UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

TESIS DOCTORAL

TÍTULO

ARCHIVO CAPITULAR DE BADAJOZ: CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE SU FONDO DOCUMENTAL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR

JESÚS BLÁZQUEZ RUIZ

PROGRAMA DE DOCTORADO

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Conformidad del director y codirectora

Agustín Vivas Moreno

María Guadalupe Pérez Ortiz

Esta tesis cuenta con la autorización del director y codirectora de la misma y de la Comisión Académica del programa. Dichas autorizaciones constan en el Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

AÑO DE LECTURA

2023

A mis padres.

ÍNDICE

PAGS.

1. INTRODUCCIÓN 6

1.1. CAUSAS Y MOTIVOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN 8
1.2. OBJETIVOS 9
1.3. METODOLOGÍA 10
1.4. ESTADO DE LA CUESTIÓN 10
1.5. FASES DEL TRABAJO 14

2. LOS ARCHIVOS CAPITULARES 18

2.1. ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS: DIFERENTES TIPOLOGÍAS 18
2.2. ARCHIVOS CAPITULARES: ESTADO DE LA CUESTIÓN, ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS 32
2.2.1. INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN 33
2.2.2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ARCHIVOS CAPITULARES 37
2.2.3. CARACTERÍSTICAS: FONDOS Y SECCIONES DOCUMENTALES 40

3. EL ARCHIVO CAPITULAR DE BADAJOZ 46

3.1. INTRODUCCIÓN: LOS ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS DEL ARZOBISPADO DE MÉRIDA-BADAJOZ 46
3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN 47
3.3. HISTORIA DEL ARCHIVO 51
3.3.1. LA HISTORIA DESDE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DEL FONDO CAPITULAR 53
3.3.2. LA UBICACIÓN DEL ARCHIVO A LO LARGO DE LA HISTORIA 66
3.3.3. RELACIÓN DE ARCHIVEROS CAPITULARES HASTA NUESTROS DÍAS 68
3.4. APROXIMACIÓN HISTÓRICO-INSTITUCIONAL A LA DOCUMENTACIÓN 72
3.4.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DEL CABILDO PACENSE 73
3.4.2. ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CAPITULAR DE BADAJOZ 76

4. CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO CAPITULAR DE BADAJOZ 79

4.1. INTRODUCCIÓN: DIFICULTADES Y CARACTERÍSTICAS 79
4.2. CUADRO DE CLASIFICACIÓN 82
4.2.1. CUADRO DE CLASIFICACIÓN EXHAUSTIVO 85

5. DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES DOCUMENTALES 90

6. IMPORTANCIA PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA 327

7. CONCLUSIONES 335

7.1. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS 335
7.2. CONCLUSIONES EMPÍRICAS 336
7.3. PRINCIPALES APORTACIONES 338

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 340

8.1. FUENTES 340
8.2. BIBLIOGRAFÍA 340
8.3 WEBGRAFÍA 349

9. ANEXOS 351

9.1. ANEXO I. INVENTARIO DOCUMENTAL EXHAUSTIVO 351
9.2. ANEXO II. INVENTARIO DOCUMENTAL SOMERO 523
9.3. ANEXO III. TABLA DE EQUIVALENCIAS 542

1. INTRODUCCIÓN

"En la çibdad de Badajoz, estando dentro en la iglesia catedral de señor san Juan destea dicha çibdad, en el lugar capitular, los reverendos señores Rui García e Alonso Peres Martel canónigos en la dicha iglesia, por mandado de los muy reverendos señores deán e cabildo de la dicha iglesia abrieron el arca donde estaban todas las escrituras de la dicha iglesia y mesa capitular e la registraron e pusieron por nómina en la forma siguiente. Lo cual començaron a diez y nueve días del mes de setiembre de IVDXIX años en presencia de mí Alonso Péres notario apostólico e secretario de los dichos señores."[1]

El párrafo anterior, de apenas ocho líneas en su versión original, introduce el primer instrumento descriptivo que se conoce del archivo capitular de Badajoz, una herramienta básica que permitió al cabildo de aquella época tener un cierto control y conocimiento sobre los documentos de que disponía y también sobre su ubicación. Este sencillo y pragmático instrumento creado en 1519, marcó el inicio del camino que el cabildo seguiría hasta nuestros días en lo que a organización documental se refiere. Por nuestra parte, hemos querido continuar por ese sendero con este trabajo doctoral que a continuación presentamos.

Según el *Diccionario de Terminología Archivística*[2], esta se ocupa de los *"aspectos teóricos y prácticos (tipología, organización, funcionamiento, planificación, etc.) de los archivos y el tratamiento archivístico de sus fondos documentales"*. Los objetivos, métodos y resultados que se ofrecen a continuación, como podremos vislumbrar en las páginas que siguen, se inscriben en esta disciplina. De tal forma, que sus principios y normativas serán respetados escrupulosamente.

El objetivo principal del presente trabajo de investigación, es llevar a cabo un análisis archivístico e histórico del fondo documental del archivo capitular de Badajoz, que nos permita describirlo y analizarlo adecuadamente en base a los criterios archivísticos. Dicho objetivo principal se subdivide en cuatro objetivos específicos: el análisis histórico-institucional del archivo capitular de Badajoz; la elaboración del cuadro de clasificación real del archivo capitular de Badajoz; la descripción de la clasificación establecida en el cuadro; y el análisis de los contenidos históricos susceptibles de ser estudiados a partir del fondo documental.

Con ello, pretendemos que el trabajo que a continuación presentamos, contribuya, de forma general, a la difusión de un fondo documental tan rico e importante como es el del archivo capitular de Badajoz. Por otra parte, los instrumentos archivísticos que en los capítulos subsiguientes revelamos, así como los análisis históricos e institucionales que

[1] ACB. Unidad de instalación 788, Libro 2. Año 1519.
[2] http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html (12/07/2022).

llevamos a cabo, pretenden dotar al archivo en cuestión, de unas herramientas válidas y adaptadas a su realidad documental, que puedan servir tanto para la gestión técnica y profesional del fondo, como para el investigador que se acerque al mismo con ánimo de realizar cualquier estudio específico o transversal, permitiéndole conocer qué documentación es la que existe en el archivo.

A la hora de realizar este proyecto, nos hemos tenido que enfrentar a algunas características y dificultades que consideramos importantes mencionar por, de algún modo, ser parte de la definición actual de nuestro archivo. Aquí las expondremos sucintamente, dejando los detalles para los capítulos posteriores. En primer lugar, una de estas dificultades ha sido la complejidad institucional que representa. Podríamos decir que su complejidad es resultado de su multifuncionalidad administrativa, resultando de ello "una institución de instituciones". En segundo lugar, la dependencia —en parte— de instituciones que denominamos supracapitulares, también implican dificultades a la hora de estudiar el cabildo y su fondo documental, por exigirnos un estudio previo de las mismas con objeto de integrarlas debidamente en el contexto particular del cabildo catedralicio pacense. En otros términos, el análisis contextual, por su pluralidad resulta complejo. En tercer lugar, la amplitud temporal de existencia del cabildo también supone una dificultad a la que hacer frente. En más de siete siglos de existencia de la institución, la evolución de la estructura organizativa y la complejidad funcional subsiguiente complican la organización documental vinculada. En cuarto lugar, y desprendiéndose directamente de la característica anterior, lo cambiante de su documentación por los cambios normativos producidos a lo largo del tiempo, y por el desarrollo de nuevas actividades o la dejación de otras, conlleva una nueva dificultad a tener en cuenta. En quinto lugar, gran parte de la documentación que se conserva en el archivo objeto de nuestro estudio se encuentra dispersa y fragmentada, por diversas razones que se especificarán más adelante, y que han dificultado en parte el trabajo puramente archivístico que este archivo necesitaba. En sexto lugar, y pudiendo incluirse en la anterior, ha existido desde antiguo un cierto intrusismo profesional en este archivo, algo que ha llevado a organizaciones facticias de la documentación y que han dado como resultado parte de esa fragmentación y dispersión que señalábamos anteriormente, además de obligarnos ahora a establecer equivalencias entre esas organizaciones facticias y la clasificación actual, para no invalidar las referencias bibliográficas incluidas en investigaciones basadas en la documentación de nuestro archivo. En séptimo lugar, el gran volumen documental del archivo supone otra de las dificultades, en este caso técnica, a la hora de analizarlo. Por último, y puesto que el archivo no deja de recibir documentación, a la hora de trabajar en su clasificación y descripción, hay que tratarlo de tal manera que sea perdurable en el tiempo, para que así la nueva documentación que pueda llegar encuentre fácil acomodo en la clasificación que vamos a llevar a cabo.

A continuación, expondremos las causas que motivaron la realización de este trabajo, así como sus objetivos, su metodología, un breve estado de la cuestión que se completará en los capítulos subsiguientes, y una descripción de las fases de trabajo que hemos llevado a cabo y que nos han permitido completar esta tesis doctoral.

1.1. CAUSAS Y MOTIVOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Señalado la anterior, podemos decir que han sido varias las causas que han motivado la elaboración de este estudio:

1. **El desempeño de la labor profesional como técnico de archivo en las instalaciones de los archivos eclesiásticos de Mérida-Badajoz**. En enero de 2018 establecemos una relación laboral con los archivos eclesiásticos del arzobispado Mérida-Badajoz. Entre nuestras ocupaciones, se nos asignó como tarea principal clasificar el fondo capitular de los archivos en base a los preceptos archivísticos, para dejar de lado las ordenaciones y organizaciones facticias que se habían hecho previamente. Este trabajo nos permitió empezar a entrever el valor e importancia del conjunto documental que teníamos delante, así como las deficiencias en su tratamiento archivístico. Por todo ello, podemos señalar el aprovechamiento del desempeño profesional que realizamos en aquella etapa, como una de las causas personales que nos ayudaron a tomar la decisión de realizar el presente trabajo doctoral.

2. **La puesta en valor del patrimonio documental capitular**. Al poco tiempo de comenzar a trabajar en el archivo, nos dimos cuenta del valor patrimonial documental del fondo del que nos ocupábamos. Existía documentación desde el siglo XIII de gran relevancia para el cabildo, su catedral y la ciudad de Badajoz y su sociedad en general, pero esta adolecía de una falta de tratamiento específico de carácter archivístico, y también de poca difusión. Estas carencias y el ánimo por dar a conocer tan valioso legado documental, fueron una de las principales causas que nos motivaron a realizar nuestro trabajo.

3. **La inexistencia de instrumentos archivísticos reales adaptados al fondo documental**. El fondo documental en cuestión contaba con algunos instrumentos de trabajo que, si bien permitían acceder —aunque de manera incompleta— a algunos tipos documentales de una manera sencilla, el acceso a otros muchos tipos de documentos era literalmente imposible, puesto que, en primer lugar, no constaban en ninguna clasificación, y, en segundo lugar, no se sabía dónde estaban. Asimismo, se hacía necesario un análisis de la institución, cuestión que no se había realizado hasta ahora:

    3.1. **Ausencia de clasificaciones**. Las pocas clasificaciones que existen sobre el fondo documental que nos ocupa, desde el punto de vista archivístico, son todas hipotéticas o teóricas, es decir, no son reales. Estas no están construidas en base al análisis previo y pormenorizado de la documentación real existente en el archivo, sino en base a otras clasificaciones, de este u otros fondos como el de nuestro archivo, u ordenaciones previas que básicamente eran organigramas y listados que, de alguna manera, señalaban grosso modo dónde se ubicaba la documentación.

    3.2. **Ausencia de descripciones**. Observamos que las clasificaciones no iban acompañadas de ningún instrumento descriptivo. Sí encontramos, de carácter empírico y fuera de cualquier corpus normativo, algunas

explicaciones someras al respecto. No obstante, cuando hablamos de su inexistencia, nos estamos refiriendo a la falta de descripciones normativas que detallen específicamente cada nivel documental, y que permitan el acceso completo al fondo a través de un inventario riguroso.

Todas estas ausencias de instrumentos archivísticos, configuran otra de las razones principales para el desarrollo de este trabajo.

4. **La escasez de investigaciones sobre el archivo capitular desde el punto de vista puramente archivístico**. Encontramos un buen número de estudios basados en la documentación conservada en el archivo que nos ocupa —destacando principalmente los artísticos y musicales—, no obstante, cuando tratamos de hallar investigaciones desde el punto de vista técnico y archivístico de un fondo tan valioso como el que estamos tratando, la realidad nos muestra un desierto bibliográfico en el que son pocas las investigaciones que irán en ese sentido. Por tanto, la escasez de este tipo de trabajos, es otra de las razones para su realización.

1.2. OBJETIVOS

Para llevar a cabo este trabajo doctoral, nos hemos propuesto una serie de objetivos específicos a cumplimentar, que nos han servido como guía para la realización del mismo. Estos objetivos son:

1. **Analizar la historia del archivo capitular de Badajoz**, mediante el análisis de su fondo documental, y la información de que disponemos sobre su historia como archivo. La consecución de este, nos permitirá establecer unos cimientos sólidos para desarrollar el resto de objetivos, dotándonos de un conocimiento específico sobre el origen y evolución del archivo.

2. **Analizar institucionalmente el organigrama del archivo capitular de Badajoz**, a través de su conjunto documental y su historia, nos permitirá conocer las diversas instituciones productoras de los documentos que en él se hallan.

3. **Elaborar el cuadro de clasificación real del archivo capitular de Badajoz**, a través del análisis e identificación de sus series documentales. Esto nos ha permitido adaptar la clasificación que proponemos a la realidad documental del archivo y a sus especificidades.

4. **Describir las secciones, subsecciones y series documentales establecidas en el cuadro de clasificación**, basándonos en una normativa concreta de descripción archivística como es la ISAD(G)[3]. Esto nos ha permitido elaborar un inventario documental sobre el fondo a que nos dedicamos, conformándose todo este trabajo como otro de los objetivos principales que nos propusimos al iniciar esta investigación.

5. **Analizar los contenidos históricos susceptibles de ser estudiados a partir del fondo documental del archivo capitular de Badajoz**, en base a la documentación descrita y analizada previamente, se constituye como otro de los

[3] https://www.culturaydeporte.gob.es/ca/dam/jcr:2700ee49-7b45-40c1-9237-55e3404d3a3f/isad.pdf (05/12/2022).

objetivos fijados para la realización de este trabajo que en los capítulos que siguen desarrollamos.

1.3. METODOLOGÍA

A continuación, presentamos la metodología empleada para alcanzar los objetivos marcados con anterioridad, los cuales han dado lugar a una serie de resultados específicos:

1. **Técnicas archivísticas**. Por una parte, nos referimos con técnicas archivísticas, a aquellas técnicas empleadas para realizar el análisis exhaustivo de la documentación que compone el fondo documental de Badajoz, y, por otra parte, a las técnicas utilizadas para analizar las instituciones productoras de la documentación, que nos permitieron conocer cuáles eran y cómo su funcionamiento influía en la producción documental. Del empleo de estas técnicas hemos obtenido como resultados la creación del cuadro de clasificación, la descripción de todos los niveles incluidos en esa clasificación, y la elaboración del inventario documental en base a los dos resultados anteriores.

2. **Análisis histórico**. Mediante este análisis, nos hemos puesto en la piel del investigador interesado en la historia, y hemos pensado en las posibles investigaciones que pueden llevarse a cabo a través del estudio de la documentación que se encuentra en el archivo. Dependiendo del tipo de investigación, los contenidos que pueden extraerse de este pueden ser naturales, es decir, los que se desprenden de una manera evidente y que son consustanciales al archivo; también pueden ser específicos o, dicho de otra manera, contenidos de gran importancia, pero no tan evidentes como los anteriores; y, por último, pueden ser transversales, es decir, cualquier otro tipo de investigación que recurre al archivo como una fuente de información más. El resultado de este análisis, son algunos ejemplos de estudios que pueden llevarse a cabo usando la documentación de nuestro archivo.

3. **Uso de los lenguajes documentales**. Estos se han utilizado para identificar y seleccionar aquellos contenidos principales incluidos en el conjunto documental de nuestro fondo, para, a continuación, convertirlos en términos de indización válidos que expresen adecuadamente el contenido que representan. Además, se han tenido en cuenta a la hora de seleccionar unos u otros términos, las relaciones jerárquicas, asociativas y de equivalencia que pueden existir entre ellos. Se trata de una metodología complementaria a las dos anteriores, que tiene como resultado fundamental la confección de instrumentos de búsqueda y recuperación de la información.

Naturalmente, para el desarrollo de todas estas metodologías hemos utilizado recursos tecnológicos creados ad hoc, que nos han posibilitado un trabajo más preciso y eficiente, permitiéndonos alcanzar los objetivos planteados y obtener unos resultados de una manera óptima.

1.4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A continuación, ofrecemos una visión genérica del aparato bibliográfico que hemos empleado para contextualizar las cuestiones relativas al mundo de los archivos

eclesiásticos, dejando el desarrollo exhaustivo del estado de la cuestión para los capítulos posteriores que constituyen este trabajo, según el contenido de cada uno de ellos, y que hemos dividido en tres apartados. El primero lo hemos dedicado a los archivos eclesiásticos de manera general, el segundo a los archivos capitulares, y el tercero al archivo capitular de Badajoz. A partir de esos tres apartados construimos el estado de la cuestión de este trabajo, el cual nos ha permitido contextualizarlo adecuadamente:

1. **Los archivos eclesiásticos**. La archivística eclesiástica como disciplina, ha sido estudiada y tratada ampliamente en diferentes trabajos que nos han servido para tener un primer acercamiento a la materia objeto de estudio.

   En primer lugar, hemos estudiado el concepto general de archivo, abordando las características particulares de los archivos eclesiásticos, para, finalmente, establecer una definición básica y propia de este tipo de archivos, que nos sirva como referencia a la hora de hablar de ellos inequívocamente en nuestro propio trabajo. Para ello, en lo que respecta al concepto general de archivo, hemos recurrido a diccionarios generales[4] y específicos[5] y también a trabajos como el de Antonia Heredia, *¿Qué es un archivo*[6], los cuales nos han permitido enmarcar una definición de archivo concreta, en base a sus definiciones. Seguidamente, y centrándonos ya en las características inherentes a los archivos eclesiásticos, resolvemos que la heterogeneidad[7], la deslocalización y fragmentación, el carácter privado[8], y el valor histórico patrimonial[9], son cuatro de las características propias de los archivos eclesiásticos, las cuales no tienen por qué aparecer en otro tipo de archivos.

   En segundo lugar, y en base a esa característica de heterogeneidad que mencionábamos, se han establecido diversas clasificaciones tipológicas de este tipo de archivos. Y, con la pretensión de elaborar una clasificación lo más exhaustiva posible, hemos analizado algunas de ellas. Así, hemos acudido a los códigos de derecho canónico de 1917 y 1983[10] donde se incluye la primera clasificación tipológica de archivos eclesiásticos realizada por la Iglesia católica, y su revisión, respectivamente. También hemos encontrado clasificaciones de archivos eclesiásticos en los diccionarios de historia eclesiástica[11] y patrimonio

[4] https://dle.rae.es/archivo (03/06/2021).
[5] Op. Cit. http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html (12/07/2022).
[6] HEREDIA HERRERA, A. *¿Qué es un Archivo?*. Gijón: Ediciones TREA, 2007.
[7] VIVAS MORENO, A., PÉREZ ORTIZ, G. y GONZÁLEZ LOZANO, F. *El Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz. Historia y clasificación de sus fondos documentales*. Gijón: Ediciones Trea, 2017
[8] DIEGO, N. "Los archivos españoles de la Iglesia Católica" en *Cuadernos de historia moderna* 25 (2000), pp. 339-372
[9] HEVIA BALLINA, A. y FERNÁNDEZ CONDE, F.J. *Los archivos de la Iglesia, memoria viva de la comunidad cristiana, testigos de la vida y de la historia. Los Archivos Catedralicio e Histórico Diocesano de Oviedo, Instituciones al servicio de la Iglesia y de Asturias: Discurso de ingreso como miembro de número permanente del Real Instituto de Estudios Asturianos*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000
[10] MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L., ALONSO MORÁN, S. y CABREROS DE ANTA, M. *Código de derecho canónico (1917) y legislación* complementaria. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 2009; *Código de derecho canónico*. Madrid: Trivium, 1992.
[11] ALDEA VAQUERO, Q., MARTÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES GATELL, J. *Diccionario de historia* eclesiástica. Madrid: Instituto Enrique Florez; CSIC, 1982-1987.

cultural de la Iglesia[12], en instrucciones internas de la Iglesia como la *Carta circular de la nunciatura apostólica en España a los reverendísimos prelados sobre la reorganización de los archivos eclesiásticos[13]*, en manuales específicos como el de Rubio Merino[14], y en investigaciones de autores particulares varias[15]. En todas estas clasificaciones no aparecen con exactitud todos los archivos eclesiásticos que se señalan en unas y en otras, pero en el caso de los archivos capitulares, que son los que nos ocupan, sí que aparecen en todas y cada una de las clasificaciones señaladas, evidenciando claramente su importancia dentro del contexto archivístico eclesiástico.

2. **Los archivos capitulares**. En lo que respecta a la contextualización bibliográfica de los archivos capitulares, hemos partido de tres tipos de trabajos: los que elaboran instrumentos archivísticos para este tipo de archivos, los que abordan los archivos capitulares de una manera genérica y teórica, y, por último, los que centran su investigación en aspectos concretos de archivos capitulares específicos.

   Correspondientes al primer tipo de trabajos, nos referimos a todos aquellos en los que se elaboran herramientas descriptivas tales como catálogos[16], inventarios[17], guías[18] e índices[19].

   Por otro lado, a la hora de estudiar los archivos capitulares desde una perspectiva genérica, tenemos que dirigirnos a trabajos más amplios en los que se integran apartados dedicados a los archivos capitulares, ya que la bibliografía en este caso mengua de manera considerable. No obstante, entre los trabajos que nos han sido útiles para confeccionar nuestro estado de la cuestión encontramos algunos como

---

[12] IGUACEN BORAU, D. *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1991.

[13] "Carta circular de la nunciatura apostólica en España a los reverendísimos prelados sobre la reorganización de los archivos eclesiásticos (1929)" en *Hispania Sacra* VI (1953), pp. 231-240.

[14] RUBIO MERINO, P. *Archivística Eclesiástica: Nociones básicas.* Sevilla: Guadalquivir, 1999.

[15] HEVIA BALLINA, A. "Las Visitas Pastorales en el Ministerio del Obispo y Archivos de la Iglesia" en *Memoria Ecclesiae* XIV (1997), pp. 5-9; DIEGO, N., Op. Cit., 2000; PÉREZ ORTIZ, M.G. *Documentación conventual en el archivo diocesano Mérida-Badajoz: Confección de un sistema de información histórica (localización, análisis documental y gestión automatizada)*. Badajoz: Universidad de Extremadura, 2006.

[16] Por ejemplo, el *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona* y el *Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia*, son dos ejemplos de este tipo de trabajos. GOÑI GAZTAMBIDE, J. *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona. Tomo 1 (829 – 1500).* Pamplona: Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, 1965; PAYO, J.S.M. "Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia." En *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 50 (1983), pp. 1-149.

[17] Por ejemplo, el *Inventario general del Archivo Catedral de Granada*, y el de la catedral de Zamora. CASARES HERVÁS, M. *Inventario general del Archivo Catedral de Granada.* Granada: Publicaciones Archivo Diocesano, 1965; RAMOS DE CASTRO, G. "Un inventario de la catedral de Zamora" en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 37 (1971), pp. 465-471.

[18] Por ejemplo, las guías de los archivos capitulares de Burgos y Orihuela. MANSILLA REOYO, D. *El Archivo Capitular de la Catedral de Burgos: breve guía y sumaria descripción de sus fondos*. Burgos: Cabildo Metropolitano de Burgos, 2011; *Guía del Archivo Catedralicio de Orihuela*. Orihuela: Publicaciones del Cabildo Catedral de Orihuela 1, 2007.

[19] Por ejemplo, los índices del archivo catedralicio de Valencia, y el de los documentos en papel de la catedral de Teruel. CHABÁS LLORENS, R. *Índice del Archivo de la Catedral de Valencia*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1997; TOMÁS LAGUIA, C. *Índice de los documentos en papel del Archivo de la Catedral de Teruel, correspondientes a los siglos XII, XIII, XIV y XV*. Teruel: Instituto de estudios turolenses, 1972.

el de Francisco Lozano y Guadalupe Pérez[20] en el que se reseña brevemente el origen y los contenidos de este tipo de archivos. También podemos citar a Francisco Chacón y Manuel Salamanca[21], que describen el origen y evolución de los archivos que tratamos, así como sus grandes secciones y series documentales. Muy interesante resulta también el estudio de Gérar Dufour[22], en el que describe los archivos capitulares partiendo del análisis de sus libros de actas.

Finalmente, entre los trabajos concernientes al estudio de aspectos concretos relacionados con archivos capitulares específicos, sí que encontramos una buena cantidad de trabajos, por ello, hemos seleccionado dos de los más próximos en el tiempo: uno de Isabel Montes[23] de 2020, en el cual se analiza la contribución de los archivos de catedral a los estudios prosopográficos a través de un caso concreto; y otro, también de 2020, en el que se señalan y describen las series documentales más propicias para el estudio económico de una catedral[24].

3. **El archivo capitular de Badajoz**. En este último apartado, y ya centrados en el caso particular del archivo que nos ocupa, al realizar una consulta aproximativa a los trabajos existentes sobre el mismo, observamos la carencia explícita al respecto. No obstante, si profundizamos en esa consulta obtendremos un número de trabajos suficientes, para utilizarlos como base bibliográfica y punto de partida para nuestro trabajo. Y dado que las obras existentes no son muchas, hemos realizado una revisión bibliográfica de todas ellas las cuales suman un total de quince. A continuación, exponemos brevemente la naturaleza de cada una de estas obras, describiéndolas con mayor detalle en el capítulo tercero de este trabajo: cinco de estas obras son breves guías o trabajos similares sobre el archivo en cuestión[25]. otras tres son de carácter histórico[26]; dos de ellas están basadas en

[20] GONZÁLEZ LOZANO, F y PÉREZ ORTIZ, G. "Contenidos históricos fundamentales y líneas de investigación en archivos eclesiásticos: el ejemplo de los archivos de seminarios" en *Palabra Clave (La Plata)* 4 (2) (2015), pp. 81-97.

[21] CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F.A. y SALAMANCA LÓPEZ, M. "El espacio de la memoria: el Archivo" en *Lope de Barrientos: Seminario de cultura* 1 (2008), pp. 77-104.

[22] DUFOUR, G. "Los archivos eclesiásticos" en *Congreso Internacional Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de Independencia*. Pamplona (1-3 de febrero de 2001).

[23] ROMERO-CAMACHO, I.M. "Los archivos catedralicios y su importancia para los estudios prosopográficos. El deán Don Aparicio Sánchez, en el archivo de la Catedral de Sevilla" en *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 33 (2020), pp. 365-434.

[24] BLÁZQUEZ RUIZ, J. "Series documentales para el estudio de las economías catedralicias" en *Retos y tendencias de la investigación Hispano-Mexicana en Ciencias de la Información y de la Documentación*. España: 2020, pp. 115-125.

[25] LÓPEZ LÓPEZ, T.A. "Guía del Archivo de la Catedral de Badajoz" en *XLIII Coloquios históricos de Extremadura: Dedicados a Luisa de Carbajal y Mendoza en el IV centenario de su muerte (Jaraicejo, 1566 – Londres, 1614).* Trujillo (22-28 de septiembre de 2014); RUBIO MERINO, P. "Guía del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz" en *Revista de estudios extremeños* 30 (2) (1974), pp. 265-286; GARCÍA ARACIL, S. *Estatutos Capitulares Catedral Metropolitana de Badajoz.* Badajoz: Archidiócesis de Mérida-Badajoz, 2007; TEJADA VIZUETE, F. *La Catedral de Badajoz 1255-2005.* Badajoz: Arzobispado de Mérida-Badajoz, 2007.

[26] PORTALO TENA, C. *Catedral de San Juan Bautista. Badajoz. Historia, descripción y visita turística.* Salamanca, 1991; MARTÍ BONET, J.M. "Archivo de la Catedral de Badajoz" en *Guía de los Archivos de la Iglesia en España.* España, 2001, pp. 505-507; TEJADA VIZUETE, F. *Introducción al patrimonio cultural de la Iglesia: La Catedral de Badajoz*. Badajoz: Arzobispado de Mérida-Badajoz, 2009; LÓPEZ LÓPEZ, T.A. "La historia en los archivos eclesiásticos de Badajoz: nueva andadura" en *XLVIII Coloquios históricos de Extremadura.* Trujillo (23-29 de septiembre de 2019).

transcripciones de manuscritos específicos[27], estando la de Santos Coco dividida en un total de siete partes bajo el mismo título, pero publicadas cada una de las partes de manera independiente en fechas distintas; otras dos son catálogos parciales de algunos conjuntos documentales del fondo[28]; dos más se ocupan o desarrollan hipotéticos instrumentos archivísticos[29]; y, finalmente, otra de las obras sobre el archivo capitular de Badajoz se ocupa de describir su estado de conservación[30]. Estos son todos los trabajos que hemos encontrado publicados hasta la fecha sobre el archivo capitular de Badajoz.

En definitiva, si los archivos eclesiásticos están debidamente estudiados desde numerosas perspectivas, los análisis de los archivos capitulares son fragmentarios y minoritarios. En lo referente a nuestro archivo objeto de estudio, lo existente es muy escueto mereciéndose un estudio como el que aquí nos proponemos realizar.

1.5. FASES DEL TRABAJO

Finalmente, a la hora de aplicar los recursos metodológicos que nos permitieran alcanzar los objetivos que nos marcamos al inicio de este trabajo, hemos seguido las fases que a continuación señalamos y describimos, y que representan las actividades realizadas.

1. **Trabajo de campo**. Este ha consistido en adentrarnos de lleno en el conjunto documental que forma el fondo capitular de Badajoz. Concretamente, hemos revisado cada uno de los documentos que se incluyen en las mil setenta y tres unidades de instalación existentes en el archivo, extrayendo de ellos toda la información que consideramos esencial para el desarrollo completo de nuestro trabajo. Esta tarea no fue sencilla y requirió un considerable lapso temporal para su completa ejecución.

2. **Análisis institucional**. Para llevarlo a cabo, recurrimos a toda la información que teníamos disponible acerca de las instituciones productoras de la documentación, realizando un profundo estudio sobre ellas que nos llevó a adquirir un

[27] SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños* 1 (1) (1927), pp. 78-85; SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños* 1 (2) (1927), pp. 199-201; SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños* 3 (2) (1929), pp. 259-263; SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños* 5 (2) (1931), pp. 209-211; SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños* 5 (3) (1931), pp. 291-293; SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños* 8 (3) (1934), pp. 423-429; SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños* 9 (1) (1935), pp. 87-95; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M., KURTZ, W.S. y TEJADA VIZUETE, F. *Yo el Rey: Cartas Reales (1284-1594).* Badajoz: Ayuntamiento de Badjaoz, 2006.

[28] RODRÍGUEZ AMAYA, E. "*Inventario general de los Archivos de la S.I. Catedral y Ciudad de Badajoz, formado por D. Ascensio Morales en 1753-1754"* en *Revista de Estudios Extremeños* 8 (1952), pp. 389-491; SOLÍS RODRÍGUEZ, C. y TEJADA VIZUETE, F. "Libros corales de la Catedral de Badajoz. Estudio y catalogación" en *Memoria de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* 4 (1998), pp. 326-348.

[29] LÓPEZ LÓPEZ, T.A. "Memoria archivística de la Catedral de Badajoz (1255-2016)" en *Apuntes para la historia de la Ciudad de Badajoz. Bicentenario (1816-2016)* 11 (2016), pp. 125-135; LÓPEZ LÓPEZ, T.A y PÉREZ MARÍN, T. *El archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.* Badajoz: Fundación CB, 2022.

[30] BUENO MOLINER, M.E. *El Archivo Catedralicio de Badajoz: Su estado de conservación*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Escuela de Biblioteconomía y Documentación, 1993.

conocimiento global de su funcionamiento. Esto nos permitiría abordar las actividades relacionadas con la confección del cuadro, y la descripción e inventariado documental, de una manera especializada y consistente.

3. **Análisis archivístico-eclesiástico**. En este punto, nos propusimos conocer, de la forma más completa posible, las características propias de los archivos eclesiásticos en general, y de los archivos capitulares en particular, puesto que son los que nos interesan especialmente para nuestro trabajo.

4. **Confección del cuadro de clasificación**. Con todo el trabajo anterior, ya estábamos preparados para identificar y analizar las series documentales que conformarían la clasificación del fondo. Esta quedaría plasmada en el cuadro de clasificación final que presentamos en este proyecto, y que fue desarrollándose a la par que completábamos el trabajo de campo. Algo que nos ha permitido que sea una herramienta adaptada al detalle del fondo documental que describe.

5. **Descripción e inventariado del fondo documental**. Con el cuadro de clasificación finalizado, ya podíamos describir cada uno de los niveles de clasificación del mismo. Esta descripción la hicimos en base a la normativa ISAD(G) ya mencionada, y, posteriormente, creamos el inventario documental del fondo.

6. **Análisis histórico**. Fue en este punto del trabajo, cuando analizamos los contenidos históricos que podían ser estudiados en base a la documentación que se encuentra en el archivo, describiendo algunos de ellos. Este trabajo puede servir de ejemplo para todos los investigadores que se acerquen al archivo.

7. **Redacción**. Por último, con todas las fases previas llevadas a término, nos dispusimos a redactar el trabajo doctoral que tienen entre sus manos.

En la siguiente tabla, presentamos un organigrama en el que se especifican los periodos de duración de cada una de las actividades descritas anteriormente.

Tabla 1. Organigrama representativo de la duración de cada actividad realizada, donde cada asterisco equivale a un mes de duración.

ACTIVIDAD	MEDIOS	SEMESTRES (Enero 2018 – Diciembre 2022)									
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Trabajo de campo	Documentación del archivo	* * *	** ** **	** ** **	** ** **	** ** **	* * *				
Análisis institucional	Información sobre las instituciones productoras de la documentación	** ** **	* * *								
Análisis archivístico-eclesiástico	Información relativa a nuestra materia de estudio	* * *									

Confección del cuadro de clasificación	Documentación del archivo y toda la información y trabajo de las fases anteriores	* * *	** ** **	** ** **	** ** **	** ** **	* * *				
Descripción e inventariado del fondo documental	Documentación del archivo, y cuadro de clasificación							* * *	** ** **		
Análisis histórico	Documentación del archivo y descripción documental								** ** **	* * *	
Redacción	Todo el trabajo previo realizado en las actividades anteriores									* * *	** ** **

A continuación, queremos exponer, en líneas generales, el hilo conductor que seguirán los diversos capítulos que componen este trabajo.

El segundo capítulo lo dedicamos a los archivos eclesiásticos en general y a los archivos capitulares en particular. En el tercer capítulo nos centramos ya en el archivo capitular específico de nuestro trabajo, es decir, el archivo capitular de Badajoz, analizándolo desde distintos puntos de vista. En el capítulo cuarto presentamos el cuadro de clasificación que hemos elaborado. En el quinto describimos cada una de las secciones y series documentales del cuadro de clasificación. En el capítulo sexto exponemos los contenidos históricos susceptibles de ser estudiados en base a la documentación del archivo. Por su parte, el capítulo séptimo lo dedicamos a las conclusiones extraídas tras la investigación. El octavo a la bibliografía utilizada en este trabajo. Y en el noveno y último capítulo incluimos los anexos, entre los que se encuentra el inventario documental.

Finalmente, no quisiera dar por concluida esta introducción sin mencionar a un grupo de personas que han contribuido a que esta tesis doctoral vea la luz.

En primer lugar, mencionar a la persona que ha dirigido mi estudio, el profesor y catedrático Don Agustín Vivas Moreno. A él, mi más sincero agradecimiento por toda la ayuda, toda la motivación, y todos los consejos que ha sabido transmitirme tanto en cuestiones académicas, como en asuntos personales. Sin su impecable y ejemplar dirección, la consecución de este trabajo no hubiera sido posible. Son personas como Agustín, las que hacen grande a la institución universitaria, estableciéndose como referentes para todos aquellos que hemos tenido la suerte de trabajar a su lado.

A la directora de los archivos eclesiásticos de Mérida-Badajoz, la doctora María Guadalupe Pérez Ortiz, mi codirectora de tesis. A estas alturas, creo estar en disposición de poder llamarla amiga. Cinco años han pasado desde que entré por primera vez en las dependencias de los archivos eclesiásticos, y, desde ese primer momento hasta ahora, la

ayuda ofrecida y la confianza depositada en mi persona, son difícilmente medibles. Sin todas las facilidades que ha puesto a mi disposición durante estos cinco años, estoy seguro que la elaboración de este trabajo tampoco hubiera sido posible. Por todo ello, muchas gracias.

También quería expresar mi agradecimiento a la Iglesia como institución, y, de manera particular, a los miembros de esta que han propiciado que este proyecto sea una realidad. Y, siguiendo con las instituciones, a la Universidad de Extremadura, concretamente a mi facultad, la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, y a los muchos compañeros y compañeras que me han insuflado ánimos y aliento a lo largo de todo el camino.

Por último, quiero mencionar desde lo más íntimo y personal al conjunto de personas que hacen mi vida. A mi padre, en la añoranza de no poder compartir cosas tan significativas como esta. A mi madre y a mi hermano, por ser parte fundamental e incondicional de mi vida. A mi pareja, por compartir el camino juntos y por estar siempre a mi lado ayudándome a superarme.

A todos, gracias.

2. LOS ARCHIVOS CAPITULARES

Identificado el archivo capitular de Badajoz como el tema principal de nuestro estudio, y antes de centrarnos en él específicamente, quizás sea conveniente hacer un repaso en este capítulo sobre las diferentes tipologías de archivos eclesiásticos existentes, ahondando particularmente en los archivos capitulares. Para ello, en primer lugar, desarrollaremos el concepto general de archivo y abordaremos las características propias de los archivos eclesiásticos, para, combinando ese concepto y esas características, elaborar nuestra propia definición de archivos eclesiásticos.

A continuación, estudiaremos las distintas clasificaciones de archivos eclesiásticos establecidas por diferentes entes y autores de reconocido prestigio, llegando a una síntesis de estas que nos permita establecer una clasificación propia de archivos eclesiásticos que sea capaz de englobar a todas las categorizaciones estudiadas y en la que describiremos sucintamente cada tipo de archivo eclesiástico.

Finalmente, en este capítulo abordaremos los archivos capitulares desde una perspectiva generalista a través de tres apartados: un estado de la cuestión sobre los mismos, una revisión de su origen y evolución histórica, y una enumeración de sus características mediante la descripción de sus fondos y secciones documentales.

2.1. ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS: DIFERENTES TIPOLOGÍAS

Conviene comenzar nuestra exposición adentrándonos en las características propias de los archivos eclesiásticos, no sin antes clarificar sucintamente el concepto de archivo estableciendo una definición propia[31].

Si bien ha sido pródigamente definido, aún sigue existiendo cierta ambigüedad a la hora de responder, de forma firme y estrecha, a una pregunta tan precisa como la correspondiente a la naturaleza del archivo. El desconcierto se produce fundamentalmente en la sociedad en general, pero también entre los propios profesionales, dadas las diferentes perspectivas y matices.

Huelga decir que este desconcierto del que hablamos entre los profesionales no se corresponde con un desconocimiento del concepto de archivo, sino más bien con una dispersión conceptual que promueve una falta de acuerdo a la hora de establecer una definición de manera categórica y unívoca. Y es que, uno de los primeros inconvenientes que nos encontramos a la hora de definir el concepto de archivo con precisión, es su propiedad polisémica. Si acudimos al *Diccionario de la Real Academia Española (RAE)*, de las ocho acepciones que definen a la palabra 'archivo', tres de ellas podrían entenderse como apropiadas para el concepto que nos ocupa o, dicho de otra manera, están directamente relacionadas con la disciplina archivística[32]. Pero si nos vamos a un

[31] Definir en toda su amplitud el concepto de archivo daría para un trabajo por sí solo, de hecho, la bibliografía al respecto es ingente, véase por ejemplo el trabajo de Antonia Heredia, *¿Qué es un Archivo?* (HEREDIA HERRERA, A., Op. Cit., 2007), y no es objeto de este trabajo hacer esto, sino más bien establecer una definición propia que nos sirva como referencia para entender sin ambigüedades a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de archivo.

[32] "Archivo: 1. Conjunto ordenado de documentos que una persona, una sociedad, una institución, etc., producen en el ejercicio de sus funciones o actividades; 2. Lugar donde se custodian uno o varios archivos;

diccionario específico de archivística, como es el *Diccionario de Terminología Archivística*, comprobamos que ocurre exactamente lo mismo, siendo otras tres acepciones las que definen al término archivo[33].

Por todo ello, y, dado que será sustancial para nuestra investigación, conviene aclarar desde este preciso momento qué entendemos por archivo mediante nuestra propia definición, sustentada en la base conceptual encontrada en otras obras. Se trata de la institución ocupada de conservar y poner a disposición del público los documentos generados en cualquier fecha o soporte por una o varias personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus funciones, y que son organizados por personal cualificado, en base a su orden natural, en un local o edificio adecuado y específico en el que se vela por su integridad, sirviendo como testimonio público e histórico de nuestras sociedades.

Destacamos en esta definición la inclusión, bajo una única acepción, de las tres propiedades intrínsecas a los archivos, presentes en las definiciones terminológicas de diccionarios como el de la RAE[34] o de Terminología Archivística[35]: la documental, la institucional y la espacial.

Dicho esto, conviene adentrarnos ya en nuestro tema de investigación, esto es, los archivos eclesiásticos de la Iglesia católica[36].

La Iglesia, desde sus primeros años de historia, heredaría la práctica de las antiguas civilizaciones de recopilar y conservar la documentación que generaba, existiendo evidencias de la creación de locales destinados exclusivamente a los archivos allá por el siglo IV[37]. Y debido a esta larga existencia en el tiempo y a la propia forma organizativa de la Iglesia como institución, los archivos eclesiásticos han adquirido una

---

3. Acción y efecto de archivar (Guardar documentos en un archivo)", https://dle.rae.es/archivo (03/06/2021).

[33] "Archivo: 1. Conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; 2. La institución cultural donde se reúne, conserva, ordena y difunden los conjuntos orgánicos de documentos para la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura; 3. El archivo es también el local donde se conservan y consultan los conjuntos orgánicos de documentos", Op. Cit., http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html (12/07/2022).

[34] Op. Cit. https://dle.rae.es/archivo (03/06/2021).

[35] Op. Cit. http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html (12/07/2022).

[36] "Los archivos de la Iglesia albergan documentación producida y recibida por las diferentes instituciones que integran la Iglesia católica en el desarrollo de sus múltiples competencias y actividades, las cuales generan una heterogénea documentación que es depositada en sus archivos. Cada una de estas instituciones constituye un archivo específico en el que se concentra sistemáticamente su documentación", VIVAS MORENO, A., PÉREZ ORTIZ, G. y GONZÁLEZ LOZANO, F. *El Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz. Historia y clasificación de sus fondos documentales*. Gijón: Ediciones Trea, 2017; "Colección de documentos, registros, escrituras y monumentos, relacionados con el origen, fundación, crecimiento, historia, derechos, privilegios y constituciones de una diócesis, parroquia, monasterio o comunidad religiosa bajo la jurisdicción de la Iglesia; el término también se aplica al lugar o depósito donde se conservan tales registros y documentos", https://ec.aciprensa.com/wiki/Archivos_Eclesi%C3%A1sticos (03/06/2021).

[37] "La primera referencia que existe sobre un local destinado a depósito de archivo se remonta al siglo IV. Este estaba situado en la iglesia de San Lorenzo en Damaso, donde fueron colocados los documentos producidos durante los primeros siglos por iniciativa del papa Damaso I (366-384)" en FOURNIER GARCÍA, E. "Los Archivos de la Iglesia Católica, pasado y futuro: el caso de Costa Rica" en *Revista de historia* 49-50 (2004), pp. 221-242.

serie de características propias que no tienen por qué ser compartidas por otro tipo de archivos.

1. Heterogeneidad. Esta característica es enormemente destacable[38]. La Iglesia como institución está constituida por una cantidad ingente de instituciones menores o locales que en conjunto conforman el concepto de Iglesia en su sentido más amplio. Las catedrales, las parroquias, las fundaciones, los seminarios, los monasterios, etc. Todas gozan de cierta independencia en lo que a su administración y gestión se refiere y, por tanto, todas ellas pueden y suelen tener su propio archivo con sus propias características y peculiaridades. En definitiva, la Iglesia como *institución de instituciones*.

2. Deslocalización y fragmentación. La heterogeneidad y el agitado tiempo histórico vivido han venido ocasionando la existencia de múltiples espacios que albergan documentación, y la dispersión y fragmentación de la misma.

3. Carácter privado. Es otra de las características inherentes a los archivos eclesiásticos[39]. Que sean de titularidad privada, no significa que no sean de acceso público. Es cierto que, según la época y el archivo en cuestión, el acceso a estos ha podido resultar más fácil o difícil; no obstante, cada vez de manera más habitual la Iglesia suele facilitar la consulta de sus archivos al público aun manteniendo en ocasiones el acceso restringido a sus fondos.[40] Ello conlleva especificaciones, que como veremos más abajo, en ocasiones reflejan formas precisas en el tratamiento documental.

4. Valor histórico y patrimonial. No cabe duda de la importancia de sus archivos, "*… como depositaria de un legado, cuya transmisión le ha venido dada por las sucesivas generaciones y cumple una obligación de justicia para con el Pueblo de Dios y la sociedad entregándolos lo más íntegros que le sea posible a las generaciones del futuro, que vayan sucediéndose, acrecentándolos asimismo con los documentos que genere la práctica pastoral del presente. Las prescripciones canónicas y sinodales urgen esta práctica como una obligación de justicia"*[41].

Llegados a este punto, y a efectos del presente trabajo de investigación, los archivos eclesiásticos constituyen una institución propia ocupada de conservar y poner a disposición de la Iglesia y de la sociedad en general, los documentos generados en cualquier fecha o soporte por las diferentes instituciones que integran la Iglesia católica, en el ejercicio de sus funciones, y que son organizados por personal cualificado, en base a su orden natural, en un local o edificio adecuado y específico en el que se vela por su integridad, sirviendo como testimonio histórico y religioso de las sociedades y fe católicas.

Por otro lado, la heterogeneidad precisada para los archivos eclesiásticos ha dado lugar a diversas clasificaciones para los mismos. Clasificaciones que consideramos que

[38] VIVAS MORENO, A., PÉREZ ORTIZ, G. y GONZÁLEZ LOZANO, F., Op. Cit., 2017.
[39] DIEGO, N., Op. Cit., 2000.
[40] VIVAS MORENO, A y PÉREZ ORTIZ, G. "La información histórica en los archivos eclesiásticos: principales series documentales para la investigación" en *Documentación de las Ciencias de la Información*, 34 (2011), pp. 441-467.
[41] HEVIA BALLINA, A. y FERNÁNDEZ CONDE, F.J., Op. Cit., 2000.

no son excluyentes, sino más bien complementarias. A continuación, mostramos algunas de ellas[42], con objeto de establecer una clasificación exhaustiva de archivos eclesiásticos que puede servir de base para observar el panorama de forma genérica y entablar un primer acercamiento al tipo de archivo eclesiástico que constituye el punto central de este trabajo, los archivos capitulares.

- ***Código de Derecho Canónico de 1917***[43]. En él aparece la primera clasificación desarrollada por la Iglesia católica y en ella se establecen cinco subdivisiones o tipologías de archivos eclesiásticos: archivo diocesano, archivo parroquial, archivo secreto, archivo histórico, y archivo de la Iglesia Catedral, las colegiatas, fundaciones y demás iglesias.

- **Nunciatura Apostólica Española**[44]. Nuevamente son cinco subdivisiones las que implantaba la carta circular que en 1929 la Nunciatura Apostólica Española enviaba al clero: archivos episcopales, archivos catedralicios, archivos parroquiales, archivos monacales, y archivos de fundaciones piadosas.

- ***Diccionario de Historia Eclesiástica***[45]. En este diccionario, bajo la entrada "archivo" se establece la siguiente clasificación: archivo vaticano, archivos monacales, archivos catedralicios, archivos de seminarios, archivos parroquiales, y archivos de las cruzadas.

- ***Código de Derecho Canónico de 1983***[46]. En este código aparece una revisión de la clasificación dada en el de 1917, en la que se persigue abarcar a toda institución relacionada con la Iglesia sin que ninguna de ellas quede fuera incluyendo alguna subdivisión más generalista: archivo diocesano, archivo secreto de la curia, archivo histórico, archivo de la iglesia catedral, las colegiatas y demás iglesias de la diócesis, archivo de las fundaciones, y archivo de los institutos de vida consagrada y de las demás instituciones.

- ***Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia***[47]. En este diccionario queda recogida la clasificación más escueta de las hasta ahora vistas: archivo diocesano, archivo secreto, archivo de catedrales, colegiatas y parroquias, archivo de la Conferencia Episcopal.

- **Asociación de Archiveros de la Iglesia**[48]. La clasificación aportada por esta asociación se considera la más exhaustiva de todas las que vamos a ver y ha sido respaldada por la propia Iglesia católica[49]. Al contrario que las demás clasificaciones, en esta los archivos se clasifican en base a tres criterios: antigüedad, ámbito eclesiástico y función que desempeñan.

[42] VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, G. *Archivos Eclesiásticos. El ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2011.
[43] MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L., ALONSO MORÁN, S. y CABREROS DE ANTA, M., Op. Cit., 2009.
[44] "Carta circular de la nunciatura apostólica en España a los reverendísimos prelados sobre la reorganización de los archivos eclesiásticos (1929)", Op. Cit., 1953.
[45] ALDEA VAQUERO, Q., MARTÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES GATELL, J., Op. Cit., 1982-1987.
[46] *Código de derecho canónico*. Op. Cit., 1992.
[47] IGUACEN BORAU, D., Op. Cit., 1991.
[48] HEVIA BALLINA, A., Op. Cit., 1997.
[49] VIVAS MORENO, A., PÉREZ ORTIZ, G. y GONZÁLEZ LOZANO, F., Op. Cit., 2017.

- Según su antigüedad tenemos: archivos parroquiales y episcopales, archivos monacales y de órdenes religiosas, archivos catedralicios, del cabildo y de centros educativos del clero, y archivos de grupos y asociaciones fieles e instituciones hospitalarias y escolares.
- Según su ámbito eclesiástico: archivos diocesanos, archivos parroquiales, archivos de entes no sometidos al obispo diocesano, y archivos de personas jurídicas.
- Según la función que desempeñan: archivos corrientes, archivos históricos, y archivos secretos.

- ***Manual de archivos eclesiásticos***[50]. La clasificación que recoge este manual es una de las más concretas de las vistas: archivo parroquial, archivo catedralicio, archivo diocesano, archivo monástico, archivos de órdenes religiosas activas, y archivos de seminarios.

Salvando el *Manual de archivos* eclesiásticos¸ las clasificaciones anteriores han sido establecidas por organismos institucionales que están vinculados en mayor o menor medida con la Iglesia católica, pero también han sido autores independientes, estudiosos de estos temas, los que han aportado otras clasificaciones.

A modo de ejemplo, Natividad de Diego establece una clasificación de archivos eclesiásticos basada en su pertenencia a la Iglesia secular[51] o a la Iglesia regular[52]:

> *"Los más importantes de la Iglesia, o del clero secular, son los archivos catedralicios o capitulares, los episcopales o diocesanos, y los parroquiales. A estos pueden añadirse los de la Conferencia Episcopal, de la Nunciatura Apostólica de la Rota, de la Santa Cruzada, y los de algunos seminarios y colegios. En la Iglesia regular se encuentran los monásticos, los de otras órdenes religiosas: mendicantes, de enseñanza, de asistencia y caridad, y de otras congregaciones e institutos, cuyos miembros vivan sometidos a una regla. Otros archivos, que podrían clasificarse de menores, son los de hospitales, cofradías, hermandades, asociaciones piadosas y asistenciales, como Acción Católica y Cáritas, y otras semejantes nacidas en el seno de la Iglesia, cuyos documentos son de interés para la historia social"* [53].

Por su parte, María Guadalupe Pérez Ortiz, en su tesis doctoral[54], aporta la siguiente clasificación: archivos parroquiales, archivos diocesanos, archivos catedralicios, archivos de órdenes religiosas y monacales, archivos de fundaciones piadosas y asociaciones de fieles de la diócesis, y archivos de seminarios.

[50] RUBIO MERINO, P., Op. Cit., 1999.
[51] Se entiende como iglesia secular o clero secular al conjunto de clérigos que pertenecen a una diócesis y, por tanto, están bajo la autoridad de un Obispo. En ocasiones a este conjunto de clérigos también se le denomina clero diocesano. JIMENO ARANGUREN, R. "Clero secular y regular en la historia de Vasconia", en *Iura Vasconiae* 3 (2006), pp. 85-158.
[52] Se entiende como iglesia regular o clero regular al conjunto de clérigos que pertenecen a una orden o congregación religiosa y que están bajo las reglas de dicha orden o congregación. Ídem.
[53] DIEGO, N., Op. Cit., 2000.
[54] PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2006.

En resumen, estos son los distintos tipos de archivos que podemos encontrar en las clasificaciones mencionadas y que consideramos las más relevantes[55]:

- **Archivos diocesanos (o episcopales):** Código de Derecho Canónico de 1917, Nunciatura Apostólica Española, Código de Derecho Canónico de 1983, Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia, Asociación de Archiveros de la Iglesia, Manual de Archivos Eclesiásticos, Natividad de Diego, María Guadalupe Pérez Ortiz.

- **Archivos parroquiales:** Código de Derecho Canónico de 1917, Nunciatura Apostólica Española, Diccionario de Historia Eclesiástica, Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia, Asociación de Archiveros de la Iglesia, Manual de Archivos Eclesiásticos, Natividad de Diego, María Guadalupe Pérez Ortiz.

- **Archivos secretos:** Código de Derecho Canónico de 1917, Código de Derecho Canónico de 1983, Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia, Asociación de Archiveros de la Iglesia.

- **Archivos históricos:** Código de Derecho Canónico de 1917, Código de Derecho Canónico de 1983, Asociación de Archiveros de la Iglesia.

- **Archivos capitulares:** Código de Derecho Canónico de 1917, Nunciatura Apostólica Española, Diccionario de Historia Eclesiástica, Código de Derecho Canónico de 1983, Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia, Asociación de Archiveros de la Iglesia, Manual de Archivos Eclesiásticos, Natividad de Diego, María Guadalupe Pérez Ortiz.

- **Archivos de colegiatas:** Código de Derecho Canónico de 1917, Código de Derecho Canónico de 1983, Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia.

- **Archivos de fundaciones:** Código de Derecho Canónico de 1917, Nunciatura Apostólica Española, Código de Derecho Canónico de 1983, María Guadalupe Pérez Ortiz.

- **Archivos monacales:** Nunciatura Apostólica Española, Diccionario de Historia Eclesiástica, Asociación de Archiveros de la Iglesia, Manual de Archivos Eclesiásticos, Natividad de Diego, María Guadalupe Pérez Ortiz.

- **Archivo Vaticano:** Diccionario de Historia Eclesiástica.

[55] Hemos normalizado la forma de las distintas denominaciones de los archivos poniéndolas todas en plural (excepto la relativa al Archivo Vaticano por ser inequívocamente única, y la de la Conferencia Episcopal y la Nunciatura Apostólica por ser también únicas en cada país). Por otro lado, en los casos en que se hace referencia al mismo tipo de archivo usando distintos términos, hemos escogido uno de ellos como forma de autoridad (como es el caso de los "archivos capitulares", que bien podían aparecer en esa forma o como "Archivo de la Iglesia catedral", "Archivo de catedrales" o "Archivos catedralicios"). Además de esto, en los casos en que varios tipos de archivos se incluían bajo un mismo epígrafe, hemos dividido ese epígrafe en sus diversos tipos que bien pueden ser independientes y que, de hecho, en algunas clasificaciones aparecen de manera independiente (es el caso del "Archivo de la Iglesia catedral, de las colegiatas, fundaciones y de las demás iglesias" que aparece en el Código de Derecho Canónico de 1917 y que perfectamente puede dividirse en archivos específicos).

- **Archivos de seminarios:** Diccionario de Historia Eclesiástica, Manual de Archivos Eclesiásticos, Natividad de Diego, María Guadalupe Pérez Ortiz.
- **Archivos de las Cruzadas:** Diccionario de Historia Eclesiástica, Natividad de Diego.
- **Archivos de los institutos de vida consagrada:** Código de Derecho Canónico de 1983, Natividad de Diego.
- **Archivo de la Conferencia Episcopal:** Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia, Natividad de Diego.
- **Archivos de órdenes religiosas:** Asociación de Archiveros de la Iglesia, Manual de Archivos Eclesiásticos, Natividad de Diego, María Guadalupe Pérez Ortiz.
- **Archivos de centros educativos del clero:** Asociación de Archiveros de la Iglesia.
- **Archivos de grupos y asociaciones de fieles e instituciones hospitalarias y escolares:** Asociación de Archiveros de la Iglesia, Natividad de Diego, María Guadalupe Pérez Ortiz.
- **Archivos de entes no sometidos al Obispo:** Asociación de Archiveros de la Iglesia.
- **Archivos de personas jurídicas:** Asociación de Archiveros de la Iglesia.
- **Archivos corrientes:** Asociación de Archiveros de la Iglesia.
- **Archivo de la Nunciatura Apostólica:** Natividad de Diego.

Atendiendo a la enumeración anterior y a las clasificaciones vistas[56], hemos confeccionado esta tabla que permite hacernos una idea visual de los tipos de archivos eclesiásticos más importantes.

Tabla 2. Tipologías de archivos eclesiásticos según las distintas clasificaciones.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Archivos Diocesanos	X	X		X	X	X	X	X	X

[56] Hemos adjudicado un número identificativo a cada una de las clasificaciones de archivos eclesiásticos vista, para facilitar la comprensión visual de la tabla. Código de Derecho Canónico = 1. Nunciatura Apostólica Española = 2. Diccionario de Historia Eclesiástica = 3. Código de Derecho Canónico de 1983 = 4. Diccionario del Patrimonio Cultural de la Iglesia = 5. Asociación de Archiveros de la Iglesia = 6. Manual de archivos eclesiásticos = 7. Natividad de Diego = 8. María Guadalupe Pérez Ortiz = 9.

Archivos parroquiales	X	X	X		X	X	X	X	X
Archivos secretos	X			X	X	X			
Archivos históricos	X			X		X			
Archivos capitulares	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Archivos de colegiatas	X			X	X				
Archivos de fundaciones	X	X		X					X
Archivos monacales		X	X			X	X	X	X
Archivo Vaticano			X						
Archivos de seminarios			X				X	X	X
Archivos de las Cruzadas			X					X	
Archivos de los institutos de vida consagrada				X				X	
Archivo de la Conferencia Episcopal					X			X	
Archivos de órdenes religiosas						X	X	X	X
Archivos de centros educativos del clero						X			
Archivos de grupos y asociaciones de fieles e instituciones hospitalarias y escolares						X		X	X
Archivos de entes no sometidos al Obispo						X			
Archivos de personas jurídicas						X			
Archivos corrientes						X			
Archivo de la Nunciatura Apostólica								X	

Analizadas las clasificaciones anteriores y teniendo en cuenta, tanto las características, como nuestra definición de archivos eclesiásticos, nos disponemos a aportar ahora nuestra propia clasificación para los archivos eclesiásticos, bajo dos premisas: la exhaustividad y la precisión. Los puntualizamos a continuación, detallando

algunas notas de cariz funcional y sin el menor ánimo de exhaustividad, siendo abordado cada tipo incluido en esta clasificación, de una manera muy somera.

1. Archivos diocesanos

Los archivos diocesanos, también llamados episcopales, custodian documentación relativa a una diócesis y procede, principalmente, de dos entes: del obispo y su curia diocesana, y de las parroquias. Dado su enorme volumen documental y su trascendencia[57], tanto dentro como fuera del ámbito eclesial, constituyen uno de los archivos con mayor importancia de entre la diversa tipología de archivos eclesiásticos.

Podemos datar el origen de los archivos diocesanos en el siglo XVI, motivado por la obligación que el Concilio de Trento (1545-1563) imponía a los obispos de residir en sus obispados. Esta medida fue tomada para evitar que un obispo pudiera residir en una diócesis de la que obtenía mayores beneficios por otros cargos y que era distinta de la que tenía encomendada. Esto a su vez, suponía que la documentación diocesana se conservaba junto con la capitular, ya que el obispo formaba parte del cabildo y, por tanto, no existía un archivo diocesano como tal. No obstante, si bien esta prerrogativa promovió la creación de archivos diocesanos, no fue hasta el siglo XVIII cuando éstos serían refrendados en la Constitución Maxima Vigilantia promulgada por el Papa Benedicto XIII el 14 de junio de 1724. Con ella se trató de organizar definitivamente los archivos eclesiásticos a nivel universal y sus disposiciones se centraban, sobre todo, en los archivos diocesanos. El capítulo VI de esta constitución especifica la *"consolidación del carácter privado de la documentación diocesana"* y la *"formación específica de los archivos diocesanos"*[58]. Con todo lo anterior, ya se establecía claramente que la documentación generada por el obispo —el cual residía en su diócesis— y su curia, debía conformar un archivo propio. Pero habría que esperar hasta 1983 para que, a través del Código de Derecho Canónico de ese año, se conformaran los archivos diocesanos tal y como los entendemos hoy.

El Código de Derecho Canónico de 1983 impone que *"las actas y documentos de los archivos de las iglesias catedralicias, colegiatas, parroquias y de otras iglesias de su territorio se conserven diligentemente y que se compilen los inventarios o índices en dos ejemplares, de los cuales uno se conserve en el propio archivo y el otro en el archivo diocesano"*[59]. Y es a partir de entonces cuando la documentación procedente de las parroquias se configura como uno de los grandes volúmenes de documentación conservados en los archivos diocesanos.

Entre los fondos de los archivos diocesanos podemos encontrar, principalmente, la siguiente documentación: diezmos y primicias, censos, padrones parroquiales, capellanías y obras pías, documentación conventual,

[57] CANELLAS LÓPEZ, A. "Los archivos diocesanos" en *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita* 45 (1983), pp. 159-166.
[58] PÉREZ ORTIZ, G., VIVAS MORENO, A. y GONZÁLEZ LOZANO, F. La documentación conventual en el fondo diocesano de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Gijón: Ediciones Trea, 2018.
[59] Código de derecho canónico, Op. Cit., 1992.

partidas sacramentales, documentación de hermandades y cofradías, dispensas matrimoniales, pleitos civiles y criminales, etc[60].

2. Archivos capitulares y de colegiatas

Como su nombre indica son los archivos propios de las catedrales o colegiatas. Aunque hemos aglutinado catedral y colegiata bajo la misma denominación por ser entes muy similares en su funcionamiento y, por tanto, en su documentación generada[61], hay que destacar que son los archivos capitulares los que están presentes en todas las clasificaciones estudiadas. Esto supone que junto con los archivos diocesanos y los parroquiales son los archivos eclesiásticos más importantes para el estudio de cualquier contenido relacionado con la Iglesia.

En cuanto al origen de los archivos capitulares podemos hacer un ejercicio de conceptualización al entenderlo como algo intrínseco al origen de las catedrales, hecho que ocurrió en el siglo IV y, por ser el tipo de archivos clave de esta investigación, algo en lo que profundizaremos más adelante.

La documentación de este tipo de archivos es muy amplia y de enorme importancia por su volumen, antigüedad y contacto con las sociedades de las distintas épocas con las que ha convivido. Entre sus fondos podemos encontrar la siguiente documentación: Estatutos, derechos, propiedades, actas capitulares, bulas, expedientes personales de canónigos y obispos, cuentas de la mesa capitulas, de la fábrica, de diezmos, arrendamientos, obras pías, capellanías, documentación jurídica, de instituciones asociadas, archivo musical, etc.

3. Archivos parroquiales

Al hablar de archivos parroquiales estamos hablando del tipo de archivo eclesiástico más numeroso de entre todos los existentes. Según la *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*[62], 170 es el número total de lo que en esta guía identifican como archivos eclesiásticos mayores de España, que serían los archivos catedralicios, diocesanos, monásticos y conventuales. Y en lo referente a los archivos parroquiales, 23.000 es el número total que da esta guía. Este elevado número hace que inmediatamente entendamos la importancia de este tipo de archivos que, haciendo una analogía a la guía mencionada anteriormente, podríamos denominar como archivos eclesiásticos menores. Un tipo de archivos que tanto por su cantidad como por la calidad de los fondos que conservan, se ha convertido en una herramienta esencial para los investigadores, siendo en ocasiones la única disponible[63] por su antigüedad.

Al igual que ocurre con los archivos capitulares, habría que retroceder hasta el siglo IV para encontrar los primeros vestigios de este tipo de archivos.

---

[60] VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.

[61] "La colegiata es la Iglesia que, no siendo sede propia del Arzobispado u Obispo, se compone de abad y canónigos seculares, y en ella se celebran los oficios divinos como en las Catedrales.", https://dle.rae.es/colegiata (03/06/2021).

[62] MARTÍ BONET, J.M. *Guía de los Archivos de la Iglesia en España.* Barcelona: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2001.

[63] GARCÍA PÉREZ, M.S. "Apuntes sobre los archivos parroquiales en España" en *Biblios* 34 (2009), pp. 1-11.

Pero no sería hasta la celebración del Concilio de Trento, cuando se instaurara una mayor rigurosidad en el registro documental que había de llevarse a cabo en todas las parroquias o, mejor dicho, que todo párroco debía llevar a cabo[64].

Entre los fondos parroquiales, la documentación más abundante y requerida, es la relativa a los registros sacramentales, es decir: bautismos, matrimonios y defunciones. Pero también podemos encontrar documentación relativa al propio gobierno de la parroquia, a los asuntos económicos, al personal, a las cofradías y hermandades y a otros sacramentos como el de la confirmación[65].

4. Archivos secretos

Resulta paradójico encontrar en muchas de las clasificaciones de archivos eclesiásticos, a los denominados como archivos secretos. Y es que, el secretismo de estos deja de ser tal cuando todos sabemos de su existencia. De hecho, el archivo secreto de la Iglesia católica más famoso del mundo es el Archivo Secreto Vaticano.

El caso es que cuando la denominación de este archivo fue dada allá por el siglo XVII[66], la inclusión de la palabra "secreto" en su título no hacía alusión a toda suerte de hechos oscuros e inconfesables más propio de historias ficticias que podemos ver en el cine, sino más bien a la privacidad de la documentación conservada en ese archivo así como a su carácter sacro, propio y reservado del Papa.

Para abordar esta confusión, fue en 2019 cuando el propio Papa Francisco, motu propio, cambia el nombre de este archivo esencial para la historia, por el de Archivo Apostólico Vaticano: *"A partir de ahora, el actual Archivo Secreto Vaticano, sin perjuicio de su identidad, su estructura y su misión, debe llamarse Archivo Apostólico Vaticano."*[67].

No obstante, cabe destacar que, dentro de la Iglesia católica, no sólo el Vaticano tiene su archivo secreto. Otras muchas parroquias, catedrales y demás instituciones eclesiásticas conservan fondos reservados en lo que se da a llamar como archivos secretos. Y entre estos fondos podemos encontrar documentación relativa a matrimonios secretos, bautismos secretos, dispensas ocultas, y toda suerte de amonestaciones y represiones que, por diversos motivos, la Iglesia católica prefiere mantener en privado[68].

5. Archivos de fundaciones

---

[64] Ídem.
[65] VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.
[66] https://www.vatican.va/content/francesco/en/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20191022_archivio-apostolico-vaticano.html (03/06/2021).
[67] Ídem.
[68] SIEGRIST, N. "Dispensas y libros secretos de matrimonios en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX en actuales territorios argentinos." en *Historelo. Revista de Historia Regional y Local* 6 (12) (2014), pp. 14-56; VIRGILIO PINTO, C., PEREIRA PEREIRA, J. y GALÁN CABILLA, J.L. "Fuentes documentales sobre la Iglesia madrileña en la Edad Moderna." en *Primeras Jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid*. Madrid (4-6 de febrero de 1988).

La documentación generada a raíz de las fundaciones piadosas de la Iglesia católica supone, en multitud de ocasiones, un importante volumen. Y si bien es cierto que esta documentación va a estar incluida normalmente entre los fondos de un archivo capitular, diocesano o parroquial, también es indiscutible que en muchas ocasiones podrían constituir un fondo propio por su volumen e importancia.

Aunque en este apartado son las fundaciones piadosas las que nos ocupan, conviene aclarar que las fundaciones en sentido amplio no son un invento del cristianismo, sino que el concepto mismo de fundación viene de mucho antes, pudiendo remontarnos, según algunos autores, hasta el mismísimo Antiguo Egipto (2686-2181 a.C.)[69]. Siendo esta antigüedad y la lógica evolución que ha ido sufriendo a través de las distintas etapas históricas, uno de los hándicaps para definir de manera unívoca el concepto de fundación. No obstante, y a efectos de disponer de una definición que clarifique la idea, podemos decir que las fundaciones son en esencia, un conjunto de bienes patrimoniales que una persona pone a disposición de un ente para que este último, en su nombre, lleve a cabo los fines señalados por el fundador incluso después de muerto[70].

Si buscamos el origen de las fundaciones piadosas propias de la Iglesia, y teniendo en cuenta la definición general de fundación que hemos apuntado antes, tendríamos que remontarnos al momento en el que la Iglesia es legalizada y, por tanto, se le permite tener patrimonio. Es justo en ese momento, en el siglo IV, cuando las fundaciones piadosas se convierten en una importante institución dentro de la Iglesia. Y el concepto dado anteriormente de fundación, adquiere un nuevo significado específico para la fundación piadosa. En este caso, el fundador debe motivar su cesión de bienes en función del culto divino o la gloria a Dios, de la misericordia y de la protección de su alma[71].

Entre los fondos de las fundaciones piadosas podemos encontrar constituciones de las fundaciones o testamentos fundacionales, libros de cuentas, solicitudes de dotes, cargas de misas, bienes patrimoniales, etc.

6. Archivos monacales o monásticos

Este tipo de archivos es otro de los más antiguos de entre todos los archivos eclesiásticos. Si vinculamos la fecha de aparición de los primeros monasterios con la fecha en que empiezan a producir su documentación, podemos ubicar este tipo de archivos en el siglo IV.

Aunque antes de la edificación de los monasterios ya había cristianos que vivían según la vida monástica o, más bien, de un modo asceta; no sería hasta el siglo IV, mencionado anteriormente, cuando, coincidiendo nuevamente con el

[69] MIGUEL SÁNCHEZ, J.S. *Administraciones y obras pías entre el antiguo régimen y el liberalismo*. Valencia: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, 2017.
[70] CEBRIA GARCÍA, M.D. "Las fundaciones de la Iglesia Católica." en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura* 16 (1998), pp. 143.
[71] MIGUEL SÁNCHEZ, J.S., Op. Cit., 2017.

cese a la persecución del cristianismo y el auge del mismo, comiencen a erigirse los primeros monasterios[72].

Entre la documentación que podemos encontrar en los archivos monacales, tenemos escrituras de fundaciones, testamentos, constituciones y reglas de los capítulos, libros becerro, expedientes de novicios, registro de defunciones, pleitos civiles y criminales, etc[73].

7. Archivos de seminarios

Los seminarios son los centros de enseñanza donde los hombres con vocación sacerdotal, se forman para su futura acción pastoral. Estos dependen jurídicamente de una diócesis, algo que se dispuso en el siglo XVI, en el Concilio de Trento, concretamente en su capítulo XVIII, titulado *"De Seminariorum erectiones et regimine"*[74].

Habría que esperar hasta el siglo XVI para ver la creación de los primeros seminarios y con ellos, la de sus archivos. Y si bien antes de los seminarios existían antecedentes en los que de alguna manera se enseñaba a jóvenes a ser sacerdotes[75], no fue hasta después del Concilio de Trento cuando la exigencia de una mejor instrucción del clero, se vio satisfecha con la puesta en marcha de estos centros de enseñanza.

En los archivos de seminarios encontramos principalmente documentación relativa a la etapa previa al sacerdocio: expedientes de alumnos, registro de notas, actas de claustro, expedientes y nóminas de profesores, correspondencia, cuentas, decretos, constituciones, estatutos, reglamentos, expedientes de ordenaciones, becas, donaciones, testamentos, etc[76].

8. Archivos de institutos religiosos

La Iglesia católica reconoce dos tipos de institutos religiosos, las órdenes y las congregaciones religiosas. Las diferencias entre estas radican esencialmente en su antigüedad, siendo las órdenes anteriores al Concilio de Trento y las congregaciones posteriores[77]. También se usa la denominación de congregaciones

[72] GARCÍA COLOMBÁS, M. *El monacato primitivo I. Hombres, hechos, costumbres, instituciones*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1974.

[73] PÉREZ ORTIZ, M.G. y VIVAS MORENO, A. "Ensayo de organización de la documentación conventual: propuesta de cuadro de clasificación." en *Anales de Documentación*, 11 (2008), pp. 165-181.

[74] BLANCO COTANO, M. *El primer centro universitario de Extremadura: Historia pedagógica del Seminario de San Atón.* Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998.

[75] "Los antecedentes más remotos de los seminarios debemos fijarlos en el siglo V dado que anteriormente era los obispos los que recorrían sus diócesis buscando a jóvenes para adscribirlos al servicio de la Iglesia. Más tarde, en el siglo VI aparecen las escuelas episcopales…Tras la reforma cluniacense florecen las escuelas catedralicias…Dos eran los problemas que restaban eficacia a la acción clerical. El primero de ellos, la irresidencia de los pastores. El segundo se basaba en la falta absoluta de selección y formación, lo que suponía la existencia de un clero ignorante. Como respuesta a este clima se celebraría el Concilio de Trento (1545-1563). Sin duda, el cumplimiento de estos preceptos exigía una mejor instrucción del clero. Para alcanzar este propósito surgen en el siglo XVI los seminarios.", VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.

[76] VIVAS MORENO, A., PÉREZ ORTIZ, G. y GONZÁLEZ LOZANO, F., Op. Cit., 2017.

[77] DE PAOLIS, V. *La vita consacrata nella Chiesa.* Venecia: Marciarum Press, 2010.

religiosas cuando nos referimos a un conjunto de monasterios que quedan bajo una regla concreta[78].

En cualquier caso, los archivos de estos institutos suelen encontrarse insertos en los propios archivos monacales a los que pertenecen, debido a su mayor antigüedad y a que su funcionamiento está íntimamente ligado al del propio monasterio.

Entre sus fondos podemos encontrar documentación contable, de bienes, del propio gobierno de la orden o congregación, actas de fundación y constituciones, expedientes personales, documentación jurídica, etc[79].

9. Archivos eclesiásticos de entes nacionales o supranacionales

Esta subdivisión tiene un carácter más generalista que las anteriores. En ella se encuadraría la documentación producida por las instituciones eclesiásticas que se sitúan en lo más alto de la jerarquía eclesiástica dentro de un país o incluso fuera de este. Nos referimos a instituciones como la Nunciatura Apostólica, la Conferencia Episcopal o el Archivo Vaticano.

La Nunciatura Apostólica en España, no contó con un archivo propio hasta el siglo XVII y toda la documentación que generó anterior a esa fecha, se encuentra en el antiguo archivo de la secretaría de estado[80]. La documentación que podemos encontrar en este archivo es la relativa a la gestión de los nuncios: correspondencia, cuentas, pleitos, autorizaciones, circulares, nombramientos, expedientes personales, etc[81].

Por su parte, la Conferencia Episcopal Española se origina en 1966 tras el Concilio Vaticano II[82], y es a partir de entonces cuando se crea el archivo de la misma, denominado, según su estatuto, Archivo del Secretariado General del Episcopado[83]. En este archivo encontramos principalmente las actas de las distintas comisiones, asambleas y comités que se llevan a cabo desde la Conferencia Episcopal Española, documentación jurídica, y la documentación administrativa propia de la institución[84].

En lo referente al Archivo Apostólico Vaticano, mencionarlo por ser el archivo más importante de la cristiandad. En él se conserva documentación en diversos fondos: fondos históricos de las antiguas instituciones de la sede apostólica, fondos de la actual curia romana, fondos históricos de las

---

[78] https://ec.aciprensa.com/wiki/Vida_Religiosa (03/06/2021).
[79] VIVAS MORENO, A. PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.
[80] MARTÍNEZ ROJAS, F.J. "Noticias y documentos relativos a Jaén en el Archivo de la Nunciatura de Madrid, del Archivo Secreto Vaticano." en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 173 (1999), pp. 349-427.
[81] CÁRCEL ORTÍ, V. "El archivo de la Nunciatura de Madrid desde 1868 hasta 1875." en *Archivum Historiae Pontificiae* 15 (1977): 363-376.
[82] DIEGO, N., Op. Cit., 2000.
[83] http://www.madrid.org/archivos_atom/index.php/archivo-de-la-conferencia-episcopal-espanola (03/06/2021).
[84] http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/inventariodinamico.htm?archivoId=49499&estado=&esaltarepo=&esmodirepo=&idArchivoPadre=&id= (03/06/2021).

representaciones diplomáticas, archivos nobiliarios, documentación de los consejos y sínodos, de abadías, de conventos, de cofradías[85], y un largo etcétera que daría para una clasificación propia.

10. Archivos de otras instituciones vinculadas a la Iglesia

Con el propósito de no crear una clasificación muy extensa, hemos decidido crear esta subdivisión final en la que tendría cabida la documentación producida por el resto de entidades vinculadas con la Iglesia católica pero que, por su menor importancia en la jerarquía eclesiástica, no es necesario crear una subdivisión propia para cada una de ellas: cofradías, hermandades, escuelas, hospitales. En esta subdivisión encontraríamos toda la documentación relativa a este tipo de entidades, que bien puede ser muy abundante o escueta, según el ente en cuestión.

Entre las series documentales de estas instituciones podemos destacar, para las cofradías y hermandades: actas fundacionales, estatutos e inventario de bienes, para las escuelas, el registro de las mismas, y para los hospitales: expedientes de personal, inventario de bienes, nóminas y los registros de enfermos[86], y para todas ellas, sus cuentas.

Como se desprende de lo anterior, la documentación presente en los distintos archivos eclesiásticos se corresponde directamente con las características propias de cada uno de ellos y, existiendo tal cantidad de tipologías dentro de la denominación común de, "archivos eclesiásticos", podría parecer que establecer una definición que los unifique a todos ellos no es factible, no obstante, si tenemos presente el concepto general de archivo y que la documentación de los archivos eclesiásticos responde a las necesidades y actividades de estos y, en mayor medida, de la Iglesia católica, esta definición solamente difiere de la general de archivo en la incorporación de la Iglesia católica como ente generador de la documentación en cuestión.

2.2. ARCHIVOS CAPITULARES: ESTADO DE LA CUESTIÓN, ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS

Tal y como desprenden los objetivos planteados para esta investigación, este apartado se centra ya en el tipo de archivos eclesiásticos que son objeto de nuestro estudio, es decir, los capitulares. Y si bien los resultados principales de este trabajo se estructurarán en torno a las herramientas descriptivas del archivo capitular de Badajoz en concreto, dedicar unas palabras a los archivos capitulares en general se antoja más que necesario para acometer la tarea que aquí nos proponemos.

Para ello, revisaremos la bibliografía sobre archivos capitulares desde cuatro puntos de vista: Archivos capitulares como fuente principal para el desarrollo de todo tipo de investigaciones, estudio de archivos capitulares específicos y de sus herramientas descriptivas, estudios genéricos sobre archivos capitulares, y por último realizaremos un

[85] http://www.archivioapostolicovaticano.va/content/aav/it/patrimonio.html (03/06/2021).
[86] VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.

breve análisis cuantitativo de cómo ha evolucionado el estudio o, también podríamos decir, interés en este tipo de archivos en el siglo XXI.

Por otro lado, también presentamos una revisión de la evolución histórica de este tipo de archivos partiendo desde su origen y llegando hasta la actualidad; y destacamos sus principales fondos y secciones documentales.

2.2.1. Introducción: Estado de la cuestión

Los archivos capitulares se encuentran vinculados intrínsecamente a una catedral y, más concretamente, a su cabildo. Podemos decir ya, que es la existencia del propio cabildo catedralicio la que genera su archivo en primera instancia. Este tipo de archivos son de suma importancia para comprender el funcionamiento de las catedrales, así como de las sociedades en las que se encuentran inmersas. Es por ello que existen numerosos y variados estudios en los que encontramos a los archivos capitulares o catedralicios como fuente principal para el desarrollo de sus investigaciones.

Respecto a los trabajos más relevantes sobre archivos capitulares destacan, por número, aquellos que están centrados en las herramientas descriptivas: catálogos[87], inventarios[88], guías[89] e índices[90]; bien sea su análisis para toda la documentación o para

[87] GOÑI GAZTAMBIDE, J., Op. Cit., 1965; SEVILLANO, J. "Catálogo musical del archivo capitular de Tarazona" en *Anuario musical* 16 (1961), pp. 149; PAYO, J.S.M., Op. Cit., 1983; GARCÍA DÍAZ, I. y MONTALBÁN JIMÉNEZ, J.A. "Catálogo de los pergaminos del Archivo de la Catedral de Murcia" en *Carthaginensia* 30 (57) (2014), pp. 89-176; CASARES RODICIO, E. "Catálogo del archivo de música de la Catedral de Oviedo" en *Anuario Musical* 30 (1975) pp. 181; MANSILLA REOYO, D. *Catálogo documental del archivo Catedral de Burgos (804 - 1416)*. Madrid-Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Instituto Enrique Flórez, 1971; FUENTES GANZO, E. "Catálogo de los documentos medievales de la Catedral de Zamora" en *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras* 10 (2000), pp. 222-223; GARCÍA FRAILE, D. *Catálogo Archivo de música de la Catedral de Salamanca*. Cuenca: Instituto de Música Religiosa de la Diputación Provincial, 1981.

[88] OLMOS CANALDA, E. "Inventario de los documentos escritos en pergamino del Archivo Catedral de Valencia [I]" en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 103 (1933), pp. 141-293; RIUS SERRA, J. y FEDERICO FERNÁNDEZ, A. "Inventario de manuscritos de la catedral de Sigüenza" en *Hispania sacra* 3 (6) (1950), pp. 431; CASARES HERVÁS, Op. Cit., 1965; RIESCO TERREROS, A. "Un inventario de la catedral de Salamanca del siglo XIII" en *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia medieval* 9 (1996), pp. 277-302; RODRÍGUEZ MOLINA, J. "Inventario de documentos de la catedral de Jaén Realizado en 1506" en *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas* 14 (1985), pp. 159-175; GARCÍA DÍAZ, I. "El origen del archivo de la Catedral de Murcia. El inventario de 1536" en Historia, *instituciones, documentos* 41 (2014), pp. 205-242; RAMOS DE CASTRO, G., Op. Cit., 1971; NIETO CUMPLIDO, M. y SÁNCHEZ GARCÍA, L.E. *Inventario de la Sección de Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba: siglos XIV-XX*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1981.

[89] MANSILLA REOYO, D., Op. Cit., 2011; *Guía del Archivo Catedralicio de Orihuela*., Op. Cit., 2007; TÁMARO, E. *Guía histórico-descriptiva de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Barcelona*. Barcelona: Tipografía Católica, 1882; GÓMEZ GONZÁLEZ, P.J. y VICENTE BAZ, R. *Guía del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Salamanca*. Salamanca: Publicaciones del Archivo Catedral de Salamanca, 2007; RIVERA RECIO, J.F. *Guía del Archivo Capitular de la Catedral de Toledo*. Madrid: Dirección general de archivos y bibliotecas, 1950; LEIROS, E. (ed.) *Guía del Archivo de la Catedral de Orense*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1950; CHACÓN GÓMEZ MONEDERO, F.A. *Guía del Archivo de la Catedral de Cuenca.* Cuenca: Delegación de Medios. Obispado de Cuenca, 2001; IGLESIAS ORTEGA, A., SANDOVAL VEREA, F. y SEIJAS MONTERO, M. *Guía del Archivo de la Catedral de Santiago.* Santiago de Compostela: Cabildo de la SAMI Catedral de Santiago, 2007; FUENTES NOGALES, M.D.C. (Coord.) *Guía del Archivo de la Catedral de Coria*. Coria: Cabildo Catedral de Coria-Cáceres, 2012.

[90] VIÑAYO GONZÁLEZ, A. (Coord.) *Archivo Capitular de San Isidoro de León: Índice registro de la documentación en papel y pergaminos incorporados (1172-2005). Índices toponímico y onomástico*. León:

ciertas secciones o series. Todos ellos comparten la característica de centrarse en un Archivo Capitular concreto.

No obstante lo anterior, si nuestra pretensión fuera encontrar bibliografía relacionada con estudios de carácter genérico sobre archivos capitulares, accederemos a una literatura mucho menos copiosa, ya que desde ese prisma no existen demasiados estudios y muchos de los que existen forman parte de una obra mayor quedando relegados a capítulos de libros o breves apuntes en artículos científicos. Aun así, la combinación de unos y otros trabajos, cumplen sobradamente la tarea de aquellos que, como nosotros, buscan contextualizar su propia investigación al respecto.

En el estudio de Francisco Lozano y Guadalupe Pérez[91] se nos presenta una panorámica global de los principales contenidos históricos que pueden ser encontrados en los diversos archivos eclesiásticos. En su apartado dedicado a los archivos capitulares encontramos una breve reseña del origen de este tipo de archivos y de los contenidos que vamos a poder extraer de ellos: musicales, artísticos, relativos a propiedades y privilegios, etc.

De carácter documental, aunque general, es el trabajo de Agustín Vivas y Guadalupe Pérez[92]. En él nos dan a conocer las series documentales de mayor interés para la investigación histórica en los distintos tipos de archivos eclesiásticos. Y en lo referente a los archivos capitulares, destacan las series: Capellanías y obras pías, Música, Nóminas de artistas, Sellos y monedas, y Cartularios.

Interesante resulta también el trabajo titulado, *"Archivos Eclesiásticos: El ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz"* [93], que dedica su capítulo cuarto a los archivos capitulares y en el que presentan un cuadro de clasificación para archivos capitulares adaptable *"a la situación de cada entidad"* y una descripción de las series documentales que lo componen.

Natividad de Diego[94] describe el origen y evolución de los archivos capitulares de manera breve en su artículo dedicado al conjunto de Archivos de la Iglesia. Además, analiza de manera concisa las grandes secciones que podemos encontrar en este tipo de archivos y sus series documentales. Similar a este trabajo, aunque de mayor envergadura, es el de Francisco Chacón y Manuel Salamanca[95].

Uno de los documentos más importantes de todo Archivo Capitular son sus libros de actas, y es en este caso Gérar Dufour[96] quien se centra en este aspecto al describirnos los archivos capitulares en su estudio dedicado a los archivos eclesiásticos de 2002.

Los trabajos anteriores suponen un breve acercamiento a las características generales que conforman los archivos capitulares y si bien son este tipo de estudios los que nos suscitan un mayor interés para nuestro trabajo, no cabe duda que todas las

Universidad de León, 2010; CHABÁS LLORENS, R. Op. Cit., 1997; TOMÁS LAGUIA, C., Op. Cit., 1972.

[91] GONZÁLEZ LOZANO, F y PÉREZ ORTIZ, G., Op. Cit., 2015.
[92] VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.
[93] VIVAS MORENO, A y PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.
[94] DE DIEGO, N., Op. Cit., 2000.
[95] CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F.A. y SALAMANCA LÓPEZ, M., Op. Cit., 2008.
[96] DUFOUR, G., Op. Cit., 2001.

investigaciones relacionadas con este tipo de archivos suponen la mejor manera de construir una base sólida para adentrarse en su estudio. Por ello, creemos relevante mencionar algunos trabajos que, aun estando dedicados a un aspecto concreto de un Archivo Capitular, pueden ayudarnos a entender mejor el concepto global que tratamos. Y por existir una gran cantidad de estudios que tendrían cabida dentro de este tipo de trabajos específicos, hemos seleccionado dos de los más recientes en el tiempo, mostrando de paso el interés pujante que se mantiene en torno a estos importantes centros.

Por un lado, destacamos el trabajo de Isabel Montes, que aborda la *"enorme contribución de los archivos eclesiásticos —y concretamente del Archivo de la Catedral de Sevilla— para los estudios prosopográficos, tomando como modelo la figura del deán Don Aparicio Sánchez"* [97]. Y, por otro lado, también mencionamos una investigación propia[98] en la que se identifican las distintas series documentales de carácter económico incluidas en los archivos capitulares, para después normalizar las distintas denominaciones dadas a los mismos conceptos o series documentales.

Por último, hemos creído interesante mostrar cómo ha evolucionado el estudio de los archivos capitulares en los últimos tiempos. Para ello, nos hemos remontado a los últimos veinte años y encontrado los diferentes estudios y trabajos que se han llevado a cabo sobre el tema haciendo una sencilla búsqueda a través del buscador académico de Google[99].

Hemos elegido cuatro palabras clave para hacer una búsqueda somera que permita hacernos una idea de cómo ha evolucionado el estudio de estos entes: "archivos capitulares", "Archivo Capitular", "Archivos catedralicios" y "Archivo catedralicio". Y a la hora de hacer la consulta, hemos accedido a los campos de búsqueda avanzada que ofrece este buscador y en el campo, "Que contenga la frase exacta", hemos introducido nuestras dos palabras clave y hemos delimitado los años de búsqueda a los comprendidos entre 2000 y 2020, ambos incluidos. Los resultados de esta consulta arrojaron los siguientes datos:

Tabla 3. Resultados devueltos por Google Scholar para las cuatro consultas realizadas. Una por cada palabra clave elegida.

	"Archivos capitulares"	**"Archivos catedralicios"**	**"Archivo capitular"**	**"Archivo catedralicio"**
2000	4	11	69	52
2001	2	8	63	47
2002	5	26	66	52
2003	5	10	58	59
2004	3	17	82	64
2005	3	7	79	61
2006	4	16	97	90
2007	4	21	103	97

[97] ROMERO-CAMACHO, I.M., Op. Cit., 2020.
[98] BLÁZQUEZ RUIZ, J., Op. Cit., 2020.
[99] https://scholar.google.com/ (03/06/2021).

2008	5	33	126	104
2009	3	17	147	86
2010	4	23	132	105
2011	5	14	164	137
2012	5	24	158	99
2013	4	14	168	107
2014	2	27	214	131
2015	7	33	200	119
2016	10	44	206	162
2017	9	30	207	128
2018	6	23	212	153
2019	9	31	158	113
2020	6	46	149	97

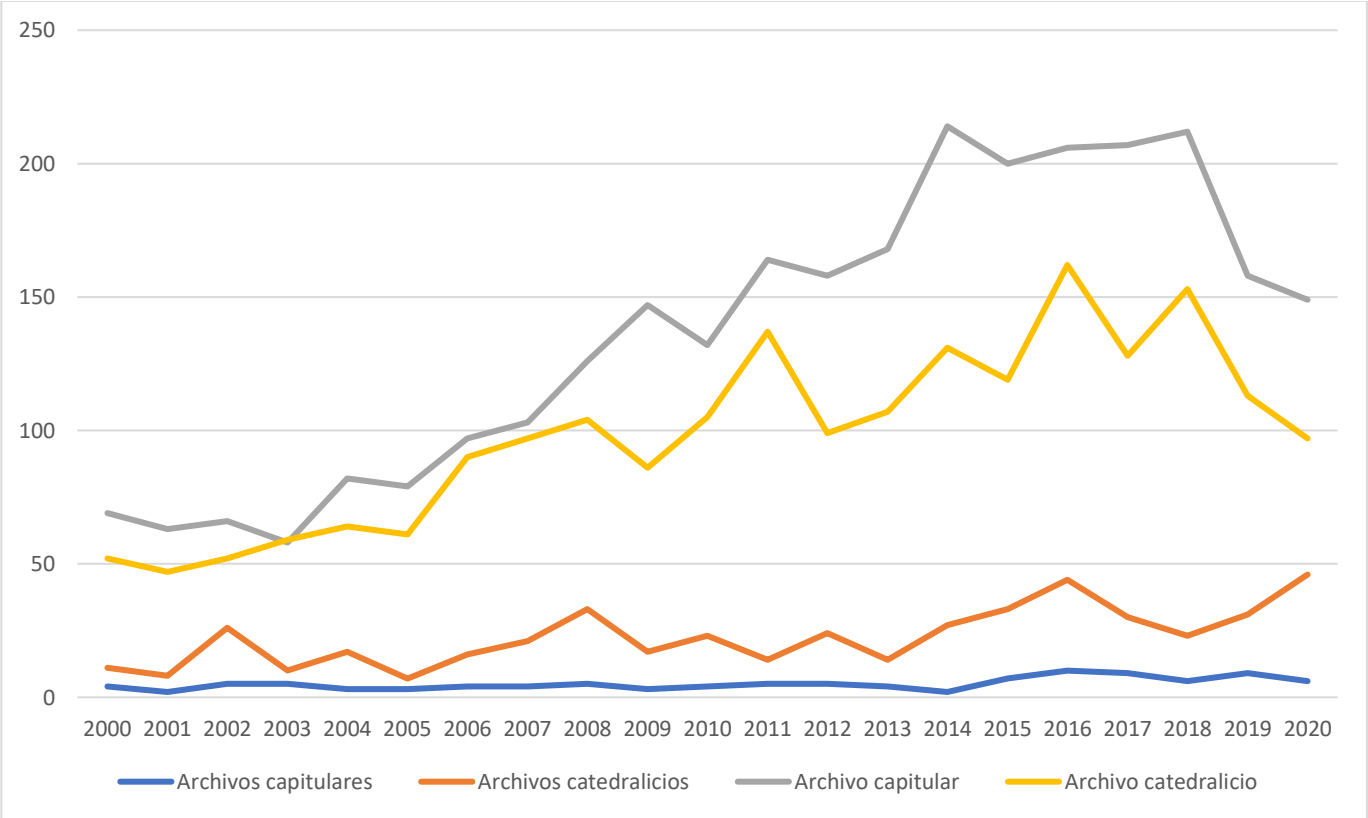

Figura 1. Gráfico en el que se muestra la cantidad total de estudios sobre archivos capitulares, a través de las cuatro palabras clave elegidas, por cada año de la secuencia cronológica consultada.

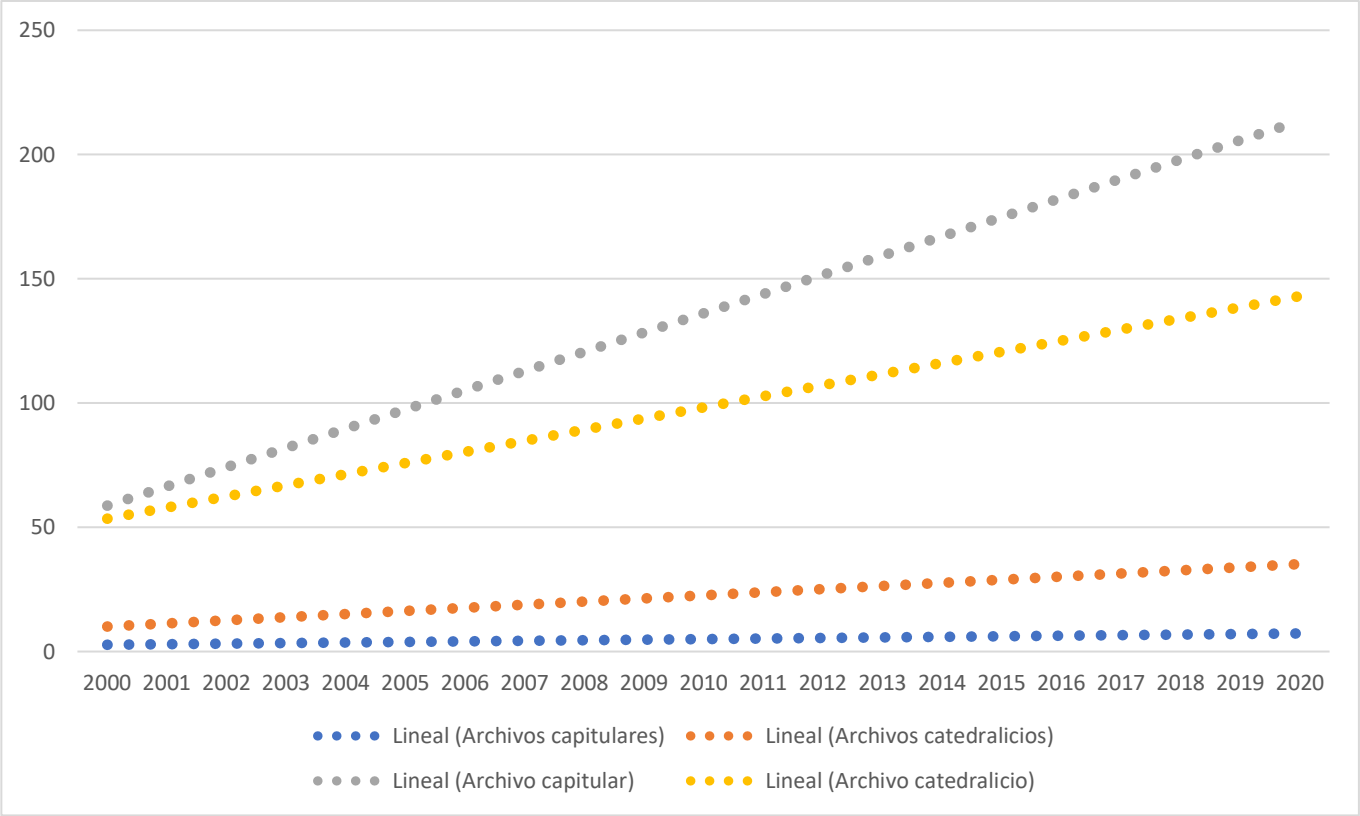

Figura 2. Gráfico en el que se muestra la tendencia de los estudios sobre archivos capitulares, a través de las cuatro palabras clave elegidas.

La tendencia en la investigación sobre archivos capitulares se observa de manera clara al alza. Si bien se observan picos descendentes en el gráfico de la Figura 1, esto no impide comprobar esa tendencia ascendente (Figura 2) que nos demuestra ese interés pujante del que hablábamos antes y también que la investigación de o en los archivos capitulares crece año a año.

Este hecho nos parece muy comprensible, ya que, de manera coloquial, podemos decir que los archivos capitulares son "minas de oro sin explotar". El ingente a la par que relevante volumen de documentación que se alberga en estas instituciones, estamos seguros que poco a poco irá viendo la luz gracias a los investigadores que se acerquen a ella. Son innumerables la cantidad de estudios relacionados con distintas disciplinas del saber los que pueden llevarse a cabo con documentación conservada en estos archivos. Y, además, muchos de estos archivos a día de hoy no se encuentran organizados de una manera óptima si atendemos a las normativas archivísticas. Todo esto hace que, bien sea para avanzar en la organización o bien para estudiar aspectos concretos de la sociedad, el estudio de o en los archivos capitulares sea cada vez más habitual y necesario.

2.2.2. Origen y evolución histórica de los archivos capitulares

En ningún momento se aspira en este apartado trazar una historia detallada del origen y evolución de los archivos capitulares, puesto que no es nuestro cometido. Más bien pretendemos establecer una línea cronológica de hechos destacados, que permitan acercarnos de manera somera a la génesis misma de este tipo de archivos y a su situación

actual. Y dada la escasez de investigaciones específicas en materia del estudio histórico de los archivos capitulares en general, indagaremos en la historia de los archivos eclesiásticos en todas sus categorías para esbozar esa cronología de la que hablamos.

Habría que remontarse a los orígenes mismos de la Iglesia católica, para observar el interés y celo que la institución ha tenido siempre por la conservación de los documentos generados en el desarrollo de sus actividades. Y no deja de ser irónico que uno de los primeros vestigios que tenemos sobre la existencia e importancia de esta documentación, sea precisamente la orden que un emperador romano dio para destruirlos[100]. El emperador fue Diocleciano, quien entre los años 303 y 304 promulgó cuatro edictos de persecución contra los cristianos, siendo el primero de ellos el que haría especial hincapié en la destrucción de *"los libros del servicio divino"*[101].

No obstante, será en la segunda mitad de este siglo IV, durante el pontificado de Dámaso I (366 – 384), cuando tengamos noticias de una primigenia creación u organización de un archivo eclesiástico, en su acepción de custodio y depósito de documentos. Esta tendría su ubicación en la llamada "Turris Chartularia" de la Basílica de San Lorenzo en Dámaso, y sería el origen del futuro Archivo Secreto Vaticano[102].

En nuestra pretensión de hallar el origen mismo de los archivos capitulares, debemos mantenernos en ese siglo IV del que hablamos, concretamente en el momento en el que los clérigos que hacían vida colectiva, sometidos a una regla y dedicados plenamente al culto público, la liturgia y la catedral[103], eran los que también se ocupaban de la conservación de los documentos producidos por la catedral o, dicho de otra manera, los que ejercían de archiveros. Y es que, hablar del origen de los archivos capitulares en concreto, es hablar de los orígenes mismos de los archivos eclesiásticos en general, y del nacimiento de las primeras catedrales allá por el siglo IV[104] en particular.

---

[100] RODRÍGUEZ BABÍA, A. "El Archivo de la Real Parroquia de Santa Ana de Triana (Sevilla)." en *Anuario de Historia de la Iglesia andaluza* 3 (2010), pp. 259-281.

[101] "Durante las fiestas de Terminalia, el 23 de febrero de 303, se promulgó el primer edicto, con normas que dejaban en la sombra todas las medidas anticristianas de los emperadores precedentes: las iglesias y casas de reunión de los cristianos debían ser destruidas, los libros del servicio divino entregados y quemados; a todos los cristianos se les quitaba los derechos de ciudadanía; personas de condición que fuesen cristiana perdían sus cargos y privilegios, estos es, quedaban, desde el punto de vista del derecho penal, al mismo nivel que los humiliores pudiendo por ende ser entregados al tormento. No se preveía la pena capital: los cristianos debían ser fríamente eliminados por medios indirectos." ¸ VOGHT, J. *Constantino el Grande y su siglo.* Buenos Aires: Ediciones Peuser, 1956.

[102] LÓPEZ LÓPEZ, T.A., Op. Cit., 2014.

[103] VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.

[104] Es en el siglo IV cuando aparece la considerada como primera Catedral del Mundo, la Archibasílica Papal del Santísimo Salvador del Mundo y de los Santos Juan Bautista y Juan Evangelista en Letrán o, más comúnmente, la Basílica de San Juan de Letrán. La Catedral de la diócesis romana y sede episcopal del Obispa de Roma, es decir, el Papa. Es durante a partir del mandato del emperador Constantino I, cuando los cristianos dejan de ser perseguidos, el Imperio Romano comenzó su andadura hacia la conversión cristiana y esta basílica fue erigida como primera Catedral del mundo, siendo consagrada por el Papa San Silvestre I en el año 324. Muchas dudas envuelven aun hoy al papel de Constantino I en lo referente a su conversión al cristianismo, lo que sí sabemos que es cierto es que él como emperador de occidente y Licinio como su homólogo en oriente, acodaron en Milán permitir a los cristianos dar culto a su Dios libremente y recuperar las posesiones confiscadas durante la persecución de Diocleciano. Este acuerdo es el conocido como Edicto de Milán o, según afirman algunos autores, el mal llamado Edicto de Milán, ya que no es más que una carta remitida por Licinio al gobernador de Bitinia, en la cual le informaba de la reunión que había

Sería en el siglo VI cuando llegaría otro momento histórico para la administración documental de la Iglesia y, por ende, para los archivos eclesiásticos. Este hecho se debe a la creación del *Liber Diurnus Romanorum Pontificum*[105], una colección de formularios que se utilizaban como modelo para la redacción de toda clase de documentos que usaba la cancillería papal y que empezó a formarse durante el pontificado de Gregorio I (590 – 604), manteniéndose vigente hasta el siglo XI[106]. La creación de esta colección tiene una especial importancia para la archivística por permitir a los archiveros de entonces y a los actuales, facilitar la tarea de clasificación documental gracias a esas fórmulas documentales cerradas y fácilmente reconocibles.

Pero habría que esperar hasta el Concilio de Trento (1545 – 1563) para encontrar una legislación específica en materia de archivos eclesiásticos, aunque ésta estaba enfocada sobre todo a los Archivos Parroquiales y Diocesanos.

Dos siglos después del concilio tridentino, sería Inocencio XIII (1721 – 1724) quien, de manera indirecta, tomara en consideración a los archivos capitulares cuando, en 1721, promulga un edicto en el que incluye una disposición que obligaba a enviar a este tipo de archivos copias de todas las escrituras notariales[107].

El Papa Benedicto XIII[108] (1724 y 1730) fue uno de los pontífices más interesados en temas archivísticos, de hecho se le conoce como el Papa Archivista[109]. Él fue el autor de *la Constitución Apostólica Máxima Vigilantia*, la cual disponía, entre otras cuestiones, dónde habían de ubicarse las sedes de los archivos, cómo tenían que ser los muebles que guardasen los documentos, cómo debían elaborarse los inventarios, quién debía ocuparse de los archivos, y hasta una normativa de préstamos.

Leon XIII (1878 – 1903) fue otro de los papas interesados en los archivos, sobre todo en el archivo vaticano. Hasta el siglo XIX el acceso al archivo secreto vaticano por parte de investigadores era algo realmente complejo, solo unos pocos pudieron hacerlo a lo largo de su historia. Pero con León XIII esto cambió y, aparte de reorganizar el archivo y dotarlo de más personal, en 1880 lo abrió a los estudiosos e incluso creó una sala de investigadores un año después[110].

Sería ya en el siglo XX cuando los archivos capitulares, y el resto de archivos eclesiásticos, aparezcan mencionados con mayor frecuencia reconociendo ampliamente su valor. Por ejemplo, en las clasificaciones de archivos establecidas en los códigos de

tenido Constantino en Milán. BALMACEDA, C. "Constantino Emperador Cristiano – Emperador Romano." en *Teología y vida* 61 (2) (2020), pp. 131-161.

[105] Entre los modelos de documentos que podemos encontrar en esta colección tenemos: modelos de cartas; modelos de muerte, elección y consagración del papa; modelos para la profesión de la fe; para la concesión de privilegios y dispensas; modelos de actas; y, en general, modelos para todo tipo de decretos. https://ec.aciprensa.com/wiki/Liber_Diurnus_Romanorum_Pontificum (14/12/2021).

[106] SÁNCHEZ DÍEZ, A. *De los códices diplomáticos denominados becerros. Estudio y propuesta de corpus digital*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.

[107] EMANUELE BOAGA, S.P., DE LUCA, F. y INGROSSO, L. *Guida degli archivi capitolari d'Italia*. Roma: Ufficio centrale per i beni archivistici, 2000.

[108] No confundir con el Papa Luna, el cual adoptó ese mismo nombre, Benedicto XIII, para su papado en Aviñón cuatro siglos antes.

[109] AGUILERA MURGUIA, R. y GARIBAY ÁLVAREZ, J. *Teoría y técnica para organizar los archivos de la Iglesia*. Ciudad de México: Escuela Mexicana de Archivos, 2010.

[110] CASAS RABASA, S. "León XIII y la apertura del Archivo Secreto Vaticano" en *Anuario de historia de la Iglesia* 12 (2003), pp. 91 – 108.

derecho canónico de 1917 y 1983 ya mencionadas, y en las demás clasificaciones a las que hacíamos referencia anteriormente.

En lo relativo a la Iglesia y su relación con los archivos, la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia[111], es la que sigue trabajando en este sentido. Muestra de ello son la circular de 2 de febrero de 1997: *La función pastoral de los archivos eclesiásticos*; y la circular de 15 de septiembre de 2006: *Inventario de los bienes culturales de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica: algunas orientaciones prácticas*. En ambas se trata en mayor o menor medida la función actual de los archivos eclesiásticos.

En el momento actual en el que nos encontramos, podemos decir que las catedrales, a lo largo del tiempo, han generado enormes volúmenes de documentación, algo que ha hecho que muchos consideren a sus archivos —los archivos capitulares— los más importantes de entre los diversos tipos de archivos eclesiásticos existentes[112]. Y no sólo son considerados así por la riqueza de sus fondos, sino también por su mayor antigüedad frente al resto y la confluencia con las distintas sociedades en las que se hallaban inmersas las catedrales, lo que asevera esta importancia de la que hablamos[113].

En su origen y durante largo tiempo, los archivos capitulares fueron meramente un depósito en el que se custodiaba toda la documentación generada por las catedrales, no como el tesoro cultural que a día de hoy podemos ver en ellos, sino como un garante de los derechos y propiedades del Cabildo. Ni que decir tiene que el acceso a la documentación de estos archivos era de un estricto acceso privado. Y, en el caso de España, habría que esperar hasta la Desamortización del siglo XIX para que este concepto cambiara de alguna forma[114]. Fue a raíz de la sustracción por parte del estado de la documentación de las catedrales, cuando ésta se abrió al público y los investigadores y literatos empezaron a aprovechar su valor, más allá del que tenía como garantía de derechos y propiedades por parte de la Iglesia hasta esos momentos.

2.2.3. Características: Fondos y secciones documentales

Como intentaremos vislumbrar en las páginas que siguen, los archivos de las distintas catedrales, en este caso españolas, poseen características bastante similares entre sí. No obstante, siempre existen peculiaridades a nivel documental que se ven reflejadas en los propios fondos de los archivos, consecuencia de la propia realidad histórica vivida por cada cabildo.

Para hallar estas características y, sobre todo, los fondos y secciones de los archivos capitulares, hemos seleccionado cinco archivos capitulares de España, en base a

[111] https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_index-documents_sp.html (21/12/2021)
[112] VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G., Op. Cit., 2011.
[113] "Sus fondos archivísticos podrían calificarse de continuos, refiriéndose a un amplio periodo cronológico, lo que avala su importancia como fuente histórica de primer orden. No debe olvidarse el papel tan importante que siempre ha desempeñado la Iglesia dentro de la sociedad civil.", DIEGO, N., Op. Cit., 2000.
[114] MELGARES RAYA, J. "Apuntes sobre la historia del archivo de la catedral de Jaén." en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 91 (1977), pp. 47-68.

la completitud de sus cuadros de clasificación. De este modo hacemos una pertinente criba que nos va a permitir consensuar unas características, fondos y secciones fundamentales de los archivos capitulares españoles, basándonos en los que actualmente están más completos.

Los cuadros de clasificación seleccionados los hemos extraído del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica[115], directorio a través del cual hemos revisado todos los cuadros de clasificación de las catedrales españolas que allí aparecen. En base a las secciones y fondos incluidos en estos cuadros seleccionados, hemos establecido los principales fondos y secciones que, entendemos, debe incluir un cuadro de clasificación para todo Archivo Capitular. Y estudiando el resto de características de estos archivos, también hemos enumerado ciertas características comunes a todos ellos y, por tanto, extrapolables al conjunto de archivos capitulares españoles.

El Archivo Capitular de Plasencia consta de ocho secciones principales en lo que conforma un único fondo[116]:

1. Secretaría
2. Mayordomía
3. Fábrica
4. Contaduría
5. Patronatos
6. Justicia
7. Instituciones religiosas
8. Archivo musical

Por su parte, el Archivo Capitular de Santander contempla tres fondos y dos grupos de fondos más. El fondo que a nosotros nos interesa es el titulado, "Fondo del Cabildo de la Iglesia Catedral" y consta de cinco secciones principales[117]:

1. Administración
2. Culto. Liturgia y ceremonias
3. Economía y hacienda
4. Gobierno del Cabildo
5. Justicia

[115] Hemos determinado como cuadros más completos aquellos que descienden desde el fondo a las series documentales, pasando al menos por una división de fondo. Observamos que, en algunos casos, las series documentales aparecen como segunda o tercera división de fondo, dependiendo del caso. http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm (03/06/2021).
[116] http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=49505 (03/06/2021).
[117] http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=11180 (03/06/2021).

En el caso del Archivo Capitular de Cuenca, contamos con un único fondo estructurado en diez secciones principales[118]:

1. Fábrica
2. Institucional
3. Justicia
4. Liturgia
5. Mayordomía
6. Mesa Capitular
7. Música
8. Obras pías
9. Secretaría
10. Sede vacante

El Archivo Capitular de Cádiz también tiene un único fondo en el que se incluyen sus once secciones principales[119]:

1. Aniversarios
2. Capellanes de coro
3. Catedral nueva
4. Contaduría
5. Diezmos
6. Fábrica
7. Patronatos
8. Pitancería y Mesa Capitular
9. Secretaría
10. Subsidio y excusado
11. Tributos del Campo de Jara

Finalmente, el último Archivo Capitular que hemos seleccionado para establecer unos fondos y secciones generales de los archivos capitulares, ha sido el de Salamanca[120]. En este caso existe la particularidad de que, para un mismo fondo, tendremos que descender hasta las segundas divisiones de fondo para encontrar las secciones que realmente nos interesan, ya que las secciones principales son "Documentación extracapitular" y "Documentación propia del Cabildo Catedral". Es en esta segunda

[118] http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=51560 (03/06/2021).
[119] http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=27734 (03/06/2021).
[120] http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=47106 (03/06/2021).

división de fondo de la que extraemos las secciones principales que a continuación mostramos:

1. Administración
2. Administración de disposición de órganos supracapitulares
3. Economía
4. Gobierno
5. Liturgia
6. Música (Capilla de)

Si descendemos hasta el nivel de series documentales en los cuadros anteriores, observamos que el contenido documental que aparece en cualquiera de ellos, prácticamente está recogido en el resto, aun bajo distintas secciones que pueden ser más generales o específicas.

De igual forma, en la tabla siguiente observamos cuáles de estas secciones son las más recurrentes, apareciendo en, al menos, tres de los cinco cuadros anteriores y bajo una misma denominación o muy similar:

Tabla 4. Tabla comparativa con las secciones más recurrentes encontradas en los cuadros de clasificación de los archivos capitulares de las ciudades indicadas.

	Plasencia	**Santander**	**Cuenca**	**Cádiz**	**Salamanca**
Secretaría	X		X	X	
Fábrica	X		X	X	
Patronatos	X		X (obras pías)	X	
Justicia	X	X	X		
Música	X (archivo musical)		X		X
Liturgia		X	X		X

Con todo lo anterior, ya estamos en disposición de establecer esa estructura de secciones que bien deberían aparecer, aunque sea bajo otras denominaciones, en todos los archivos capitulares. Por supuesto esta estructura podría ampliarse fruto de las características propias de cada archivo, pero, a nivel general, consideramos que es una estructura básica muy completa y capaz de implementarse en cualquier Archivo Capitular:

1. **Secretaría.** En esta sección se encuentra una de las joyas documentales de toda catedral, las Actas Capitulares. Esos registros que recogían paso a paso el devenir del gobierno de una catedral y que es fuente inagotable para los investigadores. Además de esto, también encontraremos en esta sección documentación dispositiva, la correspondencia ordinaria, bulas, acuerdos, decretos del Cabildo, normativa, expedientes personales de los canónigos, etc.

2. **Administración económica.** Esta sección es una de las más importantes de todo el fondo documental de un Archivo Capitular por, entre otras cosas, la gran cantidad de documentación que usualmente alberga. De hecho, en muchos cuadros algunas de las subsecciones que incluiríamos en ella aparecen como secciones principales: contaduría, fábrica, y mesa capitular, serían las subsecciones principales que contendría esta primera sección, donde fábrica y mesa capitular tendrían series específicas referidas a las cuentas de estos dos entes, y contaduría contemplaría toda la documentación relativa a diezmos, subsidios, censos, etc.

3. **Justicia.** Otras de las grandes secciones en cuanto a volumen documental. En ella podemos hacer una distinción entre justicia civil y justicia eclesiástica. Correspondiendo la primera a los pleitos y litigios que la catedral pudiera mantener con entes que nada tienen que ver con el mundo eclesial; y la segunda a todas las resoluciones judiciales que dentro del seno de la Iglesia se llevaban a cabo.

4. **Liturgia.** La documentación producida bajo los distintos servicios ceremoniales que se celebraban en la catedral es la que aquí se enmarcaría. El volumen documental de esta sección puede variar dependiendo de cada catedral.

5. **Obras pías.** También sería muy correcto denominar a esta sección como, Fundaciones piadosas. Es una sección de gran importancia que también varía en su volumen documental de una catedral a otra; y en la que podemos encontrar documentación referente a testamentarías, capellanías, aniversarios, repartimientos de misas, dotes, documentación económica y constituciones de las mismas, etc.

6. **Instituciones asociadas.** Una catedral tiene vínculo con numerosas instituciones. Estas pueden ser religiosas: Cofradías, conventos, hermandades, nunciatura, órdenes militares, parroquias, seminarios, etc.; o civiles: ayuntamientos, mayorazgos, el propio reino en el que se encuentran, etc. Es la documentación generada por el trato con estas instituciones la que abarcaría esta tercera sección.

7. **Colecciones.** En esta última sección incluiríamos, en primer lugar y como primer apartado[121] de la misma, lo que en algunos cuadros de clasificación se denomina como archivo musical, música de capilla o, simplemente, música. Decimos que sería la subsección principal porque en muchos cuadros de clasificación de archivos capitulares esta aparece como sección principal y porque además suele ser una colección amplía de documentos musicales. Pero creemos que hay que distinguir claramente a la documentación musical como lo que es, es decir, una colección documental facticia. Es por ello que la incluimos bajo esta sección principal denominada, Colecciones, ya que puede ocurrir que haya más

[121] En esta sección hablaremos de apartados en lugar de subsecciones, puesto que, al ser colecciones documentales, estas no están sujetas al principio de procedencia archivístico, y aunque en el cuadro de clasificación aparezcan como subsecciones, no son tal.

colecciones documentales en cualquier archivo. En ese caso, cada una de ellas aparecería en esta sección como una subsección.

3. EL ARCHIVO CAPITULAR DE BADAJOZ

Nos centraremos en el presente capítulo en el fondo del archivo capitular de Badajoz abordando su estudio desde cuatro perspectivas: En primer lugar, realizaremos una breve introducción de los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz, conjunto archivístico en el que se encuentra nuestro fondo capitular y que tiene por objeto contextualizar nuestro estudio. En segundo lugar, expondremos un estado de la cuestión de nuestro archivo objeto de análisis, repasando los estudios que lo tratan desde sus múltiples configuraciones. A continuación, nos adentraremos en la historia misma del archivo capitular de Badajoz desde su aparición hasta hoy, estableciendo las fases por las que ha transcurrido su devenir. Y, por último, nos aproximaremos a su documentación desde un punto de vista histórico-institucional, elemento sustancial para la praxis archivística que será base de los siguientes capítulos.

3.1. INTRODUCCIÓN: LOS ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS DEL ARZOBISPADO DE MÉRIDA-BADAJOZ

Los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz están compuestos por cinco fondos diferentes: El fondo diocesano de Badajoz; el fondo de la Orden de Alcántara; el fondo de la Orden de Santiago; los fondos parroquiales; y el fondo capitular de Badajoz, que es el que a nosotros nos ocupa.

Estos cinco fondos, conservados en un mismo edificio, conforman el gran proyecto archivístico impulsado por la diócesis pacense. Un conjunto documental ingente que queda conservado bajo condiciones óptimas y que se pone a disposición plena de todos los ciudadanos, convirtiéndose en un modelo a seguir por las distintas diócesis en pos de un mejor acceso a una documentación de tantísimo valor, como es la documentación eclesiástica.

Fue en el año 2006, bajo el arzobispado de Santiago García Aracil, cuando se produjo la concentración de los archivos anteriormente mencionados en la actual ubicación. Y sería un año después, en 2007, cuando los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz quedaban inaugurados oficialmente[122]. Actualmente los archivos están abiertos al público mientras se realizan distintas labores archivísticas, ya que, si bien esta concentración de archivos ha supuesto un buen comienzo, aún queda mucho trabajo por hacer para que ese gran proyecto archivístico del que hablábamos antes, culmine en uno de los archivos más vanguardistas y bien organizados del panorama archivístico-eclesiástico español.

En lo referente al objeto de nuestro estudio, es decir, el fondo capitular, este se encuentra en uno de los depósitos del edificio de los mencionados Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz. En él tendremos acceso a un número cercano a las 1000 cajas de documentación, que, si bien cuentan con una organización propia que ha permitido cierto control de la misma, esta se aleja de la normativa archivística como más adelante observaremos.

[122] http://archivos.meridabadajoz.es/index.html (15/07/2021)

3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Puestos a consultar los trabajos previos relacionados con el fondo del archivo capitular de Badajoz, encontraremos un cuantioso número de estudios relacionados con diferentes disciplinas del saber: estudios biográficos[123]; económicos[124]; sociales y culturales[125]; musicales[126]; arquitectónicos[127]; demográficos[128]; de vida religiosa[129]; documentales[130], etc. Lo que no encontraremos de manera abundante serán estudios sobre el archivo capitular de Badajoz en sí mismo. No obstante, los hay y suponen un buen punto de partida para este trabajo.

En 2014, el entonces director de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, Teodoro Agustín López López, presentaba una breve guía del Archivo de la Catedral de Badajoz[131]. En ella se expone de manera sucinta la historia del archivo y se establece una

[123] KURTZ SCHAEFER, G.S. "Don Gil, obispo de Badajoz" en *Pax et Emerita* 6 (2010), pp. 341-400; GÓMEZ GALLEGO, A. "Juan Vázquez, clérigo (Badajoz, ca. 1505–Sevilla, febrero de 1563) nuevo perfil biográfico" en *Revista de Musicología* 40 (2) (2017), pp. 397-426; ARCHILLA SEGADE, H. "De Badajoz a Málaga: trayectoria del portugués Estêvão de Brito como maestro de capilla" en *Revista Música Hodie* 21 (2021).

[124] SARMIENTO PÉREZ, J. *Reforma beneficial en la Diócesis de Badajoz durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841)*. Badajoz: Departamento de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2005.

[125] MARCOS ÁLVAREZ, F. "Los teatros fijos de Badajoz en el siglo XVII" en *Epos: Revista de filología* 10 (1994), pp. 233; MARCOS ÁLVAREZ, F. *Teatros y vida teatral en Badajoz: 1601-1700 Estudio y documentos.* Madrid: Támesis, 1997; KURTZ, W.S. "Judíos en Badajoz: algunas notas a partir de la documentación del Archivo Catedralicio de Badajoz" en Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz 1 (2005), pp. 427-95. HALCÓN, F. "El escultor Alfonso Martínez y su obra en la Catedral de Badajoz" en *Laboratorio de Arte* 20 (2007), pp. 121-130.

[126] KASTNER, S. "La música en la Catedral de Badajoz (años 1520-1603)" en *Anuario musical* 12 (1957), pp. 123; KASTNER, S. "La música en la catedral de Badajoz (años 1601-1700)" en *Anuario musical* 15 (1960), pp. 63; KASTNER, S. "La música en la Catedral de Badajoz (años 1654-1764)" *en Anuario Musical* 18 (1963), pp. 223-238; GÓMEZ GALLEGO, A. "La música de Victoria en la catedral de Badajoz" en *Revista de Musicología* (2012), pp. 337-366; ARCHILLA SEGADE, H. "Enseñanza musical en las catedrales: Badajoz en el siglo XVII" en *Música y educación: Revista trimestral de pedagogía musical* 98 (2014), pp. 68-83.

[127] MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. "La iglesia de Santa María la Obispal de Badajoz, símbolo de la arquitectura de control en poblaciones multiculturales" en *De arte: revista de historia del arte* 1 (2002), pp. 41-54; MALDONADO ESCRIBANO, J. "Las Casas de la Calera: Arquitectura para la residencia temporal y la explotación aceitera en el entorno de Villalba de los Barros (Badajoz. España)"; en *Etnicex: revista de estudios etnográficos* 1 (2010), pp. 119-132.

[128] CORTÉS CORTÉS, F. "Mortalidad expósita en el Badajoz del Seiscientos" en *Publications de l'École Française de Rome* 140 (1) (1991), pp. 439-455.

[129] SARMIENTO PÉREZ, J. "Órdenes en las diócesis de Badajoz (1800-1835)" en *Norba: Revista de historia* 18 (2005), pp. 195-213; BORREGO VELÁZQUEZ, E. y MARCOS ARÉVALO, J. "La religiosidad popular en la ciudad de Badajoz entre los siglos XVI y XVIII a partir de tres fuentes documentales: iconos religiosos, rituales de aflicción y ciclos de rogativas" en *Revista de antropología experimental* 6 (2006), pp. 20-42; LÓPEZ LÓPEZ, T.A. "Las fiestas de la catedral de Badajoz en el año 1806" en *XXXIX Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados al arte románico en Extremadura.* Trujillo (20-26 de septiembre de 2010); RICO CALLADO, F.L. "Ruidos y rencillas en la Catedral. Las faltas de los beneficiados y la jurisdicción disciplinaria del cabildo catedralicio de Badajoz en época pretridentina" en *CAURIENSIA. Revista anual de Ciencias Eclesiásticas* 10 (2016), pp. 409-435.

[130] SOLÍS RODRÍGUEZ, C. "El Archivo Musical de la Catedral de Badajoz. Una aportación documental" en *El patrimonio Musical de Extremadura* (1993), pp.15-38; PÉREZ ORTIZ, M.G. y VIVAS MORENO, A. "Series documentales para el estudio de la economía conventual. El ejemplo de la documentación sobre conventos en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz" en *Hispania sacra* 61 (123) (2009), pp. 29-49.

[131] En esta guía el canónigo archivero en cuestión establece las siguientes secciones en su clasificación: 1. Secretaría General, 2. Contaduría, 3. Varios, 4. Música. En estas cuatro grandes secciones se encuentran las casi 900 cajas de documentación que se conservan en el archivo. LÓPEZ LÓPEZ, T.A. "Guía del Archivo de la Catedral de Badajoz" en *XLIII Coloquios históricos de Extremadura: Dedicados a Luisa de*

clasificación de los fondos a la que denominó "organigrama" y que supone la última organización hasta la fecha.

Dicha esta apreciación, realizaremos una revisión bibliográfica de todas las obras referentes al propio archivo capitular de Badajoz. Expondremos, a partir de ahora, cada una de ellas en orden cronológico ascendente, algo que también nos permitirá observar cómo ha ido evolucionando la concepción misma del archivo, así como los trabajos realizados en él.

La primera obra publicada que aborda el archivo capitular de Badajoz, de la que tengamos constancia, es la de Francisco Santos Coco. Se trata de una serie de pequeños artículos publicados entre 1927 y 1935 en varios números de la Revista de Estudios Extremeños[132]. En ellos, el autor transcribe un total de diecinueve documentos que conforman una colección formada por el propio autor en base a, *"que ofrezcan algún interés especial para la región desde el punto de vista histórico, filológico o aunque sólo sea paleográfico, y que puedan suministrar valiosos datos a los investigadores extremeños"*[133].

En 1952, el sacerdote y cronista oficial de Badajoz, Esteban Rodríguez Amaya, publica en la Revista de Estudios Extremeños, el *"Inventario general de los Archivos de la S.I. Catedral y Ciudad de Badajoz, formado por D. Ascensio Morales en 1753-1754"*[134]. Inventario que, como bien menciona el autor en el título, fue elaborado por Ascensio Morales, abogado al servicio del rey, al que, por Real Orden de 6 de abril de 1753, le fue encomendada la tarea de examinar los archivos de Badajoz. En ese trabajo realizado por Morales, encontramos un detallado catálogo —aunque el autor en su momento lo denominó inventario— de un total de 477 documentos hallados en el archivo de la catedral, que no había sido publicado hasta entonces.

Pedro Rubio Merino elaboraría en 1974 una *"Guía del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz"*[135]. En esta breve guía, el autor recoge la historia del archivo hasta la fecha; una relación de catálogos, inventarios y demás instrumentos de trabajo del archivo, hayan sido estos publicados o no; y una descripción de las distintas secciones del archivo[136].

Carbajal y Mendoza en el IV centenario de su muerte (Jaraicejo, 1566 – Londres, 1614). Trujillo (22-28 de septiembre de 2014).

[132] SANTOS COCO, F., Op. Cit, 1927; SANTOS COCO, F., Op. Cit., 1927; SANTOS COCO, F., Op. Cit., 1929; SANTOS COCO, F., Op. Cit., 1931; SANTOS COCO, F., Op. Cit., 1931; SANTOS COCO, F., Op. Cit., 1934; SANTOS COCO, F., Op. Cit., 1935.

[133] SANTOS COCO, F., Op.Cit, 1927.

[134] RODRÍGUEZ AMAYA, E., Op. Cit., 1952.

[135] RUBIO MERINO, P., Op. Cit., 1974.

[136] Treinta y seis son las secciones que se establecen en esta guía: 1. Actas capitulares: incluye las actas del cabildo pleno y del cabildo canónico; 2. Archivo: incluye documentación relativa a la propia historia del archivo; 3. Arte: documentación sobre artistas que han trabajado en la catedral, sobre la adquisición de objetos artísticos, etc.; 4. Censos: escrituras de censos de la catedral y obras pías; 5. Civil: documentación muy heterogénea que tiene en común el hecho de producir efectos sobre la vida civil; 6. Clero Catedral: expedientes de provisión de canonjías; 7. Consueta: documentación relativa a la correcta práctica litúrgica; 8. Contaduría: documentación de corte económico; 9. Conventual: documentación que refleja las relaciones del cabildo con los distintos conventos de Badajoz y la diócesis; 10. Correspondencia y comunicaciones: correspondencia del cabildo con diferentes instituciones y personalidades; 11. Culto: documentación relacionada con todo lo concerniente las ceremonias litúrgicas, incluyendo su ornamentación, calendario,

En 1991, el sacerdote Cristino Portalo Tena publica el libro titulado, "Catedral de San Juan Bautista: Badajoz: Historia, descripción y visita turística". En él hace una pequeña referencia al archivo capitular —apenas media hoja— en la que expone de manera muy generalista la documentación que en él nos vamos a encontrar[137].

Menos conocido y del que sólo hemos encontrado una copia en la biblioteca auxiliar de los propios Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, es la memoria de diplomatura de 1993, escrita por María Eugenia Bueno Moliner y dedicada en exclusiva al archivo capitular de Badajoz[138], concretamente a su estado de conservación.

Por su parte, el sacerdote y archivero capitular, Carmelo Solís Rodríguez, junto con el también sacerdote y profesor, Francisco Tejada Vizuete, publicaron en 1998 un artículo en la revista "Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes", dedicado a los libros corales de la Catedral de Badajoz, en el que analizan y catalogan cada uno de estos libros[139]. Y en esta misma revista, en su sección dedicada a "Documentos", se publica la transcripción de los pergaminos medievales del siglo XIII conservados en el archivo capitular[140].

En 2001, el archivo diocesano de Barcelona publica en colaboración con la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, y con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; la "Guía de los Archivos de la Iglesia en España", un instrumento de consulta que recoge sucintamente información relativa a *"los ciento sesenta archivos eclesiásticos mayores de España (los catedralicios, los diocesanos, los monásticos y los conventuales) y una aproximación al elenco de los primeros registros de los libros de bautismo, confirmación, matrimonios, defunciones y de fábrica de los 23.000 archivos parroquiales que pertenecen a las sesenta y siete diócesis de la Iglesia en España."*[141].

asistencia, etc.; 12. Diezmos: documentación sobre diezmos de las distintas parroquias y fincas del cabildo; 13. Episcopal: documentación generada por los distintos obispos; 14. Excusado: documentación relativa al subsidio del excusado; 15. Fábrica: documentación de distinta índole relacionada con la fábrica catedralicia; 16. Hacienda: documentación sobre el patrimonio capitular; 17. Histórico: crónicas de distintos hechos de interés histórico ocurridos en Badajoz; 18. Informaciones genealógicas: expedientes de limpieza de sangre; 19. Instituciones reales: colección de documentos reales relacionados con el cabildo; 20. Junta diocesana: documentación relacionada con las actividades de esta junta; 21. Jurídica: documentación jurídica relacionada con el cabildo; 22. Libros manuscritos: colección de 106 libros encuadernados en pergamino de diversa temática; 23. Mesa capitular: justificantes de cuentas del cabildo; 24. Nunciatura: documentación tocante a las relaciones entre nunciatura y cabildo; 25. Obras pías, memorias, capellanías: expedientes de fundaciones y de administración de las distintas obras pías, memorias y capellanías de la catedral; 26. Obras y reparaciones: cuentas de las reparaciones hechas en la catedral y en otros edificios del cabildo; 27. Palacio episcopal: reparaciones, gastos de conservación, títulos de propiedad del inmueble; 28. Parroquial: documentación relativa a las parroquias y sus párrocos; 29. Penales: sentencias judiciales contra miembros de la catedral o contra individuos que atentan contra los intereses de los primeros; 30. Pergaminos: reales, pontificios y particulares; 31. Procesales: causas civiles y criminales contra prebendados; 32. Pueblos: relaciones del cabildo con las distintas parroquias; 33. Puntos: documentación que refleja la asistencia diaria a coro; 34. Seminario diocesano: documentación relativa al seminario; 35. Subsidio: subsidio de millones y su repartimiento en la diócesis; 36. Varios: documentación variada de distinta índole, limosnas del cabildos, bodas reales, decretos de la catedral, etc.

[137] PORTALO TENA, C., Op. Cit., 1991.

[138] BUENO MOLINER, M.E., Op. Cit., 1993.

[139] SOLÍS RODRÍGUEZ, C. y TEJADA VIZUETE, F., Op. Cit., 1998.

[140] "Archivo de la Catedral de Badajoz. Colección de pergaminos medievales" en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* 4 (1998), pp. 623-699.

[141] MARTÍ BONET, J.M. *Guía de los Archivos de la Iglesia en España.* Barcelona: Archivo Diocesano de Barcelona, 2001.

En esta guía, dentro del apartado dedicado a la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, aparece la información concerniente al archivo capitular de Badajoz[142]. En ella se presenta brevemente la historia del archivo, los fondos y colecciones, los instrumentos de trabajo y consulta; la biblioteca auxiliar; las actividades educativas y culturales; y el estado de conservación de los fondos.

Otra colección de transcripciones es llevada a cabo en 2006, en esta ocasión por José Manuel Fernández Fernández, William S. Kurtz y Francisco Tejada Vizuete. Esta colección fue publicada en una edición facsimilar por el ayuntamiento de Badajoz en 2006 y lo que en ella encontraremos son las transcripciones literales de las veinte primeras cartas reales del primer volumen de estas cartas que se encuentran encuadernadas en pergamino en dos volúmenes bajo el título, "Cartas de los Señores Reyes al Cabildo de la Santa Yglesia de Badajoz"[143].

Si bien no es un estudio como tal, los propios Estatutos Capitulares de la Catedral Metropolitana de Badajoz —revisados por última vez en 2007—, dedican su capítulo cuarto al "Archivero y Archivo Capitular" donde se especifican, principalmente, las funciones del archivero, haciendo breves referencias a la documentación a conservar[144].

En el libro de la propia Diócesis de Mérida-Badajoz, dedicado a la Catedral de la ciudad[145], hay un breve apartado que trata sobre el Archivo Capitular de la misma. En él se mencionan algunos de los documentos de mayor importancia conservados en el archivo, así como aquellos que por diferentes hechos faltan.

En 2007 se publica la que es hasta la fecha la obra más completa sobre la Catedral de Badajoz[146]. En ella, Pedro Rubio Merino dedica un extenso capítulo al Archivo Capitular[147] donde aborda diferentes aspectos del mismo: historia del archivo; principales investigadores del mismo; ubicaciones del archivo; principales secciones y series del fondo; libros manuscritos de mayor interés; e instalaciones.

El por entonces archivero capitular, Teodoro Agustín López López, publicaba en 2016 una revisión de algunos de los instrumentos archivísticos disponibles en el archivo capitular de Badajoz[148], tales como catálogos, inventarios y cuadros de clasificación. Y en 2019, nuevamente Teodoro Agustín publica un nuevo artículo en el que aborda los archivos eclesiásticos de la diócesis pacense de una manera general y desde un punto de vista histórico y archivístico[149].

Ha sido en el año 2022 cuando se ha publicado el último libro relacionado con el archivo capitular de Badajoz[150]. Sus autores, el ya citado Teodoro Agustín López López y Tomás Pérez Marín, hacen, según ellos mismos señalan, una adaptación de la

[142] MARTÍ BONET, J.M., Op. Cit., 2001.
[143] FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M., KURTZ, W.S. y TEJADA VIZUETE, F., Op. Cit., 2006.
[144] GARCÍA ARACIL, S., Op. Cit., 2007.
[145] TEJADA VIZUETE, F., Op. Cit., 2009.
[146] TEJADA VIZUETE, F., Op. Cit., 2007.
[147] RUBIO MERINO, P. "Guía general – Inventario analítico del archivo" en *La Catedral de Badajoz 1255-2005*. España, 2007, pp. 723-741.
[148] LÓPEZ LÓPEZ, T.A., Op. Cit., 2016.
[149] LÓPEZ LÓPEZ, T.A., Op. Cit., 2019.
[150] LÓPEZ LÓPEZ, T.A y PÉREZ MARÍN, T., Op. Cit., 2022.

clasificación general propuesta por Natividad de Diego, veintidós años atrás[151] —a la cual hacemos referencia en el capítulo anterior—, y también de la de Pedro Rubio Merino, anterior aún en el tiempo[152], para crear un cuadro de clasificación hipotético que es el que presentan. La principal novedad de este reciente libro es lo que los propios autores denominan como "catálogo-inventario"[153], que es un conjunto de tablas —las cuales ocupan gran parte del libro— a través de las cuales se describen algunos de los documentos que se incluirían en las series documentales que conforman ese cuadro de clasificación hipotético, y que, a su vez, han sido extraídas y adaptadas del fichero catalográfico elaborado por el archivero capitular de Badajoz, Fernando Castón Durán, del que posteriormente hablaremos con mayor detenimiento. El principal problema de este "catálogo-inventario" es que los documentos que describen no pueden localizarse en el archivo, puesto que no están acompañados de signatura.

Hasta aquí llegarían las obras previas que se han publicado en torno al archivo capitular de Badajoz.[154] Todas ellas suman valor y aportan un conocimiento sobre el archivo capitular pacense que puede ser muy útil para historiadores y demás personas que se acerquen a este archivo, y es de agradecer el que haya personas que dediquen su esfuerzo y trabajo a estos asuntos. Sabido es por todas aquellas personas que han trabajado en un archivo, el trabajo que conlleva realizar cualquier tipo de investigación en ellos, más aún cuando todavía su clasificación no está claramente definida, como es el caso.

Nosotros abordaremos la temática que nos concierne apoyándonos en estos autores, si bien la diferencia frente a todos ellos estriba en dos características: por un lado, una metodología científica de carácter archivística y actualizada; y, por otro, la realización de la organización y la descripción de la documentación real, con las consiguientes peculiaridades y propiedades propias, que se alejan de lo meramente hipotético. Observaremos así que los resultados que pretendemos dar a la comunidad científica resulten ser definitivos en lo correspondiente al fondo capitular.

3.3. HISTORIA DEL ARCHIVO

La historia del archivo capitular de Badajoz, al igual que la de la mayoría de archivos capitulares, nace con la erección de la propia Catedral de Badajoz y su cabildo. Fue entonces cuando surgen los primeros documentos reales para hacer de esta institución una nueva realidad bajo el reinado de Alfonso X "el Sabio". Sirva como ejemplo de este tipo de documentación primigenia, el privilegio rodado[155] del rey sabio en el que otorgaba a la catedral y al cabildo todos los bienes del obispo cuando a este le llegara la muerte (**Imagen 1**).

[151] DIEGO, N., Op. Cit., 2000.
[152] RUBIO MERINO, P. "La Iglesia: Documentos y archivos" en *Enciclopedia de historia de España dirigida por Miguel Artola. VII. Fuentes. Índice.* España, 1993, pp. 147-228.
[153] En materia archivística esta herramienta de descripción no existe. Existe, por un lado, el catálogo, que describe documentos, y, por otro lado, el inventario, que describe series documentales.
[154] Como en alguna de las obras referenciadas se menciona, existen más instrumentos archivísticos —inventarios, catálogos, índices— del archivo capitular que también podríamos haber anotado en este apartado, pero no lo hemos hecho porque estos constituyen parte del fondo del archivo que nos ocupa y porque no han sido publicados. De ellos hablaremos en el apartado que sigue, centrado en la historia del archivo, y en el que creemos quedarán mejor enmarcados.
[155] ACB. Unidad de instalación C.I, Expediente 2. Año 1255.

Imagen 1. Privilegio rodado del rey Alfonso X.

Además de los que denominamos pergaminos reales, los canónigos de aquella época ya empezaban a custodiar todas las escrituras de derechos patrimoniales que el cabildo poseía, los diplomas que reflejaban la propiedad de esos bienes patrimoniales, las bulas y otros documentos pontificios, las donaciones, las constituciones capitulares, las fundaciones de obras pías[156], y un largo etcétera que corrobora la existencia de ese archivo que si bien no se entendía tal y como lo hemos definido más arriba, sí que suponía la labor de conservar celosamente esos documentos que tan importantes resultaban.

Por otro lado, mientras más avanzaba en el tiempo la andadura de la Catedral de Badajoz, el conjunto documental de la misma y, por tanto, de su archivo capitular, se hacía cada vez más voluminoso. Es por ello que llegó un momento en que toda esa masa documental que estaba siendo conservada debía proveerse de un cierto orden con visos a poder hacer uso de esos documentos cuando las circunstancias lo requirieran. Es entonces

[156] RUBIO MERINO, P. Op. Cit, 2007.

cuando empezaron a aparecer los primeros instrumentos de trabajo del archivo capitular de Badajoz.

3.3.1. La historia desde los instrumentos archivísticos del fondo capitular

Hasta el siglo XVI no se tienen datos certeros de que los documentos que por entonces componían el fondo capitular mantuvieran ningún tipo de organización. Sería ya en 1519 cuando el cabildo comisionó a los canónigos Ruy García y Alonso Pérez Martel, la clasificación de los documentos del archivo, que dio lugar al primer listado documental que conocemos del mismo, donde se recogen: bulas apostólicas, cartas, donaciones, concordias, privilegios, etc[157] (Imagen 2). En este primer listado se recogen los tipos documentales mencionados, creando un asiento para cada uno de ellos y donde sus autores detallan escuetamente el contenido de los mismos —tres o cuatro líneas por documento—, dotando a cada uno de estos asientos de una numeración correlativa con codificación romana, que no se atiene a ningún criterio para su ordenación.

[157] Op. Cit., ACB. Unidad de instalación 788, Libro 2. Año 1519.

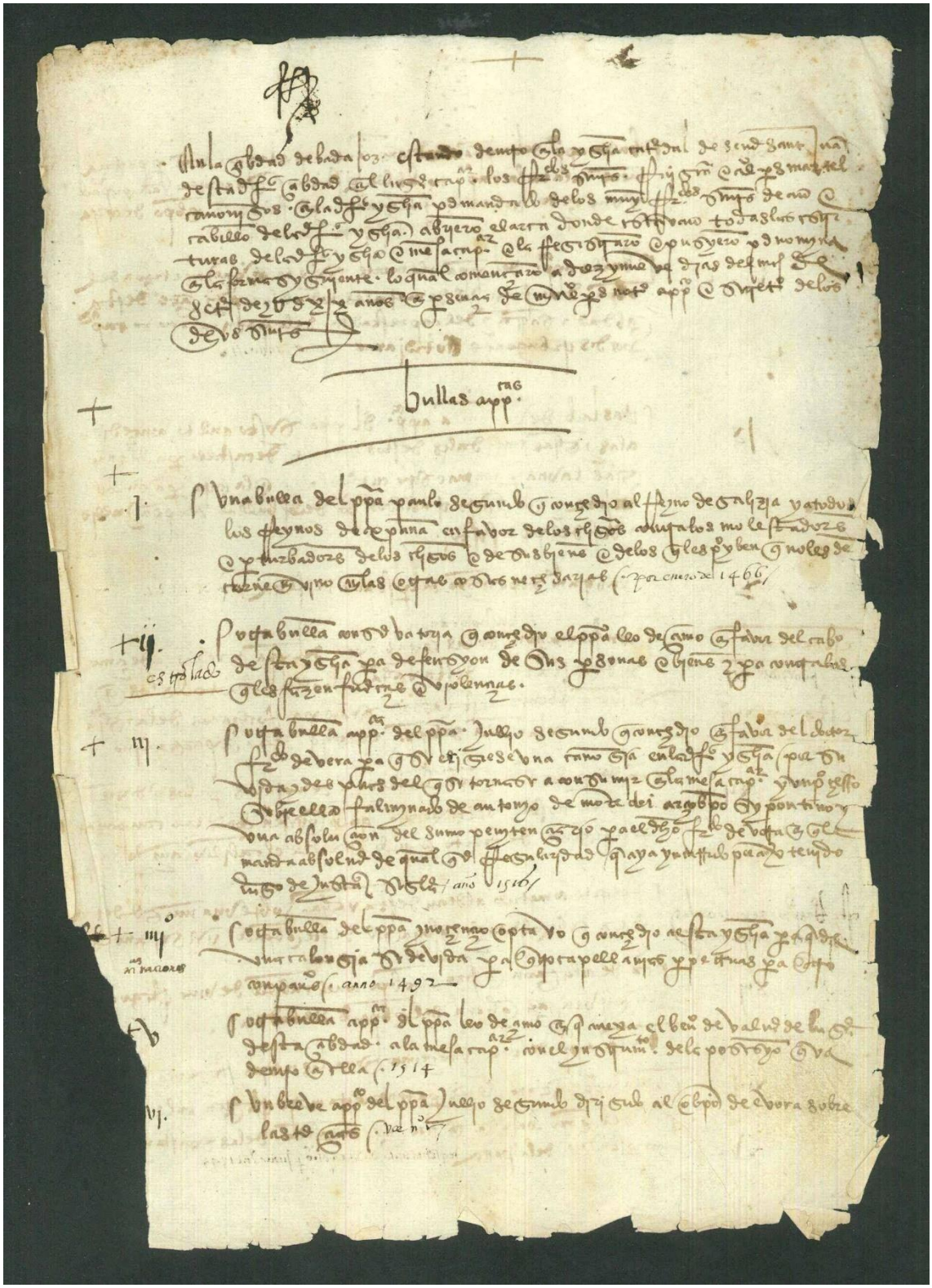

Imagen 2. Primera página del listado documental confeccionado por los canónigos Ruy García y Alonso Pérez Martel, en 1519.

En 1581, el también canónigo, humanista y teólogo, Rodrigo Dosma, revisó ese primer listado creado por Ruy García y Alonso Pérez Martel; y lo corrigió y actualizó, poniendo en marcha la segunda ordenación del archivo. A este nuevo instrumento, basado

en el primer inventario, él lo llamó *"Libro de memoria de todas las bullas Apostólicas y Breves, Privilegios, cartas Reales, sentencias, testamentos, ventas, donaciones, troques, cambios, Posesiones y otras escripturas q están en el Arca Capitular de los Illtres y muy Reberendos señores dean y cabildo de la Sancta Yglesia catedral de Badajoz. Sacado y corregido. Año de mill y quinientos y ochenta y uno, desde segundo día de Henero del antiguo ynventario que por mandado del cabildo fue fecho por los señores canónigos Ruy García y Alonso Pérez Martel. Año de mill y quinientos y diez y nueve, cuya horden fue menester guardar para poder llevar la quenta de los números con que estavan señaladas las scripturas y estavan cognoscidas."*[158] (Imagen 3).

[158] ACB. Unidad de instalación 788, Libro 2. Año 1581.

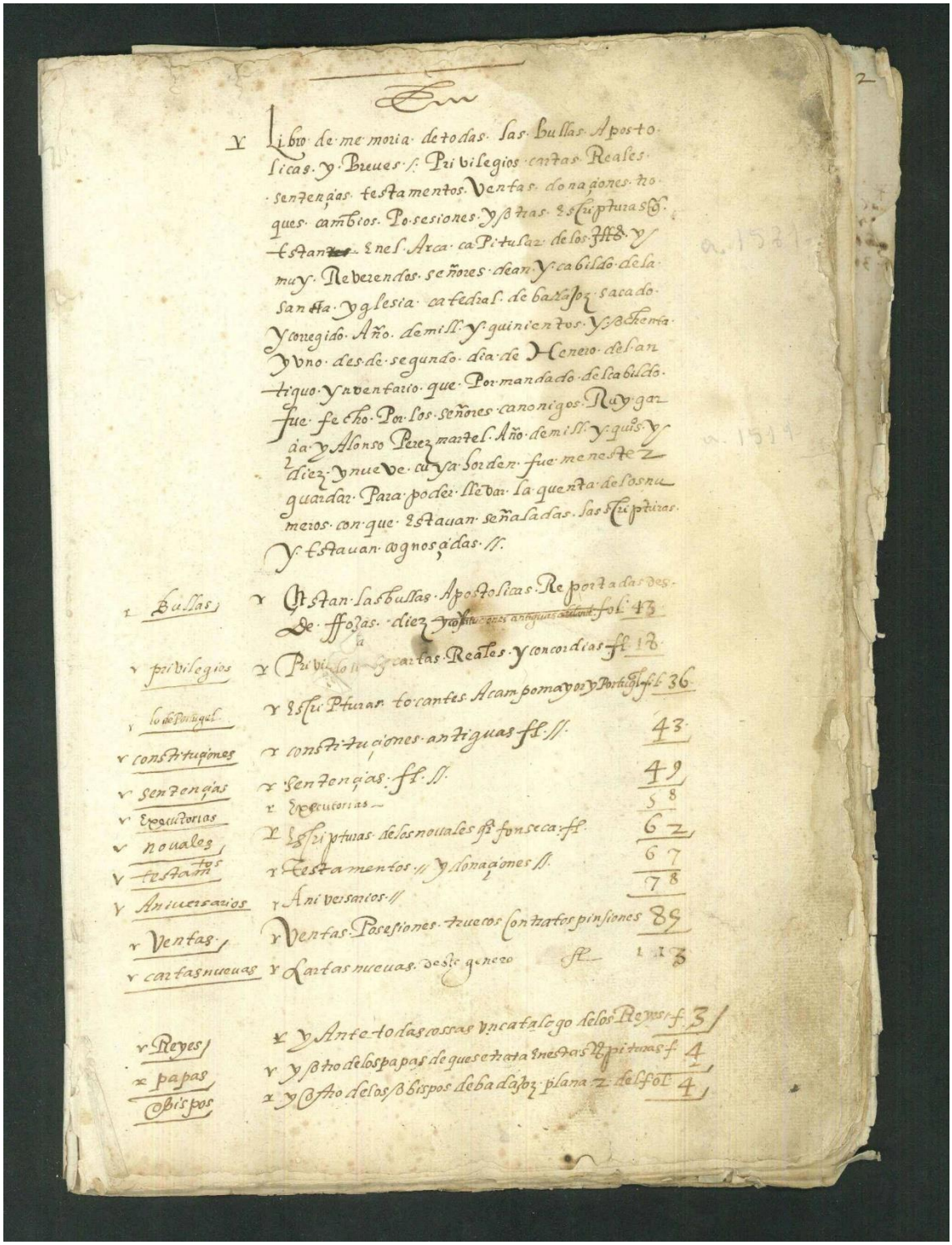

Imagen 3. Primera página del listado documental realizado por el canónigo Rodrigo Dosma en 1581, en el que revisó y actualizó el creado por Ruy García y Alonso Pérez Martel en 1519.

Este segundo listado revisa y corrige los errores que pudiera haber en el creado por Ruy García y Alonso Pérez Martel en 1519, siguiendo escrupulosamente el orden que ellos mismos le dieron. Pero añade tres cosas importantes: un primigenio inventario de carácter somero donde se indica el volumen documental por tipologías; dos listados donde se recogen en orden cronológico los nombres de todos los reyes que concedieron algún

privilegio a la catedral, en uno, y, otro, donde aparecen los nombres de todos los papas que estuvieron al frente de la Iglesia desde la construcción de la catedral pacense: y, por último, digno de mención especial, un catálogo de los textos episcopales de tipo dispositivo, ordenados por los obispos que los disponían. Quedando este catálogo ordenado de manera cronológica por todos los obispos que han gobernado la diócesis pacense desde su creación hasta el año 1578.

Juan Solano de Figueroa —otro de los grandes nombres en lo que a estudios acerca del obispado pacense se refiere— crea en 1668 el *"Índice y memoria de todas las bulas apostólicas y breves apostólicos de los sumos pontífices, privilegios, cartas reales, sentencias, exequtorias, testamentos, donaciones, ventas, y otras escripturas de los señores Dean y Cabildo de la Sancta Yglessia Cathedral de la ziudad de Badajoz que paran en los archivos de dicha Sancta Yglessia"*[159] (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) con motivo de la redacción de su gran obra: *"Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz"*[160] (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**); y supuso una nueva ordenación del archivo, fruto del previo desorden que fraguó el autor para la creación de su obra[161].

[159] ACB. Unidad de instalación 790, Libro 6. Año 1668.
[160] ACB. Unidad de instalación 789; SOLANO DE FIGUEROA, J. *Historia eclesiástica de la çiudad y Obispado de Badajoz. Edición anotada de Francisco Tejada Vizuete*. Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2013.
[161] LÓPEZ LÓPEZ, T.A., Op. Cit, 2014.

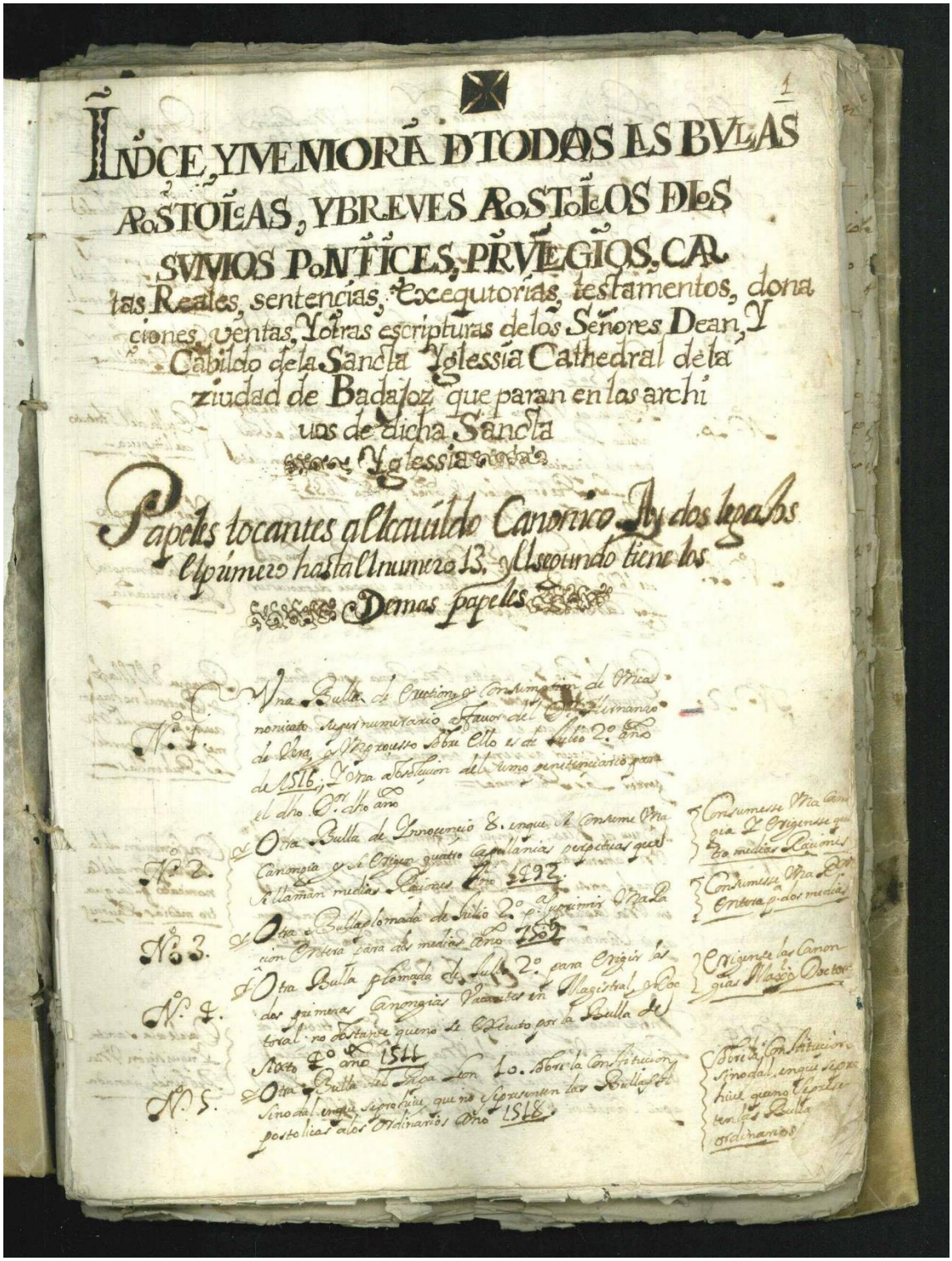

Imagen 4. Portada del Índice creado por Solano de Figueroa en 1668.

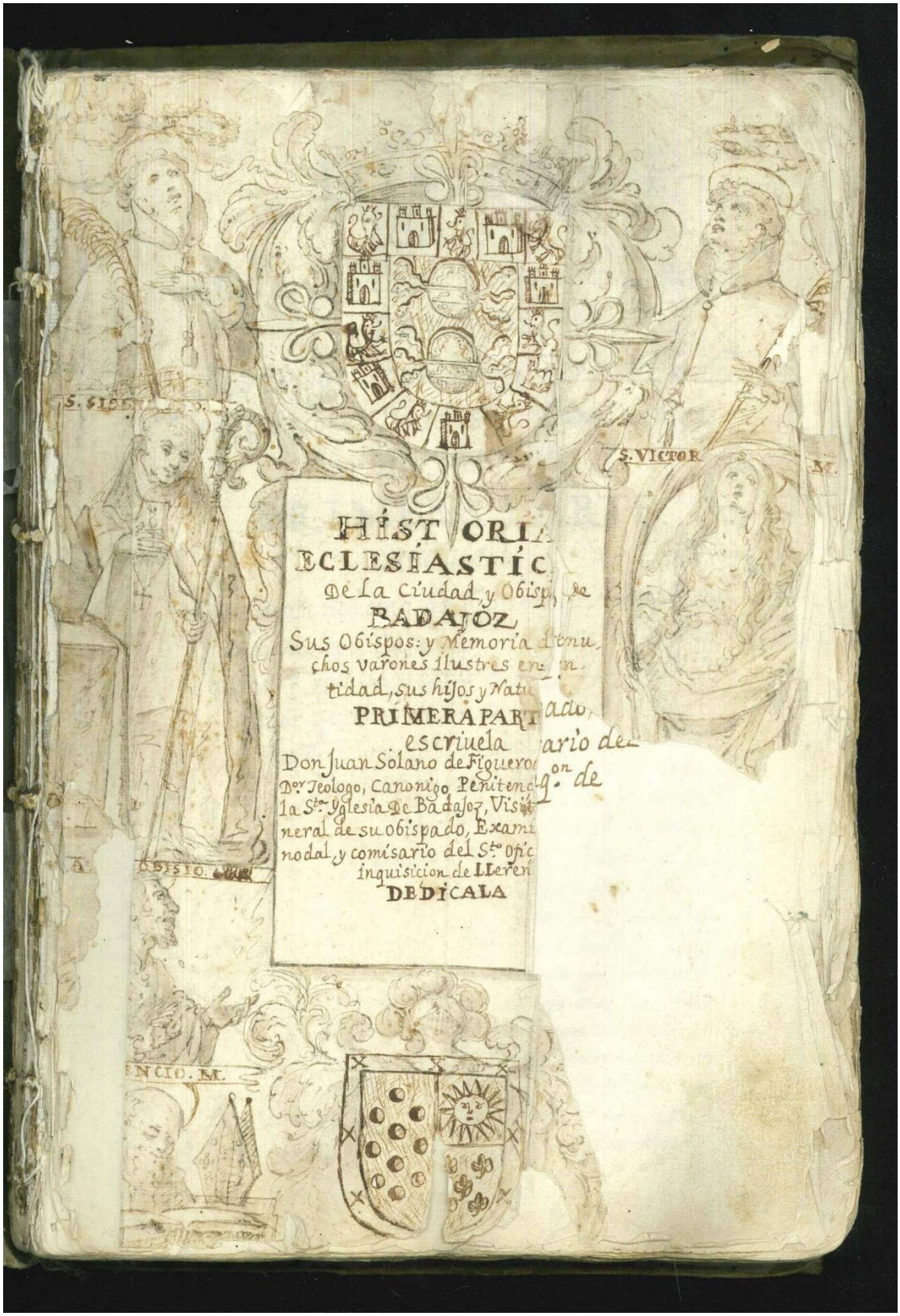

Imagen 5. Portada del manuscrito original de Juan Solano de Figueroa, "Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz".

Este nuevo "índice" establece lo que podríamos llamar como una primigenia clasificación documental de los documentos que en él se incluyen, puesto que estos son ordenados en primer lugar por tipología documental: *"Papeles tocantes al cabildo canónico", "Papeles tocantes al cabildo pleno", "Memorial de las executorías y sentencias ganadas por parte de los señores Deán y Cabildo", "Privilegios, cartas reales, concordias, y provisiones de los Reyes a favor del Cabildo", "Escripturas tocantes a Campomayor y otros lugares de Portugal que eran del Cabildo", "Constituciones antiguas", "Cartas de ventas, y de posesiones, y truecos, y pensiones, y contratos sobre ellas echos", "Testamentos y donaciones",* y dentro de cada tipología por legajos, adjudicando a cada uno de los documentos un número —arábigo en esta ocasión— identificativo. Además, para cada documento se aporta una breve descripción similar a las que aparecen en el listado de Ruy García y Alonso Pérez Martel de 1519.

En el siglo XVIII aparecen nuevos inventarios e índices[162] que de alguna manera evidencian la preocupación que se tenía por la correcta organización del archivo capitular o, dicho de otra manera, de la documentación generada por el cabildo. Entre estos instrumentos destaca el "inventario" de Ascensio de Morales de 1754, que fue publicado en 1952 por el sacerdote Esteban Rodríguez Amaya[163]. El nombre de este "inventario" —que en realidad es un listado documental— fue *"Inventario / general de los Privilegios, Bulas y demás instrumentos hallados en los Archivos de la Santa Cathedral Yglesia, y / Ciudad de Badajoz"*.

En este "inventario" los documentos aparecen ordenados cronológicamente y conformando legajos en función de esa ordenación, que además supone el único criterio para llevarla a cabo, ya que en un mismo legajo podemos encontrar indistintamente documentos de varias tipologías documentales. Cada documento aparece codificado en números arábigos y se describe el contenido del mismo de una manera mucho más detallada que en los listados anteriores.

En 1812 se produce uno de los más aciagos momentos de la historia de Badajoz y, concretamente para el archivo capitular. Este fue saqueado por las tropas anglo-portuguesas bajo el mando del Conde de Wellington, en el marco de la llamada "Batalla de Badajoz"[164], situada dentro de la Guerra de la Independencia. Así relataba los destrozos causados por el devastador asalto el mayordomo de la fábrica, Nieto Gómez Martínez:

> *"En los sitios que sufrió esta plaza durante la Guerra de la Independencia, una gran parte del pueblo se refugió en la catedral huyendo de las bombas, grandas y de demás proyectiles que arrojaban los sitiadores. La iglesia y algunas de sus oficinas fueron convertidas en hospitales de sangre, almacenes de víveres y*

[162] En 1710 encontramos el inventario anónimo titulado, *"Libro de inventario de los papeles del cabildo canónico."*. En 1749, también anónimo, aparece el *"Yndice de los papeles e instrumentos del Archivo de la Catedral de Badajoz"*. En 1754, el mencionado inventario de Ascensio de Morales referenciado en el texto principal. Del canónigo Francisco de Paula Trujillo es la *"Memoria de los libros, papeles e instrumentos que tiene la Iglesia para su uso. Idem de los libros que se hallan en el coro y librería para cantar el oficio divino"*, de 1791. Por último, y aunque no sabemos la fecha exacta pero sí que es del siglo XVIII, el índice anónimo titulado, "Yndice y memoria de todas las Bulas, Breves, Ejecutorias y papeles tocantes al Cabildo canónico".

[163] RODRÍGUEZ AMAYA, E., Op. Cit, 1952.

[164] GALLARDO DURÁN, J.M. *Abril de 1812. Asedio y captura de Badajoz. Despachos de Wellington; Diario de J.F. Burgoyne; Memorias de J. McCarthy.* Badajoz: Diputación provincial de Badajoz, 2015.

repuestos de pólvora, y cuando fue asaltada por los ingleses sufrió un horroroso degüello y saqueo, quedando, por consiguiente la Iglesia enteramente desmantelada y exhausta de todo; la mayor parte de los papeles del Archivo fueron robados, yendo a parar a los campamentos y a las tiendas del vecino reino de Yelves y Campomayor, unos y otros, como es de suponer, en el mayor estado e dislocación, recogidos varios a costa de muchos sacrificios"[165].

Es de suponer que este saqueo del que se nos habla, trajo consigo la perdida irremediable de muchos documentos del archivo.

No siendo suficientemente perjudicial para el archivo la ocupación de 1812, en 1841 llegó la desamortización de Espartero[166]. Una ley fundamentada en la desamortización de los bienes del clero diocesano y que, a su paso por Badajoz, aparte de los bienes materiales que los "comisionados de amortización" se llevaron, también supuso una verdadera catástrofe para el archivo capitular. De él se llevaron toda la documentación que consideraron importante y el resto la dejaron desorganizada totalmente y hacinada en montones que hacían imposible la labor de encontrar cualquier documento concreto[167].

Esta desamortización hizo necesaria una nueva ordenación. El encargado de esta tarea fue el canónigo Juan de Mustra, quien en 1848 concluyó la misma y así lo hizo constar al cabildo:

"En cumplimiento del encargo que V. S. Ilma. tuvo a bien conferirme, tengo la satisfacción de poner en su conocimiento de quedar ya clasificados, enlegajados y colocados con el mayor orden y regularidad, que ha sido posible. Ahora falta practicar la ordenación interior de los legajos y poner al principio de cada uno el índice de los documentos que contiene; esto, a pesar de ser operación que exige mucho tiempo, ofrezco a V. S. Ilma. dedicar a ello el tiempo que me permitan otras ocupaciones. Aprovecho esta ocasión para hacer presente a V. S. Ilma. que si el Archivo ha de conservarse clasificado, conforme actualmente se halla, deberá en lo sucesivo ser manejado por una psola persona, llevando esta un libro de registro para que siempre que se saque algún documento, además de la autorización de V.S. Ilma., para ello, firme el sujeto que lo extraiga el correspondiente recibo."[168].

A principios del siglo XX, aunque sin fecha concreta, aparece entre la documentación del archivo una *"Relación por orden alfabético de nombres de los testamentos existentes en el Archivo"*[169] anónima. También de principios de este siglo, concretamente de 1900, encontramos un *"Libro en el que se extractan, señalando el legajo en que se encuentran todos los documentos pertenecientes al Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz"*[170] (Imagen 6), también anónimo. Un año después, en 1901[171] y nuevamente anónimo, se crea un inventario de uno de los conjuntos documentales más importantes del archivo capitular de Badajoz, es decir, el musical

[165] ACB. Unidad de instalación 252, Expediente 4550. Año 1850.
[166] NARANJO SANGUINO, M.A. *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1997.
[167] RUBIO MERINO, P., Op. Cit, 2007.
[168] ACB. Unidad de instalación 283, Expediente 4819. Año 1848.
[169] Se encuentra desaparecida esta relación.
[170] ACB. Unidad de instalación 841.
[171] ACB. Unidad de instalación 861.

(Imagen 7); algo que en 1925 terminó por completarse con el *"Catálogo musical"* de Rafael Jiménez Rubio.

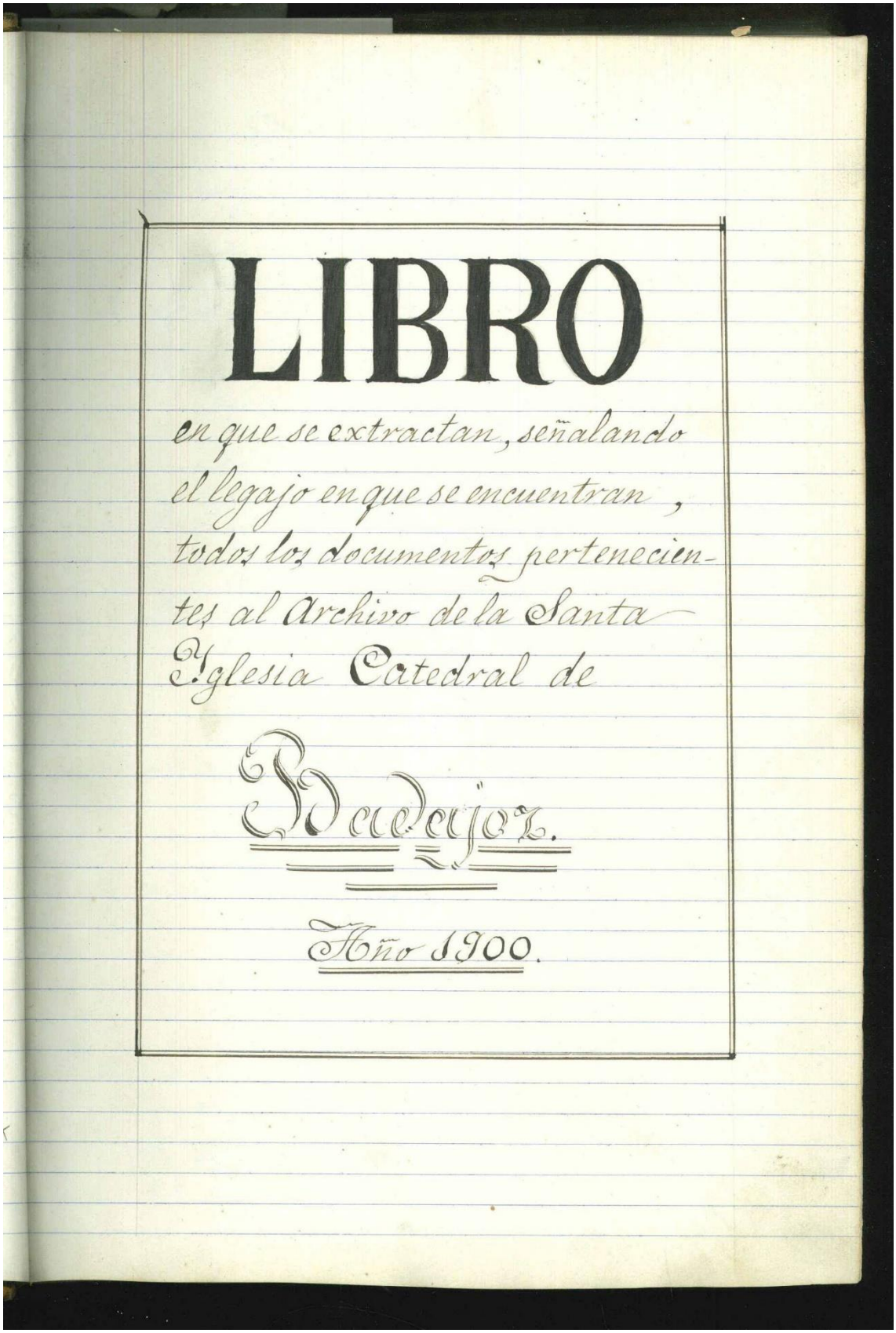

Imagen 6. Portada del listado documental anónimo realizado en 1900.

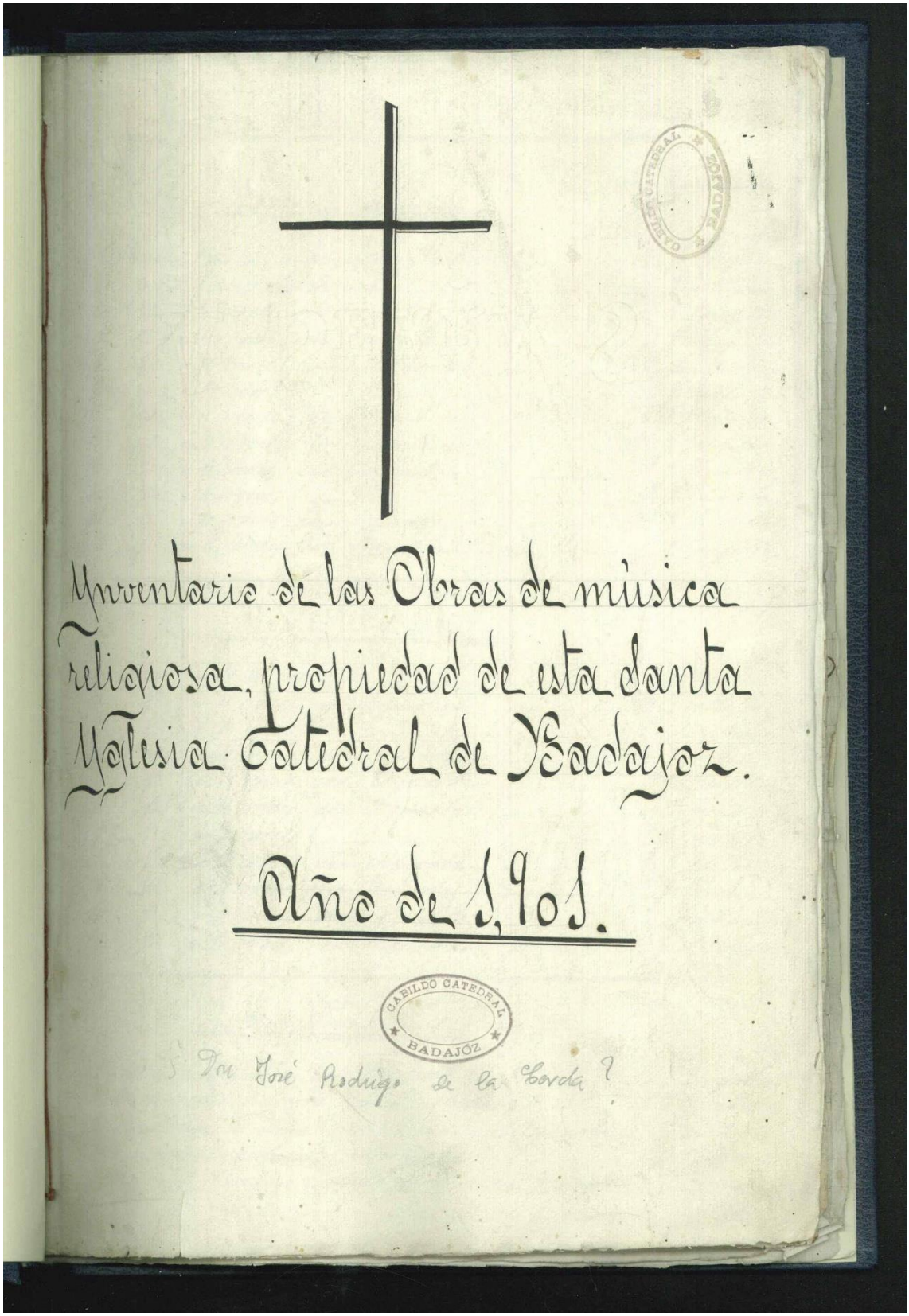

Imagen 7. Portada del inventario musical de la catedral, confeccionado en 1901 de forma anónima.

Entre 1922 y 1951 —año de su muerte— Fernando Castón Durán fue el archivero capitular, y durante esos casi treinta años en los que estuvo al frente del archivo, llevó a cabo la que probablemente sea la tarea más ímproba realizada hasta la fecha en dicho archivo. Basándose en el libro de 1900 citado anteriormente, Fernando redactó unas catorce mil fichas catalográficas (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) correspondientes a cada uno de los documentos del archivo. Un fichero que distribuyó en secciones nominales[172] y que a día de hoy siguen siendo un utilísimo instrumento de trabajo en el archivo.

[172] 1. Acuerdos capitulares; 2. Archivo; 3. Arte sacro; 4. Capellanes de coro; 5. Censos; 6. Civil; 7. Clero Catedral; 8. Consueta; 9. Contaduría; 10. Conventual; 11. Correspondencia y comunicaciones; 12. Culto; 13. Diezmos; 14. Episcopal; 15. Excusado; 16. Fábrica; 17. Hacienda; 18. Histórico; 19. Informaciones genealógicas; 20. Instituciones reales; 21. Junta diocesana; 22. Jurídica; 23. Libros manuscritos; 24. Colecciones de cartas; 25. Cartas de dignidades eclesiásticas; 26. Cartas de señores pontífices; 27. Cartas de señores cardenales; 28. Cartas de autoridades civiles; 29. Otras colecciones de cartas; 30. Mesa capitular; 31. Nunciatura; 32. Obras pías; 33. Obras y reparaciones; 34. Palacio episcopal; 35. Parroquial; 36. Penales; 37. Sección pergaminos; 38. Procesales; 39. Pueblos; 40. Puntos; 41. Seminario conciliar de San Atón; 42. Subsidio; 43. Varios; 44. Libros litúrgicos.

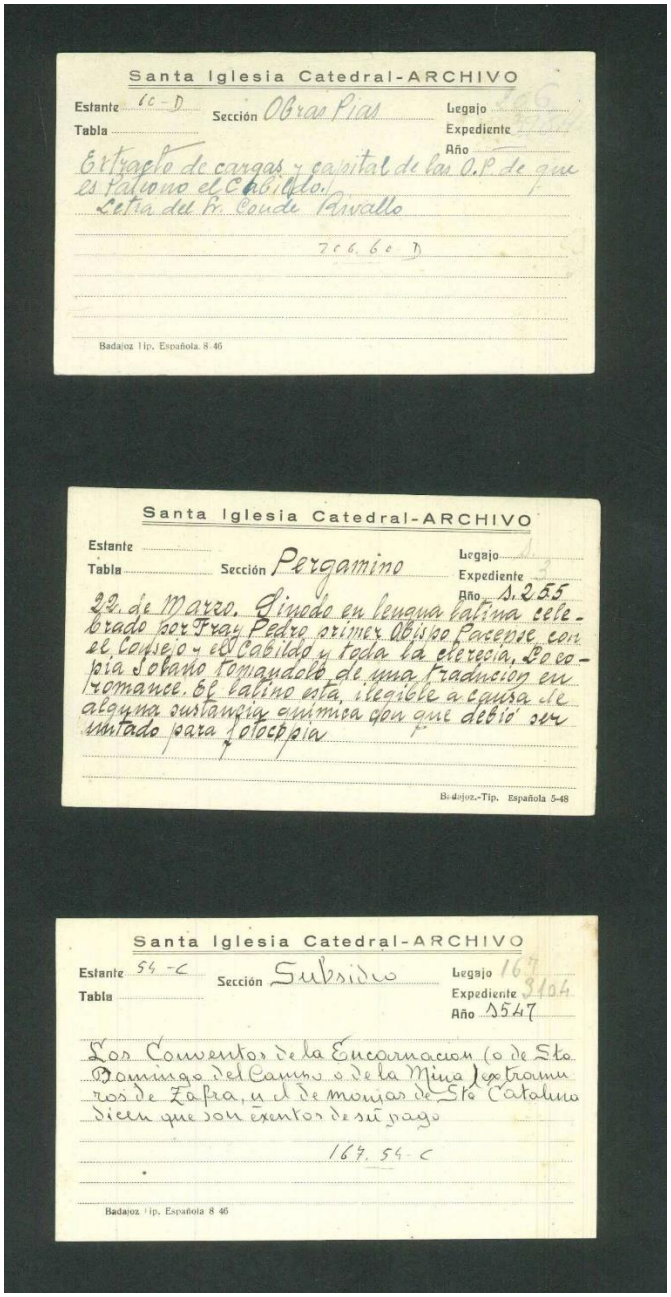

Imagen 8. Ejemplo de las fichas creadas por Fernando Castón Durán.

Ya mencionados y descritos con anterioridad, en 1974 Pedro Rubio Merino escribe y publica su "Guía del archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz"[173], donde establece una clasificación documental dividida en treinta y seis secciones, ya especificadas con anterioridad; Carmelo Solís Rodríguez y Francisco Tejada Vizuete publican en 1998 "Libros corales de la Catedral de Badajoz. Estudio y catalogación"[174]; y en 2001, el mismo Carmelo Solís escribe la información relativa al archivo capitular de Badajoz que se incluiría en la "Guía de los Archivos de la Iglesia en España"[175], publicada por el Archivo Diocesano de Barcelona.

[173] RUBIO MERINO, P., Op. Cit, 1974.
[174] SOLÍS RODRÍGUEZ, C. y TEJADA VIZUETE, F., Op. Cit, 1998.
[175] MARTÍ BONET, J.M., Op. Cit, 2001.

Entre 2007 y 2017 el archivo capitular de Badajoz sufre una nueva ordenación a cargo del por entonces archivero capitular, Teodoro Agustín López López. Esta nueva ordenación viene acompañada de un "organigrama" que establece la clasificación actual de la documentación y que se divide en cuatro grandes secciones: 1. Secretaría general; 2. Contaduría; 3. Varios; 4. Música[176]. Esta clasificación no se ajusta ciertamente a ninguna norma archivística y supone más bien un recurso pragmático que ha permitido una cierta ordenación documental de carácter circunstancial que obliga a su renovación. Algo que pretendemos solventar con este trabajo, constituyendo una organización y descripción acomodada, que irá acompañada del análisis consecuente.

3.3.2. La ubicación del archivo a lo largo de la historia

Cuatro han sido las ubicaciones conocidas del archivo capitular de Badajoz. La primera tendría lugar bajo el obispado de Marín del Rodezno (1681-1706) y, aunque es evidente que anteriormente toda la documentación debería estar en alguna ubicación concreta, es en este periodo cuando tenemos noticia de la primera ubicación propiamente dicha del archivo. Esta se situaba en una pequeña sala adosada a las dos salas capitulares, y estaba provista de un gran armario en el que se encontraban instalados los fondos documentales.

Allí se mantuvo hasta que en 1957 la ampliación de la Sala Capitular hizo necesario el traslado del archivo a la antesala de esta, algo que en términos archivísticos resultó muy beneficioso ya que el nuevo espacio designado para el mismo resultaba ser el que mejores condiciones para la conservación de los documentos poseía.

En 1964 el archivo vuelve a ser trasladado a un nuevo local dentro de la Catedral, también bajo buenas condiciones para la conservación de la documentación y, en esta ocasión, con dos salas a su disposición, una para depositar los fondos del archivo y otra como sala de investigadores y despacho de dirección[177] (Imagen 9).

[176] LÓPEZ LÓPEZ, T.A., Op. Cit, 2014.
[177] BUENO MOLINER, M.E., Op. Cit., 1993.

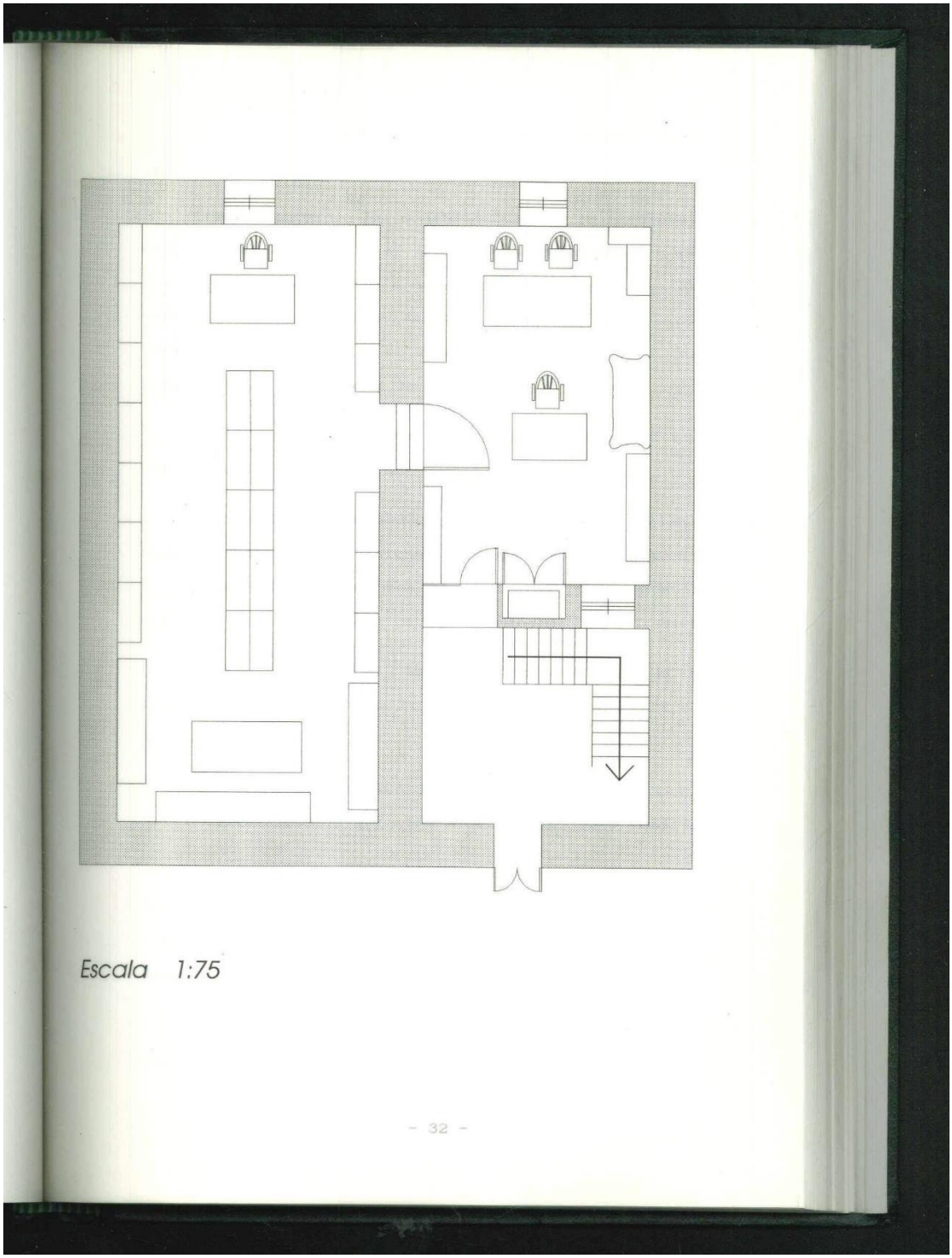

Imagen 9. Plano del local donde se ubicó el archivo catedralicio en 1964.

Finalmente, en 2007 se produjo el traslado a la actual ubicación en la que nos atrevemos a afirmar permanecerá largo tiempo el archivo, puesto que es un edificio creado al efecto para ellos[178]. Concretamente, el archivo capitular se sitúa en uno de los

[178] El edificio de los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz, es una reforma del antiguo Palacio Episcopal de Badajoz, perteneciente a la Fundación Marín del Rodezno.

depósitos de este nuevo edificio en el que se integran los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz. Una moderna sede archivística, dotada de recursos específicos para garantizar la óptima conservación de toda la documentación que allí se alberga: armarios compactos de metal; sistemas de deshumidificación que mantienen el grado óptimo de humedad; sistema antiincendios; puertas de estanqueidad en cada depósito; etc.

3.3.3. Relación de Archiveros Capitulares hasta nuestros días

El Título V de los *Estatutos Capitulares de la Catedral Metropolitana de Badajoz*[179] vigentes, denominado *De los oficios y cargos de los capitulares*, incluye dos artículos en su capítulo cuarto, el 28 dedicado al archivo capitular, y el 29 al archivero. Concretamente en este artículo 29 se especifican las competencias que le son propias a los archiveros capitulares: custodiar el archivo; responsabilizarse de inventariar y catalogar los documentos; expedir copias y autenticarlas cuando sean solicitadas; servir los documentos del archivo al Arzobispo y al Cabildo; fichar los documentos; vigilar el archivo musical; facilitar el acceso al archivo a los investigadores; custodiar las llaves del archivo; y presentar al Deán el presupuesto de gastos y el balance de cuentas.

Todas esas competencias se han venido cumpliendo en mayor o menor medida por todos los archiveros capitulares de los que tenemos noticia, fuera cual fuera su época. Es por ello que no queríamos terminar este apartado dedicado a la historia del archivo capitular de Badajoz, sin exponer una relación de todos los archiveros capitulares hasta la actualidad. En este listado se incluyen también otros nombres que, si bien no ostentaron el cargo de archivero capitular como tal, realizaron tareas propias de archivero por diversas razones. Muchos de ellos han sido mencionados con anterioridad, pero aquí los haremos constar de manera ordenada, en función del momento cronológico en el que trabajaron para el archivo:

1. Ruy García y Alonso Pérez Martel. Pocos datos biográficos se conservan de estos dos canónigos, pero, en lo concerniente al archivo de la catedral, sabemos que, como se ha mencionado con anterioridad, fueron los encargados por el propio cabildo de realizar la primera ordenación del archivo que conocemos en 1519. Por su parte, sabemos que Alonso Pérez Martel llegó a ostentar el cargo de Deán del Cabildo pacense[180].
2. Rodrigo Dosma. Su vida a día de hoy sigue presentando muchos enigmas. De él sabemos que nació en Badajoz en 1533 y que llegó a ostentar una cátedra de teología en Salamanca. Sería en 1578 cuando accede a una canonjía en el cabildo pacense y es ordenado sacerdote en Évora por ausencia del obispo en Badajoz[181]. Siendo ya canónigo, y como se ha mencionado con anterioridad, en 1581 se encargó de llevar a cabo la segunda gran ordenación del archivo capitular que dio como resultado un nuevo inventario al que llamó *Yndice*. Este trabajo en el

[179] GARCÍA ARACIL, S., Op. Cit, 2007.
[180] J.M. *El libro de Patronio o el Conde Lucanor*. Barcelona: Juan Oliveres, 1853. Para evitar confusión, la edición de este "Conde Lucanor", además de incluir la obra de literatura a la que hace referencia, incluye dos apartados que aportan datos biográficos del propio autor.
[181] LÓPEZ ARDILA, I. *Rodrigo Dosma, Arqueólogo e historiador. Estudio crítico y reedición de la obra Discursos Patrios de la Real Ciudad de Badajoz.* Badajoz: Departamento de publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2014.

archivo, así como su interés natural por su ciudad, le llevó a escribir varias obras entre las que destacan sus *Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz*.

3. Juan Solano de Figueroa. Autor de la sobresaliente obra dedicada a la historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, fue ordenado sacerdote a la edad de veinticuatro años, comenzando a ejercer en Trujillo. Poco después ya mostraría su interés por la palabra publicando su primera obra, el *Sermón predicado al Ilustrissimo Señor Don Antonio Gonzalez de Azebedo obispo de Coria*. A la edad de treinta y seis años ocuparía el cargo de párroco y arcipreste de Medellín y su faceta de escritor siguió desarrollándose desde su primera publicación. En 1654, ya siendo canónigo penitenciario en la Catedral de Badajoz, empezaría con su labor de investigación en el archivo capitular, recopilando la información necesaria para crear su obra magna, *Historia eclesiástica de la ciudad de Badajoz. Sus obispos. Con la memoria de muchos varones ilustres en santidad, sus hijos y naturales*, que ya le ocuparía el resto de su vida. Ese mismo año fue encarcelado por orden episcopal durante un corto periodo de tiempo, junto al también canónigo Juan Benítez Montero, por una disputa con el obispo[182]. En 1657, ya terminado el pleito, pudo volver a retomar su trabajo de investigación para su historia de Badajoz. Su paso por el archivo para llevar a cabo tal empresa supuso un enorme desorden en dicho archivo tal y como ya hemos comentado. Tal fue el desorden que hasta el propio cabildo abrió un expediente sancionador al susodicho y tuvo que reordenar los fondos que daría como resultado el inventario de 1668. Juan Solano de Figueroa moriría en 1684 sin haber terminado el segundo tomo de su más sobresaliente obra, que fue continuada por un autor aún anónimo.
4. Ascensio de Morales. Sin apenas datos biográficos de su persona, sabemos que fue un abogado que llegó a ser oidor de la Audiencia de Sevilla y cronista de Badajoz. En 1743 fue encomendado por el rey Felipe V para acometer la tarea de investigar la historiografía religiosa hispana, a través de los archivos religiosos entre otros. Tras recorrer muchas ciudades y catedrales españolas, sería en 1750 cuando llegara a Badajoz en pos de la tarea requerida[183], y, siendo su labor más investigativa que archivística, su trabajo dio como resultado el inventario de 1754 anteriormente citado.
5. Francisco de Paula Trujillo. Último maestro de capilla de la catedral pacense, ya que con él este cargo desaparecería para quedar adjunto al de organista. También compositor, legó al archivo capitular un nutrido catálogo de obras religiosas de las que actualmente se conservan seis en este archivo[184]. Aparte de su dedicación musical, en 1791 elaboró para el archivo un inventario que tituló, *Memoria de los libros, papeles e instrumentos que tiene la Yglesia para su uso. Idem, de los libros que se hallan en el coro y librería oara cantar el oficio divino*[185], ya mencionado anteriormente.
6. José Gabriel Martínez. Es el primero de los nombres del que tenemos constancia testimonial de que ocupó como tal el cargo de archivero capitular. Es en 1810

[182] SOLANO DE FIGUEROA, J., Op. Cit, 2013.
[183] RODRÍGUEZ MOÑINO, A.R. *Ascensio de Morales cronista de Badajoz. Notas bibliográficas (1754)*. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, 1930.
[184] https://nuestramusica.unex.es/nuestra_musica/presentacion/catebadajoz1.htm (11/02/2022)
[185] RUBIO MERINO, P. Op. Cit, 2007.

cuando se encuentra constancia de este hecho[186]. En lo relativo a su vida y trabajo no podemos atestiguar nada más, dado que no existe apenas información del susodicho.

7. Juan de Mustra. Pocos datos tenemos de su vida, pero en lo tocante al archivo capitular, fue comisionado por el cabildo pacense para llevar a cabo una nueva ordenación de los fondos, tras la desorganización que la desamortización de Espartero ocasionó. Esta labor la concluiría en 1848, tal y como también hemos mencionado anteriormente.
8. Fernando Castón Durán. Otro de los archiveros capitulares conocidos, nació en Manilva (Málaga) en 1882, llegando muy pronto a Extremadura. Ingresó en el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz a los doce años, destacando especialmente en sus resultados académicos, tanto que llegó a ser profesor del mismo siendo aún colegial. En 1907, contando veinticinco años, fue ordenado presbítero y en 1911 obtuvo la licenciatura en teología, ejerciendo como docente durante veintidós años en el mencionado seminario y después de forma particular y en el Colegio Nuestra Señora del Carmen. Fue nombrado Académico Correspondiente en la Real Academia de la Historia, Consejero del Centro de Estudios Extremeños y miembro de la institución de Servicios Culturales de la Diputación de Badajoz en 1945[187]. En lo referente al archivo capitular, tal y como hemos anotado con anterioridad, dedicó casi treinta años al mismo (1922 - 1951), haciendo uno de los trabajos más meticulosos y pacientes que se conocen hasta la fecha, redactó unas catorce mil fichas catalográficas de cada documento del archivo que, si bien no clasificó, aun siguen siendo de gran ayuda para el trabajo diario en el archivo[188]. Como curiosidad, en su vertiente investigadora —publicó una gran cantidad de obras— adoptó el nombre del Licenciado Pero Pérez en honor al primer obispo pacense, Fray Pero Pérez[189].
9. Pedro Rubio Merino. Archivero capitular en Badajoz entre 1953 y 1966, ejerció este oficio en muchos otros archivos como veremos a continuación. A su muerte, en un periódico sevillano le denominaron como el decano de los archiveros de España. Nació en Valdefuentes (Cáceres) en 1928 y llegó a ser Académico de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras desde 1985, hijo predilecto de su localidad natal, mitrado de la Capilla Real de San Fernando y Nuestra Señora de los Reyes de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, y dedicó su vida a la archivística en Extremadura y en Sevilla. En lo relativo a su currículum académico fue licenciado en Historia General, doctor en Filosofía y Letras, doctor en Historia de la Iglesia, y diplomado en Paleografía y Diplomática. Todo este bagaje académico le permitieron ser catedrático de Historia de la Iglesia en el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz y, en lo tocante al mundo

[186] LÓPEZ LÓPEZ, T.A., Op. Cit, 2014.

[187] GONZÁLEZ LOZANO, F., PÉREZ ORTIZ, M.G. y PÉREZ ORTIZ, R. "Aproximación al plantel docente en el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: (1850-1960)" en L *Coloquios Históricos de Extremadura: 50 años con la historia y el patrimonio de Extremadura (1971 - 2021).* Trujillo (20-26 de septiembre de 2021).

[188] Aunque esta colección de fichas en realidad resultara anónima, Pedro Rubio Merino afirma que no hay margen de error al atribuir este trabajo al archivero Fernando Castón Durán (RUBIO MERINO, P. Op. Cit, 2007.).

[189] http://historiasdebadajoz.blogspot.com/2007/09/los-antiguos-cementerios-de-badajoz.html (15/03/2022)

archivístico al que dedicaría su vida, ejerció como archivero, aparte de en el archivo capitular de Badajoz, en el archivo municipal de Badajoz y en el de Cáceres, en el archivo de la Catedral de Coria-Cáceres y en el de la Catedral de Sevilla, fue miembro por oposición del cuerpo de Facultativos y Archiveros del Estado, delegado territorial de archivos de Cáceres y director de los archivos Histórico Provincial, de la Delegación de Haciendo y de la Audiencia Territorial de Cáceres, también fue director del Museo Provincial de Bellas Artes y fundador del Museo del Mono de Cáceres, director del Archivo General del Arzobispado de Sevilla, jefe de departamento del Archivo General de Indias, director del Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, y delegado del Patrimonio Artístico y Cultural del Arzobispado de Sevilla. Centrándonos en su labor en el Archivo Capitular de Badajoz, Pedro Rubio elaboró la guía que mencionamos con anterioridad y que sería publicada en 1974[190]. Además de esta publicación, su trayectoria como investigador es larga y abundante habiendo publicado numerosos artículos y libros. Fallecería en 2016 a los ochenta y ocho años de edad.

10. Carmelo Solís Rodríguez (1971-2001). Nacido en Azuaga (Badajoz) en 1935, fue ordenado sacerdote en 1958. Antes de eso, en 1955, inició su dirección de la Schola Cantorum del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz, cargo que ocupó hasta 1968 y que supondría el comienzo de su carrera musical dentro y fuera de la Iglesia. Durante estos años (1959 - 1964) también impartió docencia en el mismo seminario, y en 1967 obtiene por oposición la plaza de cantor-sochantre de la Catedral de Badajoz. Cuatro años después, en 1971, obtiene la canonjía de archivero capitular, cargo que desempeñaría hasta 2001 cuando falleció. Además de lo anterior, fue director del Conservatorio Superior de Música de Badajoz durante nueve años (1984 - 1993). Repasando su trayectoria académica, estudió Filosofía y Letras, fue licenciado en Historia del Arte, obteniendo su doctorado en 1990. Fue académico de número y censor de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, y también correspondiente de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y de Santa Isabel de Hungría de Sevilla. Su actividad investigadora la dedicó principalmente a los campos de la historia del arte y la música, siendo el catálogo de libros corales de la Catedral de Badajoz que publicó junto a Francisco Tejada Vizuete en 1998, uno de sus trabajos más importantes en lo relativo al archivo capitular de Badajoz.
11. Teodoro Agustín López López (2007-2017). Nacido en Fuente del Maestre (Badajoz), localidad de la que es cronista oficial, desempeñó su cargo de archivero capitular entre los años 2007 y 2017. Ordenado sacerdote y ejerciendo como tal en el municipio de Balboa, fue nombrado canónigo de la Catedral de Badajoz. Además, fue profesor de psicología en el I.E.S. Rodríguez Moñino, también en Badajoz. Habiendo publicado numerosos artículos y libros, actualmente continúa con su labor investigadora centrada en la diócesis de Badajoz y su patrimonio. Durante su etapa como archivero capitular dedicó su labor a mejorar lo que ya estaba hecho en el archivo, creó un nuevo organigrama[191] a modo de cuadro de clasificación de la documentación del archivo, e introdujo las bases de datos

[190] RUBIO MERINO, P., Op. Cit, 1974.
[191] Este organigrama se incluye en su *Guía del Archivo de la Catedral de Badajoz* (LÓPEZ LÓPEZ, T.A., Op. Cit, 2014.).

informáticas para llevar a cabo todo este trabajo, en el que contó con numerosos colaboradores.

12. María Guadalupe Pérez Ortiz. Actual directora de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz —entre los que se incluye el archivo capitular—. Nacida en Badajoz, adquirió su título de doctora en documentación en 2006, mismo año en el que empieza a trabajar como técnico de biblioteca en la biblioteca del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz, donde accedería al cargo de directora en 2011, cargo que en la actualidad sigue ocupando. Desde 2015 a 2021 también ejerce como profesora en el mencionado seminario —en 2021 este seminario cierra—, el cual estaba afiliado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca. Sería en 2017 cuando, además, se ocuparía de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz siendo nombrada directora de los mismos y, en ese mismo año, también ocuparía el cargo de secretaria en el consejo de redacción de la revista *Pax et Emerita*. Tres años después, en 2020, entraría a formar parte del cuerpo docente de la Universidad Internacional de La Rioja, mientras sigue manteniendo el resto de cargos y puestos mencionados anteriormente. En lo referente a su currículum investigador es autora y coautora de numerosos artículos y libros, muchos de los cuales han sido citados a lo largo de este trabajo. Y en lo tocante a los archivos eclesiásticos de Mérida-Badajoz, ha profesionalizado toda su gestión en base a los preceptos archivísticos, y ha incluido en su plantilla a otros profesionales de la documentación para llevar a cabo esta inmensa tarea.

3.4. APROXIMACIÓN HISTÓRICO-INSTITUCIONAL A LA DOCUMENTACIÓN

El estudio de la institución productora de la documentación se configura como recurso necesario de la praxis archivística. En otros términos, el análisis de actividades, funciones y procedimientos institucionales resulta ser imprescindible si pretendemos, tal y como es el caso, establecer una organización documental adecuada a la normalización archivística.

Sin descender en ello por sabido, si acudimos a las principales normas archivísticas debemos hacer mención al principio de procedencia y al respeto al orden original[192]. En ellos se basa el hacer archivístico. Una correcta organización archivística, pasa por dotar a cada fondo de su propia entidad e independencia con respecto al resto de fondos; y, en otros términos, la documentación debe mantenerse en función de la estructura primigenia en que fueron generados. Llevar a la práctica este concepto, resultará mucho más fácil si, como decíamos al principio, se comprende debidamente el funcionamiento de la institución madre del archivo en cuestión. Naturalmente esas reflexiones teóricas que a priori son fáciles de comprender se vuelven complejas en el caso que nos ocupa, con una institución repleta de heterogeneidad, complejidad e, incluso, con instituciones específicas que dificultan su adaptación.

[192] CRUZ MUNDET, J.R. *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales.* Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros, 2011.

Es por ello que en este apartado nos proponemos describir, a grandes rasgos, cuál es la estructura funcional del cabildo pacense desde dos puntos de vista: desde el propiamente institucional y también desde el puramente documental. Todo ello quedará más completamente configurado en capítulos sucesivos.

3.4.1. Análisis institucional del cabildo pacense

La primera mención explícita al cabildo pacense la encontramos en el sínodo convocado por el primer obispo de la nueva sede episcopal de Badajoz, Frey Pedro Pérez, y decía así: *"Nos frei Pedro, primero obispo de Badaiós, e el conçeio e el cabildo e toda la clereçía de la çibdat, é del obispado, queriendo enrriqueçer más conplidament la nuestra eglesia catedral, todos en concordia ordenamos lo siguente."*[193]. Aparte de esto, pocos más datos tenemos de esos primeros momentos del cabildo pacense. Tendríamos que avanzar hasta el segundo obispado de la diócesis para conocer las primeras constituciones de este y, por tanto, comenzar a acercarnos a la estructura y funcionamiento del cabildo. Para ello, y antes de continuar, vamos a dividir la larga historia del cabildo pacense en cuatro periodos cronológicos que van ligados a la promulgación de nuevas constituciones del cabildo.

3.4.1.1. El Cabildo de Badajoz entre 1279 y 1497

Fue en la persona de Frey Lorenzo Suárez en quien recayó el cargo de obispo tras acabar el obispado de Pedro Pérez. Por su parte, este segundo obispo trajo en el año 1279 las primeras constituciones del cabildo compuestas por veinticuatro capítulos en los que se especificaban, por ejemplo: cómo se debían repartir los bienes del obispado entre el cabildo y el obispo; cómo debían las horas —el oficio divino— en el coro de la catedral; cómo deben servir los canónigos en la iglesia catedral; cómo se deben partir las raciones; cómo había que gestionar los diezmos; cómo tenían que residir los canónigos; etc[194]. Cabe destacar que en el capítulo dedicado a cómo debían ser las horas en el coro, se especifica la composición del cabildo en aquella época que en total sería de un número indeterminado de "personas", más doce canónigos[195] y seis racioneros[196]. Estos dos cuerpos, canónigos y racioneros, conformarían junto con las dignidades[197] la estructura básica del cabildo de Badajoz en los tiempos de fray Lorenzo. Y, según el propio Solano de Figueroa en su *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz,* estas constituciones tan bien fueron pensadas y ejecutadas *"que las que se ordenaron después*

[193] SOLANO DE FIGUEROA, J., Op. Cit, 2013. Nos hubiera gustado incluir una imagen del documento en cuestión, ya que está disponible entre los fondos del Archivo Capitular, no obstante, su estado de conservación es muy frágil y deteriorado, y hemos preferido no sacarlo para fotografiarlo ya que apenas se distinguirían algunas palabras.
[194] SOLANO DE FIGUEROA, J., Op. Cit, 2013.
[195] Canónigo es aquel que, literalmente, está sujeto a la norma o canon. Posee una canonjía por la cual debe realizar ciertos oficios en una catedral o colegiata y mediante la que obtiene una prebenda.
[196] Originalmente eran aquellos que aun sin ser miembros de pleno derecho del cabildo, tenían derecho a participar parcialmente de la comunidad y percibían una ración de comida en el refectorio común.
[197] Dirigentes encargados de gobernar el cabildo. Las dignidades podían o no ser canónigos. En las constituciones de Fray Lorenzo, las dignidades son lo que él llama "personas".

y las que oy se observan o son las mismas, o fundadas en aquellas, con alguna pequeña alteración, según los tienpos an ydo limando las costumbres."[198]

En los siglos siguientes el número de los miembros del cabildo fue variando, aunque esa alteración, que no dejó de ser meramente numérica, no supuso un cambio importante en lo que al gobierno del cabildo respecta. Durante la Edad Media las dignidades ocupadas de regentar el cabildo fueron el Deán, el Arcediano de Badajoz, el Arcediano de Jerez, el Chantre, el Tesorero y el Maestrescuela. Estas dignidades no aparecieron todas juntas, de los orígenes del cabildo sólo se tiene conocimiento del Deán, Tesorero y Arcediano de Jerez, para poco después ir apareciendo el resto. Aunque, en algún momento, algunos de estos cargos pudieron ser meramente honoríficos.

Pero además de los miembros beneficiados[199] del cabildo, una institución tan grande —en aquellos años— como una catedral, necesitaba de más recursos humanos para su correcto funcionamiento. Estas personas ajenas al cabildo, pero muy relacionadas, se pueden englobar en dos grupos: los capellanes de coro; y los serviciarios.

Los capellanes de coro constituyen un cuerpo de clérigos, que no necesariamente tenían que ser beneficiados, que se ocupaban de cantar los oficios en la catedral. Con el paso del tiempo esta comunidad terminó adquiriendo una entidad propia y se configura como una institución en sí misma, dentro de la institución madre que es la catedral, teniendo sus propios bienes y cargos.

Por su lado, los serviciarios eran las personas con oficios no eclesiásticos que atendían los trabajos de mantenimiento de la catedral. Entre ellos se encontraban, albañiles, jardineros, limpiadores, sepultureros, sacristanes, etc[200]

3.4.1.2. El Cabildo de Badajoz desde 1497 hasta 1858

En 1497, el obispo Juan Rodríguez Fonseca, otorga unas nuevas constituciones al cabildo pacense. Si bien estas se mantendrían muy poco tiempo vigentes, entre sus novedades incluía el deber de que cuatro beneficiados de la catedral, marcharan a estudiar en universidades dentro o fuera de la península, algo que modificó significativamente la vida capitular. No obstante, como se ha mencionado antes, estas constituciones durarían muy poco, tan solo tres años, ya que, en el año 1500, el obispo Alonso Manrique de Lara promulgaría unas nuevas constituciones que, esta vez sí, tendrían un hondo calado en lo que a regular la vida capitular en todos sus ámbitos se refiere, en línea con el espíritu reformista propiciado por el cardenal Cisneros y los de su entorno, como era el caso de Alonso Manrique. Unas constituciones estas que perdurarían hasta el siglo XVIII.

En lo referente a la composición del cabildo en ella se detallaban siete dignidades: Deán, Arcediano de Badajoz, Chantre, Tesorero, Prior, Arcediano de Jerez, y Maestrescuela; además de diecisiete canónigos, cinco racioneros y nueve capellanías. Por otro lado, también se especificaría en el articulado de estas constituciones a los

[198] SOLANO DE FIGUEROA, J., Op. Cit, 2013.
[199] Esta palabra engloba a los tres grupos que conformaban la comunidad viva del cabildo mencionados hasta ahora, es decir, las dignidades, los canónigos y los racioneros; pudiendo referirnos a cualquiera de ellos usando únicamente la palabra beneficiado.
[200] KURTZ, W.S. "Introducción a la historia del Cabildo" en *La Catedral de Badajoz (1255-2005).* España, 2007, pp. 191-205.

serviciarios necesarios para mantener el correcto funcionamiento de la catedral, y que serían cargos de carácter anual. Había dos grupos, uno en el que era imprescindible ser beneficiado para acceder al cargo: capellanes para las capellanías, mayordomo de la mesa capitular, mayordomo de la fábrica, dos veedores de las posesiones de la iglesia, secretario, dos contadores, puntador, el que ha de tener el sello, y los que han de tener las llaves; y otro grupo en el que no se establecía como requisito ser beneficiado: bachiller de gramática, organista, sacristanes, barrendero, pertiguero, mozos del coro, perrero.

También resulta destacable el requisito introducido por el obispo Alonso Manrique, en el que se exigía poseer el estatuto de limpieza de sangre a todo aquel que quería pertenecer al cabildo. Una prueba documental en la que se certificaba que una persona era cristiana vieja y no descendía de judíos ni moriscos[201].

Y por último, en lo referente a estas constituciones que tanto tiempo se mantuvieron, aun con cambios, mencionar también el cambio introducido en el siglo XVI en el que algunos cargos capitulares se profesionalizan, debiendo acceder a su canonjía mediante oposición.

3.4.1.3. El Cabildo de Badajoz desde 1858 hasta 2007: Diversas constituciones

En el siglo XIX, concretamente en 1851, se produce la firma del concordato entre la Santa Sede y el Gobierno español, hecho que precipitaría la redacción de nuevas constituciones —o estatutos, que es como se denominarían a partir de este momento— un año después, las cuales serían de aplicación en 1858[202]. Con estos estatutos el cabildo queda compuesto por el Deán, cuatro dignidades que eran: el Arcipreste, Arcediano, Chantre y Maestrescuela; cuatro canónigos de oficio que accedían al cargo por oposición —magistral, doctoral, lectoral y penitencial— y nueve canónigos de gracia; y fuera de la institución capitular quedarían catorce beneficiados que sustituirían a los antiguos racioneros.

En 1924 serían establecidos otros nuevos estatutos en los que se pasa de los anteriores treinta y seis capítulos a doscientos ocho, los cuales perdurarían hasta los estatutos de 1959 en los que se introduce el relevante cambio de la toma de decisión por parte del Jefe del Estado en los asuntos del cabildo[203]. Esta elegía al Deán de entre tres candidatos propuestos; las dignidades serían presentadas por él o elegidas directamente por la Santa Sede; y, aparte de los canónigos de oficio que debían acceder al cargo por oposición, las cinco canonjías restantes también debían contar con la aprobación del Jede del Estado.

Habría que esperar hasta 1993 para conocer unos nuevos estatutos, los cuáles serían modificados tres años después por la elevación de la diócesis pacense al rango de archidiócesis —en este caso emérito-pacense—. Con estos nuevos estatutos desaparece ya el cuerpo de beneficiados que pasan a ser únicamente canónigos y, como ocurría en antiguo, también se eliminan las oposiciones para acceder a ciertas canonjías, pasando estas a ser conferidas de manera directa por el Arzobispo. En total, con estos estatutos la composición del cabildo quedaría formada por veinticuatro canónigos: dieciséis en la

[201] Ídem.
[202] TEJADA VIZUETE, F. Op. Cit, 2009.
[203] Recordemos que en estos momentos ya nos encontraríamos bajo la jefatura de Francisco Franco.

Catedral de Badajoz y ocho en la Concatedral de Mérida; conformando una única corporación capitular. En esta nueva composición las antiguas dignidades también desaparecen y se da paso a un amplio elenco de oficios de designación episcopal: lectoral, penitenciario, magistral, doctoral, secretario capitular, archivero, maestro de capilla, organista, sochantres, delegado para la liturgia, maestro de ceremonias, delegado para la pastoral, delegado para el servicio de acogida, y delegado para el patrimonio artístico. Además de estos los oficios de bibliotecario, puntador de coro, mayordomo de la fábrica, contador capitular y administrador de obras pías; serían desempeñados, con carácter bianual, por los capitulares elegidos para ello[204].

3.4.1.3. El Cabildo de Badajoz desde 2007 hasta nuestros días

Las variaciones en las constituciones o estatutos capitulares del cabildo pacense han sido más bien una adaptación a los tiempos, manteniendo en esencia las competencias propias del cabildo. Los últimos estatutos por los que se rige el Cabildo de Mérida-Badajoz fueron aprobados en 2007 por el Arzobispo Santiago García Aracil, y constan de un total de cuarenta y nueve artículos o capítulos.

En total son veinticinco canónigos los que establecen estos estatutos, diecisiete para atender la Catedral de Badajoz y ocho para la Concatedral de Mérida. Entre ellos, los canónigos de oficio serían: el Deán-Presidente, Penitenciario, Secretario Capitular, Canónigo delegado para el servicio de acogida y de la Pastoral, Archivero Capitular, Maestro de Capilla, Organista, Canónigo delegado para la liturgia, Maestro de ceremonias, Canónigo delegado para el patrimonio cultural y artístico, Mayordomo de Fábrica o Fabriquero, Encargado de la Mesa Capitular, Administrador de Obras Pías, y Bibliotecario[205].

De todos los cargos y oficios que han ido apareciendo en el cabildo pacense a lo largo de su historia, ya sean exclusivos para beneficiados o no, se puede desprender fácilmente la organización interna del cabildo y, lo que es más importante para nuestro cometido archivístico, los distintos entes productores de documentación. Así, por ejemplo, bajo la firma del deán encontraremos toda la documentación relativa al gobierno del cabildo; con la del chantre los asuntos relativos a la música, tan importante en una catedral; con la del maestrescuela lo relativo a la educación y a la liturgia; con la del mayordomo de la mesa capitular lo tocante al patrimonio del cabildo; bajo la del mayordomo de la fábrica lo concerniente al mantenimiento del edificio de la catedral en todos sus aspectos; etc.

3.4.2. Análisis documental del Archivo Capitular de Badajoz

Finalmente, en lo tocante a la documentación generada por el Cabildo de Badajoz, es inevitable que esta haya ido variando a lo largo de sus más de ocho siglos de existencia. No obstante, toda esta documentación puede ser incluida dentro de un reducido número de funciones que se mantendrán en el tiempo y que serán la base para la creación de nuestro cuadro de clasificación, junto con la estructura orgánica del propio cabildo. Estas funciones las podemos sintetizar en: Administración general del cabildo; administración económica; administración de justicia; y relaciones con otras instituciones. Y en la

[204] GARCÍA ARACIL, S., Op. Cit, 2007.
[205] Ídem.

actualidad, todas estas funciones quedan organizadas en base al organigrama establecido por el antiguo archivero, Teodoro Agustín López López, en el que se distribuyen todos los fondos documentales del archivo capitular de Badajoz, y que a continuación reproducimos, detallando brevemente cada uno de los niveles inferiores del mismo:

1. Secretaría General

1.1. Pergaminos: Colección documental en base a su soporte en la que podemos encontrar documentos de cualquier tipo escritos en pergamino (aunque no todos) y que tienen una importante relevancia para el cabildo.

1.2. Actas Capitulares del Cabildo Pleno: Cuarenta y ocho cajas que contienen los libros de sesiones del Cabildo Pleno[206].

1.3. Actas Capitulares del Cabildo Canónico: Siete cajas que contienen los libros de sesiones del Cabildo Canónico.

1.4. Correspondencia y comunicaciones: Noventa y cuatro cajas que contienen todo tipo de comunicaciones, solicitudes, permisos, etc.

1.5. Colecciones de cartas: Todos los niveles que se incluyen en este apartado son colecciones de cartas que están separadas en función de su remitente, el cual o los cuales dan nombre a cada subdivisión.

1.5.1. Cartas reales

1.5.2. Cartas a los obispos de Badajoz al cabildo

1.5.3. Cartas de señores patriarcas, nuncios, arzobispos, obispos, generales de religión, de colegios escritas a nuestro cabildo

1.5.4. Cartas de autoridades civiles

1.5.5. Cartas de las santas iglesias

1.6. Puntos de coro: Contiene los cuadernos en los que se anotaba la asistencia diaria a coro por parte de los canónigos.

2. Contaduría

2.1. Fábrica: Cincuenta y nueve cajas de cuentas y recibos.

2.2. Mesa capitular: Sesenta y nueve cajas que contienen información sobre los bienes de la mesa capitular.

2.3. Obras pías: Veinticinco cajas con documentación relativa a fundaciones y capellanías piadosas. Entre esta documentación encontramos principalmente cuentas de las fundaciones y capellanías en cuestión.

[206] La diferencia entre el Cabildo Pleno y el Cabildo Canónico es que el primero está formado por todos los canónigos de la catedral, y el segundo sólo por aquellos que además son sacerdotes.

2.4. Subsidios, excusados y noveno: Ciento diecisiete cajas con las cuentas relativas al impuesto en cuestión, de conventos y pueblos.

3. Varios

3.1. Mixtura de series: Mezcolanza ingente almacenada en trescientas ocho cajas en las que aparece documentación capitular de todo tipo.

3.2. Libros numerados: Unas setenta y dos cajas en las que se almacenan libros de todo tipo utilizados para aspectos clave de la vida capitular como los libros de cuentas.

3.3. Impresos y programaciones: Tres cajas de documentación variada que constituyen una colección por tratarse de impresos.

3.4. Liturgia: Tres cajas con documentación litúrgica.

4. Música: Los niveles inferiores de este apartado son colecciones musicales separadas en función de su uso o formato.

4.1. Libros corales

4.2. Libros musicales

4.3. Libros procesionales

4.4. Partituras/Partichelas

Este organigrama no solo sustituyó a la anterior clasificación documental a nivel intelectual, sino que también supuso una nueva ordenación de los fondos —la última hasta la fecha—.

4. CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO CAPITULAR DE BADAJOZ

La clasificación documental en los archivos es un proceso ampliamente definido y estudiado[207]. No obstante, a la hora de clasificar el fondo documental de un archivo concreto, este proceso debe desarrollar sus preceptos ya establecidos de manera teórica, en base a las características específicas del archivo en cuestión. En nuestro caso, el archivo que nos ocupa es el del cabildo catedralicio de Badajoz y, por tanto, en primer lugar, vamos a analizar cuáles son las características y dificultades que le son propias, para, a continuación, acometer la clasificación documental del mismo ajustándonos a su realidad circunstancial e institucional.

4.1. INTRODUCCIÓN: DIFICULTADES Y CARACTERÍSTICAS

Entre las características y también dificultades que nos encontramos a la hora de clasificar la documentación de un archivo capitular, en este caso el de la catedral de Badajoz, está la institución productora de esta documentación, es decir, el propio cabildo. Y mencionamos esto porque un cabildo catedralicio representa una complejidad institucional tal, que, indudablemente, es uno de los primeros retos a los que se debería hacer frente.

Podríamos afirmar que un cabildo catedralicio es una institución de instituciones en sí mismo. La catedral es la sede del obispo de la diócesis, siendo la iglesia principal o mayor de la misma, y simboliza la función de gobierno del obispo sobre la diócesis. No obstante, no debemos confundir el gobierno de la diócesis, con el gobierno del cabildo con su catedral al frente. La catedral está administrada gubernamentalmente por el cabildo catedralicio, el cual está presidido por el deán, cargo electo entre todos los canónigos de la catedral. Y aparte de este órgano gubernamental, también cuenta el cabildo con sus propios órganos jurisdiccionales y hacendísticos, los cuales en algunos casos se ramifican creando entidades que a su vez poseen sus propios órganos administrativos. Todo lo anterior es lo que nos permite hablar del cabildo catedralicio como esa institución de instituciones que mencionábamos.

La existencia de esas instituciones que podemos denominar menores, nos exige que, a la hora de establecer una clasificación documental para el archivo capitular de Badajoz, también tengamos que estudiar y analizar de manera casi independiente esas otras instituciones menores para, finalmente, integrar lo que podría ser una clasificación documental propia para cada una de estas instituciones, en la clasificación general del archivo capitular.

Por otro lado, el cabildo también depende a su vez de órganos superiores, que llamaremos supracapitulares, que no se pueden obviar y que debemos tener en cuenta en el momento de establecer una clasificación de su documentación. El obispo, como ya se

[207] BIRAGHI, C. *Técnicas modernas de archivo. Manual práctico de organización y funcionamiento.* Barcelona: Hispano Europea, 1984; CRUZ MUNDET, J.R. *Manual de archivística.* Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Pirámide, 1994; NÚÑEZ FERNÁNDEZ, E. *Organización y gestión de archivos.* Gijón: TREA, 1999; GARCÍA RUIPÉREZ, M. *Tipología. Series documentales. Cuadros de clasificación. Cuestiones metodológicas y prácticas.* Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2007; CRUZ MUNDET, J.R. *Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos*. Madrid: Alianza, 2015.

ha reseñado, gobierna sobre la diócesis, y la catedral no deja de ser en esencia otra iglesia más de la misma; por tanto, aun detentando su propia administración, la catedral o, más bien, el cabildo catedralicio, queda bajo la autoridad del obispo, pudiendo este decretar distintos tipos de normas que el cabildo deberá cumplir como institución subalterna del mismo.

Pero aparte del obispo, el cabildo catedralicio e incluso el propio obispo también quedan supeditados bajo el mandato de instituciones superiores de carácter eclesiástico, como la nunciatura apostólica o el propio pontífice máximo; y de carácter civil, como el gobierno del país.

Todo este conjunto de instituciones supracapitulares y capitulares, hace que nos enfrentemos a la clasificación documental de una gran institución que presenta una elevada complejidad orgánica la cual debe quedar correctamente reflejada en dicha clasificación.

Otra de las singularidades que debemos tener en cuenta para elaborar la clasificación documental que nos proponemos, es el origen del propio archivo del cabildo catedralicio pacense. Como ya se mencionó en capítulos anteriores, este archivo encuentra sus orígenes en el siglo XIII junto con la erección de su catedral y, teniendo en cuenta que a día de hoy sigue recibiendo documentación, su amplia extensión en el tiempo supone otra de las principales características y dificultades a contemplar.

En total son más de siete siglos los que este archivo capitular de Badajoz lleva realizando su labor y, como parece lógico pensar, esta ha ido variando a lo largo de todo este tiempo. Originariamente, el uso de la costumbre, el interés de ciertos hombres de la Iglesia, y el cuidado por conservar la documentación, constituyeron los pilares básicos sobre los que se cimentaba la labor y la función del archivo. De manera natural se conservaba la documentación para ser usada cuando fuese necesario como una fuente testimonial de toda clase de actividades y hechos, además de servir como fuente histórica, aspecto este que la Iglesia siempre tuvo en cuenta de manera particular.

El Concilio de Trento del siglo XVI supuso un antes y un después en materia de archivos eclesiásticos, y la naturalidad anterior con la que el archivo capitular se formaba y desarrollada su labor, a partir de entonces empezó a profesionalizarse y a entenderse como una herramienta realmente valiosa y que había que atender debidamente. A partir de ese momento, aunque sobre todo en el siglo XX, en los propios estatutos y constituciones capitulares se ha ido demarcando la función del archivo y la actividad del propio archivero capitular. En los vigentes estatutos capitulares de la catedral pacense, tenemos que consultar los artículos 28 y 29 de su capítulo cuarto para conocer los detalles de ambos, tal y como referíamos en el tercer capítulo de este estudio

Desprendiéndose directamente de la anterior, resolvemos que otras de las características/dificultades para clasificar este archivo es lo cambiante de su documentación. En siete siglos de existencia de la catedral pacense, las actividades que su cabildo ha desarrollado a nivel administrativo, económico, litúrgico o de cualquier otra índole, y que quedan reflejadas en los documentos que componen su archivo, han ido variando a lo largo de todo ese tiempo. Es decir, aunque una serie documental pueda estar formada por documentos del siglo XIV y del siglo XXI, ya que los documentos que la

conforman surgen a raíz de una misma actividad o proceso, estos han variado, en algunos casos de manera sustancial, a lo largo de todo ese tiempo fruto de toda una suerte de modificaciones jurídicas, económicas, legislativas, litúrgicas, etc., tanto a nivel capitular como supracapitular. Y, además, no solo es que las actividades o procesos hayan variado a lo largo del tiempo, sino que también han aparecido nuevas actividades y funciones que han dado lugar a un nuevo tipo de documentación, así como ciertos documentos tienen una fecha límite porque la actividad que los originaba dejó de realizarse. Por tanto, esta característica que podemos denominar de cambio, hace referencia a ese cambio en dos sentidos: en el literal, que se produce en documentos que pueden conformar una misma serie documental, y en el circunstancial, ocurrido por el desarrollo de nuevas actividades o la dejación de algunas otras.

Por citar dos ejemplos en lo que se observa muy claramente este tipo de cambios ocurridos en la documentación, mencionar en primer lugar, y haciendo referencia a ese cambio literal de que hablamos, las "constituciones capitulares", nombre que se dio a la normativa superior que regía el cabildo hasta el siglo XIX, pasando a llamarse a partir de entonces "estatutos capitulares". Y en lo respectivo a cambios circunstanciales, podemos citar por ejemplo el caso de los "expedientes de limpieza de sangre", un tipo de expediente que buscaba certificar la pureza de la sangre de los aspirantes a canónigo, los cuales no podían descender de judíos ni moriscos. Estos expedientes existieron entre los siglos XVI y XIX, suponiendo en la actualidad una serie documental cerrada o histórica.

Por otra parte, debemos también señalar como rasgo distintivo de este archivo que nos ocupa, el hecho de que gran parte de la documentación conservada en él se encuentra dispersa y fragmentada por diversas razones. Aparte de las catástrofes sufridas por la guerra en las que se perdió mucha documentación, y también por iniciativas legislativas tales como las desamortizaciones, en las cuales se perdió otro tanto —todo esto está detallado en el capítulo anterior—, ha existido desde antiguo en este tipo de archivos, sin ser el nuestro menos, un cierto intrusismo profesional que ha desembocado en una serie de clasificaciones documentales que atendían al valor histórico de la documentación y no al archivístico. Estas clasificaciones previas han hecho aún más compleja la labor de establecer una clasificación archivística propiamente dicha, llegando al punto de que se hace imposible, en muchos casos, restaurar el orden original y de procedencia de la documentación, principios básicos presentes en toda metodología archivística.

Ahondando en el tema de las clasificaciones previas, cabe también mencionar que, si bien la metodología escogida para su elaboración no fue la más correcta desde un punto de vista archivístico, no es menos cierto que habiendo sido hasta ahora las clasificaciones que existían, a ellas se ha hecho referencia en los apartados bibliográficos de diversas investigaciones. Esto nos obliga a, para respetar esos apartados bibliográficos y, por tanto, que estos sigan siendo usables, crear una equivalencia entre las clasificaciones previas y la que aquí proponemos. Ello garantizará el acceso a los documentos ya referenciados antes de la nueva organización que resultará de la aplicación de esta nueva clasificación que hemos elaborado.

Todo esto que mencionamos y que concierne a la dispersión y fragmentación presentes en el archivo capitular de Badajoz, hace que la tarea de aglutinar en una clasificación real toda esa documentación, se antoje complicado.

De las características/dificultades referidas hasta ahora, se extrae una nueva que además puede entenderse como obvia, y no por ello menos relevante a la hora de establecer una clasificación. Durante estos más de siete siglos de existencia del archivo, y a pesar de los diferentes cambios y catástrofes que este ha sufrido, el volumen de documentación existente en el archivo es muy elevado. En total —habiéndose mencionado con anterioridad— son casi mil cajas de documentación las que alberga este fondo, siendo esta sin duda otra de sus características y a la vez otra de sus dificultades, ya que analizar mil cajas de documentación se vuelve una ardua tarea para todo aquel que decida emprender dicha empresa.

Por último, mencionar también como característica y, sobre todo, dificultad a tener en cuenta, el hecho de que a la hora de establecer una clasificación rigurosa para un archivo vivo como es el nuestro, esta debe ser perdurable en el tiempo. Debemos prestar especial atención a ello analizando cuidadosamente qué documentación sabemos de antemano que va a seguir llegando, y, también, anticipando los posibles cambios que la documentación pueda sufrir en el futuro, haciendo fácil la incorporación de esos cambios llegado el caso. Es decir, esta clasificación, al igual que su archivo, tiene que ser viva. Debe mantener por un lado lo que ya existe en el archivo, y, por otro, acoger lo nuevo sin que lo viejo sufra alteraciones.

Todas estas características y dificultades, también hacen el archivo y, asumirlas, nos ayuda a resolver satisfactoriamente el objetivo que nos proponemos, es decir, crear un cuadro de clasificación para este archivo. Una tarea que siempre resulta compleja y que, dependiendo del archivo en cuestión, esa complejidad inicial de la que se parte puede multiplicarse por más o menos cifras.

En definitiva, la complejidad institucional, el largo tiempo de existencia de la institución, las constantes modificaciones funcionales y de procedimiento, la inadecuación de las clasificaciones realizadas con anterioridad, el inmenso volumen documental y la adaptación de la clasificación a un organismo vivo han dificultado sobremanera nuestra labor.

En nuestro caso la tarea propuesta se antoja de una complejidad sustancial dadas, entre otras cosas, todas las características y dificultades mencionadas e inherentes a la propia documentación que compone el archivo. No obstante, y siendo conscientes de que es un trabajo arriesgado el que nos proponemos, a continuación, presentamos una propuesta de cuadro de clasificación para el archivo capitular de Badajoz, con la mira puesta en que sea perdurable en el tiempo y en que pueda acoger la documentación que a día de hoy sigue llegando al archivo.

4.2. CUADRO DE CLASIFICACIÓN

Para llevar a cabo el cuadro de clasificación que a continuación presentamos, hemos aplicado una metodología de trabajo que ha sido la que nos ha permitido llegar a él. En primer lugar, y como trabajo exploratorio, hemos analizado los cuadros de clasificación de otros cabildos catedralicios para acercarnos a su terminología y comparar esas clasificaciones con la documentación existente en el archivo capitular pacense. Es decir, estos cuadros nos han servido como una guía para adentrarnos en la realidad del archivo que a nosotros nos ocupa.

Concretamente hemos escogido los cuadros de clasificación de los archivos capitulares de Cádiz, Cuenca, Plasencia, Salamanca y Sigüenza, por ser los más completos en el *Censo-Guía de archivos de España e Iberoamérica*[208]. En la tabla que sigue recogemos de forma somera[209] estos cuadros analizados.

Tabla 5. Tabla resumen con las secciones principales de los cuadros de clasificación de los archivos capitulares de las cinco ciudades indicadas.

1. Cádiz	**2. Cuenca**	**3. Plasencia**	**4. Salamanca**	**5. Sigüenza**
1.1. Aniversarios	2.1. Fábrica	3.1. Secretaría	4.1. Administración	6.1. Documentos en pergamino
1.2. Capellanías de coro	2.2. Institucional	3.2. Mayordomía	4.2. Administración de disposición de órganos supracapitulares	6.1.1. Documentos particulares
1.3. Catedral nueva	2.3. Justicia	3.3. Fábrica	4.3. Economía	6.1.2. Documentos pontificios
1.4. Contaduría	2.4. Liturgia	3.4. Contaduría	4.4. Gobierno	6.1.3. Documentos reales
1.5. Diezmos	2.5. Mayordomía	3.5. Patronatos	4.5. Liturgia	6.2. Legajos
1.6. Fábrica	2.6. Mesa capitular	3.6. Justicia	4.6. Música	6.2.1. Administración
1.7. Patronatos	2.7. Música	3.7. Instituciones religiosas		6.2.2. Correspondencia
1.8. Pitancería y Mesa capitular	2.8. Obras pías	3.8. Archivo musical		6.2.3. Culto divino
1.9. Secretaría	2.9. Secretaría			6.2.4. Heredamientos
1.10. Subsidio y excusado	2.10. Sede vacante			6.2.5. Historia
1.11. Tributos del campo de Jara				6.2.6. Jurisdicción civil
				6.2.7. Jurisdicción eclesiástica

[208] BLÁZQUEZ RUIZ, J. "Presencia de los archivos de catedral americanos en el censo-guía de Archivos de España e Iberoamérica" en *Memoria Ecclessiae.*
[209] Sólo mostramos las secciones principales.

				6.2.8. Miscelánea
				6.2.9. Personal
				6.3. Libros-Documentos
				6.3.1. Actas capitulares
				6.3.2. Colaciones a prebendas
				6.3.3. Diputaciones capitulares
				6.3.4. Obra y fábrica
				6.3.5. Obras pías
				6.3.6. Oposiciones a prebendas
				6.3.7. Posesiones a prebendas
				6.3.8. Registro del diario y directorio del coro
				6.3.9. Tesorerías capitulares

En segundo lugar, como método de trabajo principal, hemos abierto todas y cada una de las cajas de documentación conservadas en el archivo, revisando minuciosamente todos los documentos en ellas contenidos. Esta ha sido, sin duda, la tarea que más tiempo nos ha ocupado para llevar a término esta investigación, y para poder conformar la herramienta de descripción archivística que aquí presentamos. Y es por esta forma de trabajar que podemos decir con rotundidad, que el cuadro de clasificación resultante de la metodología de trabajo, no es un cuadro hipotético, sino un cuadro de clasificación real y exhaustivo ajustado a la documentación presente en el archivo del cabildo catedralicio de Badajoz. Y cuando decimos que es un cuadro de clasificación real y exhaustivo, nos estamos refiriendo a que, aunque en otras clasificaciones de archivos capitulares o catedralicios existan secciones y series documentales que aquí no, las que aquí aparecen representan con exactitud la documentación real que existe físicamente en el archivo.

Finalmente, a la hora de establecer el cuadro de clasificación resultante del método de trabajo expuesto con anterioridad, por las características propias de la documentación y de la institución, el tipo de clasificación escogido para elaborar dicho cuadro ha sido mixto u orgánico-funcional. Es decir, un tipo de clasificación que establece sus secciones

en función de la estructura orgánica o divisiones administrativas de la institución, y que, en niveles inferiores, se dispone en base a las funciones y actividades concretas.

Ateniéndonos a las definiciones del *Diccionario de Terminología Archivística*[210] publicado por el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, tres son los niveles de clasificación establecidos para este cuadro de clasificación:

- Fondo: donde, en nuestro caso, se incluye toda la documentación generada por el conjunto de instituciones supracapitulares, capitulares y vinculadas al cabildo que conforman la estructura orgánica del mismo en el ejercicio de sus competencias, y que quedan recogidas al completo en el cuadro de clasificación que proponemos.
- Sección: nos referimos a las subdivisiones orgánicas o administrativas que aglutinan las series documentales que originan su documentación. En función de si los organismos productores de la documentación poseen una estructura jerárquica más o menos amplia, hemos dividido cada sección en más o menos subsecciones con el fin de poder reflejar fielmente los niveles de la estructura orgánica llegando a la unidad administrativa subordinada más pequeña.
- Serie: En nuestro cuadro de clasificación es el nivel final o más bajo en la jerarquía. Incluye el conjunto de documentos generados por el mismo sujeto productor en el desarrollo de su actividad, la cual ha podido variar en el tiempo tal y como hemos explicado con anterioridad.

En lo concerniente a la codificación del cuadro de clasificación, hemos optado por una codificación numérica en la que las secciones, subsecciones y series documentales siguen un orden funcional, donde, por ejemplo, las series documentales que dan inicio a un acto administrativo siempre irán delante de las series que ponen fin al mismo.

4.2.1. Cuadro de clasificación exhaustivo

1. GOBIERNO

1.1. GOBIERNO CAPITULAR

1.1.1. Actas capitulares

1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno

1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico

1.1.2. Correspondencia capitular

1.1.2.1. Cartas al cabildo

1.1.2.2. Cartas del cabildo

1.1.3. Personal

1.1.3.1. Canonjías

[210] Op. Cit., http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html (12/07/2022).

1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre

1.1.3.3. Escrituras de poder

1.1.3.4. Registros personales

1.1.4. Normativa

1.1.4.1. Constituciones y estatutos

1.1.4.2. Consuetas

1.2. GOBIERNO SUPRACAPITULAR

1.2.1. Pontificio

1.2.1.1. Bulas pontificias

1.2.1.2. Breves pontificios

1.2.1.3. Motu proprio

1.2.1.4. Letras apostólicas

1.2.2. Corona

1.2.2.1. Privilegios reales

1.2.2.2. Cédulas reales

1.2.2.3. Reales decretos

1.2.2.4. Provisiones reales

1.2.2.5. Concordatos

1.2.2.6. Cartas reales

1.2.3. Episcopal

1.2.3.1. Visitas pastorales

1.2.3.2. Decretos episcopales

1.2.3.3. Edictos episcopales

1.2.3.4. Preces

1.2.3.5. Cartas al obispo

1.2.3.6. Cartas del obispo

2. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

2.1. Mesa capitular

2.1.1. Cuentas de la mesa capitular

2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular

2.2. Fábrica

2.2.1. Cuentas de fábrica

2.2.2. Libros de cuentas de fábrica

2.3. Hacienda

2.3.1. Diezmos

2.3.2. Subsidio y excusado

2.3.3. Censos

2.4. Comunidad de capellanes de coro

2.4.1. Cuentas de la comunidad

2.4.2. Puntos de coro

3. LITURGIA

3.1. Servicio ceremonial

3.1.1. Culto

3.1.2. Pontificales

4. PATRIMONIO

4.1. Bienes inmuebles

4.1.1. Adquisiciones

4.1.2. Amojonamientos y deslindes

4.1.3. Arriendos

4.1.4. Enajenaciones

4.1.5. Registros de bienes inmuebles

4.2. Bienes muebles

4.2.1. Archivo

4.2.2. Registros de bienes muebles

5. FUNDACIONES

5.1. Capellanías

5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías

5.1.2. Aniversarios

5.1.3. Registros de capellanías

5.2. Obras pías

5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías

5.2.2. Dotes

5.2.3. Registros de obras pías

6. JUSTICIA

6.1. Justicia civil

6.1.1. Pleitos y litigios civiles

6.1.2. Concordias civiles

6.1.3. Testamentos

6.2. Justicia eclesiástica

6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos

6.2.2. Concordias eclesiásticas

7. INSTITUCIONES VINCULADAS

7.1. Ayuntamientos

7.1.1. Registros municipales

7.2. Cofradías

7.2.1. Registros de cofradías

7.3. Conventos

7.3.1. Registros de conventos

7.4. Inquisición

7.4.1. Registros inquisitoriales

7.5. Junta diocesana

7.5.1. Registros de la junta diocesana

7.6. Nunciatura

7.6.1. Registros de nunciatura

7.7. Otros cabildos

7.7.1. Registros de otros cabildos

7.8. Parroquias

7.8.1. Registros de parroquias

7.9. Seminarios

7.9.1. Registros de seminarios

8. COLECCIONES

8.1. Libros

8.1.1. Colección de libros auxiliares

8.1.2. Colección de libros musicales

8.2. Partituras

8.2.1. Colección de partituras

5. DESCRIPCIÓN DE SECCIONES Y SERIES DOCUMENTALES

Presentada la propuesta de cuadro de clasificación para el fondo del archivo capitular de Badajoz, en este capítulo vamos a realizar la descripción de los distintos niveles que configuran el cuadro de clasificación, implementado para ello la Norma Internacional General de Descripción Archivística o ISAD(G)[211]. Esta norma está estructurada en siete áreas de información descriptiva que a su vez suman un total de veintiséis elementos entre todas, que son los encargados de recoger la información correspondiente de cada uno de los niveles del cuadro de clasificación. No obstante, la norma solo indica como obligatorios seis de estos elementos: código de referencia, título, fechas, nivel de descripción, volumen y soporte de la unidad de descripción, y nombre del productor.

En nuestro caso, además de cumplimentar para cada nivel del cuadro los seis elementos obligatorios, haremos lo propio con estos otros que recogemos y definimos brevemente en la siguiente tabla:

Tabla 6. Elementos de descripción incluidos en la Norma ISAD(G).

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.1. Código de referencia: Se utiliza para establecer un identificador único de la unidad de descripción. En nuestro caso, está formado por el código de país de España (ES) y el código de la comunidad autónoma de Extremadura (EX), ambos según la norma ISO 3166[212]. A continuación, incluimos las iniciales del Archivo Capitular de Badajoz (ACB), y, finalmente, el código postal de la ubicación geográfica del archivo (06002), quedando así, ES-EX-ACB-06002. Ese código se utiliza en el nivel de fondo como identificador general, a partir del código postal, para cada nivel del cuadro de clasificación se utilizará su código numérico correspondiente. Por ejemplo, para la serie documental *Canonjías*, el código de referencia quedaría así: ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.3,1.1.3.1
1.2. Título: Denominación de la unidad de descripción.
1.3. Fechas: Se incluyen las fechas extremas de la unidad de descripción.
1.4. Nivel de descripción: Se utiliza para identificar el nivel de organización de la unidad de descripción.
1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción: Aquí se especifica la extensión física y el soporte de la unidad de descripción.
2. ÁREA DE CONTEXTO
2.1. Nombre del productor: Se incluye el nombre del productor o productores de la unidad de descripción.
2.4. Forma de ingreso: Se identifica la forma de adquisición o transferencia de la unidad de descripción.
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
3.1. Alcance y contenido:

[211] Op. Cit., https://www.culturaydeporte.gob.es/ca/dam/jcr:2700ee49-7b45-40c1-9237-55e3404d3a3f/isad.pdf (05/12/2022)
[212] https://www.iso.org/obp/ui/#iso:code:3166:ES (11/12/2022)

Aquí se proporciona información útil sobre la unidad de descripción, permitiendo tener una visión de conjunto de lo que en ella podemos encontrar. Es cuando descendemos al nivel de serie, cuando encontramos la información más completa describiendo de manera general la documentación que hallaremos en la misma, su origen funcional, y su estructura cuando proceda.
3.3. Nuevos ingresos: Aquí se especifica la previsión positiva o negativa de recibir nuevos ingresos complementarios en el futuro.
3.4. Organización: En este apartado se informa sobre el sistema de clasificación de la unidad de descripción, que, en nuestro caso, es el cuadro de clasificación.
4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO
4.3. Lengua/escritura de la documentación: Se especifica la lengua o lenguas usadas, así como sus formas de escritura.
4.4. Características físicas y requisitos técnicos: Aquí se informa sobre las características físicas, haciendo especial hincapié en el estado de conservación, y sobre los requisitos técnicos que afectan al uso de la unidad de descripción.
4.5. Instrumentos de descripción: En este apartado se identifican los instrumentos de descripción existentes, relativos a la unidad de descripción.
5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
5.1. Existencia y localización de los originales: Se especifica la localización de la documentación original.
5.2. Existencia y localización de copias: Se especifica la localización de copias de la documentación original si la hubiera.
5.3. Unidades de descripción relacionadas: Se especifican las unidades de descripción relacionadas.
6. ÁREA DE NOTAS
6.1. Notas: Aquí se incluye información extra, si hubiera que darla, que no se puede incluir en ninguna de las otras áreas de descripción.
7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
7.1. Nota del archivero: Se especifica quién ha realizado la descripción.
7.2. Reglas o normas: Se identifica la norma o normas en que está basada la descripción.
7.3. Fecha de la descripción: Se indica cuándo se ha elaborado la descripción.

En total son veinte elementos los seleccionados para llevar a cabo la descripción del fondo y del resto de unidades de descripción que vertebran los niveles del cuadro de clasificación. Pero estos veinte elementos únicamente aparecen a nivel de fondo, quedando para el resto de niveles diez de ellos por permanecer heredados los diez restantes y evitar repetirlos en cada uno de los niveles de la clasificación. Estos son los diez elementos que encontramos en todos los niveles:

- 1.1. Código de referencia.

- 1.2. Título.
- 1.3. Fechas.
- 1.4. Nivel de descripción.
- 1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción.
- 2.1. Nombre del productor.
- 3.1. Alcance y contenido.
- 3.3. Nuevos ingresos.
- 5.3. Unidades de descripción relacionadas.
- 6.1. Notas.

Los seis elementos restantes que contempla la ISAD(G) y que en ningún nivel de descripción incluimos, se debe a dos factores: por un lado, esta información puede encontrarse en los capítulos previos de este trabajo e incluirlos en esta descripción sería repetitivo en el contexto general del mismo, cayendo, además, aunque a nivel externo, en el error de repetir la información, algo que la ISAD(G) establece como algo a evitar. Y, por otro lado, a día de hoy continúan los trabajos de ordenación en el archivo capitular de Badajoz, no pudiéndose en este caso detallar con certeza algunos de esos elementos no incluidos.

A continuación, siguiendo los preceptos establecidos en la ISAD(G), describimos cada uno de los niveles que aparecen en nuestro cuadro de clasificación, respetando el orden jerárquico del mismo y comenzando por el nivel de fondo.

DESCRIPCIÓN DEL FONDO DEL ARCHIVO CAPITULAR DE BADAJOZ

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

ES-EX-ACB-06002

1.2. Título:

Archivo capitular de Badajoz.

1.3. Fechas:

1255 ~ 2019

1.4. Nivel de descripción:

Fondo.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

973 cajas de documentación en papel y pergamino, 82 libros musicales de gran tamaño en papel y pergamino, y 18 carpetas de documentación en pergamino.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

El principal productor es el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, aunque también existe documentación de otros productores menores, complementarios, supracapitulares, y vinculados, que se especificarán en sus niveles de clasificación correspondientes.

2.4. Forma de ingreso:

Transferencia directa sin protocolo establecido.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

El fondo del archivo capitular de Badajoz es un fondo fundamental entre el conjunto de archivos eclesiásticos de la archidiócesis de Mérida-Badajoz. El estudio de su documentación refleja de manera directa la evolución histórica del cabildo pacense, y, de manera indirecta, gran parte de la historia de la archidiócesis y la propia ciudad de Badajoz. Es un testimonio —en muchas ocasiones el único— de valor incalculable en lo referente a aspectos sociales, demográficos, políticos, jurídicos, económicos…y, por supuesto, religiosos.

3.3. Nuevos ingresos:

Fondo vivo de carácter histórico. Se esperan nuevos ingresos.

3.4. Organización:

Cuadro de clasificación.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO

4.3. Lengua/escritura de la documentación:

Principalmente en español, podemos encontrar textos en latín y en portugués. Ocupando la documentación del fondo un espacio cronológico tan amplio, encontramos distintos tipos de escritura: gótica, cortesana, procesal, humanística, llegando hasta la escritura mecanografiada e impresa.

4.4. Características físicas y requisitos técnicos:

El estado general de la documentación es aceptable. Si bien existe mucha documentación en condiciones óptimas —la más reciente

sobre todo—, también nos encontramos con una gran cantidad de documentación deteriorada o muy deteriorada en algunos casos, debido principalmente a factores biológicos, ambientales, y de mal uso o manipulación. Por fortuna, todos esos factores perjudiciales para la documentación dejaron de ser un problema en la nueva ubicación del archivo, donde todos ellos están controlados adecuadamente.

4.5. Instrumentos de descripción:

Hasta ahora no han existido instrumentos de descripción ajustados a ninguna normativa archivística. Sí que encontramos listados, índices y diversas clasificaciones facticias de la documentación, que han ido variando a lo largo del tiempo. Pero son esta descripción, y el inventario documental que se adjunta, los primeros instrumentos de descripción archivística reales creados hasta la fecha.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1. Existencia y localización de los originales:

El fondo se encuentra alojado en una sala propia, que se encuentra a su vez en el edificio de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Algunos documentos —muy pocos— están expuestos en el Museo de la Catedral de Badajoz.

5.2. Existencia y localización de copias:

No existen copias de la documentación original, exceptuando la colección de libros musicales que recientemente ha sido digitalizada.

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Existe una estrecha relación entre este fondo y la documentación conservada en otros archivos eclesiásticos como son el diocesano y los parroquiales, principalmente. Además, también encontramos documentación relacionada con archivos municipales de diversas localidades, especialmente con Badajoz.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

El archivo capitular de Badajoz es un archivo histórico. Hacemos hincapié en este detalle poque uno de los problemas de este archivo es la falta de un calendario de transferencias establecido. Al no existir la figura del archivero capitular como tal, son los propios canónigos los que van transfiriendo documentación al archivo de manera natural y no regulada. Esto hace que tengamos para algunas series documentos que llegan hasta unas fechas muy

recientes como 2019 —aunque verdaderamente no debieran estar en este archivo si no en uno intermedio—, y, para otras series, documentación cuyas últimas fechas son muy antiguas pero que sí tendrán que formar parte del fondo en algún momento. Es la falta de ese calendario de transferencias el que impide que estas se lleven a cabo de manera formal y regulada.

Anotar también que, en numerosas ocasiones, encontramos referencias a este fondo como "Archivo de la Catedral de Badajoz" o "Archivo catedralicio de Badajoz", denominaciones que, sin dejar de ser correctas, creemos son menos apropiadas que la denominación de archivo capitular de Badajoz o Fondo del archivo capitular de Badajoz, ya que la documentación que en este fondo encontramos es, efectivamente, la documentación generada por el cabildo, el cual no se dedicaba en exclusiva a los asuntos de la catedral, si no que tenía muchos otros asuntos fuera de esta y que también aparecen recogidos en la documentación del mismo.

En la imagen 10 podemos observar la ubicación actual del fondo en armarios compactos:

Imagen 100. Armarios compactos donde se conserva toda la documentación del fondo, exceptuando la colección de libros musicales y algunos pergaminos.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del archivero:

Descripción realizada por Jesús Blázquez Ruiz.

7.2. Reglas o normas:

Segunda edición de la *ISAD(G). Norma Internacional General de Descripción Archivística*, adoptada por el Comité de Normas de Descripción del Consejo Internacional de Archivos.

7.3. Fecha de la descripción:

Diciembre de 2022.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 1. GOBIERNO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002}/1

1.2. Título:

Gobierno.

1.3. Fechas:

1255 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Sección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino. distribuida en un total de 279 cajas y 16 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Encontramos varios productores. Por un lado, y a nivel interno, tenemos al propio Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, y, por otro, a nivel externo o supracapitular, figuran como productores de documentación la Santa Sede, la Diócesis, y la Corona.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Esta sección, tal y como su propio nombre indica, está relacionada con los aspectos gubernativos y administrativos del cabildo. La documentación que aquí encontramos es la que rige sobre la administración y dirección general del cabildo, además de permitir el funcionamiento cotidiano y ordinario del mismo. Esta documentación puede ser emanada por el propio cabildo a nivel

interno, o por entidades superiores en jerarquía, cuya legislación y disposiciones afectan directamente al gobierno y administración del cabildo. Exceptuando documentación ordinaria, como pueden ser las cartas, entre el conjunto documental de esta sección podemos encontrar ejemplares de gran valor documental por su solemnidad e importancia.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Al tratarse del gobierno en general, el contenido documental de esta sección está relacionado, en mayor o menor medida, con todas las unidades de descripción del cuadro de clasificación. Siendo principalmente la sección de instituciones vinculadas con la que menos relación guarda.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

Como se observará a continuación, esta sección está dividida en dos subsecciones, una para el gobierno capitular y otra para el supracapitular. Algo que nos parece de vital importancia para el archivo que nos ocupa, por ser mucha la documentación que encontramos en ambas subsecciones y en muy pocos cuadros de clasificación de los que hemos estudiado u hojeado aparece.

Resulta habitual encontrar en otros cuadros de clasificación la denominación “Secretaría” para una sección como esta.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 1.1. GOBIERNO CAPITULAR

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1},1.1

1.2. Título:

Gobierno capitular.

1.3. Fechas:

1255 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 254 cajas y 12 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección se recoge la documentación generada en torno a las funciones de administración generales del propio cabildo, es decir, las funciones internas de gobierno y administración. Encontraremos las actas capitulares, la correspondencia recibida y emitida por el cabildo, toda la documentación de carácter personal relacionada con los propios canónigos y demás eclesiásticos del cabildo, y el conjunto normativo que rige el día a día del mismo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta subsección está relacionada, al igual que la sección jerárquicamente superior a ella, en mayor o menor medida, con todas las unidades de descripción del cuadro de clasificación. La trascendencia y función gubernativa de su documentación, se ve reflejada en la constitución propia del resto de la documentación incluida en la clasificación, siendo nuevamente la documentación referente a las instituciones vinculadas con la que menor relación mantiene por ser producida esta por instituciones independientes del cabildo.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 1.1.1. ACTAS CAPITULARES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1},1.1.1

1.2. Título:

Actas capitulares.

1.3. Fechas:

1519 ~ 2003

1.4. Nivel de descripción:

Subsección de segundo nivel.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

53 cajas que contienen un total de 112 libros de actas en papel con las cubiertas en pergamino, tela y cartón.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Esta subsección recoge las actas capitulares de las sesiones plenarias y canónicas, ordinarias y extraordinarias, que el cabildo celebra. Todas ellas siguen una estructura formal, mantenida a lo largo del tiempo, y sirven como certificación y/o testimonio de los hechos ocurridos y acuerdos alcanzados por el cabildo. Son uno de los conjuntos documentales más importantes del fondo capitular.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Las actas capitulares son el instrumento a través del cual el cabildo decide sobre la administración general del mismo a todos los niveles. Por tanto, lo que en esta subsección encontramos está relacionado con toda la documentación que conforma dicho fondo, a excepción de la documentación de las instituciones vinculadas con las que a veces no guarda ningún tipo de relación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

Es frecuente encontrar entre las actas borradores de las mismas. Anotaciones “en sucio” que servían de base para redactar el acta final y formal que encontramos registrada en los libros correspondientes.

La secuencia cronológica de estas actas solamente se ve interrumpida entre los años 1775 y 1778, donde se produce un salto cronológico al no existir ningún acta de 1776 y 1777.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.1.1. REGISTROS DE ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO PLENO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.1},1.1.1.1

1.2. Título:

Registros de actas capitulares del cabildo pleno.

1.3. Fechas:

1519 ~ 2003

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

46 cajas que contienen un total de 98 libros de actas en papel, con las cubiertas en pergamino, tela y cartón.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Los Registros de actas capitulares del cabildo pleno suponen uno de los conjuntos documentales más valiosos del fondo capitular. En estas actas se recogen de manera formal las sesiones plenarias del cabildo en las que participan todos los clérigos de la catedral ya fueran racioneros, dignidades o canónigos. Encontramos todas las decisiones y acuerdos ordinarios que el cabildo adopta, y es una

gran fuente de estudio para la comprensión de la vida administrativa y litúrgica de toda catedral.

Su origen funcional lo encontramos en la necesidad de que los canónigos capitulares lleguen a acuerdos sobre el funcionamiento ordinario del cabildo y diriman las distintas cuestiones a tratar de manera regular y ordenada. Encontramos registros de este tipo desde 1520, siendo el último conservado en el archivo de 2003.

En cuanto a su estructura de este tipo de documentación es sencilla. En primer lugar, encontramos la data o protocolo inicial donde aparece la fecha y hora de la sesión capitular. A continuación, encontramos la relación de asistentes presentes a la sesión con su nombre completo. Seguidamente, en lo que ya sería el cuerpo documental propiamente dicho, aparece, por un lado, el orden del día, donde se recogen de manera ordenada todos los asuntos a tratar, y, a continuación, los ruegos y preguntas, donde se les da voz a todos los asistentes. Por último, encontramos el protocolo final o escatocolo donde el presidente de la sesión —normalmente el Deán— levanta la sesión y firma en el apartado dedicado a la rúbrica.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Las decisiones y acuerdos que el cabildo adopta, y que quedan registradas en las actas capitulares, influyen en todas las actividades del mismo. Por tanto, esta serie está estrechamente relacionada con todas las demás por ser la documentación que en ella encontramos la que da pie a la aparición del resto. Esta relación sería menos vinculante o nula con las series documentales pertenecientes a la sección de instituciones vinculadas donde muchas veces el cabildo nada tiene que ver.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En las imágenes 11 y 12 vemos la introducción de dos registros de actas, una del año 1652 y otra del año 2003, respectivamente. En ambas aparece la estructura mencionada a pesar de existir más de tres siglos de diferencia entre ellas, algo que evidencia la coherencia estructural de este tipo de documentación.

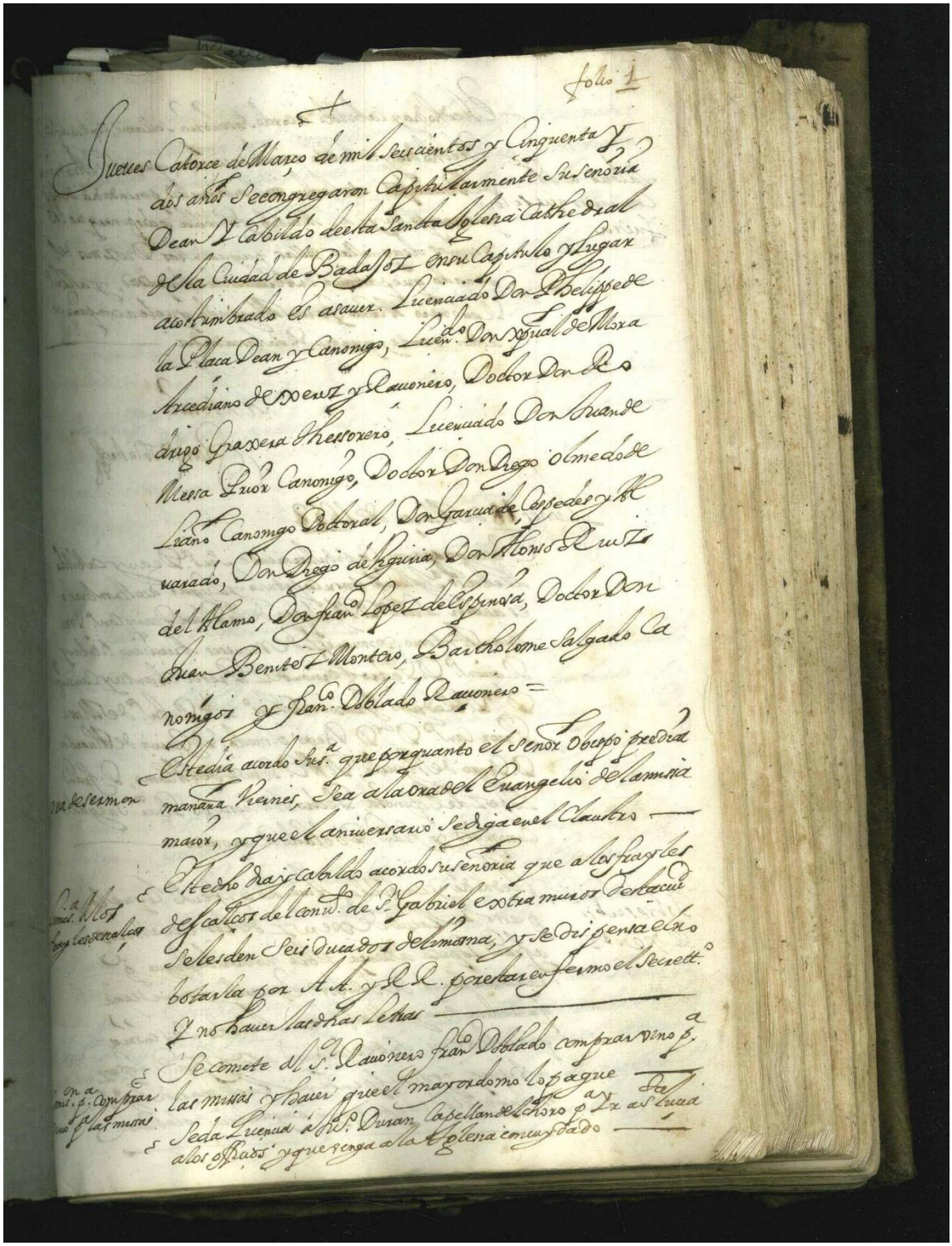

Imagen 11. Acta de 1652 del cabildo pleno.

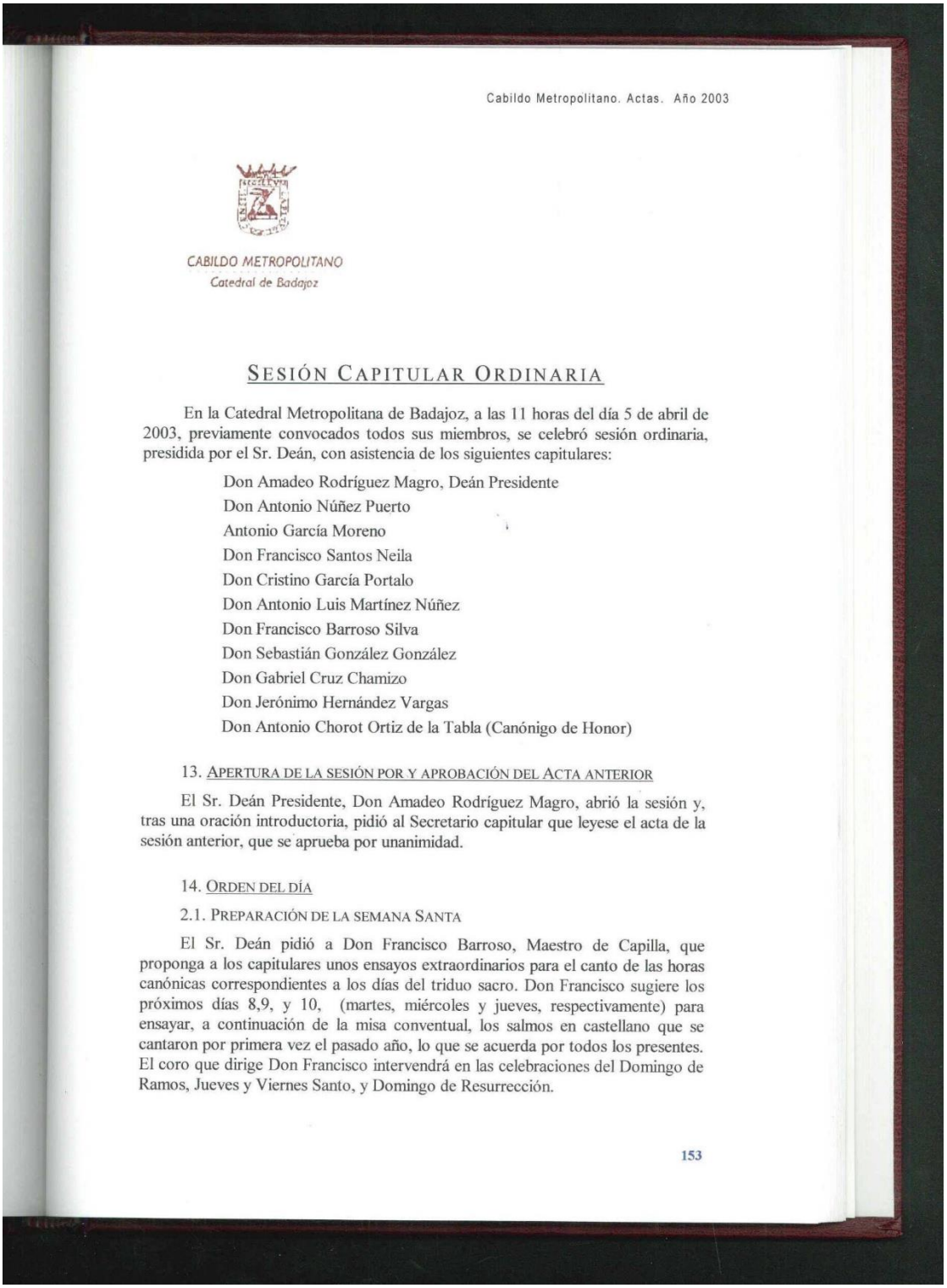

CABILDO METROPOLITANO
Catedral de Badajoz

SESIÓN CAPITULAR ORDINARIA

En la Catedral Metropolitana de Badajoz, a las 11 horas del día 5 de abril de 2003, previamente convocados todos sus miembros, se celebró sesión ordinaria, presidida por el Sr. Deán, con asistencia de los siguientes capitulares:

Don Amadeo Rodríguez Magro, Deán Presidente
Don Antonio Núñez Puerto
Antonio García Moreno
Don Francisco Santos Neila
Don Cristino García Portalo
Don Antonio Luis Martínez Núñez
Don Francisco Barroso Silva
Don Sebastián González González
Don Gabriel Cruz Chamizo
Don Jerónimo Hernández Vargas
Don Antonio Chorot Ortiz de la Tabla (Canónigo de Honor)

13. APERTURA DE LA SESIÓN POR Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Sr. Deán Presidente, Don Amadeo Rodríguez Magro, abrió la sesión y, tras una oración introductoria, pidió al Secretario capitular que leyese el acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

14. ORDEN DEL DÍA

2.1. PREPARACIÓN DE LA SEMANA SANTA

El Sr. Deán pidió a Don Francisco Barroso, Maestro de Capilla, que proponga a los capitulares unos ensayos extraordinarios para el canto de las horas canónicas correspondientes a los días del triduo sacro. Don Francisco sugiere los próximos días 8,9, y 10, (martes, miércoles y jueves, respectivamente) para ensayar, a continuación de la misa conventual, los salmos en castellano que se cantaron por primera vez el pasado año, lo que se acuerda por todos los presentes. El coro que dirige Don Francisco intervendrá en las celebraciones del Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo, y Domingo de Resurrección.

153

Imagen 12. Acta de 2003 del cabildo pleno

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.1.2. REGISTROS DE ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO CANÓNICO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.1},1.1.1.2

1.2. Título:

Registros de actas capitulares del cabildo canónico.

1.3. Fechas:

1601 - 1856

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

7 cajas que contienen un total de 14 libros de actas en papel, con las cubiertas en pergamino, tela y cartón.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Se trata de las actas de sesiones en las que solo participan los canónigos de la catedral ordenados *in sacris*, es decir, los que habían alcanzado una de las órdenes sagradas o mayores de la iglesia católica —subdiácono, diácono, y presbítero—. En este tipo de actas se recogen de manera formal las sesiones canónicas del cabildo, en las que se adoptaban decisiones de índole espiritual o litúrgicas.

El origen funcional de estas actas lo encontramos, principalmente, en la necesidad de establecer de manera clara el camino espiritual que el cabildo debía seguir, prestando especial atención a la adecuación de los hombres que pretendían formar parte del mismo.

En lo referente a su estructura, en primer lugar, y al igual que en el caso de las actas del cabildo pleno, encontramos la data o protocolo inicial donde aparece la fecha y hora de la sesión capitular. A continuación, encontramos la relación de asistentes presentes a la sesión con su nombre completo y, en algunas ocasiones, el cargo. Seguidamente, en lo que ya sería el cuerpo documental

propiamente dicho, aparece, por un lado, el orden del día, donde se recogen de manera ordenada todos los asuntos a tratar, y, a continuación, los ruegos y preguntas, donde se les da voz a todos los asistentes. Por último, encontramos el protocolo final o escatocolo donde el presidente de la sesión —normalmente el Deán— levanta la sesión y firma en el apartado dedicado a la rúbrica.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Los acuerdos alcanzados y recogidos en la documentación de esta serie influyen, principalmente, sobre la documentación que encontramos en las series de la subsección *1.1.3. Personal*, y de las secciones *3. Liturgia* y *5. Fundaciones*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En las imágenes 13 y 14 vemos la introducción de dos registros de actas, la primera que se conserva del año 1601 y la última del año1856, respectivamente. En ambos casos comprobamos que la estructura no varió a lo largo de los años.

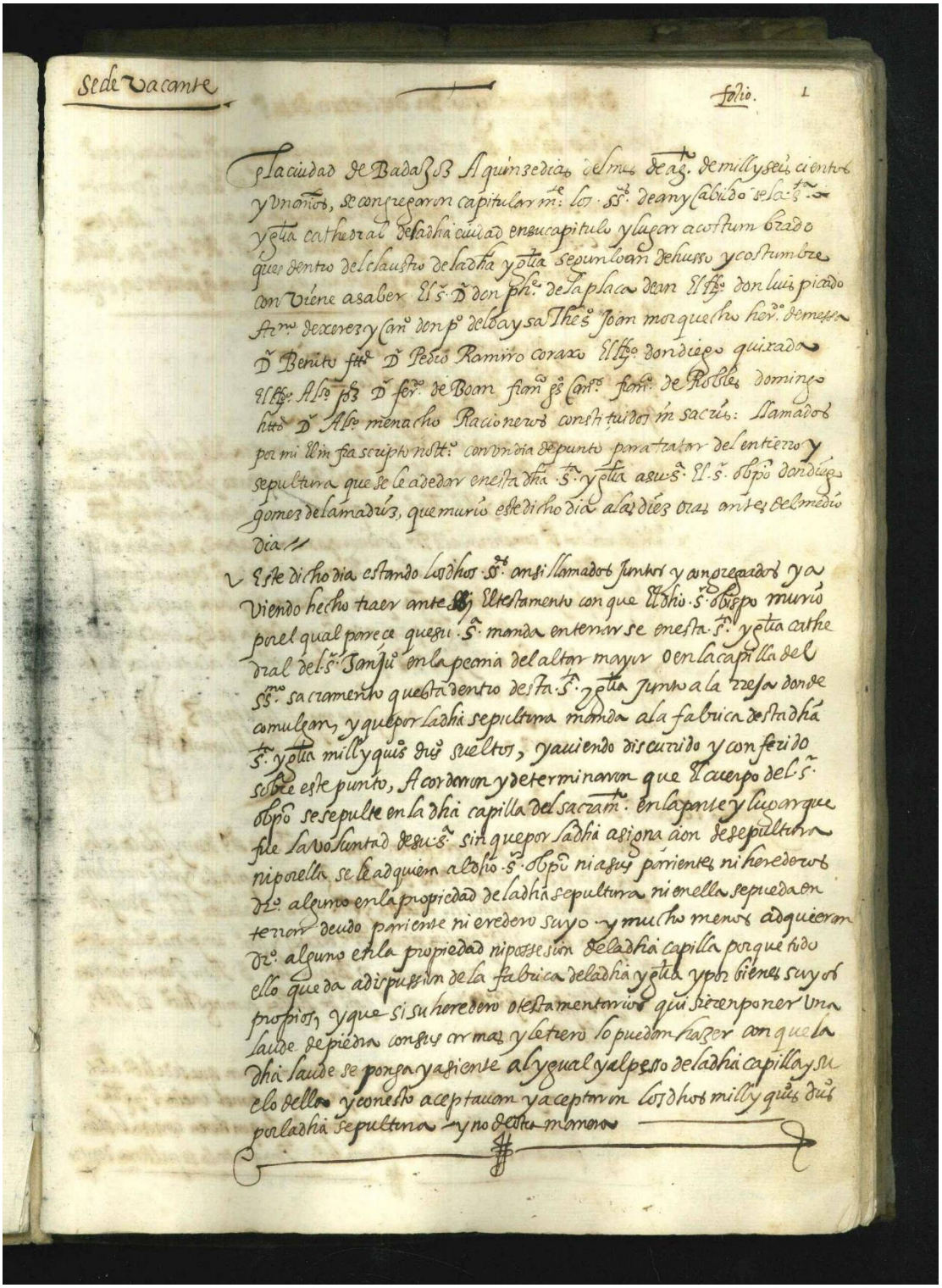

Imagen 13. Acta de 1601 del cabildo canónico.

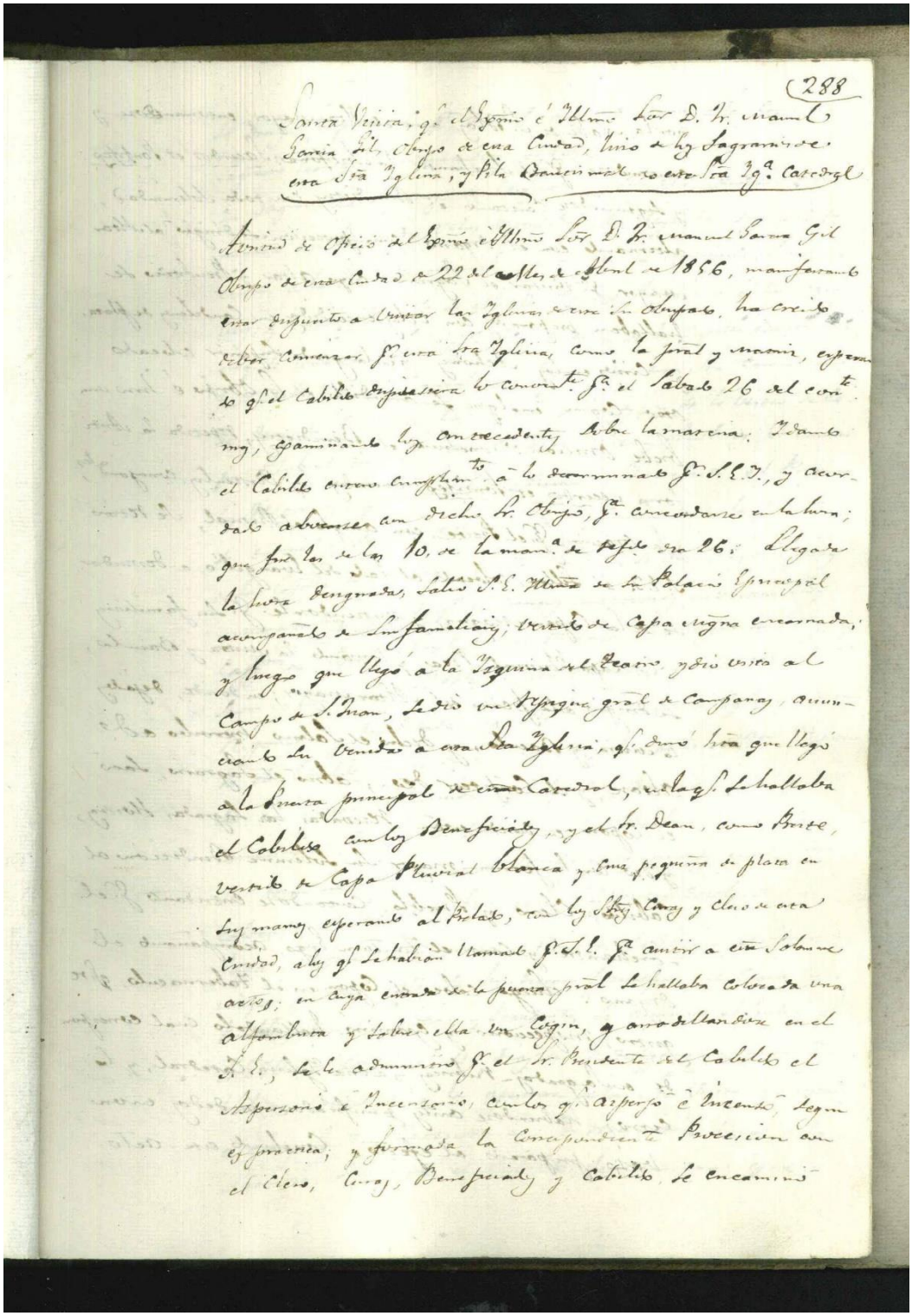

Imagen 14. Acta de 1856 del cabildo canónico.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 1.1.2. CORRESPONDENCIA CAPITULAR

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1},1.1.2

1.2. Título:

Correspondencia capitular.

1.3. Fechas:

1256 ~ 2002

1.4. Nivel de descripción:

Subsección de segundo nivel.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 129 cajas y 6 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección se encuentra la correspondencia emitida y recibida por el cabildo, hacia y de personas o entidades que no ostentaran ningún tipo de cargo supracapitular. Los asuntos que en estas cartas se tratan abarcan una amplia gama de temas: economía, liturgia, fundaciones, etc.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Dada la diversidad temática del contenido de las cartas, esta subsección está relacionada con la práctica totalidad del fondo, exceptuando la subsección dedicada al gobierno supracapitular. Por otra parte, las secciones y subsecciones, así como sus series, de carácter económico, patrimonial, fundacional, y las dedicadas a las instituciones vinculadas, son con las que más relación se encuentra.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.2.1. CARTAS AL CABILDO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.2},1.1.2.1

1.2. Título:

Cartas al cabildo.

1.3. Fechas:

1304 ~ 1977

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

521 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 70 cajas y 6 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 55 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Se trata de la correspondencia de entrada al cabildo, es decir, las cartas que se reciben. Como es lógico pensar, las personas, físicas o jurídicas, emisoras de esas cartas pueden ser de todo tipo y, por mencionar algunas, encontramos dentro del entorno eclesiástico cartas de parroquias, monasterios, conventos, cofradías, otros cabildos, etc.; y del ámbito civil, aparte de personas particulares, encontramos por ejemplo las cartas de diversos ayuntamientos.

En cuanto al origen funcional de esta correspondencia de entrada, y teniendo en cuenta la influencia social de una institución como la del cabildo capitular de Badajoz, convenimos la necesidad de esa sociedad externa al cabildo de comunicarse con él por diversas

cuestiones, ya sea para responder a cartas enviadas previamente por el cabildo, o para entablar contacto con el mismo con el objetivo de tratar cualquier asunto, siendo en ocasiones la primera toma de contacto para audiencias personales si fuera necesario.

Por otra parte, en lo referente a su estructura, las cartas requieren de un único elemento obligatorio para cumplir con su función comunicativa, nos referimos a la información postal del receptor, que en este caso sería el cabildo. No obstante, además de este elemento, la información del emisor también suele estar presente en todas las cartas. Y en cuanto a su estructura interna, esta ya varía, pero sí podemos mencionar algunos elementos comunes que suelen repetirse con frecuencia como son: la data, el cuerpo de la carta donde se expone el asunto principal a tratar, y la rúbrica.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Puesto que son numerosísimos los asuntos tratados en estas cartas, la relación con otras unidades del cuadro de clasificación es casi total, siendo las unidades relacionadas con el gobierno supracapitular con las que menos relación encontramos.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 15 vemos la primera página de una de las cartas recibidas por el cabildo. Concretamente es una carta del año 1765 en la que uno de los ministros reales insta al cabildo a suprimir o reducir los toque de agonía, que eran las campanadas que sonaban cuando alguien fallecía.

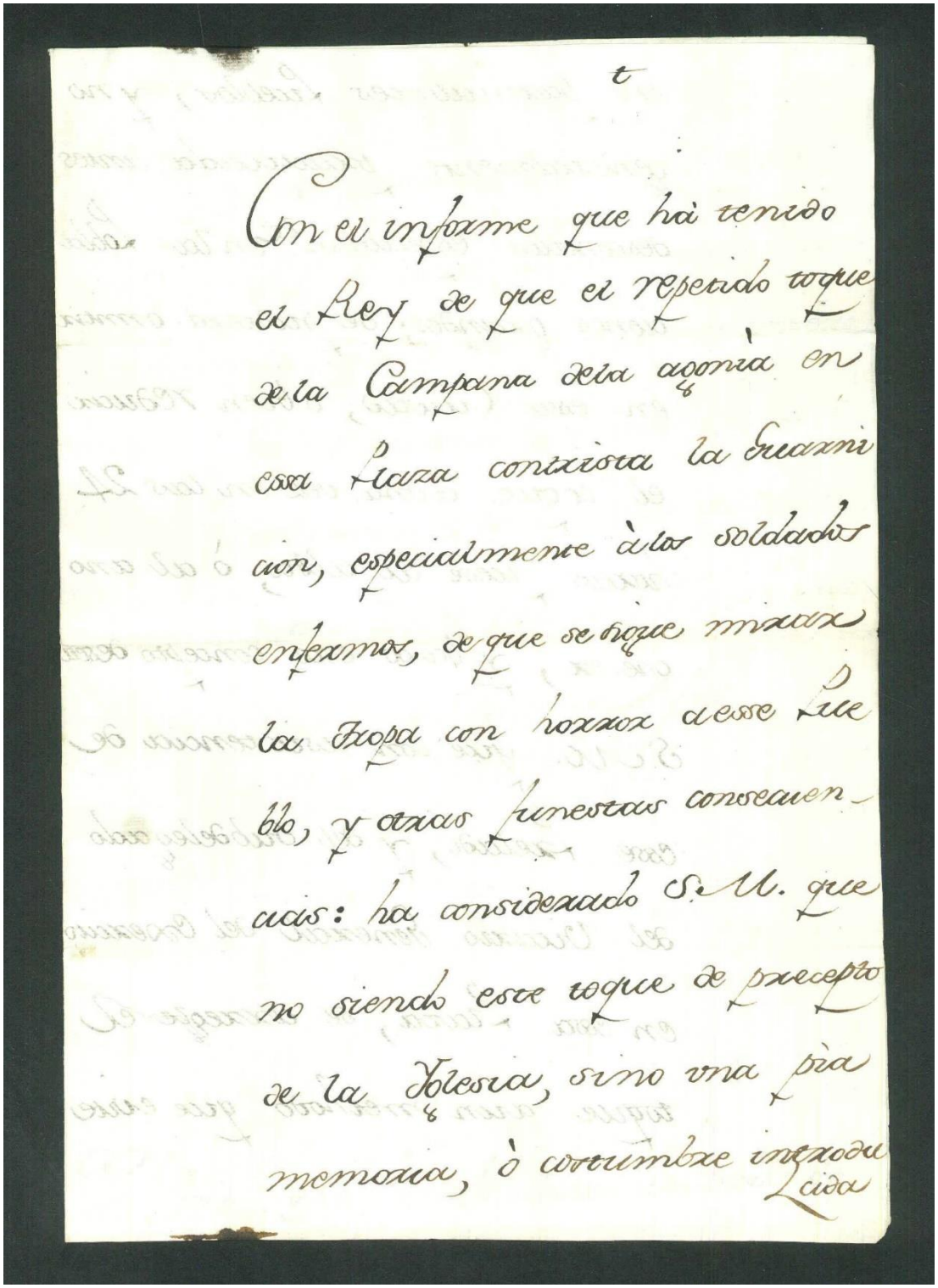

t

Con el informe que hà tenido
el Rey de que el repetido toque
de la Campana dela agonìa en
essa Plaza contrista la Guarni
cion, especialmente à los soldados
enfermos, de que se sigue mirar
la Tropa con horror a esse Pue
blo, y otras funestas consecuen-
cias: ha considerado S. M. que
no siendo este toque de precepto
de la Yglesia, sino vna pìa
memoria, ò costumbre introdu
cida

Imagen 15. Carta del año 1765 recibida por el cabildo.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.2.2. CARTAS DEL CABILDO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.2},1.1.2.2

1.2. Título:

Cartas del cabildo.

1.3. Fechas:

1264 ~ 1989

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

60 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 34 cajas y 1 carpeta que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie se encuentra la correspondencia de salida del cabildo, es decir, las cartas emitidas por el propio cabildo pacense, en forma de copias o minutas de las mismas. Al igual que ocurre con las cartas recibidas, en esta nueva serie también encontramos una gran diversidad de receptores de las cartas, tanto del ámbito eclesiástico, como del civil.

Su origen funcional radica en la necesidad comunicativa de una institución tan influyente, sobre todo en épocas pretéritas, como es el cabildo catedralicio de Badajoz, siendo los asuntos tratados en estas cartas de naturaleza diversa.

En cuanto a su estructura podemos referenciar la estructura de la correspondencia de entrada, puesto que, siendo igualmente cartas, los elementos que en ellas aparecen son los mismos. Únicamente encontramos como punto común entre todas ellas que, el emisor de estas cartas siempre es alguien ligado al cabildo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La diversidad de los asuntos tratados en las cartas, relaciona esta serie documental, en mayor o menor medida, con el resto de unidades de descripción del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 16 podemos ver un ejemplo de una copia de una carta de 1633, enviada por el cabildo al Real Consejo de Gobierno, denunciando por mala administración al corregidor de la ciudad.

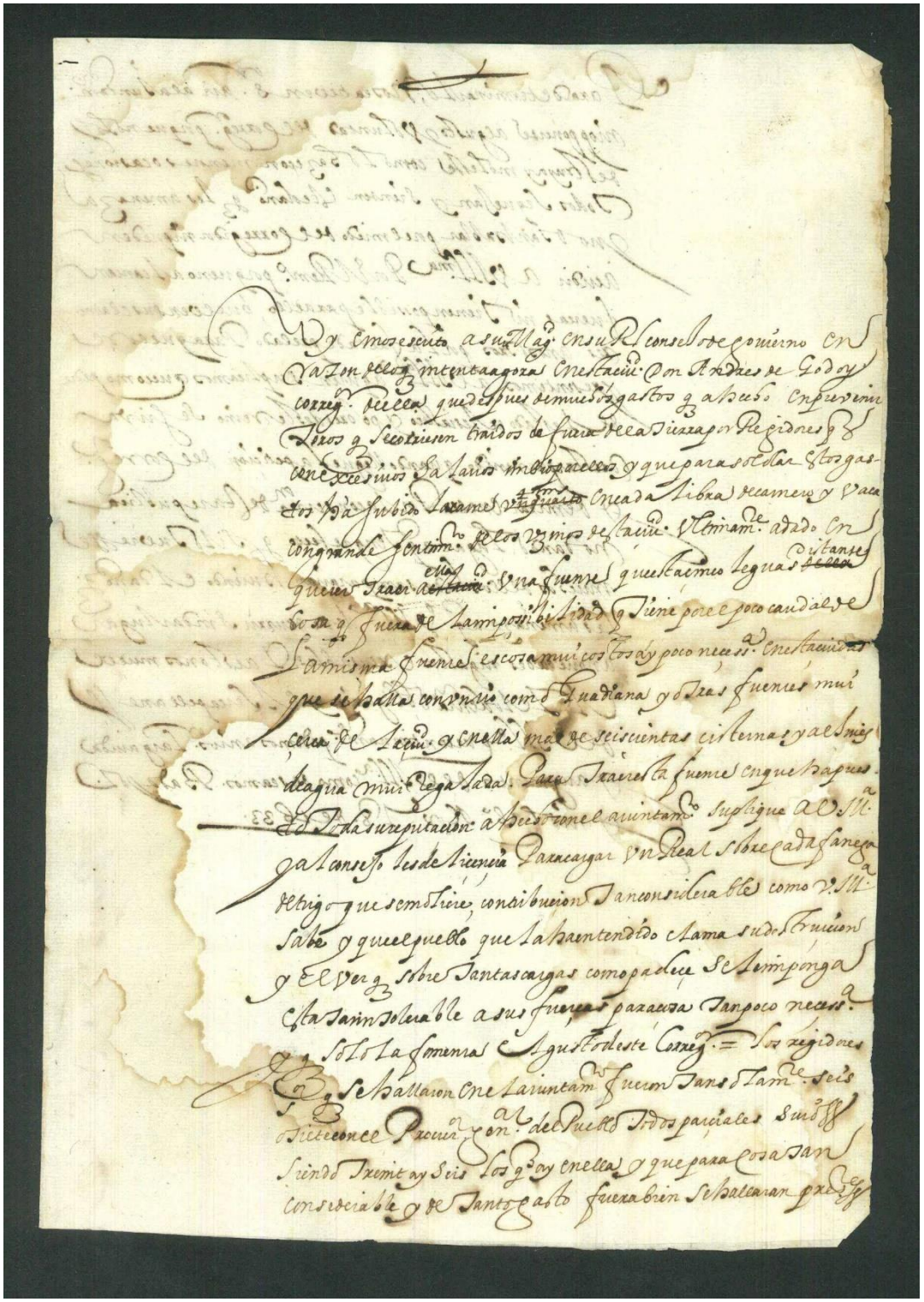

Imagen 16. Copia de una carta enviada por el cabildo del año 1633.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 1.1.3. PERSONAL

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1},1.1.3

1.2. Título:

Personal.

1.3. Fechas:

1284 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Subsección de segundo nivel.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 107 cajas y 7 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, el Obispo, y otros miembros de la Iglesia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Incluye documentación relativa a todos los miembros que forman el cabildo funcionalmente, sean canónigos o no. Encontramos documentos sobre la provisión de canónigos para el cabildo, autorizaciones personales, y otra documentación de carácter personal de los miembros.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta unidad se relaciona principalmente con la sección *3. Liturgia*, y con la *6. Justicia*, además de con las unidades de descripción que tratan asuntos económicos y fundacionales.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.3.1. CANONJÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.3},1.1.3.1

1.2. Título:

Canonjías.

1.3. Fechas:

1352 ~ 1977

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

173 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 42 cajas y 3 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 4 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz y el Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La canonjía es un privilegio o prebenda que obtiene un canónigo. Todo canónigo para serlo debe poseer una canonjía, y las hay de dos tipos —han ido variando en el tiempo—: de oficio y de oposición. Mientras que las canonjías de oficio eran concedidas de manera directa principalmente por el obispo, las de oposición se otorgaban mediante un concurso al que se presentaban los aspirantes a dichas canonjías. Pues bien, en esta serie documental encontramos expedientes de provisión de canonjías, nombramientos, y toda la documentación referente a la concesión de las mismas.

En lo que respecta a su origen funcional, hallamos la necesidad de dotar al cabildo de los hombres más adecuados para desempeñar ciertos oficios como son el de penitenciario, lectoral, doctoral, magistral, etc.

Aunque encontramos distintos tipos de documentos en esta serie —siempre relacionados con la concesión de las canonjías—, detallaremos la estructura de un expediente de provisión de canonjía mediante oposición, por suponer la mayor parte del conjunto documental de la serie. Son varios los elementos que conforman la estructura de este tipo de expedientes:

- La portada, donde se incluye la fecha, la canonjía vacante, el nombre de los opositores que concurren a la oposición y, finalmente, el elegido como canónigo.
- El anuncio de la canonjía vacante.
- El auto de provisión de la canonjía.
- La solicitud, puntos obtenidos y demás informaciones de cada opositor.
- La aprobación por parte del cabildo de los ejercicios de la oposición.
- La citación a obispo y comisión capitular para proveer la canonjía.
- La elección canónica.
- Nombramiento del elegido.
- Citación del nombrado como canónigo.
- Toma de posesión del recién nombrado.
- Cuenta de los gastos ocasionados para la provisión de la canonjía.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La serie canonjías está relacionada principalmente con el resto de series de la subsección *1.1.3. Personal*, además de con la documentación de temática litúrgica y ceremonial, y con los pleitos y litigios eclesiásticos.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 17 vemos la portada de un expediente de provisión de canonjía del año 1880, que incluye todos los elementos mencionados con anterioridad.

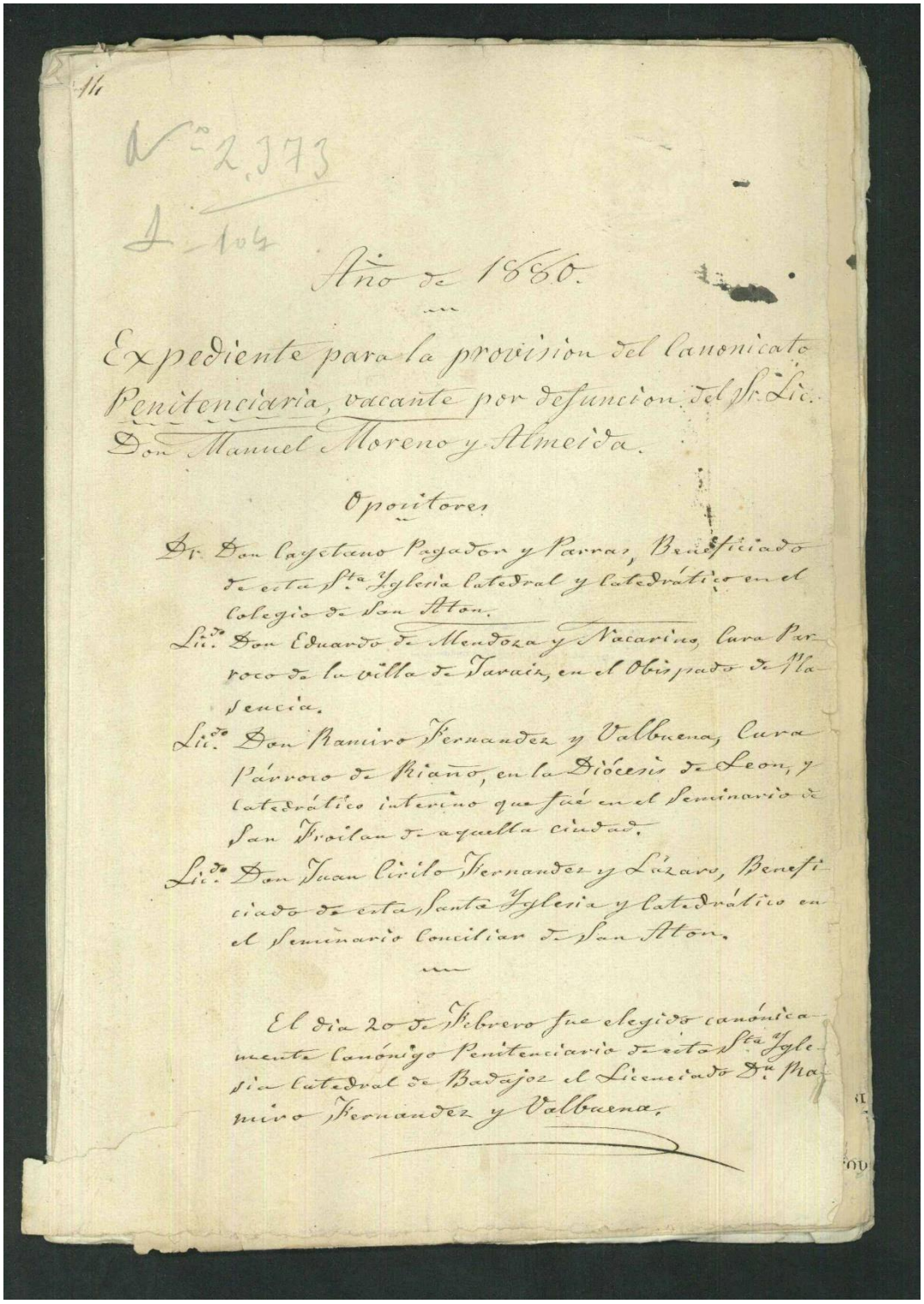

Nº 2,373

I-104

Año de 1880.

Expediente para la provisión del canonicato Penitenciaria, vacante por defunción del Sr. Lic. Don Manuel Moreno y Almeida.

Opositores

Dr. Don Cayetano Pajador y Parra, Beneficiado de esta Stª Yglesia catedral y catedrático en el colegio de San Alon.

Liº. Don Eduardo de Mendoza y Nacarino, cura Parroco de la villa de Taraiz, en el Obispado de Plasencia.

Liº. Don Ramiro Fernandez y Valbuena, cura Párroco de Riaño, en la Diócesis de Leon, y catedrático interino que fué en el Seminario de San Froilan de aquella ciudad.

Liº. Don Juan Cirilo Fernandez y Lázaro, Beneficiado de esta Santa Yglesia y catedrático en el Seminario conciliar de San Alon.

El dia 20 de Febrero fue elegido canónicamente canónigo Penitenciario de esta Stª Yglesia catedral de Badajoz el Licenciado Dn Ramiro Fernandez y Valbuena.

Imagen 17. Portada de un expediente de provisión de canonjía de 1880.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.3.2. EXPEDIENTES DE LIMPIEZA DE SANGRE

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.3},1.1.3.2

1.2. Título:

Expedientes de limpieza de sangre.

1.3. Fechas:

1543 ~ 1891

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

11 documentos en papel incluidos en un total de 11 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 34 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie se incluyen los informes sobre la pureza de sangre de los aspirantes a canónigos. Podrían localizarse perfectamente en la serie *Canonjías,* si bien, dado su especial interés, volumen e integridad, hemos decidido que aparezcan en una serie documental aparte.

El origen de este tipo de expedientes se encuentra en la necesidad que tenía el cabildo de comprobar que los aspirantes a canónigos eran castellanos viejos. Es decir, en ellos se recogen las distintas comprobaciones que se hacían para confirmar que, un aspirante a canónigo, no descendía de judíos ni moriscos, requisito obligatorio para detentar cualquier canonjía.

A nivel estructural, un expediente de limpieza de sangre incluye los siguientes elementos:

- La portada, donde aparece la fecha de inicio del expediente, el nombre del aspirante a canónigo al cual se le va a realizar

el informe de limpieza de sangre, y el nombre del canónigo comisionado para llevar a cabo dicho informe.

- Historia familiar, donde se evalúa la ascendencia de padres y abuelos.
- Nombramiento por parte del cabildo, del canónigo comisionado para hacer el informe.
- Preguntas que han de hacerse a los testigos.
- Entrevistas a los testigos.
- Cierre del informe por parte del comisionado.
- Remisión del informe completo al cabildo.

3.3. Nuevos ingresos:

Serie cerrada. No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La serie principal con la que se relacionan los expedientes de limpieza de sangre es la de *Canonjías.* Además, también están relacionados con el resto de la subsección 1.1.3. Personal, y con la serie *6.2.7. Pleitos y litigios eclesiásticos.*

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 18 se muestra la portada de uno de estos informes que conforman el expediente completo de limpieza de sangre.

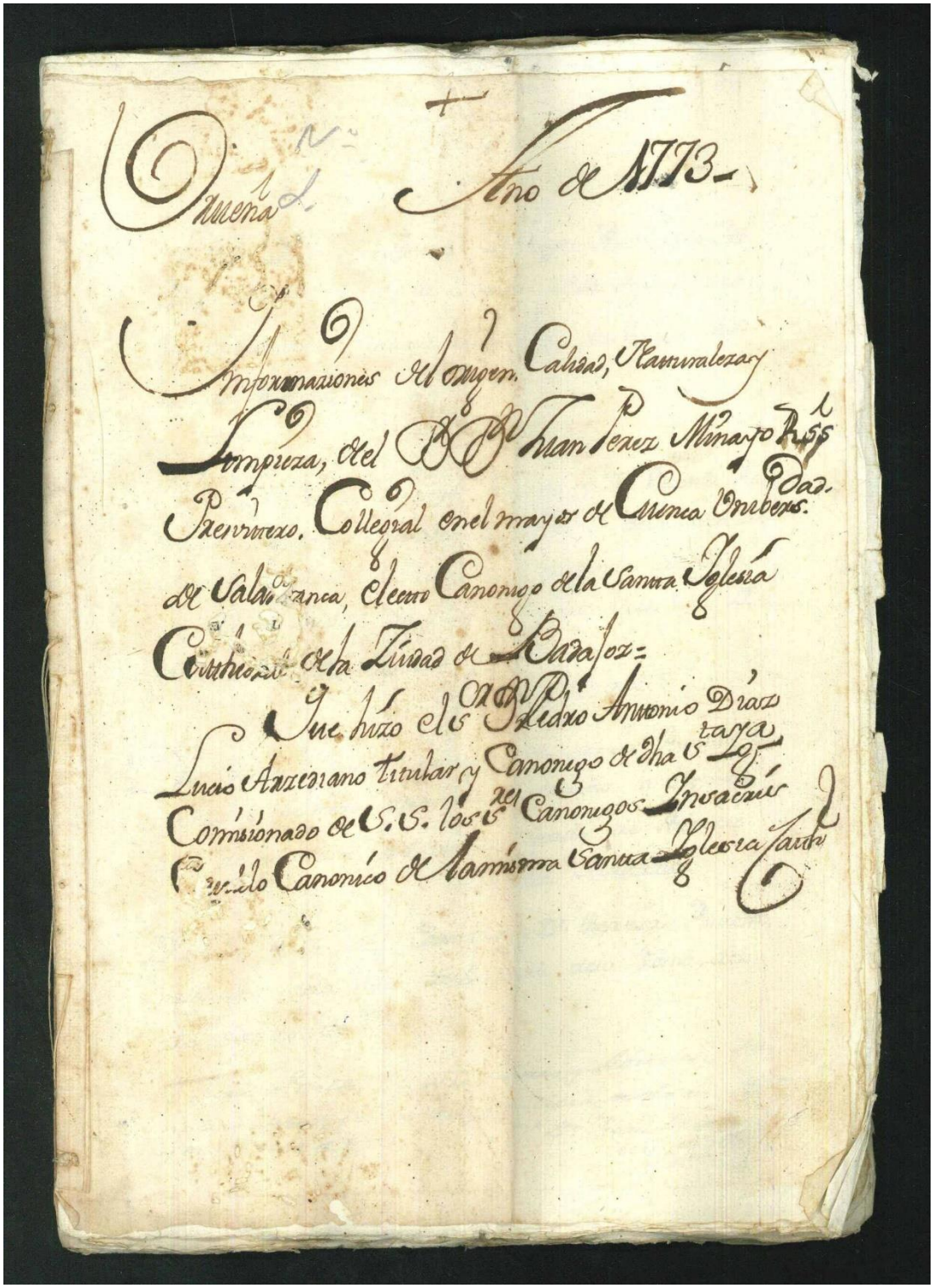

Imagen 18. Portada de un expediente de limpieza de sangre de 1773.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.3.3. ESCRITURAS DE PODER

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.3},1.1.3.3

1.2. Título:

Escrituras de poder.

1.3. Fechas:

1301 ~ 1884

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

25 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 16 cajas y 2 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, el Obispo, y otros miembros de la Iglesia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie se hallan los documentos que autorizan a cualquier miembro de la Iglesia a realizar ciertas tareas en nombre del miembro que las detenta oficialmente. Estas escrituras pueden incluir la capacidad para cobrar rentas, herencias, y otros conceptos económicos; para designar sustitutos, para administrar sacramentos, incluso para ejercer la autoridad episcopal en la diócesis. Esto nos indica que este tipo de documentos no se circunscriben exclusivamente al contexto del cabildo, ya que podemos encontrar escrituras de poder otorgadas por clérigos que no son miembros del mismo, incluso por parte del obispo.

El origen de este tipo de documentos lo encontramos en la necesidad de la iglesia de poder cumplir con su misión a través de una estructura organizativa y de autoridad que funcione ininterrumpidamente. Por tanto, se hace necesario que en el caso de que un miembro de la iglesia no pueda ejercer sus funciones por los motivos que fuere, este tenga la capacidad de, siguiendo los

cauces preceptivos, poder traspasar sus obligaciones y también sus derechos a cualquier otro miembro de la Iglesia.

En cuanto a su estructura, las escrituras de poder incluyen los datos personales de las partes involucradas en el acuerdo, es decir, el otorgante del poder y la persona a la que le otorga dicho poder, así como una descripción clara y detallada del alcance del poder otorgado. También incluye una declaración en la que el otorgante especifica su voluntariedad de otorgar el poder, y la firma del mismo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie se realiza con la práctica totalidad del resto de unidades de descripción, ya que los poderes se pueden otorgar para realizar cualquier actividad en nombre de otro. No obstante, encontramos las secciones *2. Administración económica*, la *3. Liturgia*, y la *5. Fundaciones*, especialmente relacionadas.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 19 vemos la primera página de una de estas escrituras de poder del año 1719.

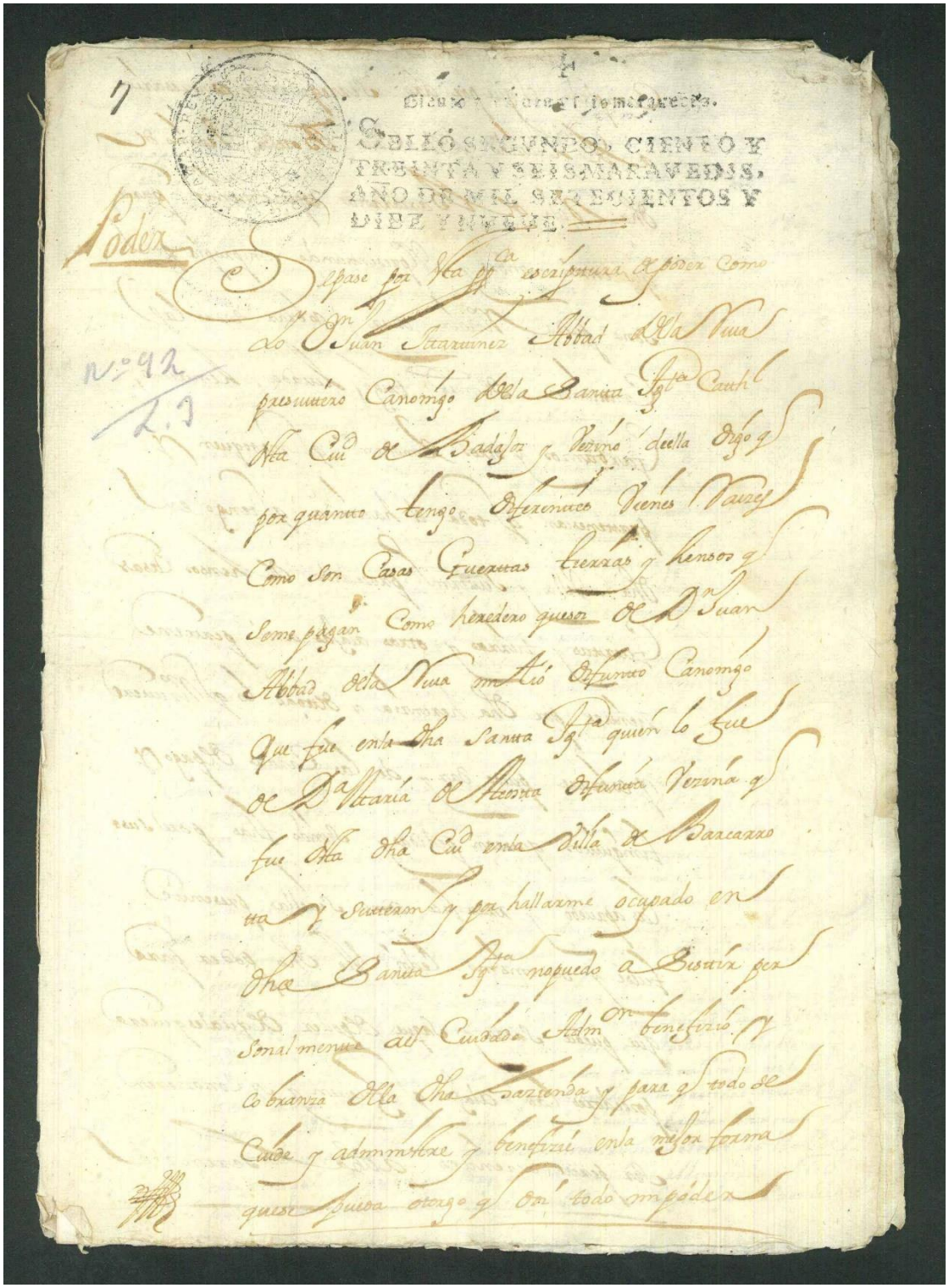

Imagen 119. Primera página de una escritura de poder del año 1719.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.3.4. REGISTROS PERSONALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.3},1.1.3.4

1.2. Título:

Registros personales.

1.3. Fechas:

1284 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

111 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 44 cajas y 4 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otra caja con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta sección se ubica la documentación personal de los distintos canónigos que conforman el cabildo, y también del resto de clérigos que no ostentaban canonjía alguna, pero desempeñan alguna función para el cabildo catedralicio. Podemos encontrar datos personales de todo tipo: documentos de identificación personal, justificantes de ausencia, solicitud de días libres, resignaciones, etc., siendo en todo caso documentación de carácter puramente personal y de gran interés para, por ejemplo, estudios de prosopografía sociológica.

El origen de este tipo de documentación lo hallamos en los distintos asuntos administrativos y burocráticos, que los clérigos solicitaban o a los cuales debían responder.

La documentación de esta serie no se atiene a ninguna estructura común por ser diversa la documentación que en ella podemos hallar. Lo único que comparte todo este conjunto documental es su vinculación personal a algún clérigo del cabildo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

El resto de series de la subsección *1.1.3. Personal*, son principalmente las unidades de descripción con las que esta serie guarda relación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 20 se muestra un árbol genealógico que sirve como prueba para aclarar el derecho del interesado sobre ciertas capellanías.

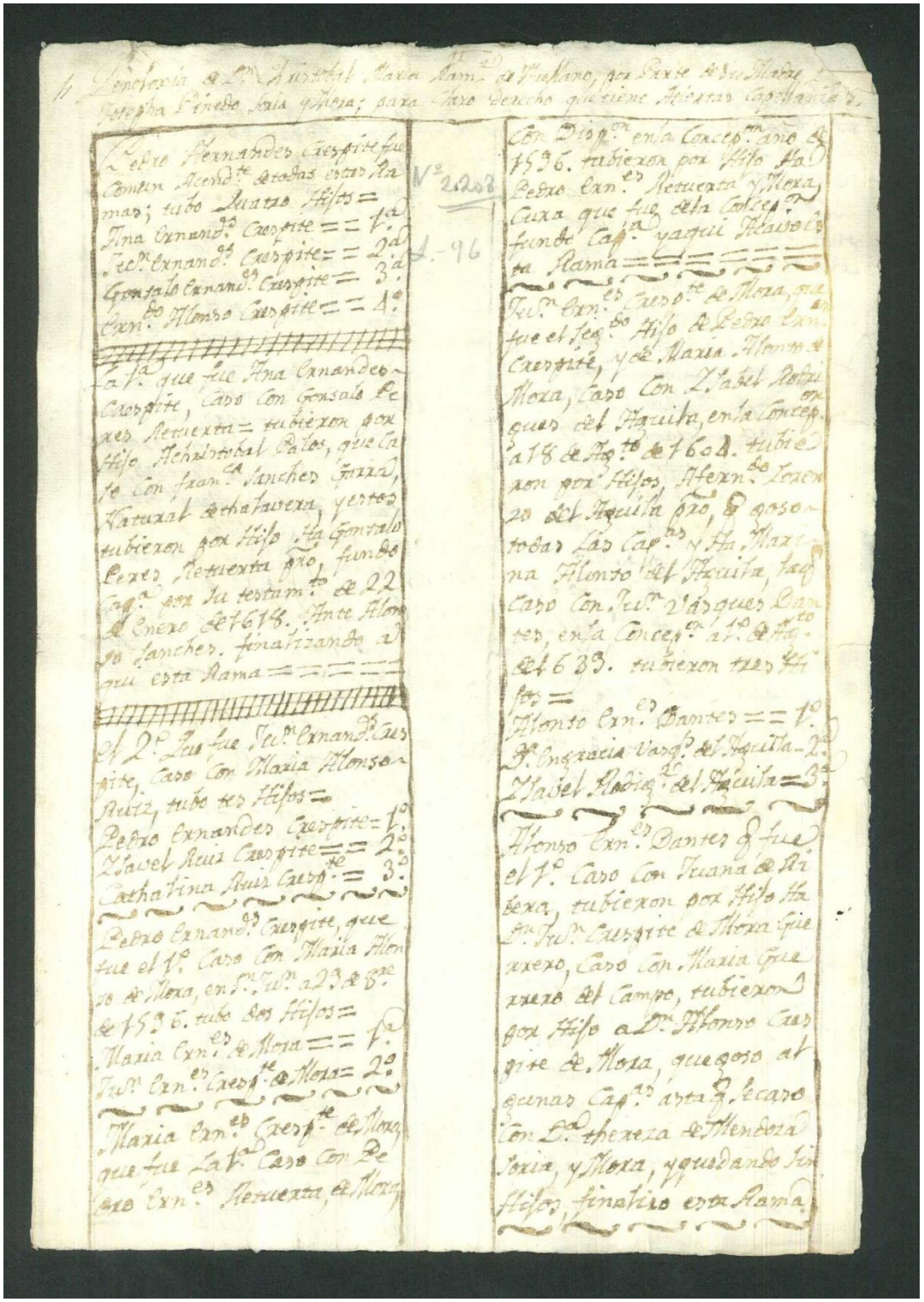

Imagen 20. Árbol genealógico.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 1.1.4. NORMATIVA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1},1.1.4

1.2. Título:

Normativa.

1.3. Fechas:

1255 ~ 2008

1.4. Nivel de descripción:

Subsección de segundo nivel.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 48 cajas y 3 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, y el Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Recoge los distintos documentos que rigen la organización y funcionamiento del cabildo. Estos documentos pueden ser de mayor o menor entidad, pero tienen en común ese establecimiento estatutario o normativo que debe seguirse en el cabildo. Debemos indicar que la normatividad es prolija, fruto de la complejidad organizacional y sus constantes cambios con el transcurrir del tiempo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta unidad de descripción está relacionada con el resto de unidades de descripción del cuadro de clasificación, por el contenido que incluye su documentación. Es la sección dedicada a las instituciones vinculadas la que menor relación guarda con esta.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.4.1. CONSTITUCIONES Y ESTATUTOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.4},1.1.4.1

1.2. Título:

Constituciones y estatutos.

1.3. Fechas:

1492 ~ 2008

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

23 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 11 cajas y 1 carpeta que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 4 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, y el Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Sin lugar a dudas, se trata de documentación de una extraordinaria relevancia para el cabildo. Fue en 1851, con la firma del concordato entre la Santa Sede y el gobierno español, cuando se produjo un cambio en la denominación de lo que hasta ese momento eran llamadas Constituciones, y a partir de entonces comenzarían a denominarse Estatutos. De ahí la inclusión de los dos términos en el título de la serie que, realmente, hacen referencia al mismo tipo de documento. En cualquier caso, son las normas principales que rigen la organización y funcionamiento práctico y competencial del cabildo, siendo competencia exclusiva del obispo derogar y aprobar las nuevas constituciones y/o estatutos.

Por tanto, los documentos que vamos a encontrar en esta serie documental son las propias constituciones y estatutos, las cuales han ido variando a lo largo del tiempo. Así, a través de ellas, se pueden analizar las permanencias y mudanzas que han configurado la institución.

Funcionalmente su origen lo encontramos en la necesidad de establecer de manera unívoca y formal, todas las cuestiones relacionadas con el cabildo a nivel institucional. Es en estos documentos donde se especifica la naturaleza propia del cabildo, su personalidad jurídica, sus fines y funciones, y su composición, definiendo cuáles son las competencias y obligaciones de cada uno de los canónigos y dignidades, así como quiénes serán los que compondrán los órganos de gobierno y comisiones capitulares.

Estructuralmente son documentos que constan de un prólogo o introducción, donde el obispo y una comisión capitular aprueban las nuevas constituciones o estatutos, exponiendo los motivos y la base legislativa que ha llevado a ello, así como la data y la rúbrica. Seguidamente, encontramos el articulado de las constituciones o estatutos correspondientes, que conforman la esencia de las mismas. Este articulado está dividido en bloques temáticos, que a su vez están formados por los distintos títulos, con sus correspondientes artículos. Finalmente podríamos encontrar un índice de todo este articulado, y decimos que podríamos encontrarlo, porque no todas las constituciones y estatutos lo tienen.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Todas las unidades de descripción del cuadro de clasificación están relacionadas de alguna manera con esta serie. Siendo las constituciones y estatutos la normativa superior que rige al cabildo, todas las actividades y oficios que se desarrollan en el mismo, vendrán supeditados por ella. Es la sección 7 de Instituciones vinculadas, la que menor relación guarda con esta serie por ser una sección con documentación de instituciones no dependientes del cabildo.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En lo que respecta a los nuevos ingresos, decimos que se esperan nuevos ingresos porque suponemos que en algún momento los

vigentes estatutos capitulares serán sustituidos por otros, no obstante, esto es algo que no podemos saber con certeza, puesto que es una suposición a futuro.

En la imagen 21 vemos el inicio del articulado de las constituciones promulgadas en 1500 por el obispo Alonso Manrique.

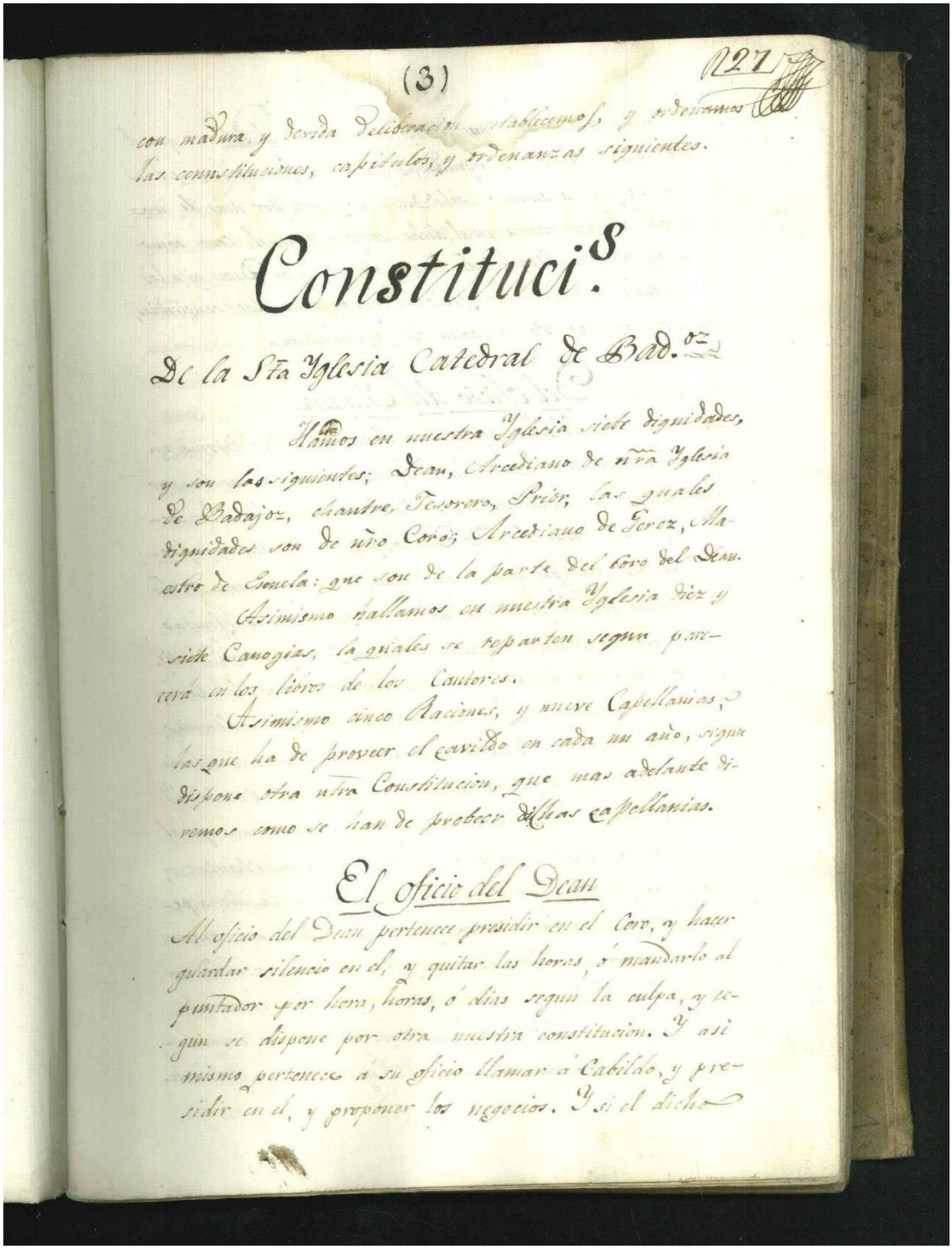
(3)

con madura, y devida Deliberacion establecemos, y ordenamos las constituciones, capitulos, y ordenanzas siguientes.

Constituci.s

De la Sta Yglesia Catedral de Bad.oz

Hallamos en nuestra Yglesia siete dignidades, y son las siguientes; Dean, Arcediano de nra Yglesia de Badajoz, chantre, Tesorero, Prior, las quales dignidades son de nro Coro; Arcediano de Jerez, Maestro de Escuela: que son de la parte del coro del Dean.

Asimismo hallamos en nuestra Yglesia diez y siete Canonigas, la quales se reparten segun parecera en los libros de los Cantores.

Asimismo cinco Raciones, y nueve Capellanias, las que ha de proveer el Cavildo en cada un año, segun dispone otra nra Constitucion, que mas adelante diremos como se han de proveer dichas capellanias.

El oficio del Dean

Al oficio del Dean pertenece presidir en el Coro, y hacer guardar silencio en el, y quitar las horas, ó mandarlo al puntador por hom, horas, ó dias segun la culpa, y segun se dispone por otra nuestra constitucion. Y asi mismo pertenece a su oficio llamar á Cabildo, y presidir en el, y proponer los negocios. Y si el dicho

Imagen 21. Primera página de los artículos de las constituciones capitulares de 1500, promulgadas por el obispo Alonso Manrique.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.1.4.2. CONSUETAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.1,1.1.4},1.1.4.2

1.2. Título:

Consuetas.

1.3. Fechas:

1255 ~ 1967

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

88 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 39 cajas y 2 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Llamamos consuetas a las reglas o al conjunto normativo de esas reglas, que, acordadas por el propio cabildo, tratan de establecer el ordenamiento del mismo en los asuntos de naturaleza litúrgica y de disciplina eclesiástica. De utilidad diaria, estas reglas complementan a las constituciones y estatutos capitulares, guardando siempre una coherencia con ellas por ser normas canónicas superiores.

En origen, las consuetas surgen de los propios usos y costumbres de los canónigos en lo que respecta a los oficios litúrgicos y a la disciplina eclesiástica, para convertirse en una necesidad normativa que otorgue al cabildo de una estabilidad organizacional en lo que a estos aspectos se refiere. Tratan de establecer un orden pastoral de la vida cotidiana en el cabildo.

En lo que respecta a su estructura documental, esta puede variar ya que no son un tipo de documento estandarizado. No obstante, suele aparecer la intitulación del cabildo, la fecha en la que se acordó la

consueta, y el contenido de la misma describiendo la nueva regla adoptada.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie está relacionada especialmente con la serie *1.1.4.1. Constituciones y estatutos*, y con la sección *3. Liturgia*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 22 observamos el texto completo de una consueta de 1669.

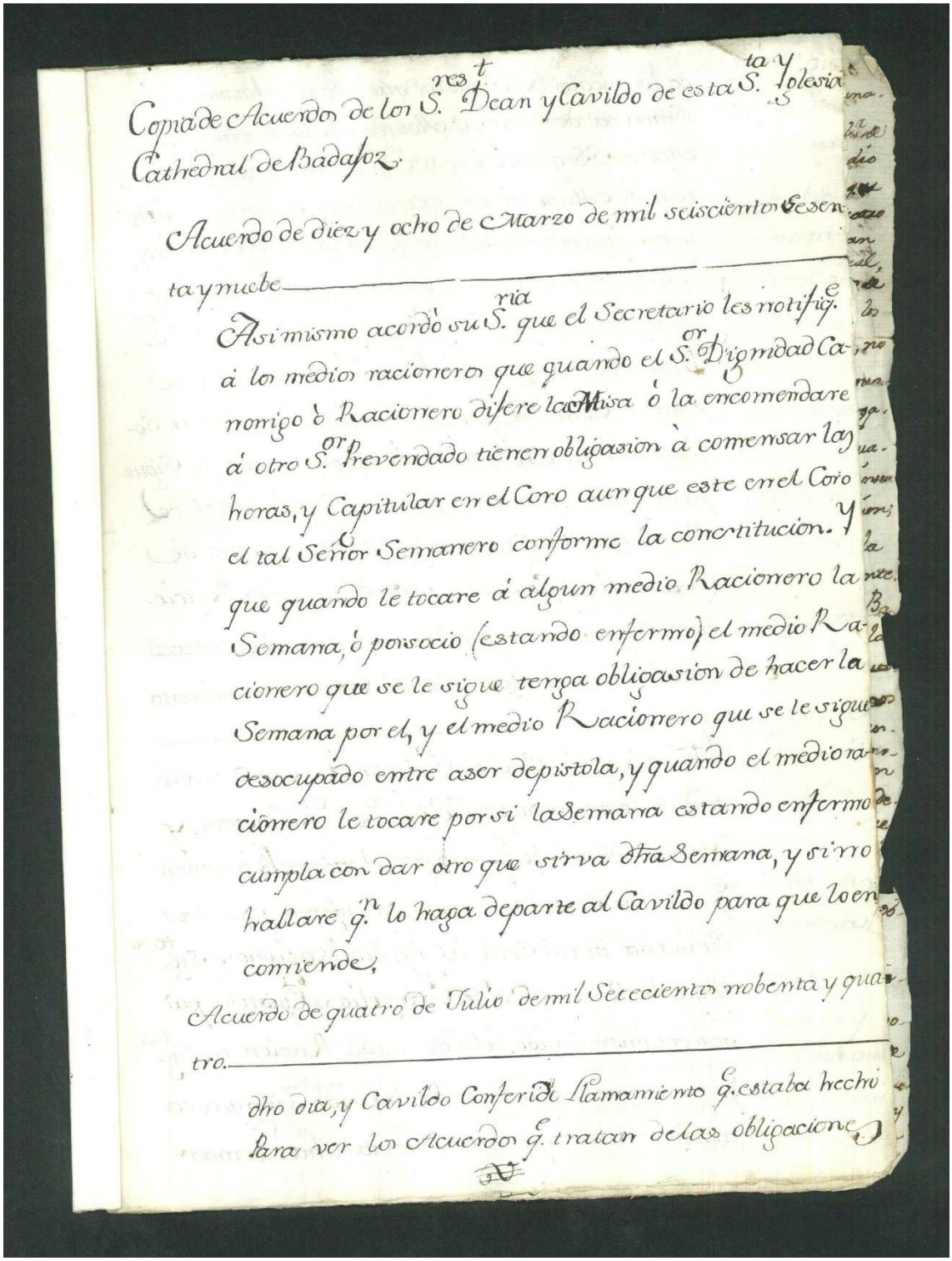

Copia de Acuerdos de los S.res Dean y Cavildo de esta S.ta Yglesia Cathedral de Badajoz.

Acuerdo de diez y ocho de Marzo de mil seiscientos y sesenta y nueve

Asi mismo acordó su S.ria que el Secretario les notifiq.e á los medios racioneros que quando el S.or Dignidad Conmigo ó Racionero difere la Misa ó la encomendare á otro S.or Prevendado tienen obligasion à comensar las horas, y Capitular en el Coro aunque este en el Coro el tal Señor Semanero conforme la constitucion. Y que quando le tocare á algun medio Racionero la Semana, ó por socio (estando enfermo) el medio Racionero que se le sigue tenga obligasion de hacer la Semana por el, y el medio Racionero que se le sigue desocupado entre aser epistola, y quando el medio racionero le tocare por si la Semana estando enfermo cumpla con dar otro que sirva otra Semana, y si no hallare q.n lo haga de parte al Cavildo para que lo encomiende,

Acuerdo de quatro de Julio de mil Setecientos nobenta y quatro.

dho dia, y Cavildo Conferido Llamamiento q. estaba hecho Para ver los Acuerdos q. tratan de las obligaciones

Imagen 22. Consueta de 1669.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 1.2. GOBIERNO SUPRACAPITULAR

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1},1.2

1.2. Título:

Gobierno supracapitular.

1.3. Fechas:

1255 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 94 cajas y 15 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Sumo pontífice, Santa Sede, Corona, y Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta segunda subsección incluida en la sección *1. Gobierno*, encontramos la documentación generada por las instituciones jerárquicamente superiores al cabildo y que, por tanto, tienen capacidad para ordenar y disponer sobres los asuntos del cabildo de manera externa. Tres son las subsecciones de segundo nivel que incluye, recogiendo documentación de naturaleza pontificia, real y episcopal, pero siempre de carácter administrativo o gubernativo, es decir, encontraremos documentación dispositiva principalmente, además de normativa y comunicativa.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

A nivel relacional esta subsección se relaciona directamente con la de 1.1. Gobierno capitular, no obstante, toda la documentación que aquí se genera permea documentalmente sobre el resto de

documentación que se incluye en las diferentes unidades de descripción recogidas en el cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

La documentación que encontramos físicamente en el archivo, incluida en las secciones documentales de esta subsección, es la documentación más valiosa y solemne en lo que a aspectos formales y externos se refiere; que en él se custodia. En las imágenes que acompañan las descripciones de cada unidad de serie documental encontraremos algunos ejemplos de estos documentos.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 1.2.1. PONTIFICIO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2},1.2.1

1.2. Título:

Pontificio.

1.3. Fechas:

1315 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Subsección de segundo nivel.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 35 cajas y 12 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Sumo pontífice.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección se incluye la documentación generada por el sumo pontífice o por personas con la potestad para hablar en su nombre o en el de la Santa Sede. Es un tipo de documentación mediante la cual el papa ejerce su autoridad sobre la Iglesia o se comunica con otras instituciones de naturaleza laica.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta subsección va dirigida especialmente a altos cargos de la Iglesia por lo que encontramos relaciones directas con la subsección 1.1. Gobierno Capitular y con la subsección de segundo nivel 1.2.3. Episcopal. A través de la documentación incluida en esas dos subsecciones mencionadas, la documentación pontifical puede influir indirectamente en el resto de unidades de descripción.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.1.1. BULAS PONTIFICIAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.1},1.2.1.1

1.2. Título:

Bulas pontificias.

1.3. Fechas:

1315 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

129 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 30 cajas y 11 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Sumo pontífice.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Esta unidad de descripción recoge las bulas pontificias, que son documentos oficiales emitidos por el Papa. Estos pueden tratar una amplia variedad de temas: desde cuestiones doctrinales, hasta asuntos prácticos relacionados con la administración de la Iglesia. Es uno de los documentos mediante los que el Papa ejerce su autoridad suprema en la iglesia católica, siendo considerados como autoridad final en cuestiones relacionadas con la fe y la disciplina eclesiástica.

La existencia de este tipo de documentos se remonta a la época de la iglesia primitiva, y surgieron de la necesidad que tenían los pontífices de regular oficialmente la vida de la Iglesia, y también para resolver disputas doctrinales. Con el tiempo, estos documentos fueron adquiriendo mayor importancia y su emisión fue cada vez más frecuente.

La estructura de una bula pontificia puede variar dependiendo del tipo de la misma y del tema que aborde. No obstante, de manera general una bula pontificia suele contar con los siguientes elementos:

- Intitulación.
- Introducción.
- Cuerpo.
- Conclusión.
- Fecha y lugar de emisión.
- Firma del papa.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie está relacionada con el resto de unidades de descripción por su carácter transversal y por su máxima autoridad dentro de la Iglesia. Pero se encuentra relacionada especialmente con el resto de series incluidas en la subsección *1.2.1. Pontifical* puesto que algunos de los documentos que se incluyen en esas series pueden complementar o ampliar cualquier bula pontificia, tratar temas relacionados con lo que estas disponen, e incluso haber sido emitidos en respuesta o en cumplimiento de lo dispuesto en ellas.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 23 vemos la primera página de una bula emitida por Inocencio XIII en el año 1722. Escrita en latín, trata sobre la limpieza de sangre de los canónigos de la catedral pacense.

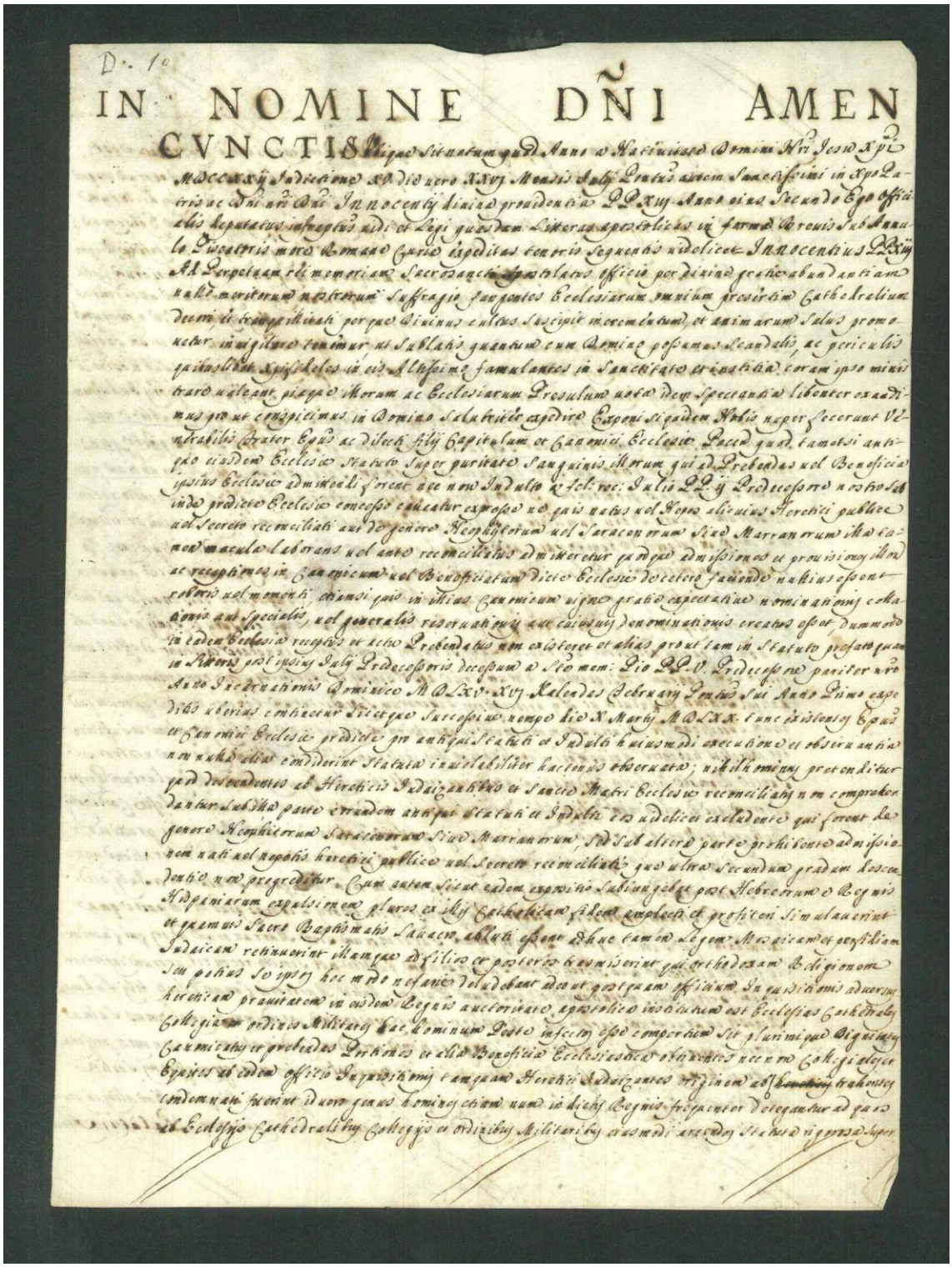

Imagen 23. Bula pontificia, escrita en latín, emitida por Inocencio XIII en el año 1722.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.1.2. BREVES PONTIFICIOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.1},1.2.1.2

1.2. Título:

Breves pontificios.

1.3. Fechas:

1374 ~ 2008

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

42 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 16 cajas y 5 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Sumo pontífice.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La serie documental que se describe en esta unidad de descripción, incluye los breves pontificios o apostólicos, o simplemente breves. Estos documentos cumplen una función de respuesta muy similar a las bulas, es decir, transmiten órdenes, instrucciones, disposiciones y otros mensajes importantes, con la salvedad de que en estos se trata exclusivamente un único tema y se eliminan formalidades previas, haciendo de ellos un tipo de texto dispositivo mucho más sencillo, y corto —breve—. Suelen ir dirigidos a los obispos y otros altos cargos eclesiásticos, o al conjunto de los fieles para notificar cuestiones importantes relacionadas con la fe y la práctica religiosa. Aun siendo menos solemnes que las bulas, tienen un gran valor y autoridad dentro de la Iglesia.

Funcionalmente, los breves pontificios surgieron como respuesta a la necesidad que tenía el pontífice de transmitir ciertas órdenes o instrucciones de una manera rápida y directa. Con el tiempo, su uso se fue extendiendo y se acabó convirtiendo en una práctica común dentro de la iglesia.

Estructuralmente son documentos sencillos que suelen comenzar con una breve introducción en la que se menciona el tema a tratar y se establece el contexto que se emite. Seguidamente, se presenta el contenido principal del breve, que puede incluir una orden, una instrucción, una disposición u otro mensaje importante. Y, finalmente, suele incluirse una conclusión donde se establece la acción a llevar a cabo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Dado que los breves pontificios pueden tratar sobre cualquier tema relacionado con la Iglesia, esta serie está relacionada con el resto de unidades de descripción que figuran en el cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 24 se muestra uno de estos breves pontificios en el que el papa Benedicto XIV [XIIII] insta al obispado pacense a rezar el día de la purísima concepción por ser un obispado de primera clase.

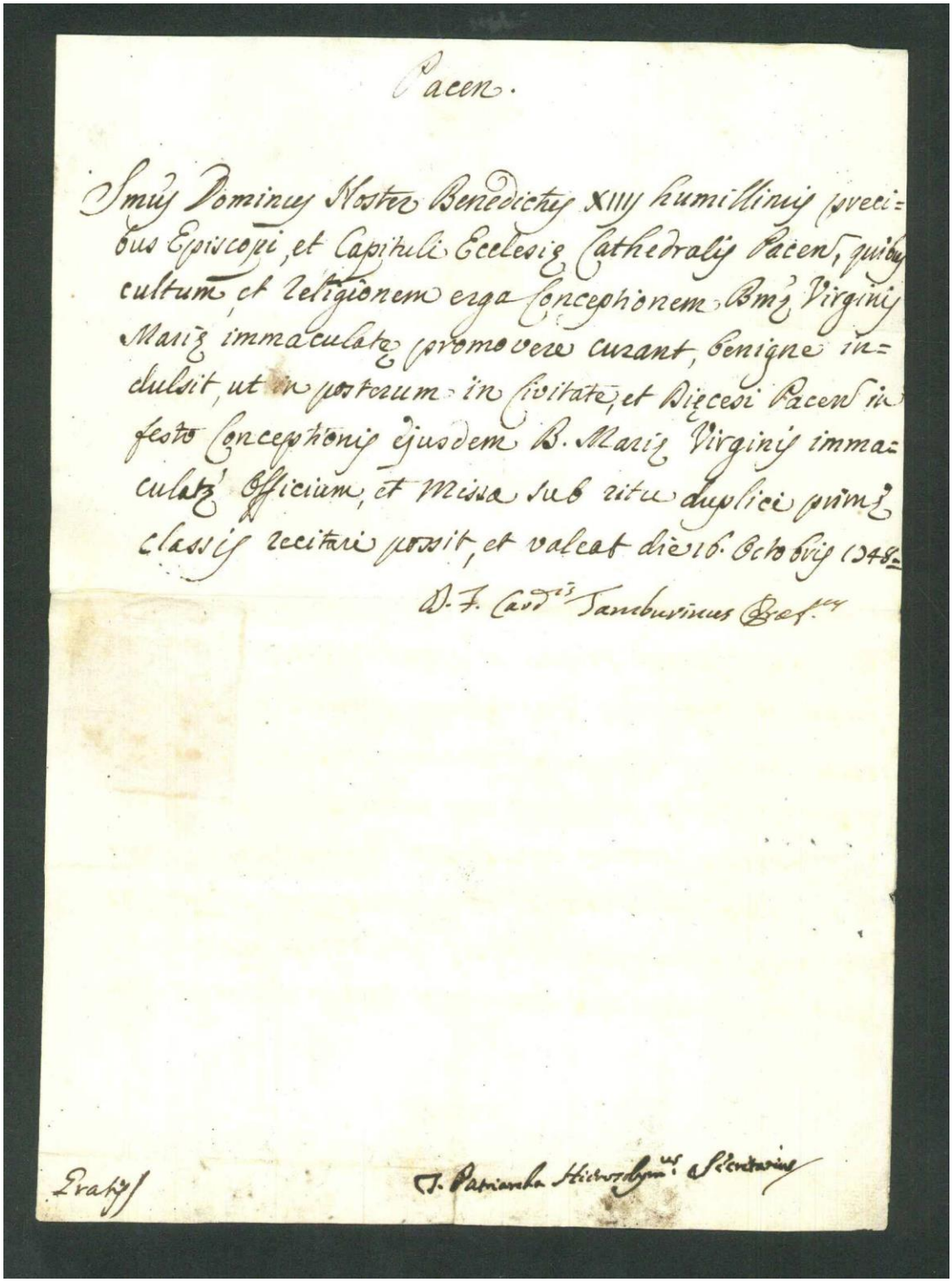

Pacen.

Smus Dominus Noster Benedictus XIIII humillimis preci=
bus Episcopi, et Capituli Ecclesiæ Cathedralis Pacen, quibus
cultum, et religionem erga Conceptionem Bmæ Virginis
Mariæ immaculatæ promovere curant, benigne in=
dulsit, ut in posterum in Civitate, et Diœcesi Pacen in
festo Conceptionis ejusdem B. Mariæ Virginis imma=
culatæ Officium, et Missa sub ritu duplici primæ
classis recitari possit, et valeat die 16. Octobris 1748.

D. F. Card.is Tamburinus Præf.us

Gratis

T. Patriarcha Hierosolym.us Secretarius

Imagen 24. Breve pontificio, escrito en latín, emitido por Benedicto XIV en el año 1748.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.1.3. MOTU PROPRIO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.1},1.2.1.3

1.2. Título:

Motu proprio.

1.3. Fechas:

1608

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

1 documento en papel incluido en una caja que, además, incluye documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Sumo pontífice.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta unidad de descripción encontramos los llamados motu proprio, una clase de documentos emitidos por iniciativa propia del papa sin necesidad de ser solicitados por otra persona o institución. Mediante ellos el papa adopta diversas decisiones o promulgaciones, por razones que él mismo considera suficientes, sin que deban ser refrendadas por otros. Pueden tratar diferentes temas, como la liturgia, la disciplina eclesiástica, la enseñanza de la fe o la organización de la iglesia.

Originariamente se crearon como una herramienta mediante la que el papa pudiera emitir órdenes, normas y decretos de una manera rápida y efectiva, sin tener que depender de otras personas o instituciones para hacerlo. Esto permite al sumo pontífice gobernar la Iglesia y tomar decisiones importantes de una manera autónoma, sin tener que pasar el filtro de largos y complejos procesos.

En lo que respecta a su estructura, esta suele seguir un patrón similar al de otros documentos oficiales de la Iglesia:

- Título.

- Introducción.
- Cuerpo del documento.
- Conclusión.
- Firma y sello.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta unidad de descripción está especialmente relacionada con la subsección *1.1. Gobierno,* y con las secciones *3. Liturgia y 5. Fundaciones,* por incluir ambas documentación relacionada con los asuntos que los motu proprio tratan preferentemente.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 25 vemos la primera página de un motu proprio del papa Clemente VIII, emitido en el año 1608, en el que establece que los provisores deben estar ordenados in sacris para poder serlo. Es una copia impresa del motu proprio en cuestión.

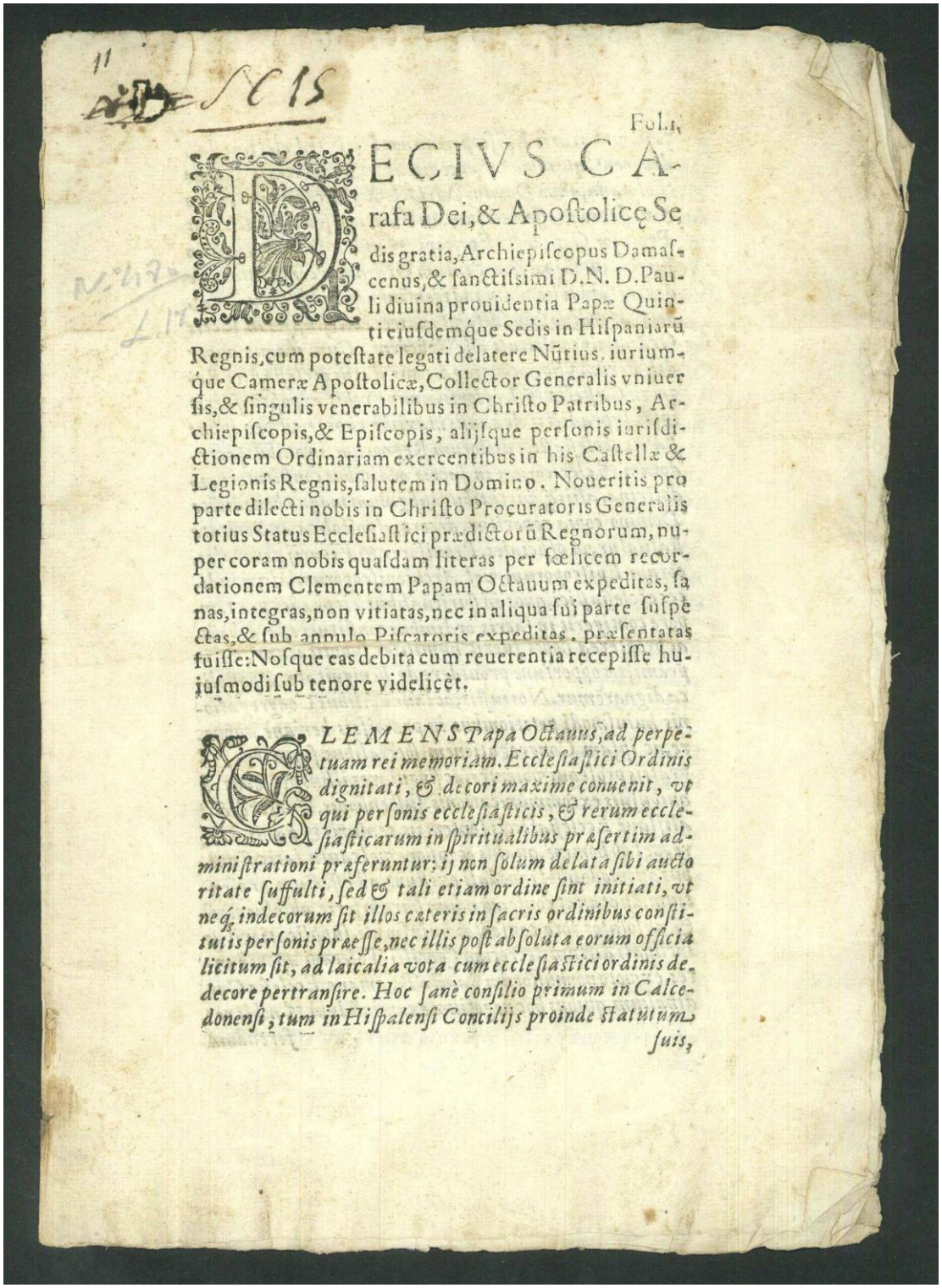

Fol.1.

DECIVS CA-
rafa Dei,& Apoſtolicę Se
dis gratia,Archiepiſcopus Damaſ-
cenus,& ſanctiſsimi D.N. D.Pau-
li diuina prouidentia Papæ Quin-
ti eiuſdemque Sedis in Hiſpaniarũ
Regnis,cum poteſtate legati delatere Nũtius. iurium-
que Cameræ Apoſtolicæ,Collector Generalis vniuer
ſis,& ſingulis venerabilibus in Chriſto Patribus, Ar-
chiepiſcopis,& Epiſcopis, aliiſque perſonis iuriſdi-
ctionem Ordinariam exercentibus in his Caſtellæ &
Legionis Regnis,ſalutem in Domino. Noueritis pro
parte dilecti nobis in Chriſto Procuratoris Generalis
totius Status Eccleſiaſtici prædictorũ Regnorum, nu-
per coram nobis quaſdam literas per fœlicem recor-
dationem Clementem Papam Octauum expeditas, ſa
nas,integras,non vitiatas,nec in aliqua ſui parte ſuſpe
ctas,& ſub annulo Piſcatoris expeditas. præſentatas
fuiſſe:Noſque eas debita cum reuerentia recepiſſe hu-
iuſmodi ſub tenore videlicèt.

*CLEMENS Papa Octauus,ad perpe-
tuam rei memoriam. Eccleſiaſtici Ordinis
dignitati, & decori maxime conuenit, vt
qui perſonis eccleſiaſticis, & rerum eccle-
ſiaſticarum in ſpiritualibus præſertim ad-
miniſtrationi præferuntur: ij non ſolum delata ſibi aucto
ritate ſuffulti, ſed & tali etiam ordine ſint initiati, vt
neq; indecorum ſit illos cæteris in ſacris ordinibus conſti-
tutis perſonis præeſſe,nec illis poſt abſoluta eorum officia
licitum ſit, ad laicalia vota cum eccleſiaſtici ordinis de-
decore pertranſire. Hoc ſanè conſilio primum in Calce-
donenſi, tum in Hiſpalenſi Concilijs proinde ſtatutum*

ſuis,

Imagen 25. Copia impresa de un motu proprio de Clemente VIII, de 1608, escrito en latín.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.1.4. LETRAS APOSTÓLICAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.1},1.2.1.4

1.2. Título:

Letras apostólicas.

1.3. Fechas:

1595 ~ 1941

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

15 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 9 cajas y 5 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras una caja con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Sumo pontífice.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta unidad de descripción se incluyen las letras apostólicas. Son documentos oficiales de emanación papal que contienen enseñanzas, normas o instrucciones para los fieles, orientando y guiando en la fe y vida cristiana. En muchas ocasiones van dirigidas directamente a un destinatario concreto. Encontraremos aquí también los nombramientos de obispos que hace el papa, y que también son denominados como letras apostólicas.

Funcionalmente se originaron como una herramienta para que el papa pudiera comunicar de manera clara y concisa sus enseñanzas y decisiones a los miembros de la Iglesia y a la población en general. Son un medio para que el sumo pontífice ejerza su autoridad enseñando, gobernando y santificando la comunidad cristiana.

En cuanto a su estructura, esta puede varias, pero en general presentan los siguientes elementos:

- Salutatio. Donde se identifica destinatario y autor.

- Acción de gracias. Algunas de estas letras apostólicas pueden comenzar con una acción de gracias por la fe y la obediencia del destinatario.
- Cuerpo. Donde se expresa y desarrolla el propósito de la letra apostólica.
- Saludos finales y rúbrica. El autor se despide y firma.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Aunque esta unidad de descripción puede verse relacionada con las unidades de gran parte del cuadro de clasificación, es con las secciones *1. Gobierno* y *3. Liturgia* con las que encuentra especial relación por su contenido habitual.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 26 vemos la primera página de unas letras apostólicas del papa Inocencio XI, de 1680, en las que permite al rey cobrar de algunas personas y lugares eclesiásticos ciertos impuestos como las gabelas y sisas.

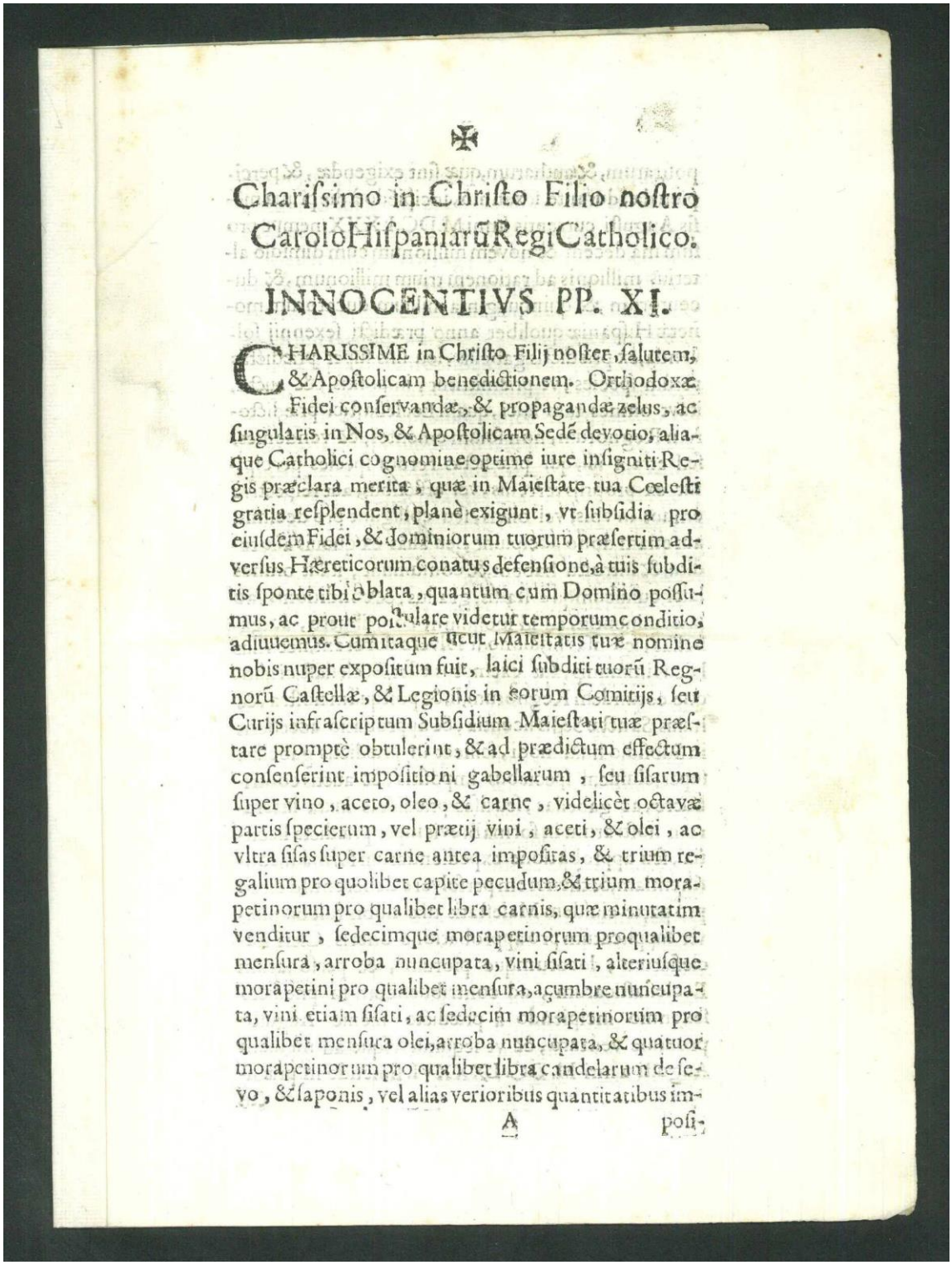

✠

Charissimo in Christo Filio nostro
Carolo Hispaniarũ Regi Catholico.

INNOCENTIVS PP. XI.

CHARISSIME in Christo Filij noster, salutem, & Apostolicam benedictionem. Orthodoxæ Fidei conservandæ, & propagandæ zelus, ac singularis in Nos, & Apostolicam Sedẽ devotio, aliaque Catholici cognomine optime iure insigniti Regis præclara merita, quæ in Maiestate tua Cœlesti gratia resplendent, planè exigunt, vt subsidia pro eiusdem Fidei, & dominiorum tuorum præsertim adversus Hæreticorum conatus defensione, à tuis subditis sponte tibi oblata, quantum cum Domino possumus, ac prout postulare videtur temporum conditio, adiuuemus. Cum itaque sicut Maiestatis tuæ nomine nobis nuper expositum fuit, laici subditi tuorũ Regnorũ Castellæ, & Legionis in eorum Comitijs, seu Curijs infrascriptum Subsidium Maiestati tuæ præstare promptè obtulerint, & ad prædictum effectum consenserint impositioni gabellarum, seu sisarum super vino, aceto, oleo, & carne, videlicèt octavæ partis specierum, vel prætij vini, aceti, & olei, ac vltra sisas super carne antea impositas, & trium regalium pro quolibet capite pecudum, & trium morapetinorum pro qualibet libra carnis, quæ minutatim venditur, sedecimque morapetinorum pro qualibet mensura, arroba nuncupata, vini sisati, alteriusque morapetini pro qualibet mensura, acumbre nuncupata, vini etiam sisati, ac sedecim morapetinorum pro qualibet mensura olei, arroba nuncupata, & quatuor morapetinorum pro qualibet libra candelarum de sevo, & saponis, vel alias verioribus quantitatibus im-

A posi-

Imagen 26. Letra apostólica de Inocencio XI del año 1680.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 1.2.2. CORONA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2},1.2.2

1.2. Título:

Corona.

1.3. Fechas:

1255 ~ 1930

1.4. Nivel de descripción:

Subsección de segundo nivel.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 51 cajas y 10 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Corona y Santa Sede.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección de segundo nivel se incluye la documentación generada por la corona o por funcionarios con la potestad de representar a la misma. Es un tipo de documentación mediante la cual la monarquía ejerce su autoridad real sobre el conjunto del país o se comunica con otras instituciones como el cabildo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta subsección se relaciona especialmente con las unidades de descripción referentes al resto de órganos de poder incluidos en el cuadro de clasificación, por lo que será con la sección *1. Gobierno* en general, con las unidades que mayores relaciones encontremos, independientemente de que el contenido de estos documentos reales afecte luego de manera indirecta a otra documentación de otras secciones.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

La Santa Sede aparece como uno de los productores por ser una de las partes generadoras e inseparables de los concordatos. La serie homónima en que se enmarcan estos documentos, la *1.2.2.5. Concordatos,* bien podría haber aparecido también en la subsección de segundo nivel *1.2.1. Pontifical.* Para el resto de unidades de descripción de esta subsección de segundo nivel, el productor siempre es la Corona.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.2.1. PRIVILEGIOS REALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.2},1.2.2.1

1.2. Título:

Privilegios reales.

1.3. Fechas:

1255 ~ 1754

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

22 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 6 cajas y 5 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Corona.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos los privilegios reales, un tipo de documento que en esencia otorgaba derechos especiales a ciertas personas o instituciones. Este tipo de documentos con capacidad jurídica, emanan del rey y podían ser de diversos tipos entre los que se incluían la exención de impuestos, la autorización para

comerciar ciertos productos o el derecho a juzgar a sin depender del sistema judicial del estado. Pero aparte de los derechos que los privilegios otorgaban, también estaban asociados a ciertas obligaciones como el pago de un tributo al rey o el cumplimiento de ciertas normas.

Funcionalmente, los privilegios reales surgieron como una forma de recompensar a las personas o instituciones a las que estaban ligados por sus servicios y lealtad a la corona.

En cuanto a su estructura documental, son documentos que pueden variar en este sentido dependiendo de las circunstancias y de las partes implicadas. En general, un privilegio real incluye un encabezamiento, un preámbulo, la concesión del privilegio en sí misma, puede incluir excepciones o condiciones, y la firma y sello del monarca.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

El contenido de los privilegios reales que encontramos en este fondo, están relacionados principalmente con asuntos que competen directamente a la administración del cabildo y también a la ciudad de Badajoz, por tanto, es con la sección *1.1. Gobierno capitular* y con la subsección *7.1.1. Ciudad de Badajoz*, con las unidades de descripción que más vinculación encontraremos.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 27 vemos un privilegio real rodado de Pedro I de Castilla, apodado El Cruel, de 1351. En él observamos que está sellado con un sello de plomo, algo común en la época cuando se quería otorgar autoridad y legitimidad extra a un documento oficial como este.

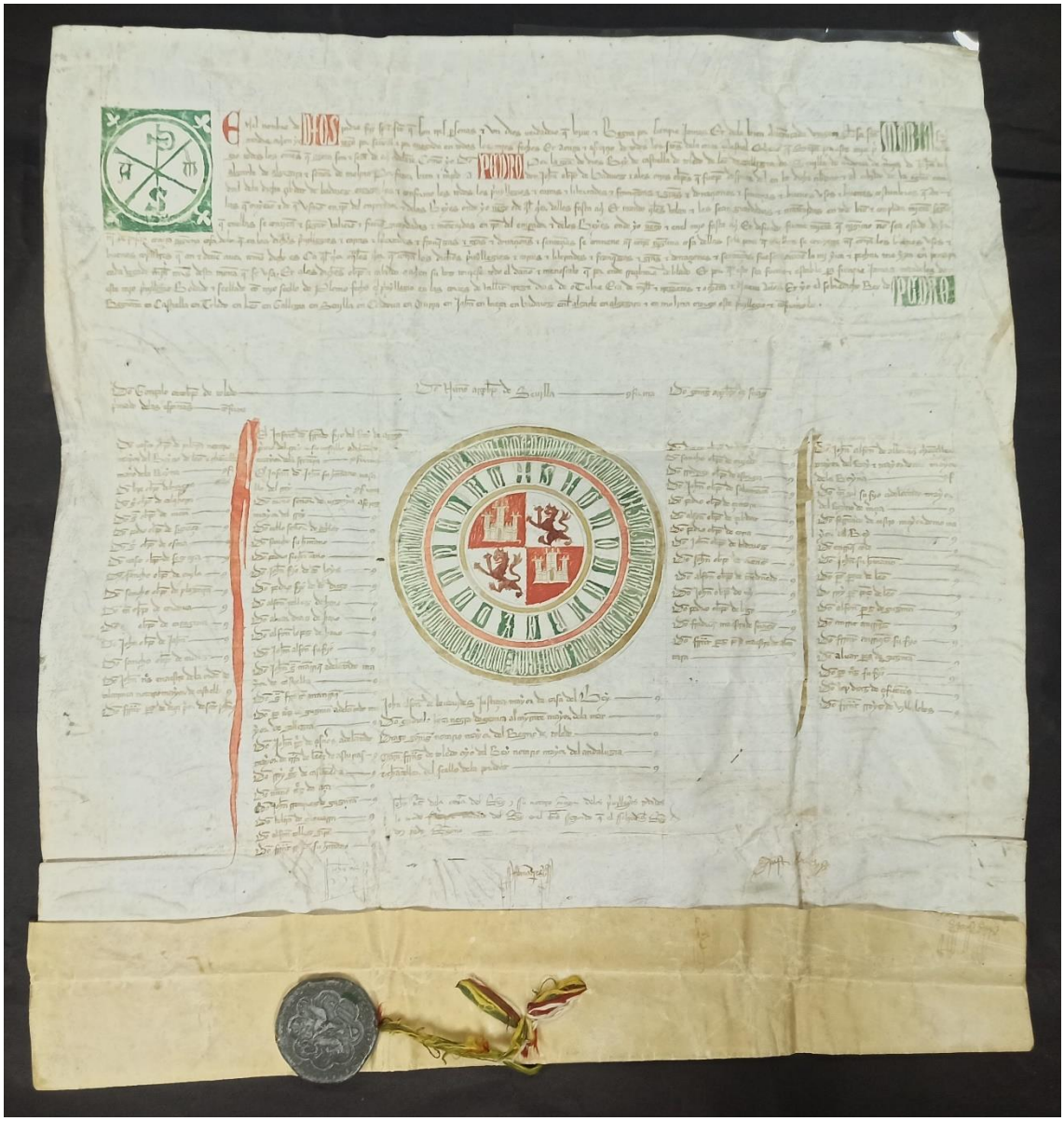

Imagen 27. Privilegio real rodado de Pedro I de Castilla, del año 1351.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.2.2. CÉDULAS REALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.2},1.2.2.2

1.2. Título:

Cédulas reales.

1.3. Fechas:

1521 ~ 1833

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

75 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 19 cajas y 2 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Corona.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta unidad de descripción encontramos las cédulas reales. Una documentación que, aunque en la actualidad sigue usándose para casos muy concretos, se usó principalmente durante el Antiguo Régimen como despachos reales en los que se concedía alguna merced o se tomaba alguna providencia. Más concretamente se usaba para resolver conflictos jurídicos, crear instituciones, hacer nombramientos, otorgar derechos personales o, en definitiva, para ordenar alguna acción concreta.

En lo que respecta a su origen funcional, estas se crearon como un medio de comunicación y de ejecución del monarca, adquiriendo una gran importancia y autoridad dentro del estado.

Este tipo de documentos tenían una estructura muy particular. En general, incluían una introducción en la que se mencionaba el motivo de la cédula, seguida del texto principal con la disposición a transmitir. A continuación, se añadía una claúsula final en la que se ordenaba la ejecución de la cédula y se incluía la fecha y lugar de emisión. Finalmente aparecía la firma del secretario real u otro

funcionario de la corte encargado de la redacción y envío de documentos oficiales, y se sellaba con el sello del monarca.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Cuando el contenido de las cédulas reales impelía al cabildo, generalmente hacía referencia a asuntos de gobierno o económicos, por lo tanto es con la subsección *1.1. Gobierno* y con la sección *2. Administración económica*, con la que mayor relación encontraremos en esta unidad de descripción, además de con algunas instituciones vinculadas, puesto que se conservan cédulas que no solo tratan asuntos del cabildo.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 28 vemos la última hoja de una cédula real de 1696 en la que el consejo real faculta al cabildo para negociar con sus granos. En la imagen destaca el sello de cera real.

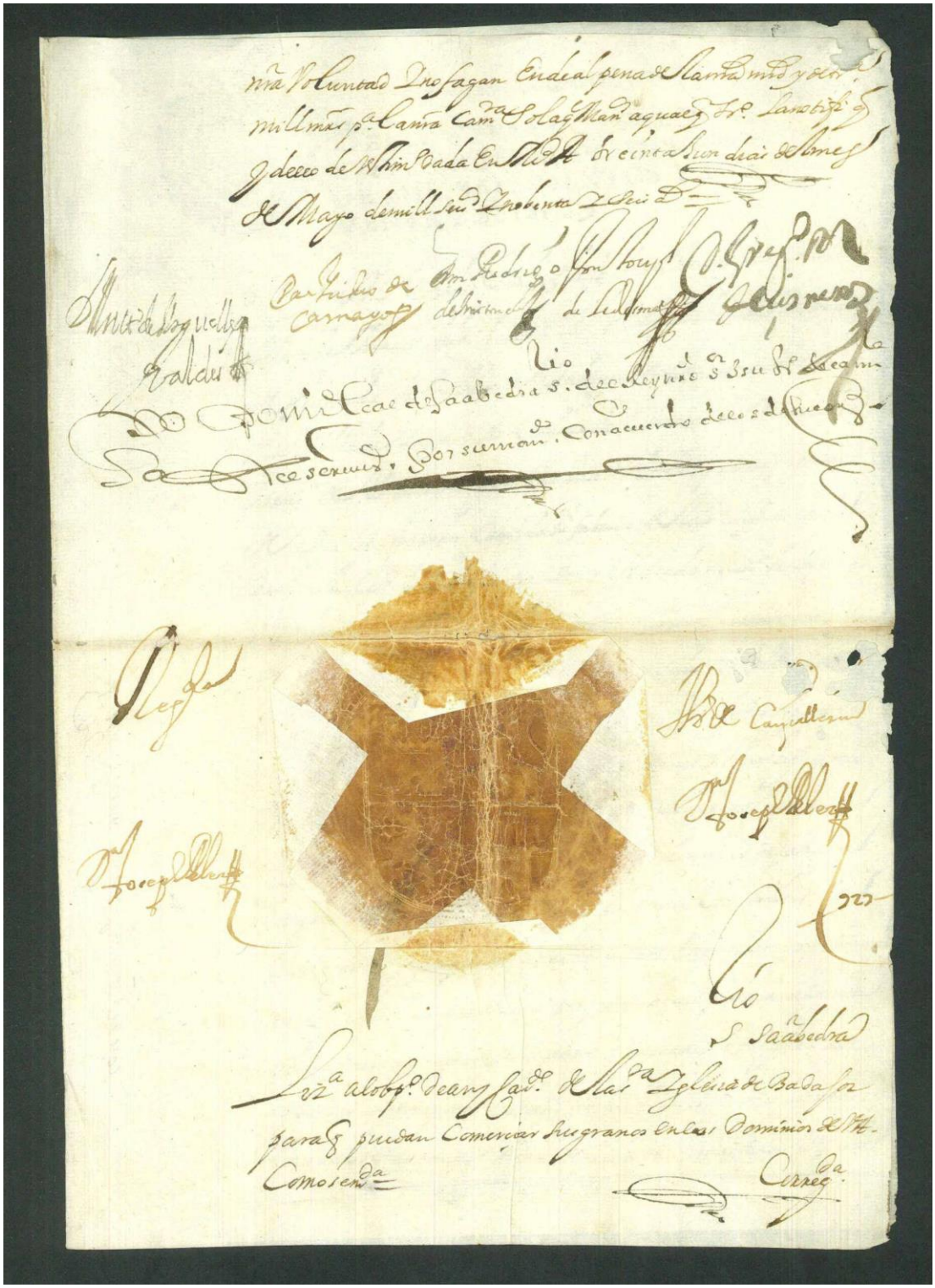

Imagen 28. Última hoja de una cédula real emitida por el consejo real en 1696.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.2.3. REALES DECRETOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.2},1.2.2.3

1.2. Título:

Reales decretos.

1.3. Fechas:

1594 ~ 1862

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

21 documentos en papel incluidos en un total de 14 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Corona.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación que aquí encontraremos emana directamente del monarca o gobierno real. Tiene rango de ley y puede presentarse de diferentes formas siendo utilizadas para regular una amplia gama de asuntos, desde cuestiones políticas y económicas, hasta asuntos religiosos o militares. Entre la documentación que recoge esta serie documental, encontraremos reales pragmáticas, reales órdenes, y pragmáticas sanciones, los reales decretos propiamente dichos, y, aparte, también se encuentran aquí las comunicaciones de todos esos textos dispositivos.

A nivel funcional, estos documentos dispositivos se originaron como diversas formas de establecer leyes, por un lado los reales decretos y reales órdenes eran documentos mucho más ágiles y efectivos, que se usaban para tomar decisiones legales rápidas sin tener que detenerse a elaborar una ley formal que conllevara un dilatado proceso burocrático. Estos podían utilizarse para cuestiones menores o para complementar o modificar leyes ya existentes. Y por otro lado, las pragmáticas reales y la pragmática sanción, eran disposiciones de mayor envergadura que trataban

asuntos que requerían una mayor profundidad legal en los asuntos que trataban.

A nivel estructural, los reales decretos pueden variar, pero hay una serie de elementos que suelen ser comunes:

- Preámbulo.
- Disposiciones.
- Disposición final —establece la entrada en vigor del decreto y cualquier otra información relevante—.
- Data.

Además, estos cuatro elementos también aparecen en el resto de documentos que se incluyen en esta serie documental, sin que esto sea óbice para que aparezcan otros dependiendo del documento.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

El contenido de los reales decretos que se conservan en este archivo hace referencia principalmente a asuntos económicos o de gobierno, incluso a asuntos municipales, por tanto, es con la subsección *1.1. Gobierno*, la sección *2. Administración económica*, y las subsecciones de carácter municipal incluidas en la sección *7. Instituciones vinculadas*, con las que más relación documental hallaremos.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la actualidad los reales decretos siguen existiendo, pero su uso es distinto al de la antigüedad, principalmente porque a día de hoy es el gobierno y no el monarca el que emite este tipo de documentos. De ahí que no se esperen nuevos ingresos aun siendo conscientes de que son documentos que se siguen utilizando.

En la imagen 29 vemos la primera página de un real decreto sobre el aprovechamiento de terrenos baldíos de 1742.

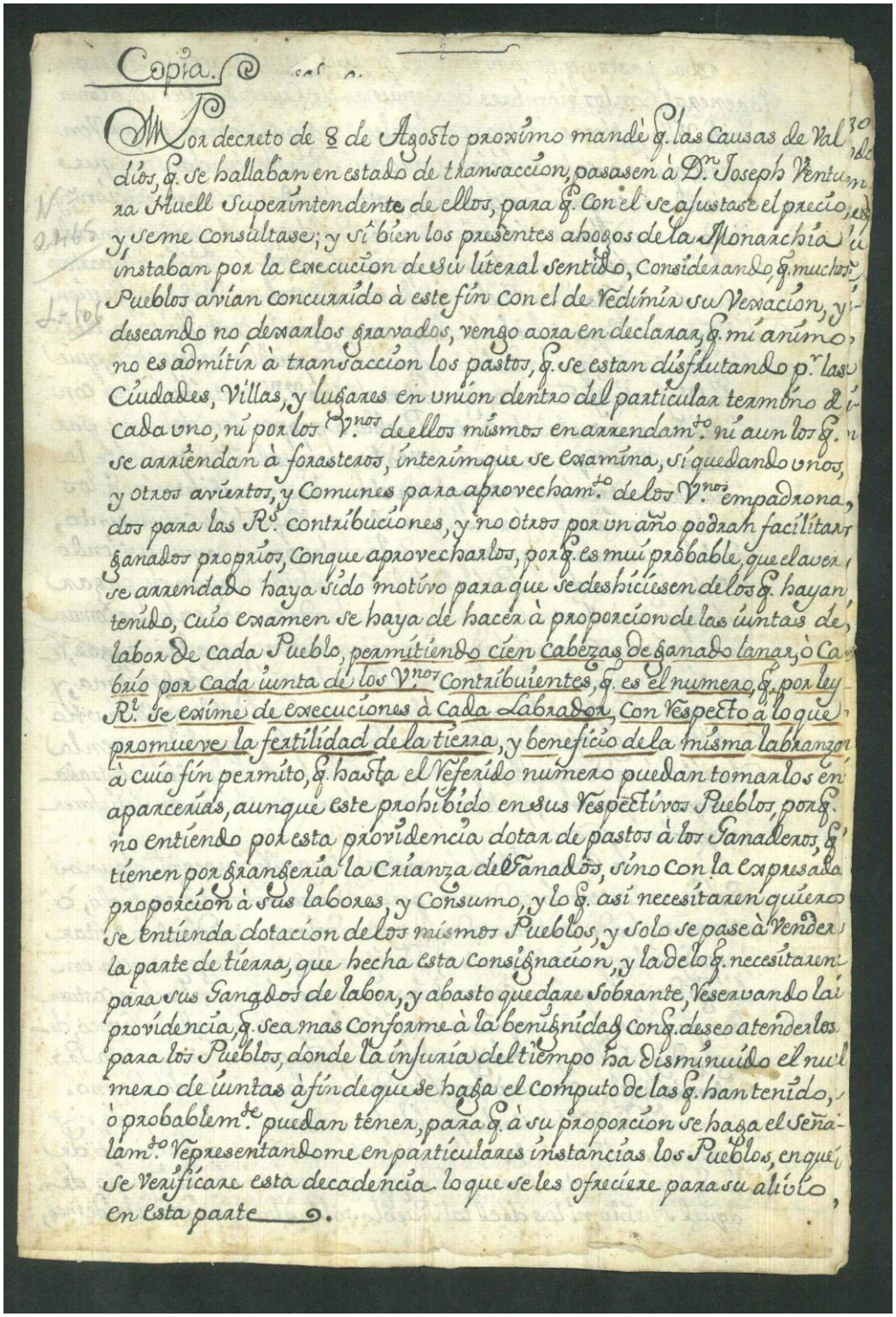

Copia.

Por decreto de 8 de Agosto proximo mande q. las Causas de Valdíos, q. se hallaban en estado de transaccion, pasasen à D.n Joseph Ventura Ruell Superintendente de ellos, para q. Con el se ajustase el precio, y, se me consultase; y si bien los presentes abogos de la Monarchia instaban por la execucion de su literal sentido, Considerando q. muchos Pueblos avian concurrido à este fin con el de redimir su Vexacion, y deseando no dexarlos gravados, vengo aora en declarar, q. mi animo no es admitir à transaccion los pastos, q. se estan disfrutando p.r las Ciudades, Villas, y lugares en union dentro del particular termino de cada uno, ni por los V.nos de ellos mismos en arrendam.to ni aun los q. se arrienden à forasteros, interinque se examina, si quedando unos, y otros arvientos, y Comunes para aprovecham.to de los V.nos empadronados para las R.s contribuciones, y no otros por un año podran facilitar ganados propios, Conque aprovecharlos, por q. es muy probable, que el aver se arrendado haya sido motivo para que se deshiciesen de los q. hayan tenido, cuio examen se haya de hacer à proporcion de las juntas de labor de cada Pueblo, permitiendo cien cabezas de ganado lanar, ò Cabrio por cada junta de los V.nos Contribuientes, q. es el numero, q. por ley R.l se exime de execuciones à cada Labrador, Con respecto a lo que promueve la fertilidad de la tierra, y beneficio de la misma labranza à cuio fin permito, q. hasta el referido numero puedan tomarlos en aparcerias, aunque este prohibido en sus respectivos Pueblos, por q. no entiendo por esta providencia dotar de pastos à los Ganaderos, q. tienen por grangeria la Crianza de Ganados, sino Con la expresada proporcion à sus labores, y Consumo, y lo q. asi necesitaren quiero se entienda dotacion de los mismos Pueblos, y solo se pase à vender la parte de tierra, que hecha esta consignacion, y la de lo q. necesitaren para sus Ganados de labor, y abasto quedare sobrante, Reservando la providencia, q. sea mas Conforme à la benignidad Con q. deseo atenderlos para los Pueblos, donde la injuria del tiempo ha disminuido el numero de juntas à fin de que se haga el Computo de las q. han tenido, ò probablem.te puedan tener, para q. à su proporcion se haga el señalam.to Representandome en particulares instancias los Pueblos, en que se verifícare esta decadencia lo que se les ofreciere para su alivio en esta parte.

Imagen 29. Primera página de un real decreto de 1742.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.2.4. PROVISIONES REALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.2},1.2.2.4

1.2. Título:

Provisiones reales.

1.3. Fechas:

1509 ~ 1808

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

56 documentos en papel incluidos en un total de 23 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Corona.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Las provisiones reales son los documentos que nos encontraremos en esta serie documental. Estas están a medio camino entre las leyes y las cédulas reales, y fueron un tipo de documento dispositivo jurídico-administrativo de amplio uso en el Reino de Castilla entre los siglos XIII y XVI. Eran emitidas y firmadas por el rey y se ocupaban de regular diversas cuestiones en materia de gobernación y administración como si de leyes como tal se trataran. La diferencia entre unas y otras reside principalmente en que las leyes debían ser refrendadas por las cortes, mientras que este tipo de provisiones no tenían por qué. Entre la documentación del fondo encontraremos principalmente este tipo de documentación vinculada con asuntos impositivos.

Fueron creadas como un instrumento de derecho que permitía a la monarquía ejercer ese derecho sin tener en cuenta los procedimientos habituales. El carácter absolutista de la época en que se utilizaban fue también uno de los motivos de su creación.

A nivel estructural una real provisión presenta en primer lugar un título, donde se indica el tema a tratar; un preámbulo, donde se

hace una introducción y se exponen los motivos de la misma; el cuerpo mismo de la provisión; y, finalmente, la data y rúbrica.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Encontramos relaciones entre esta documentación y la incluida en la subsección 2.3. Hacienda, además del resto de subsecciones incluidas en la sección principal 2. Administración económica. También con las subsecciones 1.1. Gobierno y 6.2. Tribunal eclesiástico, encontraremos documentación relacionada.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 30 se muestra la primera página de una provisión real de 1801 en la que se especifican los requisitos que deben cumplir los arquitectos y maestros de obras.

REAL PROVISION

DE LOS

SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA GUARDAR LO DISPUESTO en las Reales Órdenes que se refieren sobre los requisitos que han de concurrir en los Arquitectos y Maestros de Obras, y los que han de preceder á la aprobacion de los diseños ó planos para obras públicas, en la forma que se expresa.

AÑO 1801.

EN MADRID
EN LA IMPRENTA REAL.

Imagen 30. Primera página de una real provisión del año 1801.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.2.5. CONCORDATOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.2},1.2.2.5

1.2. Título:

Concordatos.

1.3. Fechas:

1753 ~ 1759

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

5 libros en papel incluidos en un total de 5 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Corona y Santa Sede.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental se incluyen los concordatos. A grandes rasgos, podemos definir el concordato como un acuerdo de naturaleza jurídica a largo plazo que se establece entre la Iglesia y un estado concreto, regulando la relación entre ambos, estableciendo ciertos derechos y deberes de las dos partes. Estos suelen tratar diversos asuntos relacionados con los bienes de la Iglesia, la educación religiosa, etc. Aunque no todos los países tienen concordato con la Iglesia, España sí los mantiene desde hace siglos y entre la documentación del archivo capitular encontramos copias de algunos de estos.

Su origen funcional lo encontramos en esa regulación que ya se ha mencionado entre Iglesia y estado, promoviendo la armonía y el entendimiento que eviten cualquier tipo de conflicto o disputa entre ambas partes.

La estructura de los concordatos puede varias dependiendo de su contenido, pero en general, estos documentos incluyen una introducción, una serie de artículos o clausulas que establecen los derechos y deberes de cada parte, la data y la firma de las partes.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Este tipo acuerdos no atañen de manera directa al cabildo en particular, pero sí a la Iglesia en general, por tanto, no existe una relación directa entre las copias de concordatos que en esta serie documental encontramos y el resto de la documentación del fondo. No obstante, al ser un acuerdo general de la Iglesia, sí que puede afectar indirectamente al patrimonio capitular y a los asuntos litúrgicos del mismo.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 31 observamos la primera página de una copia impresa del concordato establecido entre el papa Benedicto XIV y Fernando VI, de 1752. Es un concordato a dos columnas expresando su contenido en latín y castellano.

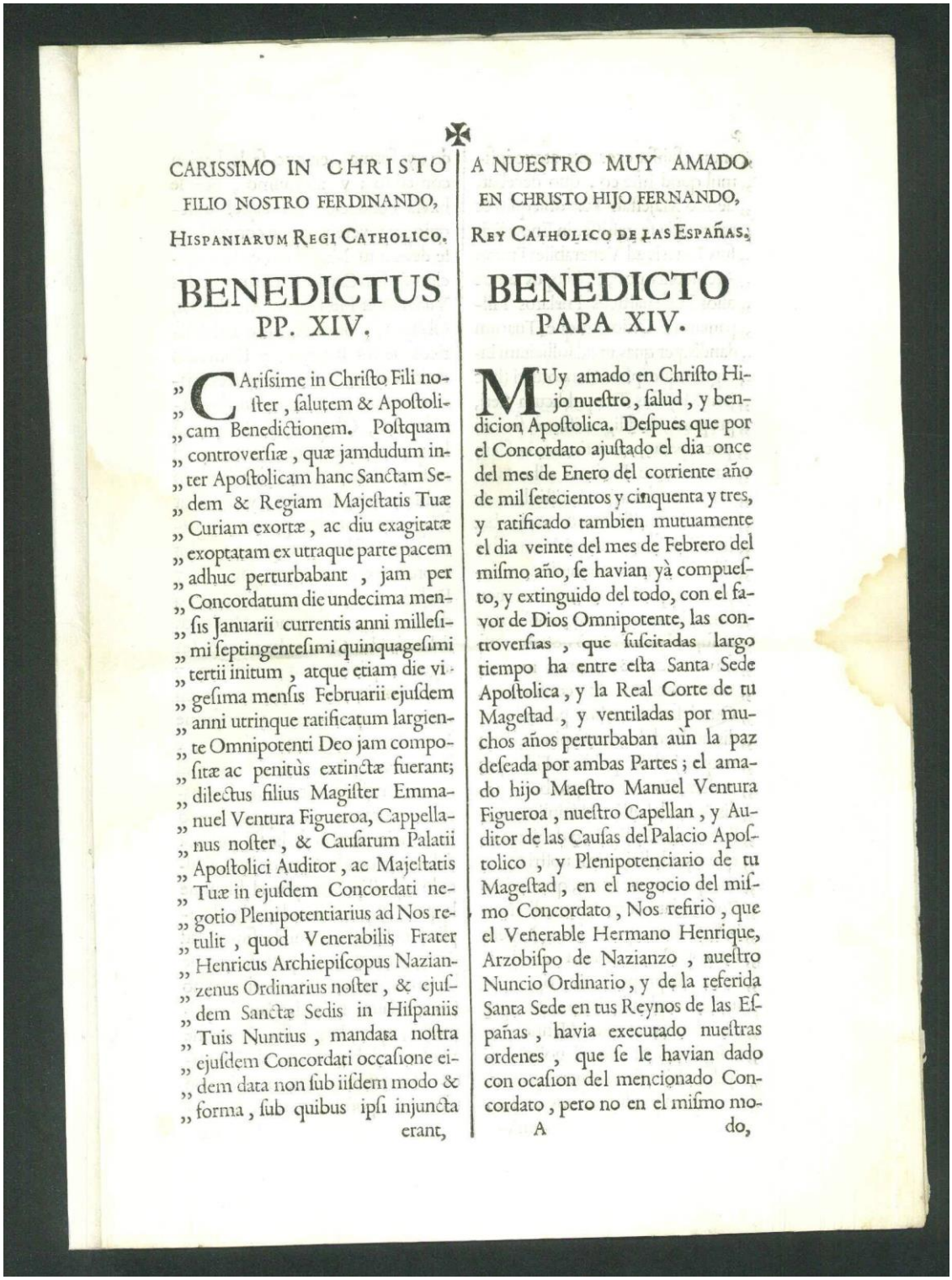

CARISSIMO IN CHRISTO
FILIO NOSTRO FERDINANDO,
HISPANIARUM REGI CATHOLICO.

BENEDICTUS PP. XIV.

„ CArissime in Christo Fili noster, salutem & Apostoli-
„ cam Benedictionem. Postquam
„ controversiæ, quæ jamdudum in-
„ ter Apostolicam hanc Sanctam Se-
„ dem & Regiam Majestatis Tuæ
„ Curiam exortæ, ac diu exagitatæ
„ exoptatam ex utraque parte pacem
„ adhuc perturbabant, jam per
„ Concordatum die undecima men-
„ sis Januarii currentis anni milleſi-
„ mi septingentesimi quinquagesimi
„ tertii initum, atque etiam die vi-
„ gesima mensis Februarii ejusdem
„ anni utrinque ratificatum largien-
„ te Omnipotenti Deo jam compo-
„ sitæ ac penitùs extinctæ fuerant;
„ dilectus filius Magister Emma-
„ nuel Ventura Figueroa, Cappella-
„ nus noster, & Causarum Palatii
„ Apostolici Auditor, ac Majestatis
„ Tuæ in ejusdem Concordati ne-
„ gotio Plenipotentiarius ad Nos re-
„ tulit, quod Venerabilis Frater
„ Henricus Archiepiscopus Nazian-
„ zenus Ordinarius noster, & ejus-
„ dem Sanctæ Sedis in Hispaniis
„ Tuis Nuntius, mandata nostra
„ ejusdem Concordati occasione ei-
„ dem data non sub iisdem modo &
„ forma, sub quibus ipsi injuncta
erant,

A NUESTRO MUY AMADO
EN CHRISTO HIJO FERNANDO,
REY CATHOLICO DE LAS ESPAÑAS.

BENEDICTO PAPA XIV.

MUy amado en Christo Hijo nuestro, salud, y bendicion Apostolica. Despues que por el Concordato ajustado el dia once del mes de Enero del corriente año de mil setecientos y cinquenta y tres, y ratificado tambien mutuamente el dia veinte del mes de Febrero del mismo año, se havian yà compuesto, y extinguido del todo, con el favor de Dios Omnipotente, las controversias, que suscitadas largo tiempo ha entre esta Santa Sede Apostolica, y la Real Corte de tu Magestad, y ventiladas por muchos años perturbaban aùn la paz deseada por ambas Partes; el amado hijo Maestro Manuel Ventura Figueroa, nuestro Capellan, y Auditor de las Causas del Palacio Apostolico, y Plenipotenciario de tu Magestad, en el negocio del mismo Concordato, Nos refiriò, que el Venerable Hermano Henrique, Arzobispo de Nazianzo, nuestro Nuncio Ordinario, y de la referida Santa Sede en tus Reynos de las Españas, havia executado nuestras ordenes, que se le havian dado con ocasion del mencionado Concordato, pero no en el mismo mo-

A do,

Imagen 31. Concordato de 1753 entre Benedicto XIV y Fernando VI.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.2.6. CARTAS REALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.2},1.2.2.6

1.2. Título:

Cartas reales.

1.3. Fechas:

1256 ~ 1930

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

30 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 13 cajas y 6 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otra caja con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Corona.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos cartas emitidas por el rey, el consejo real, y otros funcionarios de la corte real. Estas cartas van dirigidas al cabildo, a la ciudad de Badajoz, a los obispos, etc. Su contenido es amplio y variado, pero suelen tratar de confirmaciones de otros asuntos, comunicaciones referentes a temas que preocupan al cabildo, concesiones, etc. En cualquier caso, son cartas enviadas normalmente a altos cargos eclesiásticos o civiles.

Funcional y estructuralmente las cartas reales no dejan de ser cartas, por lo que, si bien podemos encontrar algunas de ellas de mayor solemnidad, los elementos referidos a la información del receptor, la del emisor, la data, el cuerpo donde se expone el asunto a tratar, y la rúbrica, suelen ser elementos comunes que aparecen en todas ellas.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Dado que, como se ha mencionado, estas cartas iban dirigidas normalmente a altos cargos, encontramos relación de esta unidad de descripción con la referente a la sección *1. Gobierno* en general. Indirectamente el contenido de las cartas podía afectar como consecuencia de las mismas a otras muchas secciones, pero es con el gobierno general del cabildo con el que encontramos documentación asociada.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 32 vemos la primera hoja de una carta de 1764 enviada al cabildo, en la que se comunicaba la decisión de anular los indultos del duque de Alburquerque.

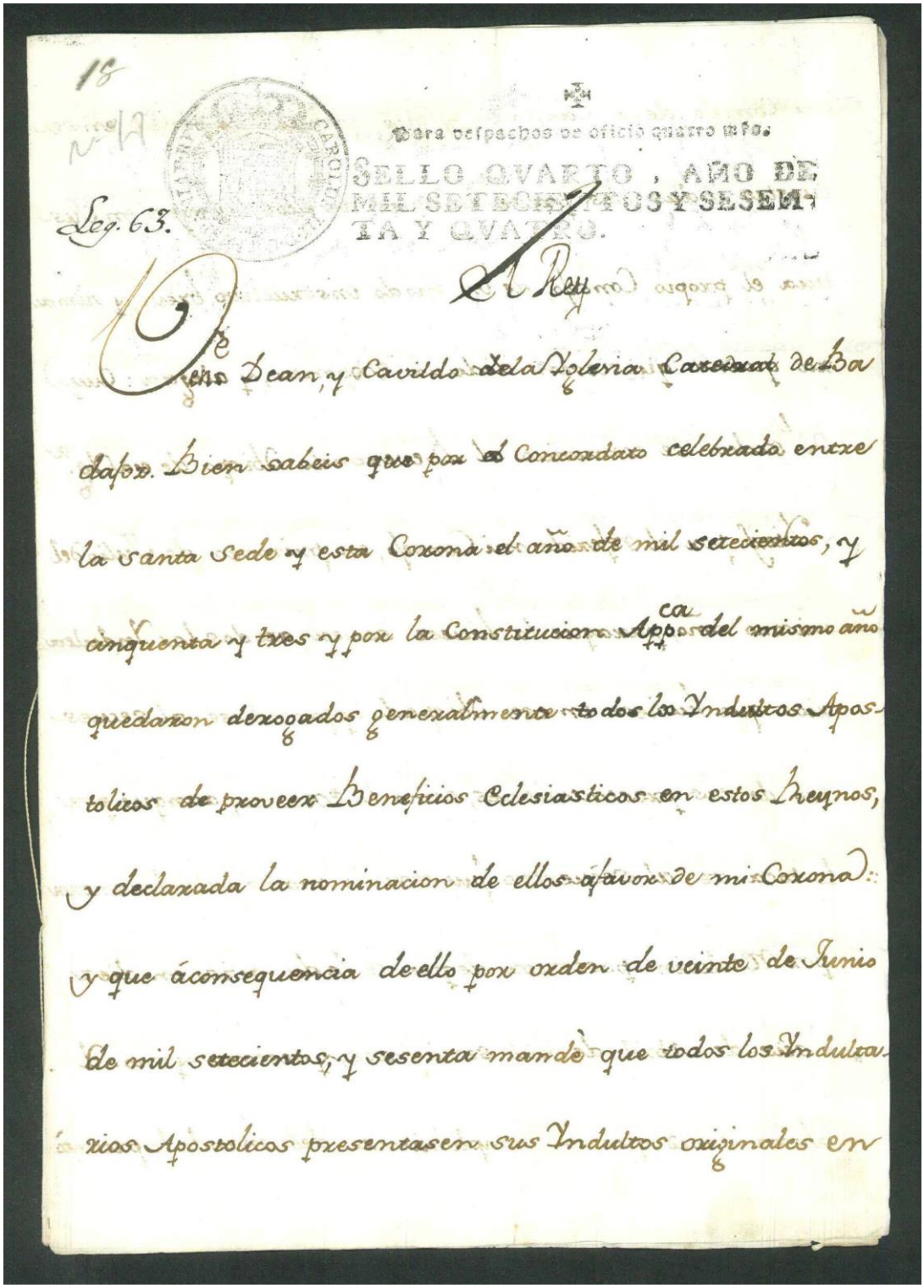

Imagen 32. Primera página de una carta real enviada al cabildo en el año 1764.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 1.2.3. EPISCOPAL

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2},1.2.3

1.2. Título:

Episcopal.

1.3. Fechas:

1255 ~ 1985

1.4. Nivel de descripción:

Subsección de segundo nivel.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 59 cajas y 7 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación que encontramos en esta subsección de segundo nivel es la que genera el obispo o sus delegados. Es una documentación a través de la cuál el obispo ejerce su autoridad diocesana y se comunica con las distintas comunidades que conforman la diócesis, así como con sus homólogos de otras diócesis y con otras instituciones y particulares eclesiásticos o no.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación que se incluye en esta subsección se relaciona en mayor o menor medida con la de todas las unidades de descripción presentes en el cuadro de clasificación, especialmente con la correspondiente al gobierno capitular.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.3.1. VISITAS PASTORALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.3},1.2.3.1

1.2. Título:

Visitas pastorales.

1.3. Fechas:

1717 ~ 1985

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

7 documentos en papel incluidos en un total de 6 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otra caja con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación de esta serie recoge los informes que el obispo hace cuando visita una catedral —en el caso de los cabildos[213]— o cualquier otra parroquia o comunidad de su diócesis. En estos informes el obispo valora el funcionamiento del propio cabildo, el estado de la catedral, de sus elementos, etc. Asimismo, si hay algo con lo que el obispo no queda conforme o simplemente considera mejorable, se indica en estos informes para que pueden incluirse directrices u órdenes que el cabildo debe acatar para subsanarlo. Estas visitas también pueden incluir la celebración de misas y otros actos religiosos, así como la realización de reuniones con grupos específicos de la comunidad.

[213] Señalar que también encontramos cabildos en las colegiatas y no solo en las catedrales, pero en nuestro caso, cuando hablamos de cabildo, nos referimos a los cabildos catedralicios.

El origen funcional de las visitas pastorales lo encontramos en la tarea de supervisión que el obispo, como cabeza de la diócesis, debe ejercer sobre todas las parroquias y catedrales de su diócesis. A través de ellas el obispo puede conocer de primera mano las necesidades y preocupaciones de la comunidad a su cargo, así como el estado de sus templos, y puede brindarles guía y orientación.

Este tipo de informes no se atienen a una estructura documental o diplomática fija, no obstante, encontramos ciertos elementos que podemos considerar comunes en todas las visitas pastorales:

- Título de la visita.
- Informe detallado de la visita. Este incluye una descripción general de los miembros de la comunidad, de las actividades que desarrollan, una evaluación de su impacto, y también una serie de recomendaciones.
- La data.
- Y la firma del obispo o del visitador que fue en su nombre.

Además de estos elementos propios del informe de la visita pastoral propiamente dicha, también suele el obispo enviar, previamente, una carta de presentación donde anuncia la visita y un programa de la misma. Y, posteriormente, también pueden incluir documentos como discursos, homilías o mensajes dirigidos a la comunidad visitada.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Siendo estas visitas pastorales esencialmente un informe de estado de los templos y edificios eclesiásticos, su documentación está principalmente relacionada con las unidades de descripción vinculadas a los temas patrimoniales, y también al propio gobierno capitular.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 33 vemos la primera página de una visita realizada al convento del municipio de Almendral en el año 1717.

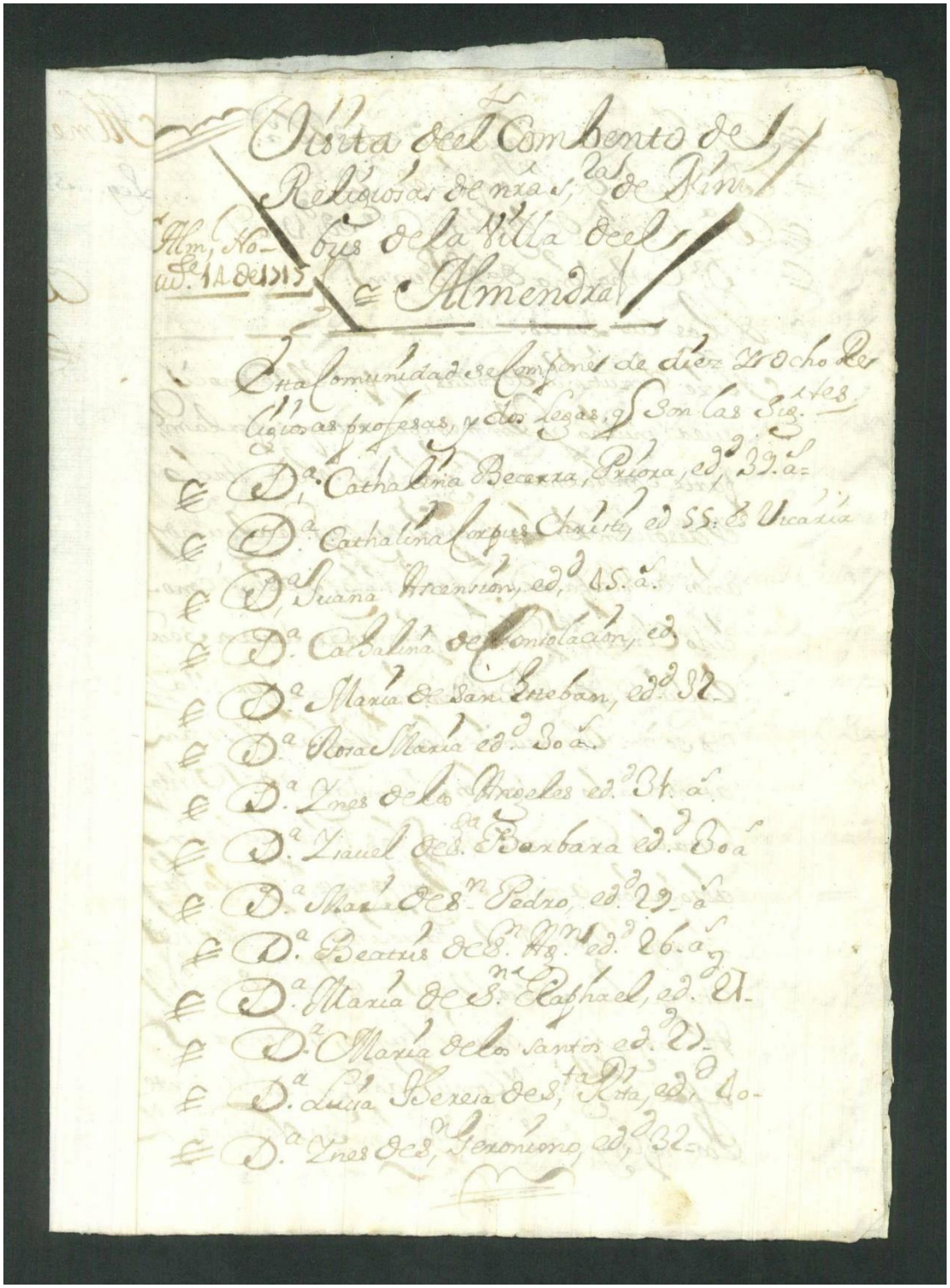

Imagen 33. Inicio del informe para la visita pastoral al convento de Almendral, de 1717.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.3.2. DECRETOS EPISCOPALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.3},1.2.3.2

1.2. Título:

Decretos episcopales.

1.3. Fechas:

1255 ~ 1966

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

29 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 9 cajas y 5 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontraremos los decretos episcopales, un tipo de documento dispositivo de carácter formal emitido por el obispo y a través del cual este toma medidas en el ámbito de su jurisdicción, es decir, en la diócesis. Los decretos episcopales pueden abarcar una amplia gama de temas relacionados con la vida y la administración de la Iglesia, como cuestiones litúrgicas, disciplinarias o pastorales. También podremos encontrar aquí algunos mandamientos episcopales, por ser un tipo de documentos muy similar a estos decretos.

Los decretos episcopales se originaron como una herramienta que permitiera a los obispos, como pastores de la Iglesia, regular la vida y el funcionamiento de su diócesis de una manera efectiva, pudiendo establecer normas para la administración de los sacramentos, para la organización de las parroquias y catedrales, y para el funcionamiento de la Iglesia a nivel general. También pueden emplearse para complementar o modificar otras disposiciones o leyes eclesiásticas.

Los decretos episcopales suelen seguir un formato claro y preciso para facilitar su interpretación y aplicación, que incluye los siguientes elementos:

- Título o encabezado —donde se indica el nombre del obispo—.
- Introducción.
- Cuerpo del decreto.
- Conclusión —donde se resumen las medidas a tomar—.
- Data.
- Firma y sello del obispo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Pudiendo los decretos episcopales abarcar casi cualquier tema relacionado con la diócesis, y por tanto con el cabildo, este tipo de documentación está relacionada en mayor o menor medida con el resto de series documentales del cuadro de clasificación. No obstante, será en nuestro caso con la sección *3. Liturgia* donde mayores relaciones encontremos, además de con los edictos episcopales, otro tipo de documentos similar a estos decretos y que en muchas ocasiones se intercambian denominaciones.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 34 vemos la primera hoja de un decreto episcopal, de 1741, en el que el obispo Amador Merino Malaguilla declara como altar privilegiado el de Nuestra Señora de la Antigua.

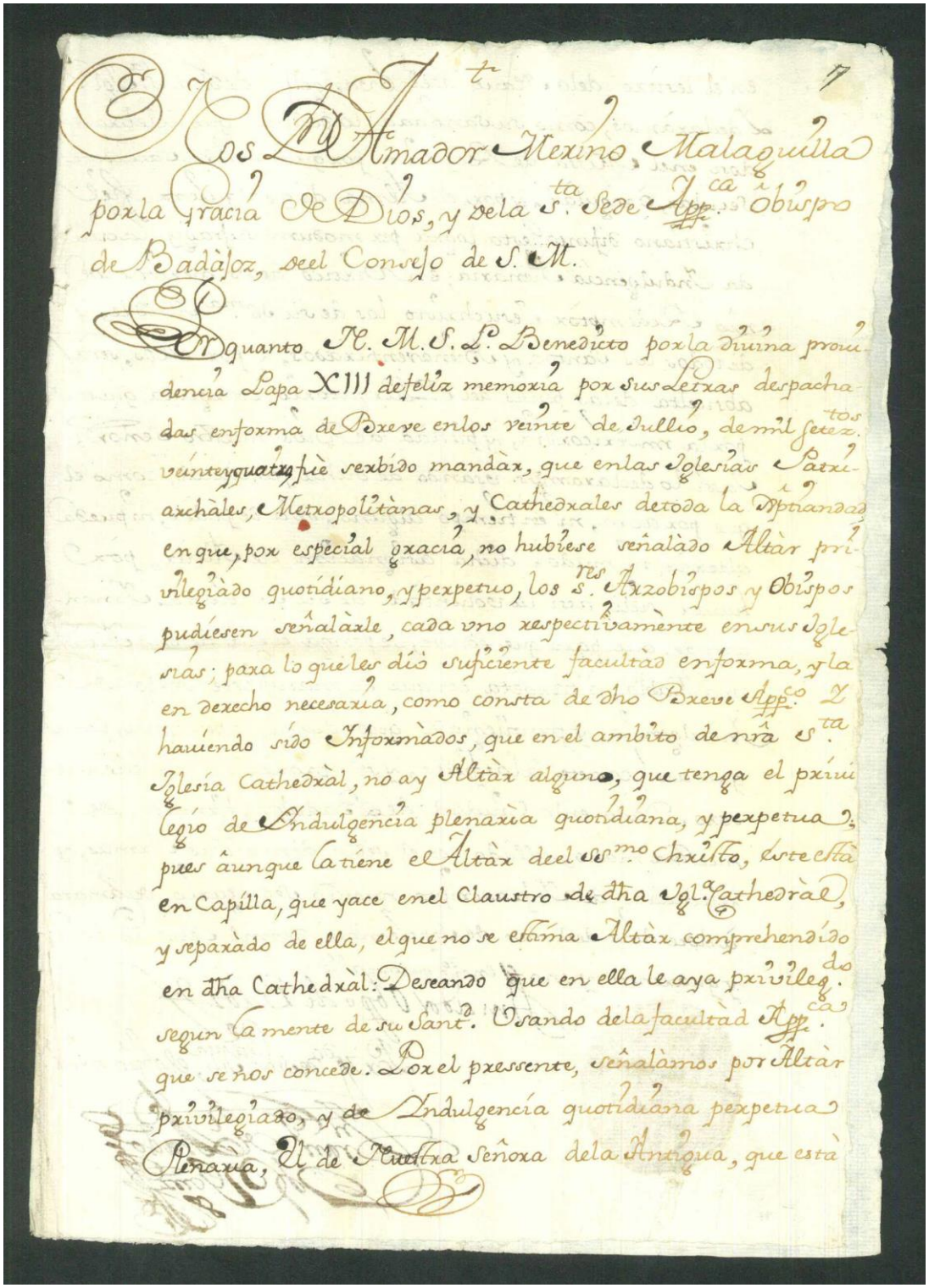

Nos D.n Amador Mexino, Malaquilla
por la gracia de Dios, y dela S.ta Sede App.ca Obispo
de Badajoz, del Consejo de S. M.

Por quanto N. M. S. P.e Benedicto por la diuina prouidencia Papa XIII de feliz memoria por sus Letras despachadas en forma de Breve en los veinte de Julio, de mil setez.tos veinte y quatro fue servido mandar, que en las Iglesias Patriarchales, Metropolitanas, y Cathedrales de toda la Xptiandad en que, por especial gracia, no hubiese señalado Altar privilegiado quotidiano, y perpetuo, los S.res Arzobispos y Obispos pudiesen señalarle, cada uno respectivamente en sus Iglesias; para lo que les dio suficiente facultad en forma, y la en derecho necesaria, como consta de dho Breve App.co Y habiendo sido Informados, que en el ambito de nra S.ta Iglesia Cathedral, no ay Altar alguno, que tenga el priuilegio de Indulgencia plenaria quotidiana, y perpetua; pues aunque la tiene el Altar del SS.mo Christo, que esta en Capilla, que yace enel Claustro de dha Ygl.a Cathedral, y separado de ella, el que no se halla Altar comprehendido en dha Cathedral: Deseando que en ella le aya priuileg.do segun la mente de su Sant.d Usando dela facultad App.ca que se nos concede. Por el presente, señalamos por Altar priuilegiado, y de Indulgencia quotidiana perpetua Plenaria, el de Nuestra Señora dela Antigua, que está

Imagen 34. Decreto episcopal de 1741.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.3.3. EDICTOS EPISCOPALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.3},1.2.3.3

1.2. Título:

Edictos episcopales.

1.3. Fechas:

1609 ~ 1862

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

11 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 9 cajas y 5 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 4 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontraremos los edictos episcopales, que son declaraciones formales emitidas por el obispo, que ejercían una función informativa y comunicativa en la jurisdicción de su diócesis. En ellos se trataban temas en materia de fe, doctrina y administración eclesiástica, y también adquirieron su uso comunicativo actuando como notificaciones públicas sobre temas procesales, los cuales se exhibían, por ejemplo, en las puertas de las iglesias para que todos los feligreses pudieran consultarlos.

El origen funcional de este tipo de documentos lo encontramos en la necesidad del obispo de comunicarse masivamente con los fieles de su jurisdicción de una manera rápida, sencilla y efectiva. Y dado que en todos los pueblos había al menos una parroquia, difundir este tipo de documentos en las mismas se convirtió en un método de comunicación muy usado en tiempos pasados.

Estructuralmente los edictos episcopales presentan una estructura documental igual a los decretos episcopales, tal y como puede

observarse en la imagen 35 incluida en el área de notas de esta descripción:

- Título o encabezado —donde se indica el nombre del obispo—.
- Introducción.
- Cuerpo del decreto.
- Conclusión —donde se resumen las medidas a tomar—.
- Data.
- Firma y sello del obispo.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación descrita en esta unidad de descripción aparece relacionada especialmente con la sección *3. Liturgia* por el contenido de la misma, además de con los decretos episcopales, por ser documentos similares y que en muchas ocasiones intercambiaban sus denominaciones.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 35 vemos un edicto episcopal completo del año 1712 en el que se establece la forma en que los particulares pueden tener derecho a sepultura en la catedral.

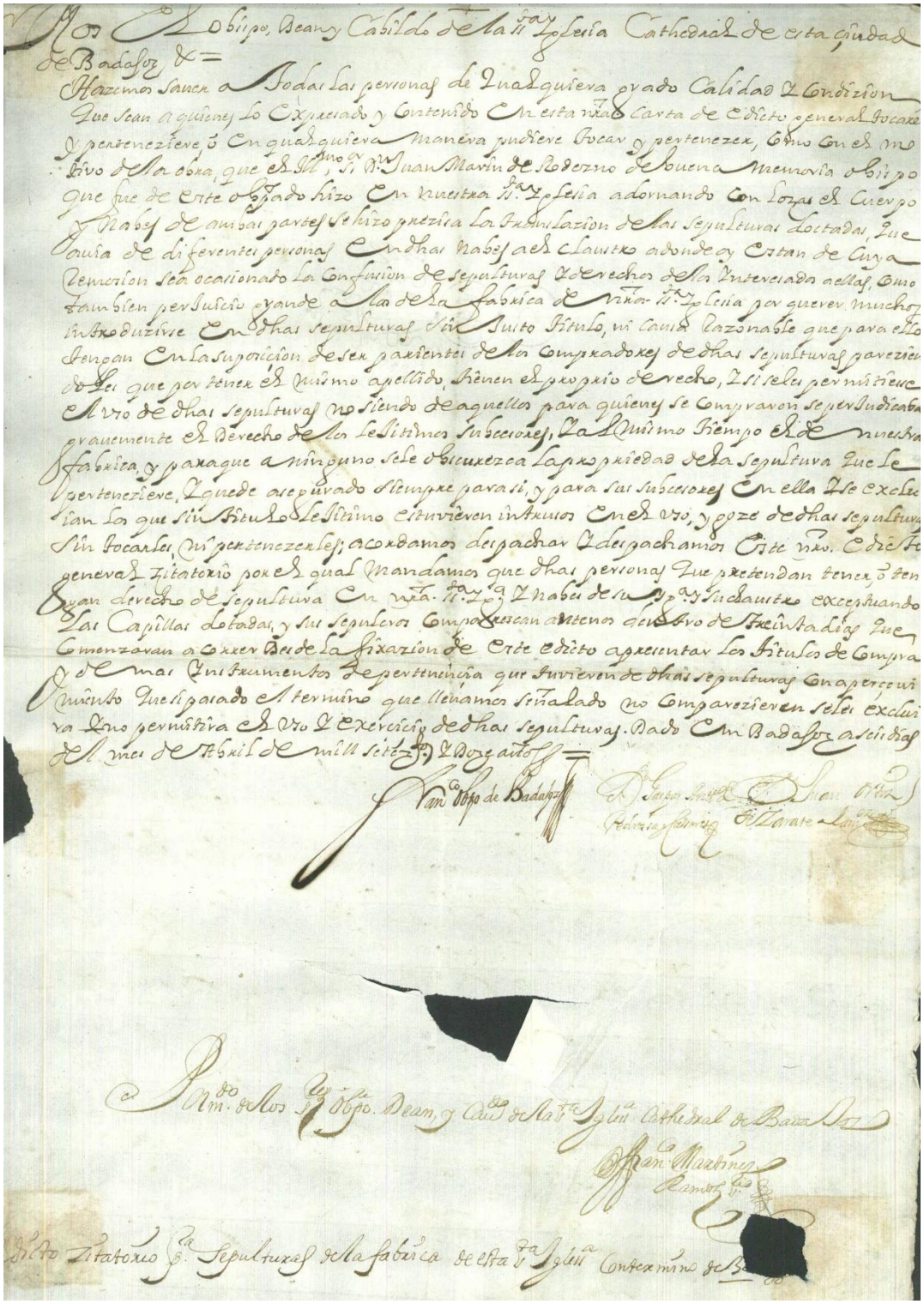

Imagen 35. Edicto episcopal de 1712.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.3.4. PRECES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.3},1.2.3.4

1.2. Título:

Preces.

1.3. Fechas:

1703 ~ 1765

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

6 documentos en papel incluidos en un total de 6 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Las preces son, en esencia, peticiones o súplicas que se hacen a Roma o a otros entes de alto rango en la Iglesia, para la dispensación de bulas o despachos que asistan en lo que la prez en cuestión expresa. Pueden ser de carácter formal o informal. En esta serie encontramos concretamente, algunas de esas preces y también sus borradores.

Originalmente este tipo de documentación surge como una forma mediante la que un cabildo o una diócesis, pudiera elevar esas peticiones de ayuda a Roma principalmente.

A nivel estructural, las preces que se construían formalmente, incluyen elementos como la identificación de las partes involucradas, la descripción del problema o petición, y una exposición de los argumentos y hechos que justifican dicha petición.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta documentación se relaciona principalmente con la documentación incluida en la subsección *1.1. Gobierno capitular*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 36 vemos preces latinas elevadas a la sagrada congregación de obispos y regulares, pidiendo que se confirme el estatuto de limpieza de sangre de 1565.

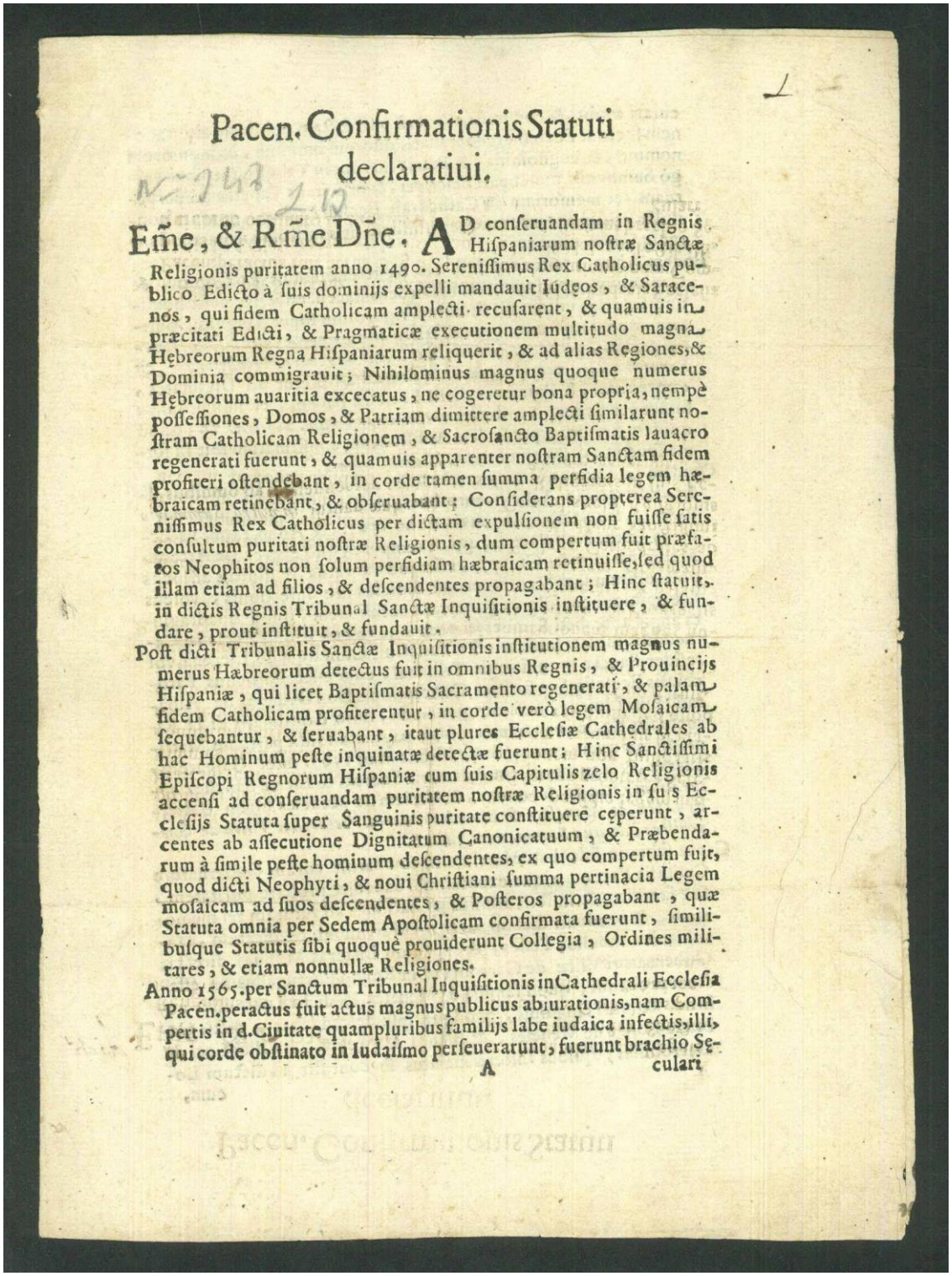

Pacen. Confirmationis Statuti declaratiui.

Eme, & Rme Dne. AD conseruandam in Regnis Hispaniarum nostræ Sanctæ Religionis puritatem anno 1490. Serenissimus Rex Catholicus publico Edicto à suis dominijs expelli mandauit Iudeos, & Saracenos, qui fidem Catholicam amplecti recusarent, & quamuis in præcitati Edicti, & Pragmaticæ executionem multitudo magna Hebreorum Regna Hispaniarum reliquerit, & ad alias Regiones, & Dominia commigrauit; Nihilominus magnus quoque numerus Hebreorum auaritia excecatus, ne cogeretur bona propria, nempè possessiones, Domos, & Patriam dimittere amplecti similarunt nostram Catholicam Religionem, & Sacrosancto Baptismatis lauacro regenerati fuerunt, & quamuis apparenter nostram Sanctam fidem profiteri ostendebant, in corde tamen summa perfidia legem hæbraicam retinebant, & obseruabant: Considerans propterea Serenissimus Rex Catholicus per dictam expulsionem non fuisse satis consultum puritati nostræ Religionis, dum compertum fuit præfatos Neophitos non solum perfidiam hæbraicam retinuisse, sed quod illam etiam ad filios, & descendentes propagabant; Hinc statuit, in dictis Regnis Tribunal Sanctæ Inquisitionis instituere, & fundare, prout instituit, & fundauit.

Post dicti Tribunalis Sanctæ Inquisitionis institutionem magnus numerus Hæbreorum detectus fuit in omnibus Regnis, & Prouincijs Hispaniæ, qui licet Baptismatis Sacramento regenerati, & palam fidem Catholicam profiterentur, in corde verò legem Mosaicam sequebantur, & seruabant, itaut plures Ecclesiæ Cathedrales ab hac Hominum peste inquinatæ detectæ fuerunt; Hinc Sanctissimi Episcopi Regnorum Hispaniæ cum suis Capitulis zelo Religionis accensi ad conseruandam puritatem nostræ Religionis in suis Ecclesijs Statuta super Sanguinis puritate constituere ceperunt, arcentes ab assecutione Dignitatum Canonicatuum, & Præbendarum à simile peste hominum descendentes, ex quo compertum fuit, quod dicti Neophyti, & noui Christiani summa pertinacia Legem mosaicam ad suos descendentes, & Posteros propagabant, quæ Statuta omnia per Sedem Apostolicam confirmata fuerunt, similibusque Statutis sibi quoquè prouiderunt Collegia, Ordines militares, & etiam nonnullæ Religiones.

Anno 1565. per Sanctum Tribunal Inquisitionis in Cathedrali Ecclesia Pacen. peractus fuit actus magnus publicus abiurationis, nam Compertis in d. Ciuitate quampluribus familijs labe iudaica infectis, illi, qui corde obstinato in Iudaismo perseuerarunt, fuerunt brachio Se-

A cu-

lari

Imagen 36. Preces latinas del año 1721.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.3.5. CARTAS AL OBISPO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.3},1.2.3.5

1.2. Título:

Cartas al obispo.

1.3. Fechas:

1602 ~ 1984

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

14 documentos en papel incluidos en un total de 12 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos cartas enviadas al obispo principalmente desde el cabildo, aunque también pueden ser de otras personas o instituciones. Los asuntos que tratan estas cartas suelen ser de diversa naturaleza: informes de canónigos sobre algún asunto concreto del cabildo, cosas que pide el cabildo, cartas de otros obispos, cartas sobre sucesos históricos, etc.

Al tratarse de cartas, su origen funcional y su estructura son esencialmente los mismos que el de otras series documentales de este cuadro dedicadas a la correspondencia, es decir, cumplen una función comunicativa, en este caso hacia el obispo, y su estructura se basa en la información del emisor, el receptor —el obispo en este caso—, e incluyen otros elementos como la data, el cuerpo de la carta y la rúbrica.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Las unidades de descripción relacionadas con esta serie documental las encontramos principalmente entre las cinco primeras secciones del cuadro de clasificación: *1. Gobierno*, *2. Administración económica*, *3. Liturgia*, *4. Patrimonio*, y *5. Fundaciones*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 37 vemos una carta del año 1826, en la que el cabildo pide al obispo que el informante en la limpieza de sangre se considere delegado apostólico.

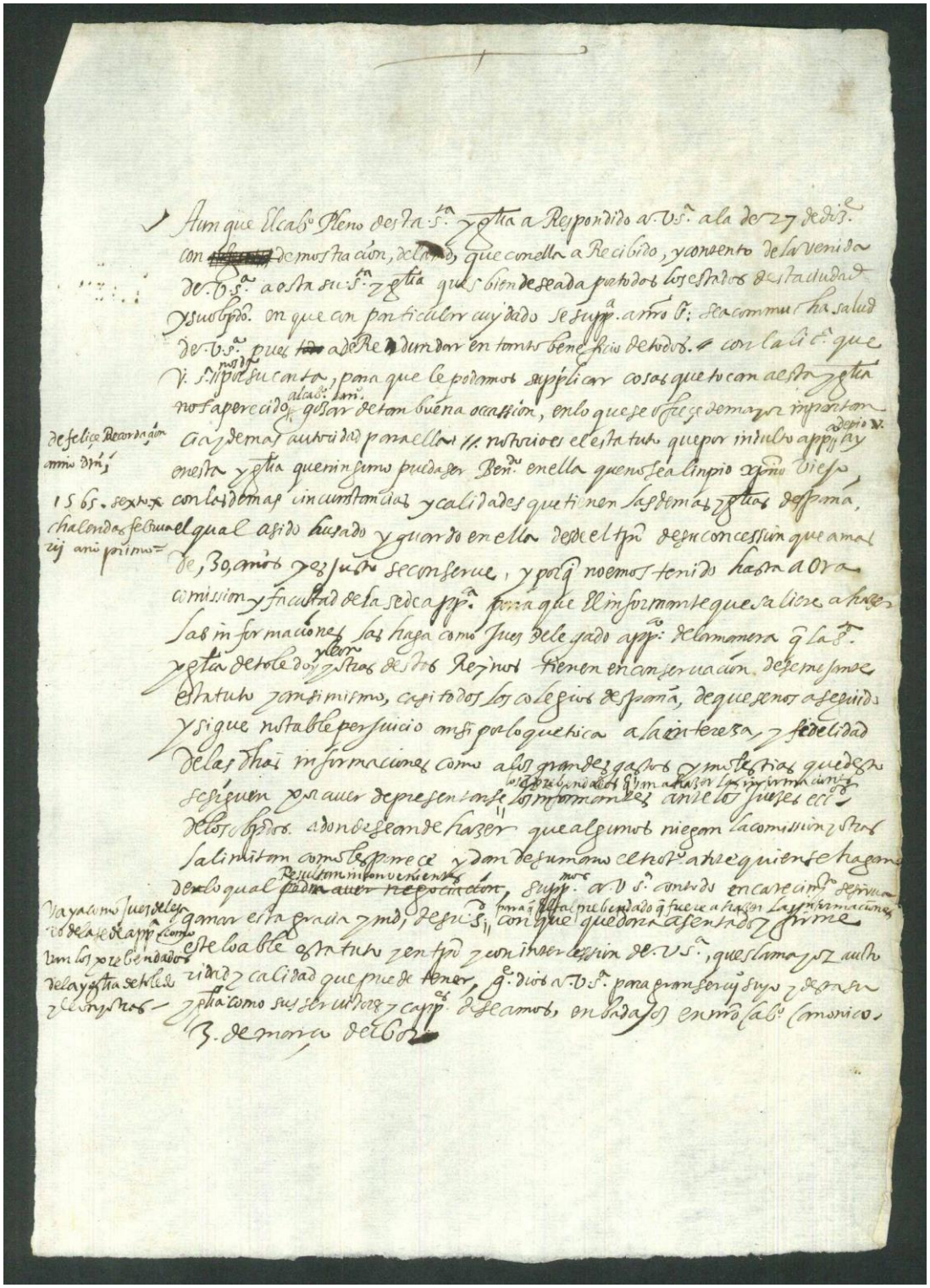

Imagen 37. Carta al obispo del cabildo, de 1826.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 1.2.3.6. CARTAS DEL OBISPO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/1,1.2,1.2.3},1.2.3.6

1.2. Título:

Cartas del obispo.

1.3. Fechas:

1314 ~ 1967

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

127 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 38 cajas y 2 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 2 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obispo.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta otra serie encontraríamos las cartas emitidas por el obispo. Principalmente son cartas enviadas al cabildo y pueden tratar diversos asuntos: económicos, de disciplina eclesiástica en la diócesis en general, instrucciones, invitaciones a instituciones civiles, etc.

Siendo la documentación recogida en esta serie cartas, su origen funcional y su estructura son esencialmente los mismos que el de otras series documentales de este cuadro dedicadas a la correspondencia, es decir, cumplen una función comunicativa, en este caso la del obispo, y su estructura se basa en la información del emisor —el obispo—, el receptor, e incluyen otros elementos como la data, el cuerpo de la carta y la rúbrica.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Como se observa por los asuntos tratados en las cartas, la documentación de esta serie documental puede estar relacionada con muchas otras unidades de descripción, especialmente con las relacionadas con el gobierno del cabildo, con su economía y liturgia, y también con la que tiene que ver con instituciones de naturaliza civil como los ayuntamientos.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 38 vemos la primera hoja de una carta del año 1587 en la que el obispo Diego de la Madrid se dirige al cabildo para hacer averiguaciones sobre el pago de los estudios de un canónigo.

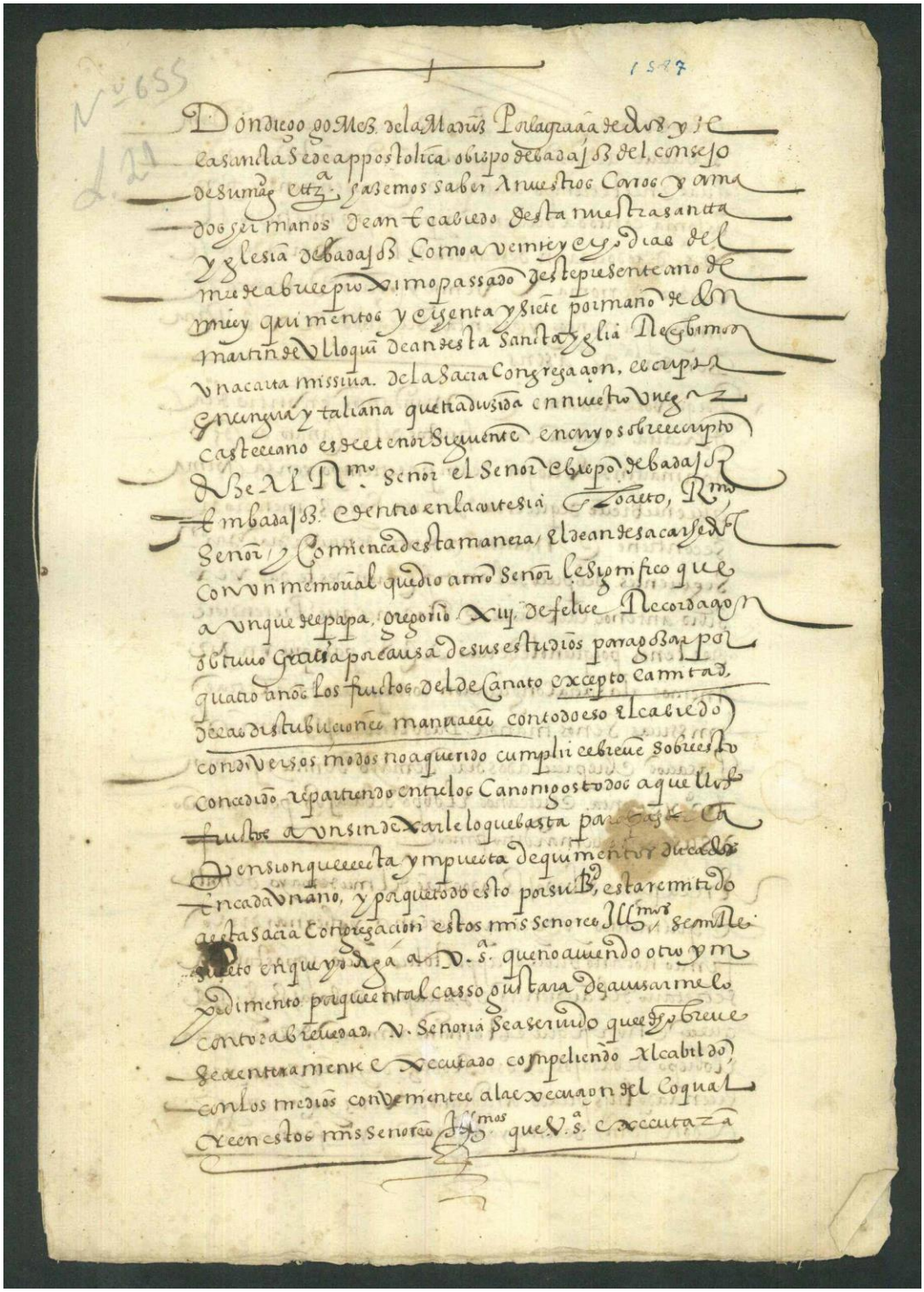

Imagen 38. Carta del obispo, enviada al cabildo en 1587.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 2. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002}/2

1.2. Título:

Administración económica.

1.3. Fechas:

1284 ~ 2019

1.4. Nivel de descripción:

Sección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino. distribuida en un total de 632 cajas y 14 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Es en esta sección donde encontramos la mayoría de la documentación contable que gestiona el cabildo y sus instituciones complementarias como la fábrica y la comunidad de capellanes de coro. Documentación relativa a ingresos y gastos por distintos conceptos que suponen uno de los conjuntos documentales más importantes del archivo capitular.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Las relaciones documentales de las distintas unidades documentales que conforman esta sección, ocurren principalmente a nivel interno, es decir, entre unas unidades y otras de la sección. No obstante, también hallamos importantes relaciones con la documentación de las secciones 4. Patrimonio y 5. Fundaciones.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

Es una de las secciones con mayor volumen documental de todo el cuadro de clasificación, ocupando gran parte de todo el fondo y evidenciando la importancia de los asuntos económicos para un cabildo catedralicio como el pacense.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 2.1. MESA CAPITULAR

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2},2.1

1.2. Título:

Mesa capitular.

1.3. Fechas:

1305 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 177 cajas y 5 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección se halla toda la documentación relacionada con los asuntos económicos que administra la mesa capitular. Esta es el órgano de gobierno del cabildo catedralicio y está formada por el conjunto de canónigos y el deán del mismo, que además es quien preside la mesa. En lo económico, la mesa capitular tiene como principal responsabilidad administrar los bienes y recursos del cabildo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta unidad de descripción se relaciona principalmente con el resto de unidades de la sección *2. Administración económica*. En ocasiones, la documentación de las distintas subsecciones incluidas en ella, aparece unida en formato de libro o cuaderno, por lo tanto, es fácil encontrar cuentas de fábrica en libros de cuentas de la mesa capitular y viceversa, por ejemplo.

Aparte, también encontramos relaciones documentales con las unidades de descripción relativas al patrimonio y a las fundaciones.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.1.1. CUENTAS DE LA MESA CAPITULAR

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.1},2.1.1

1.2. Título:

Cuentas de la mesa capitular.

1.3. Fechas:

1305 ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

271 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 77 cajas y 5 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 80 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación incluida en esta serie es testimonio de toda la actividad económica que el cabildo catedralicio desarrolla. Entre los documentos incluidos podemos encontrar: recibos y facturas, cartas de pago, libranzas, liquidaciones, vales reales, acciones, libramientos, repartimientos, justificantes de pago, nóminas, etc. Toda una suerte de documentos de carácter económico que atestiguan la importante actividad económica que el cabildo viene desempeñando.

Este tipo de documentación se origina funcionalmente como una forma de verificar todos los movimientos económicos del cabildo de manera pormenorizada para, finalmente, poder llevar una contabilidad óptima en base a ellos.

Estructuralmente, y teniendo en cuenta que la mayoría de documentos que en esta serie aparecen recibos y facturas, la documentación que aquí encontraremos no se atiene a una estructura fija, pero, por ejemplo, en los recibos como el que vemos en la imagen del área de notas, encontramos el receptor y emisor del recibo, el monto pagado, el motivo del pago, la fecha, y la firma del receptor.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

De manera directa y principalmente, esta unidad de descripción se relaciona con la *2.1.1. Libros de cuentas de la mesa capitular*, ya que estos se forman tomando como referencia la documentación que en la presente serie encontramos. Además, también encontramos relación con el resto de unidades de la sección *2. Administración económica*, pudiendo encontrar documentos de carácter económico pertenecientes a la mesa capitular en el resto de subsecciones de esta sección. Y también encontraremos relación con la documentación patrimonial y con las fundaciones, las cuales también se componen documentalmente de un buen conjunto económico.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 39 vemos un recibo de pago del año 1728 por los trabajos realizados durante varios meses por un albañil.

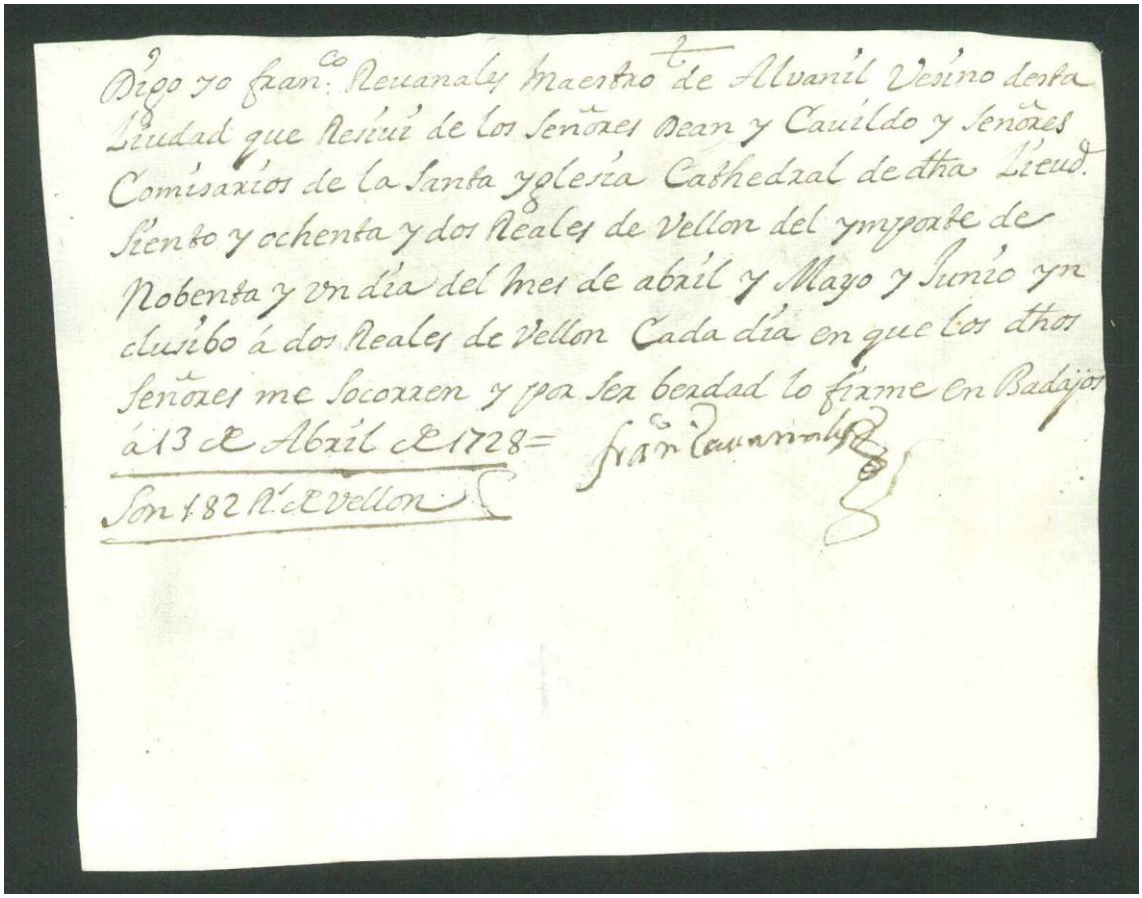

Digo yo fran.co Reuanales Maestro de Alvanil Vesino desta
Ciudad que Resiui de los Señores Dean y Cauildo y Señores
Comisarios de la Santa yglesia Cathedral de dha Lieud.
Siento y ochenta y dos Reales de Vellon del ymporte de
Nobenta y vn dia del mes de abril y Mayo y Junio yn
clusibo á dos Reales de Vellon Cada dia en que los dhos
Señores me Socorren y por ser berdad lo firme en Badajos
á 13 de Abril de 1728= fran.co Reuanales

Son 182 R.s de Vellon

Imagen 39. Recibo de pago de 1728.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.1.2. LIBROS DE CUENTAS DE LA MESA CAPITULAR

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.1},2.1.2

1.2. Título:

Libros de cuentas de la mesa capitular.

1.3. Fechas:

1589 ~ 1872

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

8 libros en papel incluidos en un total de 8 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 13 cajas con libros en papel exclusivos de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos la documentación que registra y refleja la situación económica y financiera del cabildo catedralicio, es decir, la contabilidad del mismo. Esta se presenta de manera formal en libros contables elaborados por la propia mesa capitular, los cuales incluyen información sobre los ingresos y gastos del cabildo, así como sobre sus activos y pasivos. Son estos libros una herramienta esencial para controlar de manera rigurosa y precisa las cuentas, siguiendo las normas y principios contables establecidos por el derecho canónico.

Funcionalmente, encontramos el origen de esta contabilidad en la necesidad de llevar un control y una gestión adecuada de los recursos económicos y financieros del cabildo catedralicio. Siendo muy importante para este poder conocer en cualquier momento, y de manera detallada y precisa, su patrimonio, sus ingresos y sus gastos. Además, también permite evaluar el rendimiento económico del cabildo y tomar las mejores decisiones en cuanto a su gestión.

La estructura de los libros de cuentas de la mesa capitular puede variar dependiendo del uso del libro, ya que hay varios tipos. Por ejemplo, los libros de “cargo y data”, que son la mayoría que encontraremos, son libros donde se registran todos los cargos o cobros, y todos los data o ingresos, diferenciando estas dos partes claramente en estos libros. Además, se expresa el año fiscal al que corresponde dicho libro, y el año en que el mayordomo de la mesa capitular hace entrega del mismo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Paralelamente a lo que ocurría con la serie *2.1.1. Cuentas de la mesa capitular*, en esta ocasión encontramos una relación directa entre esta unidad de descripción y la de esa serie mencionada, por ser los libros que aquí encontraremos confeccionados en base a la información de la documentación que en ella se incluye. Además, también encontramos relaciones con el resto de unidades de carácter económico, patrimonial y fundacional.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 40 podemos observar la primera página de uno de estos libros donde se expresan los elementos indicados, y comienzan a aparecer las cantidades por cada cargo registrado.

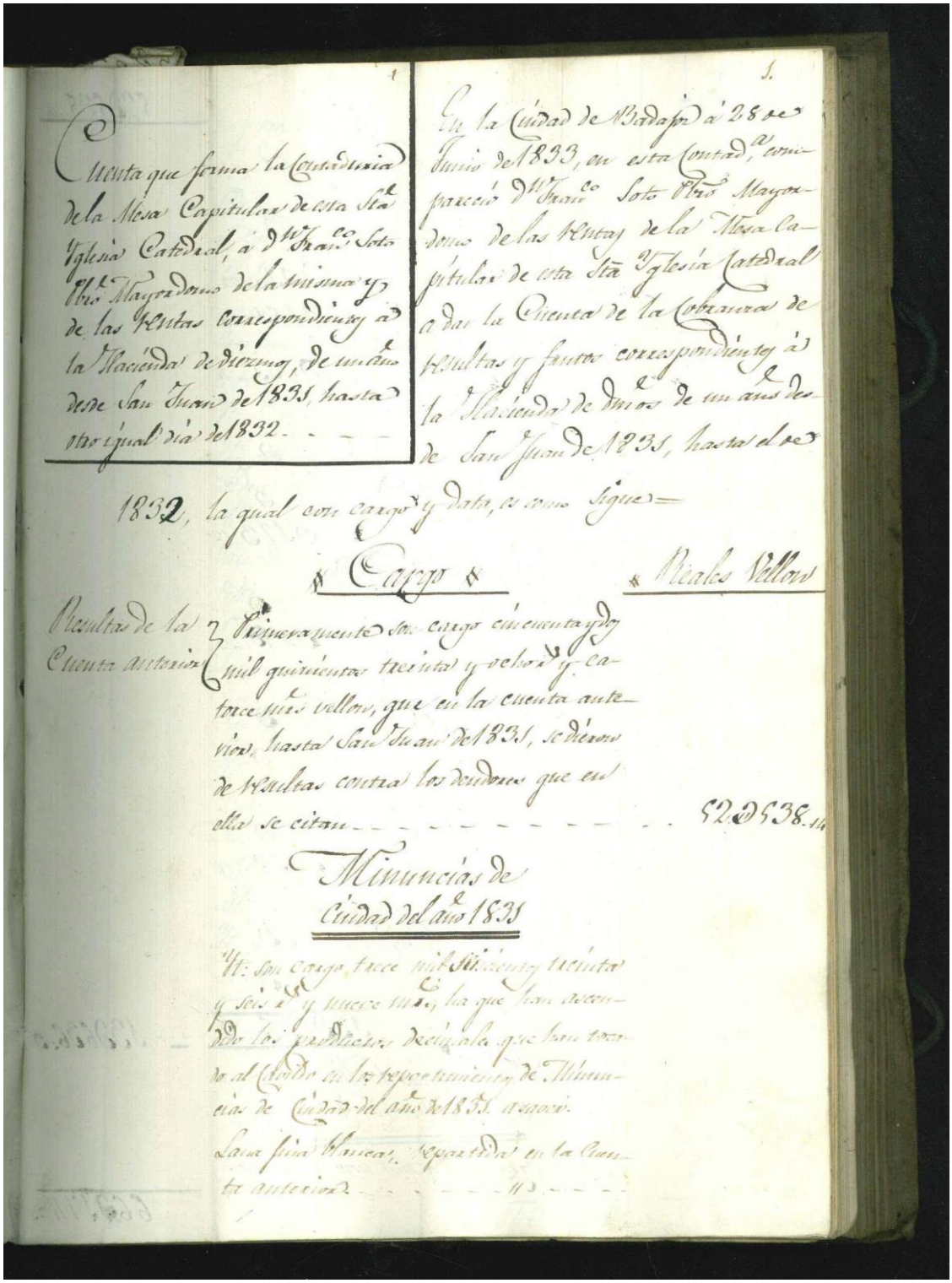

Imagen 40. Libro de cuentas de la mesa capitular del año fiscal 1831-1832.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 2.2. FÁBRICA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2},2.2

1.2. Título:

Fábrica.

1.3. Fechas:

1542 ~ 2019

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 154 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección encontramos la documentación relativa a los asuntos económicos de la fábrica. Una institución interna del cabildo que goza de autonomía y, por tanto, independencia económica. Esta tiene como principal responsabilidad administrar y mantener el edificio catedralicio, para lo cual genera sus propios recursos económicos, separados de los de la mesa capitular.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta subsección está relacionada principalmente con el resto de unidades de descripción de la sección *2. Administración económica*. De hecho, podemos encontrar documentación de naturaleza económica propiedad de la fábrica, junto a documentos de la misma naturaleza de la mesa capitular o la comunidad de capellanes de coro. Además de lo anterior, también encontramos relaciones con la documentación patrimonial y fundacional.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.2.1. CUENTAS DE FÁBRICA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.2},2.2.1

1.2. Título:

Cuentas de fábrica.

1.3. Fechas:

1590 ~ 2019

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

97 docs. 100 cajas únicas. 42 cajas compartidas.

97 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 42 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 100 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Esta serie incluye la documentación que refleja la actividad económica de la fábrica catedral de Badajoz. Entre esta documentación encontraremos: recibos y facturas, cuadernos de misas de la fábrica, cuadernos de los salarios de ministros de la fábrica, cuadernos de recibos, cuadernos de la data para confeccionar los libros contables, etc. Todos documentos de carácter económico vinculados directamente con la fábrica catedral.

Funcionalmente, esta documentación se origina para llevar un control de los movimientos económicos de la fábrica catedral, y poder rendir cuentas ante el cabildo.

A nivel estructural, y dada la diversidad documental que en esta serie encontraremos, no existe una estructura fija para los documentos que aquí encontraremos. Pero sí que hallaremos diversos cuadernos en los que se recogen todos los datos a modo de borrador para confeccionar finalmente los libros contables. Por poner un ejemplo, en la imagen que se incluye en el área de notas de esta unidad de descripción, vemos un cuaderno de recibos que presenta la siguiente estructura:

- Portada. Donde aparece la fecha, el concepto de los recibos incluidos en el cuaderno, el total de lo pagado y quién hace y recibe los pagos.
- Preámbulo. Donde el mayordomo de la fábrica vuelve a indicar el concepto de los recibos y a quién paga las cantidades expresadas y en qué año.
- Desglose de recibos. Uno a uno, aparecen todos los recibos pagados junto con sus cantidades, el receptor, y la fecha.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta serie está relacionada de manera directa con la serie *2.2.2. Libros de cuentas de fábrica*, por ser estos confeccionados a partir de la documentación que encontramos en la serie documental de esta unidad de descripción. Además, también encontramos relaciones con la documentación patrimonial y con el resto de documentación económica incluida en la sección *2. Administración económica*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 41 vemos la portada de un cuaderno de recibos que recoge las cantidades entregadas por el mayordomo de la fábrica al sacristán de la catedral, para hacer los pagos del vino utilizado en la misa.

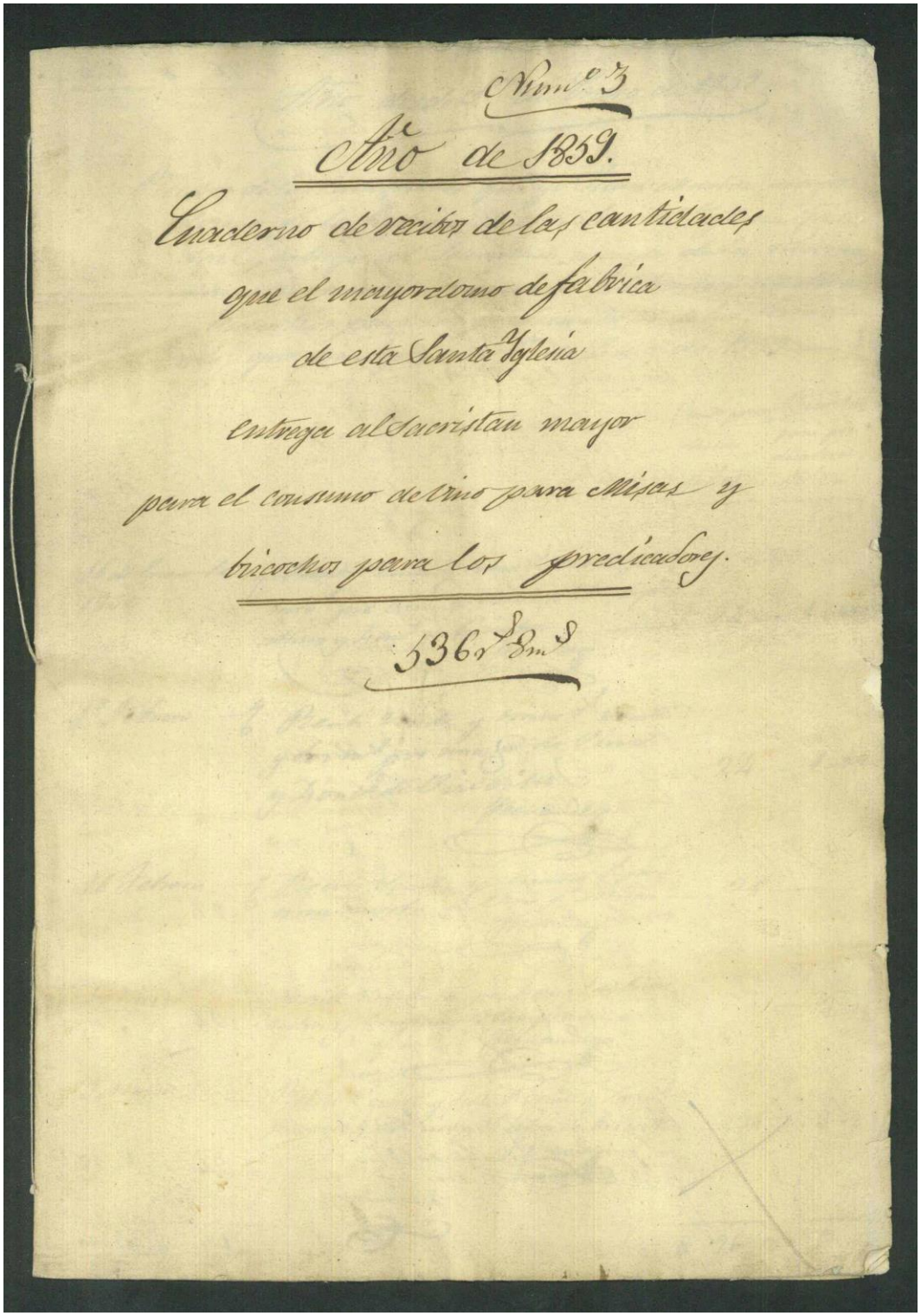

Num.º 3

Año de 1859.

Cuaderno de recibos de las cantidades
que el mayordomo de fabrica
de esta Santa Yglesia
entrega al Sacristan mayor
para el consumo de vino para Misas y
bicochos para los predicadores.

536 r.s 8 m.s

Imagen 41. Portada de un cuaderno de recibos de fábrica del año 1859.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.2.2. LIBROS DE CUENTAS DE FÁBRICA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.2},2.2.2

1.2. Título:

Libros de cuentas de fábrica.

1.3. Fechas:

1542 ~ 2016

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

5 libros en papel incluidos en un total de 5 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 7 cajas con libros en papel exclusivos de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos los libros de registro que recogen la contabilidad de la fábrica catedral de Badajoz. Son los libros oficiales de cuentas en los que se incluyen las partidas de gastos e ingresos de la fábrica.

A nivel funcional surgen como una forma de controlar y gestionar adecuadamente los recursos económicos de la fábrica catedral, permitiendo conocer de forma detallado el patrimonio económico de la misma.

Estructuralmente los libros pueden variar dependiendo de su uso, pero en el caso de los libros más importantes, los de “cargo y data”, de igual manera que ocurría con los libros de la mesa capitular, encontraremos el desglose del “cargo”, el desglose de la “data”, el año fiscal, y los datos del mayordomo de la fábrica que se ocupa de presentar dichas cuentas.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta unidad de descripción está directamente relacionada con la serie *2.2.1. Cuentas de fábrica*, por ser la documentación que allí encontramos la precursora de los libros que aquí se recogen. También existen relaciones documentales con el resto de unidades de la sección *2. Administración económica*, y con la sección patrimonial.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 42 se observa la primera página de un libro de cuentas de fábrica de 1914, donde se empiezan a anotar los cargos en primer lugar, mostrando las cantidades por conceptos.

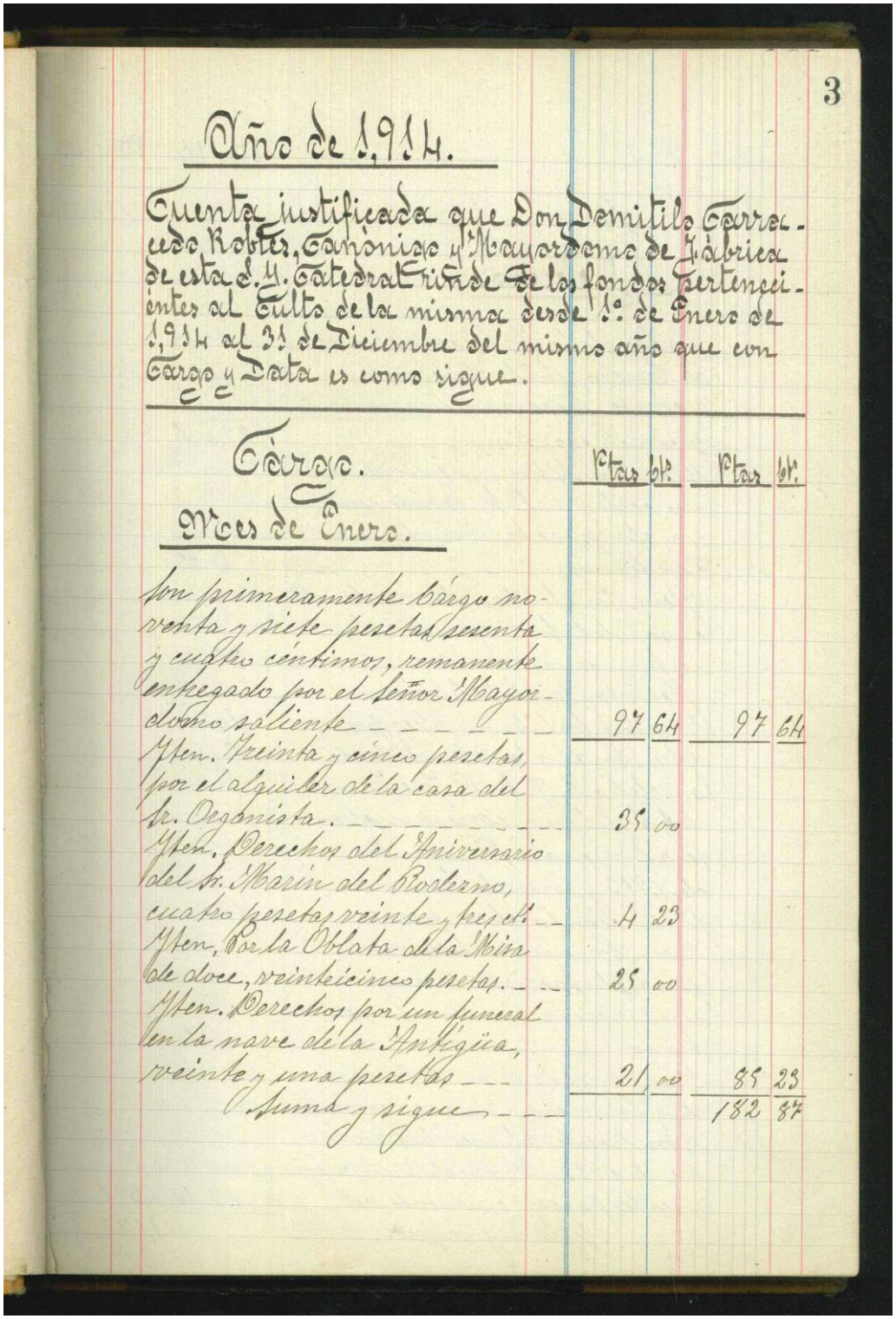

3

Año de 1.914.

Cuenta justificada que Don Demitilo Carrasco Robles, Canónigo y Mayordomo de Fábrica de esta S. I. Catedral Primada de los fondos pertenecientes al Culto de la misma desde 1.º de Enero de 1.914 al 31 de Diciembre del mismo año que con Cargo y Data es como sigue.

Cargo.

Mes de Enero.

	Ptas	Cts.	Ptas	Cts.
Son primeramente Cargo noventa y siete pesetas sesenta y cuatro céntimos, remanente entregado por el Señor Mayordomo saliente	97	64	97	64
Ytem. Treinta y cinco pesetas, por el alquiler de la casa del Sr. Organista.	35	00		
Ytem. Derechos del Aniversario del Sr. Marín del Rosario, cuatro pesetas veinte y cts.	4	23		
Ytem. Por la Oblata de la Misa de doce, veinticinco pesetas.	25	00		
Ytem. Derechos por un funeral en la nave de la Antigüa, veinte y una pesetas	21	00	85	23
Suma y sigue			182	87

Imagen 42. Libro de cuentas de fábrica del año 1914.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 2.3. HACIENDA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2},2.3

1.2. Título:

Hacienda.

1.3. Fechas:

1284 ~ 1963

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 310 cajas y 14 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección encontramos la documentación relativa a los asuntos impositivos relacionados con el cabildo, la fábrica y la comunidad de capellanes de coro. Toda una suerte de documentos relacionados con la declaración de impuestos hacia o desde las instituciones eclesiásticas mencionadas que ayudan a financiar la Iglesia por un lado y la corona por otro.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

A nivel relacional encontramos relaciones entre esta subsección y las demás subsecciones de la administración económica, y también con la subsección *4.1. Bienes inmuebles*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.3.1. DIEZMOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.3},2.3.1

1.2. Título:

Diezmos.

1.3. Fechas:

1284 ~ 1847

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

526 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 79 cajas y 2 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 63 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie se encuentra la documentación relativa al cobro y gestión del impuesto del diezmo. Este impuesto consistía en la entrega a la Iglesia, por parte de los habitantes de la región donde se encontraba una catedral, del diez por ciento de sus ingresos, bien en forma de dinero o en forma de productos agrícolas o ganado. Encontraremos recibos de los pagos diezmales, y cuadernos y libros que registran todos los contribuyentes junto a sus aportaciones.

Funcionalmente encontramos el origen de este impuesto en la necesidad de financiación de la Iglesia para el mantenimiento de la catedral, el sostenimiento de los clérigos, y también para la ayuda a los necesitados, suponiendo una parte muy importante de los ingresos de la institución.

Estructuralmente la documentación de los diezmos varía dependiendo de su uso. Cabe destacar el desglose por conceptos, donde los pagos realizados con productos, aparecen separados por cada tipo de producto: lana, queso, borregos, pollos, becerros, grano, etc. Además, también encontramos la documentación dezmera separada por municipios.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La principal relación de la documentación de esta serie la encontramos con las otras dos series incluidas en la subsección 2.3. Hacienda, existiendo en ocasiones documentación dezmera entre la documentación del subsidio y excusado, y entre la de censos. Y también existe relación con el resto de unidades de descripción de la sección *2. Administración económica*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 43 vemos la portada de un cuaderno de minucias, que eran pequeñas cantidades de productos o dinero que formaban parte del diezmo; donde aparece un índice del desglose de todos los productos entregados en ese año en concepto de minucias.

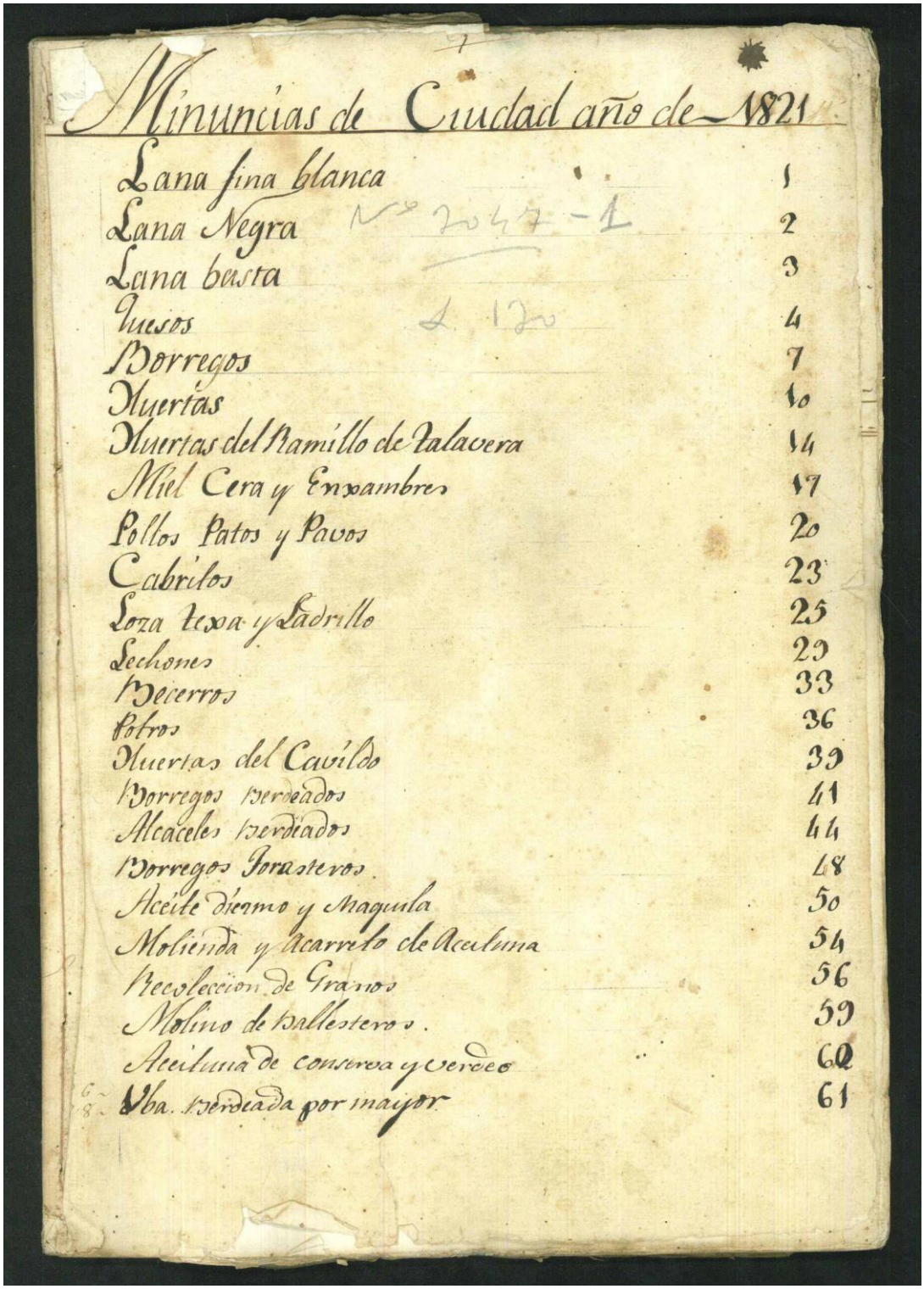

Minuncias de Ciudad año de 1821

Lana fina blanca	1
Lana Negra	2
Lana basta	3
Quesos	4
Borregos	7
Huertas	10
Huertas del Ramillo de Talavera	14
Miel Cera y Enxambres	17
Pollos Patos y Pavos	20
Cabritos	23
Loza Texa y Ladrillo	25
Lechones	29
Becerros	33
Potros	36
Huertas del Cavildo	39
Borregos perdeados	41
Alcaceles perdidos	44
Borregos Forasteros	48
Aceite diezmo y Maquila	50
Molienda y Acarreto de Aceituna	54
Recoleccion de Granos	56
Molino de Ballesteros	59
Aceituna de conserva y Verdeo	60
Uba. perdeada por mayor	61

Imagen 43. Portada cuaderno de minucias de 1821.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.3.2. SUBSIDIO Y EXCUSADO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.3},2.3.2

1.2. Título:

Subsidio y excusado.

1.3. Fechas:

1361 ~ 1883

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

113 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 46 cajas y una carpeta que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 120 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

El subsidio, o subsidio de galeras, y el excusado, eran dos tipos de impuestos diferentes que se gestionaban de manera paralela, y que la Iglesia debía pagar a la corona española. El subsidio, era un impuesto directo sobre las rentas eclesiásticas mediante el que la Iglesia debía pagar un porcentaje, que fue variando a lo largo de los años —en ocasiones más cantidad y en ocasiones menos—, de estas rentas a la corona. Por su parte, el excusado, consistía en entregar a la corona, en lugar de a la Iglesia, los diezmos correspondientes a una de las mayores casas dezmeras de cada parroquia, es decir, esa casa dezmera quedaba excusada de pagar el diezmo a la Iglesia, puesto que debía pagárselo a la corona.

En esta serie documental, encontraremos toda la documentación que se creó para gestionar esos dos impuestos, y algún otro de menor envergadura, en cuanto a volumen documental, como la bula de la cruzada y el noveno.

El origen de todos estos impuestos lo encontramos en la necesidad de la corona española de sufragar, principalmente, los gastos producidos por las guerras que se produjeron durante la Edad Media y la Edad Moderna, en muchas ocasiones de carácter religioso, hecho que motivó el que la corona acudiera al sumo pontífice reiteradamente para que también la Iglesia contribuyera económicamente en esas guerras.

Estructuralmente la documentación de esta serie documental es muy dispar. Encontramos cuadernos de repartimiento del subsidio, libros de cuentas del subsidio y el excusado, averiguaciones de las rentas de los distintos municipios de la provincia eclesiástica, cartas de pago, libranzas, recibos, memorias de las personas que no pagan, cuentas por municipio, etc.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta serie documental se relaciona directamente con el resto de documentación de carácter económico, especialmente con la serie 2.3.1. Diezmos, y con las de cuentas de la mesa capitular y de la fábrica, pudiendo encontrar documentación de esta serie entre la documentación de las mismas.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 44 vemos la portada de uno de los cuadernos de recaudación del subsidio del año 1799, donde se desglosa la aportación de las diferentes entidades religiosas de la diócesis.

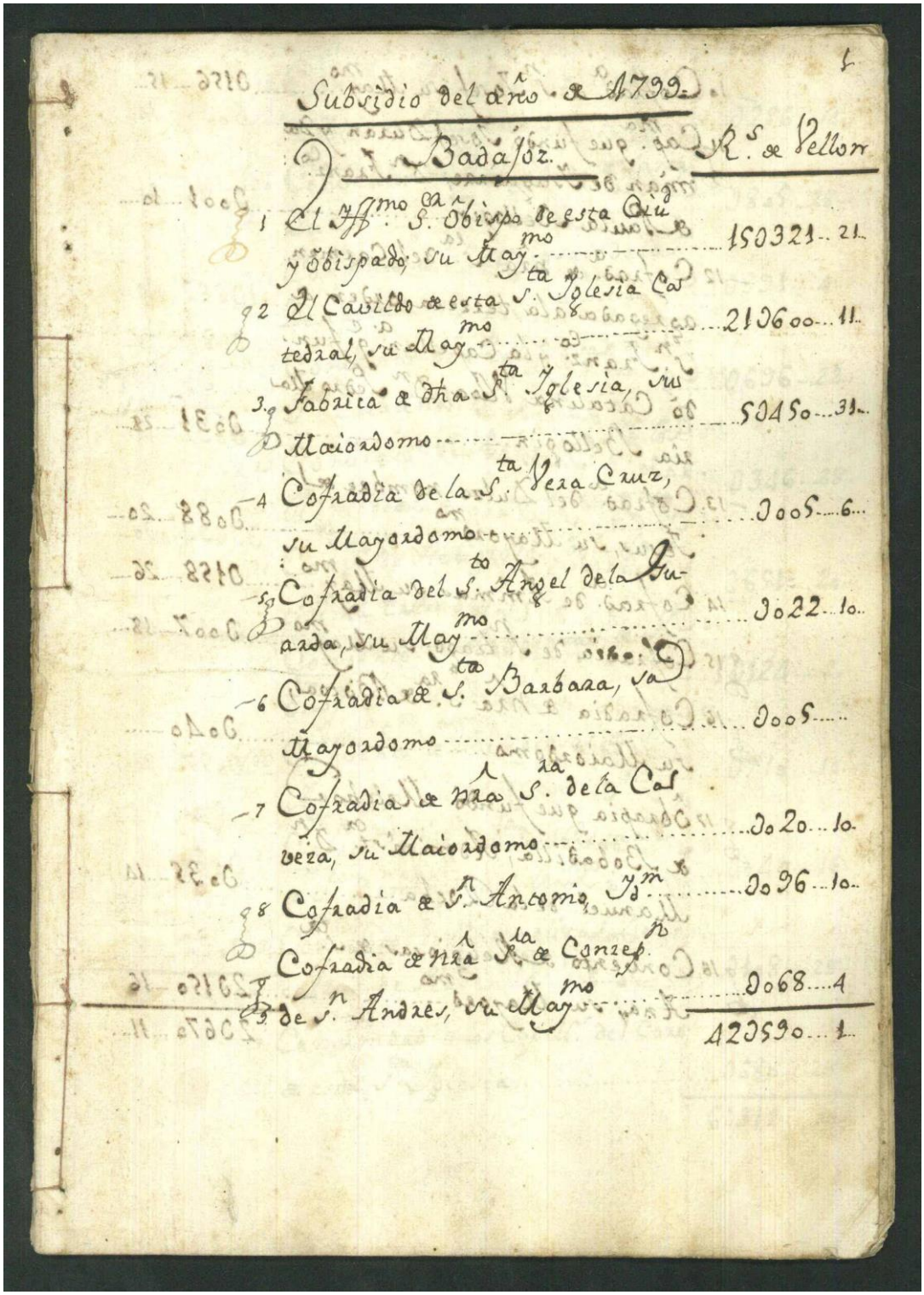

1

Subsidio del año de 1799.

Badajoz.	Rs. de Vellon
1 El Ill.mo S.or Obispo de esta Ciud. y Obispado, su May.mo	150321..21
2 El Cavildo de esta S.ta Iglesia Catedral, su May.mo	210600..11
3 Fabrica de dha S.ta Iglesia, su Maiordomo	50450..31
4 Cofradia de la S.ta Vera Cruz, su Mayordomo	0005..6
5 Cofradia del S.to Angel de la Guarda, su May.mo	0022..10
6 Cofradia de S.ta Barbara, su Mayordomo	0005
7 Cofradia de nra S.ra de la Caveza, su Maiordomo	0020..10
8 Cofradia de S.n Antonio, Id.m	0096..10
9 Cofradia de nra S.ra de Conzep.n de S.n Andres, su May.mo	0068..4
	420590..1

Imagen 44. Cuaderno de recaudación del subsidio del año 1799.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.3.3. CENSOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.3},2.3.3

1.2. Título:

Censos.

1.3. Fechas:

1333 ~ 1963

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

479 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 76 cajas y 12 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación que encontraremos en esta serie es la relativa a los censos de la Iglesia, es decir, a las rentas que esta recibía por el uso de las propiedades que quedaban bajo este impuesto. Entre la documentación hay: registro de bienes inmuebles propiedad del cabildo, escrituras de censos, subrogaciones y redenciones de censos, cartas de venta a censo, cuentas de censos, etc. En esencia, los censos eran una forma más de ingreso que tenía un cabildo catedralicio, en este caso obtenido por las propiedades de este.

Funcionalmente estos censos se originaron como una forma de financiación para la Iglesia, que permitía a esta llevar a cabo todas sus actividades y apoyar económicamente a los clérigos que dependían de la institución.

Las escrituras de censo eran documentos legales que tenían una estructura formal que, aunque podía variar, presentaba siempre los siguientes elementos:

- Identificación de las partes involucradas.

- Descripción del bien inmueble sujeto a censo.
- Condiciones del censo.
- Firma de las partes.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie se relaciona principalmente con las subsecciones *2.1. Mesa Capitular*, *2.2. Fábrica*, y *2.4. Comunidad de capellanes de coro*, ya que las rentas de estos censos van a destinadas principalmente a esas tres contabilidades, encontrando referencias a ellas reiteradamente. Además, entre las cuentas de las tres subsecciones mencionadas encontraremos diversos recibos de pago por censos, aparte de otra documentación censal. Por otro lado, también encontramos relación con la subsección *4.1. Bienes inmuebles*, sobre todo a nivel de escrituras de las propiedades.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 45 vemos la primera página de una escritura de censo sobre unas casas propiedad del cabildo, de las cuales asumirá el pago censal un vecino de Badajoz.

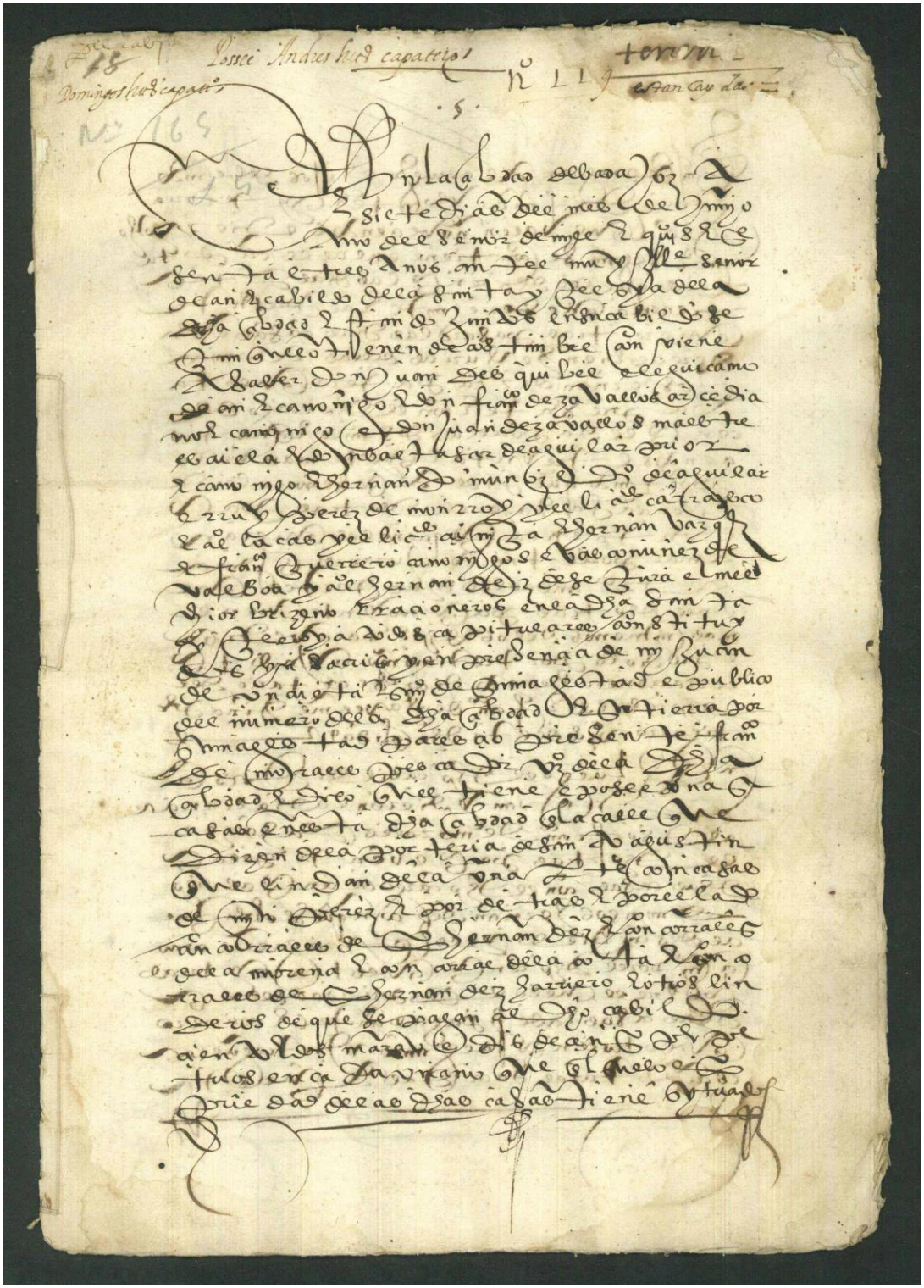

Imagen 45. Escritura de censo de 1563.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 2.4. COMUNIDAD DE CAPELLANES DE CORO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2},2.4

1.2. Título:

Comunidad de capellanes de coro.

1.3. Fechas:

1599 ~ 2017

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 103 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección encontramos la documentación relativa a la economía gestionada por la comunidad de capellanes de coro. Una institución supervisada por el cabildo pero que goza de independencia y está formada por un grupo de clérigos, los cuales se encargan de dirigir el coro durante las misas y otros servicios religiosos.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Las relaciones de esta subsección principalmente las encontramos con las otras tres subsecciones relativas a la administración económica.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.4.1. CUENTAS DE LA COMUNIDAD

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.4},2.4.1

1.2. Título:

Cuentas de la comunidad.

1.3. Fechas:

1681 ~ 2009

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

86 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 10 cajas y 12 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 12 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación que se incluye en esta serie es la relativa a toda la gestión contable de la comunidad de capellanes de coro: cuadernos de repartimientos de misas donde se apunta lo que se cobra por cada una de ellas y quién la canta, recibos, cartas de pago, libranzas, cuadernos de pago a los clérigos, etc.

Esta, podemos denominar, hacienda paralela de la comunidad de capellanes de coro, se originó como una forma de financiación de los clérigos que formaban parte de ella, así como para la formación y educación de sus miembros, para asumir los costes de las celebraciones litúrgicas, y, en definitiva, para el sostenimiento económico de la comunidad, sus integrantes, y sus actividades.

En la imagen que se incluye en el área de notas vemos un cuaderno de pago a los capellanes que, en primer lugar, menciona a los encargados de hacer estos pagos como administradores de la hacienda de la comunidad, seguidamente un desglose por capellán de lo que cobrará cada uno en la fecha indicada, a continuación, un resumen del total, y finalmente, la firma de los administradores.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie documental se relaciona especialmente con las subsecciones 2.1. Mesa capitular y 2.2. Fábrica, por aparecer en ambas secciones documentación económica de la comunidad de capellanes de coro unida a la propia documentación contable que le corresponde. Por otro lado, también encontramos relación con la subsección hacendística.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 46 vemos una hoja de un cuaderno de pagos de la comunidad de capellanes de coro, del año 1794.

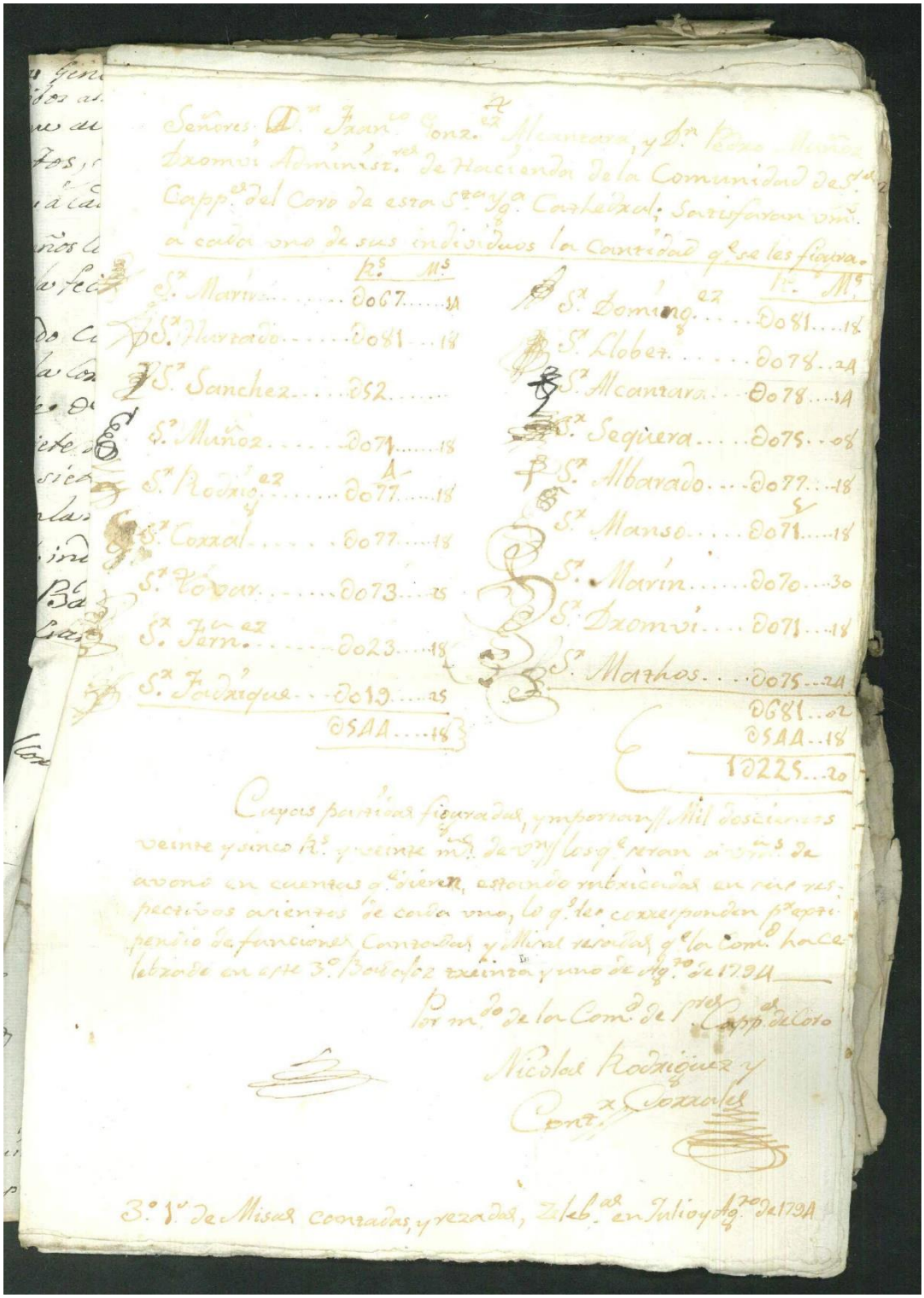

Imagen 46. Cuaderno de pago a capellanes de coro del año 1794.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 2.4.2. PUNTOS DE CORO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/2,2.4},2.4.2

1.2. Título:

Puntos de coro.

1.3. Fechas:

1599 ~ 2017

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

18 documentos en papel incluidos en un total de 10 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 72 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Los puntos de coro son el sistema utilizado por los capellanes de coro para contabilizar las faltas de asistencia al coro, permitiendo saber quién debía días y ajustar los pagos al efecto. Concretamente, en esta serie documental encontramos los cuadernos de puntos de asistencia al coro, donde se anotan por cada capellán y día del mes las ceremonias litúrgicas a las que falta; las hojas diarias, donde se anota quien falta diariamente y a qué misas; y por último los puntos de recle, que eran puntos que se podían intercambiar por misas a las que un capellán debía acudir, quedando excusado en ese caso de su asistencia, la cual no contabilizaría para los puntos de coro.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie documental tiene relación directa con la serie *2.4.1. Cuentas de la comunidad*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 47 observamos una de las hojas diarias en las que se anotaban las faltas de asistencia de los capellanes de coro a las distintas misas que se celebraban ese día.

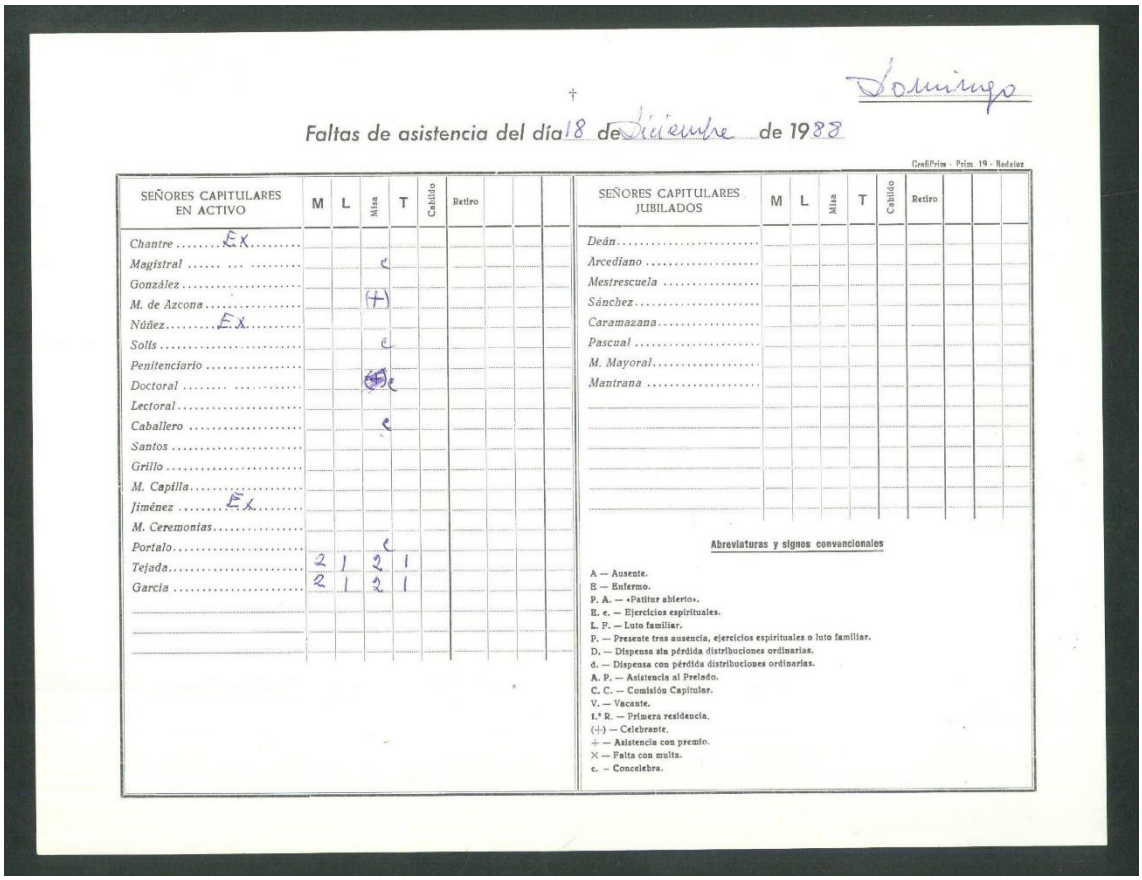

Domingo

†

Faltas de asistencia del día 18 de Diciembre de 1988

GrafiPrim - Prim. 19 - Badajoz

SEÑORES CAPITULARES EN ACTIVO	M	L	Misa	T	Cabildo	Retiro			
Chantre ..... Ex									
Magistral			c						
González									
M. de Azcona			(+)						
Núñez ..... Ex									
Solís			c						
Penitenciario									
Doctoral			(+) c						
Lectoral									
Caballero			c						
Santos									
Grillo									
M. Capilla									
Jiménez ..... Ex									
M. Ceremonias									
Portalo			c						
Tejada	2	1	2	1					
García	2	1	2	1					

SEÑORES CAPITULARES JUBILADOS	M	L	Misa	T	Cabildo	Retiro			
Deán									
Arcediano									
Mestrescuela									
Sánchez									
Caramazana									
Pascual									
M. Mayoral									
Mantrana									

Abreviaturas y signos convencionales

A — Ausente.
B — Enfermo.
P. A. — «Patitur abierto».
E. e. — Ejercicios espirituales.
L. F. — Luto familiar.
P. — Presente tras ausencia, ejercicios espirituales o luto familiar.
D. — Dispensa sin pérdida distribuciones ordinarias.
d. — Dispensa con pérdida distribuciones ordinarias.
A. P. — Asistencia al Prelado.
C. C. — Comisión Capitular.
V. — Vacante.
1.ª R. — Primera residencia.
(+) — Celebrante.
+ — Asistencia con premio.
× — Falta con multa.
c. — Concelebra.

Imagen 47. Hoja diaria de faltas de asistencia a coro del 18 de diciembre de 1988.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 3. LITURGIA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002}/3

1.2. Título:

Liturgia.

1.3. Fechas:

1443 ~ 2008

1.4. Nivel de descripción:

Sección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 52 cajas y 3 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación que encontraremos en esta sección es una documentación de naturaleza pragmática, originada con el pensamiento de controlar y gestionar la práctica litúrgica que se debe desarrollar en el cabildo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación que encontramos en esta sección se relaciona internamente entre las unidades que en ella se describen.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 3.1. SERVICIO CEREMONIAL

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/3},3.1

1.2. Título:

Servicio ceremonial.

1.3. Fechas:

1443 ~ 2008

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 52 cajas y 3 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación que se halla en esta subsección está relacionada íntimamente con la práctica religiosa. Es una documentación que trata sobre cuáles son esas prácticas, cómo han de desarrollarse, y cómo deben afrontarlas los clérigos encargadas de las mismas.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta subsección se relaciona a nivel interno entre las dos series documentales que incluye.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 3.1.1. CULTO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/3,3.1},3.1.1

1.2. Título:

Culto.

1.3. Fechas:

1443 ~ 2008

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

132 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 42 cajas y 3 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 7 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos una gran variedad de documentos que reflejan de una manera u otra la práctica y la vida religiosa del cabildo, especialmente la que sucede en la catedral: rezos, informes sobre ceremonias que deben celebrarse, dudas sobre ritos de misas, dudas sobre el vestuario en el altar, modificaciones que pueden hacerse en las celebraciones, anotaciones sobre los cultos que pueden celebrarse, registros ceremoniales, etc.

Funcionalmente, toda esta documentación se genera para establecer y aclarar cómo debe realizarse el culto en la catedral por parte de los eclesiásticos y las personas que no lo son, pero que intervienen de alguna manera en estas celebraciones religiosas.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta documentación está relacionada con la serie *3.1.2. Pontificales*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 48 vemos la primera página de un informe en el que se observa las ceremonias que deben realizarse desde el coro de la catedral.

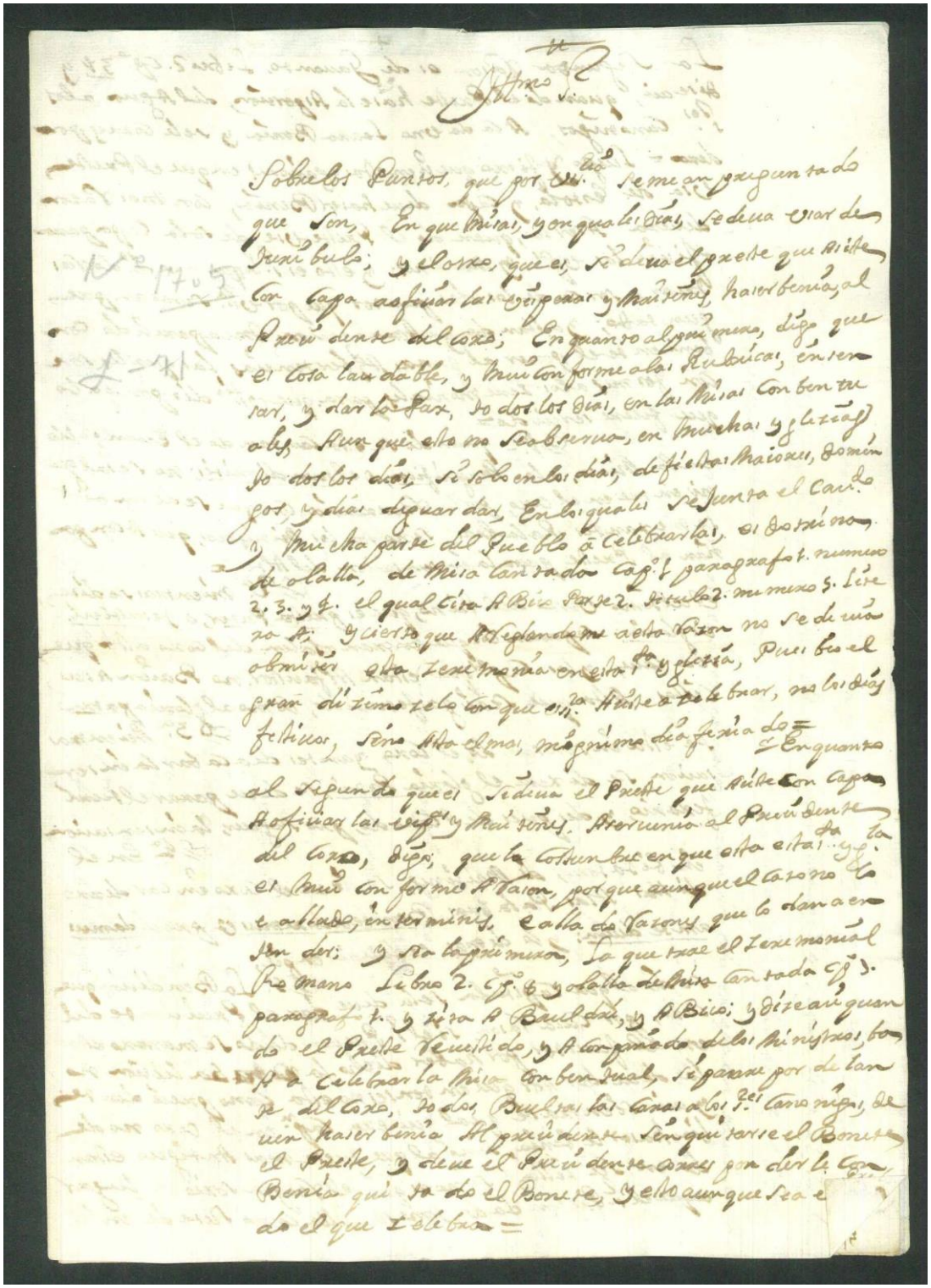

Imagen 48. Informe de 1769 sobre las ceremonias que deben realizarse desde el coro de la catedral.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 3.1.2. PONTIFICALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/3,3.1},3.1.2

1.2. Título:

Pontificales.

1.3. Fechas:

1657 ~ 1892

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

18 documentos en papel incluidos en un total de 7 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

El pontifical se refiere a los ornamentos y alhajas que un obispo utiliza en las celebraciones que él preside. Tanto las insignias que le identifican como obispo, como la vestimenta, hasta los libros que utiliza para proclamar los ritos, forman parte del conjunto pontifical de un obispo. En esta serie encontraremos documentación que trata el asunto de los pontificales: informaciones sobre los pontificales de distintos obispos pacenses.

El origen de esta documentación es puramente funcional en el sentido de que no establece expedientes de ningún tipo, sino más bien una serie de documentos que tratan el tema de los pontificales de algún modo.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación incluida en esta serie se encuentra relacionada con la de la serie *3.1.1. Culto*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 49 vemos una memoria de los ornamentos y alhajas del pontifical del obispo Merino Malaguilla.

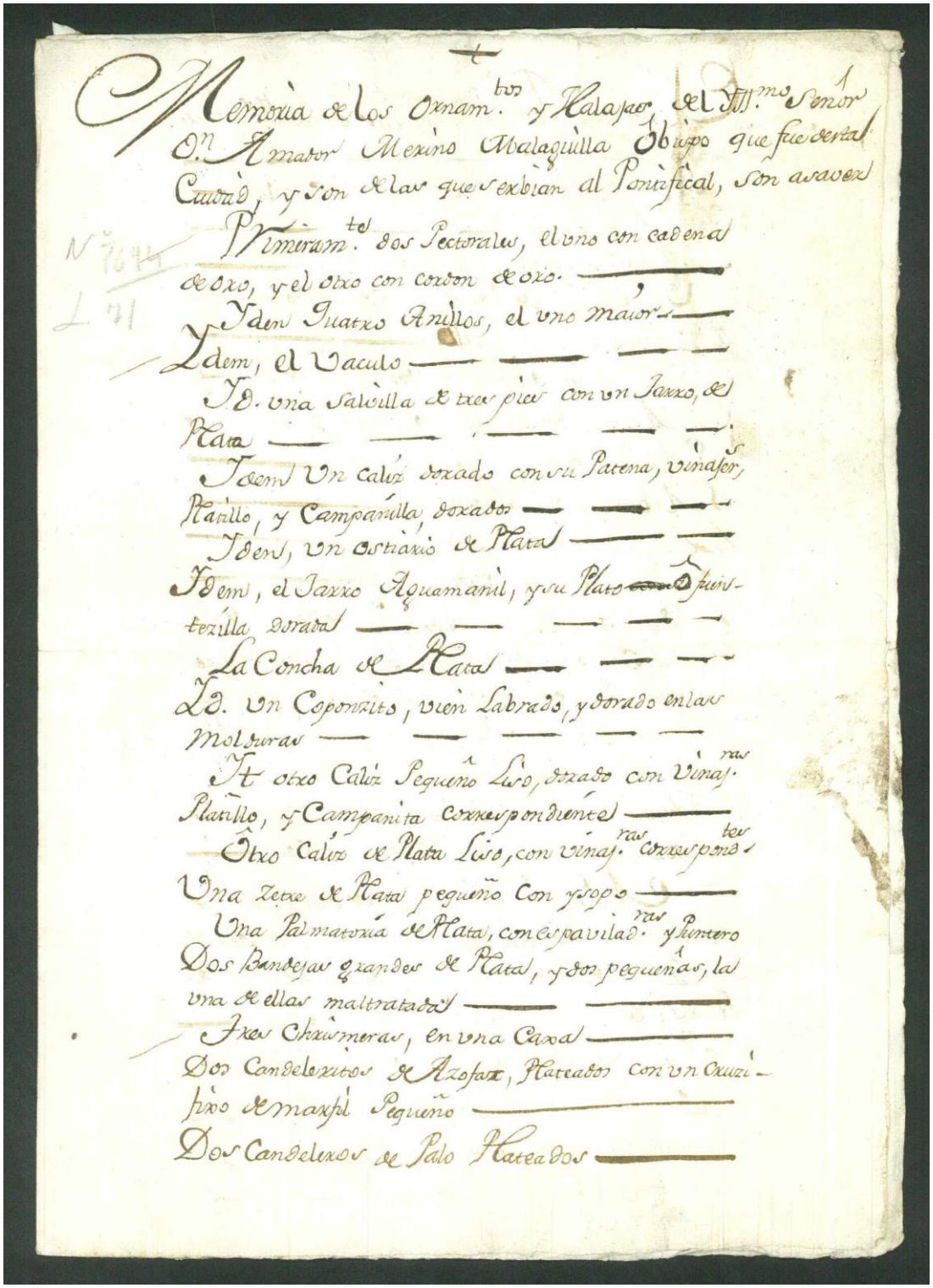

Memoria de los Ornam.tos y Halajas del Ill.mo Señor
D.n Amador Merino Malaguilla Obispo que fue desta
Ciudad, y son de las que se exbian al Pontifical, son asaver

Primeram.te dos Pectorales, el uno con cadena
de oro, y el otro con cordon de oro.

Iden Quatro Anillos, el uno maior

Idem, el Vaculo

Id. una salvilla de tres pies con un Jarro, de
Plata

Idem Un caliz dorado con su Patena, vinajeras,
Platillo, y Campanilla, dorados

Iden, un ostiario de Plata

Idem, el Jarro Aguamanil, y su Plato ~~con~~ fuen-
tezilla dorada

La Concha de Plata

Id. Un Coponzito, vien Labrado, y dorado en las
Molduras

It otro Caliz Pequeño Liso, dorado con Vinaj.ras
Platillo, y Campanita correspondiente

Otro Caliz de Plata Liso, con vinaj.ras correspond.tes

Una Zetre de Plata pequeño Con ysopo

Una Palmatoria de Plata, con espavilad.ras y Puntero

Dos Bandejas grandes de Plata, y dos pequeñas, la
una de ellas maltratada

Tres Chrismeras, en una Caxa

Dos Candeleritos de Azofar, Plateados con un Cruzi-
fixo de marfil Pequeño

Dos Candeleros de Palo Plateados

Imagen 49. Memoria sin fecha del pontifical del obispo Merino Malaguilla.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 4. PATRIMONIO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002}/4

1.2. Título:

Patrimonio.

1.3. Fechas:

1255 ~ 2009

1.4. Nivel de descripción:

Sección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 94 cajas y 14 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación que vamos a encontrar en esta sección es toda de naturaleza patrimonial. Es una documentación muy útil para conocer las propiedades y bienes en general, de las instituciones productoras de la misma, a lo largo de los años.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Encontraremos relación con el resto de unidades documentales del cuadro de clasificación por existir entre esta documentación la relativa a *Archivo* donde existen relaciones de todo tipo de documentación que ha pasado por el archivo.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 4.1. BIENES INMUEBLES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4},4.1

1.2. Título:

Bienes inmuebles.

1.3. Fechas:

1255 ~ 2009

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 72 cajas y 14 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Esta subsección comprende la documentación legal y formal que se ocupa de gestionar el patrimonio inmobiliario del cabildo, la fábrica y la comunidad de capellanes de coro. No encontraremos aquí documentación económica de estos asuntos propiamente dicha.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación incluida en esta subsección está relacionada con la que se incluye en las secciones *2. Administración económica*, y *6. Justicia*, además de encontrar relaciones internas entre las propias series documentales que la conforman.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 4.1.1. ADQUISICIONES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4,4.1},4.1.1

1.2. Título:

Adquisiciones.

1.3. Fechas:

1255 ~ 1838

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

77 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 18 cajas y 13 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos el conjunto de documentos relacionados con la adquisición de un bien inmueble por cualquier medio. Hay documentos de compra, de donación, de cesión, de cambio, etc., de diversos bienes inmuebles. Además, también encontramos otra documentación como son los títulos de propiedad de esas adquisiciones.

Esta documentación se origina fruto de la adquisición propiamente dicha, con el fin de que exista un testimonio que acredite la transacción llevada a cabo.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie documental está relacionada con la serie *4.1.3. Arriendos*, por incluirse en ocasiones la documentación de adquisición en los contratos de arriendo, y con la subsección *2.3. Hacienda*, ya que algunas de las propiedades adquiridas podían estar sujetas a diversas tributaciones.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 50 se observa una escritura de compra de una casa por parte de la fábrica catedralicia.

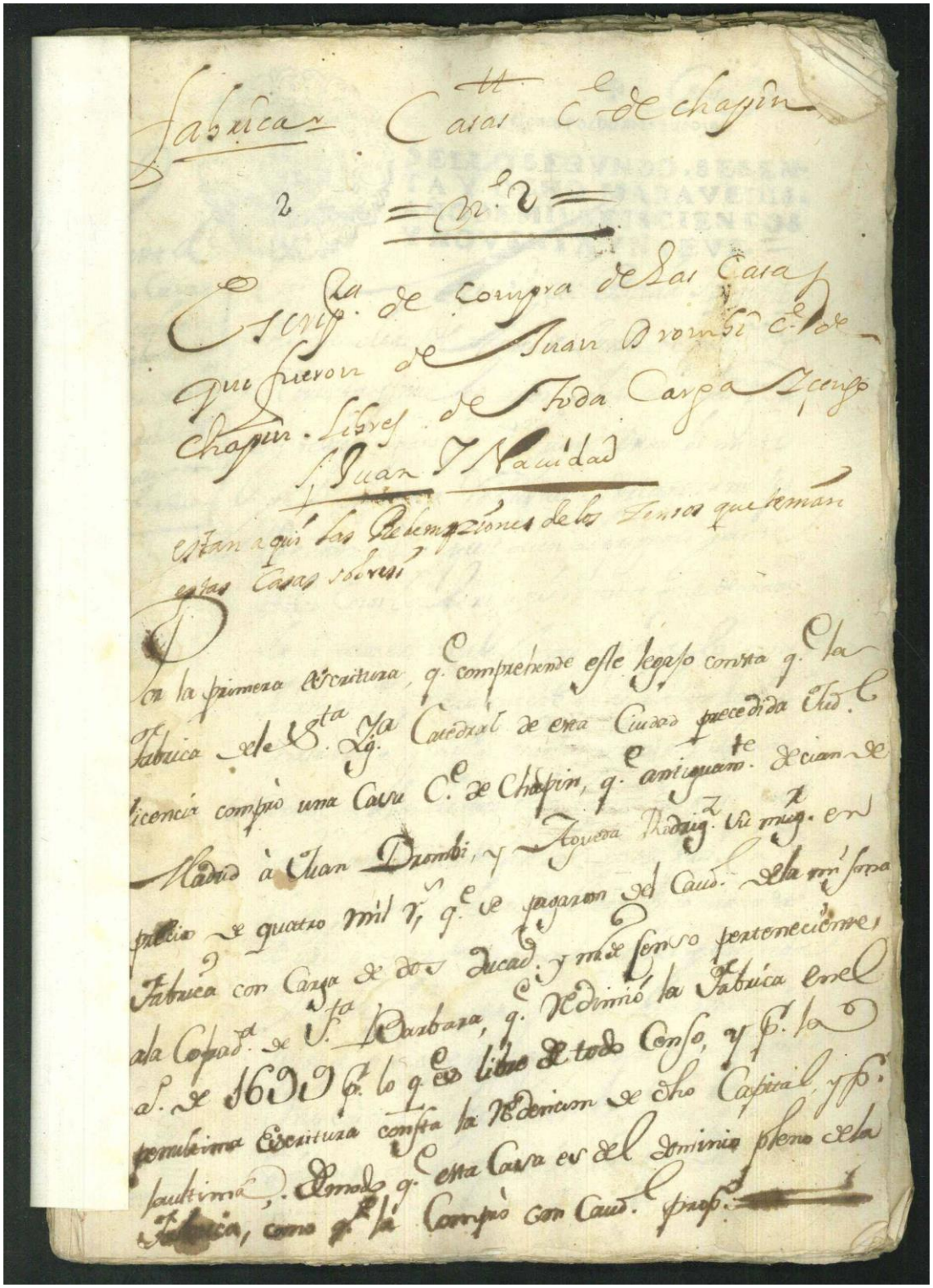

Imagen 50. Escritura de compra de una casa de 1699.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 4.1.2. AMOJONAMIENTOS Y DESLINDES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4,4.1},4.1.2

1.2. Título:

Amojonamientos y deslindes.

1.3. Fechas:

1479 ~ 1872

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

20 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 15 cajas y 2 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental se incluye la documentación relacionada con la delimitación y demarcación de las propiedades de la Iglesia. Recoge tanto la documentación relativa a los amojonamientos, es decir, el proceso de colocar marcas o señales en el terreno para indicar los límites de una propiedad; como la relativa a los deslindes, que es el proceso mediante el que se determina y establece los límites de esas propiedades.

Es este un tipo de documentación que se origina para, aparte de su cometido principal demarcatorio de las propiedades, resolver ambigüedades o disputas en cuanto a su delimitación. Algo que resulta útil en el momento de vender o comprar una propiedad, establecer derechos de uso y acceso a la misma, etc.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación que encontramos en esta serie se relaciona con el resto de series incluidas en la subsección 4.1. Bienes inmuebles, pudiendo encontrar documentación relacionada en ellas.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 51 vemos la primera página de un expediente de amojonamiento de una tierra del cabildo, del año 1521.

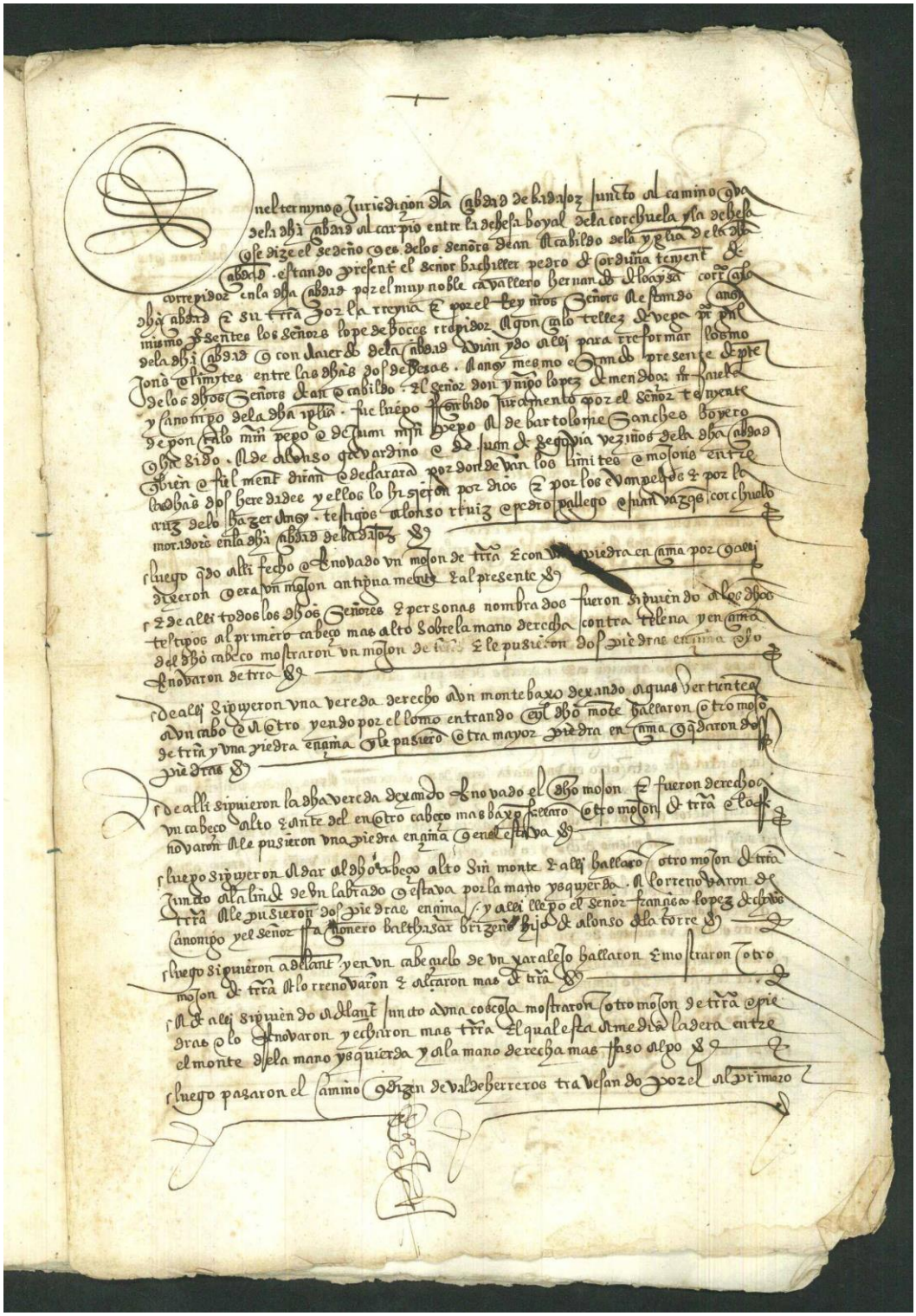

Imagen 51. Expediente de amojonamiento del año 1521.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 4.1.3. ARRIENDOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4,4.1},4.1.3

1.2. Título:

Arriendos.

1.3. Fechas:

1323 ~ 1964

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

73 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 28 cajas y 8 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos la documentación relativa al arrendamiento o alquiles de bienes inmuebles o propiedades de la Iglesia. Concretamente se incluyen en esta serie una variedad de documentos tales, como contratos de arrendamiento, cartas de arrendamiento o escrituras de arrendamiento.

Con toda esta documentación el cabildo lleva un control de los arrendamientos que ha realizado, utilizándose posteriormente con fines contables y legales.

La estructura documental de un contrato o escritura de arrendamiento presenta los siguientes elementos:

1. Encabezado. Donde se indica la fecha en que se firma la escritura, el lugar, y los nombres de las partes —arrendador y arrendatario—.
2. Identificación de la propiedad. Describiendo con detalle la ubicación y características de la misma.

3. Plazo de arrendamiento. Se establece el plazo de duración del arrendamiento.
4. Precio. Se indica el precio que el arrendatario deberá pagar al arrendador y cómo.
5. Obligaciones de las partes. Tanto del arrendador como del arrendatario con respecto al arrendamiento.
6. Firmas. Firma de conformidad de ambas partes.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Por su implicación económica, la documentación de esta serie está relacionada con la sección 2. Administración económica, pudiendo encontrar allí documentos sobre arriendos, y aquí documentos contables. Y además también encontramos relación con el resto de series de esta subsección 4.1. Bienes inmuebles.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 52 vemos la primera página de una escritura de arrendamiento del año 1680, otorgada por parte del cabildo.

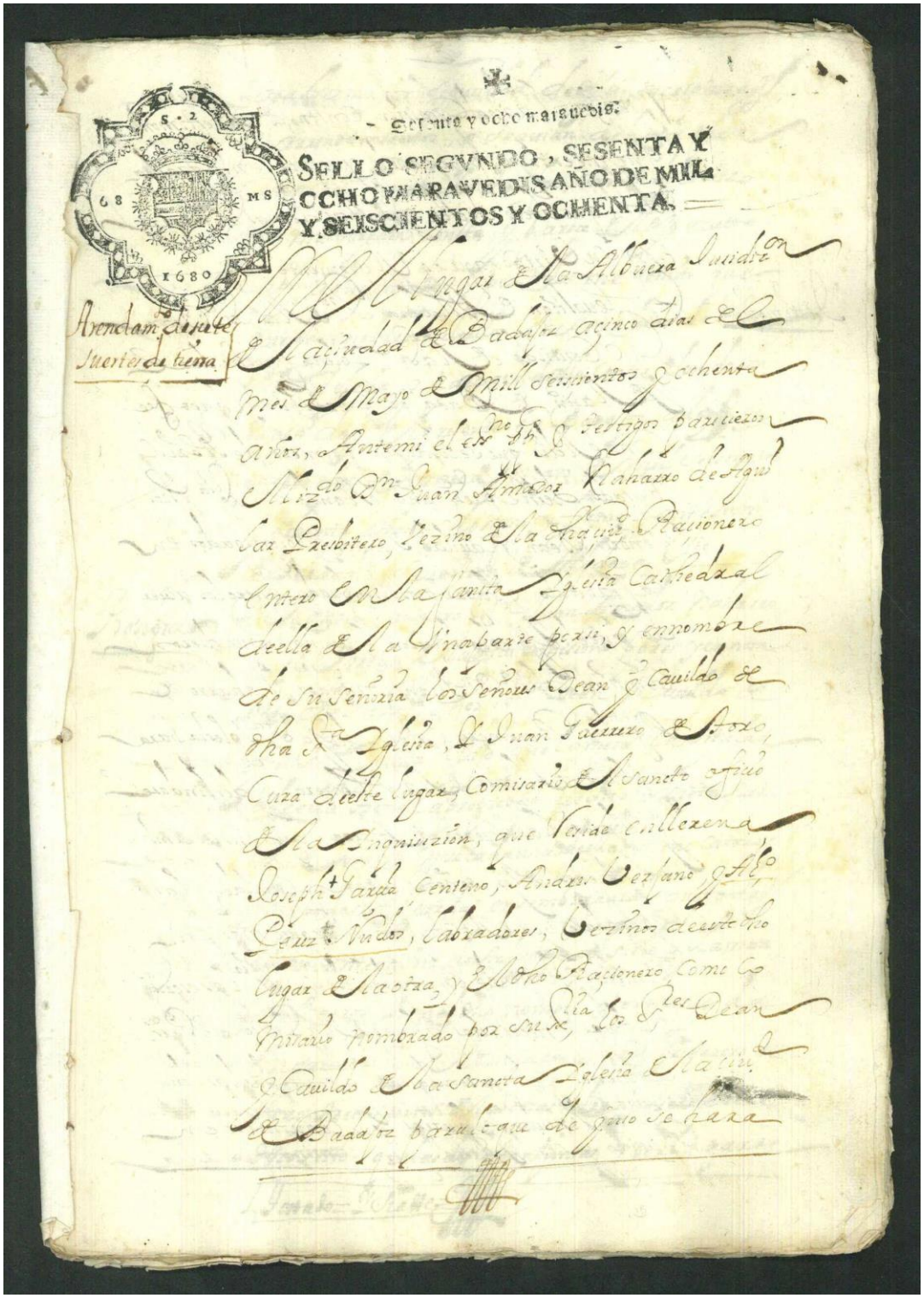

Imagen 52. Escritura de arrendamiento del año 1680.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 4.1.4. ENAJENACIONES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4,4.1},4.1.4

1.2. Título:

Enajenaciones.

1.3. Fechas:

1273 ~ 1967

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

60 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 16 cajas y 11 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos documentación relacionada con la transferencia de bienes inmuebles o propiedades, ya sea por medio de una venta, por incautaciones o por cualquier otro método que implique el hecho de que una propiedad, en este caso, de la Iglesia dejé de pertenecer a la misma para pasar a ser poseída por otra persona o institución. Concretamente entre los documentos de esta serie hay: venta de tierras, escrituras de venta, cartas de venta, y las mencionadas incautaciones.

Su utilidad y funcionalidad se circunscriben, sobre todo, a los aspectos económicos y legales, ya que proporcionan información testimonial detallada sobre las enajenaciones llevadas a cabo.

A nivel estructural, una escritura de venta suele presentar los siguientes elementos: identificación de las partes, descripción del inmueble o parcela de tierra, precio de la propiedad, forma de pago, cláusulas, data, y firmas de las partes.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie documental está relacionada con las secciones de carácter económico y legal, ya que tanto en un caso como en otro podemos encontrar documentación sobre enajenaciones influyendo directamente en las mismas por motivos de contabilidad en el primer caso, y por asuntos judiciales en el segundo. También encontraremos relación cruzada con el resto de series de la subsección *4.1. Bienes inmuebles*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 53 podemos observar una carta de venta de tierras del año 1805, en la que se refleja la transacción de la fábrica a un vecino de Yelbes.

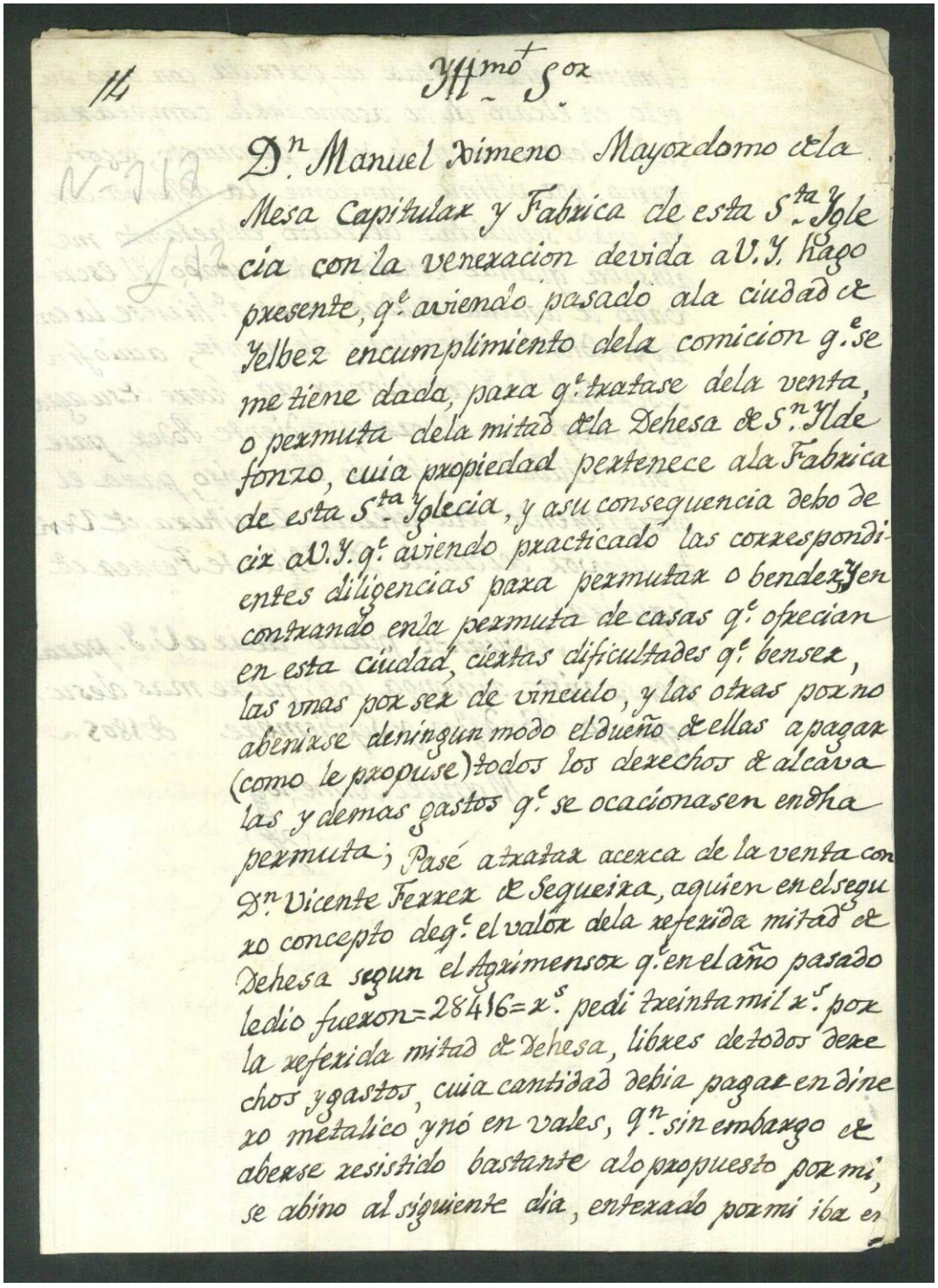

Yltmo Sor

Dn. Manuel Ximeno Mayordomo dela Mesa Capitular y Fabrica de esta Sta. Yglecia con la venexacion devida aV.Y. hago pxesente, qe. aviendo pasado ala ciudad de Yelbez encumplimiento dela comicion qe. se me tiene dada, paxa qe. txatase dela venta, o pexmuta dela mitad dela Dehesa de Sn. Ylde fonzo, cuia propiedad pextenece ala Fabrica de esta Sta. Yglecia, y asu conseguencia debo de cir aV.Y. qe. aviendo practicado las corxespondientes diligencias paxa pexmutax o bendexYen contxando enla pexmuta de casas qe. ofxecian en esta ciudad, ciertas dificultades qe. bensex, las vnas pox sex de vinculo, y las otxas pox no abenirse deningun modo el dueño dellas apagax (como le pxopuse) todos los dexechos de alcavalas y demas gastos qe. se ocacionasen endha pexmuta; Pasé atxatax acexca de la venta con Dn. Vicente Fexrex de Sequeira, aquien en elsegundo concepto deqe. el valox dela xefexida mitad de Dehesa segun el Agximensox qe. en el año pasado ledio fuexon=28416=xs. pedi txeinta mil xs. pox la xefexida mitad de Dehesa, libxes detodos dexechos ygastos, cuia cantidad debia pagax endinexo metalico ynó en vales, qe. sin embargo de abexse xesistido bastante alopropuesto pox mi, se abino al siguiente dia, entexado pox mi iba en

Imagen 53. Venta de tierras de la fábrica. Año 1805.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 4.1.5. REGISTROS DE BIENES INMUEBLES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4,4.1},4.1.5

1.2. Título:

Registros de bienes inmuebles.

1.3. Fechas:

1400 ~ 2009

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

81 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 37 cajas y 6 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 2 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Entre la documentación presente en los registros de bienes inmuebles podemos encontrar, registros de obras de reparaciones de edificios del cabildo y de la fábrica, presupuestos de esas obras, y cuadernos de propiedades del cabildo, la fábrica y los capellanes de coro. Es esta un tipo de documentación relativa principalmente al mantenimiento y administración de las propiedades de la Iglesia, cuya utilidad surge de la necesidad de hacer reparaciones, de construir, y, en general, de tener un control sobre los inmuebles.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta documentación se relaciona principalmente con el resto de documentos presentes en las series documentales incluidas en la

subsección *4.1. Bienes inmuebles*, además de con la documentación económica del cuadro.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 54 vemos una de las páginas de un cuaderno del año 1580, en el que se relacionan las propiedades inmuebles del cabildo.

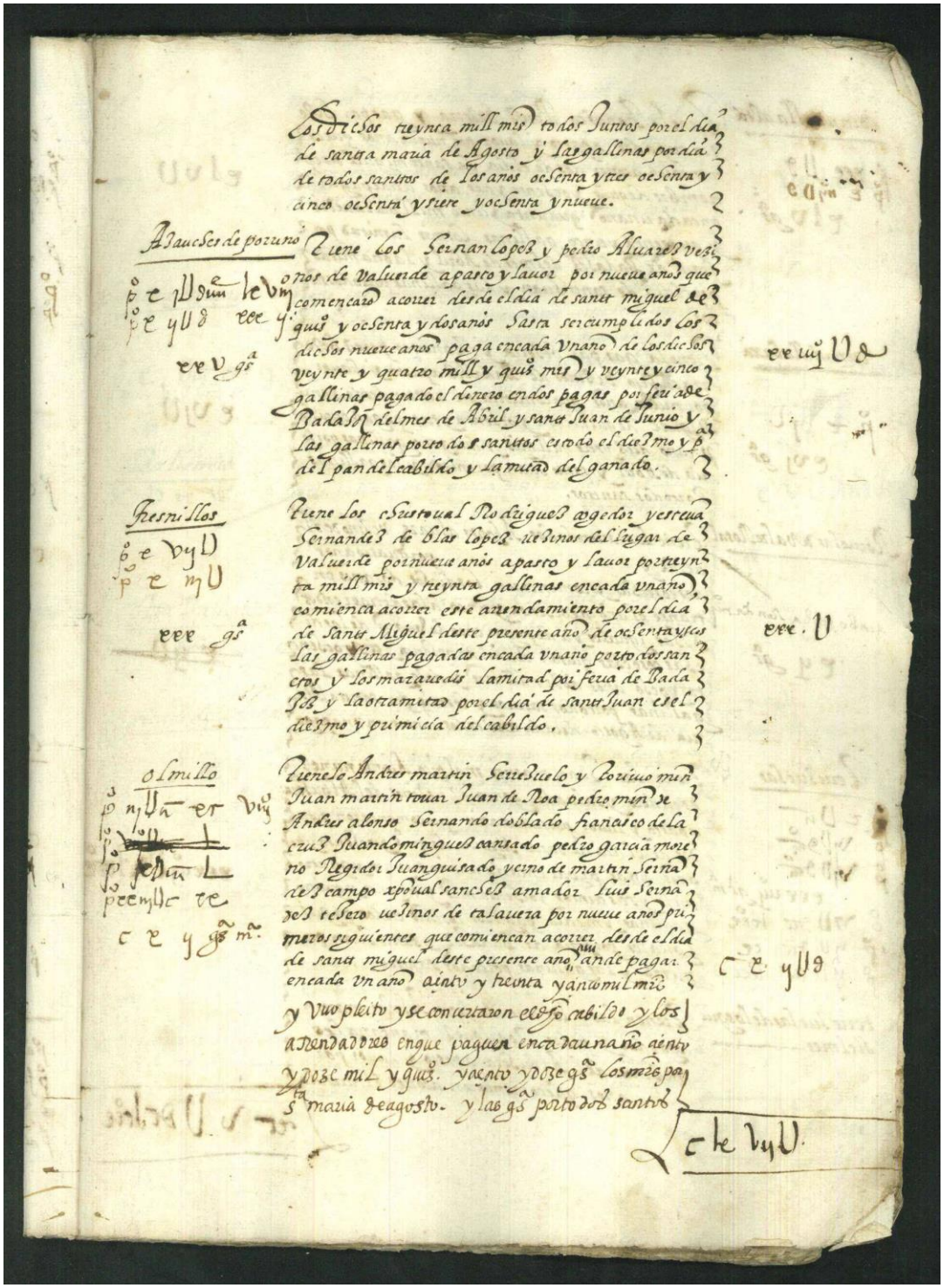

Imagen 54. Cuaderno de propiedades del cabildo. Año 1580.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 4.2. BIENES MUEBLES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4},4.2

1.2. Título:

Bienes muebles.

1.3. Fechas:

1519 ~ 2008

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 44 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Entre la documentación de esta subsección vamos a encontrar todo lo referente a los documentos relativos a los bienes patrimoniales muebles de carácter documental, por un lado, y de carácter artístico, ornamental, litúrgico, etc., por otro.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Por el contenido de la documentación relativa a los bienes documentales, encontramos relaciones de esta subsección con el resto de subsecciones, secciones y series documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 4.2.1. ARCHIVO

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4,4.2},4.2.1

1.2. Título:

Archivo.

1.3. Fechas:

1519 ~ 2008

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

23 documentos en papel incluidos en un total de 14 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 6 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontraremos documentación relativa a, valga la redundancia, la documentación que el cabildo catedralicio conserva en su archivo para tener todos sus asuntos controlados, pudiendo recurrir a ella cuando sea necesario y proporcionando información detallada de la misma. Concretamente encontramos: inventarios, listados y relaciones de documentos y libros, y también solicitudes de consulta al archivo.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie documental está relacionada con el resto de secciones, subsecciones y series documentales del cuadro de clasificación, ya que en sus diversos instrumentos descriptivos encontraremos referencia a toda la documentación del archivo que estuvo en algún momento y que está.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 55 vemos la primera página de una “memoria de los libros y papeles de canto de órgano” que tiene la catedral, fechada en 1791.

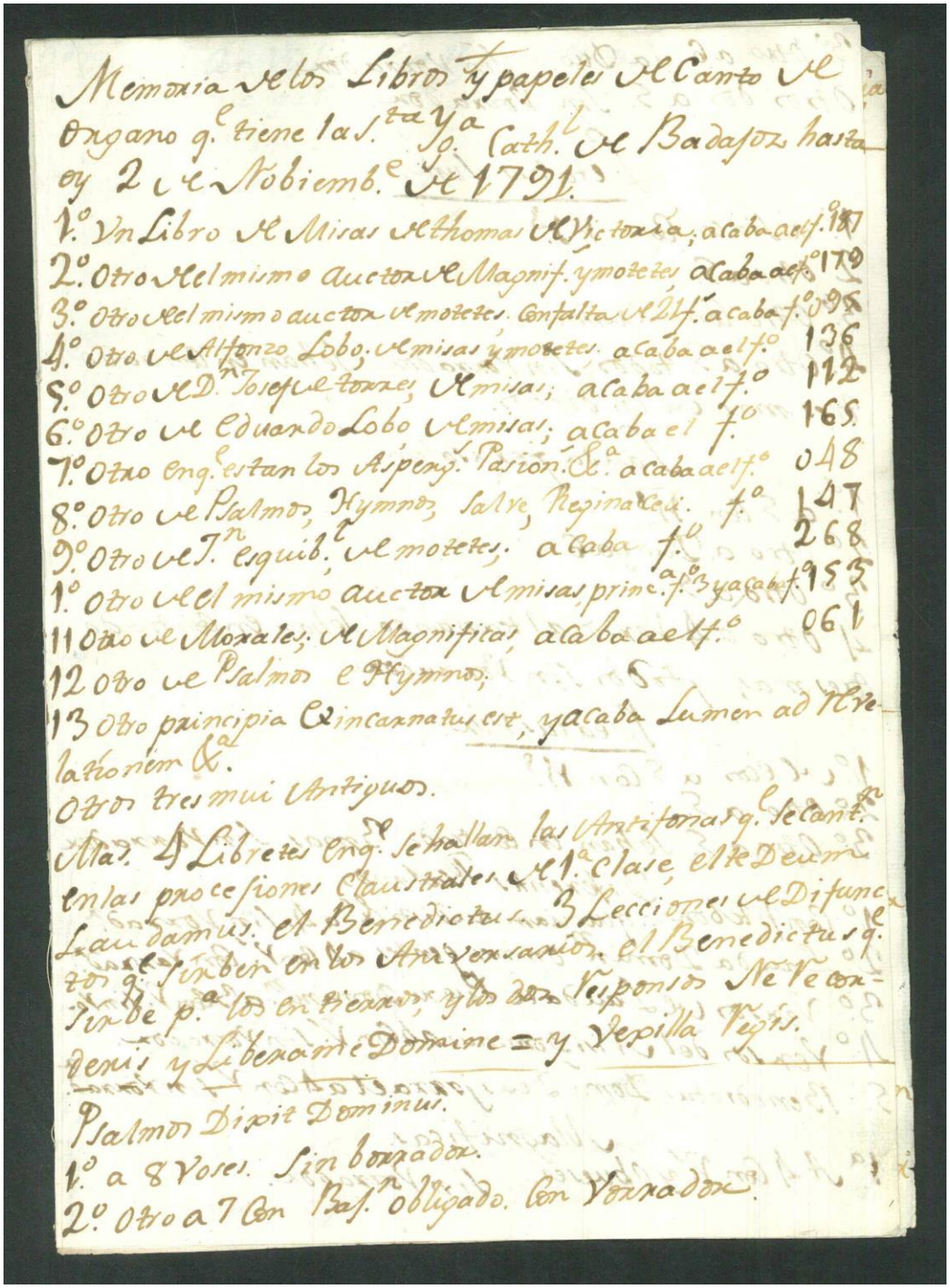

Memoria de los Libros y papeles de Canto de Organo q.e tiene la S.ta Y.a Cath.l de Badajoz hasta oy 2 de Nobiembre de 1791.

1.º Un Libro de Misas de Thomas de Victoria, acaba a el f.º 187
2.º Otro del mismo autor de Magnif. y motetes acaba a el f.º 179
3.º Otro del mismo autor de motetes. Con falta de 2 ff. acaba f.º 98
4.º Otro de Alfonzo Lobo, de misas y motetes. acaba a el f.º 136
5.º Otro de D.n Josef de Torres, de Misas; acaba a el f.º 112
6.º Otro de Eduardo Lobo de Misas; acaba el f.º 165
7.º Otro enq.e estan los Aspers.s Pasion.s &.a acaba a el f.º 048
8.º Otro de Psalmos, Hymnos, Salve, Reginas &.a f.º 147
9.º Otro de J.n esquib.l de motetes. acaba f.º 268
1.º Otro de el mismo autor de Misas princ.a f.º y acaba f.º 155
11 Otro de Morales, de Magnificas, acaba a el f.º 061
12 Otro de Psalmos e Hymnos.
13 Otro principia Q.e incarnatus est, y acaba Lumen ad Revelationem &.a
Otros tres mui Antiguos.

Mas. 4 Libretes enq.e se hallan las Antifonas q.e se cant.n en las procesiones Claustrales de 1.ª clase, el te Deum Laudamus. el Benedictus. 3 Lecciones de Difuntos q.e suben en los Aniversarios. el Benedictus q.e suben p.a los enterros, y los dos Responsos Ne Recorderis y Libera me Domine = y Vespilla Vigils.

Psalmos Dixit Dominus.
1.º a 8 Voces. Sin borrador.
2.º Otro a 7 Con Bas.n obligado. Con borrador.

Imagen 55. Memoria de libros y papeles de canto de la catedral.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 4.2.2. REGISTROS DE BIENES MUEBLES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/4,4.2},4.2.2

1.2. Título:

Registros de bienes muebles.

1.3. Fechas:

1583 ~ 2004

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

59 documentos en papel incluidos en un total de 27 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 3 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo, fábrica y comunidad de capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En los registros de bienes muebles encontramos diversos documentos: donaciones de bienes a la corona, documentación sobre exposiciones, sobre restauraciones, documentación relativa a la venta de bienes, inventarios de bienes, contratos de fabricación de bienes, etc. Toda esta documentación nace funcionalmente con motivo de llevar un control sobre los diversos objetos que la Iglesia posee, así como de lo que se hace con ellos.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Encontramos relación entre esta serie documental y las series que encontramos en la sección 3. Liturgia, por ser estos objetos creado en la mayoría de los casos con motivos litúrgicos. También existen

relaciones con la documentación incluida en la sección *2. Administración económica*, puesto que aparecen facturas y presupuestos que deben aparecer en la contabilidad general.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 56 observamos la primera página de un inventario de 1835, donde se anotan los enseres que posee el cabildo.

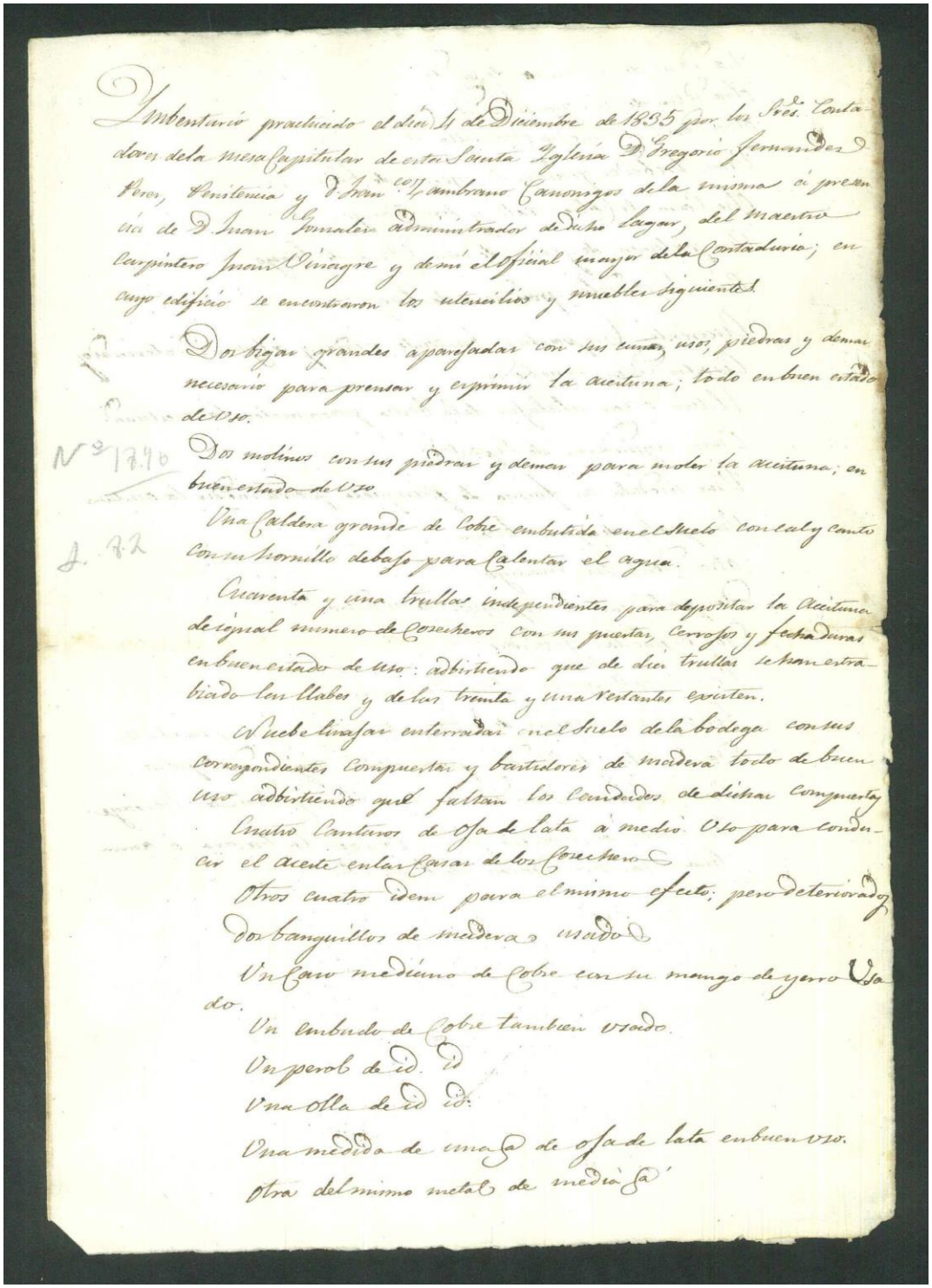

Inventario practicado el dia 4 de Diciembre de 1835 por los Sres. Contadores dela mesa Capitular de esta Santa Yglesia D. Gregorio Fernandez Perez, Penitencia y D. Juan Co. Zambrano Canonigos dela misma á presencia de D. Juan Gonzalez administrador de dicho lugar, del maestro carpintero Juan Vinagre y de mi el Oficial mayor dela Contaduria; en cuyo edificio se encontraron los utensilios y muebles siguientes.

Dos bigas grandes aparejadas con sus cunas, usos, piedras y demas necesario para prensar y esprimir la aceituna; todo en buen estado de uso.

Nº 1740 Dos molinos con sus piedras y demas para moler la aceituna; en buen estado de uso.

Una Caldera grande de Cobre embutida en el suelo con cal y canto con su hornillo debajo para Calentar el agua.

A. 82

Cuarenta y una trullas independientes para depositar la Aceituna de igual numero de Cosecheros con sus puertas, cerrojos y fechaduras en buen estado de uso: adbirtiendo que de diez trullas se han estrabiado las llabes y de las treinta y una restantes existen.

Nuebe linajas enterradas en el suelo dela bodega con sus correspondientes Compuertas y bastidores de madera todo de buen uso adbirtiendo que faltan los Candados de dichas Compuertas

Cuatro Canturos de Oja de lata á medio Uso para conducir el aceite en las Casas de los Cosecheros

Otros cuatro idem para el mismo efecto; pero deteriorados

dos banquillos de madera usados

Un Caso mediano de Cobre con su mango de yerro Usado.

Un embudo de Cobre tambien usado.

Un perol de id. id

Una olla de id id.

Una medida de una Ga de oja de lata en buen uso.

Otra del mismo metal de media Ga

Imagen 56. Inventario de enseres del cabildo. Año 1835.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 5. FUNDACIONES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002}/5

1.2. Título:

Fundaciones.

1.3. Fechas:

1399 ~ 2013

1.4. Nivel de descripción:

Sección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 128 cajas y 3 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Capellanías y obras pías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Las fundaciones son instituciones creadas en el seno de la Iglesia, por personas o grupos de personas con el objetivo de promover el bien común y la fe católica. En nuestro caso concretamente encontramos documentación de dos tipos de fundaciones: capellanías y obras pías. Son muy similares entre sí, pero se diferencian en algunos aspectos como la finalidad, la organización y las fuentes de financiación. Aspectos todos ellos que se detallan en la descripción de sus subsecciones correspondientes.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La principal relación, aparte de las propias relaciones internas que se producen entre los documentos de unas y otras series documentales que se hallan en esta sección; que aquí encontramos es con la documentación de la serie 6.1.3. Testamentos, ya que este tipo de documentos se utilizaban en muchas ocasiones para fundar

capellanías y obras pías. Pero también existen relaciones con documentación de carácter económica y patrimonial.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En algunas de las series documentales que se incluyen en esta sección, aparecen testamentos, una documentación que debería incluirse en la serie creada al efecto, *6.1.3. Testamentos*, pero que de forma natural y por hallarse actualmente ordenada temáticamente junto al resto de documentos sobre fundaciones, hemos considerado como mejor opción dejar que esos testamentos referidos concretamente a las fundaciones, se mantengan aquí, respetando así el principio archivístico del orden natural.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 5.1. CAPELLANÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/5},5.1

1.2. Título:

Capellanías.

1.3. Fechas:

1399 ~ 2013

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 78 cajas y 3 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Capellanías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección encontramos la documentación relativa a las capellanías, un tipo de institución que tiene como finalidad principal la liturgia y la atención espiritual de su comunidad, a través de la celebración de misas y otros actos de culto. A nivel

institucional, las capellanías se organizan en torno a una iglesia o capilla y están dirigidas por un capellán, es decir, por un sacerdote. Y en lo que respecta a su financiación, estas se financian con los ingresos que generan a través de la celebración de las misas y otros actos de culto, así como con diversos donativos.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación que se incluye en esta subsección se relaciona de una manera muy directa con la recogida en la serie documental *6.1.3. Testamentos*. Además, también encontramos relaciones con la sección *2. Administración económica*, y a nivel interno entre las series que incluye.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 5.1.1. CUENTAS Y RECIBOS DE CAPELLANÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/5,5.1},5.1.1

1.2. Título:

Cuentas y recibos de capellanías.

1.3. Fechas:

1528 ~ 2013

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

83 documentos en papel incluidos en un total de 20 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 13 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Capellanías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos un tipo de documentación que tiene como finalidad principal llevar un registro de las finanzas de las capellanías creadas al amparo del cabildo catedralicio. Incluyen: información sobre sus rentas, cuadernos de cuentas y repartimientos entre sus prebendados, cuadernos de misas, y las cuentas y recibos de cada capellanía.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta serie se relaciona principalmente con la incluida en la sección *2. Administración económica*, además de con la documentación de carácter patrimonial.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 57 observamos una hoja de un cuaderno de misas donde se anotan, en el apartado de la data, los ingresos obtenidos por la celebración de misas.

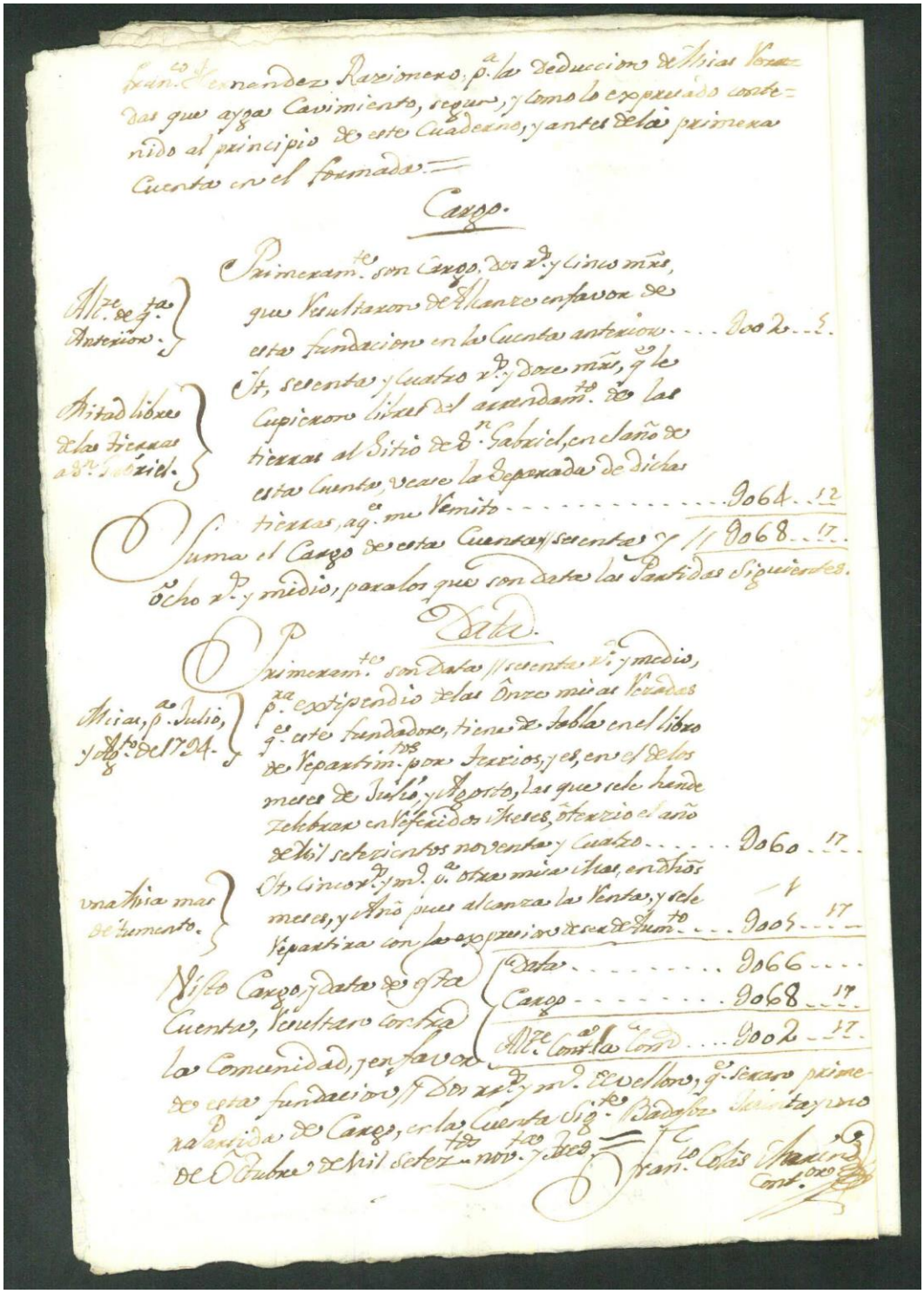

Imagen 57. Cuaderno de misas del año 1808.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 5.1.2. ANIVERSARIOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/5,5.1},5.1.2

1.2. Título:

Aniversarios.

1.3. Fechas:

1399 ~ 1840

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

31 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 15 cajas y 3 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otra caja con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Capellanías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Los aniversarios son un tipo de capellanía que consisten en celebraciones religiosas en las que se conmemoran el aniversario de, principalmente, el fallecimiento de alguien, que, a su vez, puede ser el propio fundador del aniversario a través de su testamento. También pueden ser familiares o allegados del mismo las personas encargadas de fundar estos aniversarios. En esta serie encontramos esos testamentos fundacionales y registros de los distintos aniversarios fundados.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Aparte de encontrar relación documental entre esta serie y el resto de las que se incluyen en su misma subsección, la principal relación la encontramos con la serie *6.1.3. Testamentos*. Allí encontramos

muchos testamentos fundacionales iguales a los incluidos en esta misma serie.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 58 vemos una de las hojas de un testamento fundacional de un aniversario, en el año 1476.

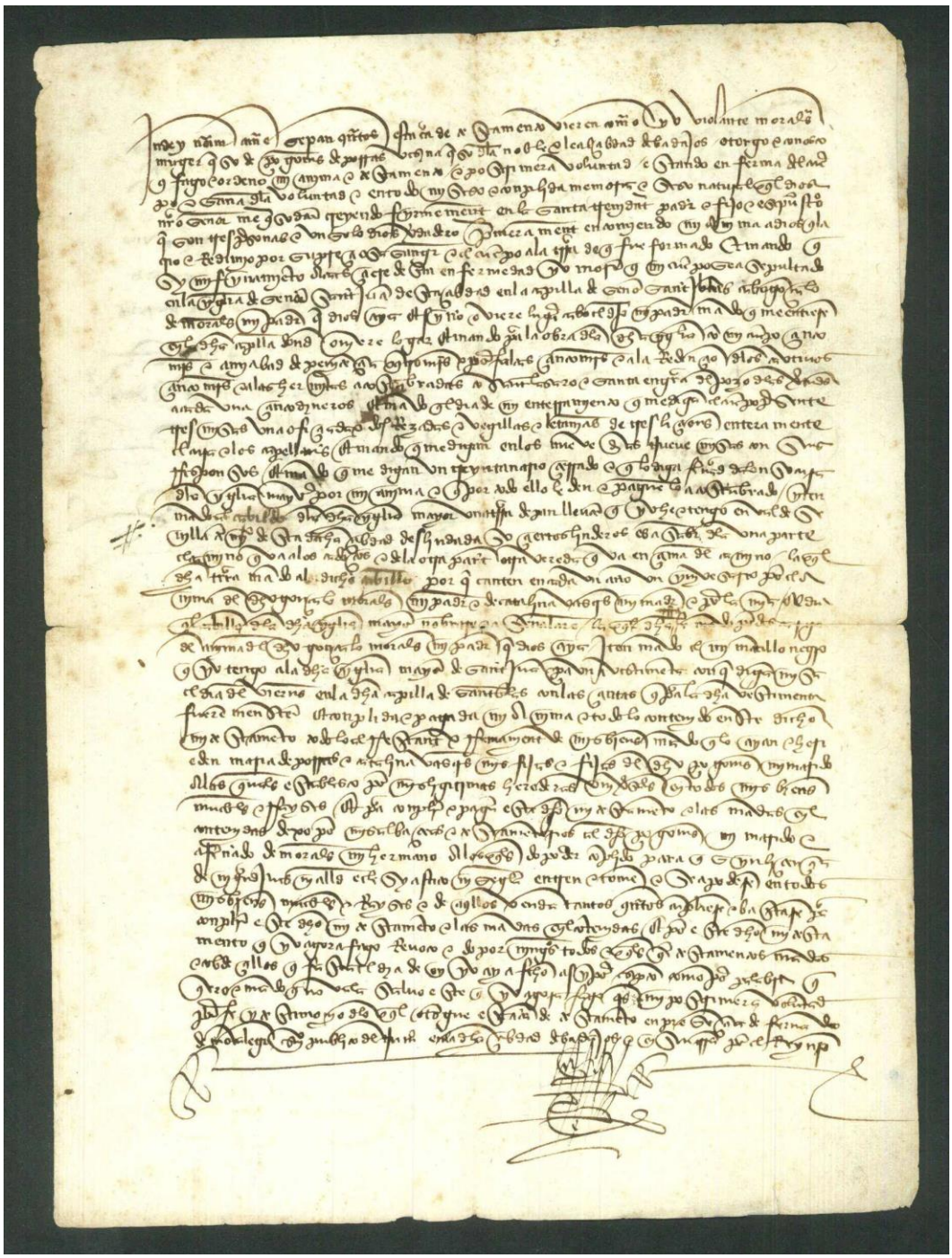

Imagen 58. Testamento fundacional de un aniversario de 1476.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 5.1.3. REGISTROS DE CAPELLANÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/5,5.1},5.1.3

1.2. Título:

Dotes.

1.3. Fechas:

1453 ~ 1964

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

170 documentos en papel incluidos en un total de 41 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 2 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Capellanías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos documentación de otro tipo de fundaciones como son las memorias de misas y los vínculos. Concretamente encontramos: testamentos fundacionales de capellanías, probanzas sobre el patronato de capellanías, escrituras de censo a favor de algunas capellanías, y oposiciones a capellanías.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Encontramos relaciones entre esta serie y el resto de las incluidas en esta subsección También existe una relación directa con la serie documental *6.1.3. Testamentos*, y con la subsección *2.3. Hacienda*, por encontrar algunos tributos cedidos a favor de las finanzas de ciertas capellanías.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 59 vemos la primera página de un testamento de 1678 mediante el que se funda una capellanía, dejando al cabildo como patrono de la misma.

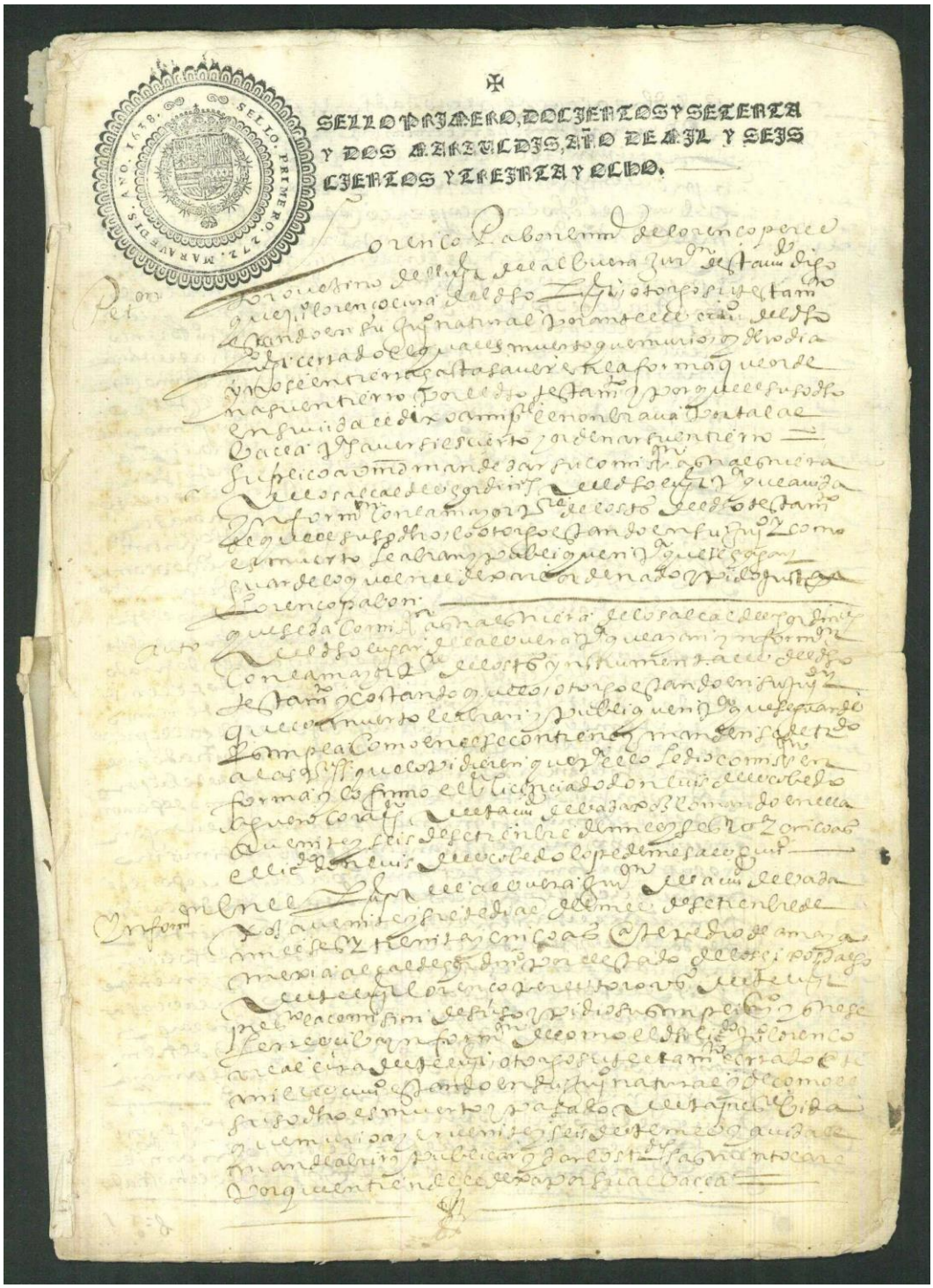

Imagen 59. Testamento fundacional de una capellanía, de 1678.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 5.2. OBRAS PÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/5},5.2

1.2. Título:

Obras pías.

1.3. Fechas:

1567 ~ 2005

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 78 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obras pías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección encontramos la documentación generada por las obras pías, un tipo de institución cuya finalidad principal es la atención de las necesidades materiales y espirituales de las personas más necesitadas, a través de distintas formas de ayuda y asistencia. A nivel organizacional las obras pías pueden ser dirigidas tanto por personas eclesiásticas como laicas, y en lo relativo a su financiación la obtienen directamente de donativos y legados particulares, así como de ayudas y subvenciones de otras instituciones.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta subsección se relaciona principalmente entre ella misma, es decir, entre unas series documentales y otras que la componen, con documentación de carácter económico y

patrimonial, y de manera muy destacada con la serie *6.1.3. Testamentos*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 5.2.1. CUENTAS Y RECIBOS DE OBRAS PÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/5,5.2},5.2.1

1.2. Título:

Cuentas y recibos de obras pías.

1.3. Fechas:

1600 ~ 2005

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

148 documentos en papel incluidos en un total de 33 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 17 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obras pías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación recogida en esta serie documental tiene como finalidad llevar el control de las finanzas de las obras pías creadas bajo la cobertura del cabildo catedralicio. Específicamente aparece documentación sobre las cuentas generales de las obras pías, recibos, y comprobantes para la data.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

El conjunto documental que conforma esta serie se relaciona principalmente con la documentación de carácter económico que se encuentra dentro de la sección *2. Administración económica*, aparte de con la documentación patrimonial de la sección *4. Patrimonio*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 60 se observa un resumen de cuentas de varias obras pías que rinde el administrador de las mismas.

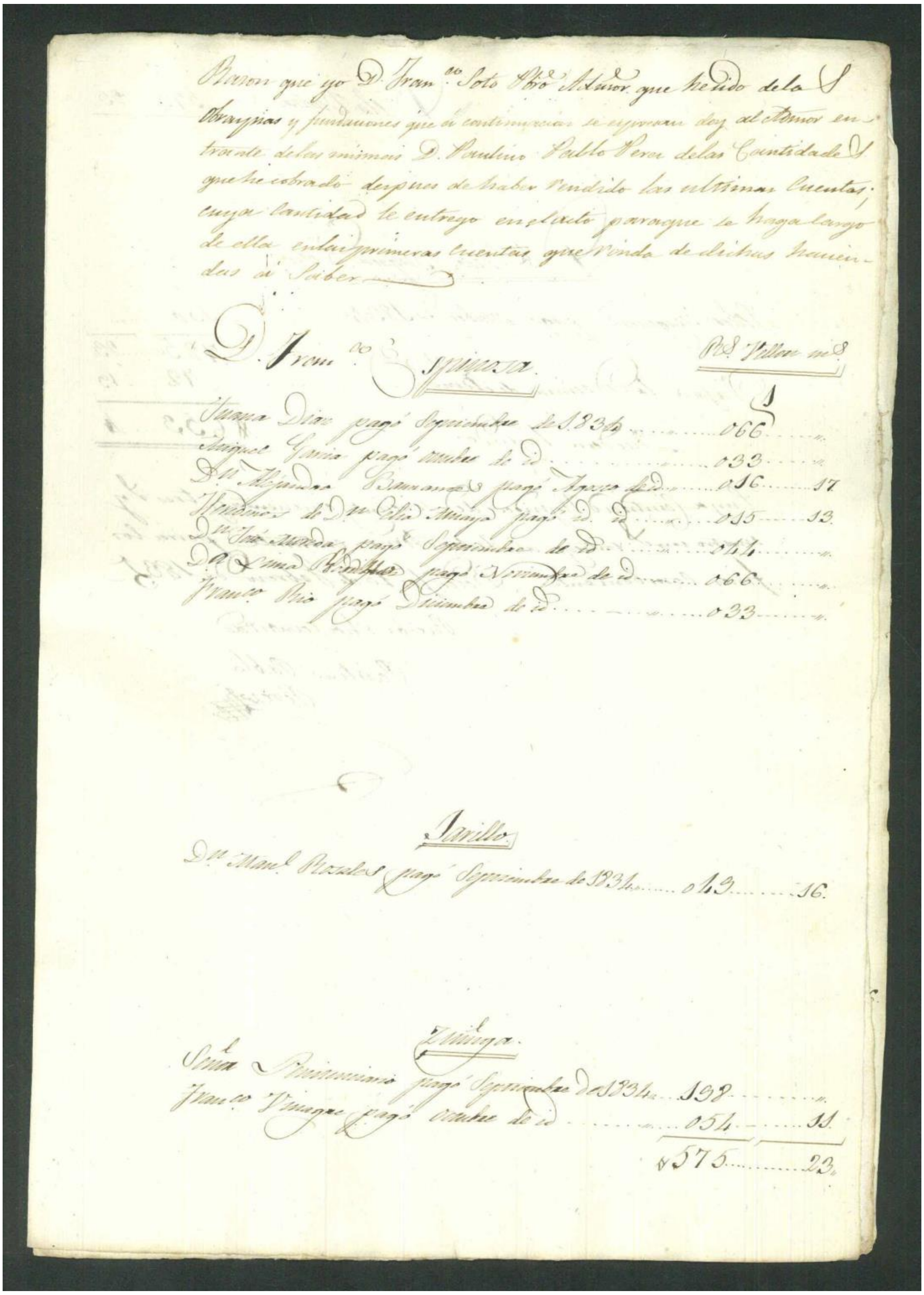

Razon que yo D. Fran.co Soto Pbro. Asistor que he sido de la S
Obras pias y fundaciones que a continuacion se expresan doy al Señor en-
trante de las mismas D. Paulino Pablo Perez de las Cantidades
que he cobrado despues de haber rendido las ultimas Cuentas;
cuya cantidad le entrego en efecto para que se haga cargo
de ella en las primeras cuentas que rinda de dichas fundacio-
nes a saber

D. Fran.co Espinosa

	Rs. Vellon	ms.
Juana Diaz pagó Septiembre de 1834	066	"
Miguel Garcia pagó Octubre de id.	033	"
D.n Alejandro [illegible] pagó Agosto de id.	016	17
Herederos de D.a [illegible] pagó de id.	015	13
D.n José [illegible] pagó Septiembre de id.	044	"
D.a [illegible] pagó Noviembre de id.	066	"
Franco [illegible] pagó Diciembre de id.	033	"

Jarillo

D.n Manl. Rozales pagó Septiembre de 1834	043	16

Zúñiga

Simon [illegible] pagó Septiembre de 1834	198	"
Franco Vinagre pagó Octubre de id.	054	11
	575	23

Imagen 60. Resumen de cuentas de varias obras pías.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 5.2.2. DOTES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/5,5.2},5.2.2

1.2. Título:

Dotes.

1.3. Fechas:

1573 ~ 1863

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

101 documentos en papel incluidos en un total de 21 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obras pías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos la documentación relativa a las dotaciones matrimoniales, un tipo de obra pía mediante las que se dotaba económicamente a las mujeres con pocos recursos para que pudieran contraer matrimonio y disponer de una dote al efecto. Entre los documentos que aquí se hallan encontramos: testamentos fundacionales de obras pías de dotes, solicitudes de dotes, pago de dotes, etc.

Las solicitudes de dote presentan una estructura fija muy concreta: en primer lugar la mujer que pretendía ostentar una dote presentaba una solicitud escrita pidiéndola, a la cual acompañaba un informe del sacerdote de su parroquia, con certificado de bautismo y partidas de defunción de sus padres si se daba el caso. En caso de que el administrador de la obra pía considerara oportuno conceder la dote, se le abonaba el importe a la mujer solicitante y esta firmaba el recibo de ese abono, el cual aparece junto a la solicitud concedida.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta documentación se encuentra relacionada con la restante que se incluye en su misma subsección, y con la serie documental *6.1.3. Testamentos*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 61 vemos una solicitud de dote del año 1911.

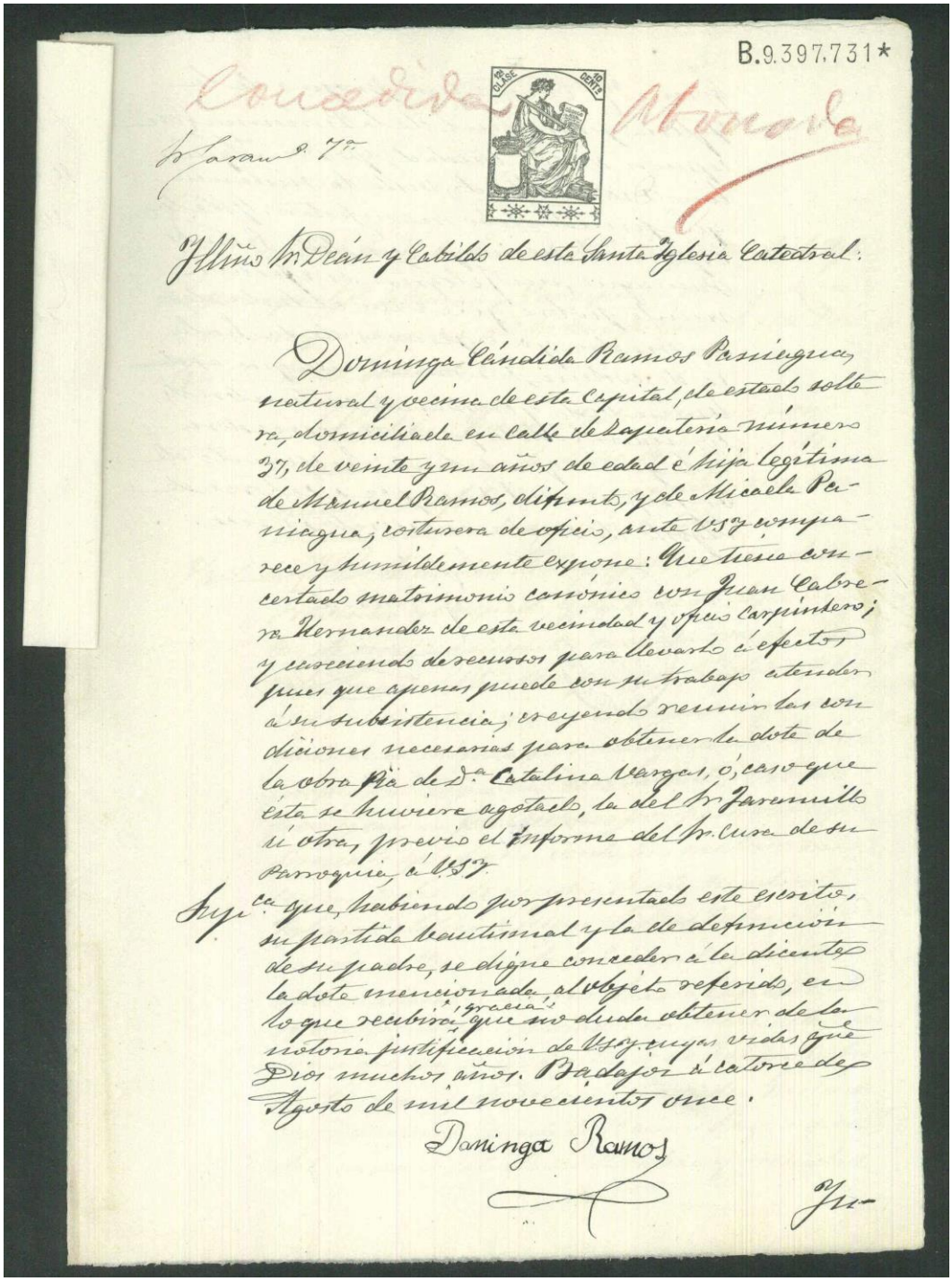

Imagen 61. Solicitud de dote de 1911.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 5.2.3. REGISTROS DE OBRAS PÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/5,5.2},5.2.3

1.2. Título:

Registros de obras pías.

1.3. Fechas:

1567 ~ 1986

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

75 documentos en papel incluidos en un total de 31 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 4 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Obras pías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos esencialmente testamentos fundacionales de distintas obras pías.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie está relacionada directamente con la *6.1.3. Testamentos*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 62 vemos un testamento de 1567 mediante el que se funda una obra pía para casamientos o para entrar en religión.

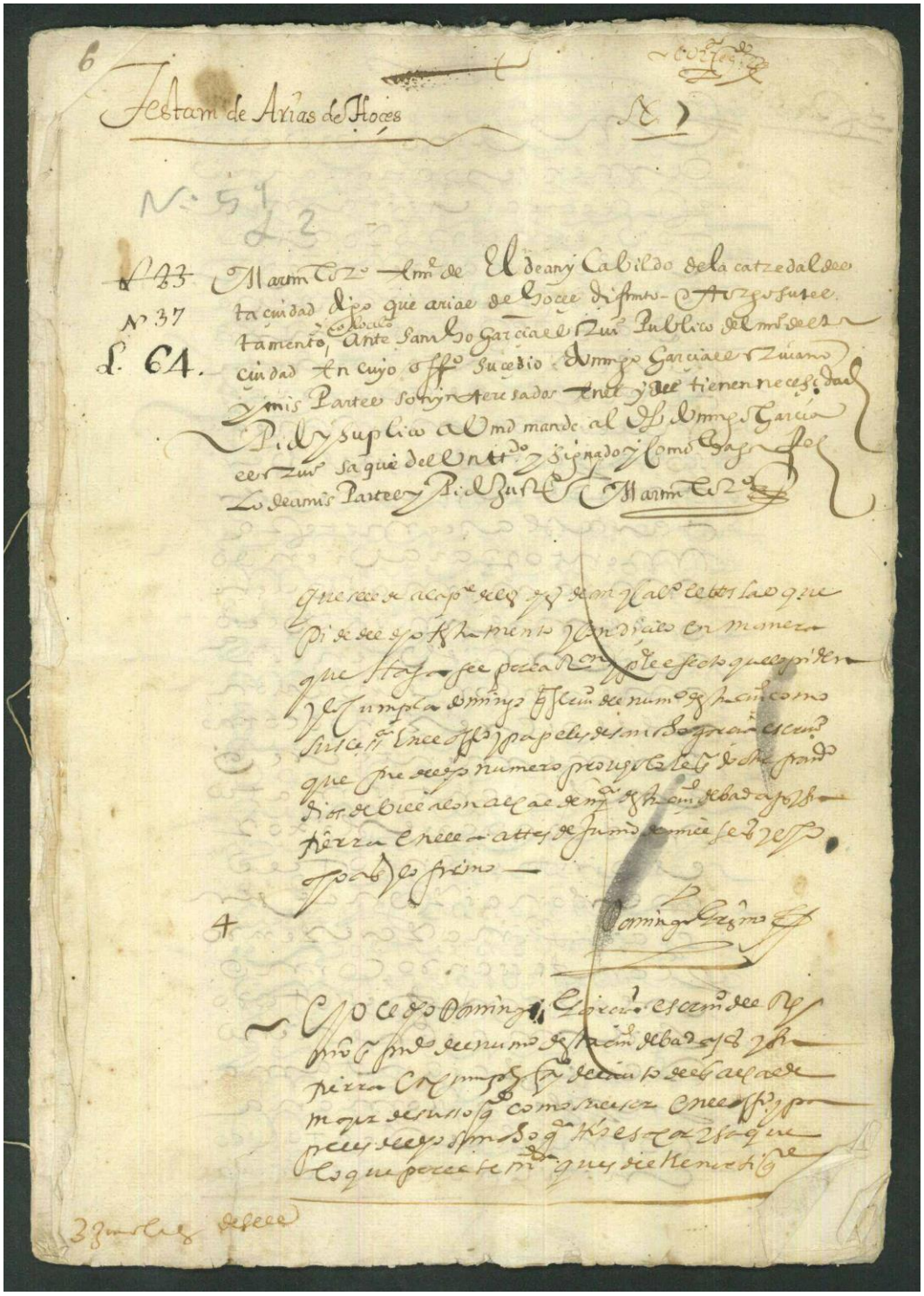

Imagen 62. Testamento fundacional de obra pía de 1567.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 6. JUSTICIA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002}/6

1.2. Título:

Justicia

1.3. Fechas:

1274 ~ 1933

1.4. Nivel de descripción:

Sección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino. distribuida en un total de 138 cajas y 11 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Particulares e instituciones civiles, miembros del clero, e instituciones eclesiásticas.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación de esta sección aborda los asuntos judiciales tanto de carácter civil como eclesiástico.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Encontramos relaciones a nivel interno entre la documentación de cada una de las subsecciones que se incluyen en esta sección, y también con las secciones *2. Administración económica*, *4. Patrimonio*, y *5. Fundaciones*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 6.1. JUSTICIA CIVIL

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/6},6.1

1.2. Título:

Justicia civil.

1.3. Fechas:

1277 ~ 1933

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 123 cajas y 9 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Particulares e instituciones civiles.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección encontramos documentación de carácter legal, sujeta a las leyes civiles.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Encontramos relaciones a nivel interno entre las tres series documentales de esta subsección, además de con documentación de carácter económico, patrimonial y fundacional.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 6.1.1. PLEITOS Y LITIGIOS CIVILES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/6,6.1},6.1.1

1.2. Título:

Pleitos y litigios civiles.

1.3. Fechas:

1306 ~ 1933

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

533 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 102 cajas y 5 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 11 cajas con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Particulares e instituciones civiles.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Enmarcados en los pleitos y litigios civiles encontramos toda una serie de documentación relacionada con disputas o controversias entre dos o más personas o entidades. Entre esta documentación encontramos: autos, sentencias, juicios, demandas, informes jurídicos, notas y apuntes jurídicos, etc.

Es esta una documentación con un origen funcional, puramente judicial, mediante la que un tribunal civil hace valer los derechos de las partes para poner fin a la disputa en cuestión de una manera justa.

Estructuralmente la documentación que encontramos entre los pleitos y litigios civiles puede varias dependiendo del tipo de pleito en cuestión, pero existen ciertos elementos que aparecen en todos ellos:

1. Demanda. Donde se expone la disputa.

2. Contestación. Documento donde el demandado responde a la demanda.
3. Pruebas y alegatos. Presentados ante el tribunal para apoyar la posición de las partes.
4. Sentencia. Decisión tomada por el tribunal en el pleito.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Los pleitos y litigios están relacionados con las concordias civiles, y con diversa documentación de carácter económico, patrimonial y fundacional.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 63 vemos la primera página de un pleito del año 1728 sobre diezmos.

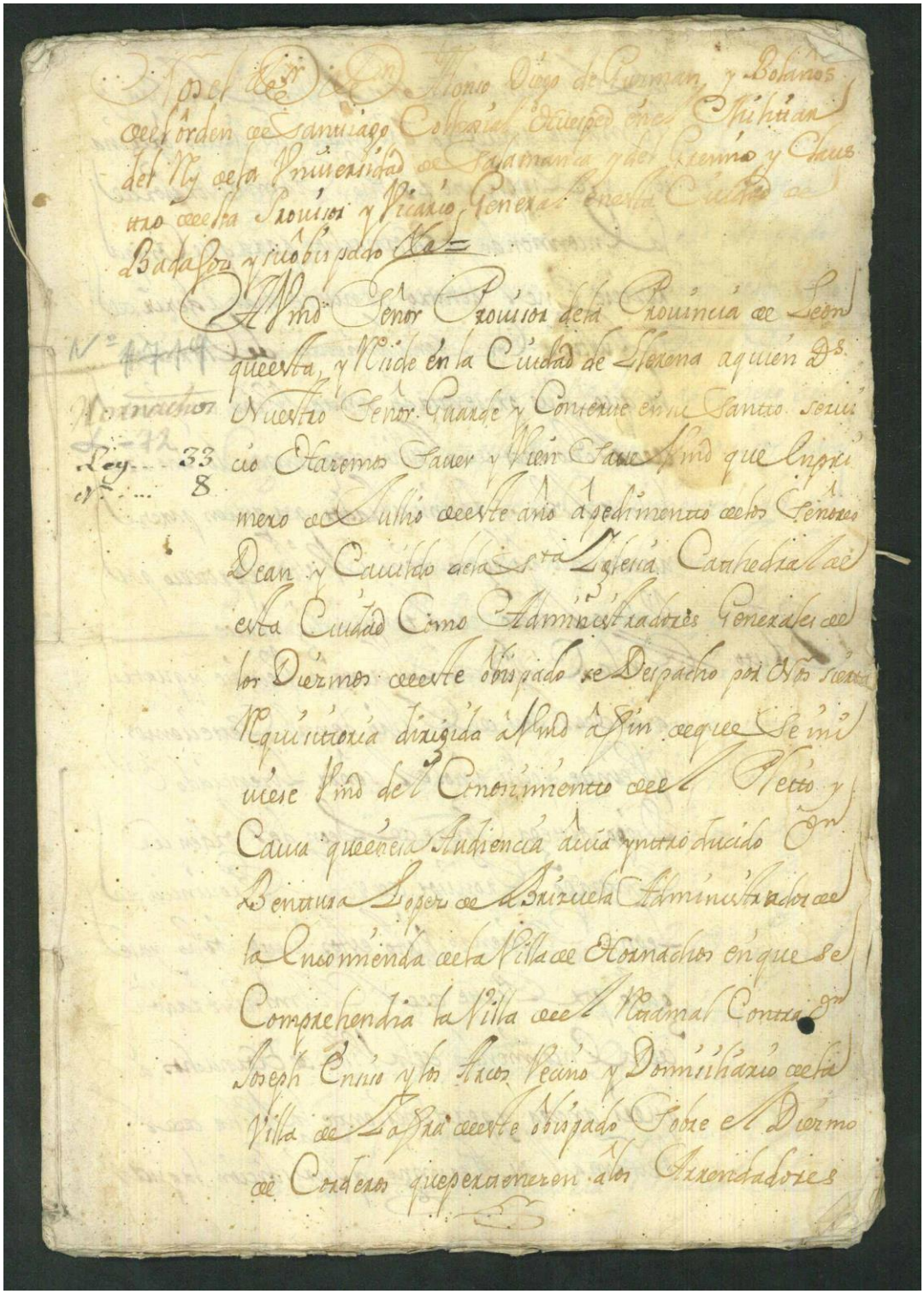

Imagen 63. Pleito sobre diezmos del año 1728.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 6.1.2. CONCORDIAS CIVILES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/6,6.1},6.1.2

1.2. Título:

Concordias civiles.

1.3. Fechas:

1277 ~ 1852

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

25 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 15 cajas y 5 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Particulares e instituciones civiles.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos concordias civiles, un tipo de documento que en esencia son acuerdos o convenios que se celebran entre distintos individuos o entidades para regular cuestiones relacionadas con la vida civil.

Funcionalmente surgen como una forma de resolver conflictos o disputas de manera amistosa y sin la necesidad de recurrir a un juicio, llegando a un acuerdo mutuo que satisfaga a las partes.

A nivel estructural podemos encontrar los siguientes elementos en una concordia civil:

1. Identificación de las partes.
2. Descripción del conflicto o disputa.
3. Acuerdo.
4. Firmas.
5. Data.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación que se encuentra en esta serie se relaciona de manera directa con la serie *6.1.1. Pleitos y litigios civiles*. Además, también encontramos relaciones con asuntos de carácter impositivo, patrimonial, y fundacional.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

Las concordias civiles son documentos que bien pueden enmarcarse dentro de la serie *6.1.1. Pleitos y litigios civiles*, por ser parte de estos, no obstante, hemos decidido incluirlos en esta serie creada al efecto por aparecer separadas de sus pleitos en la organización física actual que encontramos en el archivo.

En la imagen 64 vemos la primera página de una concordia civil del año 1622 en la que se alcanza un acuerdo en un pleito sobre bienes patrimoniales.

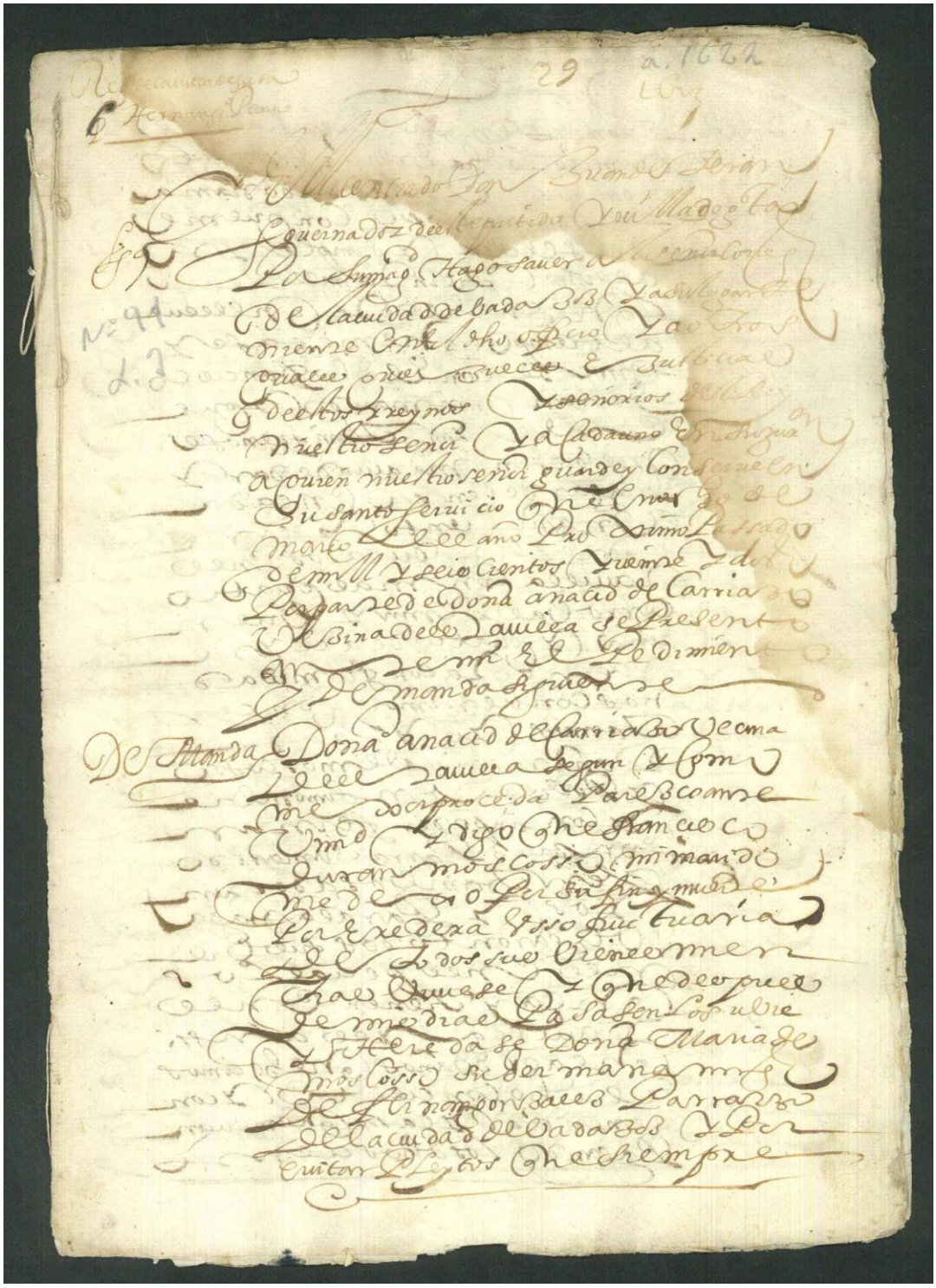

Imagen 64. Concordia civil de 1622.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 6.1.3. TESTAMENTOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/6,6.1},6.1.3

1.2. Título:

Testamentos.

1.3. Fechas:

1359 ~ 1907

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

92 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 27 cajas y 7 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Particulares.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Los testamentos son documentos que contienen las disposiciones finales y voluntades de una persona respecto a cómo deben distribuirse sus bienes y propiedades después de su muerte. Y entre los documentos que encontraremos en esta serie denominada *Testamentos* vamos a encontrar: los propios testamentos, cláusulas de testamentos, copias de testamentos, mayorazgos, testimonios de testamentos, abintestatos, cartas testamentarias, reclamaciones de testamentos, etc. Todo un conjunto documental relacionado con los testamentos.

El origen funcional de los testamentos en la necesidad de regular la sucesión de los bienes de una persona después de su muerte, asegurando que estos se distribuyan de acuerdo a sus deseos.

A nivel estructural los testamentos incluyen los siguientes elementos:

1. Datos personales del testador.
2. Declaración del testamento.

3. Datos del albacea.
4. Disposiciones testamentarias.
5. Firma.
6. Data.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Los testamentos están íntimamente relacionados con la sección 5. Fundaciones, ya que muchos de estos testamentos incluyen entre sus disposiciones el deseo de crear una de estas fundaciones en nombre del testador.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 65 vemos la primera página de un testamento del año 1732.

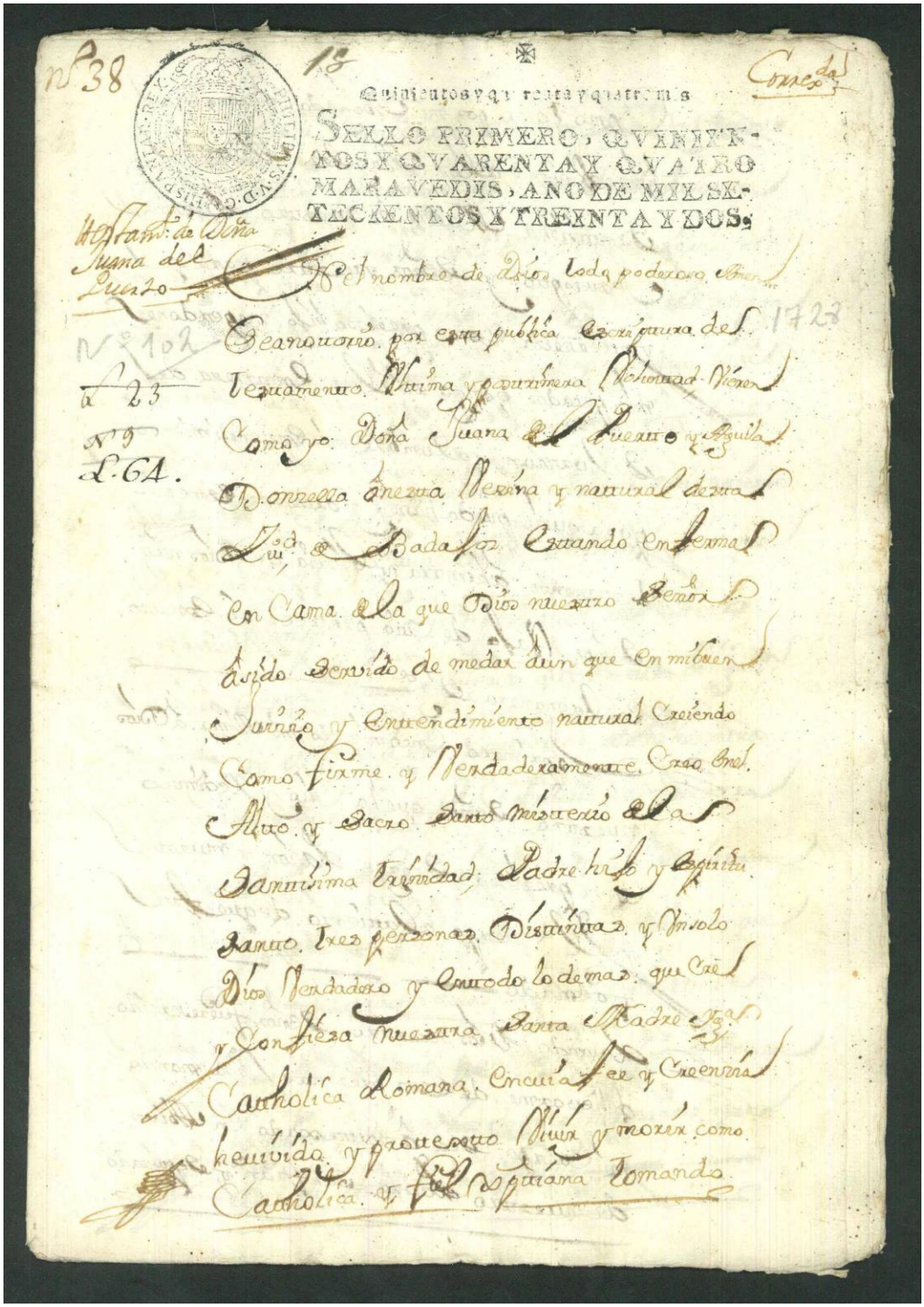

Imagen 65. Testamento de 1732.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 6.2. JUSTICIA ECLESIÁSTICA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/6},6.2

1.2. Título:

Justicia eclesiástica.

1.3. Fechas:

1274 ~ 1924

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 70 cajas y 4 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Instituciones eclesiásticas y miembros del clero.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación de esta subsección incluye toda una suerte de documentos legales formados bajo la jurisprudencia del derecho canónico.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Las relaciones de la documentación incluida en esta subsección se producen sobre todo a nivel interno, pero también con otra documentación de carácter económico, patrimonial y fundacional.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 6.2.1. PLEITOS Y LITIGIOS ECLESIÁSTICOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/6,6.2},6.2.1

1.2. Título:

Pleitos y litigios eclesiásticos.

1.3. Fechas:

1320 ~ 1924

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

241 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 65 cajas y 3 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Instituciones eclesiásticas y miembros del clero.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En este caso, los pleitos y litigios eclesiásticos se circunscriben a disputas o controversias que tienen que ver con cuestiones de derecho eclesiástico. Entre la documentación que encontraremos en esta serie existen: excomuniones, amonestaciones, autos, discursos legales, sentencias, etc.

El origen funcional de esta documentación se encuentra en la búsqueda de la justicia según el derecho canónico, entre los miembros de la Iglesia.

A nivel estructural la documentación varía dependiendo del tipo concreto, pero los elementos expuestos en la serie 6.1.1. Pleitos y litigios eclesiásticos, están igualmente presentes en este tipo de pleitos.

3.3. Nuevos ingresos:

Se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Los pleitos y litigios eclesiásticos se relacionan principalmente con las concordias eclesiásticas, y con otros documentos de naturaleza económica, patrimonial y fundacional.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 66 vemos la primera página de un juicio formado en el siglo XVIII, entre las catedrales de Toledo y Sevilla.

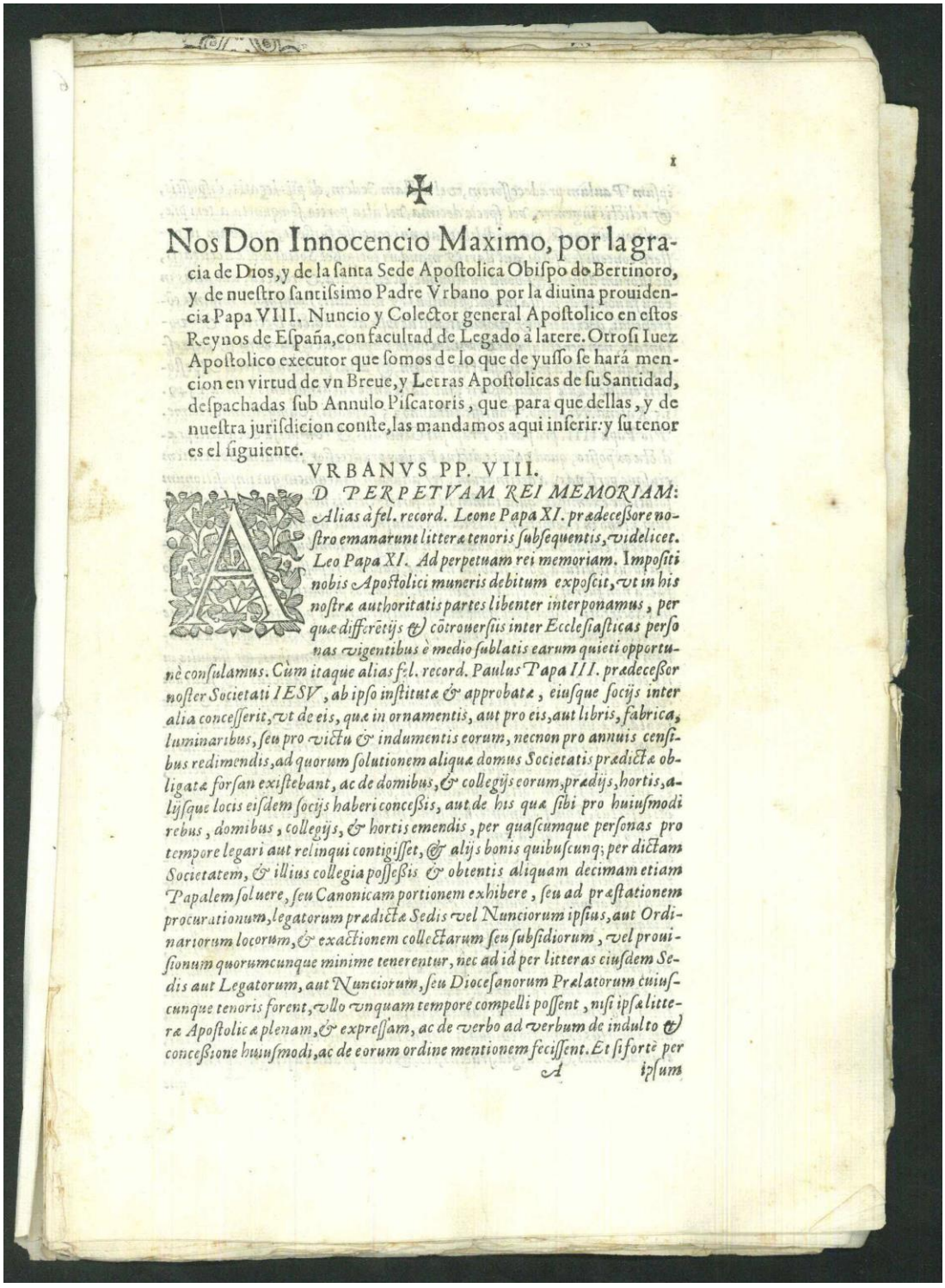

Nos Don Innocencio Maximo, por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica Obispo de Bertinoro, y de nuestro santissimo Padre Vrbano por la diuina prouidencia Papa VIII. Nuncio y Colector general Apostolico en estos Reynos de España, con facultad de Legado à latere. Otrosi Iuez Apostolico executor que somos de lo que de yuso se hará mencion en virtud de vn Breue, y Letras Apostolicas de su Santidad, despachadas sub Annulo Piscatoris, que para que dellas, y de nuestra jurisdicion conste, las mandamos aqui inserir: y su tenor es el siguiente.

VRBANVS PP. VIII.

AD PERPETVAM REI MEMORIAM: *Alias à fel. record. Leone Papa XI. prædecessore nostro emanarunt litteræ tenoris subsequentis, videlicet. Leo Papa XI. Ad perpetuam rei memoriam. Impositi nobis Apostolici muneris debitum exposcit, vt in his nostræ authoritatis partes libenter interponamus, per quæ differētijs & cōtrouersijs inter Ecclesiasticas personas vigentibus è medio sublatis earum quieti opportunè consulamus. Cùm itaque alias fel. record. Paulus Papa III. prædecessor noster Societati IESV, ab ipso institutæ & approbatæ, eiusque socijs inter alia concesserit, vt de eis, quæ in ornamentis, aut pro eis, aut libris, fabrica, luminaribus, seu pro victu & indumentis eorum, necnon pro annuis censibus redimendis, ad quorum solutionem aliquæ domus Societatis prædictæ obligatæ forsan existebant, ac de domibus, & collegijs eorum, prædijs, hortis, aliisque locis eisdem socijs haberi concessis, aut de his quæ sibi pro huiusmodi rebus, domibus, collegijs, & hortis emendis, per quascumque personas pro tempore legari aut relinqui contigisset, & alijs bonis quibuscunq; per dictam Societatem, & illius collegia possessis & obtentis aliquam decimam etiam Papalem soluere, seu Canonicam portionem exhibere, seu ad præstationem procurationum, legatorum prædictæ Sedis vel Nunciorum ipsius, aut Ordinariorum locorum, & exactionem collectarum seu subsidiorum, vel prouisionum quorumcunque minime tenerentur, nec ad id per litteras eiusdem Sedis aut Legatorum, aut Nunciorum, seu Dioecesanorum Prælatorum cuiuscunque tenoris forent, vllo vnquam tempore compelli possent, nisi ipsæ litteræ Apostolicæ plenam, & expressam, ac de verbo ad verbum de indulto & concessione huiusmodi, ac de eorum ordine mentionem fecissent. Et si forte per*

A *ipsum*

Imagen 66. Juicio del siglo XVIII entre las catedrales de Toledo y Sevilla

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 6.2.2. CONCORDIAS ECLESIÁSTICAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/6,6.2},6.2.2

1.2. Título:

Concordias eclesiásticas.

1.3. Fechas:

1274 ~ 1838

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

12 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 10 cajas y una carpeta que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Instituciones eclesiásticas y miembros del clero.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Encontramos en esta serie documental las concordias eclesiásticas, es decir, los acuerdos o convenios celebrados entre diferentes instituciones o miembros de la Iglesia.

El origen funcional al igual que la estructura documental, se corresponden con la que observamos en el caso de las concordias civiles, ateniéndose la diferencia esencial en el hecho de las partes implicadas, que en este caso ambas pertenecen a la Iglesia.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Esta serie documental se relaciona principalmente con la serie *6.2.1. Pleitos y litigios civiles*, además de con las secciones *4. Patrimonio*, *5. Fundaciones*, y la subsección *2.3. Hacienda*.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

Al igual que ocurre con las concordias civiles, las concordias eclesiásticas son documentos que pueden aparecer en la serie *6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos.*

En la imagen 66 vemos una concordia eclesiástica de 1669 entre el cabildo y la Compañía de Jesús sobre diezmos.

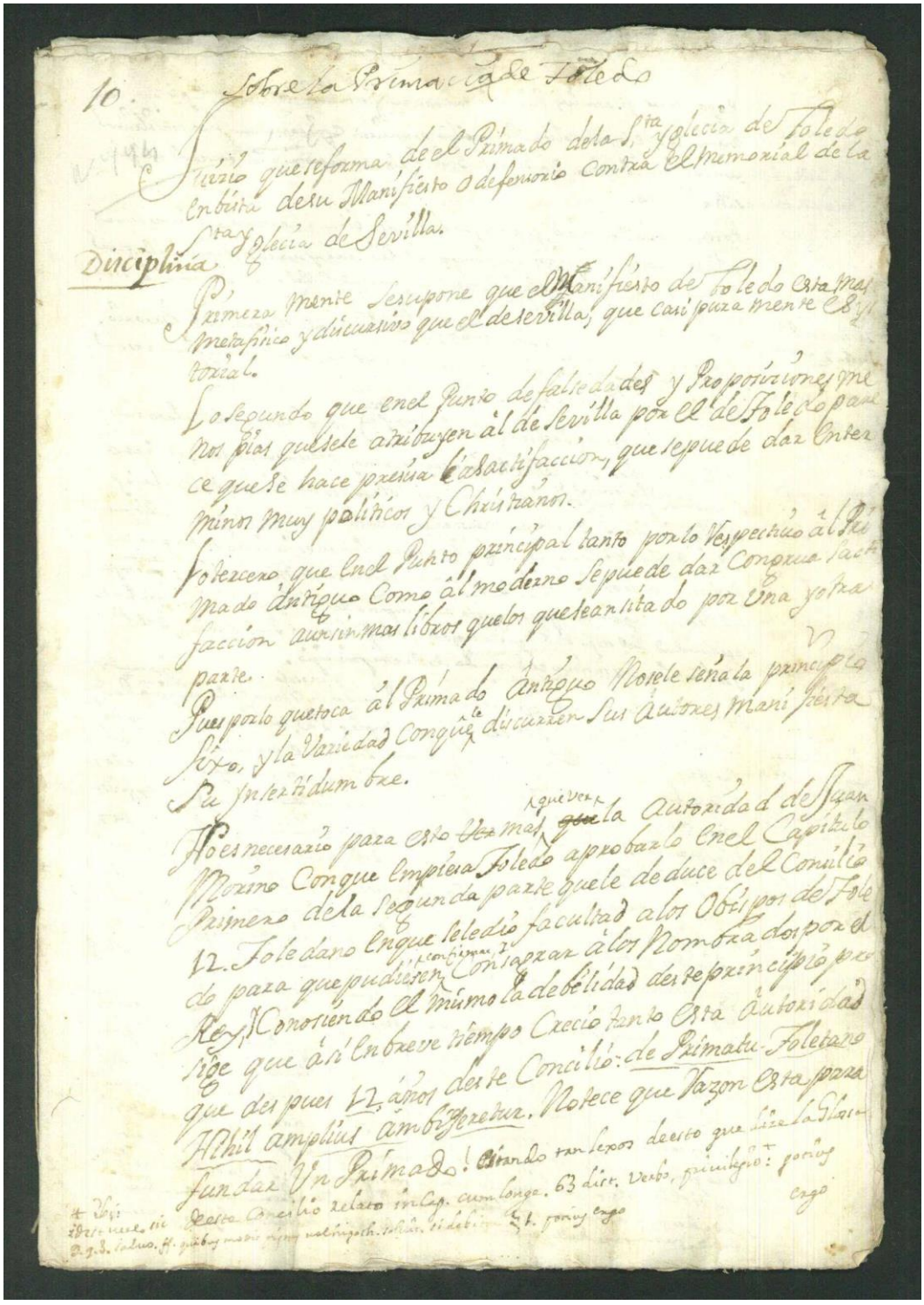

Imagen 67. Concordia eclesiástica de 1669.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 7. INSTITUCIONES VINCULADAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002}/7

1.2. Título:

Instituciones vinculadas.

1.3. Fechas:

1321 ~ 1956

1.4. Nivel de descripción:

Sección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino. distribuida en un total de 114 cajas y 3 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

- Ayuntamientos.
- Junta directiva de las cofradías.
- Capítulos conventuales.
- Tribunal de la Santa Inquisición.
- Junta diocesana.
- Nunciatura apostólica.
- Cabildos de otras catedrales.
- Párrocos.
- Seminarios.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta sección encontraremos documentación relativa a diversas instituciones externas pero relacionadas con el cabildo, que pueden ser de carácter religioso y laical.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación, salvo en el caso de la documentación generada por la junta diocesana que se encuentra relacionada con la documentación episcopal de la primera sección del mismo.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

Dado el poco volumen documental que encontramos en esta sección, en las subsecciones que incluye, se ha agrupado toda la documentación de cada una de las instituciones que indican las subsecciones, en una única serie documental por subsección en las que aparecen todos los documentos de la institución con independencia de su tipología. Es esta una solución pragmática motivada principalmente por ese escaso volumen documental, y por ser documentación que, si bien encontramos en nuestro archivo, no debería aparecer en el mismo.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.1. AYUNTAMIENTOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.1

1.2. Título:

Ayuntamientos.

1.3. Fechas:

1400 ~ 1953

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 22 cajas y una carpeta.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Ayuntamientos de varios municipios.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta subsección encontramos documentación de ayuntamientos, es decir, las instituciones con capacidad de gobierno local que tienen responsabilidades en cuanto a la gestión de su localidad y la provisión de servicios a la misma.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.1.1. REGISTROS MUNICIPALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.1},7.1.1

1.2. Título:

Registros municipales.

1.3. Fechas:

1400 ~ 1953

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

43 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 22 cajas y una carpeta que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Varios ayuntamientos de municipios de la diócesis.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie encontramos documentación de distinto tipo y de varios ayuntamientos de municipios que se enmarcan en la diócesis pacense. Principalmente, encontraremos documentación del ayuntamiento de Badajoz, aunque aparece documentación de otros ayuntamientos: contratos de compraventa entre particulares, documentación económica municipal, correspondencia municipal, documentación sobre el personal municipal, y documentación sobre arriendos municipales.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 68 vemos la primera página de una carta de venta de un olivar entre particulares, datada en 1635.

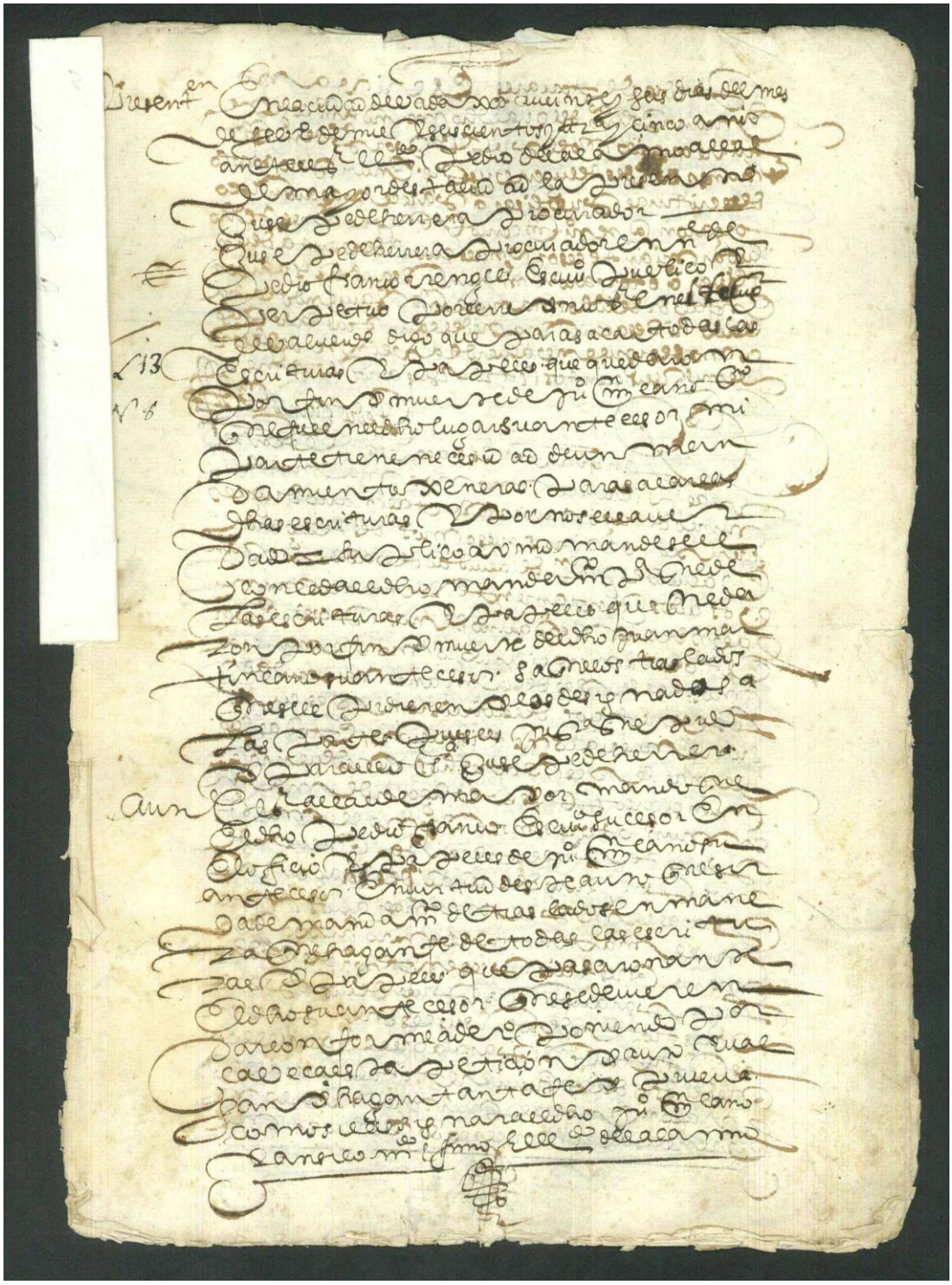

Imagen 68. Carta de venta de 1635.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.2. COFRADÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.2

1.2. Título:

Cofradías.

1.3. Fechas:

1592 ~ 1940

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 8 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Junta directiva de las cofradías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Las cofradías son un tipo de organización religiosa laical que tienen un carácter devocional y en la que sus miembros se dedican a promover la fe y la práctica religiosa, a través de las diversas actividades que llevan a cabo. En esta subsección encontraremos documentación relacionada con este tipo de organizaciones.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.2.1. REGISTROS DE COFRADÍAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.2},7.2.1

1.2. Título:

Registros de cofradías.

1.3. Fechas:

1592 ~ 1940

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

9 documentos en papel incluidos en un total de 8 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Junta directiva de las cofradías.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos, concretamente: estatutos de cofradías, correspondencia cofrade, cuentas de cofradías, y patrimonio cofrade.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 69 vemos la primera página de una escritura fechada en 1625, de la toma de posesión por parte de la cofradía del Santísimo de Badajoz, de unas casas en Talavera.

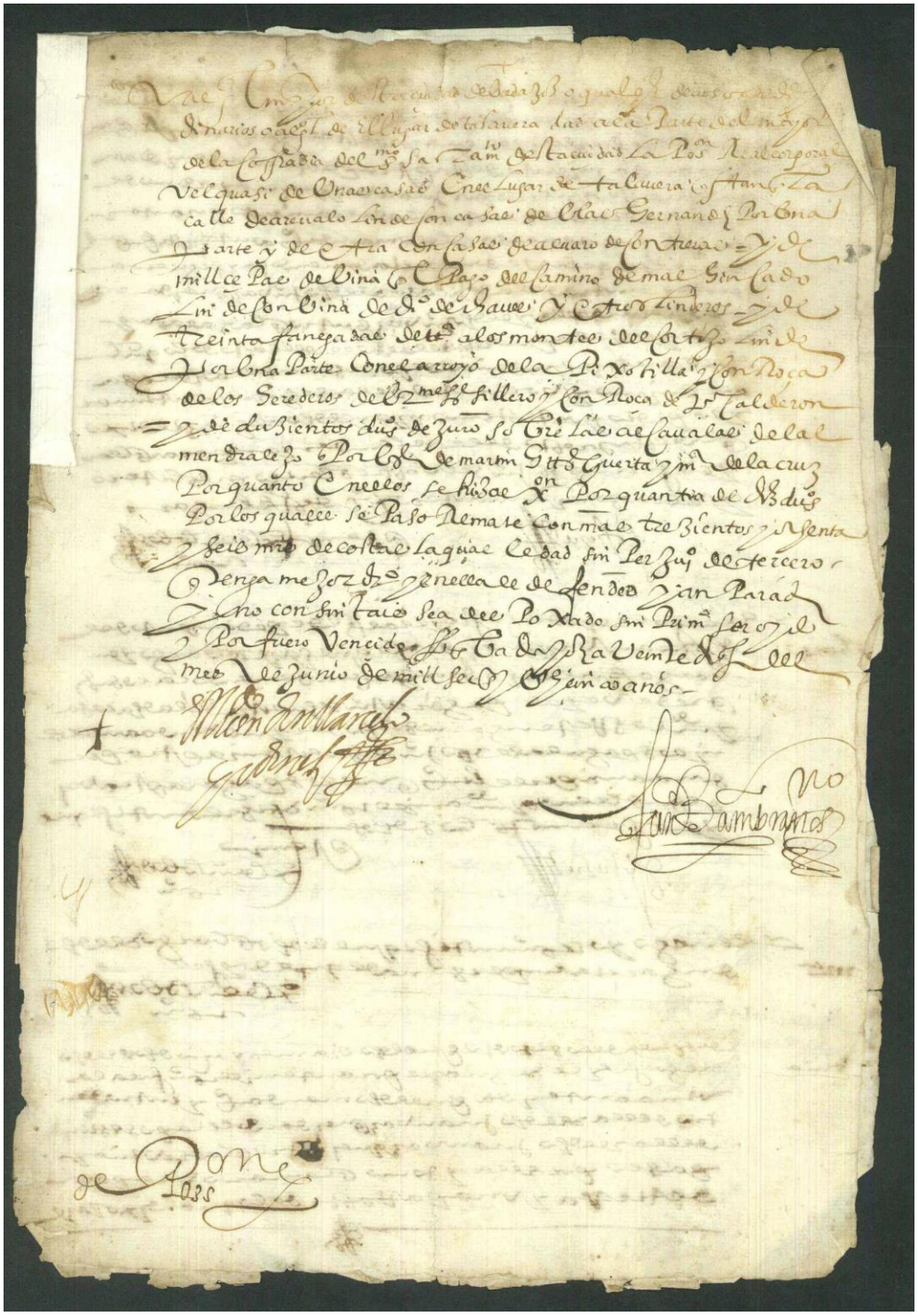

Imagen 69. Toma de posesión de casas por parte de la cofradía del Santísimo de Badajoz. Fechada en 1625.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.3. CONVENTOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.3

1.2. Título:

Conventos.

1.3. Fechas:

1551 ~ 1920

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 21 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Capítulos conventuales.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Los conventos son comunidades religiosas formadas por mujeres consagradas que han tomado los hábitos. A estas mujeres se les denomina monjas, y dedican su vida a la oración y el trabajo en el convento, viviendo en comunidad bajo una regla monástica. En esta subsección encontraremos documentación relacionada con esos conventos.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

El capítulo es el órgano directivo de cada convento. Es el responsable de tomar las decisiones sobre la vida y funcionamiento del convento, asegurándose de que se adhiera a las normas y enseñanzas de la Iglesia católica. Cada capítulo está compuesto por diferentes cargos —oficios— como el de abadesa o madre superiora, ecónoma, maestra de hermanas, y maestra de novicias.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.3.1. REGISTROS DE CONVENTOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.3},7.3.1

1.2. Título:

Registros de conventos.

1.3. Fechas:

1551 ~ 1920

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

143 documentos en papel incluidos en un total de 20 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otra caja con documentación en papel exclusiva de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Capítulos conventuales.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental hallamos específicamente la siguiente documentación: cuentas de conventos, documentos sobre patrimonio conventual, sobre admisión de novicias, sobre rentas, normativa, e informaciones sobre los privilegios de las monjas y sobre la fundación de conventos.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 70 vemos la primera página de un dictamen del convento Madre de Dios, en Valverde de Leganés, en el que se aprueba admitir como novicia a una postulante ciega.

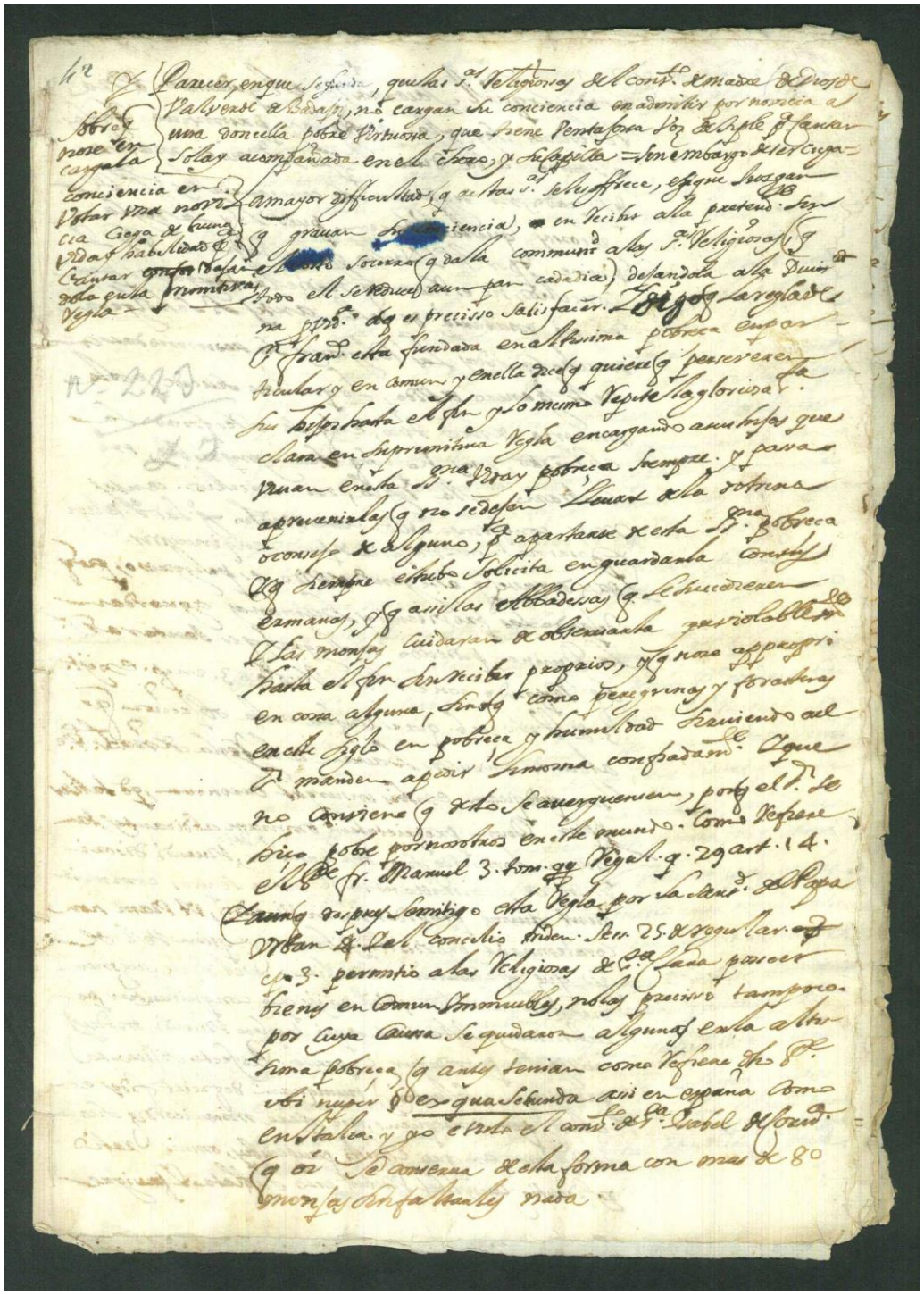

Imagen 70. Dictamen sobre admisión de novicia.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.4. INQUISICIÓN

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.4

1.2. Título:

Inquisición.

1.3. Fechas:

1567 ~ 1713

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 4 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Tribunal de la Santa Inquisición.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

El Tribunal de la Santa Inquisición fue una institución creada por la Iglesia católica para investigar posibles casos de herejía o apostasía. Este tribunal estaba compuesto por una serie de oficiales inquisidores, que eran elegidos y nombrados por la Iglesia en principio, y por la corona después; los cuales tenían poder para investigar y juzgar. En esta serie encontraremos documentación de este tribunal.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.4.1. REGISTROS INQUISITORIALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.4},7.4.1

1.2. Título:

Registros inquisitoriales.

1.3. Fechas:

1567 ~ 1713

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

6 documentos en papel incluidos en un total de 4 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Tribunal de la Santa Inquisición.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos de manera concreta la siguiente documentación: documentación sobre rentas inquisitoriales, sobre "sambenitos" —prenda de ropa que vestían los condenados por la inquisición—, y sentencias inquisitoriales.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 71 vemos una parte de una memoria del año 1713 donde se indican los sambenitos que han de hacerse y fijarse, con el nombre de los condenados.

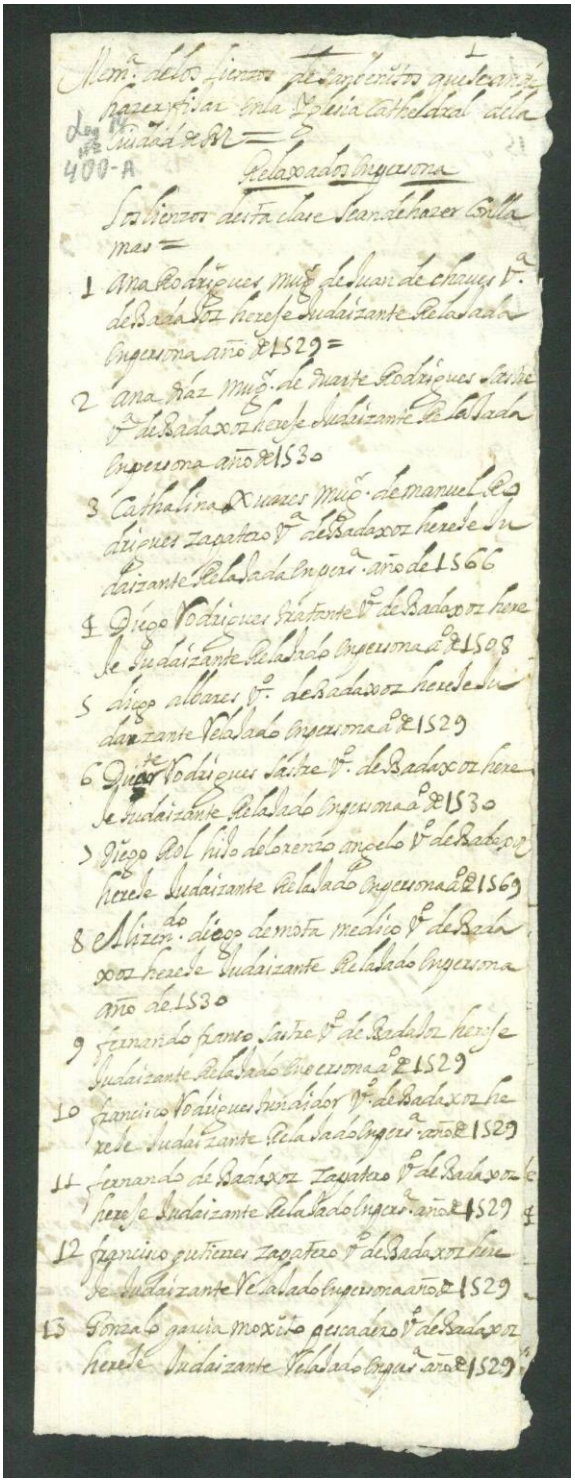

Imagen 71. Memoria de sambenitos del año 1713.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.5. JUNTA DIOCESANA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.5

1.2. Título:

Cofradías.

1.3. Fechas:

1627 ~ 1841

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 10 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Junta diocesana.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La junta diocesana es un órgano consultivo y asesor que está formado por clérigos y laicos, elegidos por el obispo, que asisten a este en la administración de la diócesis. Encontraremos en esta subsección documentación perteneciente a esta junta diocesana.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta serie subsección está relacionada con la incluida en la subsección de segundo nivel, *1.2.3. Episcopal.*

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.5.1. REGISTROS DE LA JUNTA DIOCESANA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.5},7.5.1

1.2. Título:

Registros de la junta diocesana.

1.3. Fechas:

1627 ~ 1841

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

21 documentos en papel incluidos en un total de 10 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Junta diocesana.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Concretamente, en esta serie documental vamos a encontrar la siguiente documentación de la junta diocesana: cuentas y rentas, correspondencia, acuerdos, e informaciones sobre bienes patrimoniales.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

La documentación de esta serie documental está relacionada con las series que se incluyen en la subsección de segundo nivel, *1.2.3. Episcopal.*

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 72 encontramos la relación de los distintos documentos que se encuentran en un legajo de la junta diocesana de 1823.

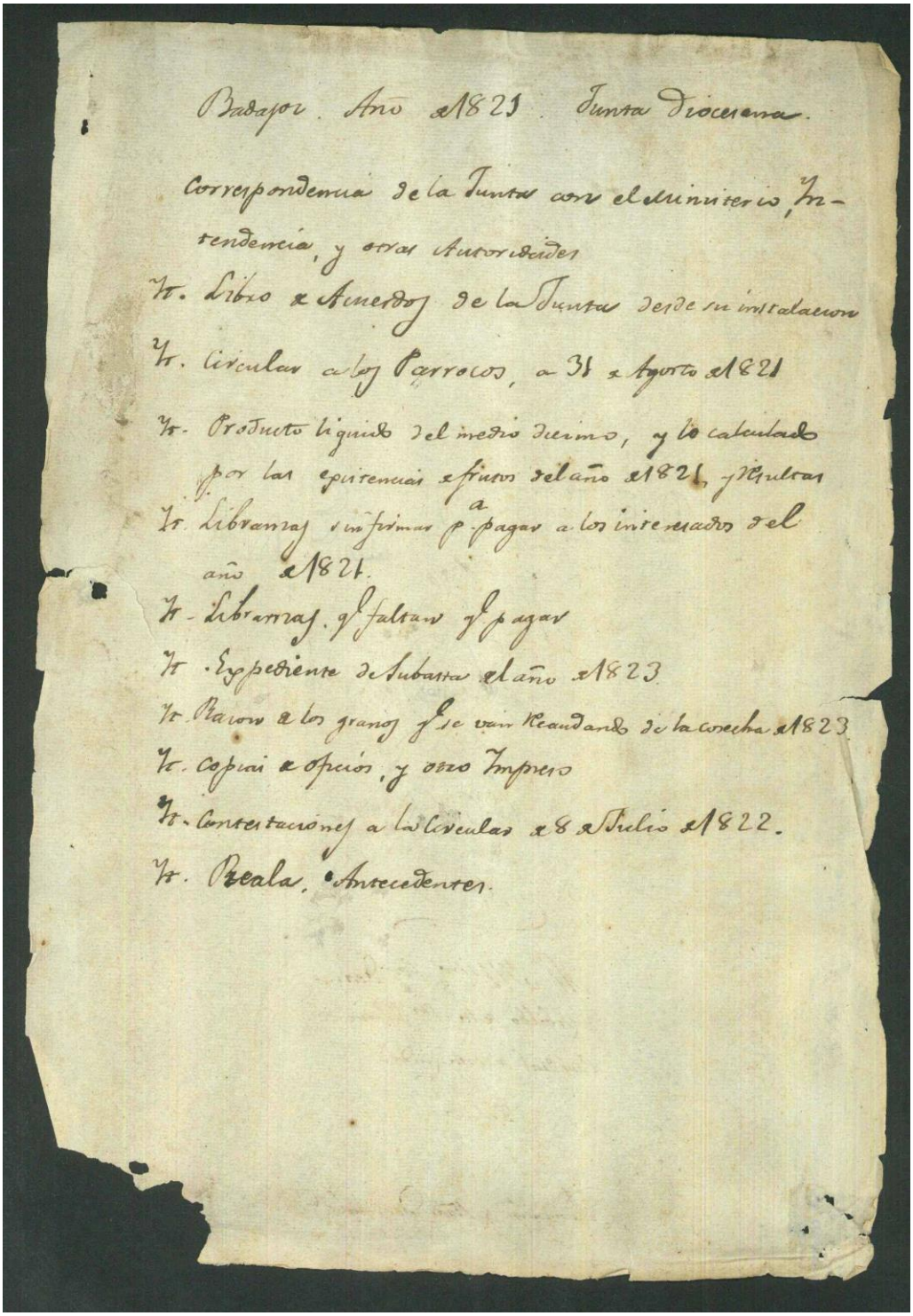
Badajoz. Año de 1823. Junta Diocesana.

Correspondencia de la Junta con el Ministerio, Intendencia, y otras Autoridades

Yt. Libro de Acuerdos de la Junta desde su instalacion

Yt. Circulares a los Parrocos, a 31 de Agosto de 1821

Yt. Producto liquido del medio diezmo, y lo calculado por las esistencias existentes del año de 1821, y Rentas

Yt. Libranzas sin firmar p. pagar a los interesados del año de 1821.

Yt. Libranzas q. faltan q. pagar

Yt. Expediente de subasta el año de 1823

Yt. Plazos a los granos q. se van Recaudando de la cosecha de 1823

Yt. Copias de Oficios, y otro Impreso

Yt. Contestaciones a las Circulares de 8 de Julio de 1822.

Yt. Real. Antecedentes.

Imagen 72. Relación de documentos de un legajo de la junta diocesana de 1823.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.6. NUNCIATURA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.6

1.2. Título:

Nunciatura.

1.3. Fechas:

1321 ~ 1820

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel y pergamino, distribuida en un total de 15 cajas y 2 carpetas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Nunciatura apostólica.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La nunciatura apostólica es la institución encargada de representar diplomáticamente a la Santa Sede fuera de Roma. Es el equivalente a una embajada, ejerciendo de intermediaria entre el gobierno del país donde se ubica y la Santa Sede. El encargado de esta institución es el nuncio apostólico, que es el representante personal del papa y el responsable de la comunicación de la nunciatura. En esta subsección encontramos la documentación que esta institución genera.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.6.1. REGISTROS DE NUNCIATURA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.6},7.6.1

1.2. Título:

Registros de nunciatura.

1.3. Fechas:

1321 ~ 1820

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

26 documentos en papel y pergamino incluidos en un total de 15 cajas y 2 carpetas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Nunciatura apostólica.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Encontramos en esta serie documental la siguiente documentación de la nunciatura apostólica: despachos, escritos varios, y mandamientos de nunciatura.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 73 vemos la primera página de un mandamiento del año 1663, en el que el nuncio aborda el tema del repartimiento del pago de diezmos.

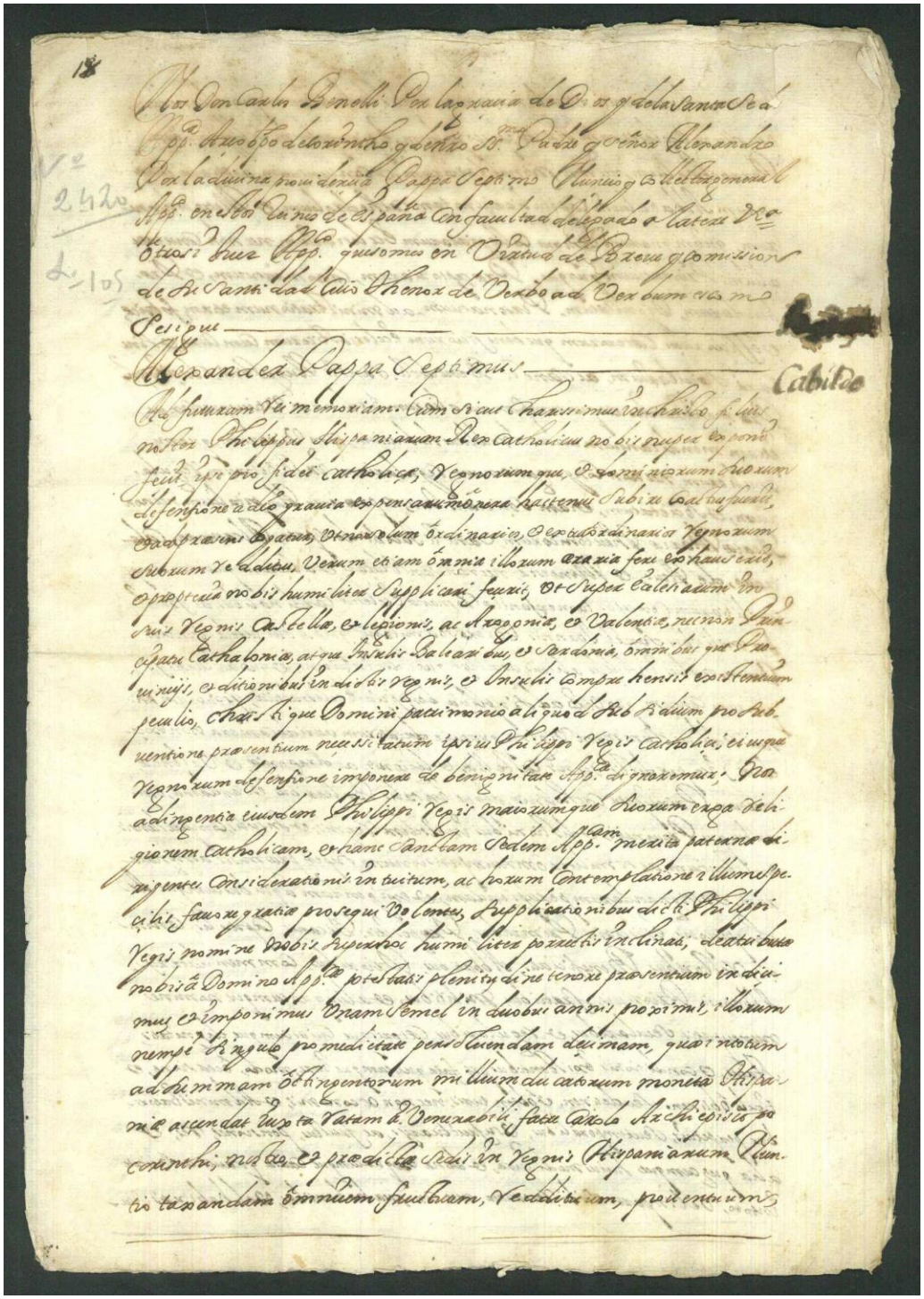

Imagen 73. Mandamiento del nuncio del año 1663.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.7. OTROS CABILDOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.7

1.2. Título:

Otros cabildos.

1.3. Fechas:

1685 ~ 1841

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 3 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildos de otras catedrales.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Encontramos en esta subsección documentación perteneciente a otros cabildos catedralicios.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

La escasa documentación que encontramos en esta subsección son copia de las originales.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.7.1. REGISTROS DE OTROS CABILDOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.7},7.7.1

1.2. Título:

Registros de otros cabildos.

1.3. Fechas:

1685 ~ 1841

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

3 documentos en papel incluidos en un total de 3 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildos de otras catedrales.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental encontramos la siguiente documentación: correspondencia de otros cabildos, y pleitos entre otros cabildos.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 74 observamos la copia de una carta del año 1686, enviada por el obispo de Sigüenza al arzobispo de Toledo.

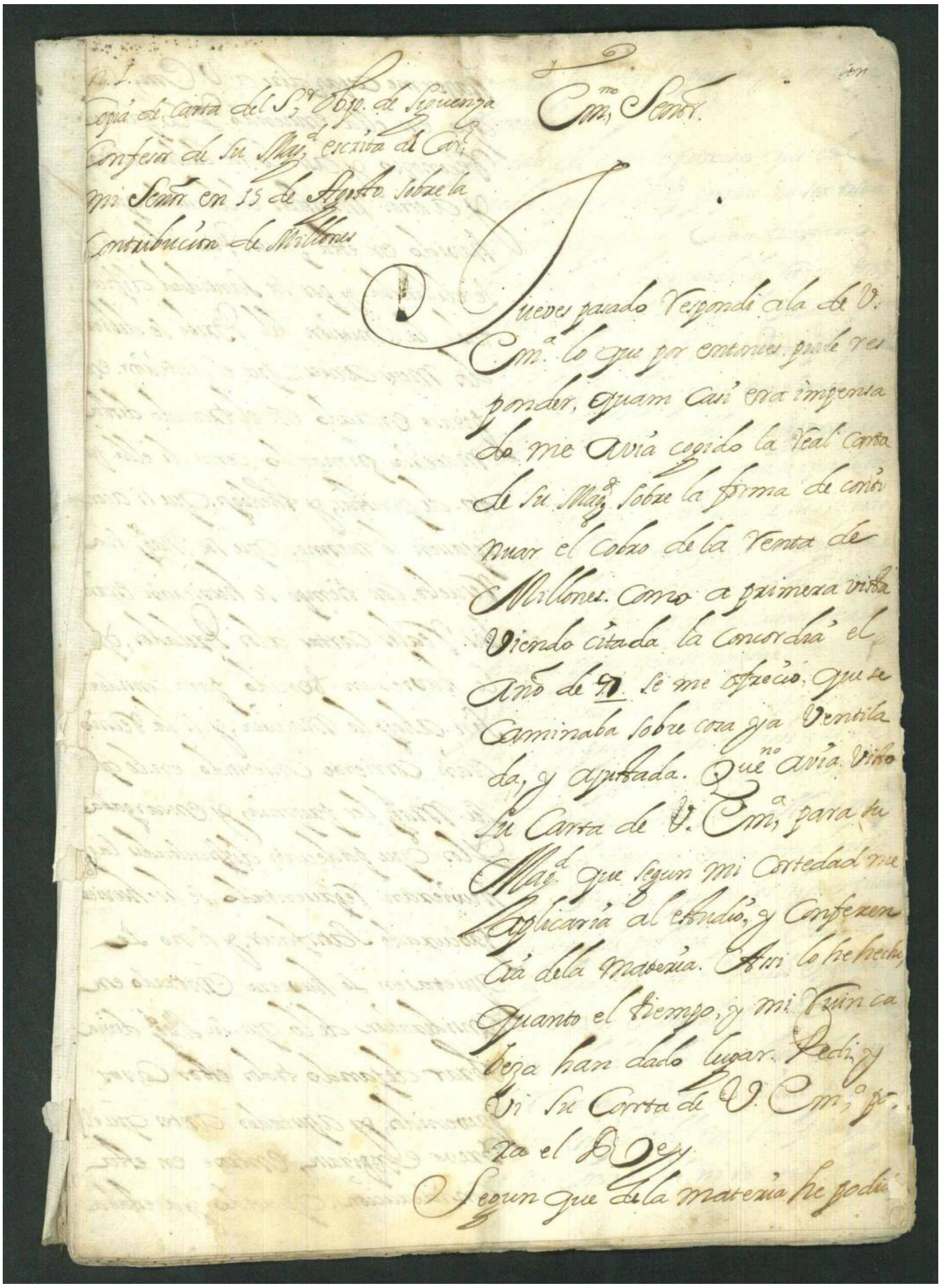

Copia de Carta del S.r Obpo. de Siguenza Confesor de Su Mag.d escrita al Ex.mo Señor en 15 de Agosto sobre la Contribucion de Millones

Ex.mo Señor.

Jueves pasado respondi a la de V. Ex.a lo que por entonces pude responder, quam casi era impensado me avia cogido la Real Carta de Su Mag.d sobre la forma de continuar el Cobro de la Renta de Millones. Como a primera vista viendo citada la Concordia el Año de 71 se me ofrecio, que se caminaba sobre cosa ya ventilada, y apurada. Que no avia visto su Carta de V. Ex.a para Su Mag.d que segun mi cortedad me aplicaria al estudio, y Conferencia de la materia. Assi lo he hecho, quanto el tiempo, y mi Ruin cabeza han dado lugar. Pedi, y vi su Carta de V. Ex.a para el Rey.

Segun que de la materia he podido

Imagen 74. Carta de 1686.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.8. PARROQUIAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.8

1.2. Título:

Parroquias.

1.3. Fechas:

1515 ~ 1956

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 22 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Párroco.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Las parroquias, como unidades de territoriales básicas de la Iglesia, son las responsables del ejercicio pastoral de un área determinada, como por ejemplo un municipio —aunque en muchos municipios hay varias parroquias—. Cada parroquia tiene una iglesia principal y está dirigida por un sacerdote o párroco. Son las responsables de la celebración de la eucaristía y otros sacramentos, ostentando un importante papel dentro de la Iglesia como institución. En esta subsección encontraremos documentación de distintas parroquias.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.8.1. REGISTROS DE PARROQUIAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.8},7.8.1

1.2. Título:

Registros de parroquias.

1.3. Fechas:

1515 ~ 1956

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

64 documentos en papel incluidos en un total de 22 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Párroco.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Entre la documentación de parroquias de esta serie documental encontramos: documentos sobre restituciones a parroquias, y documentos sobre obras y reparaciones en parroquias.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 75 vemos la primera página de un expediente impreso sobre el arreglo de una parroquia de Olivenza, en el año 1810.

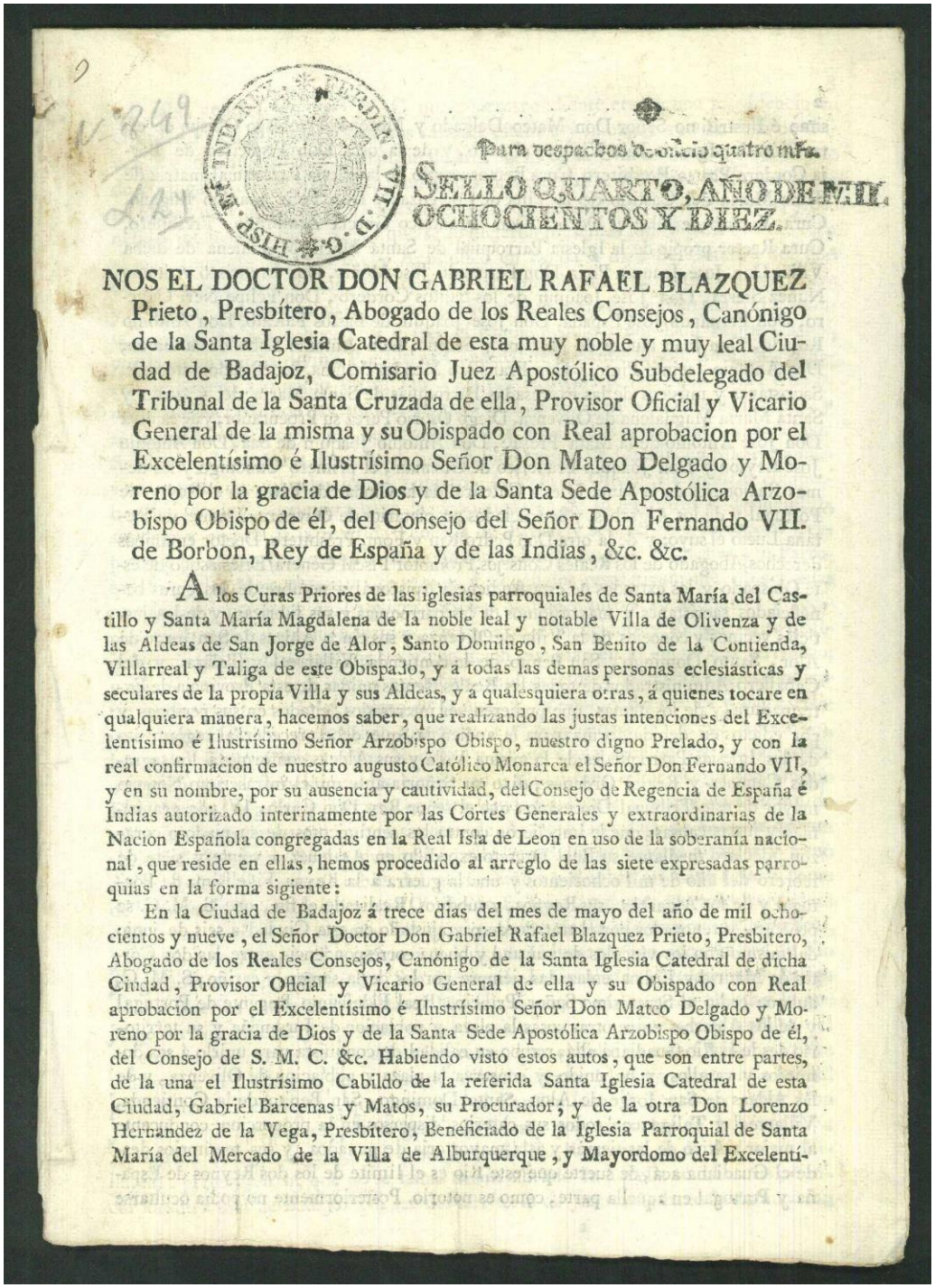

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL. OCHOCIENTOS Y DIEZ.

NOS EL DOCTOR DON GABRIEL RAFAEL BLAZQUEZ Prieto, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta muy noble y muy leal Ciudad de Badajoz, Comisario Juez Apostólico Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de ella, Provisor Oficial y Vicario General de la misma y su Obispado con Real aprobacion por el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Mateo Delgado y Moreno por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo Obispo de él, del Consejo del Señor Don Fernando VII. de Borbon, Rey de España y de las Indias, &c. &c.

A los Curas Priores de las iglesias parroquiales de Santa María del Castillo y Santa María Magdalena de la noble leal y notable Villa de Olivenza y de las Aldeas de San Jorge de Alor, Santo Domingo, San Benito de la Contienda, Villarreal y Taliga de este Obispado, y á todas las demas personas eclesiásticas y seculares de la propia Villa y sus Aldeas, y á qualesquiera otras, á quienes tocare en qualquiera manera, hacemos saber, que realizando las justas intenciones del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo Obispo, nuestro digno Prelado, y con la real confirmacion de nuestro augusto Católico Monarca el Señor Don Fernando VII, y en su nombre, por su ausencia y cautividad, del Consejo de Regencia de España é Indias autorizado interinamente por las Cortes Generales y extraordinarias de la Nacion Española congregadas en la Real Isla de Leon en uso de la soberanía nacional, que reside en ellas, hemos procedido al arreglo de las siete expresadas parroquias en la forma sigiente:

En la Ciudad de Badajoz á trece dias del mes de mayo del año de mil ochocientos y nueve, el Señor Doctor Don Gabriel Rafael Blazquez Prieto, Presbitero, Abogado de los Reales Consejos, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de dicha Ciudad, Provisor Oficial y Vicario General de ella y su Obispado con Real aprobacion por el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Mateo Delgado y Moreno por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo Obispo de él, del Consejo de S. M. C. &c. Habiendo visto estos autos, que son entre partes, de la una el Ilustrísimo Cabildo de la referida Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Gabriel Barcenas y Matos, su Procurador; y de la otra Don Lorenzo Hernandez de la Vega, Presbítero, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santa María del Mercado de la Villa de Alburquerque, y Mayordomo del Excelentí-

Imagen 75. Expediente sobre arreglo de parroquia oliventina. Fechado en 1810.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 7.9. SEMINARIOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},7.9

1.2. Título:

Seminarios.

1.3. Fechas:

1621 ~ 1953

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 9 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Seminario.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Los seminarios son instituciones educativas destinadas a la formación de sacerdotes católicos. Es el lugar donde los hombres con vocación sacerdotal reciben la formación académica y espiritual necesaria para ser ordenados. Estas instituciones están dirigidas por sacerdotes u obispos, estando en todo caso bajo la jurisdicción diocesana. Encontraremos documentación de estas instituciones en esta subsección.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 7.9.1. REGISTROS DE SEMINARIOS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7,7.9},7.9.1

1.2. Título:

Registros de seminarios.

1.3. Fechas:

1621 ~ 1953

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

14 documentos en papel incluidos en un total de 9 cajas que, además, incluyen documentación de otras series.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Seminario.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental solo encontramos documentación de carácter económica del seminario San Atón de Badajoz.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 76 vemos una relación de las rentas presentadas por el administrador del seminario, en el año 1840.

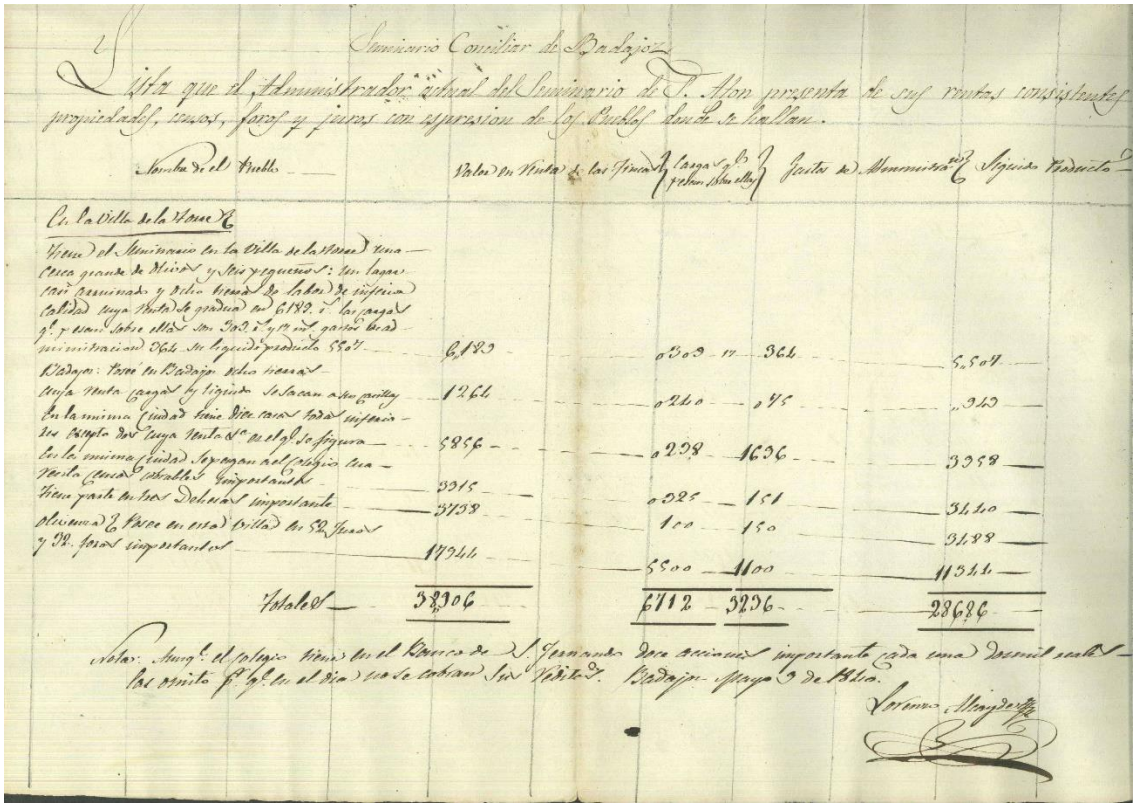

Seminario Conciliar de Badajoz

Lista que el Administrador actual del Seminario de S. Alon presenta de sus rentas consistentes propiedades, censos, foros y juros con espresion de los Pueblos donde se hallan.

Nombre de el Pueblo	Valor en Renta de las Fincas	Cargas q. pesan sobre ellas	Gastos de Administracion	Liquido Producto
En la Villa de la Torre				
Tiene el Seminario en la Villa de la Torre una cerca grande de olivos y seis pequeños: un lagar casi arruinado y ocho tierras de labor de inferior calidad cuya renta se gradua en 6189. r. las cargas q. pesan sobre ellas son 303. r. y 17 m. gastos de administracion 364 su liquido producto 5507	6189	0303 17	364	5,507
Badajoz: Posee en Badajoz ocho tierras cuya renta cargas y liquido se sacan a su casillas	1264	0240	075	949
En la misma Ciudad tiene diez casas todas inferiores excepto dos cuya renta &a es el q. se figura	5856	0298	1636	3958
En la misma Ciudad se pagan al Colegio una renta censos cobrables importantes	3315	0325	151	3440
Tiene parte en tres Dehesas importante	3738	100	150	3488
Olivenza: Posee en esta Villa en 52 Juros y 32. foros importantes	17344	5500	1100	11344
Totales	38306	6712	3236	28686

Nota: Aunq. el Colegio tiene en el Banco de S. Fernando doce acciones importante cada una dos mil reales las omito p. q. en el dia no se cobran sus Reditos. Badajoz Mayo 9 de 1840.

Lorenzo Alcayde

Imagen 76. Relación de rentas del seminario del año 1840.

DESCRIPCIÓN DE LA SECCIÓN 8. COLECCIONES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002}/8

1.2. Título:

Colecciones.

1.3. Fechas:

[14__] ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Sección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 91 cajas de libros y 82 libros aparte de gran tamaño.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz y particulares.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta sección encontramos colecciones facticias de documentos cuya funcionalidad se circunscribe al testimonio histórico y a la práctica musical.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 8.1. LIBROS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/7},8.1

1.2. Título:

Libros.

1.3. Fechas:

[14__] ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 33 cajas de libros y 82 libros aparte de gran tamaño.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz y particulares.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Los libros que encontramos en esta subsección son de carácter histórico y musical, conformando de algún modo una biblioteca auxiliar del archivo en forma de dos colecciones separadas por temática.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 8.1.1. COLECCIÓN DE LIBROS AUXILIARES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/8,8.1},8.1.1

1.2. Título:

Colección de libros auxiliares.

1.3. Fechas:

1536 ~ 2005

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

17 libros en papel incluidos en un total de 15 cajas que, además, incluyen documentación de otras series. Aparte encontramos otras 11 cajas con libros exclusivos de esta serie.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Particulares.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Esta es una serie documental facticia compuesta por libros de carácter histórico que se encuentran entre la documentación del archivo capitular.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 77 vemos la portada de las memorias de Sebastião Josef de Carvallo y Melo, marqués de Pombal, secretario de estado y primer ministro del rey Josef I de Portugal.

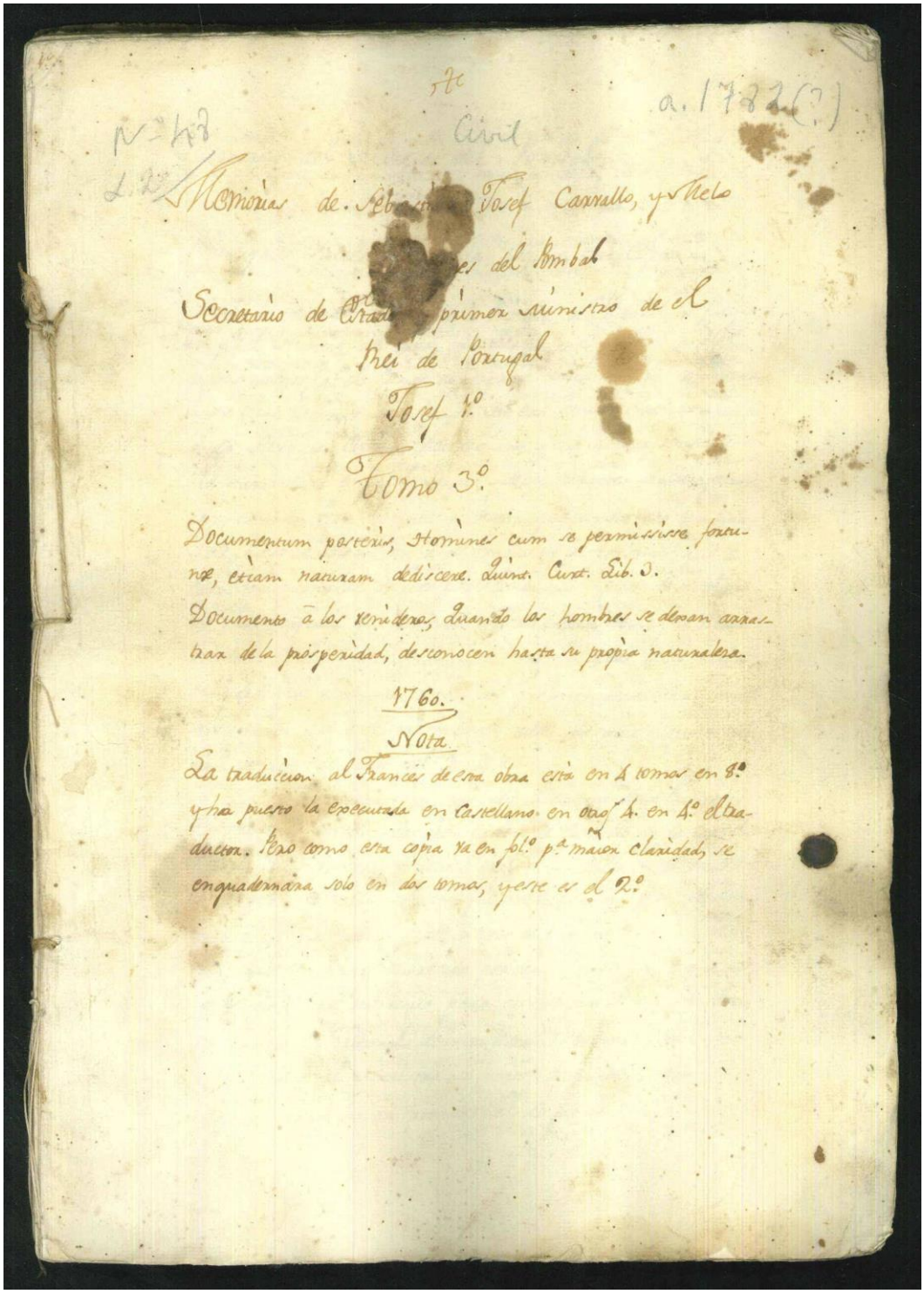

Imagen 77. Memorias del marqués de Pombal, del año 1760.

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 8.1.2. COLECCIÓN DE LIBROS MUSICALES

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/8,8.1},8.1.2

1.2. Título:

Colección de libros musicales.

1.3. Fechas:

[14__] ~ 2012

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

82 libros musicales de gran tamaño en papel, y 7 cajas con más libros musicales en papel.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

En esta serie documental facticia, encontramos la colección de los antiguos libros corales de la catedral de Badajoz.

3.3. Nuevos ingresos:

No se esperan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 78 vemos una de las estanterías donde se encuentran depositados los libros que se incluyen en esta serie, dentro del edificio de los archivos eclesiásticos de Mérida-Badajoz.

Imagen 78. Estantería con algunos de los antiguos libros corales de la catedral de Badajoz.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSECCIÓN 8.2. PARTITURAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/8},8.2

1.2. Título:

Partituras.

1.3. Fechas:

[18__] ~ [20__]

1.4. Nivel de descripción:

Subsección.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

Encontramos documentación en papel, distribuida en un total de 58 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Autores particulares.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

La documentación que encontramos en esta subsección es de naturales musical.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

—

DESCRIPCIÓN DE LA SERIE 8.2.1. COLECCIÓN DE PARTITURAS

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia:

{ES-EX-ACB-06002/8,8.2},8.2.1

1.2. Título:

Colección de partituras.

1.3. Fechas:

[18__] ~ [20__]

1.4. Nivel de descripción:

Serie.

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

58 cajas de documentos en papel.

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1. Nombre del productor:

Autores particulares.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido:

Esta es una serie documental facticia compuesta por partituras musicales que se encuentran entre la documentación del archivo capitular.

3.3. Nuevos ingresos:

No se descartan nuevos ingresos.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

No existe relación con otras unidades documentales del cuadro de clasificación.

6. ÁREA DE NOTAS

6.1. Notas:

En la imagen 78 vemos la primera página de una de las partituras conservadas.

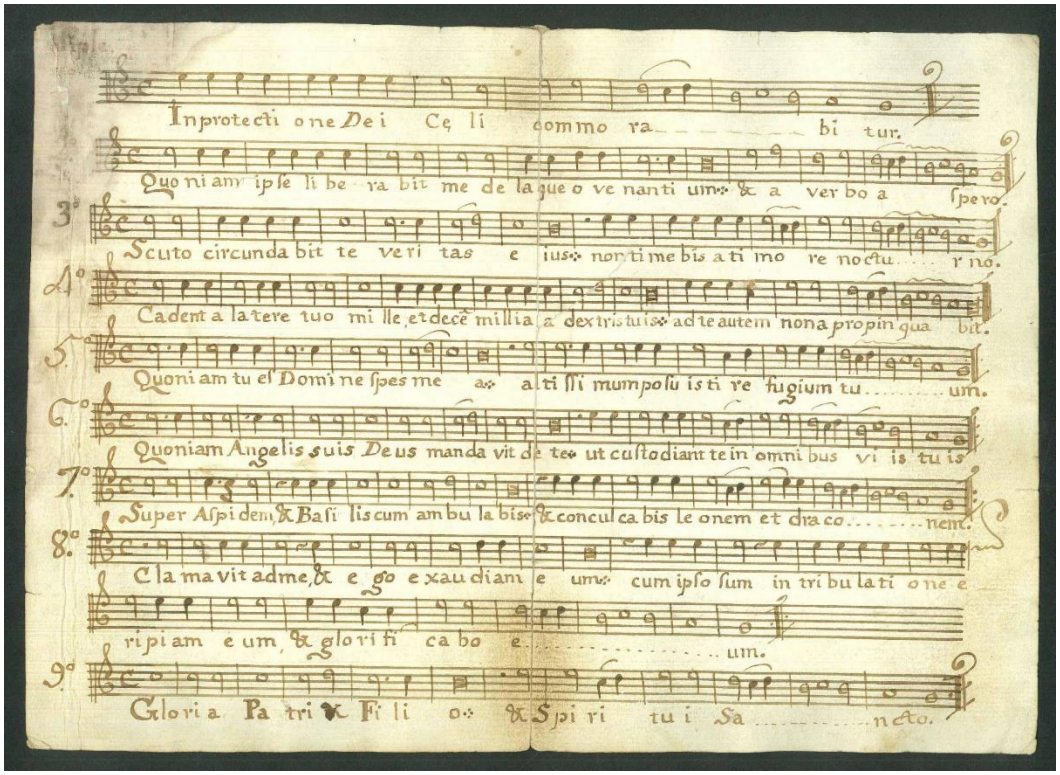

Imagen 78. Partitura manuscrita anónima.

6. IMPORTANCIA PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

En los capítulos previos, donde se ha descrito la documentación y el contexto archivístico e institucional de la misma, hemos alcanzado el conocimiento suficiente sobre el conjunto documental que nos ocupa, para comprender, desde una posición más cercana a su realidad, que este ostenta un enorme valor y puede resultar muy interesante para distintas investigaciones históricas.

Por ello, nos parece apropiado incluir un capítulo que pueda servir de referencia para todos aquellos que se aproximen al estudio de esta documentación, trazando sucintamente algunos ejemplos de los contenidos históricos naturales o sustanciales, específicos y transversales, aptos para ser estudiados a raíz de la misma.

Disponemos estos ejemplos de contenidos históricos en la tabla 6 que se muestra a continuación para, posteriormente, comentar de manera breve cada uno de ellos:

Tabla 6. Contenidos históricos naturales, específicos y transversales.

CONTENIDOS HISTÓRICOS	
Gobierno y poder	Estudios sobre la administración capitular
	Estudios sobre los miembros capitulares y otras personas que desempeñaban alguna función dentro del cabildo
	Análisis normativo capitular
	Análisis de relaciones supracapitulares
Economía y hacienda	Análisis de la actividad contable de la mesa capitular
	La economía catedralicia
	Estudios sobre los recursos hacendísticos del cabildo y sus instituciones
Estudios litúrgicos y ceremoniales	La práctica litúrgica en la catedral
	Ceremonial de los obispos
Estudios sobre las propiedades capitulares	Documentación patrimonial: tipos y características
	Posesiones urbanas y rurales del cabildo
	Análisis del patrimonio documental
	Arte y ornamentación en la catedral
Atención espiritual y asistencial	Estudios sobre fundaciones piadosas
	Economía fundacional
	Capillas y capellanes
Cabildo y actividad legal	Enfoque legal desde dos puntos: el derecho civil y el derecho canónico
	Asuntos judiciales del cabildo
	Los testamentos como origen fundacional
	Acuerdos y convenios capitulares
	Ayuntamiento y cabildo pacense

El cabildo pacense y sus instituciones vinculadas	Las cofradías y hermandades de Badajoz
	Estudios sobre la administración conventual
	La inquisición en Badajoz
	Análisis del papel de las parroquias
	Estudios relacionados con instituciones eclesiásticas
La música catedralicia a través de los siglos	

- *Gobierno y poder*: A través de la documentación descrita en los capítulos previos, consideramos susceptible de estudio la forma en que el cabildo es gobernado y dirigido, por medio de todas aquellas entidades y órganos gubernamentales que ejercen su poder sobre el gobierno capitular, bien sea a nivel interno o externo, es decir, los propios órganos de gobierno del cabildo y las instituciones jerárquica u orgánicamente superiores al cabildo cuyas decisiones influyen en el funcionamiento del mismo. A raíz de ello, se podrían realizar importantes estudios para la historia del cabildo:
    - *Estudios sobre la administración capitular*: Se pueden conocer los distintos órganos internos del cabildo y cómo se constituían, las instituciones supracapitulares que influían en el mismo, las relaciones con otras instituciones de carácter civil como ayuntamientos, y con otras instituciones religiosas como otros cabildos, parroquias, seminarios, etc. También son importantes como objeto de estudio los distintos acuerdos y decisiones a los que el cabildo llegaba con sus miembros, pudiendo analizar cómo se llegaba a los mismos.
    - *Estudios sobre los miembros capitulares y otras personas que desempeñaban alguna función dentro del cabildo*: Se pueden estudiar los distintos tipos de miembros del cabildo, su número, y cómo fue evolucionando a lo largo del tiempo la corporación, así como otras personas que sin formar parte del cabildo también dependían y trabajaban para él. Consideramos también destacable el estudio de los requisitos de acceso al cabildo, los distintos cargos capitulares que han existido a lo largo del tiempo, los derechos y obligaciones de los miembros, y el estudio sociológico de todas las personas vinculadas al cabildo a través de sus registros personales.
    - *Análisis normativo capitular*: Resultan interesantes para su estudio todo el cuerpo normativo que vertebra el cabildo. Desde las distintas normas litúrgicas, disciplinarias, y cotidianas surgidas de los usos y costumbres, hasta las normas estatutarias de carácter formal que rigen todas las anteriores, pudiendo realizarse estudios tipológicos y descriptivos de todas ellas. Sugerente también resulta el estudio evolutivo de estas normas a través de los distintos cambios, derogaciones y aprobaciones que han ocurrido. Además, desprendiéndose de la normativa misma, también es factible estudiar la organización capitular, las competencias de los

distintos cargos, los funciones y fines del cabildo, así como su naturaleza misma.

- *Análisis de relaciones supracapitulares*: No menos sugerente resulta el análisis de las distintas instituciones superiores al cabildo que con sus decisiones influían en el mismo. Se pueden estudiar cuáles eran esas instituciones supracapitulares, qué tipos de relaciones existían, cómo se comunicaban, qué disposiciones u órdenes influían directamente en el cabildo y cómo las aplicaba este. En el ámbito más cercano territorial y orgánicamente al cabildo, pueden resultar interesantes diversos estudios sobre los obispos pacenses.

- *Economía y hacienda*: Los estudios económicos y hacendísticos son otra de las grandes opciones a estudiar a partir de la documentación de que disponemos, muy abundante además en lo que respecta a estos asuntos. Los objetivos de estos estudios pueden ser muy variados, dando lugar a numerosos contenidos específicos y transversales:

  - *Análisis de la actividad contable de la mesa capitular*: Se pueden analizar los diversos conceptos por los que el cabildo realizaba gastos e ingresos, cómo se efectuaban los distintos pagos por las celebraciones litúrgicas a los miembros capitulares, así como los descuentos por no asistir, cuáles eran los sueldos de cada miembro, de qué forma se registraba la contabilidad, a qué se dedicaban las diferentes partidas económicas, qué ayudas recibía el cabildo, etc.

  - *La economía catedralicia*: Resulta interesante estudiar específicamente la economía catedralicia, y puesto que esta constituía una contabilidad independiente y paralela a la del resto del cabildo, se pueden hacer investigaciones relativas a los ingresos por las distintas ceremonias litúrgicas que se realizaban en la catedral, cómo se administraban los bienes y recursos de la catedral, quiénes eran los distintos proveedores con los que mantenía acuerdos comerciales, cuánto se les pagaba a empleados externos como albañiles, carpinteros, etc., por realizar sus trabajos en el edificio de la catedral, etc.

  - *Estudios sobre los recursos hacendísticos del cabildo y sus instituciones*: La hacienda capitular y de sus instituciones complementarias supone otro de los grandes apartados económicos susceptibles de ser estudiados en lo relativo a aspectos económicos. Se pueden conocer los distintos tipos de recursos hacendísticos, así como los diferentes tipos de tributos , las obligaciones tributarias del propio cabildo y sus instituciones, las rentas que percibía por sus propiedades en alquiler, cómo se llevaba a cabo toda esta gestión impositiva, cómo se realizaba toda la contabilidad decimal, cuáles eran las mayores casas dezmeras dentro del territorio del cabildo, y cuáles estaban excusadas, qué productos ganaderos y agrícolas se utilizaban para pagar los diezmos, así como todo tipo de estudios relacionados con los diezmos, subsidios y censos.

- *Estudios litúrgicos y ceremoniales*: Los estudios relacionados con la vida litúrgica y ceremonial abordan de manera directa el conjunto de ritos y ceremonias religiosas que conforman el culto divino, así como la manera en que se desarrolla toda la práctica religiosa. Por tanto, el objeto de este tipo de estudios podemos encontrarlo en los diferentes aspectos que configuran el desarrollo de estas prácticas:
    - *La práctica litúrgica en la catedral*: La documentación nos permite conocer cuáles eran los distintos servicios ceremoniales que se efectuaban en la catedral, así como el registro documental de estas ceremonias; también los distintos tipos de rezos para llevar a cabo el oficio divino en la catedral, cuáles eran las horas litúrgicas y qué se oficiaba en cada una de ellas, los distintos tipos de calendarios litúrgicos, y las lecturas y evangelios que se realizaban cada día.
    - *Ceremonial de los obispos*: Pueden resultar interesantes los estudios relacionados con la ejecución del oficio divino por parte del obispo cuando este presidía la misa. Se pueden estudiar cuáles eran los identificadores episcopales utilizados en estas misas por los distintos obispos pacenses, qué ornamentos y alhajas componían su pontifical, qué libros utilizaban en el altar para proclamar los distintos ritos, etc.
- *Estudios sobre las propiedades capitulares*: Este tipo de estudios pueden resultar muy atractivos para diversas áreas, son los relativos a las propiedades patrimoniales del cabildo. Tanto el conjunto de bienes muebles como inmuebles, así como su administración, pueden suscitar mucho interés para los investigadores. Y es que, siendo el cabildo, sobre todo en épocas pretéritas, poseedor de numerosas tierras, casas y edificios varios, así como de valiosos documentos, ornamentos, objetos artísticos, instrumentos litúrgicos y demás bienes muebles, estudiar todo este conjunto patrimonial se antoja más que apetecible para según qué estudios:
    - *Documentación patrimonial: tipos y características*: Conocer los distintos tipos de documentos que se utilizaban para la administración tanto de bienes muebles como inmuebles, puede constituir un tipo de estudios transversal de la documentación de que disponemos. Por ejemplo, se podrían estudiar los títulos o escrituras de propiedad, los contratos de arrendamiento, ventas y compras, las cartas de donaciones, etc.
    - *Posesiones urbanas y rurales del cabildo*: Con la documentación descrita es posible, entre otras cosas, hacerse una idea clara de las diferentes posesiones inmuebles que el cabildo y sus instituciones poseían y poseen. Pueden hacerse estudios concretos sobre las tierras, casas y edificios pertenecientes al cabildo y sus instituciones, a través de los cuadernos de propiedades. Por otro lado, también se pueden hacer estudios sobre las distintas formas en que se adquirían estas propiedades: compras, cesiones, cambios, donaciones, etc. Sobre las delimitaciones territoriales de las fincas y cómo se establecían, sobre las desamortizaciones, y transferencias patrimoniales mediante las que el cabildo se deshacía de ciertos bienes. Y

también pueden resultar muy interesantes los estudios de las diferentes obras y reparaciones que se han hecho en edificios como la catedral.

  - *Patrimonio documental*: Como hemos venido observando a lo largo de esta investigación, el patrimonio documental del cabildo pacense es un importante bien del mismo. Y dado que los estudios que pueden llevarse a cabo a raíz de todos esos documentos los estamos señalando de manera breve en este capítulo, aquí concretamente nos centramos en los estudios de carácter puramente documentales que pueden hacerse. Por ejemplo pueden crearse inventarios, catálogos e índices documentales, además de estudiar los instrumentos archivísticos, formales o informales, que ya existen. Puede ser interesante estudiar también la documentación propia de la gestión archivística, es decir, la relativa a la gestión de solicitudes, préstamos, consultas, etc.

  - *Arte y ornamentación en la catedral*: Dado el valor de muchas de las piezas artísticas y ornamentales que el cabildo posee y dispone en sus templos como, por ejemplo, en la catedral, los estudios artísticos y de alhajas, joyas y demás ornamentos utilizados en el culto pueden resultar de gran interés. También los estudios referidos a su mantenimiento y tratamiento. Por ejemplo, se pueden hacer estudios sobre pinturas de la catedral, sobre tapices, sobre las donaciones artísticas que recibía, sobre las restauraciones de todos estos bienes, sobre las distintas exposiciones que se han hecho, contratos de fabricación de bienes, inventarios de estos bienes, y toda clase de investigaciones relacionadas con los mismos.

- *Atención espiritual y asistencial*: El estudio sobre estas atenciones y sobre las instituciones capitulares que asumen su gestión, es otro tipo de contenido neurálgico que emana directamente de la documentación que hallamos en el archivo que nos ocupa. El objetivo de este tipo de estudios se centra en el origen, la finalidad, y en las personas implicadas en este tipo de atenciones, siendo objetivos de gran relevancia en lo que al trabajo asistencial de un cabildo como el pacense llevaba a cabo para con su comunidad de fieles y entorno social:

  - *Estudios sobre fundaciones piadosas*: Estos estudios permiten conocer, desde distintos puntos de vista, la realidad fundacional relacionada con el cabildo. Se pueden estudiar las características y diferencias de los distintos tipos de fundaciones piadosas existentes: aniversarios, memorias de misas, vínculos, dote de huérfanas, etc.; quiénes son las personas fundadoras de, valga la redundancia, estas fundaciones, qué finalidad tenían, etc.

  - *Economía fundacional*: Entre la documentación de las fundaciones encontramos un buen volumen de documentos de carácter económico, a raíz de estos se pueden hacer múltiples estudios de índole económica. Se pueden estudiar las diversas fuentes de financiación de las fundaciones, los importes por las misas rezadas y otras ceremonias celebradas en nombre de los fundadores que así lo disponían, los donativos que se recibían, las rentas y censos de los que las distintas capellanías eran poseedores, los legados particulares que estas percibían, y también las subvenciones de

otras instituciones. En definitiva, se pueden hacer estudios específicos de contabilidad fundacional de manera independiente de la contabilidad capitular, con la documentación que existe sobre las mismas.

  - *Capillas y capellanes*: Otro tipo de estudios interesantes son los relacionados con el dónde y quiénes atendían las distintas fundaciones asistenciales o piadosas. Eran numerosas las iglesias y capillas patronas en las que se establecían capellanías que cumplieran lo establecido por su fundador. A través de la documentación que tenemos, se pueden estudiar dónde se ubicaban las distintas capillas, quiénes eran sus capellanes, cómo accedían a presidir dicha capellanía, como se repartían los ingresos entre las distintas capellanías y capellanes, etc.

- *Cabildo y actividad legal*: Entre la documentación objeto de nuestro estudio, la relativa a asuntos legales conforma uno de los conjuntos documentales más amplios de la misma. Por ello, desarrollar estudios sobre la actividad legal resulta interesante a nivel puramente investigativo, también desde el punto de vista de convergencia entre dos modelos legales, es decir, entre el que se desprende del derecho civil y el que emana del derecho canónico; y también resulta interesante a niveles prácticos, ya que es cuantiosa la materia prima con la que contamos en el archivo para llevarlos a cabo. Algunos ejemplos de estudios relacionados con el cabildo y su actividad legal, pueden ser:

  - *Enfoque legal desde dos puntos de vista: el derecho civil y el derecho canónico*: Para ambos casos, son numerosos los estudios que pueden desarrollarse: se pueden estudiar los distintos autos judiciales, las sentencias, los juicios completos en sí mismos, las demandas, los informes y apuntes jurídicos, etc. En lo tocante al mundo eclesiástico, los estudios en los que el derecho canónico intervenía, así como los pleitos en los que ambas partes litigantes formaban parte de la Iglesia, resultan de especial interés por existir casos concretos de gran relevancia. En la vertiente civil, son numerosos los estudios que pueden hacerse por asuntos económicos tales como el pago de diezmos, por existir abundante documentación.

  - *Asuntos judiciales del cabildo*: Variados son los asuntos por los que el cabildo entraba en pleitos con particulares e instituciones, pero conocer todos estos asuntos puede dar lugar a interesantes estudios de corte estadístico, permitiendo una aproximación a aquellos asuntos que eran fuente mayoritaria de conflictos legales. Además, resultado del anterior pueden analizarse también las resoluciones judiciales ante estos conflictos.

  - *Los testamentos como origen fundacional*: Los testamentos como documento legal, destacan como posible objeto de estudio por, en primer lugar, ser muy abundantes estos documentos en el archivo, y, en segundo lugar, por mantener una relación directa con las fundaciones piadosas de servicio espiritual y asistencial que se desarrollaban al amparo del cabildo. El estudio de los testamentos puede complementar de forma sustancial los estudios sobre fundaciones, ya que son en numerosos casos los originarios de las mismas.

- *Acuerdos y convenios capitulares*: El estudio de las disputas y controversias que el cabildo mantenía con particulares y entidades varias y los diferentes acuerdos y convenios, amistosos o no, a los que este llegaba pueden ser casos de estudio en sí mismos, es decir, entre la documentación existen importantes disputas y también acuerdos que serían objeto suficiente para realizar estudios de carácter histórico, sociológico, judicial, etc.

- *El cabildo pacense y sus instituciones vinculadas:* Numerosos son los estudios que pueden hacerse sobre las instituciones vinculadas con el cabildo pacense, al igual que numerosas son las vinculaciones institucionales del cabildo con entidades externas que no mantienen relaciones de dependencia jerárquica con él, pero que por diversas razones parte de su documentación ha terminado formando parte del fondo capitular. Gracias a esta documentación, podemos conocer cuáles y cuántas son las instituciones vinculadas y de qué naturaleza, qué relación guardaban con el cabildo, quiénes las conformaban, incluso cómo se administraban, aparte de otros muchos estudios que, en definitiva, provienen de contenidos históricos de carácter transversal al cabildo:

  - *Ayuntamiento y cabildo pacense*: Con la documentación municipal perteneciente al ayuntamiento de Badajoz de que disponemos, así como la que el propio ayuntamiento remitía al cabildo, pueden llevarse a cabo estudios de tipo epistolar, análisis de las relaciones de poder entre ambas instituciones a lo largo del tiempo, estudios sobre los diferentes acuerdos de colaboración entre ambas, y un largo etcétera de estudios relacionales que nos permitan conocer cómo ha sido la relación histórica entre el cabildo y el ayuntamiento de la capital pacense.

  - *Las cofradías y hermandades de Badajoz*: La documentación conservada en nuestro archivo resulta interesante para realizar estudios sobre las distintas cofradías y hermandades que se constituyeron en la ciudad conociendo cuáles eran, estudios sobre sus estatutos constitucionales, sobre sus integrantes, sobre su patrimonio, sobre las actividades que llevaban a cabo, sobre el santoral cofrade, etc.

  - *Estudios sobre la administración conventual*: Con la documentación disponible son varios los estudios que pueden realizarse sobre los conventos y su administración: estudios sobre la administración económica de los conventos, donde pueden hacerse análisis generales de su contabilidad, así como otros más específicos sobre sus fuentes de financiación o conceptos de gastos; estudios sobre la gestión patrimonial que, aparte de entender cómo la realizaban, permite conocer cuál era el patrimonio conventual; estudios sobre la admisión de novicias, donde se entendiera cuál era el proceso para formar parte de la congregación así como los requisitos; estudios normativos a partir de los estatutos fundacionales y demás normativa, etc.

  - *La inquisición en Badajoz*: Pueden realizarse estudios sobre algunas sentencias inquisitoriales concretas, sobre cómo se llevaban a cabo los

informes sobre una persona cuando esta era acusada por el tribunal, sobre su capacidad e independencia jurídica con respecto al resto de tribunales civiles y eclesiásticos; sobre las condenas y los condenados, etc.

- *Análisis del papel de las parroquias*: Las parroquias desempeñaban un papel fundamental en la vida religiosa y espiritual, dentro de la región territorial del cabildo. A partir de la documentación sobre parroquias que encontramos en el archivo pueden llevarse a cabo estudios sobre las distintas celebraciones sacramentales que se realizaban en las parroquias, sobre las parroquias en sí mismas, creando, por ejemplo, un catálogo de parroquias de la diócesis o municipal, y también pueden resultar interesantes los estudios sobre las obras de reparación y mantenimiento llevadas a cabo en algunas de las parroquias del territorio.
- *Estudios relacionados con instituciones eclesiásticas*: Aparte de los estudios sobre las instituciones eclesiásticas mencionadas con anterioridad, existe documentación de más instituciones de naturaleza religiosa que es susceptible de ser estudiada. Se pueden hacer diversos estudios relacionados con la junta diocesana, con la nunciatura apostólica, con otros cabildos y catedrales, y también estudios sobre seminarios.

- *La música catedralicia a través de los siglos:* Ya se han realizado importantes trabajos a partir de la documentación musical existente en nuestro archivo. No obstante, y por poner algunos ejemplos, a partir de los libros musicales y partituras que se encuentran en el archivo pueden hacerse estudios sobre todas estas piezas musicales, ya sea en conjunto o individualmente, sobre sus autores, sobre su formato y soporte, sobre su uso, también pueden hacerse índices y catálogos específicos, estudios sobre el canto llano, sobre los procesionales, etc.

7. CONCLUSIONES

Dada por finalizada la ejecución de las diversas fases que conforman este trabajo, nos disponemos a continuación a exponer las conclusiones inferidas a lo largo de su desarrollo. Para ello, hemos dividido estas conclusiones en tres apartados: en primer lugar, presentaremos las conclusiones metodológicas; en segundo lugar, las conclusiones empíricas; y, por último, destacaremos cuáles han sido las principales aportaciones de este trabajo de doctorado.

7.1. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

Al hablar de conclusiones metodológicas nos estamos refiriendo a las lecciones aprendidas sobre el proceso de investigación en sí mismo. Es en este apartado donde nos centraremos en evaluar las técnicas y métodos utilizados para realizar nuestro trabajo:

- Destacamos la importancia de la clasificación documental como técnica archivística básica y esencial, para desarrollar instrumentos útiles en los archivos, basados en la agrupación jerárquica de los documentos de un fondo, y yendo de lo general a lo específico. Estos instrumentos facilitan la transferencia y acceso a los documentos para investigadores y usuarios.

- La descripción archivística, basada en una normativa específica al efecto, se ha mostrado como un método útil y muy recomendable para trabajar con fondos documentales como el de nuestro caso. Con su aplicación hemos descrito detalladamente los documentos del fondo, proporcionando información sobre su contenido, estructura, contexto y relaciones con otros documentos. El empleo de normas de descripción archivística consolidadas, facilitan la labor y nos aseguran un esquema de trabajo apropiado para la descripción de cualquier fondo documental.

- Consecuencia del punto anterior, constatamos también la importancia de crear instrumentos que permitan una fácil recuperación de los documentos que conforman nuestro fondo documental. Es necesario contar con herramientas que faciliten el acceso a los documentos, tales como los inventarios.

- Por su parte, el análisis histórico de la documentación, da prueba de que son numerosas las futuras investigaciones que pueden realizarse a partir de la misma, poniendo en relevancia la transversalidad de fondos tan ricos como el del archivo capitular pacense. Además, el fondo en cuestión puede proporcionar información valiosa para estudios de diversas disciplinas como la historia, la sociología, la política, la economía, entre otras. Por estas y otras razones, se antoja esencial la adecuada conservación y accesibilidad a los documentos para que puedan ser utilizados en investigaciones futuras.

- Se demuestra la importancia del empleo de lenguajes documentales, a la hora de establecer una terminología correcta que describa, a través de palabras clave concretas, el contenido documental de los diferentes niveles de una clasificación. Esto permite una mejor indexación y búsqueda de los documentos, ya que se utilizan términos específicos y precisos para describir el contenido. Además, el

uso de los lenguajes documentales estandarizados ayuda a evitar confusiones y garantiza la consistencia en la descripción de los documentos.

- Por último, constatamos la pertinencia de crear recursos tecnológicos propios que nos permitan trabajar de una manera específica con los medios de que disponemos. Mediante su uso hemos podido automatizar procesos y mejorar la eficiencia en la realización de un trabajo tan abrumador como el de examinar mil setenta y tres unidades de instalación, con sus miles de documentos respectivos.

7.2. CONCLUSIONES EMPÍRICAS

Las conclusiones empíricas son las basadas en el análisis de la información y datos recolectados, y las que, en última instancia, dan respuesta a los objetivos que nos proponíamos al inicio de este trabajo.

- En lo que respecta al análisis histórico e institucional del archivo capitular de Badajoz:
    - En primer lugar, a través de nuestra investigación hemos podido constatar que la bibliografía concreta sobre el archivo capitular pacense no es abundante, pero sí suficiente para establecer un punto de partida sobre su historia y características. Sin embargo, es importante mencionar que el hecho de que no haya una gran cantidad de bibliografía específica sobre el archivo, no resta valor o importancia al mismo. Un fondo documental como el del archivo capitular de Badajoz, proporciona una gran cantidad de información valiosa, independientemente de la cantidad de bibliografía existente sobre él. Este hecho no hace más que poner en evidencia la importancia de seguir investigando y estudiando este archivo, para ampliar el conocimiento sobre su historia y características.
    - Por otro lado, el fondo de este archivo es el resultado de la documentación generada por un conglomerado de instituciones capitulares, en primera instancia, y también instituciones supracapitulares que, en conjunto, definen las características de la documentación de este archivo. Es este un fondo documental único y diverso que refleja la historia y actividades de, sobre todo, las instituciones capitulares productoras de su documentación a lo largo del tiempo.
    - Observamos también que, en lo concerniente a su origen y evolución, el archivo capitular ha ido variando en su concepción misma. En sus orígenes, este archivo estaba ligado de manera directa a su catedral —algo que indudablemente permanece hasta nuestros días—, pero con el paso del tiempo se ha requerido ampliar esa concepción, traspasando la circunscripción exclusiva al edificio de la catedral. Y es que, el cabildo catedralicio es mucho más que la institución que se ocupa de la catedral. El resto de instituciones que hemos venido a denominar menores, y las relaciones con las instituciones superiores al mismo, así lo atestiguan, e influyen de manera directa en la configuración actual del cabildo y, por su puesto, de su archivo.

- Considerando el contexto y la complejidad de un fondo documental como el del archivo capitular de Badajoz, queda demostrado sobradamente el valor e importancia del mismo

- En lo tocante a la elaboración del cuadro de clasificación del archivo capitular de Badajoz:
  - A través del análisis e identificación de las series documentales, hemos creado una clasificación que, de un vistazo, representa todo el contenido documental que se halla en el archivo. Además, cualquier documentación que pueda llegar al archivo a partir de ahora, se integrará sin dificultad en alguna de las series documentales identificadas, gracias a la característica de perdurabilidad de que se ha dotado la clasificación propuesta.
  - Ocho son las grandes secciones que se incluyen en la clasificación propuesta: 1. Gobierno; 2. Administración económica; 3. Liturgia; 4. Patrimonio; 5. Fundaciones; 6. Justicia; 7. Instituciones vinculadas; y 8. Colecciones. Cada una de estas secciones, cuenta con sus respectivas subsecciones y series documentales, sumando un total de sesenta y siete las que hemos extraído.

- Por su parte, en lo que se refiere a la descripción normativa de los distintos niveles que componen el cuadro de clasificación:
  - Se demuestra la importancia del empleo de una norma consolidada de descripción archivística, por dos razones: la primera, porque su uso confiere a la descripción de una garantía dentro del contexto técnico archivístico; y la segunda, porque aplicar una normativa estándar y sobradamente validada por tantos profesionales de la archivística, sitúa la descripción de nuestra clasificación en un marco de normalización común, que, de antemano, ya sabemos que es funcional y beneficioso para las unidades documentales que describe.
  - En cuanto a los elementos seleccionados de la normativa empleada para realizar las descripciones —la ISAD(G)— de todos los niveles de la clasificación que proponemos, han sido los siguientes: Código de referencia; título; fechas; nivel de descripción; volumen y soporte de la unidad de descripción; nombre del productor; forma de ingreso; alcance y contenido; nuevos ingresos; organización; lengua/escritura de la documentación; características físicas y requisitos técnicos; instrumentos de descripción; existencia y localización de los originales; existencia y localización de copias; unidades de descripción relacionadas; notas; nota del archivero; reglas o normas; y fecha de descripción.

- Por último, en lo concerniente al análisis de los contenidos históricos susceptibles de ser estudiados a partir del fondo documental:
  - Se ha evidenciado en los puntos anteriores la importancia y valor del fondo ante el que nos encontramos, tanto por su abundancia, como por su larga existencia en el tiempo, y también por su relevancia en general, al ser esta

una documentación generada por una de las instituciones más influyentes de la sociedad durante largo tiempo.

- Constatamos esa importancia y valía, mediante los ejemplos de contenidos históricos que proponemos para ser estudiados a raíz de la documentación del archivo, o utilizándola como fuente para otros estudios transversales. Esos contenidos, son una pequeña muestra de todo lo que resulta propicio de ser investigado para todo aquel que se acerque a este archivo.

7.3. PRINCIPALES APORTACIONES

En definitiva, y como cierre a este capítulo dedicado a las conclusiones, exponemos brevemente las principales aportaciones que este trabajo de doctorado ha supuesto para el archivo capitular de Badajoz.

- Cuadro de clasificación: La elaboración de esta herramienta fundamental en la clasificación documental de todo archivo, supone un antes y un después para la correcta gestión y conservación del patrimonio documental del archivo en cuestión. Es una herramienta fundamental para la organización y accesibilidad de los documentos, ya que permite establecer un orden lógico y coherente a la hora de recuperar la información. Además, aunque lo hemos desarrollado pensando en que sea perdurable en el tiempo, en última instancia siempre conservará su capacidad de adaptación, pudiendo ser actualizado en función de las necesidades y evolución del fondo documental, y garantizando la eficacia y eficiencia de la clasificación documental.

- Descripción de los distintos niveles de la descripción: El resultado de esta tarea, nos ofrece un conocimiento detallado de todos y cada uno de los niveles de clasificación en que se estructura el fondo, permitiendo un conocimiento inequívoco de qué representa cada nivel, más allá de su denominación general. Es importante tener en cuenta, que la descripción de los distintos niveles de clasificación, no solo proporciona información sobre el contenido y estructura del fondo, sino también sobre el contexto histórico, social y cultural en el que fue creado. Esto permite una comprensión más completa y profunda del fondo, algo esencial para su correcta utilización y conservación.

- Inventario documental: Parte fundamental de la descripción archivística, lo destacamos por sí solo por conformar una herramienta de trabajo muy útil para el archivero, y también para el investigador. El inventario documental facilita las labores de localización y recuperación de los documentos del fondo, mediante una descripción sistemática que, en nuestro caso, presenta, para el nivel de serie documental, las fechas extremas de su contenido, y las unidades de instalación concretas donde se encuentra.

Señalar finalmente, que este trabajo supone la primera clasificación y descripción, desde un punto de vista normativo archivístico específico y consolidado, que el archivo capitular de Badajoz ha tenido hasta la fecha. Es decir, se ha seguido un protocolo establecido y normativo específico para llevar a cabo la clasificación y descripción de los

documentos, garantizando de esta manera una metodología adecuada para la gestión y conservación del fondo documental a largo plazo.

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

8.1. FUENTES

Basándose nuestra investigación en el fondo documental que conforma el archivo capitular de Badajoz, las fuentes, en este caso, se confunden con el objetivo mismo de esta. Por ello, nos limitamos a incluir aquellas fuentes que han sido citadas explícitamente en el texto, ordenándolas en función de su unidad de instalación.

- ACB. Unidad de instalación 252, Expediente 4550. Año 1850.
- ACB, Unidad de Instalación 283, Expediente 4819, Año 1848.
- ACB. Unidad de instalación 788, Libro 2. Año 1519.
- ACB. Unidad de instalación 788, Libro 2. Año 1581.
- ACB. Unidad de instalación 789.
- ACB. Unidad de instalación 790, Libro 6. Año 1668.
- ACB. Unidad de instalación C.I, Expediente 2. Año 1255.

8.2. BIBLIOGRAFÍA

En el repertorio bibliográfico que incluimos a continuación, las referencias están ordenadas alfabéticamente, apareciendo exclusivamente las que han sido citadas en el texto y no aquellas que han sido consultadas de manera secundaria.

- "Archivo de la Catedral de Badajoz. Colección de pergaminos medievales" en Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes 4 (1998), pp. 623-699.
- "Carta circular de la nunciatura apostólica en España a los reverendísimos prelados sobre la reorganización de los archivos eclesiásticos (1929)" en Hispania Sacra VI (1953), pp. 231-240.
- AGUILERA MURGUIA, R. y GARIBAY ÁLVAREZ, J. Teoría y técnica para organizar los archivos de la Iglesia. Ciudad de México: Escuela Mexicana de Archivos, 2010.
- ALDEA VAQUERO, Q., MARTÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES GATELL, J. Diccionario de historia eclesiástica. Madrid: Instituto Enrique Florez; CSIC, 1982-1987.
- ARCHILLA SEGADE, H. "De Badajoz a Málaga: trayectoria del portugués Estêvão de Brito como maestro de capilla" en Revista Música Hodie 21 (2021).
- ARCHILLA SEGADE, H. "Enseñanza musical en las catedrales: Badajoz en el siglo XVII" en Música y educación: Revista trimestral de pedagogía musical 98 (2014), pp. 68-83.
- BALMACEDA, C. "Constantino Emperador Cristiano – Emperador Romano." en Teología y vida 61 (2) (2020), pp. 131-161.

- BIRAGHI, C. Técnicas modernas de archivo. Manual práctico de organización y funcionamiento. Barcelona: Hispano Europea, 1984.
- BLANCO COTANO, M. El primer centro universitario de Extremadura: Historia pedagógica del Seminario de San Atón. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1998.
- BLÁZQUEZ RUIZ, J. "Series documentales para el estudio de las economías catedralicias" en Retos y tendencias de la investigación Hispano-Mexicana en Ciencias de la Información y de la Documentación. España: 2020, pp. 115-125.
- BLÁZQUEZ RUIZ, J. "Presencia de los archivos de catedral americanos en el censo-guía de Archivos de España e Iberoamérica" en Memoria Ecclessiae.
- BORREGO VELÁZQUEZ, E. y MARCOS ARÉVALO, J. "La religiosidad popular en la ciudad de Badajoz entre los siglos XVI y XVIII a partir de tres fuentes documentales: iconos religiosos, rituales de aflicción y ciclos de rogativas" en Revista de antropología experimental 6 (2006), pp. 20-42.
- BUENO MOLINER, M.E. El Archivo Catedralicio de Badajoz: Su estado de conservación. Salamanca: Universidad de Salamanca. Escuela de Biblioteconomía y Documentación, 1993.
- CANELLAS LÓPEZ, A. "Los archivos diocesanos" en Cuadernos de historia Jerónimo Zurita 45 (1983), pp. 159-166.
- CÁRCEL ORTÍ, V. "El archivo de la Nunciatura de Madrid desde 1868 hasta 1875." en Archivum Historiae Pontificiae 15 (1977): 363-376.
- CASARES HERVÁS, M. Inventario general del Archivo Catedral de Granada. Granada: Publicaciones Archivo Diocesano, 1965.
- CASARES RODICIO, E. "Catálogo del archivo de música de la Catedral de Oviedo" en Anuario Musical 30 (1975) pp. 181.
- CASAS RABASA, S. "León XIII y la apertura del Archivo Secreto Vaticano" en Anuario de historia de la Iglesia 12 (2003), pp. 91 – 108.
- CEBRIA GARCÍA, M.D. "Las fundaciones de la Iglesia Católica." en Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura 16 (1998), pp. 143.
- CHABÁS LLORENS, R. Índice del Archivo de la Catedral de Valencia. Valencia: Generalitat Valenciana, 1997.
- CHACÓN GÓMEZ MONEDERO, F.A. Guía del Archivo de la Catedral de Cuenca. Cuenca: Delegación de Medios. Obispado de Cuenca, 2001.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, F.A. y SALAMANCA LÓPEZ, M. "El espacio de la memoria: el Archivo" en Lope de Barrientos: Seminario de cultura 1 (2008), pp. 77-104.
- Código de derecho canónico. Madrid: Trivium, 1992.

- CORTÉS CORTÉS, F. "Mortalidad expósita en el Badajoz del Seiscientos" en Publications de l'École Française de Rome 140 (1) (1991), pp. 439-455.
- CRUZ MUNDET, J.R. Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales. Madrid: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros, 2011.
- CRUZ MUNDET, J.R. Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos. Madrid: Alianza, 2015.
- CRUZ MUNDET, J.R. Manual de archivística. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Pirámide, 1994.
- DE PAOLIS, V. La vita consacrata nella Chiesa. Venecia: Marciarum Press, 2010.
- DIEGO, N. "Los archivos españoles de la Iglesia Católica" en Cuadernos de historia moderna 25 (2000), pp. 339-372.
- DUFOUR, G. "Los archivos eclesiásticos" en Congreso Internacional Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de Independencia. Pamplona (1-3 de febrero de 2001).
- EMANUELE BOAGA, S.P., DE LUCA, F. y INGROSSO, L. Guida degli archivi capitolari d'Italia. Roma: Ufficio centrale per i beni archivistici, 2000.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M., KURTZ, W.S. y TEJADA VIZUETE, F. Yo el Rey: Cartas Reales (1284-1594). Badajoz: Ayuntamiento de Badjaoz, 2006.
- FOURNIER GARCÍA, E. "Los Archivos de la Iglesia Católica, pasado y futuro: el caso de Costa Rica" en Revista de historia 49-50 (2004), pp. 221-242.
- FUENTES GANZO, E. "Catálogo de los documentos medievales de la Catedral de Zamora" en Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras 10 (2000), pp. 222-223.
- FUENTES NOGALES, M.D.C. (Coord.) Guía del Archivo de la Catedral de Coria. Coria: Cabildo Catedral de Coria-Cáceres, 2012.
- GALLARDO DURÁN, J.M. Abril de 1812. Asedio y captura de Badajoz. Despachos de Wellington; Diario de J.F. Burgoyne; Memorias de J. McCarthy. Badajoz: Diputación provincial de Badajoz, 2015.
- GARCÍA ARACIL, S. Estatutos Capitulares Catedral Metropolitana de Badajoz. Badajoz: Archidiócesis de Mérida-Badajoz, 2007.
- GARCÍA COLOMBÁS, M. El monacato primitivo I. Hombres, hechos, costumbres, instituciones. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1974.
- GARCÍA DÍAZ, I. "El origen del archivo de la Catedral de Murcia. El inventario de 1536" en Historia, instituciones, documentos 41 (2014), pp. 205-242.
- GARCÍA DÍAZ, I. y MONTALBÁN JIMÉNEZ, J.A. "Catálogo de los pergaminos del Archivo de la Catedral de Murcia." en Carthaginensia 30 (57) (2014), pp. 89-176.

- GARCÍA FRAILE, D. Catálogo Archivo de música de la Catedral de Salamanca. Cuenca: Instituto de Música Religiosa de la Diputación Provincial, 1981.
- GARCÍA PÉREZ, M.S. “Apuntes sobre los archivos parroquiales en España” en Biblios 34 (2009), pp. 1-11.
- GARCÍA RUIPÉREZ, M. Tipología. Series documentales. Cuadros de clasificación. Cuestiones metodológicas y prácticas. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2007.
- GÓMEZ GALLEGO, A. "Juan Vázquez, clérigo (Badajoz, ca. 1505–Sevilla, febrero de 1563) nuevo perfil biográfico” en Revista de Musicología 40 (2) (2017), pp. 397-426.
- GÓMEZ GALLEGO, A. "La música de Victoria en la catedral de Badajoz" en Revista de Musicología (2012), pp. 337-366.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, P.J. y VICENTE BAZ, R. Guía del Archivo y Biblioteca de la Catedral de Salamanca. Salamanca: Publicaciones del Archivo Catedral de Salamanca, 2007.
- GONZÁLEZ LOZANO, F y PÉREZ ORTIZ, G. "Contenidos históricos fundamentales y líneas de investigación en archivos eclesiásticos: el ejemplo de los archivos de seminarios" en Palabra Clave (La Plata) 4 (2) (2015), pp. 81-97.
- GONZÁLEZ LOZANO, F., PÉREZ ORTIZ, M.G. y PÉREZ ORTIZ, R. "Aproximación al plantel docente en el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz: (1850-1960)" en L Coloquios Históricos de Extremadura: 50 años con la historia y el patrimonio de Extremadura (1971 - 2021). Trujillo (20-26 de septiembre de 2021).
- GOÑI GAZTAMBIDE, J. Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona. Tomo 1 (829 – 1500). Pamplona: Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, 1965.
- Guía del Archivo Catedralicio de Orihuela. Orihuela: Publicaciones del Cabildo Catedral de Orihuela 1, 2007.
- HALCÓN, F. "El escultor Alfonso Martínez y su obra en la Catedral de Badajoz" en Laboratorio de Arte 20 (2007), pp. 121-130.
- HEREDIA HERRERA, A. ¿Qué es un Archivo?. Gijón: Ediciones TREA, 2007.
- HEVIA BALLINA, A. “Las Visitas Pastorales en el Ministerio del Obispo y Archivos de la Iglesia” en Memoria Ecclesiae XIV (1997), pp. 5-9.
- HEVIA BALLINA, A. y FERNÁNDEZ CONDE, F.J. Los archivos de la Iglesia, memoria viva de la comunidad cristiana, testigos de la vida y de la historia. Los Archivos Catedralicio e Histórico Diocesano de Oviedo, Instituciones al servicio de la Iglesia y de Asturias: Discurso de ingreso como miembro de número permanente del Real Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000.

- IGLESIAS ORTEGA, A., SANDOVAL VEREA, F. y SEIJAS MONTERO, M. Guía del Archivo de la Catedral de Santiago. Santiago de Compostela: Cabildo de la SAMI Catedral de Santiago, 2007.
- IGUACEN BORAU, D. Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia. Madrid: Ediciones Encuentro, 1991.
- JIMENO ARANGUREN, R. "Clero secular y regular en la historia de Vasconia", en Iura Vasconiae 3 (2006), pp. 85-158.
- KASTNER, S. "La música en la catedral de Badajoz (años 1601-1700)" en Anuario musical 15 (1960), pp. 63.
- KASTNER, S. "La música en la Catedral de Badajoz (años 1654-1764)" en Anuario Musical 18 (1963), pp. 223-238.
- KASTNER, S. "La música en la Catedral de Badajoz (años 1520-1603)" en Anuario musical 12 (1957), pp. 123.
- KURTZ SCHAEFER, G.S. "Don Gil, obispo de Badajoz" en Pax et Emerita 6 (2010), pp. 341-400.
- KURTZ, W.S. "Introducción a la historia del Cabildo" en La Catedral de Badajoz (1255-2005). España, 2007, pp. 191-205.
- KURTZ, W.S. "Judíos en Badajoz: algunas notas a partir de la documentación del Archivo Catedralicio de Badajoz" en Pax et Emerita. Revista de Teología y Humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz 1 (2005), pp. 427-95.
- LEIROS, E. (ed.) Guía del Archivo de la Catedral de Orense. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1950.
- LÓPEZ ARDILA, I. Rodrigo Dosma, Arqueólogo e historiador. Estudio crítico y reedición de la obra Discursos Patrios de la Real Ciudad de Badajoz. Badajoz: Departamento de publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2014.
- LÓPEZ LÓPEZ, T.A y PÉREZ MARÍN, T. El archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz. Badajoz: Fundación CB, 2022.
- LÓPEZ LÓPEZ, T.A. "Aproximación documental a la historia del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz" en XLIV Coloquios Históricos de Extremadura: Dedicados a Hernán Cortés y su tiempo de descubrimiento, conquista y colonización. Trujillo (21-27 de septiembre de 2015).
- LÓPEZ LÓPEZ, T.A. "Las fiestas de la catedral de Badajoz en el año 1806" en XXXIX Coloquios Históricos de Extremadura: dedicados al arte románico en Extremadura. Trujillo (20-26 de septiembre de 2010).
- LÓPEZ LÓPEZ, T.A. "Guía del Archivo de la Catedral de Badajoz" en XLIII Coloquios históricos de Extremadura: Dedicados a Luisa de Carbajal y Mendoza en el IV centenario de su muerte (Jaraicejo, 1566 – Londres, 1614). Trujillo (22-28 de septiembre de 2014).

- LÓPEZ LÓPEZ, T.A. “La historia en los archivos eclesiásticos de Badajoz: nueva andadura” en XLVIII Coloquios históricos de Extremadura. Trujillo (23-29 de septiembre de 2019).
- LÓPEZ LÓPEZ, T.A. “Memoria archivística de la Catedral de Badajoz (1255-2016)” en Apuntes para la historia de la Ciudad de Badajoz. Bicentenario (1816-2016) 11 (2016), pp. 125-135.
- LÓPEZ LÓPEZ, T.A. y PÉREZ MARÍN, T. El archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz. Badajoz: Fundación CB, 2022.
- MALDONADO ESCRIBANO, J. "Las Casas de la Calera: Arquitectura para la residencia temporal y la explotación aceitera en el entorno de Villalba de los Barros (Badajoz. España)"; en Etnicex: revista de estudios etnográficos 1 (2010), pp. 119-132.
- MANSILLA REOYO, D. El Archivo Capitular de la Catedral de Burgos: breve guía y sumaria descripción de sus fondos. Burgos: Cabildo Metropolitano de Burgos, 2011.
- MANSILLA REOYO, D. Catálogo documental del archivo Catedral de Burgos (804 - 1416). Madrid-Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Instituto Enrique Flórez, 1971.
- MARCOS ÁLVAREZ, F. "Los teatros fijos de Badajoz en el siglo XVII" en Epos: Revista de filología 10 (1994), pp. 233.
- MARCOS ÁLVAREZ, F. Teatros y vida teatral en Badajoz: 1601-1700 Estudio y documentos. Madrid: Támesis, 1997.
- MARTÍ BONET, J.M. “Archivo de la Catedral de Badajoz” en Guía de los Archivos de la Iglesia en España. España, 2001, pp. 505-507.
- MARTÍ BONET, J.M. Guía de los Archivos de la Iglesia en España. Barcelona: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2001.
- MARTÍNEZ ROJAS, F.J. "Noticias y documentos relativos a Jaén en el Archivo de la Nunciatura de Madrid, del Archivo Secreto Vaticano." en Boletín del Instituto de Estudios Giennenses 173 (1999), pp. 349-427.
- MELGARES RAYA, J. "Apuntes sobre la historia del archivo de la catedral de Jaén." en Boletín del Instituto de Estudios Giennenses 91 (1977), pp. 47-68.
- MIGUEL SÁNCHEZ, J.S. Administraciones y obras pías entre el antiguo régimen y el liberalismo. Valencia: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, 2017.
- MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L., ALONSO MORÁN, S. y CABREROS DE ANTA, M. Código de derecho canónico (1917) y legislación complementaria. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 2009.

- MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. "La iglesia de Santa María la Obispal de Badajoz, símbolo de la arquitectura de control en poblaciones multiculturales" en De arte: revista de historia del arte 1 (2002), pp. 41-54.
- MORATALLA, I. y MARTÍNEZ, C. La clasificación: Evolución y práctica. Montevideo: Universidad de la República, 2004.
- NARANJO SANGUINO, M.A. La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852). Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1997.
- NIETO CUMPLIDO, M. y SÁNCHEZ GARCÍA, L.E. Inventario de la Sección de Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba: siglos XIV-XX. Madrid: Ministerio de Cultura, 1981.
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, E. Organización y gestión de archivos. Gijón: TREA, 1999.
- OLMOS CANALDA, E. "Inventario de los documentos escritos en pergamino del Archivo Catedral de Valencia [I]" en Boletín de la Real Academia de la Historia 103 (1933), pp. 141-293.
- PAYO, J.S.M. "Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia." En Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses 50 (1983), pp. 1-149.
- PÉREZ ORTIZ, G., VIVAS MORENO, A. y GONZÁLEZ LOZANO, F. La documentación conventual en el fondo diocesano de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Gijón: Ediciones Trea, 2018.
- PÉREZ ORTIZ, M.G. Documentación conventual en el archivo diocesano Mérida-Badajoz: Confección de un sistema de información histórica (localización, análisis documental y gestión automatizada). Badajoz: Universidad de Extremadura, 2006.
- PÉREZ ORTIZ, M.G. y VIVAS MORENO, A. "Ensayo de organización de la documentación conventual: propuesta de cuadro de clasificación." en Anales de Documentación, 11 (2008), pp. 165-181.
- PÉREZ ORTIZ, M.G. y VIVAS MORENO, A. "Series documentales para el estudio de la economía conventual. El ejemplo de la documentación sobre conventos en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz" en Hispania sacra 61 (123) (2009), pp. 29-49.
- PORTALO TENA, C. Catedral de San Juan Bautista. Badajoz. Historia, descripción y visita turística. Salamanca, 1991.
- RAMOS DE CASTRO, G. "Un inventario de la catedral de Zamora" en Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología 37 (1971), pp. 465-471.
- RICO CALLADO, F.L. "Ruidos y rencillas en la Catedral. Las faltas de los beneficiados y la jurisdicción disciplinaria del cabildo catedralicio de Badajoz en época pretridentina" en CAURIENSIA. Revista anual de Ciencias Eclesiásticas 10 (2016), pp. 409-435.

- RIESCO TERREROS, A. "Un inventario de la catedral de Salamanca del siglo XIII" en Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia medieval 9 (1996), pp. 277-302.
- RIUS SERRA, J. y FEDERICO FERNÁNDEZ, A. "Inventario de manuscritos de la catedral de Sigüenza" en Hispania sacra 3 (6) (1950), pp. 431.
- RIVERA RECIO, J.F. Guía del Archivo Capitular de la Catedral de Toledo. Madrid: Dirección general de archivos y bibliotecas, 1950.
- RODRÍGUEZ AMAYA, E. "Inventario general de los Archivos de la S.I. Catedral y Ciudad de Badajoz, formado por D. Ascensio Morales en 1753-1754" en Revista de Estudios Extremeños 8 (1952), pp. 389-491.
- RODRÍGUEZ BABÍA, A. "El Archivo de la Real Parroquia de Santa Ana de Triana (Sevilla)." en Anuario de Historia de la Iglesia andaluza 3 (2010), pp. 259-281.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. "Inventario de documentos de la catedral de Jaén Realizado en 1506" en Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas 14 (1985), pp. 159-175.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.R. Ascensio de Morales cronista de Badajoz. Notas bibliográficas (1754). Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, 1930.
- ROMERO-CAMACHO, I.M. "Los archivos catedralicios y su importancia para los estudios prosopográficos. El deán Don Aparicio Sánchez, en el archivo de la Catedral de Sevilla" en Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval 33 (2020), pp. 365-434.
- RUBIO MERINO, P. "Guía del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz" en Revista de estudios extremeños 30 (2) (1974), pp. 265-286.
- RUBIO MERINO, P. "Guía general – Inventario analítico del archivo" en La Catedral de Badajoz 1255-2005. España, 2007, pp. 723-741.
- RUBIO MERINO, P. "La Iglesia: Documentos y archivos" en Enciclopedia de historia de España dirigida por Miguel Artola. VII. Fuentes. Índice. España, 1993, pp. 147-228.
- RUBIO MERINO, P. Archivística Eclesiástica: Nociones básicas. Sevilla: Guadalquivir, 1999.
- SÁNCHEZ DÍEZ, A. De los códices diplomáticos denominados becerros. Estudio y propuesta de corpus digital. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en Revista de Estudios Extremeños 1 (1) (1927), pp. 78-85.
- SANTOS COCO, F. "Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz" en Revista de Estudios Extremeños 1 (2) (1927), pp. 199-201.

- SANTOS COCO, F. “Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz” en Revista de Estudios Extremeños 3 (2) (1929), pp. 259-263.
- SANTOS COCO, F. “Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz” en Revista de Estudios Extremeños 5 (2) (1931), pp. 209-211.
- SANTOS COCO, F. “Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz” en Revista de Estudios Extremeños 5 (3) (1931), pp. 291-293.
- SANTOS COCO, F. “Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz” en Revista de Estudios Extremeños 8 (3) (1934), pp. 423-429.
- SANTOS COCO, F. “Documentos del Archivo-Catedral de Badajoz” en Revista de Estudios Extremeños 9 (1) (1935), pp. 87-95.
- SARMIENTO PÉREZ, J. "Órdenes en las diócesis de Badajoz (1800-1835)" en Norba: Revista de historia 18 (2005), pp. 195-213.
- SARMIENTO PÉREZ, J. Reforma beneficial en la Diócesis de Badajoz durante la crisis del Antiguo Régimen (1769-1841). Badajoz: Departamento de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2005.
- SEVILLANO, J. “Catálogo musical del archivo capitular de Tarazona" en Anuario musical 16 (1961), pp. 149.
- SIEGRIST, N. "Dispensas y libros secretos de matrimonios en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX en actuales territorios argentinos." en Historelo. Revista de Historia Regional y Local 6 (12) (2014), pp. 14-56.
- SOLANO DE FIGUEROA, J. Historia eclesiástica de la çiudad y Obispado de Badajoz. Edición anotada de Francisco Tejada Vizuete. Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2013.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, C. “El Archivo Musical de la Catedral de Badajoz. Una aportación documental” en El patrimonio Musical de Extremadura (1993), pp.15-38.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, C. y TEJADA VIZUETE, F. “Libros corales de la Catedral de Badajoz. Estudio y catalogación” en Memoria de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes 4 (1998), pp. 326-348.
- TÁMARO, E. Guía histórico-descriptiva de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Barcelona. Barcelona: Tipografía Católica, 1882.
- TEJADA VIZUETE, F. Introducción al patrimonio cultural de la Iglesia: La Catedral de Badajoz. Badajoz: Arzobispado de Mérida-Badajoz, 2009.
- TEJADA VIZUETE, F. La Catedral de Badajoz 1255-2005. Badajoz: Arzobispado de Mérida-Badajoz, 2007.
- TOMÁS LAGUIA, C. Índice de los documentos en papel del Archivo de la Catedral de Teruel, correspondientes a los siglos XII, XIII, XIV y XV. Teruel: Instituto de estudios turolenses, 1972.

- VIÑAYO GONZÁLEZ, A. (Coord.) Archivo Capitular de San Isidoro de León: Índice registro de la documentación en papel y pergaminos incorporados (1172-2005). Índices toponímico y onomástico. León: Universidad de León, 2010.
- VIRGILIO PINTO, C., PEREIRA PEREIRA, J. y GALÁN CABILLA, J.L. "Fuentes documentales sobre la Iglesia madrileña en la Edad Moderna." en Primeras Jornadas sobre fuentes documentales para la historia de Madrid. Madrid (4-6 de febrero de 1988).
- VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G. "La información histórica en los archivos eclesiásticos: principales series documentales para la investigación" en Documentación de las Ciencias de la Información, 34 (2011), pp. 441-467.
- VIVAS MORENO, A. y PÉREZ ORTIZ, M.G. Archivos Eclesiásticos. El ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2011.
- VIVAS MORENO, A., PÉREZ ORTIZ, G. y GONZÁLEZ LOZANO, F. El Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz. Historia y clasificación de sus fondos documentales. Gijón: Ediciones Trea, 2017.
- VOGHT, J. Constantino el Grande y su siglo. Buenos Aires: Ediciones Peuser, 1956.

8.3 WEBGRAFÍA

En este apartado incluimos las referencias que provienen específicamente de fuentes en línea. En este caso, también están ordenadas alfabéticamente.

- http://archivos.meridabadajoz.es/index.html (15/07/2021).
- http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=11180 (03/06/2021).
- http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=27734 (03/06/2021).
- http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=47106 (03/06/2021).
- http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=49505 (03/06/2021).
- http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=51560 (03/06/2021).
- http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/inventariodinamico.htm?archivoId=49499&estado=&esaltarepo=&esmodirepo=&idArchivoPadre=&id= (03/06/2021).
- http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm (03/06/2021).
- http://historiasdebadajoz.blogspot.com/2007/09/los-antiguos-cementerios-de-badajoz.html (15/03/2022).

- http://www.archivioapostolicovaticano.va/content/aav/it/patrimonio.html (020/06/2021).
- http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html (07/08/2021).
- http://www.madrid.org/archivos_atom/index.php/archivo-de-la-conferencia-episcopal-espanola (07/08/2021).
- https://dle.rae.es/archivo (03/06/2021).
- https://dle.rae.es/colegiata (03/06/2021).
- https://ec.aciprensa.com/wiki/Archivos_Eclesi%C3%A1sticos (27/05/2021).
- https://ec.aciprensa.com/wiki/Liber_Diurnus_Romanorum_Pontificum (14/12/2021).
- https://ec.aciprensa.com/wiki/Vida_Religiosa (27/05/2021).
- https://nuestramusica.unex.es/nuestra_musica/presentacion/catebadajoz1.htm (11/02/2022).
- https://scholar.google.com/ (14/04/2021).
- https://www.culturaydeporte.gob.es/ca/dam/jcr:2700ee49-7b45-40c1-9237-55e3404d3a3f/isad.pdf (05/12/2022).
- https://www.iso.org/obp/ui/#iso:code:3166:ES (11/12/2022).
- https://www.vatican.va/content/francesco/en/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20191022_archivio-apostolico-vaticano.html (03/06/2021).
- https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_index-documents_sp.html (21/12/2021).

9. ANEXOS

9.1. ANEXO I. INVENTARIO DOCUMENTAL EXHAUSTIVO

A continuación, incluimos el inventario documental exhaustivo del fondo documental del archivo capitular de Badajoz. En este aparecen los títulos de cada uno de los niveles de clasificación que conforman nuestro cuadro de clasificación, y, en el caso de las series documentales, además del título, se incluyen las fechas extremas de cada una de las unidades de instalación que incluye documentación correspondiente a su descripción. En lo que respecta a las fechas, hay algunas peculiaridades en su notación que a continuación aclaramos:

- Cuando están separadas por un guion, "-", implica que los años comprendidos en el intervalo indicado son consecutivos.
- Cuando están separadas por una virgulilla, "~", significa que los años comprendidos en el intervalo indicado no son consecutivos.
- Cuando se indica "[s.f.]", nos referimos a que la documentación incluida en la unidad de instalación correspondiente, no tiene fecha conocida.
- Cuando se indica por ejemplo "[18__]", significa que la unidad de instalación contiene documentación del siglo XIX.

Y en lo concerniente a las unidades de instalación, también conviene que aclaremos lo siguiente:

- Cuando las unidades de instalación finalizan con las letras "MU", se corresponden exclusivamente con libros musicales.
- Cuando las unidades de instalación comienzan por la letra "C", junto a un número en codificación romana, que puede ir del I al XVIII, por ejemplo "CIII", estas se corresponden con alguna de las dieciocho carpetas de pergaminos que se conservan aparte en un planero.

Dicho lo anterior, presentamos el inventario documental.

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1. GOBIERNO		
1.1. Gobierno capitular		
1.1.1. Actas capitulares		
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1519 - 1549	742
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1549 - 1572	743
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1572 - 1587	744
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1587 - 1600	745
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1600 - 1606	746
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1606 - 1616	747
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1616 - 1627	748
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1627 - 1641	749
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1641 - 1652	750
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1652 - 1660	751
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1660 - 1669	752
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1669 - 1674	753

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1674 - 1683	754
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1683 - 1690	755
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1690 - 1700	756
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1700 - 1706	757
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1706 - 1714	758
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1714 - 1720	759
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1720 - 1728	760
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1728 - 1731	761
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1732 - 1736	762
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1736 - 1739	763
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1739 - 1743	764
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1743 - 1748	765
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1748 - 1754	766
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1754 - 1762	767

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1762 - 1769	768
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1769 ~ 1780	769
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1780 - 1788	770
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1788 - 1795	771
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1795 - 1803	772
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1803 - 1810	773
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1810 - 1819	774
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1819 - 1830	775
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1831 - 1841	776
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1841 - 1855	777
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1856 - 1863	778
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1864 - 1880	779
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1881 - 1891	780
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1892 - 1905	781

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1906 - 1913	782
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1914 - 1925	783
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1926 - 1943	784
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1944 - 1955	785
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1956 - 1970	786
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1971 - 2003	787
1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico	1601 - 1639	735
1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico	1639 - 1672	736
1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico	1673 - 1706	737
1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico	1706 - 1730	738
1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico	1730 - 1756	739
1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico	1756 - 1789	740
1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico	1790 - 1856	741
1.1.2. Correspondencia capitular		
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1765	1 / 19

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1577	2 / 41
	1586	2 / 47
	1795	2 / 82
	1799	2 / 84
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1756	4 / 157
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1618	6 / 190
	1765	6 / 197
	1780	6 / 206
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1768	9 / 242
	1796	9 / 244
	1764	9 / 245
	1653	9 / 263
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1730	12 / 321A
1.1.2.1. Cartas al cabildo	[s.f.]	14 / 382
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1739	15 / 429
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1524	17 / 505A
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1601	19 / 576
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1789	21 / 625
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1703	22 / 664
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1824	29 / 855
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1750	35 / 984.2
	1782	35 / 988.2B
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1769	71 / 1708
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1783	74 / 1759
	1862	74 / 1760
	1802 - 1804	74 / 1763
	1801	74 / 1764
	1804	74 / 1765
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1646	76 / 1808.39
	1661	76 / 1808.43
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1792	105 / 2421
	1897	105 / 2430
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1940	208 / 3973
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1936	209 / 4004
	1929	209 / 4005
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1886	210 / 4078
	1916	210 / 4126
	1935	210 / 4146
	1936	210 / 4148
	1939	210 / 4154
	1943	210 / 4165
	1925	210 / 4173

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1947	210 / 4176
	1935	210 / 4177
	1930	210 / 4178
	1921	210 / 4181
	1903	210 / 4182
	1942	210 / 4183
	1945	210 / 4198
	1926	210 / 4199
	1923	210 / 4212
	1930	210 / 4213
	1925	210 / 4214
	1910	210 / 4215
	1911	210 / 4216
	1910	210 / 4217
	1922	210 / 4219
	1932	210 / 4222A
	1923	210 / 4222C
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1717	215 / 4319
	1820 - 1829	215 / 4322
	1830 - 1837	215 / 4323
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1723 - 1725	247 / 4499
	1662	247 / 4501
	1793	247 / 4503
	1723 ~ 1726	247 / 4505A
	1803	247 / 4505B
	1591	247 / 4505C
	1795	247 / 4506
	1799	247 / 4509
	1692	247 / 4511
	1628	247 / 4512
	1791	247 / 4516
	1787	247 / 4517B
	1770	247 / 4519
	1795	247 / 4521
	[s.f.]	247 / 4522
	1708 - 1709	247 / 4532
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1787	248 / 4586B
	1623 ~ 1633	248 / 4607
	1716	248 / 4608
	1630	248 / 4609
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1541 - 1542	249 / 4621
	1929	249 / 4624

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1833	249 / 4636
	1630	249 / 4637
	1793 ~ 1829	249 / 4638
	[s.f.]	249 / 4645
	1780	249 / 4649B
	1635	249 / 4653
	1871	249 / 4657
	1705	249 / 466
	1692	249 / 4668A
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1800	250 / 4670
	1800	250 / 4671
	1800	250 / 4672B
	1800	250 / 4674
	1800	250 / 4675
	1801	250 / 4676
	1800 - 1801	250 / 4677A
	1801	250 / 4677B
	1801	250 / 4678
	1802	250 / 4684
	1802	250 / 4685
	1802	250 / 4686
	1803	250 / 4687
	1803	250 / 4689
	1803	250 / 4690
	1803	250 / 4691
	1804	250 / 4693
	1804	250 / 4695
	1804	250 / 4696A
	1805	250 / 4698
	1806	250 / 4699
	1806	250 / 4701
	1806	250 / 4704
	1807	250 / 4705
	1807	250 / 4708
	1807	250 / 4709
	1807	250 / 4710
	1808	250 / 4711
	1808	250 / 4712
	1808	250 / 4713
	1808	250 / 4714
	1808 - 1809	250 / 4717
	1809	250 / 4719A

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1808	250 / 4719B
	1806	250 / 4721A
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1810	251 / 4723
	1810	251 / 4725
	1810	251 / 4726
	1808 - 1810	251 / 4731
	1811	251 / 4733
1.1.2.1. Cartas al cabildo	[s.f.]	252
1.1.2.1. Cartas al cabildo	[s.f.]	253
1.1.2.1. Cartas al cabildo	[s.f.]	254
1.1.2.1. Cartas al cabildo	[s.f.]	255
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1827	256 / 4732.1
	1826	256 / 4736.1
	1830	256 / 4736.2
	1823	256 / 4737.1
	1828	256 / 4738.1
	1831	256 / 4739.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1830	257 / 4737.2
	1830	257 / 4738.2
	1831	257 / 4739.2
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1832 ~ 1836	258
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1835	259 / 4744
	1835	259 / 4745
	1835	259 / 4746.1
	1836	259 / 4748
	1836	259 / 4749.1
	1836	259 / 4749
	1836	259 / 4750.1
	1836	259 / 4750
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1837	260 / 4751
	1837	260 / 4752.1
	1838	260 / 4754.1
	1839	260 / 4757
	1839	260 / 4760.1
	1840	260 / 4760
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1840	261 / 4761.1
	1841	261 / 4763
	1841	261 / 4764
	1841	261 / 4766
	1841	261 / 4767
	1841 - 1842	261 / 4768
	1841	261 / 4769

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1841	261 / 4770
	1841	261 / 4771
	1841	261 / 4772.1
	1841	261 / 4772
	1843	261 / 4775
	1843	261 / 4776
	1842	261 / 4777
	1843	261 / 4779.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1844	262 / 4780
	1844	262 / 4781
	1844	262 / 4782
	1844	262 / 4786
	1844	262 / 4787
	1844	262 / 4789
	1845	262 / 4794
	1845	262 / 4795
	1845	262 / 4796
	1845	262 / 4797
	1845	262 / 4800.2
	1846	262 / 4807
	1846	262 / 4808
	1846	262 / 4809.1
	1946	262 / 481
	1846	262 / 4810.1
	1847	262 / 4811.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1848	263 / 4813
	1848	263 / 4814
	1848	263 / 4815
	1848	263 / 4816
	1848	263 / 4817
	1848	263 / 4818
	1848	263 / 4820.1
	1848	263 / 4820.2
	1849	263 / 4822.1
	1850	263 / 4822.2
	1849	263 / 4822
	1851	263 / 4825.1
	1851	263 / 4825
	1850	263 / 4826.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1853	264 / 4828.1
	1853	264 / 4829
	1853	264 / 4830

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1852	264 / 4835.1
	1853	264 / 4835.2
	1854	264 / 4837.1
	1854	264 / 4843
	1855	264 / 4844.1
	1855	264 / 4847.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1856	265 / 4854
	1856	265 / 4864.1
	1857	265 / 4867
	1857	265 / 4869
	1857	265 / 4871.1
	1858	265 / 4876
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1859	266 / 4878
	1859	266 / 4879
	1859	266 / 4880.1
	1860	266 / 4882
	1860	266 / 4883.1
	1860	266 / 4883
	1861	266 / 4884
	1861	266 / 4885
	1861	266 / 4887
	1861	266 / 4889
	1861	266 / 4890.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1862	267 / 4895
	1900	267 / 4897.1
	1862	267 / 4897
	1863	267 / 4901.1
	1864	267 / 4904
	1865	267 / 4905
	1865	267 / 4907.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1868	268 / 1918.1
	1866	268 / 4909.1
	1867	268 / 4910
	1867	268 / 4911
	1867	268 / 4913.1
	1860	268 / 4915
	1868	268 / 4918
	1869	268 / 4921.1
	1869	268 / 4923.1
	1869	268 / 4923
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1872	269 / 4924
	1870	269 / 4926

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1870	269 / 4927.1
	1870	269 / 4928
	1871	269 / 4930.1
	1872	269 / 4938.1
	1875	269 / 4953.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1878	270 / 4955
	1878	270 / 4956
	1878	270 / 4957
	1879	270 / 4959.1
	1879	270 / 4959.2
	1880	270 / 4961
	1880	270 / 4962
	1881	270 / 4963
	1881	270 / 4965.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1882	271 / 4968.1
	1883	271 / 4969
	1883	271 / 4971.2
	1884	271 / 4972.1
	1885	271 / 4972.2
	1887	271 / 4974.1
	1888	271 / 4975.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1889	272 / 4976
	1889	272 / 4979.1
	1891	272 / 4982
	1891	272 / 4983
	1892	272 / 4988
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1894	273 / 4991
	1894	273 / 4994.1
	1895	273 / 4996.1
	1896	273 / 5005.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1897	274 / 5011.1
	1878	274 / 5012
	1899	274 / 5013
	1900	274 / 5018.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1919 ~ 1940	275
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1584 ~ 1610	276
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1621 - 1629	277
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1630 - 1634	278
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1635 - 1641	279
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1642 - 1646	280
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1647 - 1649	281
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1650 - 1652	282

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1653 - 1654	283
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1655	284
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1657 - 1660	285
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1661 - 1664	286
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1665 - 1668	287
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1669 - 1673	288
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1674 - 1678	289
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1679 - 1684	290
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1685 - 1690	291
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1691 - 1696	292
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1697 - 1704	293
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1705 - 1706	294
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1707	295
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1708 - 1710	296
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1711 - 1715	297
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1716 - 1719	298
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1720 - 1722	299
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1723 - 1724	300
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1725 - 1729	301
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1730 - 1735	302
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1736 - 1740	303
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1741 - 1745	304
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1746 - 1755	305
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1756 - 1764	306
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1765 - 1779	307
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1780 - 1789	308
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1790 - 1799	309
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1920	310 / 5020
		1939	310 / 5021
		1940	310 / 5022
		1584	310 / 5023
		1600	310 / 5023.1
		1610	310 / 5024
		1620	310 / 5024.1
		1630	310 / 5025
		1633	310 / 5026
		1635	310 / 5027
		1639	310 / 5028
		1642	310 / 5029
		1645	310 / 5030
	1.1.2.1. Cartas al cabildo	1647	311 / 5031
		1649	311 / 5032

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1650	311 / 5033
	1651	311 / 5034
	1652	311 / 5035
	1633	311 / 5035.2
	1653	311 / 5036
	1654	311 / 5037
	1655	311 / 5038
	1657	311 / 5039
	1659	311 / 5040
	1826	311 / 5040.1
	1661	311 / 5041
	1830	311 / 5041.1
	1663	311 / 5042
	1665	311 / 5043
	1828	311 / 5043.1
	1667	311 / 5044
	1671	311 / 5046
	1674	311 / 5047
	1676	311 / 5048
	1679	311 / 5049
	1682	311 / 5050
	1853	311 / 5050.1
	1685	311 / 5051
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1694	312 / 5054
	1697	312 / 5055
	1700	312 / 5056
	1705	312 / 5057
	1706	312 / 5058
	1707	312 / 5059
	1708	312 / 5060
	1709	312 / 5061
	1711	312 / 5062
	1715	312 / 5063
	1716	312 / 5064
	1718	312 / 5065
	1720	312 / 5066
	1722	312 / 5067
	1723	312 / 5068
	1724	312 / 5069
	1725	312 / 5070
	1728	312 / 5071
	1729	312 / 5072

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1730	312 / 5073
	1733	312 / 5074
	1736	312 / 5075
	1739	312 / 5076
	1741	312 / 5077
	1743	312 / 5078
	1746	312 / 5079
	1751	312 / 5080
	1756	312 / 5081
	1829	312 / 5082.1
	1765	312 / 5083
	1774	312 / 5084
	1780	312 / 5085
	1785	312 / 5086
	1790	312 / 5087
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1816	313 / 5095.1
	1837	313 / 5111
	1837	313 / 5112.1
	1837	313 / 5112.2
	1781	313 / 5112.3
	1795	313 / 5113
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1821	314 / 5140
	1800	314 / 5154.1
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1632	319 / 5260
	1750	319 / 5269
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1816	320 / 5295
	1830	320 / 5342
	1660	320 / 5360
	1716	320 / 5376
	1814	320 / 5382
	1728	320 / 5389
	1954	320 / 5392
	1957	320 / 5393
	1977	320 / 5394
	1962	320 / 5396
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1950	321 / 5428
	1949	321 / 5432
	1952	321 / 5444
	1953	321 / 5455
	1954	321 / 5459
	1950	321 / 5460
	1954	321 / 5465

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1955	321 / 5466
	1955	321 / 5467
	1955	321 / 5471
	1955	321 / 5474
	1956	321 / 5479
	1956	321 / 5481
	1956	321 / 5484
	1956	321 / 5486
	1956	321 / 5489
	1956	321 / 5490
	1956	321 / 5495
	1922	321 / 5501
	1956	321 / 5506.4
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1830	322 / 5518
	1903	322 / 5520
	1903	322 / 5521
	1903	322 / 5522
	1903	322 / 5523
	1903	322 / 5524
	1903	322 / 5525
	1903	322 / 5526
	1903	322 / 5530
	1903	322 / 5531
	1903	322 / 5532
	1833	322 / 5541
	1863	322 / 5548
	1920	322 / 5559
	1852	322 / 5561
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1901	323 / 5589
	1831	323 / 5594.1
	1957	323 / 5624
	1957	323 / 5625.1
	1957	323 / 5626
	1957	323 / 5627
	1957	323 / 5628
	1957	323 / 5629
	1957	323 / 5633
	1956	323 / 5635
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1905	324 / 5646
	1905	324 / 5646.1
	1903	324 / 5647.1
	1908	324 / 5648

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1878	324 / 5673
	1854	324 / 5679
	1785	324 / 5681.1
	1800	324 / 5686
	1819	324 / 5687
	1816	324 / 5687.1
	1816	324 / 5691
	1481	324 / 5700
	1816	324 / 5701
	1697	324 / 5712
	1698	324 / 5713
	1697	324 / 5714
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1959	325 / 5722
	1959	325 / 5724
	1958	325 / 5726
	1958	325 / 5727
	1958	325 / 5731
	1958	325 / 5734
	1958	325 / 5735
	1961	325 / 5749
	1961	325 / 5752
	1961	325 / 5753
	1961	325 / 5756
	1964	325 / 5802
	1964	325 / 5803
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1964	326 / 5818
	1909	326 / 5841
	1964	326 / 5845
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1835	327 / 5859
	1827	327 / 5878C
	1826	327 / 5878D
	1811	327 / 5879
	1837	327 / 5901
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1761	328 / 5914
	1600	328 / 5918
	1800	328 / 5921
	1790	328 / 5943
	1810	328 / 5944
	1520	328 / 5948
	1734	328 / 5966
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1810 ~ 1835	330
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1824	331 / 6049

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1818	331 / 6056
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1729	332 / 6102
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1780	333 / 6106
	1780	333 / 6116
	1780	333 / 6117
	1729	333 / 6118
	[s.f.]	333 / 6122
	1799	333 / 6124
	1799	333 / 6125
	1799	333 / 6126
	1798	333 / 6131
	1797	333 / 6153
	1797	333 / 6161
	1797	333 / 6162
	1750	333 / 6167
	1779	333 / 6168
	1773	333 / 6170
	1768	333 / 6172
	1773	333 / 6173
	1750	333 / 6174
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1729	334 / 6306
	1729	334 / 6307
	1730	334 / 6308
	1641	334 / 6314
	1835	334 / 6317
	1834	334 / 6319
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1834	335 / 6341
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1844	336 / 6373
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1852	338 / 6382
	1875	338 / 6383
	1876	338 / 6384
	1854	338 / 6385
	1813	338 / 6386
	1863	338 / 6387
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1917	343 / 6429
	1933	343 / 6431
	1970	343 / 6434
	1972	343 / 6435
	1976	343 / 6436
	2002	343 / 6437
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1729	344 / 6443
	1594	344 / 6444
	1600	344 / 6445

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1800	344 / 6452
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1991	349 / 1
	1958 ~ 1998	860
1.1.2.1. Cartas al cabildo	[s.f.]	863
1.1.2.1. Cartas al cabildo	[s.f.]	864
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1571 ~ 1639	868
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1640 - 1657	869
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1657 - 1670	870
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1671 - 1682	871
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1683 - 1695	872
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1696 - 1713	873
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1714 - 1727	874
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1513 ~ 1727	875
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1657 ~ 1727	876
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1906 - 1916	900
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1837 ~ 1879	906
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1256	CI / 5
	1264	CI / 14
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1284	CII / 10
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1304	CIII / 11
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1484	CXII / 20
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1485	CXIII / 4
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1628	CXVI / 3
	1629	CXVI / 4
	1635	CXVI / 9
	1640	CXVI / 13
	1640	CXVI / 14
	1666	CXVI / 21
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1634	21 / 631
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1722	22 / 685
	[s.f.]	22 / 686
	1633	22 / 689
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1732	75 / 1806.39
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1588	83 / 1901
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1730	105 / 2410
	1837	105 / 2435B
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1806	119 / 3003
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1809	200 / 3323
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1864	208 / 3951
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1904	209 / 4000
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1925 - 1927	210 / 4124B

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1925 - 1926	210 / 4124D
	1944	210 / 4209
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1692	215 / 4320
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1781 - 1782	247 / 4523
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1671	248 / 4569
	1794	248 / 4605B
1.1.2.2. Cartas del cabildo	[s.f.]	249 / 4648
	1581	249 / 4650
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1825 - 1826	256 / 4731.1
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1840	261 / 4761
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1854	264 / 4842
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1858	265 / 4877.1
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1802	267 / 4896
	1863	267 / 4900
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1864	268 / 4921
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1870	269 / 4925
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1706	312 / 554.1
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1703	313 / 5150
	1764	313 / 5950
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1968	314 / 5148
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1965	322 / 5567
	1926	322 / 5578
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1969	324 / 5642
	1833	324 / 5665
	1827	324 / 5666
	1824	324 / 5668
	1797	324 / 5692
	1715	324 / 5694
	1781	324 / 5695
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1781	325 / 5733
	1781	325 / 5754
	1868	325 / 5759
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1734	326 / 5823
	1813	326 / 5843
	1634	326 / 5844
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1824	327 / 5898
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1819	331 / 6580
	1822	331 / 6600
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1815	333 / 6154
	1700	333 / 6165
	1805	333 / 6166
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1826	334 / 6310

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1960	334 / 6311
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1960	335 / 6349
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1977 ~ 1989	349 / 4
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1264	CI / 15
	1317	CI / 16
1.1.3. Personal		
1.1.3.1. Canonjías	1651	10 / 282
	1569	10 / 283
1.1.3.1. Canonjías	1661	12 / 322
	1783	12 / 340
1.1.3.1. Canonjías	1593	14 / 393
	1571	14 / 399
1.1.3.1. Canonjías	1721	17 / 473
	1794	17 / 510
	1796	17 / 512
1.1.3.1. Canonjías	1494	22 / 663
1.1.3.1. Canonjías	1468	30 / 888
1.1.3.1. Canonjías	1875	31 / 915
1.1.3.1. Canonjías	1889 ~ 1924	67
1.1.3.1. Canonjías	1850 ~ 1934	68
1.1.3.1. Canonjías	1453	70 / 1672
1.1.3.1. Canonjías	1852	71 / 1698
1.1.3.1. Canonjías	1635	75 / 1784C
1.1.3.1. Canonjías	1729	83 / 1893
1.1.3.1. Canonjías	1549	96 / 2198
	1630 - 1631	96 / 2217
1.1.3.1. Canonjías	1665 - 1667	101 / 2305
	1590	101 / 2306
	1743	101 / 2307
	1773 - 1774	101 / 2309
	1601	101 / 2310
	1647 - 1648	101 / 2311
	1642	101 / 2312
	1709	101 / 2313
	1717	101 / 2314
1.1.3.1. Canonjías	1722 - 1723	102 / 2329
	1832	102 / 2330
	1572	102 / 2331
	1692	102 / 2332
	1607	102 / 2333
	1662 - 1663	102 / 2334
	1603	102 / 2335

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1599	102 / 2336
	1568	102 / 2337
	1788	102 / 2338
	1615 - 1616	102 / 2339
	1626	102 / 2340
	1656	102 / 2341
	1607	102 / 2343
	1756	102 / 2344
	1659	102 / 2345
	1612 - 1613	102 / 2346
	1755	102 / 2348
	1560 - 1561	102 / 2349
	1579	102 / 2350
	1766	102 / 2351
1.1.3.1. Canonjías	1579 ~ 1781	103
1.1.3.1. Canonjías	1622 ~ 1892	104
1.1.3.1. Canonjías	1856	105 / 2390
	1833	105 / 2391
	1834	105 / 2392
	1866	105 / 2393
1.1.3.1. Canonjías	1525	106 / 2447A
	1793	106 / 2511
1.1.3.1. Canonjías	1556	109 / 2556
1.1.3.1. Canonjías	1762	110 / 2603
1.1.3.1. Canonjías	1722	114 / 2749
1.1.3.1. Canonjías	1658	200 / 3328
1.1.3.1. Canonjías	1881 ~ 1883	209 / 3991
	1879	209 / 3992
	1886	209 / 3993
	1935 ~ 1946	209 / 3994
	1924	209 / 3995
	1924	209 / 3996
	1932	209 / 4002
	1889	209 / 4003
	1944	209 / 4044
	1917	209 / 4045
	1939	209 / 4046
	1948	209 / 4047
1.1.3.1. Canonjías	1941	210 / 4050
	1947	210 / 4056
	1924	210 / 4057
	1926	210 / 4058

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1926	210 / 4059
	1926	210 / 4060
	1929	210 / 4061
	1926	210 / 4062
	1922	210 / 4063
	1926	210 / 4064
	1927	210 / 4065
	1928	210 / 4066
	1928	210 / 4067
	1930	210 / 4070
	1884	210 / 4071
	1884	210 / 4072
	1884	210 / 4074
	1884	210 / 4075
	1886	210 / 4077
	1914	210 / 4120
1.1.3.1. Canonjías	1795	247 / 4524
1.1.3.1. Canonjías	1715	248 / 4586A
	1790	248 / 4600
1.1.3.1. Canonjías	1875	269 / 4952
1.1.3.1. Canonjías	1896	273 / 5000
	1896	273 / 5003
1.1.3.1. Canonjías	1878	274 / 5010
	1878	274 / 5011
1.1.3.1. Canonjías	1851	312 / 5052.2
	1592	312 / 5056.1
	1711	312 / 5057.1
	[s.f.]	312 / 5058.2
	1695	312 / 5069.2
	1715	312 / 5071.1
	1654	312 / 5081.3
	1707	312 / 5086.1
1.1.3.1. Canonjías	1631	313 / 5119
	1661	313 / 5121
	1639	313 / 5128
	1638	313 / 5134
1.1.3.1. Canonjías	1860	314 / 5144
	1860	314 / 5153
1.1.3.1. Canonjías	1824	320 / 5377
1.1.3.1. Canonjías	1948	321 / 5400
	1948	321 / 5401
	1949	321 / 5402

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1950	321 / 5403
	1951	321 / 5404
	1951	321 / 5405
	1952	321 / 5406
	1952	321 / 5407
	1952	321 / 5408
	1952	321 / 5409
	1953	321 / 5411
	1954	321 / 5414
	1955	321 / 5424
	1956	321 / 5425
1.1.3.1. Canonjías	1957	322 / 5551
	1957	322 / 5553
1.1.3.1. Canonjías	1958	323 / 5581
	1958	323 / 5622
	1958	323 / 5636
1.1.3.1. Canonjías	1906	324 / 5645
	1812	324 / 5664
	1875	324 / 5670
	1958	324 / 5715
1.1.3.1. Canonjías	1959	325 / 5716
	1959	325 / 5721
	1959	325 / 5723
	1960	325 / 5746
	1963	325 / 5747
	1961	325 / 5767
	1927	325 / 5771B
	1948	325 / 5773
	1948	325 / 5774
	1948	325 / 5775
	1945	325 / 5776
	1947	325 / 5777
	1948	325 / 5778
	1948	325 / 5779
	1947	325 / 5782
	1947	325 / 5783
	1947	325 / 5784
	1948	325 / 5785
	1947	325 / 5786
	1948	325 / 5787
	1941	325 / 5788
	1964	325 / 5789
1.1.3.1. Canonjías	1967	326 / 5806

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1967 ~ 1974	326 / 5807
	1967	326 / 5808
	1964	326 / 5809
	1967	326 / 5810
	1967	326 / 5811
	1967	326 / 5812
	1968	326 / 5813
	1977	326 / 5855
1.1.3.1. Canonjías	1569	335 / 6327
1.1.3.1. Canonjías	1352	CV / 15
	1352	CV / 16
	1356	CV / 24
1.1.3.1. Canonjías	1378	CVII / 12
1.1.3.1. Canonjías	1456	CXI / 5
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1595	3 / 117
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1702	36 / 1031.2
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1675	36 / 1052
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1645 ~ 1700	37
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1571 ~ 1696	38
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1611 ~ 1668	39
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1551 ~ 1592	40
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1590 ~ 1770	41
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1733 ~ 1795	42
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1543 ~ 1635	43
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1622 ~ 1672	44
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1632 ~ 1688	45
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1600 ~ 1607	46
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1608 ~ 1619	47

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1618 ~ 1689	48
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1689	49 / 1305.1
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1693	49 / 1305.2
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1640 ~ 1654	50
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1655 ~ 1730	51
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1650 ~ 1760	52
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1754 ~ 1775	53
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1781 ~ 1794	54
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1660 ~ 1667	55
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1664 ~ 1710	56
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1701 ~ 1710	57
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1600 ~ 1757	58
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1709 ~ 1758	59
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1670 ~ 1718	60
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1621 ~ 1696	61
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1695 ~ 1803	62
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1805 ~ 1819	63
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1740 ~ 1801	64
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1800 ~ 1891	65
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1800 ~ 1882	66
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1628 ~ 1768	91

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1715 ~ 1787	92
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1703 ~ 1799	93
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1690	105 / 2429
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1654	113 / 2709
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1654	201 / 3863
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1711 - 1715	217
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1715 ~ 1729	218
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1722	247 / 4533
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1780	333 / 6113
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	[s.f.]	846 / 114
1.1.3.3. Escrituras de poder	1719	3 / 92
1.1.3.3. Escrituras de poder	1512	13 / 350
1.1.3.3. Escrituras de poder	1570	14 / 404
	1591	14 / 405
	1884	14 / 418
1.1.3.3. Escrituras de poder	1783	19 / 592
1.1.3.3. Escrituras de poder	1600	73 / 1749B
1.1.3.3. Escrituras de poder	1873	74 / 1762
1.1.3.3. Escrituras de poder	1613	75 / 1784
	1796	75 / 1787
	1767	75 / 1806.14
1.1.3.3. Escrituras de poder	1739	76 / 1808.13
1.1.3.3. Escrituras de poder	[s.f.]	106 / 2453
1.1.3.3. Escrituras de poder	1750	116 / 2898
1.1.3.3. Escrituras de poder	1485	211 / 4227A
1.1.3.3. Escrituras de poder	1875	269 / 4950
1.1.3.3. Escrituras de poder	1694	312 / 5069.3
1.1.3.3. Escrituras de poder	1623	313 / 5125
	1653	313 / 5131
	1641	313 / 5134.1
1.1.3.3. Escrituras de poder	1866	314 / 5143

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.3.3. Escrituras de poder	1783	320 / 5386
1.1.3.3. Escrituras de poder	1301	CIII / 8
1.1.3.3. Escrituras de poder	1334	CV / 1
	1355	CV / 22
1.1.3.4. Registros personales	1819	2 / 49
1.1.3.4. Registros personales	1558	11 / 299
1.1.3.4. Registros personales	1568	12 / 316B
	[s.f.]	12 / 327
	1655	12 / 343
1.1.3.4. Registros personales	1719	14 / 396
1.1.3.4. Registros personales	1825	17 / 502
	1793	17 / 503
	1795	17 / 511
	1805	17 / 513
	1797	17 / 514
	1794	17 / 515
1.1.3.4. Registros personales	1611	19 / 586
	1571	19 / 559
1.1.3.4. Registros personales	1581	22 / 677
	1723	22 / 705B
1.1.3.4. Registros personales	1826	29 / 856
1.1.3.4. Registros personales	1801	31 / 924
1.1.3.4. Registros personales	1630	96 / 2208
1.1.3.4. Registros personales	1707	105 / 2424
	1705 - 1707	105 / 2427
1.1.3.4. Registros personales	1651	106 / 2513
1.1.3.4. Registros personales	1733	110 / 2623
1.1.3.4. Registros personales	1910	209 / 3999
	1936	209 / 4001
1.1.3.4. Registros personales	1884	210 / 4069
	1883	210 / 4073
	1884	210 / 4079
	1883	210 / 4080
	1905	210 / 4101
	1906 ~ 1932	210 / 4108
	1917	210 / 4127
	1922 ~ 1924	210 / 4133
	1924	210 / 4135
	1935 ~ 1937	210 / 4147
	1940 ~ 1942	210 / 4164
	1853	210 / 4190

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1915 ~ 1920	210 / 4208
	1912	210 / 4221
1.1.3.4. Registros personales	1694	211 / 4230
1.1.3.4. Registros personales	1781	247 / 4496
	1729	247 / 4517C
	1659	247 / 4534
	1863 - 1864	247 / 4537
	1863	247 / 4545
	1862	247 / 4546
	1864 - 1866	247 / 4547A
	1866 - 1867	247 / 4547B
1.1.3.4. Registros personales	1335	248 / 4559
	1791	248 / 4588
1.1.3.4. Registros personales	1816	249 / 4641
	1581	249 / 4647A
1.1.3.4. Registros personales	1802	250 / 4702
	1809	250 / 4721B
1.1.3.4. Registros personales	1844	262 / 4784
	1845	262 / 4800.1
	1846	262 / 4840
	1857	262 / 4880
1.1.3.4. Registros personales	1853	264 / 4833
	1854	264 / 4838
	1854	264 / 4839
1.1.3.4. Registros personales	1856	265 / 4848
	1858	265 / 4875
1.1.3.4. Registros personales	1864	267 / 4903
1.1.3.4. Registros personales	1867	268 / 4912
1.1.3.4. Registros personales	1871	269 / 4930
1.1.3.4. Registros personales	1892	272 / 4984
1.1.3.4. Registros personales	1893	273 / 4989
1.1.3.4. Registros personales	1838	274 / 5900.3
	1900	274 / 5170
1.1.3.4. Registros personales	1895	312 / 5530.3
	1697	312 / 5810.4
	1833	312 / 5840.1
1.1.3.4. Registros personales	1649	313 / 5120
	1659	313 / 5123
	1648	313 / 5126
	1627	313 / 5129
	1634	313 / 5132
	1633	313 / 5135
1.1.3.4. Registros personales	1799	320 / 5362

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1792	320 / 5388
	1899	320 / 5397
1.1.3.4. Registros personales	1900	322 / 5528
	1900	322 / 5529
	1792	322 / 5533
1.1.3.4. Registros personales	1956	323 / 5621
1.1.3.4. Registros personales	1917	324 / 5649
1.1.3.4. Registros personales	1961	325 / 5755
	1963	325 / 5764
	1963	325 / 5765
	1968	325 / 5768
1.1.3.4. Registros personales	1700	326 / 5830
1.1.3.4. Registros personales	1697	327 / 5871D
1.1.3.4. Registros personales	1826	331 / 6500
1.1.3.4. Registros personales	1797	333 / 6123
	1730	333 / 6134
	1730	333 / 6135
	1730	333 / 6137
1.1.3.4. Registros personales	1779	334 / 6275
	1833	334 / 6323
1.1.3.4. Registros personales	1865	335 / 6348
	1728	335 / 6351
1.1.3.4. Registros personales	2012	349 / 2
1.1.3.4. Registros personales	1935	516 / 2
1.1.3.4. Registros personales	1965	879
1.1.3.4. Registros personales	1284	CII / 6
	1284	CII / 7
1.1.3.4. Registros personales	1341	CV / 4
1.1.3.4. Registros personales	1386	CVIII / 3
	1397	CVIII / 7
1.1.3.4. Registros personales	2008	CXVIII / 12
	2008	CXVIII / 13
1.1.4. Normativa		
1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1713	8 / 235
1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1584	9 / 254
	1500	9 / 255
	1584	9 / 256
	1497	9 / 258
	1501	9 / 259
1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1700	12 / 337
1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1584	17 / 466
1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1552	22 / 703

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1852	30 / 908
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1805	83 / 1896
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1939	209 / 4006
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	[s.f.]	210 / 4068
		1875	210 / 4076
		1920	210 / 4125
		1927	210 / 4138
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1965	325 / 5798
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1887 ~ 1989	515
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1500	853 / 146
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1887 ~ 2008	913
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1993	914
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1959	915
	1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1492	CXIII / 6
		1497	CXIII / 8
		1497	CXIII / 9
		1500	CXIII / 10
		1500	CXIII / 11
	1.1.4.2. Consuetas	1759	6 / 219
	1.1.4.2. Consuetas	1725	8 / 231
	1.1.4.2. Consuetas	1724	9 / 247
	1.1.4.2. Consuetas	1794	10 / 287
	1.1.4.2. Consuetas	1599	11 / 304
		1602	11 / 305
		1529	11 / 306
		1567	11 / 307
	1.1.4.2. Consuetas	1778	13 / 366
	1.1.4.2. Consuetas	[s.f.]	14 / 378
		1756	14 / 410
	1.1.4.2. Consuetas	[s.f.]	22 / 678
	1.1.4.2. Consuetas	1706	24 / 727
	1.1.4.2. Consuetas	[s.f.]	33 / 964
	1.1.4.2. Consuetas	1717 ~ 1756	36 / 1024.2
	1.1.4.2. Consuetas	1700	70 / 1674A
		1700	70 / 1675
		1692	70 / 1679
	1.1.4.2. Consuetas	1692	71 / 1710
	1.1.4.2. Consuetas	1782	201 / 3876
	1.1.4.2. Consuetas	1926	209 / 3998
	1.1.4.2. Consuetas	1862	210 / 4082
		1880	210 / 4084

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1924	210 / 4088
	1932	210 / 4094
	1892	210 / 4097
	[s.f.]	210 / 4099
1.1.4.2. Consuetas	1802	213 / 4309
1.1.4.2. Consuetas	[s.f.]	247 / 4544
	1869	247 / 4554
	1799	247 / 4508
1.1.4.2. Consuetas	1689	249 / 4614
	1676	249 / 4632
	1632 ~ 1652	249 / 4634
	1587	249 / 4656
	1500	249 / 4659
	1522	249 / 4661
1.1.4.2. Consuetas	1803	250 / 4688
1.1.4.2. Consuetas	1827	256 / 4734.1
	1827	256 / 4735.1
1.1.4.2. Consuetas	1892	262 / 4785
1.1.4.2. Consuetas	1853	264 / 4835
	1854	264 / 4843.1
	1855	264 / 4844
	1855	264 / 4845
1.1.4.2. Consuetas	1856	265 / 4852
	1856	265 / 4853
	1857	265 / 4870
1.1.4.2. Consuetas	1860	266 / 4888
1.1.4.2. Consuetas	1862	267 / 4892
1.1.4.2. Consuetas	1888	271 / 4975
1.1.4.2. Consuetas	1890	272 / 4979
	1872	272 / 4987
1.1.4.2. Consuetas	1895	273 / 4995
1.1.4.2. Consuetas	1856	310 / 5024.2
	1848	310 / 5200.1
1.1.4.2. Consuetas	1521	311 / 5032.1
1.1.4.2. Consuetas	1632	313 / 5098
	1795	313 / 5115
	[s.f.]	313 / 5127
1.1.4.2. Consuetas	1900	323 / 5588
	1957	323 / 5634
1.1.4.2. Consuetas	1820	324 / 5667
	1871	324 / 5672
	1860	324 / 5675

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1853	324 / 5677
	1760	324 / 5678
	1859	324 / 5680
	1856	324 / 5681
1.1.4.2. Consuetas	1961	325 / 5757
	[s.f.]	325 / 5766
	1933	325 / 5781
	1964	325 / 5799
	1964	325 / 5801
1.1.4.2. Consuetas	1967	326 / 5826
	1945	326 / 5829
	1965	326 / 5846
	1966	326 / 5847
	1966	326 / 5848
	1962	326 / 5849
1.1.4.2. Consuetas	1747	334 / 6312
	[s.f.]	334 / 6313
1.1.4.2. Consuetas	1957	349 / 6
1.1.4.2. Consuetas	1786	794 / 12
1.1.4.2. Consuetas	1255	CI / 3
	1256	CI / 11
1.1.4.2. Consuetas	[s.f.]	CIV / 10
	1327	CIV / 17
1.2. Gobierno supracapitular		
1.2.1. Pontificio		
1.2.1.1. Bulas pontificias	1783	2 / 77
1.2.1.1. Bulas pontificias	1817	12 / 329
1.2.1.1. Bulas pontificias	1645	14 / 412
1.2.1.1. Bulas pontificias	1496	17 / 478
	1722	17 / 479
	1640	17 / 481
	1659	17 / 482
	1518	17 / 483
	1718	17 / 484
	1511	17 / 485
	1671	17 / 487
	1506	17 / 491
	1532	17 / 501
1.2.1.1. Bulas pontificias	1666	19 / 578
	1519	19 / 589
1.2.1.1. Bulas pontificias	1715	21 / 630

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1731	35 / 988.2A
		1633	35 / 989.2
		1568	35 / 991.2
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1730	102 / 2347
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1723	105 / 2413
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1731	106 / 2440
		1565	106 / 2443
		1509	106 / 2444
		1492	106 / 2445
		1514	106 / 2451
		1482	106 / 2495
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1727 - 1729	181 / 3195
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1753	211 / 4225
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1541	248 / 4611C
		1541	248 / 4611D
		1524	248 / 4612
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1642	310 / 5027.1
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1687	314 / 5141
		1586	314 / 5142
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1717	322 / 5579
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1827	323 / 5582.1
		1794	323 / 5584
		1753	323 / 5585
		1654	323 / 5605
		1609	323 / 5609
		1574	323 / 5612
		1865	323 / 5615
		1581	323 / 5616
		1801	323 / 5617
		1466	323 / 5618
		1708	323 / 5619
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1633	324 / 5684
		1666	324 / 5704
		1704	324 / 5707
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1859	325 / 5780
		1834	325 / 5790
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1315	CIII / 16
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1352	CV / 14
		1354	CV / 20
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1417	CVIII / 20
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1420	CIX / 5
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1468	CXI / 14

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1493	CXIII / 5
		1503	CXIII / 12
		1504	CXIII / 13
		1508	CXIII / 15
		1509	CXIII / 16
		1511	CXIII / 20
		1511	CXIII / 22
		1511	CXIII / 23
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1515	CXIV / 2
		1514	CXIV / 3
		1510	CXIV / 4
		1517	CXIV / 5
		1518	CXIV / 6
		1525	CXIV / 7
		1531	CXIV / 8
		1538	CXIV / 12
		1539	CXIV / 13
		1539	CXIV / 14
		1547	CXIV / 19
		1549	CXIV / 20
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1549	CXV / 1
		1567	CXV / 4
		1616	CXV / 16
		1622	CXV / 17
		1622	CXV / 18
		1622	CXV / 19
		1622	CXV / 20
		1600	CXV / 21
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1627	CXVI / 2
		1633	CXVI / 7
		1635	CXVI / 8
		1635	CXVI / 10
		1640	CXVI / 16
		1757	CXVI / 24
	1.2.1.1. Bulas pontificias	1780	CXVII / 1
		1780	CXVII / 2
		1780	CXVII / 3
		1780	CXVII / 4
		1847	CXVII / 5
		[18__]	CXVII / 6
		[18__]	CXVII / 7
		[18__]	CXVII / 8

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	[18__]	CXVII / 9
	[18__]	CXVII / 10
	[18__]	CXVII / 11
	[18__]	CXVII / 12
	[18__]	CXVII / 13
	[18__]	CXVII / 14
	1891	CXVII / 15
	[18__]	CXVII / 16
	[18__]	CXVII / 17
	[18__]	CXVII / 18
	[18__]	CXVII / 19
	[18__]	CXVII / 20
	1903	CXVII / 21
	[18__]	CXVII / 22
	1865	CXVII / 23
1.2.1.1. Bulas pontificias	[19__]	CXVIII / 1
	1904	CXVIII / 2
	1913	CXVIII / 3
	1920	CXVIII / 4
	1920	CXVIII / 5
	1920	CXVIII / 6
	1920	CXVIII / 7
	1930	CXVIII / 8
	1930	CXVIII / 9
	1930	CXVIII / 10
	[19__]	CXVIII / 11
	2008	CXVIII / 14
	1979 - 2004	CXVIII / 15
	2012	CXVIII / 16
1.2.1.2. Breves pontificios	1784	9 / 246
	1748	9 / 274
1.2.1.2. Breves pontificios	1567	12 / 323
1.2.1.2. Breves pontificios	1832	15 / 427
1.2.1.2. Breves pontificios	1685	17 / 477
	1613	17 / 488
	1625	17 / 489
	1658	17 / 490
1.2.1.2. Breves pontificios	1805	22 / 695
1.2.1.2. Breves pontificios	1754	35 / 976.2
	1753	35 / 978.2
	1753	35 / 979.2

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1555	35 / 986.2
1.2.1.2. Breves pontificios	1618	96 / 2210
1.2.1.2. Breves pontificios	1559 ~ 1566	106 / 2437A
1.2.1.2. Breves pontificios	1609	201 / 3880
1.2.1.2. Breves pontificios	1598 ~ 1727	249 / 4629
	1576	249 / 4635
1.2.1.2. Breves pontificios	1673	311 / 5037.1
1.2.1.2. Breves pontificios	1630	312 / 5065.2
1.2.1.2. Breves pontificios	1732	313 / 5099
	1708	313 / 5100
1.2.1.2. Breves pontificios	1727	323 / 5614
1.2.1.2. Breves pontificios	1553	324 / 5682
	1633	324 / 5706
	1638	324 / 5708
	1642	324 / 5709
1.2.1.2. Breves pontificios	2008	326 / 5852
1.2.1.2. Breves pontificios	1374	CVII / 8
1.2.1.2. Breves pontificios	1510	CXIII / 17
	1511	CXIII / 19
	1511	CXIII / 21
1.2.1.2. Breves pontificios	1532	CXIV / 11
1.2.1.2. Breves pontificios	1551	CXV / 2
	1571	CXV / 5
	1586	CXV / 8
	1597	CXV / 11
	1602	CXV / 12
	1602	CXV / 13
1.2.1.2. Breves pontificios	1649	CXVI / 20
	1701	CXVI / 22
	1722	CXVI / 23
1.2.1.3. Motu proprio	1608	17 / 480
1.2.1.4. Letras apostólicas	1757	9 / 251
1.2.1.4. Letras apostólicas	1716	14 / 395
1.2.1.4. Letras apostólicas	1680	17 / 476
1.2.1.4. Letras apostólicas	1595	106 / 2472
1.2.1.4. Letras apostólicas	1894	209 / 4031
	1941	209 / 4032
1.2.1.4. Letras apostólicas	1905	210 / 4124A
	1938	210 / 4151
	1938	210 / 4152
	1924	210 / 4185

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.1.4. Letras apostólicas	1781 ~ 1930	212
1.2.1.4. Letras apostólicas	1708	247 / 4526
1.2.1.4. Letras apostólicas	1841	261 / 4765
	1843	261 / 4779
1.2.1.4. Letras apostólicas	1854	264 / 4826.2
	1854	264 / 4840
1.2.2. Corona		
1.2.2.1. Privilegios reales	1588	2 / 46
1.2.2.1. Privilegios reales	1255 ~ 1344	17 / 470
1.2.2.1. Privilegios reales	1575	24 / 734
1.2.2.1. Privilegios reales	1318	74 / 1756
1.2.2.1. Privilegios reales	1452	211 / 4229
1.2.2.1. Privilegios reales	1754	322 / 5527
1.2.2.1. Privilegios reales	1255	CI / 2
	1256	CI / 7
	1256	CI / 9
	1256	CI / 10
	1260	CI / 13
	1269	CI / 18
1.2.2.1. Privilegios reales	1278	CII / 3
	1282	CII / 5
	1284	CII / 9
	1284	CII / 11
	1284	CII / 12
1.2.2.1. Privilegios reales	1293	CIII / 1
	1313	CIII / 14
	1315	CIII / 17
1.2.2.1. Privilegios reales	1352	CV / 13
1.2.2.1. Privilegios reales	1494	CXIII / 7
1.2.2.2. Cédulas reales	1583	1 / 3
	1666	1 / 8
	1693	1 / 12
	1696	1 / 13
	1766	1 / 20
	1771	1 / 24
	1779	1 / 26
	1780	1 / 27A
	1780	1 / 27B
	1782	1 / 28
	1783	1 / 29
	1786	1 / 30

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1793	1 / 31
	1784	1 / 32
	1795	1 / 35
	1797	1 / 36
	1797	1 / 37
	1798	1 / 38
	1799	1 / 39
1.2.2.2. Cédulas reales	1786	2 / 78
	1783	2 / 79
	1783	2 / 80
	1792	2 / 81
	1799	2 / 83
1.2.2.2. Cédulas reales	1749	9 / 250
1.2.2.2. Cédulas reales	1535	12 / 333
	1530	12 / 334
	1521	12 / 335
	1760	12 / 339
1.2.2.2. Cédulas reales	1832	15 / 424
	1833	15 / 425
	1831	15 / 426
	1802	15 / 437
	1803	15 / 438
	1805	15 / 439
	1807	15 / 440
1.2.2.2. Cédulas reales	1809	16 / 442
	1810	16 / 443
	1814	16 / 444
	1815	16 / 445
	1816	16 / 446
	1817	16 / 447
	1818	16 / 448
	1823	16 / 449
	1824	16 / 450-451
	1825	16 / 452-453
	1826	16 / 454;
	1828	16 / 456
	1829	16 / 457
	1830	16 / 458
1.2.2.2. Cédulas reales	1597	17 / 460
1.2.2.2. Cédulas reales	1798	22 / 671
1.2.2.2. Cédulas reales	1784	28 / 803
1.2.2.2. Cédulas reales	1596	29 / 861

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.2.2. Cédulas reales	1727	75 / 1786
1.2.2.2. Cédulas reales	1793	199 / 3288
	1816 - 1817	199 / 3304
1.2.2.2. Cédulas reales	1598	211 / 4242
1.2.2.2. Cédulas reales	1800	250 / 4673
	1809	250 / 4720
1.2.2.2. Cédulas reales	1615	311 / 5036.1
1.2.2.2. Cédulas reales	1781	313 / 5117
1.2.2.2. Cédulas reales	1781	322 / 5568
1.2.2.2. Cédulas reales	1786	323 / 5582
	1827	323 / 5583
	1642	323 / 5611
	1592	323 / 5613
1.2.2.2. Cédulas reales	1742	334 / 6278
1.2.2.2. Cédulas reales	1615	CXV / 15
1.2.2.2. Cédulas reales	1633	CXVI / 5
	1633	CXVI / 6
	1635	CXVI / 11
1.2.2.2. Cédulas reales	1640	CXVI / 12
	1640	CXVI / 15
	1645	CXVI / 17
1.2.2.3. Reales decretos	1594	1 / 5
	1627	1 / 7
	1680	1 / 11
	1754	1 / 16
	1768	1 / 22
	1792	1 / 34
1.2.2.3. Reales decretos	1784	9 / 243
1.2.2.3. Reales decretos	1834	15 / 428
	1800	15 / 435
1.2.2.3. Reales decretos	1826	16 / 455
1.2.2.3. Reales decretos	1837	20 / 607
1.2.2.3. Reales decretos	1799	36 / 1023.2
1.2.2.3. Reales decretos	1742	106 / 2465
1.2.2.3. Reales decretos	1819	199 / 3301
	1819 ~ 1833	199 / 3316
1.2.2.3. Reales decretos	1810	251 / 4730
1.2.2.3. Reales decretos	1845	262 / 4792
1.2.2.3. Reales decretos	1850	263 / 4820
1.2.2.3. Reales decretos	1862	267 / 4893
1.2.2.3. Reales decretos	1841	311 / 549.1
1.2.2.3. Reales decretos	1779	323 / 5608

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.2.4. Provisiones reales	1593	1 / 4
	1767	1 / 21
	1777	1 / 25
1.2.2.4. Provisiones reales	1655	5 / 161
1.2.2.4. Provisiones reales	1639	10 / 292
1.2.2.4. Provisiones reales	1587	12 / 314
1.2.2.4. Provisiones reales	1673	14 / 374
	1673	14 / 375
	1660	14 / 398
1.2.2.4. Provisiones reales	1801	15 / 436
	1808	15 / 441
1.2.2.4. Provisiones reales	1639	17 / 475
1.2.2.4. Provisiones reales	1607	19 / 553
	1530	19 / 590
1.2.2.4. Provisiones reales	1735	35 / 980.2
	1648	35 / 996.2
1.2.2.4. Provisiones reales	1509	70 / 1678
1.2.2.4. Provisiones reales	1802	73 / 1749A
1.2.2.4. Provisiones reales	1629	74 / 1768
	1659	74 / 1769
	1660	74 / 1770
1.2.2.4. Provisiones reales	1652	76 / 1808.72
1.2.2.4. Provisiones reales	1723	84 / 1916
1.2.2.4. Provisiones reales	1740	85 / 1933
1.2.2.4. Provisiones reales	1595	90 / 2057
	1586	90 / 2062
1.2.2.4. Provisiones reales	[s.f.]	94 / 2149A
	1759	94 / 2150
	1640	94 / 2151
	1655 - 1656	94 / 2152
1.2.2.4. Provisiones reales	1749	99 / 2284
1.2.2.4. Provisiones reales	1634	106 / 2467
	1525	106 / 2468
	1577	106 / 2470
	1532	106 / 2471
	1533	106 / 2474
	1558	106 / 2475
	1627	106 / 2477
	1603	106 / 2479
	1634	106 / 2481
	1511	106 / 2482

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1629	106 / 2483
	1609	106 / 2484
	1696	106 / 2486
	1663	106 / 2487A
	1620	106 / 2487B
	1530 - 1532	106 / 2488
	1664 ~ 1672	106 / 2490
	1579	106 / 2491
	1542 ~ 1624	106 / 2498
	1556	106 / 2499
	1725 ~ 1746	106 / 2504
1.2.2.4. Provisiones reales	1700	120 / 3016
1.2.2.4. Provisiones reales	1766	249 / 4625
1.2.2.4. Provisiones reales	1530	327 / 5900
1.2.2.4. Provisiones reales	1550	328 / 5909
1.2.2.5. Concordatos	1753	1 / 15B
1.2.2.5. Concordatos	1753	12 / 319
1.2.2.5. Concordatos	1759	19 / 577
1.2.2.5. Concordatos	1753	312 / 5094
1.2.2.5. Concordatos	1759	325 / 5770
1.2.2.6. Cartas reales	1578	1 / 2
	1623	1 / 6
	1748	1 / 14
	1753 - 1754	1 / 15A
	1761	1 / 17
	1764	1 / 18
1.2.2.6. Cartas reales	1798	2 / 85
1.2.2.6. Cartas reales	1582	12 / 331
	1532	12 / 332
1.2.2.6. Cartas reales	1513	19 / 560
	1454	19 / 585
1.2.2.6. Cartas reales	1440	22 / 681
1.2.2.6. Cartas reales	1442	106 / 2446
1.2.2.6. Cartas reales	1930	210 / 4140
1.2.2.6. Cartas reales	1527	211 / 4226
1.2.2.6. Cartas reales	1808	250 / 4718
1.2.2.6. Cartas reales	1815	312 / 5093
1.2.2.6. Cartas reales	1866	314 / 5142.1
1.2.2.6. Cartas reales	1891	323 / 5586
1.2.2.6. Cartas reales	1454	326 / 5850
1.2.2.6. Cartas reales	1379 ~ 1799	840

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.2.6. Cartas reales	1256	CI / 8
1.2.2.6. Cartas reales	1297	CIII / 4
	1297	CIII / 5
	1302	CIII / 9
1.2.2.6. Cartas reales	1316	CIV / 1
1.2.2.6. Cartas reales	1344	CV / 8
1.2.2.6. Cartas reales	1380	CVII / 17
	1380	CVII / 18
	1380	CVII / 19
1.2.2.6. Cartas reales	1393	CVIII / 5
1.2.3. Episcopal		
1.2.3.1. Visitas pastorales	1717	75 / 1795
1.2.3.1. Visitas pastorales	1906 ~ 1914	210 / 4121
1.2.3.1. Visitas pastorales	1850	263 / 4826
1.2.3.1. Visitas pastorales	1892	272 / 4986
1.2.3.1. Visitas pastorales	1985	326 / 5837A
	1985	326 / 5837B
1.2.3.1. Visitas pastorales	1793 - 1794	838 / 103
1.2.3.1. Visitas pastorales	[s.f.]	855
1.2.3.2. Decretos episcopales	1584	21 / 656
1.2.3.2. Decretos episcopales	1746	201 / 3866
1.2.3.2. Decretos episcopales	1908	210 / 4113
	1908	210 / 4114
	1931	210 / 4139
	1934	210 / 4141
	1936	210 / 4149
	1939	210 / 4153
	1940	210 / 4155
	1931	210 / 4186
	1930	210 / 4187
	1932	210 / 4220
	1936	210 / 4222B
1.2.3.2. Decretos episcopales	1741	249 / 4631
1.2.3.2. Decretos episcopales	1887	271 / 4974
1.2.3.2. Decretos episcopales	1894	273 / 4993
	1896	273 / 4999
1.2.3.2. Decretos episcopales	1951	321 / 5441
1.2.3.2. Decretos episcopales	1781	322 / 5566
1.2.3.2. Decretos episcopales	1966	326 / 5821
1.2.3.2. Decretos episcopales	1255	CI / 1
1.2.3.2. Decretos episcopales	1378	CVII / 14

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.3.2. Decretos episcopales	1411	CVIII / 14
1.2.3.2. Decretos episcopales	[15__]	CXIV / 1
	1532	CXIV / 9
	1539	CXIV / 15
	1541	CXIV / 16
	1542	CXIV / 17
1.2.3.2. Decretos episcopales	1586	CXV / 6
1.2.3.3. Edictos episcopales	1826	31 / 914
1.2.3.3. Edictos episcopales	1609	69 / 1622
1.2.3.3. Edictos episcopales	1635	102 / 2342
1.2.3.3. Edictos episcopales	1712	247 / 4525
1.2.3.3. Edictos episcopales	1807 ~ 1809	250 / 4707
	1808	250 / 4715
1.2.3.3. Edictos episcopales	1843	257 / 4783
1.2.3.3. Edictos episcopales	1858	265 / 4873
	1862	265 / 4874
1.2.3.3. Edictos episcopales	1655	312 / 5060.1
1.2.3.3. Edictos episcopales	1748	334 / 6271
1.2.3.3. Edictos episcopales	[s.f]	893
1.2.3.3. Edictos episcopales	[s.f]	894
1.2.3.3. Edictos episcopales	[s.f]	895
1.2.3.3. Edictos episcopales	[s.f]	896
1.2.3.4. Preces	[s.f.]	10 / 286
1.2.3.4. Preces	1721	13 / 348
1.2.3.4. Preces	1718	35 / 977.2
1.2.3.4. Preces	[s.f.]	75 / 1788
1.2.3.4. Preces	1703	107 / 2520B
1.2.3.4. Preces	1765	249 / 4622
1.2.3.5. Cartas al obispo	[s.f.]	9 / 270
1.2.3.5. Cartas al obispo	1767	13 / 355
1.2.3.5. Cartas al obispo	1602	21 / 626
1.2.3.5. Cartas al obispo	1805	22 / 683
1.2.3.5. Cartas al obispo	1826	74 / 1758
1.2.3.5. Cartas al obispo	1947	209 / 4041
1.2.3.5. Cartas al obispo	1801	250 / 4681B
1.2.3.5. Cartas al obispo	1859	266 / 4880
1.2.3.5. Cartas al obispo	1984	321 / 5506.3
1.2.3.5. Cartas al obispo	1903	322 / 5519
1.2.3.5. Cartas al obispo	1967	326 / 5828
1.2.3.5. Cartas al obispo	1779	333 / 6119

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1730	333 / 6136
	1797	333 / 6157
1.2.3.6. Cartas del obispo	1753	8 / 238
1.2.3.6. Cartas del obispo	1692	13 / 358
1.2.3.6. Cartas del obispo	1701	19 / 564
1.2.3.6. Cartas del obispo	1587	21 / 655
1.2.3.6. Cartas del obispo	1656	22 / 676
1.2.3.6. Cartas del obispo	1827 ~ 1833	97 / 2232
1.2.3.6. Cartas del obispo	1778	105 / 2402
1.2.3.6. Cartas del obispo	1733	201 / 3860
1.2.3.6. Cartas del obispo	1946	209 / 4042
1.2.3.6. Cartas del obispo	1906	210 / 4109
	1907	210 / 4111
	1907	210 / 4112
	1909	210 / 4115
	1915	210 / 4123
	1922	210 / 4132
	1937	210 / 4150
	1940	210 / 4156
	1940	210 / 4157
	1941	210 / 4158
	1941	210 / 4159
	1942	210 / 4163
	1923	210 / 4174
	1945	210 / 4197
	1925	210 / 4200
	1925	210 / 4201
	1925	210 / 4202
	1926	210 / 4203
	1946	210 / 4204
	1946	210 / 4205
	1926	210 / 4206
	1944	210 / 4207
	1920	210 / 4218
1.2.3.6. Cartas del obispo	1818	215 / 4321
1.2.3.6. Cartas del obispo	1780	247 / 4495
	1778	247 / 4502
	1798	247 / 4507
	1787	247 / 4518
	1745	247 / 4552
1.2.3.6. Cartas del obispo	1796	248 / 4601
1.2.3.6. Cartas del obispo	1733	249 / 4626

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1745	249 / 4627
	1754	249 / 4628
	1783	249 / 4642
	1782 ~ 1795	249 / 4651
	1769	249 / 4652
	1732 ~ 1761	249 / 4662
	1755	249 / 4663
	1756 ~ 1765	249 / 4664
	1761	249 / 4665
	1761	249 / 4666
	1762	249 / 4667
1.2.3.6. Cartas del obispo	1800	250 / 4672A
	1801	250 / 4680
	1802	250 / 4683
	1804	250 / 4694
	1806	250 / 4703
1.2.3.6. Cartas del obispo	1833	262 / 4791
1.2.3.6. Cartas del obispo	1854	264 / 4841
	1854	264 / 4846
	1855	264 / 4846.1
1.2.3.6. Cartas del obispo	1856	265 / 4851
	1857	265 / 4865
	1857	265 / 4871
	1858	265 / 4872
	1858	265 / 4877
1.2.3.6. Cartas del obispo	1861	266 / 4886
1.2.3.6. Cartas del obispo	1862	267 / 4894
	1863	267 / 4898
	1863	267 / 4899
	1864	267 / 4902
	1865	267 / 4906
1.2.3.6. Cartas del obispo	1865	268 / 4908
	1866	268 / 4909
	1868	268 / 4914
1.2.3.6. Cartas del obispo	1870	269 / 4927
	1872	269 / 4931
	1872	269 / 4936
1.2.3.6. Cartas del obispo	1882	271 / 4966
1.2.3.6. Cartas del obispo	1891	272 / 4981
1.2.3.6. Cartas del obispo	1894	273 / 4992
1.2.3.6. Cartas del obispo	1900	274 / 5180
1.2.3.6. Cartas del obispo	1802	314 / 5149

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1865	319 / 5270
		1863	319 / 5271
		1863	319 / 5272
		1860	319 / 5273
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1955	321 / 5415
		1950	321 / 5426
		1950	321 / 5427
		1949	321 / 5429
		1949	321 / 5433
		1949	321 / 5435
		1952	321 / 5449
		1952	321 / 5452
		1955	321 / 5468
		1955	321 / 5469
		1955	321 / 5475
		1955	321 / 5476
		1956	321 / 5477
		1956	321 / 5478
		1956	321 / 5483
		1956	321 / 5488
		1956	321 / 5492
		1889	321 / 5494
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1957	322 / 5547
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1957	323 / 5623
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1916	324 / 5659
		1916	324 / 5660
		1915	324 / 5660.1
		1914	324 / 5661
		1952	324 / 5697
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1958	325 / 5728
		1958	325 / 5729
		1958	325 / 5736
		1960	325 / 5758
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1966	326 / 5820
		1967	326 / 5825
		1967	326 / 5827
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1827	327 / 5878E
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1630	331 / 6060
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1797	333 / 6158
		1792	333 / 6171
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1816	336 / 6372
	1.2.3.6. Cartas del obispo	1510 ~ 1656	877

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.3.6. Cartas del obispo	1656 ~ 1726	878
1.2.3.6. Cartas del obispo	1314	CIII / 15
1.2.3.6. Cartas del obispo	1318	CIV / 2
	1322	CIV / 9
	1325	CIV / 14
2. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA		
2.1. Mesa capitular		
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1640	2 / 76
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1659	4 / 129
	1838	4 / 130
	1824	4 / 138
	1838	4 / 140
	1838	4 / 141
	1807	4 / 142
	1852	4 / 143
	1824	4 / 146
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1594	6 / 192
	1680	6 / 193
	1680	6 / 195
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1819	13 / 345
	1542	13 / 359
	1832	13 / 363
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1849	14 / 392
	1730	14 / 411
	1866	14 / 416
	1841	14 / 417
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1877	15 / 434
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1837	17 / 498
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1839	18 / 520
	1839	18 / 524
	1839	18 / 527
	1839	18 / 539
	1841	18 / 545
	1863	18 / 547
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1869	19 / 573
	1878	19 / 575
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1838	20 / 608
	1839	20 / 609
	1839	20 / 612
	1837	20 / 613
	1840	20 / 614

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1867	22 / 666
		1633	22 / 667
		[s.f.]	22 / 680
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1680	24 / 714
		1796	24 / 720
		1870	24 / 735
		1836	24 / 736
		1839	24 / 739
		1874	24 / 740
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1824	25 / 745
		1841	25 / 746
		1864	25 / 747
		1869	25 / 748
		1841	25 / 751
		1839	25 / 752
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1854	27 / 777
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1821	28 / 806
		1822	28 / 807
		1822	28 / 808
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1842	29 / 851
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1821	30 / 909
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1869	31 / 916
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1838	32 / 935
		1727	32 / 954
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1821 - 1839	33 / 963
		1828 - 1830	33 / 965
		1832 - 1840	33 / 966
		1664	33 / 976.1
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1800	69 / 1630
		1820	69 / 1646
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1866	71 / 1692
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1535 - 1536	73 / 1746
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1759	75 / 1784B
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1659	76 / 1808.29
		1628	76 / 1808.76
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1758 - 1781	77
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1769	78 / 1812
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1841 - 1843	80 / 1854
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1869	82 / 1885
		1795	82 / 1886
		1870 - 1871	82 / 1889
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1676	83 / 1898

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1815 ~ 1854	83 / 1900
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1762	87 / 1993B
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1841	96 / 2191
	1841	96 / 2192
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1799 - 1804	100 / 2287
	1523	100 / 2289
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1795 - 1799	105 / 2394
	1718 - 1719	105 / 2422
	1785	105 / 2435A
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1806	107 / 2532
	1860	107 / 2533
	1837 ~ 1859	107 / 2534
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1826	108 / 2545
	1807	108 / 2546
	1822	108 / 2547
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1772	111 / 2649
	1822	111 / 2658A
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1636 ~ 1670	192 / 3245
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1671 ~ 1674	197 / 3263
	1657 ~ 1675	197 / 3264
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1845 - 1869	201 / 3872
	1813 - 1814	201 / 3887
	1816 - 1817	201 / 3888
	1866	201 / 3889
	1836	201 / 3890
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1752 ~ 1815	202
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1816 ~ 1872	203
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1819 - 1821	205 / 3913
	1821	205 / 3916
	1822	205 / 3923B
	1849 - 1853	205 / 3925
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1821 - 1822	206 / 3928
	1821	206 / 3930
	1821	206 / 3931
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1841 ~ 1869	208 / 3948
	1876	208 / 3949
	1880	208 / 3955
	1852	208 / 3956
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1815	209 / 4011
	1840	209 / 4012
	1855	209 / 4018
	1863	209 / 4020

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1874 ~ 1886	209 / 4023
	1783 ~ 1795	209 / 4028
	1836	209 / 4030
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	[s.f.]	210 / 4048
	1901	210 / 4085
	1907	210 / 4086
	1928	210 / 4095
	1915	210 / 4107
	1842 ~ 1896	210 / 4169
	1946	210 / 4191
	1923	210 / 4195
	1855 - 1858	210 / 4262
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1750	213 / 4275A
	1750	213 / 4275B
	1806 - 1807	213 / 4296
	1786	213 / 4299
	1822	213 / 4304
	1807	213 / 4305B
	1807	213 / 4305A
	1829	213 / 4306B
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1810 - 1816	214 / 4317A
	1816 ~ 1837	214 / 4317B
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1905 - 1906	247 / 4549
	1779	247 / 4513
	1787	247 / 4517D
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1618	248 / 4568
	1635 - 1636	248 / 4605A
	1803	248 / 4611B
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1539	249 / 4620
	1605	249 / 4644
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1801	250 / 4681A
	1808	250 / 4716
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1836 - 1837	260 / 4752
	1837 - 1838	260 / 4754
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1844	262 / 4791.2
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1853	264 / 4827
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1836	265 / 4864
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1811	310 / 5025.1
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1619	311 / 5035.1
	1794	311 / 5047.1
	1799	311 / 5048.1
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1629	312 / 5060.2

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1632	312 / 5061.1
	1837	312 / 5081.2
	1707	312 / 5088.1
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	[s.f.]	313 / 5096.1
	1786	313 / 5097
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1718	314 / 5139
	1842	314 / 5139.2
	1811	314 / 5150
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1659	317 / 5205
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1824	319 / 5256
	1824	319 / 5277.1
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1818	320 / 5280
	1824	320 / 5281
	1826	320 / 5285
	1814	320 / 5286
	1800	320 / 5290
	1793	320 / 5291
	1827	320 / 5301
	1789	320 / 5304
	1820	320 / 5307
	1809	320 / 5309.1
	1730	320 / 5310
	1838	320 / 5311
	1823	320 / 5312
	1819	320 / 5315
	1812	320 / 5316
	1799	320 / 5317
	1816	320 / 5318
	1819	320 / 5319
	1800	320 / 5320
	1823	320 / 5321
	1818	320 / 5350
	1777	320 / 5352
	1823	320 / 5355
	1817	320 / 5356
	1800	320 / 5357
	1720	320 / 5370
	1899	320 / 5385
	1728	320 / 5390
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1843	321 / 5503
	1850	321 / 5510
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1855	323 / 5641

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1812	324 / 5702
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1869	325 / 5730
		1956	325 / 5805
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1820	327 / 5857
		1823	327 / 5860
		1831	327 / 5882B
		1834	327 / 5897
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1585	328 / 5910
		1760	328 / 5913
		1600	328 / 5917
		1757	328 / 5923
		1774	328 / 5924
		1755	328 / 5925
		1757	328 / 5926
		1756	328 / 5927
		1752	328 / 5928
		1752	328 / 5929
		1758	328 / 5931
		1772	328 / 5932
		1772	328 / 5933
		1760	328 / 5934
		1772	328 / 5935
		1804	328 / 5936
		1761	328 / 5937
		1752	328 / 5938
		1752	328 / 5939
		1752	328 / 5941
		1828	328 / 5945
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1600	329 / 6000
		1705	329 / 6001
		1801	329 / 6002
		1802	329 / 6003
		1803	329 / 6004
		1804	329 / 6005
		1805	329 / 6006
		1806	329 / 6007
		1807	329 / 6008
		1808	329 / 6009
		1809	329 / 6010
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1797	333 / 6160
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1834	334 / 6318
		1841	334 / 6320

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1827	335 / 6336
		1856	335 / 6337
		1863	335 / 6347
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1823	336 / 6354
		1823	336 / 6361
		1900	336 / 6363
		1885	336 / 6375
		1886	336 / 6376
		1888	336 / 6377
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1596 - 1628	427
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1596 - 1628	428
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1614 - 1638	429
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1614 - 1638	430
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1629 - 1634	431
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1629 - 1634	432
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1635 - 1648	433
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1635 - 1648	434
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1639 - 1808	435
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1639 - 1808	436
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1648 - 1702	437
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1651 - 1657	438
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1651 - 1657	439
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1679 - 1681	440
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1682 - 1687	441
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1682 - 1687	442
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1687 - 1690	443
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1687 - 1690	444
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1691 - 1692	445
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1693 - 1695	446
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1700 - 1702	447
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1700 - 1702	448
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1703 - 1704	449
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1703 - 1704	450
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1705 - 1708	451
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1705 - 1708	452
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1709 - 1711	453
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1709 - 1711	454
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1712 - 1716	455
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1712 - 1716	456
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1717 - 1721	457
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1717 - 1721	458
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1809 - 1815	464
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1816 - 1823	465

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1809 - 1826	466
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1807 - 1830	467
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1825 - 1834	468
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1833 - 1835	469
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1635 ~ 1837	470
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1635 ~ 1673	471
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1675 ~ 1687	472
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1608 ~ 1809	473
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1689 ~ 1700	474
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1698 ~ 1717	475
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1680 ~ 1699	476
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1835 - 1838	477
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1838 ~ 1853	478
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1854 - 1869	479
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1870 - 1881	480
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1882 - 1907	481
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1640 - 1662	482
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1806	483 / 4.2
		1806	483 / 4.3
		1823	483 / 4.7
		1829 - 1830	483 / 4.10
		1829 - 1830	483 / 4.11
		1832	483 / 5
		1837 - 1838	483 / 6
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1692 - 1694	484 / 2
		1692 - 1694	484 / 3
		1702	484 / 5
		1702	484/ 6
		1844	484 / 7
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1841 - 1845	487
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1846 - 1855	488
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1856 - 1858	489
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1859 - 1860	490
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1861 - 1863	491
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1864 - 1866	492
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1867 - 1868	493
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1870 ~ 1878	494
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1792 ~ 1824	495
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1824 - 1853	496
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1855 ~ 1880	497
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1889 ~ 1951	498
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1928 ~ 1953	499

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1906 ~ 1909	504
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1921 ~ 1974	505
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1965 - 1969	506
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1970 - 1986	507
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1979 - 1983	508
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1984 - 1989	509
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1990 ~ 1997	510
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1998 ~ 2012	511
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1974 ~ 1987	513
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1996 - 2000	514
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1637 ~ 1712	544
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1680 - 1681	545
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1681 - 1682	546
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1718	810 / 44
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1784 ~ 1840	816 / 58
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1305	CIII / 10
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1344	CV / 7
		1355	CV / 21
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1363	CVI / 17
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1376	CVII / 11
	2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1578	CXV / 7
		1587	CXV / 9
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1799 ~ 1805	98 / 2240
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1813	201 / 3886
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1718 - 1730	804 / 34
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1617 ~ 1765	805
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1631 ~ 1810	806
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1589 - 1609	807
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1694 ~ 1784	808
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1708 ~ 1749	809
	2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1709 ~ 1811	811 / 45

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1653 ~ 1741	812 / 48
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1764 ~ 1802	817
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1655 ~ 1832	818
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1782 ~ 1872	820
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1777 ~ 1827	821
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1758 - 1802	822
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1802 - 1836	823
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1792 - 1837	824
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1797 - 1825	826 / 80
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1702 - 1755	827 / 82
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1653 ~ 1802	828
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1749 - 1811	829 / 85
2.2. Fábrica		
2.2.1. Cuentas de fábrica	1856	13 / 365
2.2.1. Cuentas de fábrica	1838	17 / 496
2.2.1. Cuentas de fábrica	1837	20 / 614B
	1841	20 / 614D
	1838	20 / 614E
2.2.1. Cuentas de fábrica	1804	27 / 794
2.2.1. Cuentas de fábrica	1619	70 / 1676
2.2.1. Cuentas de fábrica	1868 - 1872	71 / 1693
	1590	71 / 1712
2.2.1. Cuentas de fábrica	1867	74 / 1754
2.2.1. Cuentas de fábrica	1841	94 / 2149B
2.2.1. Cuentas de fábrica	1809 - 1810	107 / 2530
	1749	107 / 2531
2.2.1. Cuentas de fábrica	1803	112 / 2660
	1886	112 / 2666
2.2.1. Cuentas de fábrica	1863	201 / 3858

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1852	201 / 3859
	1863	201 / 3861
	1863	201 / 3862
	1864	201 / 3891A
	1890	201 / 3891B
2.2.1. Cuentas de fábrica	1926	210 / 4211
2.2.1. Cuentas de fábrica	1646 - 1649	211 / 4237
	1615	211 / 4238
	1821	211 / 4250
	1821	211 / 4251
	[s.f.]	211 / 4257
	1633	211 / 4258
2.2.1. Cuentas de fábrica	1751	213 / 4298
	1754	213 / 4306A
2.2.1. Cuentas de fábrica	1699 - 1715	221
2.2.1. Cuentas de fábrica	1715 - 1731	222
2.2.1. Cuentas de fábrica	1731 - 1747	223
2.2.1. Cuentas de fábrica	1747 - 1762	224
2.2.1. Cuentas de fábrica	1762 - 1773	225
2.2.1. Cuentas de fábrica	1773 - 1782	226
2.2.1. Cuentas de fábrica	1783 - 1790	227
2.2.1. Cuentas de fábrica	1791 - 1799	228
2.2.1. Cuentas de fábrica	1786 - 1800	229
2.2.1. Cuentas de fábrica	1799 - 1806	230
2.2.1. Cuentas de fábrica	1806 - 1816	231
2.2.1. Cuentas de fábrica	1816 - 1826	232
2.2.1. Cuentas de fábrica	1826 - 1835	233
2.2.1. Cuentas de fábrica	1840 - 1845	234
2.2.1. Cuentas de fábrica	1845 - 1849	235
2.2.1. Cuentas de fábrica	1833 - 1871	236
2.2.1. Cuentas de fábrica	1837 ~ 1871	237
2.2.1. Cuentas de fábrica	1872 - 1885	238
2.2.1. Cuentas de fábrica	1885 - 1889	239
2.2.1. Cuentas de fábrica	1890 - 1895	240
2.2.1. Cuentas de fábrica	1895 - 1899	241
2.2.1. Cuentas de fábrica	1900 - 1906	242
2.2.1. Cuentas de fábrica	1908 - 1917	243
2.2.1. Cuentas de fábrica	1914 - 1923	244
2.2.1. Cuentas de fábrica	1926 - 1934	245
2.2.1. Cuentas de fábrica	1935 - 1948	246
2.2.1. Cuentas de fábrica	1775	247 / 4520
	1849 - 1850	247 / 4550

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1714 ~ 1719	248 / 4585
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1810	251 / 4732
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1807	250 / 4706
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1845	262 / 4799
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1853	264 / 4828
		1853	264 / 4830.1
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1856	265 / 4849
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1878	270 / 4954
		1878	270 / 4958
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1883	271 / 4971.1
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1765	312 / 5081.1
		1762	312 / 5083.2
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1702	317 / 5206
		1703	317 / 5206.1
		1632	317 / 5207
		1626	317 / 5208
		1687	317 / 5209
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1832	319 / 5278
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1820	320 / 5297
		1820	320 / 5303
		1810	320 / 5305
		1817	320 / 5306
		1899	320 / 5309
		1692	320 / 5313
		1821	320 / 5322
		1700	320 / 5344
		1821	320 / 5379
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1953	321 / 5453
		1953	321 / 5456
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1851	323 / 5595
		1855	323 / 5606
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1959	325 / 5745
		1963	325 / 5750
		1947	325 / 5772
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1964	326 / 5832
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1840	333 / 6140B
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1851	336 / 6374
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1916 - 1919	346
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1643 - 1660	350
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1663 - 1673	351
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1673 - 1682	352
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1683 - 1691	353

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1692 - 1697	354
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1707 - 1711	355
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1710 - 1715	356
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1715 - 1721	357
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1721 - 1729	358
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1729 - 1732	359
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1735 - 1742	360
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1742 - 1747	361
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1746 - 1751	362
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1745 - 1751	363
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1751 - 1760	364
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1758 - 1765	365
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1765 - 1798	366
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1766 - 1774	367
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1769 - 1774	368
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1774 - 1780	369
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1727 - 1772	370
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1755 - 1783	371
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1784 - 1786	372
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1786 - 1797	373
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1792 - 1795	374
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1796 - 1804	375
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1653 - 1666	376
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1802 - 1810	377
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1803 - 1806	378
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1799 - 1810	379
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1810 - 1815	380
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1813 - 1817	381
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1812 - 1842	382
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1817 - 1820	383
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1818 - 1822	384
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1824 - 1827	385
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1827 - 1831	386
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1831 - 1834	387
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1834 - 1838	388
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1838 - 1843	389
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1850 - 1851	390
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1852 - 1853	391
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1852 - 1874	392
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1854 - 1855	393
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1856 - 1858	394
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1858 - 1859	395

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1860 - 1861	396
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1862 - 1865	397
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1866 - 1867	398
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1868 - 1872	399
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1875 - 1877	400
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1878 - 1879	401
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1880 - 1881	402
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1802 - 1907	403
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1915 - 1917	404
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1835	406
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1917 - 1922	407
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1944 - 1955	408
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1954 - 1959	409
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1960 - 1969	410
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1970 - 1979	411
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1980 - 1986	412
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1988 - 1993	413
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1993 - 1995	414
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1996 - 1998	416
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1999 - 2001	417
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2002 - 2003	418
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2004 - 2005	419
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2006 - 2007	420
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2008 - 2009	421
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2010 - 2011	423
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2012 - 2013	424
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2014	425
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1678 - 1680	483 / 2
		1822 - 1823	483 / 3
		1836	483 / 4.6
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1810 - 1820	485 / 1
		1810 - 1820	485 / 2
		1810 - 1820	485 / 3
		1810 - 1820	485 / 4
		1810 - 1820	485 / 5
		1810 - 1820	485 / 6
		1810 - 1820	485 / 7
		1810 - 1820	485 / 8
		1823 - 1824	485 / 10
		1823 - 1824	485 / 11
		1823 - 1824	485 / 12
		1823 - 1824	485 / 13

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.2.1. Cuentas de fábrica	1824 - 1833	486 / 1
		1824 - 1833	486 / 2
		1824 - 1833	486 / 3
		1824 - 1833	486 / 4
		1824 - 1833	486 / 5
		1824 - 1833	486 / 6
		1824 - 1833	486 / 7
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2015	907
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2016	908
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2017	909
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2018	910
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2019	911
	2.2.1. Cuentas de fábrica	2019	912
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1685 - 1715	219
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1714 - 1729	220
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1876 - 1950	405
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1995 - 2004	415
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	2004 - 2016	422
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1855 - 1893	426
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1884	512
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1542 ~ 1563	788 / 1
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1668 ~ 1808	798 / 23
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1690	803 / 32
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1656	811 / 47
	2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1617 - 1618	812 / 50
2.3. Hacienda			
	2.3.1. Diezmos	1717	4 / 126
		1837	4 / 139
		1840	4 / 144
		1655	4 / 156
	2.3.1. Diezmos	1653	5 / 179
	2.3.1. Diezmos	1807	9 / 265
		[s.f.]	9 / 266
	2.3.1. Diezmos	1618	10 / 284
	2.3.1. Diezmos	1549	13 / 351
	2.3.1. Diezmos	1836	15 / 423
	2.3.1. Diezmos	1837 - 1839	20 / 610
	2.3.1. Diezmos	1805	22 / 694
		1830	22 / 696
		1815	22 / 697
		1800	22 / 699

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1616	22 / 701
	1618	22 / 702
2.3.1. Diezmos	1823	28 / 798
	1823	28 / 799
	1822	28 / 804.2
	1822	28 / 805
2.3.1. Diezmos	1746 - 1750	31 / 917
2.3.1. Diezmos	1776	32 / 931
	1749	32 / 931.2
	1823	32 / 932
	1823	32 / 933.2
	1837	32 / 937
	1837	32 / 938
	1837	32 / 939
	1837	32 / 940
	1837	32 / 941
	1837	32 / 942
	1837	32 / 943
	1837	32 / 944
	1837	32 / 945
	1837	32 / 946
	1837	32 / 947
	1837	32 / 948
	1837	32 / 949
	1837	32 / 950
	1837	32 / 951
	1642	32 / 952
	1691	32 / 953
	1697	32 / 955.2
	1699	32 / 956
	1699	32 / 957
	1653	32 / 958
	1653	32 / 959
	1674	32 / 960
2.3.1. Diezmos	1654	33 / 961
	1655	33 / 961.2
	1688	33 / 968
	1689	33 / 969
	1607	33 / 970
	1690	33 / 971.1
	1651	33 / 972.2
	1651	33 / 973.1

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1652	33 / 974.1
	1671	33 / 975.2
	1664	33 / 977.1
	1665	33 / 978.1
	1666	33 / 979.1
	1666	33 / 980.1
	1688	33 / 981.1
	1688	33 / 982.1
	1688	33 / 983.1
	1665	33 / 984.1
	1668	33 / 985.1
	1667	33 / 986.1
2.3.1. Diezmos	1645	35 / 995.2
	1679	35 / 997.2
2.3.1. Diezmos	1617	49 / 1305.3
2.3.1. Diezmos	1684	69 / 1625
	1686	69 / 1626
	1686	69 / 1627
	1691	69 / 1628
	1698	69 / 1629
	1700	69 / 1631
	1739	69 / 1632
	1741	69 / 1633
	1813	69 / 1634b
	1822	69 / 1639
	1827	69 / 1647
2.3.1. Diezmos	1783	70 / 1680
2.3.1. Diezmos	1644 ~ 1722	72 / 1713
	1600	72 / 1715
	1618	72 / 1716
	1609	72 / 1728.1
	1624	72 / 1728.2
	1626	72 / 1728.3
	1629	72 / 1728.4
	1607	72 / 1728.5
	1630	72 / 1728.6
	1610	72 / 1728.7
	1632	72 / 1728.9
	1625	72 / 1728.10
	1633	72 / 1728.11
	1637	72 / 1728.12
	1631	72 / 1728.13

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1611	72 / 1728.14
2.3.1. Diezmos	1797 - 1798	73 / 1729A
	1720 - 1721	73 / 1729B
	1722	73 / 1729C
	1595	73 / 1742
	1559	73 / 1748
2.3.1. Diezmos	1763	75 / 1785
	1764	75 / 1796
	1596	75 / 1800
	1828	75 / 1801
	1569	75 / 1803
	1569	75 / 1806
	1746	75 / 1806.1
	1747	75 / 1806.2
	1748	75 / 1806.3
	1749	75 / 1806.4
	1750	75 / 1806.5
	1622	75 / 1806.6
	1618	75 / 1806.7
	1638	75 / 1806.8
	1619	75 / 1806.9
	1618	75 / 1806.10
	1753 ~ 1803	75 / 1806.12
	1587 ~ 1722	75 / 1806.16
	1599	75 / 1806.18
	1610	75 / 1806.19
	1613	75 / 1806.20
	1613	75 / 1806.22
	1617	75 / 1806.23
	1613	75 / 1806.24
	1612	75 / 1806.25
	1617	75 / 1806.26
	1622	75 / 1806.28
	1824	75 / 1806.29
	1622 - 1623	75 / 1806.30
	1626	75 / 1806.31
	1637	75 / 1806.33
	1639	75 / 1806.34
	1639	75 / 1806.35
	1640	75 / 1806.36
	1642	75 / 1806.37
	1721	75 / 1806.38

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1745	75 / 1806.40
2.3.1. Diezmos	1811	76 / 1808.1
	1810	76 / 1808.2
	1809	76 / 1808.3
	1808	76 / 1808.4
	1807	76 / 1808.5
	1806	76 / 1808.6
	1805	76 / 1808.7
	1804	76 / 1808.8
	1717	76 / 1808.9
	1724	76 / 1808.10
	1725	76 / 1808.11
	1721	76 / 1808.12
	1749	76 / 1808.14
	1748	76 / 1808.15
	1750	76 / 1808.17
	1653	76 / 1808.21
	1652	76 / 1808.22
	1652	76 / 1808.23
	1652	76 / 1808.24
	1646	76 / 1808.25
	1641	76 / 1808.27
	1681	76 / 1808.28
	1616	76 / 1808.30
	1659	76 / 1808.31
	1657	76 / 1808.32
	1655	76 / 1808.33
	1661	76 / 1808.34
	1634	76 / 1808.35
	1658	76 / 1808.36
	1654	76 / 1808.37
	1622 - 1623	76 / 1808.38
	1633	76 / 1808.40
	1633	76 / 1808.41
	1637	76 / 1808.42
	1655	76 / 1808.44
	1639	76 / 1808.45
	1638	76 / 1808.46
	1637	76 / 1808.47
	1633	76 / 1808.48
	1630	76 / 1808.49
	1807	76 / 1808.50

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1629	76 / 1808.51
	1629	76 / 1808.52
	1621	76 / 1808.53
	1620	76 / 1808.54
	1628	76 / 1808.55
	1618	76 / 1808.56
	1616	76 / 1808.57
	1625	76 / 1808.58
	1624	76 / 1808.59
	1613	76 / 1808.60
	1657	76 / 1808.61
	1612	76 / 1808.62
	1610	76 / 1808.63
	1603	76 / 1808.64
	1630	76 / 1808.65
	1599	76 / 1808.66
	1590	76 / 1808.68
	1587	76 / 1808.69
	1722	76 / 1808.70
	1746	76 / 1808.71
	1652	76 / 1808.73
	1606	76 / 1808.74
	1657	76 / 1808.75
	1733	76 / 1808.77
2.3.1. Diezmos	1594	78 / 1810
	1665 ~ 1804	78 / 1816
	1529 ~ 1797	78 / 1817
2.3.1. Diezmos	1832	79 / 1818
	1832	79 / 1819
	1832	79 / 1820
	1833	79 / 1821
	1833	79 / 1823
	1833	79 / 1824
	1833	79 / 1825
	1834	79 / 1826
	1834	79 / 1827
	1834	79 / 1828
2.3.1. Diezmos	1835	80 / 1829
	1835	80 / 1830
	1835	80 / 1831
	1835	80 / 1832
	1835	80 / 1833

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1835	80 / 1834
	1835	80 / 1835
	1835	80 / 1836
	1835	80 / 1837
	1835	80 / 1838
	1835	80 / 1839
	1835	80 / 1840
	1835	80 / 1841
	1835	80 / 1842
	1835	80 / 1843
	1835	80 / 1844
	1835	80 / 1845
	1835	80 / 1846
	1835	80 / 1847
	1835	80 / 1848
	1836	80 / 1849
	1836	80 / 1850
	1836	80 / 1851
	1836	80 / 1852
	1836	80 / 1853
2.3.1. Diezmos	1815 ~ 1824	81 / 1856
	1815	81 / 1857
	1826	81 / 1859
	1832	81 / 1860
	1805 ~ 1832	81 / 1861
	1809	81 / 1863A
	1826	81 / 1863B
	1805	81 / 1864
	1831	81 / 1865
	1807 ~ 1825	81 / 1866
	1819 ~ 1837	81 / 1867
	1833 ~ 1838	81 / 1869
2.3.1. Diezmos	1823	82 / 1872C
	1567 ~ 1809	82 / 1878A
	1752	82 / 1878B
	[s.f.]	82 / 1879
	1650 ~ 1829	82 / 1881
	[s.f.]	82 / 1883
	[s.f.]	82 / 1884
	1818 ~ 1826	82 / 1887
	1821 ~ 1823	82 / 1888
	1823	82 / 1891

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1829 - 1831	82 / 1892
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	88 / 2019
2.3.1. Diezmos	1544	89 / 2027
2.3.1. Diezmos	1588 - 1592	94 / 2143
2.3.1. Diezmos	1659	95 / 2177
	1727 - 1728	95 / 2182
	1655	95 / 2186
2.3.1. Diezmos	1577	96 / 2189
	1845	96 / 2193
	1847	96 / 2194
	1845	96 / 2195A
	1837 - 1838	96 / 2196
	1599	96 / 2199
	1701	96 / 2202
	1610 ~ 1750	96 / 2206
	1584	96 / 2209
2.3.1. Diezmos	1741	97 / 2223
2.3.1. Diezmos	1509 ~ 1803	99 / 2257
	1618	99 / 2265B
2.3.1. Diezmos	1547	105 / 2426
2.3.1. Diezmos	1540	106 / 2447B
	1836	106 / 2462
	[s.f.]	106 / 2464
	1802	106 / 2466
	[s.f.]	106 / 2509
2.3.1. Diezmos	1739	107 / 2526
	1800	107 / 2536
	1789 - 1799	107 / 2537
	1682 ~ 1686	107 / 2538
	1653 ~ 1660	107 / 2539
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	111 / 2633
	[s.f.]	111 / 2636
	[s.f.]	111 / 2648
	[s.f.]	111 / 2657A
	[s.f.]	111 / 2657B
	[s.f.]	111 / 2657C
	[s.f.]	111 / 2658B
	[s.f.]	111 / 2658C
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	112 / 2659A
	[s.f.]	112 / 2662
	[s.f.]	112 / 2665
2.3.1. Diezmos	1721 - 1728	122

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.3.1. Diezmos	1729 - 1740	123
	2.3.1. Diezmos	1764 - 1779	124
	2.3.1. Diezmos	1779 - 1797	125
	2.3.1. Diezmos	1797 - 1808	126
	2.3.1. Diezmos	1809 - 1820	127
	2.3.1. Diezmos	1807 - 1814	128
	2.3.1. Diezmos	1815 - 1820	129
	2.3.1. Diezmos	1824 - 1830	130
	2.3.1. Diezmos	1831 - 1837	131
	2.3.1. Diezmos	1821 ~ 1837	132
	2.3.1. Diezmos	1813 ~ 1837	133
	2.3.1. Diezmos	1599 ~ 1837	134
	2.3.1. Diezmos	1638 - 1650	135
	2.3.1. Diezmos	1801 ~ 1810	136
	2.3.1. Diezmos	1811 - 1813	137
	2.3.1. Diezmos	1806 ~ 1820	138
	2.3.1. Diezmos	1815 - 1817	139
	2.3.1. Diezmos	1818 - 1820	140
	2.3.1. Diezmos	1821 - 1822	141
	2.3.1. Diezmos	1823	142
	2.3.1. Diezmos	1821 - 1822	143
	2.3.1. Diezmos	1834	144 / 3058
		1832	144 / 3061
	2.3.1. Diezmos	1801 ~ 1824	145
	2.3.1. Diezmos	1825 - 1826	146
	2.3.1. Diezmos	1827 - 1828	147
	2.3.1. Diezmos	1829 - 1830	148
	2.3.1. Diezmos	1831 - 1836	149
	2.3.1. Diezmos	1781 - 1786	150
	2.3.1. Diezmos	1787 - 1797	151
	2.3.1. Diezmos	1798 - 1810	152
	2.3.1. Diezmos	1811 - 1825	153
	2.3.1. Diezmos	1826 - 1836	154
	2.3.1. Diezmos	1825 - 1836	155
	2.3.1. Diezmos	1793 ~ 1820	156
	2.3.1. Diezmos	1789 ~ 1812	157
	2.3.1. Diezmos	1813 - 1825	158
	2.3.1. Diezmos	1826	159
	2.3.1. Diezmos	1810 - 1815	160
	2.3.1. Diezmos	1813 - 1820	161
	2.3.1. Diezmos	1821 - 1830	162
	2.3.1. Diezmos	1831 - 1834	163

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
2.3.1. Diezmos	1835 - 1837	164
2.3.1. Diezmos	1573 ~ 1837	165
2.3.1. Diezmos	1626 ~ 1725	167
2.3.1. Diezmos	1535 ~ 1757	169
2.3.1. Diezmos	1831	170 / 3114
	1635	170 / 3115
2.3.1. Diezmos	1630 ~ 1811	171
2.3.1. Diezmos	1634 - 1635	172 / 3120
2.3.1. Diezmos	1704 ~ 1763	173
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	174
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	175
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	176
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	177 / 3172B
	1830	177 / 3174
	1638 ~ 1663	177 / 3175
2.3.1. Diezmos	1672 ~ 1696	178
2.3.1. Diezmos	1568 ~ 1595	179 / 3177
	1770 ~ 1820	179 / 3179
2.3.1. Diezmos	1596 ~ 1810	180
2.3.1. Diezmos	1625	181 / 3190A
	1746	181 / 3191B
2.3.1. Diezmos	1610 ~ 1804	182
2.3.1. Diezmos	1585 ~ 1811	183
2.3.1. Diezmos	1593 ~ 1815	184
2.3.1. Diezmos	1629 ~ 1815	185
2.3.1. Diezmos	1594 ~ 1782	186
2.3.1. Diezmos	1618 ~ 1720	187
2.3.1. Diezmos	1737	189 / 3218
2.3.1. Diezmos	1610 ~ 1815	190
2.3.1. Diezmos	1740	191 / 3228B
	1574	191 / 3233
	1734	191 / 3235
	1614	191 / 3238
	1636	191 / 3241
	1628 - 1631	191 / 3242
	1627	191 / 3243
	1570 ~ 1815	191 / 3244
2.3.1. Diezmos	1540 ~ 1753	194 / 3249
	1592 ~ 1825	194 / 3251
2.3.1. Diezmos	1603 ~ 1832	195
2.3.1. Diezmos	1578 ~ 1639	196
2.3.1. Diezmos	1610 ~ 1644	197 / 3255

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1596	197 / 3256
	1595 ~ 1795	197 / 3257
	[s.f.]	197 / 3259
	1612 ~ 1749	197 / 3261
	1805	197 / 3262
2.3.1. Diezmos	1594 ~ 1809	198 / 3268
	1595 ~ 1754	198 / 3282
2.3.1. Diezmos	1796 - 1827	199 / 3283
	1826	199 / 3284
	1793	199 / 3285
	[s.f.]	199 / 3286
	1816 - 1818	199 / 3287
	1793	199 / 3289
	[s.f.]	199 / 3290
	1806 - 1807	199 / 3293
	1803	199 / 3294
	1832 - 1833	199 / 3295
	1825 - 1828	199 / 3296
	1820	199 / 3297
	1820	199 / 3298
	1825	199 / 3302
	1825	199 / 3303
	[s.f.]	199 / 3306
	[s.f.]	199 / 3308
	1808	199 / 3312
	1795	199 / 3313
	1802	199 / 3314
	1803	199 / 3315
	1808 ~ 1833	199 / 3317
	1827	199 / 3318
	1827	199 / 3319
	1827	199 / 3320
	1827	199 / 3321
	1723	199 / 3322
2.3.1. Diezmos	1542	200 / 3848
2.3.1. Diezmos	1813	201 / 3885A
2.3.1. Diezmos	1805 - 1806	204 / 3895
	1805 - 1806	204 / 3896
	1806 - 1811	204 / 3897
	[s.f.]	204 / 3898
	1806	204 / 3899
	1806 - 1821	204 / 3900

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1806 - 1810	204 / 3901
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	205 / 3917
	1821	205 / 3918
	1821	205 / 3919
	1822	205 / 3920
	1821	205 / 3921
	1821	205 / 3922
	1822	205 / 3923
	[s.f.]	205 / 3923C
	1821	205 / 3924
2.3.1. Diezmos	1822 - 1823	206 / 3926
	1821	206 / 39229
	1821	206 / 3932
2.3.1. Diezmos	1820 - 1823	207 / 3936
2.3.1. Diezmos	[s.f.]	211 / 4224
	[s.f.]	211 / 4239
	1822	211 / 4252
	1822	211 / 4253
	1819	211 / 4254
	1823	211 / 4259
	1822	211 / 4260
2.3.1. Diezmos	1818	213 / 4276
	1804 ~ 1810	213 / 4279
	1826 ~ 1828	213 / 4280
	1829	213 / 4281
	1831	213 / 4282
	1819 - 1821	213 / 4283
	[s.f.]	213 / 4284
	1831	213 / 4290
	[s.f.]	213 / 4291
	[s.f.]	213 / 4292
	1800 - 1806	213 / 4293
	1614	213 / 4294
	1607 ~ 1690	213 / 4295
	1816	213 / 4297
	1786	213 / 4300A
	[s.f.]	213 / 4300B
2.3.1. Diezmos	1818 ~ 1830	214 / 4310
	1832 - 1833	214 / 4317C
2.3.1. Diezmos	1780	247 / 4494
	1829 - 1830	247 / 4500
2.3.1. Diezmos	1472	248 / 4560

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.3.1. Diezmos	1801 - 1803	250 / 4692
		1805	250 / 4697
	2.3.1. Diezmos	1827	311 / 5042.1
	2.3.1. Diezmos	1761	312 / 5053.2
	2.3.1. Diezmos	1828	313 / 5096
		1798	313 / 5106
	2.3.1. Diezmos	1826	316 / 5198.1
		1818	316 / 5201
		1818	316 / 5202
	2.3.1. Diezmos	1788	317 / 5204
	2.3.1. Diezmos	[s.f.]	319 / 5262
	2.3.1. Diezmos	[s.f.]	320 / 5282
		1824	320 / 5284
		1818	320 / 5289
		1799	320 / 5292
		1793	320 / 5293
		1820	320 / 5302
		1799	320 / 5307.1
		1825	320 / 5308
		1617	320 / 5327
		1821	320 / 5329
		1819	320 / 5330
		1826	320 / 5331
		1812	320 / 5332
		1815	320 / 5334
		[s.f.]	320 / 5335
		1819	320 / 5336
		1816	320 / 5337
		1821	320 / 5338
		1824	320 / 5339
		1822	320 / 5340
		1824	320 / 5341
		1613	320 / 5343
		1795	320 / 5371
		1669	320 / 5372
		1598	320 / 5383
		1795	320 / 5384
	2.3.1. Diezmos	1818	324 / 5669
		1818	324 / 5688
		1819	324 / 5693
		1797	324 / 5703
	2.3.1. Diezmos	1765	327 / 5856

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1837	327 / 5858
	1835	327 / 5862
	1816	327 / 5863
	1822	327 / 5865
	1822	327 / 5867
	1822	327 / 5868
	1822	327 / 5869
	1822	327 / 5870
	1822	327 / 5871
	1822	327 / 5872
	1823	327 / 5873
	1823	327 / 5874
	1823	327 / 5875
	1823	327 / 5876
	1823	327 / 5877
	1825	327 / 5878B
	1841	327 / 5881
	1827	327 / 5882A
	1823	327 / 5883
	1831	327 / 5884
	1833	327 / 5885
	1837	327 / 5886
	1832	327 / 5887
	1827	327 / 5888
	1833	327 / 5889
	1828	327 / 5890
	1829	327 / 5891
	1830	327 / 5892
	1836	327 / 5893
	1829	327 / 5894
	1835	327 / 5895
	1835	327 / 5896
	1817	327 / 5902
2.3.1. Diezmos	1597	328 / 5903
	1619	328 / 5904
	1637	328 / 5905
	1637	328 / 5906
	1663	328 / 5907
2.3.1. Diezmos	1820	331 / 6055
	1821	331 / 6061
	1821	331 / 6062
	1821	331 / 6064

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
		1825	331 / 6065
	2.3.1. Diezmos	1809	334 / 6281
		1759	334 / 6282
		1759	334 / 6284
		1833	334 / 6322
	2.3.1. Diezmos	1809	335 / 6329
		1809	335 / 6331
		1809	335 / 6332
		1833	335 / 6333
		1835	335 / 6334
		1809	335 / 6335
	2.3.1. Diezmos	1823	336 / 6355
		1821	336 / 6356
		1826	336 / 6357
		1827	336 / 6358
		1824	336 / 6359
	2.3.1. Diezmos	1818	337 / 6381
	2.3.1. Diezmos	1760 ~ 1835	347
	2.3.1. Diezmos	1783 - 1793	810 / 43
	2.3.1. Diezmos	1781 ~ 1831	819
	2.3.1. Diezmos	1813 - 1837	825 / 77
	2.3.1. Diezmos	1806	846 / 115
		1807 - 1808	846 / 116
		1808 - 1809	846 / 117
		1809 - 1810	846 / 118
		1810 - 1811	846 / 119
	2.3.1. Diezmos	1284	CII / 8
	2.3.1. Diezmos	1394	CVIII / 6
	2.3.2. Subsidio y excusado	1728	8 / 241
	2.3.2. Subsidio y excusado	1727	14 / 380
	2.3.2. Subsidio y excusado	1506	18 / 537
		1841	18 / 546
	2.3.2. Subsidio y excusado	1826	19 / 574
	2.3.2. Subsidio y excusado	1625	24 / 728
		1557	24 / 730
	2.3.2. Subsidio y excusado	1620	33 / 987.1
	2.3.2. Subsidio y excusado	1827	69 / 1624
		1800	69 / 1634A
		1817	69 / 1635
		1819	69 / 1636
		1819	69 / 1637

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1821	69 / 1638
	1820	69 / 1640
	1823	69 / 1641
	1825	69 / 1642
	1824	69 / 1643
	1827	69 / 1644
	1826	69 / 1645
	1828	69 / 1648
	1827	69 / 1649
	1828	69 / 1650
	1829	69 / 1651
	1828	69 / 1652
	1829	69 / 1653
	1830	69 / 1654
	1830	69 / 1655
2.3.2. Subsidio y excusado	1831	70 / 1656
	1832	70 / 1657
	1833	70 / 1658
	1838	70 / 1659
	1835	70 / 1660
	1834	70 / 1661
	1836	70 / 1662
	1836	70 / 1664
2.3.2. Subsidio y excusado	1594	71 / 1704
2.3.2. Subsidio y excusado	1795	76 / 1808.19
	1656	76 / 1808.26
2.3.2. Subsidio y excusado	1640	78 / 1811
	[s.f.]	78 / 1813
	1586	78 / 18114
2.3.2. Subsidio y excusado	1814 ~ 1821	82 / 1880
2.3.2. Subsidio y excusado	1763	83 / 1897
2.3.2. Subsidio y excusado	1807	96 / 2197
	1668 ~ 1674	96 / 2207
	1484	96 / 2216
2.3.2. Subsidio y excusado	1797 - 1798	105 / 2395
	1762	105 / 2396
	1814 - 1816	105 / 2397
	1750	105 / 2398
	[s.f.]	105 / 2399
	1751	105 / 2409
2.3.2. Subsidio y excusado	1747 ~ 1759	107 / 2516
	1775	107 / 2535A

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.3.2. Subsidio y excusado	1819	110 / 2615
	2.3.2. Subsidio y excusado	1821 - 1826	144 / 3060
	2.3.2. Subsidio y excusado	1656	168 / 3101
	2.3.2. Subsidio y excusado	1791	172 / 3123
	2.3.2. Subsidio y excusado	1797	181 / 3181
		1750	181 / 3190C
	2.3.2. Subsidio y excusado	1584 ~ 1800	193
	2.3.2. Subsidio y excusado	1683 - 1684	200 / 3325
		1594	200 / 3326
	2.3.2. Subsidio y excusado	1821	205 / 3915
	2.3.2. Subsidio y excusado	1764	213 / 4277
	2.3.2. Subsidio y excusado	1439	248 / 4571
	2.3.2. Subsidio y excusado	1801	250 / 4679
	2.3.2. Subsidio y excusado	1807 ~ 1810	251 / 4724
	2.3.2. Subsidio y excusado	1883	271 / 4971
	2.3.2. Subsidio y excusado	1804	310 / 5019.1
		1798	310 / 5029.1
	2.3.2. Subsidio y excusado	1800	311 / 5051.1
	2.3.2. Subsidio y excusado	1548	312 / 5052.1
	2.3.2. Subsidio y excusado	1829	313 / 5137
	2.3.2. Subsidio y excusado	1827	314 / 5139.1
		1550	314 / 5147
	2.3.2. Subsidio y excusado	1796	316 / 5198
	2.3.2. Subsidio y excusado	1747	317 / 5203
		1723	317 / 5214
	2.3.2. Subsidio y excusado	1693	319 / 5257
		1805	319 / 5258
		1778	319 / 5261
		[s.f.]	319 / 5266
		1766	319 / 5274
		1599	319 / 5275
		1820	319 / 5277
	2.3.2. Subsidio y excusado	1816	320 / 5287
		1819	320 / 5298
		1819	320 / 5314
		1808	320 / 5324
		1721	320 / 5325
		1819	320 / 5328
		1819	320 / 5333
		1821	320 / 5349
		1618	320 / 5361
		1660	320 / 5365

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1630	320 / 5367
	1660	320 / 5368
	1761	320 / 5373
2.3.2. Subsidio y excusado	1827	327 / 5861
	1824	327 / 5878A
2.3.2. Subsidio y excusado	1600	328 / 5919
	1707	328 / 5920
2.3.2. Subsidio y excusado	1821	331 / 6059
	1824	331 / 6063
2.3.2. Subsidio y excusado	1720	336 / 6368
	1810	336 / 6371
2.3.2. Subsidio y excusado	1574	339 / 6390
2.3.2. Subsidio y excusado	1750	340 / 6391
2.3.2. Subsidio y excusado	1697	344 / 6451
2.3.2. Subsidio y excusado	1438 ~ 1683	547
2.3.2. Subsidio y excusado	1684 ~ 1717	548
2.3.2. Subsidio y excusado	1439 ~ 1599	549
2.3.2. Subsidio y excusado	1439 ~ 1599	550
2.3.2. Subsidio y excusado	1439 ~ 1599	551
2.3.2. Subsidio y excusado	1588 ~ 1619	552
2.3.2. Subsidio y excusado	1588 ~ 1622	553
2.3.2. Subsidio y excusado	1594 ~ 1668	554
2.3.2. Subsidio y excusado	1594 ~ 1699	555
2.3.2. Subsidio y excusado	1612 ~ 1727	556
2.3.2. Subsidio y excusado	1622 ~ 1655	557
2.3.2. Subsidio y excusado	1620 ~ 1637	558
2.3.2. Subsidio y excusado	1661 ~ 1798	559
2.3.2. Subsidio y excusado	1671 - 1673	560
2.3.2. Subsidio y excusado	1645 ~ 1798	561
2.3.2. Subsidio y excusado	1667 ~ 1816	562
2.3.2. Subsidio y excusado	1654 ~ 1689	563
2.3.2. Subsidio y excusado	1658 ~ 1681	564
2.3.2. Subsidio y excusado	1671 - 1679	565
2.3.2. Subsidio y excusado	1646 ~ 1680	566
2.3.2. Subsidio y excusado	1672 - 1676	567
2.3.2. Subsidio y excusado	1672 - 1676	568
2.3.2. Subsidio y excusado	1672 - 1676	569
2.3.2. Subsidio y excusado	1674 - 1677	570
2.3.2. Subsidio y excusado	1674 - 1678	571
2.3.2. Subsidio y excusado	1680 - 1682	572
2.3.2. Subsidio y excusado	1680 - 1682	573
2.3.2. Subsidio y excusado	1683 - 1692	574

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.3.2. Subsidio y excusado	1668 ~ 1692	575
	2.3.2. Subsidio y excusado	1693 - 1697	576
	2.3.2. Subsidio y excusado	1683 - 1692	577
	2.3.2. Subsidio y excusado	1700 - 1701	578
	2.3.2. Subsidio y excusado	1701 - 1703	579
	2.3.2. Subsidio y excusado	1704 - 1728	580
	2.3.2. Subsidio y excusado	1717 - 1719	581
	2.3.2. Subsidio y excusado	1704 - 1728	582
	2.3.2. Subsidio y excusado	1752 - 1753	583
	2.3.2. Subsidio y excusado	1717 - 1753	584
	2.3.2. Subsidio y excusado	1695 ~ 1816	585
	2.3.2. Subsidio y excusado	1731 - 1733	586
	2.3.2. Subsidio y excusado	1731 - 1733	587
	2.3.2. Subsidio y excusado	1688 ~ 1738	588
	2.3.2. Subsidio y excusado	1739 - 1746	589
	2.3.2. Subsidio y excusado	1742 - 1751	590
	2.3.2. Subsidio y excusado	1752 - 1772	591
	2.3.2. Subsidio y excusado	1753 - 1783	592
	2.3.2. Subsidio y excusado	1741 - 1763	593
	2.3.2. Subsidio y excusado	1761 - 1770	594
	2.3.2. Subsidio y excusado	1761 - 1780	595
	2.3.2. Subsidio y excusado	1765 - 1770	596
	2.3.2. Subsidio y excusado	1765 - 1768	597
	2.3.2. Subsidio y excusado	1771 - 1776	598
	2.3.2. Subsidio y excusado	1775 - 1779	599
	2.3.2. Subsidio y excusado	1773 - 1777	600
	2.3.2. Subsidio y excusado	1773	601
	2.3.2. Subsidio y excusado	1776 - 1778	602
	2.3.2. Subsidio y excusado	1778 ~ 1882	603
	2.3.2. Subsidio y excusado	1775 ~ 1882	604
	2.3.2. Subsidio y excusado	1781 - 1790	605
	2.3.2. Subsidio y excusado	1778 - 1799	606
	2.3.2. Subsidio y excusado	1783 - 1799	607
	2.3.2. Subsidio y excusado	1788 - 1799	608
	2.3.2. Subsidio y excusado	1790 - 1793	609
	2.3.2. Subsidio y excusado	1792 - 1793	610
	2.3.2. Subsidio y excusado	1794 - 1796	611
	2.3.2. Subsidio y excusado	1794 - 1800	612
	2.3.2. Subsidio y excusado	1795 - 1798	613
	2.3.2. Subsidio y excusado	1795 - 1798	614
	2.3.2. Subsidio y excusado	1797 - 1798	615
	2.3.2. Subsidio y excusado	1797 - 1799	616

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.3.2. Subsidio y excusado	1800 - 1801	617
	2.3.2. Subsidio y excusado	1802 - 1807	618
	2.3.2. Subsidio y excusado	1798 - 1816	619
	2.3.2. Subsidio y excusado	1817 - 1833	620
	2.3.2. Subsidio y excusado	1805 - 1810	621
	2.3.2. Subsidio y excusado	1801 - 1810	622
	2.3.2. Subsidio y excusado	1811 - 1823	623
	2.3.2. Subsidio y excusado	1811 - 1814	624
	2.3.2. Subsidio y excusado	1817 - 1824	625
	2.3.2. Subsidio y excusado	1817 - 1819	626
	2.3.2. Subsidio y excusado	1815 - 1816	627
	2.3.2. Subsidio y excusado	1815 - 1816	628
	2.3.2. Subsidio y excusado	1816 - 1820	629
	2.3.2. Subsidio y excusado	1816 - 1820	630
	2.3.2. Subsidio y excusado	1817 - 1838	631
	2.3.2. Subsidio y excusado	1817 - 1821	632
	2.3.2. Subsidio y excusado	1817 - 1821	633
	2.3.2. Subsidio y excusado	1817 - 1834	634
	2.3.2. Subsidio y excusado	1834 - 1837	635
	2.3.2. Subsidio y excusado	1820 - 1823	636
	2.3.2. Subsidio y excusado	1820	637
	2.3.2. Subsidio y excusado	1820 - 1824	638
	2.3.2. Subsidio y excusado	1820 - 1824	639
	2.3.2. Subsidio y excusado	1825 - 1833	640
	2.3.2. Subsidio y excusado	1825 - 1833	641
	2.3.2. Subsidio y excusado	1834	642
	2.3.2. Subsidio y excusado	1834	643
	2.3.2. Subsidio y excusado	1649 - 1682	644
	2.3.2. Subsidio y excusado	1685 - 1697	645
	2.3.2. Subsidio y excusado	1698 - 1702	646
	2.3.2. Subsidio y excusado	1704 - 1712	647
	2.3.2. Subsidio y excusado	1704 ~ 1833	648
	2.3.2. Subsidio y excusado	1806 - 1837	649
	2.3.2. Subsidio y excusado	1810 - 1814	650
	2.3.2. Subsidio y excusado	1811 - 1837	651
	2.3.2. Subsidio y excusado	1814 - 1823	652
	2.3.2. Subsidio y excusado	1814 - 1823	653
	2.3.2. Subsidio y excusado	1821 - 1826	654
	2.3.2. Subsidio y excusado	1677 - 1683	655
	2.3.2. Subsidio y excusado	1591 ~ 1670	656
	2.3.2. Subsidio y excusado	1694 ~ 1746	657
	2.3.2. Subsidio y excusado	1684 - 1693	658

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.3.2. Subsidio y excusado	1721 ~ 1756	659
	2.3.2. Subsidio y excusado	1776 - 1777	660
	2.3.2. Subsidio y excusado	1776	661
	2.3.2. Subsidio y excusado	1783 - 1784	662
	2.3.2. Subsidio y excusado	1785 - 1786	663
	2.3.2. Subsidio y excusado	1595	813 / 52
	2.3.2. Subsidio y excusado	1520 ~ 1838	814
	2.3.2. Subsidio y excusado	1680	815
	2.3.2. Subsidio y excusado	1658 ~ 1811	816 / 57
	2.3.2. Subsidio y excusado	1361	CVI / 15
	2.3.3. Censos	1565	4 / 135
		1593	4 / 154
		1569	4 / 155
	2.3.3. Censos	1573	5 / 165
	2.3.3. Censos	1730	9 / 260
		1642	9 / 262
	2.3.3. Censos	1695	13 / 364
	2.3.3. Censos	1598	14 / 384
	2.3.3. Censos	1603	17 / 461
		1522	17 / 462
		1793	17 / 469
		1639	17 / 471
		1473	17 / 486
		1676	17 / 493
	2.3.3. Censos	1838	18 / 521
		1425	18 / 534
	2.3.3. Censos	1867	19 / 595
	2.3.3. Censos	1416	22 / 668
		1454	22 / 669
		1796	22 / 684
	2.3.3. Censos	1570	24 / 733
	2.3.3. Censos	1665	30 / 903
		1665	30 / 904
		1837	30 / 905
	2.3.3. Censos	1665	31 / 919
		1665	31 / 920
		1630	31 / 921
		1733	31 / 922
		1767	31 / 926
	2.3.3. Censos	1838	32 / 934.1
		1832 - 1837	32 / 934.2

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1838	32 / 936
2.3.3. Censos	1598	33 / 967
2.3.3. Censos	1726	35 / 1006.2
	1709	35 / 1007.2
	1705	35 / 1008.2
	1594	35 / 1009.2
	1669	35 / 1010.2
	1656	35 / 1011.2
	1607	35 / 1012.2
	1585	35 / 1013B
	[s.f.]	35 / 1013.2
	1593	35 / 1014.2
	1596	35 / 1015.2
	1591	35 / 1016.2
	1804	35 / 1018.2
2.3.3. Censos	1768	36 / 1021.2
	1681	36 / 1022.2
	1599	36 / 1026.2
	1619	36 / 1027.2
	1698	36 / 1028.2
	1699	36 / 1029.2
	1756	36 / 1030.2
2.3.3. Censos	1776	71 / 1686
2.3.3. Censos	1752	72 / 1726
2.3.3. Censos	1607	74 / 1761
2.3.3. Censos	1738 - 1739	75 / 1798
2.3.3. Censos	1833	79 / 1822
2.3.3. Censos	1827 - 1828	80 / 1855
2.3.3. Censos	1724	87 / 1968
2.3.3. Censos	1772 ~ 1776	88 / 2003
	1745	88 / 2004
	1689	88 / 2009
	1667	88 / 2012
2.3.3. Censos	1542	89 / 2034B
	1697	89 / 2036
	1667	89 / 2037
	1705	89 / 2038
	1663	89 / 2039
	1634	89 / 2040
	1667	89 / 2041
	1776	89 / 2042
	1672	89 / 2043A

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
		1592	89 / 2043B
	2.3.3. Censos	1593	90 / 2045
		1729	90 / 2046
		1735	90 / 2047
		1616	90 / 2048
		1686	90 / 2049
		1760	90 / 2056
	2.3.3. Censos	1679	94 / 2153
		1664	94 / 2154
		1686 ~ 1691	94 / 2155
		1656	94 / 2156
		1687 ~ 1691	94 / 2157
		1687 ~ 1695	94 / 2158
		1648 ~ 1664	94 / 2159
		1675	94 / 2160
		1628	94 / 2161
		1628	94 / 2162
		1689 ~ 1693	94 / 2163
	2.3.3. Censos	1677 ~ 1796	95 / 2164
		1645 ~ 1654	95 / 2165
		1644 ~ 1647	95 / 2166
		1642 - 1655	95 / 2167
		1664 ~ 1671	95 / 2168
		1671	95 / 2169
		1671 ~ 1676	95 / 2170
		1675	95 / 2171
		1665 ~ 1701	95 / 2172
		1694 ~ 1700	95 / 2173
		1637 ~ 1698	95 / 2174
		1690 ~ 1963	95 / 2175
		1692 ~ 1695	95 / 2176
	2.3.3. Censos	1718	96 / 2203
	2.3.3. Censos	[s.f.]	97 / 2243B
	2.3.3. Censos	1640	98 / 2251
	2.3.3. Censos	1481	99 / 2270
		1760	99 / 2279
		1573	99 / 2283
	2.3.3. Censos	1669 - 1670	101 / 2316
		1657 - 1658	101 / 2317
		1664	101 / 2318
		1706	101 / 2319
	2.3.3. Censos	1529	105 / 2431

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.3.3. Censos	1498	106 / 2448
		1481	106 / 2452
		1459	106 / 2455
		1475	106 / 2457
		1473	106 / 2458
		1492	106 / 2459
		1417 - 1418	106 / 2460
		1619	106 / 2463
		1608	106 / 2492
		1428 ~ 1437	106 / 2506
	2.3.3. Censos	1731	108 / 2550
		1567	108 / 2551
	2.3.3. Censos	1560	109 / 2552
		1625	109 / 2553
		1787	109 / 2554
		1731	109 / 2555
		1706	109 / 2561
		1626	109 / 2562
		1711	109 / 2564
		1643	109 / 2565
		1645	109 / 2566
		1679	109 / 2569
		1677	109 / 2570
		1637	109 / 2571
		1605	109 / 2572
		1713	109 / 2573
		1628	109 / 2582
		1501	109 / 2585
		1762	109 / 2586
		1632	109 / 2589
	2.3.3. Censos	1643	110 / 2593
		1576	110 / 2595
		1655	110 / 2600
		1706	110 / 2602
		1596	110 / 2608
		1761	110 / 2609
		1700	110 / 2628
	2.3.3. Censos	1722	111 / 2642
		1799	111 / 2643
		1801	111 / 2644
		1585	111 / 2650
		1829	111 / 2653

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1746	111 / 2654
	1594	111 / 2655
2.3.3. Censos	1688	112 / 2667
	1745	112 / 2669
	1622	112 / 2670
	1594	112 / 2673
	1706	112 / 2674
	1761	112 / 2677
	1670	112 / 2680
	1645	112 / 2682
	1748	112 / 2683
	1658	112 / 2689
	1601	112 / 2691
	1667	112 / 2693
	1735	112 / 2694
	1681	112 / 2695
	1698	112 / 2697
	1711	112 / 2698
	1700	112 / 2699
	1702	112 / 2701
2.3.3. Censos	1649	113 / 2703
	1577	113 / 2705
	1617	113 / 2706
	1577	113 / 2707
	1627	113 / 2708
	1698	113 / 2735
	1710	113 / 2737
	1711	113 / 2738
2.3.3. Censos	1712	114 / 2745
	1575	114 / 2748
	1737	114 / 2750
	1553	114 / 2751
	1702	114 / 2753
	1626	114 / 2755
	1707	114 / 2756
	1558	114 / 2762
	1710	114 / 2763
	1711	114 / 2765
	1679	114 / 2766
	1703	114 / 2767
	1709	114 / 2768
	1703	114 / 2769

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1648	114 / 2770
	1735	114 / 2771
	1745	114 / 2773
	1636	114 / 2775
	1698	114 / 2776
	1748	114 / 2777
	1730	114 / 2778
	1711	114 / 2779
	1669	114 / 2780
	1648	114 / 2781
	1712	114 / 2782
	1787	114 / 2783
	1699	114 / 2784
	1656	114 / 2785
	1786	114 / 2786
	1583	114 / 2788
	1684	114 / 2789
	1749	114 / 2790
	1642	114 / 2791
	1594	114 / 2792
2.3.3. Censos	1604	115 / 2793
	1594	115 / 2796
	1792	115 / 2799
	1620	115 / 2800
	1623	115 / 2801
	1635	115 / 2802
	1604	115 / 2805
	1576	115 / 2807
	1707	115 / 2809
	1605	115 / 2810
	1630	115 / 2811
	1630 ~ 1672	115 / 2812
	1594	115 / 2813
	1771	115 / 2814
	1821	115 / 2818
	1683	115 / 2821
	1510	115 / 2822
	1679	115 / 2823
	1689	115 / 2824
	1618	115 / 2825
	1620	115 / 2826
	1593	115 / 2827

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1656	115 / 2830
	1577	115 / 2831
	1689	115 / 2834
	1740	115 / 2836
	1622	115 / 2839
	1781	115 / 2841
	1712	115 / 2842
	1619	115 / 2843
	1611	115 / 2845
	1603	115 / 2846
	1645	115 / 2850
2.3.3. Censos	1705	116 / 2853
	1780	116 / 2854
	1702	116 / 2862
	1788	116 / 2863
	1675	116 / 2869
	1572	116 / 2872
	1679	116 / 2873
	1677	116 / 2875
	1612	116 / 2878
	1655	116 / 2880
	1709	116 / 2882
	1740	116 / 2889
	1749	116 / 2890
	1750	116 / 2903
	1636	116 / 2904
	1704	116 / 2905
	1636	116 / 2908
	1787	116 / 2909
	1694	116 / 2910
2.3.3. Censos	1606	117 / 2914
	1617	117 / 2915
	1630	117 / 2918
	1681	117 / 2919
	1552	117 / 2921
	1733	117 / 2922
	1598	117 / 2924
	1547	117 / 2925
	1604	117 / 2926
	1733	117 / 2930
	1544	117 / 2931
	1711	117 / 2932

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1749	117 / 2935
	1718	117 / 2936
	1626	117 / 2942
	1617	117 / 2943
	1765	117 / 2947
	1634	117 / 2948
	1676	117 / 2949B
2.3.3. Censos	1617	118 / 2951
	1633	118 / 2953A
	1668	118 / 2953B
	1679	118 / 2957A
	1674	118 / 2958
	1654	118 / 2960
	1588	118 / 2961B
	1608	118 / 2962
	1724	118 / 2964
	1733	118 / 2965
2.3.3. Censos	1850	119 / 3007
2.3.3. Censos	1817 - 1828	144 / 3059
2.3.3. Censos	1640	181 / 3190B
2.3.3. Censos	1577	198 / 3269
2.3.3. Censos	1683	201 / 3877
	1754	201 / 3883
2.3.3. Censos	1849	204 / 3902
	1827	204 / 3903
	1854	204 / 3904
	1853	204 / 3905
	1839 - 1849	204 / 3906
	1821 ~ 1849	204 / 3907
	1829 ~ 1848	204 / 3908
	1848 - 1849	204 / 3909
	1849	204 / 3910
	1852	204 / 3911
	1851	204 / 3912
2.3.3. Censos	1854	208 / 3980
2.3.3. Censos	1703	210 / 4052
	1894	210 / 4104
2.3.3. Censos	1563	211 / 4235A
2.3.3. Censos	1476	247 / 4536
	1863	247 / 4538
	1473	247 / 4551
2.3.3. Censos	1412	248 / 4557

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1371	248 / 4566
	1423	248 / 4567
	1473	248 / 4573
	1473	248 / 4574
	1404	248 / 4575
	1448	248 / 4576
	1426	248 / 4582
2.3.3. Censos	1850	263 / 4821
2.3.3. Censos	1890	272 / 4977
2.3.3. Censos	1838	274 / 5009.2
2.3.3. Censos	1644	312 / 5053.5
2.3.3. Censos	1482	314 / 5146
2.3.3. Censos	1615	315 / 5155
	1689	315 / 5157
	1702	315 / 5158
	1727	315 / 5159
	1697	315 / 5161
	1476	315 / 5162
	1547	315 / 5163
	1685	315 / 5164
	1690	315 / 5165
	1685	315 / 5166
	1647	315 / 5167
	1640	315 / 5168
	1711	315 / 5169
	1619	315 / 5171
	1692	315 / 5172
	1736	315 / 5173
	1692	315 / 5174
	1766	315 / 5175
	1736	315 / 5175B
	1821	315 / 5176
	1681	315 / 5177
	1760	315 / 5178
	1689	315 / 5179
	1733	315 / 5180
	1631	315 / 5181
	1704	315 / 5182
2.3.3. Censos	1626	316 / 5183
	1577	316 / 5184
	1572	316 / 5185
	1575	316 / 5185.1
	1592	316 / 5186

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1607	316 / 5186.1
	1607	316 / 5187
	1703	316 / 5188
	1632	316 / 5189
	1645	316 / 5189.1
	1703	316 / 5190
	1631	316 / 5191
	1604	316 / 5192
	1588	316 / 5193
	1563	316 / 5194
	1704	316 / 5195
	1728	316 / 5197
2.3.3. Censos	1765	317 / 5210
	1488	317 / 5212
	1679	317 / 5215
	1702	317 / 5218
	1757	317 / 5219
	1600	317 / 5220
	1750	317 / 5221
	1721	317 / 5222
	1790	317 / 5223
	1574	317 / 5223.1
	1692	317 / 5224
	1594	317 / 5224.1
	1689	317 / 5224.2
	1699	317 / 5225
	1669	317 / 5226
	1669	317 / 5227
	1685	317 / 5228
	1722	317 / 5229
	1820	317 / 5230
2.3.3. Censos	1576	318 / 5231
	1520	318 / 5232
	1566	318 / 5233
	1587	318 / 5234
	1619	318 / 5235
	1765	318 / 5238
	1555	318 / 5240
	1690	318 / 5241
	1752	318 / 5242
	1668	318 / 5243
	1717	318 / 5244

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1790	318 / 5245
	1757	318 / 5246
	1790	318 / 5247
	1700	318 / 5247.1
	1732	318 / 5248
	1554	318 / 5250.1
	1550	318 / 5250.2
	1569	318 / 5250.3
	1627	318 / 5250.4
	1612	318 / 5253
	1620	318 / 5254
2.3.3. Censos	[s.f.]	320 / 5300
	1703	320 / 5345
	1724	320 / 5346
	1724	320 / 5347
	[s.f.]	320 / 5364
	1726	320 / 5366
2.3.3. Censos	1863	321 / 5470
	1797	321 / 5496
	1825	321 / 5512
2.3.3. Censos	1855	323 / 5594
	1774	323 / 5603
2.3.3. Censos	1663	325 / 5700A
2.3.3. Censos	1867	328 / 5950
2.3.3. Censos	1780	333 / 6114
2.3.3. Censos	1555	335 / 6325
	1845	335 / 6346
2.3.3. Censos	1692 ~ 1748	811 / 46
2.3.3. Censos	1689 ~ 1840	838 / 102
2.3.3. Censos	1637 ~ 1720	846 / 120
2.3.3. Censos	[s.f.]	CIII / 21
2.3.3. Censos	1333	CIV / 20
2.3.3. Censos	1337	CV / 3
	1342	CV / 5
2.3.3. Censos	1375	CVII / 10
2.3.3. Censos	1404	CVIII / 10
2.3.3. Censos	1422	CIX / 8
	1423	CIX / 11
2.3.3. Censos	1428	CX / 2
	1429	CX / 5
	1445	CX / 20
2.3.3. Censos	1460	CXI / 7

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1462	CXI / 10
2.3.3. Censos	1473	CXII / 1
	1474	CXII / 3
	1476	CXII / 6
2.3.3. Censos	1485	CXIII / 3
2.3.3. Censos	1551	CXV / 3
2.3.3. Censos	1649	CXVI / 19
2.4. Comunidad de capellanes de coro		
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1771	201 / 3867
	1779	201 / 3869
	1817 ~ 1836	201 / 3871
	1772 ~ 1791	201 / 3875
	1770	201 / 3878
	1815	201 / 3879
	1762	201 / 3882
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1841	209 / 4014
	1842	209 / 4015
	1830	209 / 4016
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1746	213 / 4307
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1822	247 / 4539
	1821	247 / 4542
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1767	332 / 6066
	1768	332 / 6067
	1773	332 / 6068
	1774	332 / 6069
	1778	332 / 6070
	1780	332 / 6071
	1881	332 / 6072
	1782	332 / 6073
	1783	332 / 6074
	1785	332 / 6076
	1786	332 / 6077
	1787	332 / 6078
	1788	332 / 6079
	1789	332 / 6080
	1790	332 / 6081
	1791	332 / 6082
	1794	332 / 6083
	1799	332 / 6084
	1800	332 / 6085
	1801	332 / 6086
	1802	332 / 6087

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1804	332 / 6088
	1807	332 / 6089
	1809	332 / 6090
	1826	332 / 6091
	1827	332 / 6092
	1830	332 / 6093
	1831	332 / 6094
	1832	332 / 6095
	1721	332 / 6096
	1728	332 / 6097
	1764	332 / 6098
	1763	332 / 6099
	1779	332 / 6100
	1829	332 / 6101
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1782	334 / 6283
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1728	342 / 6395
	1729	342 / 6396
	1730	342 / 6397
	1731	342 / 6398
	1735	342 / 6399
	1749	342 / 6401
	1748	342 / 6402
	1754	342 / 6403
	1756	342 / 6404
	1761	342 / 6405
	1764	342 / 6406
	1765	342 / 6407
	1766	342 / 6408
	1767	342 / 6409
	1748	342 / 6411
	1734	342 / 6412
	1761	342 / 6414
	1772	342 / 6417
	1773	342 / 6418
	1774	342 / 6419
	1776	342 / 6421
	1777	342 / 6422
	1778	342 / 6423
	1778	342 / 6424
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1900	343 / 6425
	1905	343 / 6427
	1913	343 / 6428
	1931	343 / 6430

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
		1952	343 / 6432
		1953	343 / 6433
		2007	343 / 6438
		[s.f.]	343 / 6439
		1842	343 / 6440
		2009	343 / 6441
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1751 - 1760	459
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1727 - 1802	460
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1725 - 1799	461
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1792 - 1803	462
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1803 - 1828	463
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1801 - 1848	501
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1768 - 1801	502
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1750 - 1763	503
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1681 ~ 1752	796
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1718 ~ 1841	797
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1713	798 / 21
		1713	798 / 22
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1751 - 1782	799
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1750 - 1790	800
	2.4.1. Cuentas de la comunidad	1751 ~ 1797	827 / 81
	2.4.2. Puntos de coro	1609	5 / 182
	2.4.2. Puntos de coro	1622	6 / 183
		1627	6 / 184
		1757	6 / 185
		1768	6 / 186
		1732	6 / 187
		1744	6 / 188
		1765	6 / 189
	2.4.2. Puntos de coro	1868	29 / 852
	2.4.2. Puntos de coro	1599	71 / 1711
	2.4.2. Puntos de coro	1893	210 / 4092
	2.4.2. Puntos de coro	1762	312 / 5083.3
	2.4.2. Puntos de coro	1956	322 / 5554
		1954	322 / 5555
	2.4.2. Puntos de coro	1765	328 / 5922
	2.4.2. Puntos de coro	1825	331 / 6052
		1827	331 / 6053
	2.4.2. Puntos de coro	1760	334 / 6279
	2.4.2. Puntos de coro	1798 ~ 1852	664
	2.4.2. Puntos de coro	1808 - 1829	665

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	2.4.2. Puntos de coro	1829 - 1850	666
	2.4.2. Puntos de coro	1850 - 1855	667
	2.4.2. Puntos de coro	1856 - 1860	668
	2.4.2. Puntos de coro	1861 - 1863	669
	2.4.2. Puntos de coro	1864 - 1865	670
	2.4.2. Puntos de coro	1866 - 1867	671
	2.4.2. Puntos de coro	1868 - 1870	672
	2.4.2. Puntos de coro	1871 - 1874	673
	2.4.2. Puntos de coro	1875 - 1878	674
	2.4.2. Puntos de coro	1879 - 1881	675
	2.4.2. Puntos de coro	1882 - 1884	676
	2.4.2. Puntos de coro	1885 - 1886	677
	2.4.2. Puntos de coro	1887 - 1888	678
	2.4.2. Puntos de coro	1889	679
	2.4.2. Puntos de coro	1890 - 1892	680
	2.4.2. Puntos de coro	1893 - 1895	681
	2.4.2. Puntos de coro	1896 - 1898	682
	2.4.2. Puntos de coro	1899 - 1901	683
	2.4.2. Puntos de coro	1902 - 1904	684
	2.4.2. Puntos de coro	1905 - 1907	685
	2.4.2. Puntos de coro	1908 - 1909	686
	2.4.2. Puntos de coro	1910 - 1911	687
	2.4.2. Puntos de coro	1912 - 1913	688
	2.4.2. Puntos de coro	1914 - 1915	689
	2.4.2. Puntos de coro	1916 - 1917	690
	2.4.2. Puntos de coro	1918 - 1920	691
	2.4.2. Puntos de coro	1920 - 1922	692
	2.4.2. Puntos de coro	1923 - 1924	693
	2.4.2. Puntos de coro	1925 - 1926	694
	2.4.2. Puntos de coro	1927 - 1929	695
	2.4.2. Puntos de coro	1930 - 1933	696
	2.4.2. Puntos de coro	1932 - 1934	697
	2.4.2. Puntos de coro	1935 - 1938	698
	2.4.2. Puntos de coro	1938 - 1939	699
	2.4.2. Puntos de coro	1940 -1941	700
	2.4.2. Puntos de coro	1942 - 1943	701
	2.4.2. Puntos de coro	1944	702
	2.4.2. Puntos de coro	1945 - 1946	703
	2.4.2. Puntos de coro	1947 - 1948	704
	2.4.2. Puntos de coro	1949 - 1950	705
	2.4.2. Puntos de coro	1951 - 1952	706
	2.4.2. Puntos de coro	1953 - 1954	707

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
2.4.2. Puntos de coro	1955 - 1957	708
2.4.2. Puntos de coro	1957 - 1959	709
2.4.2. Puntos de coro	1959 - 1960	710
2.4.2. Puntos de coro	1961 - 1962	711
2.4.2. Puntos de coro	1963 - 1964	712
2.4.2. Puntos de coro	1965- 1966	713
2.4.2. Puntos de coro	1967 - 1968	714
2.4.2. Puntos de coro	1969 - 1970	715
2.4.2. Puntos de coro	1971	716
2.4.2. Puntos de coro	1972 - 1973	717
2.4.2. Puntos de coro	1974 - 1975	718
2.4.2. Puntos de coro	1976 - 1977	719
2.4.2. Puntos de coro	1978 - 1979	720
2.4.2. Puntos de coro	1980 - 1981	721
2.4.2. Puntos de coro	1982 - 1983	722
2.4.2. Puntos de coro	1984 - 1985	723
2.4.2. Puntos de coro	1986 - 1987	724
2.4.2. Puntos de coro	1988 - 1989	725
2.4.2. Puntos de coro	1988 - 1993	726
2.4.2. Puntos de coro	1990 - 1991	727
2.4.2. Puntos de coro	1993 - 1995	728
2.4.2. Puntos de coro	1996 - 1997	729
2.4.2. Puntos de coro	1998 - 1999	730
2.4.2. Puntos de coro	2000 - 2001	731
2.4.2. Puntos de coro	2002 - 2004	732
2.4.2. Puntos de coro	2007 - 2011	733
2.4.2. Puntos de coro	1971 - 2010	734
2.4.2. Puntos de coro	2017	892
3. LITURGIA		
3.1. Servicio ceremonial		
3.1.1. Culto	[s.f.]	1 / 1
3.1.1. Culto	1700	4 / 150
3.1.1. Culto	1830	10 / 288
3.1.1. Culto	1619	21 / 632
3.1.1. Culto	1615	22 / 679
3.1.1. Culto	1769	71 / 1705
	1591	71 / 1706
	1700	71 / 1709
3.1.1. Culto	1903	107 / 2520A
3.1.1. Culto	1697	115 / 2819
3.1.1. Culto	1702	116 / 2879

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	3.1.1. Culto	1864	210 / 4083
		[s.f.]	210 / 4090
		[s.f.]	210 / 4091
		[s.f.]	210 / 4124C
		1937 - 1938	210 / 4192
	3.1.1. Culto	1781	247 / 4510
		1653	247 / 4527
	3.1.1. Culto	1490	248 / 4581
		1530	248 / 4595
		1529	248 / 4602
	3.1.1. Culto	1782	249 / 4623
		1693	249 / 4633
		1679	249 / 4640
		1711 ~ 1743	249 / 4643
		[s.f.]	249 / 4646
	3.1.1. Culto	1844	262 / 4790
		1847	262 / 4811
	3.1.1. Culto	1854	264 / 4837
	3.1.1. Culto	1857	265 / 4866
	3.1.1. Culto	1869	268 / 4920
		1869	268 / 4922
	3.1.1. Culto	1872	269 / 4934
		1879	269 / 4951
	3.1.1. Culto	1886	271 / 4973.1
	3.1.1. Culto	1889	272 / 4978
	3.1.1. Culto	1894	273 / 4990
		1896	273 / 4997
		1896	273 / 5002
	3.1.1. Culto	1899	274 / 5014
	3.1.1. Culto	1833	310 / 5021.1
		1717	310 / 5022.1
		1841	310 / 5023.2
		1830	310 / 5026.1
		1604	310 / 5027.2
	3.1.1. Culto	1867	311 / 5034.1
		1673	311 / 5038.1
		1867	311 / 5039.1
	3.1.1. Culto	1841	312 / 5055.1
		1663	312 / 5058.1
		1859	312 / 5065.1
		1443	312 / 5072.1
		1686	312 / 5072.2

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1577	312 / 5073.1
	1577	312 / 5074.1
	1670	312 / 5075.1
	1658	312 / 5076.1
	1832	312 / 5077.1
	1826	312 / 5077.2
	1867	312 / 5078.1
	1770	312 / 5079.1
	1770	312 / 5079.2
	1863	312 / 5080.1
	1861	312 / 5080.2
	1861	312 / 5087.1
3.1.1. Culto	1797	313 / 5101
	1529	313 / 5104
	1838	313 / 5108
	1786	313 / 5118.1
3.1.1. Culto	1862	319 / 5268
3.1.1. Culto	1821	320 / 5299
	1890	320 / 5391
3.1.1. Culto	1949	321 / 5434
	1949	321 / 5436
	1951	321 / 5437
	1951	321 / 5438
	1951	321 / 5442
	1951	321 / 5443
	1901	321 / 5445
	1953	321 / 5458
	1954	321 / 5461
	1954	321 / 5462
	1954	321 / 5463
	1954	321 / 5464
	1955	321 / 5472
	1955	321 / 5473
	1956	321 / 5482
	1956	321 / 5485
	1956	321 / 5487
	1956	321 / 5491
	1956	321 / 5493
3.1.1. Culto	1932	322 / 5534
	1916	322 / 5556
	1932	322 / 5557
	1921	322 / 5558

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1535	322 / 5560
	1931	322 / 5580
3.1.1. Culto	1900	323 / 5591
	1957	323 / 5625
	1957	323 / 5631
	1957	323 / 5632
3.1.1. Culto	1577	324 / 5674
	1953	324 / 5696
	1622	324 / 5705
	1644	324 / 5710
3.1.1. Culto	1955	325 / 5719
	1959	325 / 5725
	1963	325 / 5748
	1960	325 / 5761
	1960	325 / 5762
	1964	325 / 5795
3.1.1. Culto	1961	326 / 5831
	1969	326 / 5838
	2008	326 / 5842
	2007	326 / 5851
3.1.1. Culto	1867	328 / 5946
3.1.1. Culto	[s.f.]	331 / 6054
3.1.1. Culto	1780	333 / 6115
	1705	333 / 6120
3.1.1. Culto	1729	334 / 6285
	1730	334 / 6286
	1730	334 / 6287
3.1.1. Culto	1800	336 / 6365
	1706	336 / 6366
	1715	336 / 6367
3.1.1. Culto	1729	344 / 6448
	1842	344 / 6450
3.1.1. Culto	1785 ~ 2002	349 / 3
3.1.1. Culto	1718	794 / 13
3.1.1. Culto	1989 ~ 2001	856
3.1.1. Culto	1562 - 1568	857
3.1.1. Culto	[17__]	858
3.1.1. Culto	1801 ~ 1834	859
3.1.1. Culto	1828	883
3.1.1. Culto	[s.f.]	890
3.1.1. Culto	1988	904
3.1.1. Culto	[s.f.]	CI / 21
3.1.1. Culto	1614	CXV / 14

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
3.1.1. Culto	1623	CXVI / 1
3.1.2. Pontificales	1657	12 / 320
3.1.2. Pontificales	1700	71 / 1694
	1795	71 / 1696
	1706	71 / 1697
3.1.2. Pontificales	1785	100 / 2286
3.1.2. Pontificales	1672	197 / 3265
	1686	197 / 3266
	1720	197 / 3267
3.1.2. Pontificales	1853	247 / 4541
3.1.2. Pontificales	1782	313 / 5118
3.1.2. Pontificales	1892	324 / 5650
	1848	324 / 5652
	1859	324 / 5653
	1862	324 / 5654
	1853	324 / 5655
	1854	324 / 5656
	1866	324 / 5657
	1866	324 / 5658
4. PATRIMONIO		
4.1. Bienes inmuebles		
4.1.1. Adquisiciones	1703	4 / 124
	1725	4 / 136
4.1.1. Adquisiciones	1838	12 / 328
4.1.1. Adquisiciones	1797	14 / 377
4.1.1. Adquisiciones	1546	17 / 492
4.1.1. Adquisiciones	1473	18 / 522
4.1.1. Adquisiciones	1463	19 / 561
4.1.1. Adquisiciones	1775	30 / 902
4.1.1. Adquisiciones	1752	31 / 930
4.1.1. Adquisiciones	1743	73 / 1739
4.1.1. Adquisiciones	1717	85 / 1920
	1822 - 1823	85 / 1921
4.1.1. Adquisiciones	1688 ~ 1699	87 / 1967
4.1.1. Adquisiciones	1664 ~ 1671	88 / 2006
	1701 - 1702	88 / 2015
4.1.1. Adquisiciones	1453	99 / 2269
	1419	99 / 2273
4.1.1. Adquisiciones	1744	247 / 4553
4.1.1. Adquisiciones	1473	248 / 4577
	1475	248 / 4592

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
4.1.1. Adquisiciones	1789	318 / 5239
4.1.1. Adquisiciones	1583	320 / 5358
4.1.1. Adquisiciones	1701	321 / 5506
	1701	321 / 5506.1
	1779	321 / 5515
4.1.1. Adquisiciones	1255	CI / 4
	1255	CI / 6
	1256	CI / 12
	1269	CI / 17
	[s.f.]	CI / 20
4.1.1. Adquisiciones	1273	CII / 1
	1287	CII / 13
4.1.1. Adquisiciones	1295	CIII / 3
	1299	CIII / 6
	1299	CIII / 7
	1315	CIII / 18
	1316	CIII / 19
4.1.1. Adquisiciones	1318	CIV / 3
	1320	CIV / 4
	1320	CIV / 5
	1326	CIV / 16
	1334	CIV / 21
4.1.1. Adquisiciones	1349	CV / 9
	1350	CV / 10
	1350	CV / 11
	1353	CV / 17
4.1.1. Adquisiciones	1366	CVI / 19
4.1.1. Adquisiciones	1369	CVII / 1
	1370	CVII / 3
	1371	CVII / 5
	1378	CVII / 13
	1379	CVII / 15
	1381	CVII / 20
4.1.1. Adquisiciones	1408	CVIII / 12
	1408	CVIII / 13
	1414	CVIII / 16
4.1.1. Adquisiciones	1422	CIX / 6
	1424	CIX / 14
	1425	CIX / 16
	1425	CIX / 17
	1426	CIX / 18
4.1.1. Adquisiciones	1433	CX / 9

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1434	CX / 10
	1436	CX / 11
	1438	CX / 12
	1438	CX / 14
	1441	CX / 17
4.1.1. Adquisiciones	1453	CXI / 2
	1462	CXI / 9
	1470	CXI / 17
	1472	CXI / 18
4.1.1. Adquisiciones	1474	CXII / 4
	1475	CXII / 5
	1480	CXII / 13
	1481	CXII / 16
	1483	CXII / 19
4.1.1. Adquisiciones	1506	CXIII / 14
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1486	17 / 459
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1727	25 / 755
	1727	25 / 759
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1757	76 / 1808.16
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1750	83 / 1908A
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1521	84 / 1911
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1489	86 / 1960
	1526	86 / 1962
	1670 ~ 1690	86 / 1964
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1499	88 / 2007
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	[s.f.]	94 / 2148
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1744	98 / 2235
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1702	119 / 3010
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1700	120 / 3023
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1600 ~ 1707	248 / 4590
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1839	260 / 4758
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1872	269 / 4937
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1700	320 / 5354
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1479	CXII / 11
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1485	CXIII / 2
4.1.3. Arriendos	1680	4 / 128
	1563	4 / 152
4.1.3. Arriendos	1474	18 / 528
	1423	18 / 530
	1424	18 / 531
4.1.3. Arriendos	1618	30 / 906

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
4.1.3. Arriendos	1800 ~ 1837	81 / 1868
4.1.3. Arriendos	1598	82 / 1872A
4.1.3. Arriendos	1769	83 / 1899
4.1.3. Arriendos	1563 - 1565	84 / 1909
	1556	84 / 1910
	1500	84 / 1912
	1618	84 / 1914
4.1.3. Arriendos	1601	86 / 1954
	1606 ~ 1699	86 / 1955
4.1.3. Arriendos	1799	87 / 1979
	1565	87 / 1987
	1628	87 / 1991
	1574	87 / 1992B
4.1.3. Arriendos	1553	88 / 1994
	1565	88 / 2002
	1619 ~ 1628	88 / 2008
4.1.3. Arriendos	1558	97 / 2225
4.1.3. Arriendos	1825	99 / 2282
4.1.3. Arriendos	1683	100 / 2288
4.1.3. Arriendos	1425	106 / 2456
4.1.3. Arriendos	1493	118 / 2969
4.1.3. Arriendos	1510	119 / 2991
	1600	119 / 2993
	1592	119 / 2995
	1637	119 / 2996
	1682	119 / 3000A
	1626	119 / 3011
4.1.3. Arriendos	1847 ~ 1868	209 / 4024
4.1.3. Arriendos	1929	210 / 4194
4.1.3. Arriendos	1423	211 / 4228
	1822	211 / 4249
	1822	211 / 4261
4.1.3. Arriendos	1428	248 / 4564
	1378	248 / 4570
	1425	248 / 4583
4.1.3. Arriendos	1841	261 / 4762
	1842	261 / 4773
4.1.3. Arriendos	1846	262 / 4806
4.1.3. Arriendos	1850	263 / 4823
4.1.3. Arriendos	1827	313 / 5112
4.1.3. Arriendos	1964	325 / 5794
4.1.3. Arriendos	1643	329 / 5999

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
4.1.3. Arriendos	1715 ~ 1843	825 / 78
4.1.3. Arriendos	1728 ~ 1803	826 / 79
4.1.3. Arriendos	1323	CIV / 12
	1332	CIV / 18
4.1.3. Arriendos	1342	CV / 6
	1356	CV / 23
	[s.f.]	CV / 25
4.1.3. Arriendos	1361	CVI / 13
	1361	CVI / 14
	1362	CVI / 16
	1366	CVI / 18
	1367	CVI / 20
4.1.3. Arriendos	1375	CVII / 9
4.1.3. Arriendos	1383	CVIII / 2
	1418	CVIII / 21
4.1.3. Arriendos	1417	CIX / 1
	1419	CIX / 3
	1420	CIX / 4
	1423	CIX / 12
	1424	CIX / 15
	1405	CIX / 20
4.1.3. Arriendos	1429	CX / 4
	1431	CX / 6
	1431	CX / 7
4.1.3. Arriendos	1465	CXI / 12
4.1.4. Enajenaciones	1805	12 / 318
4.1.4. Enajenaciones	1813	19 / 572
4.1.4. Enajenaciones	1717	31 / 927
4.1.4. Enajenaciones	1723	85 / 1922
	1565	85 / 1935
	1588	85 / 1936
	1593	85 / 1937
	1585	85 / 1938
	1589	85 / 1939
	1583	85 / 1940
	1568	85 / 1941
	1566	85 / 1943
	1592	85 / 1944
4.1.4. Enajenaciones	1447	99 / 2271
4.1.4. Enajenaciones	1850	209 / 4017
4.1.4. Enajenaciones	1911	210 / 4119
4.1.4. Enajenaciones	[s.f.]	211 / 4227B

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	4.1.4. Enajenaciones	1806	250 / 4700
	4.1.4. Enajenaciones	1803 ~ 1835	259 / 4746
	4.1.4. Enajenaciones	1802	312 / 5083.1
	4.1.4. Enajenaciones	1539	318 / 5236.1
	4.1.4. Enajenaciones	1928	321 / 5506.2
	4.1.4. Enajenaciones	1964	325 / 5793
	4.1.4. Enajenaciones	1967	326 / 5824
	4.1.4. Enajenaciones	1901	343 / 6426
	4.1.4. Enajenaciones	1273	CI / 19
	4.1.4. Enajenaciones	1294	CIII / 2
	4.1.4. Enajenaciones	1325	CIV / 15
		1332	CIV / 19
	4.1.4. Enajenaciones	1337	CV / 2
		1351	CV / 12
		1353	CV / 18
		1353	CV / 19
	4.1.4. Enajenaciones	1356	CVI / 1
		1356	CVI / 2
		1357	CVI / 3
		1357	CVI / 4
		1357	CVI / 5
		1357	CVI / 6
		1358	CVI / 7
		1359	CVI / 8
		1360	CVI / 10
	4.1.4. Enajenaciones	1371	CVII / 4
		1373	CVII / 7
	4.1.4. Enajenaciones	1387	CVIII / 4
		1404	CVIII / 11
		1416	CVIII / 19
	4.1.4. Enajenaciones	1426	CIX / 19
	4.1.4. Enajenaciones	1427	CX / 1
		1442	CX / 19
	4.1.4. Enajenaciones	1462	CXI / 8
		1468	CXI / 13
		1470	CXI / 16
		1472	CXI / 19
	4.1.4. Enajenaciones	1474	CXII / 2
		1479	CXII / 9
		1479	CXII / 10
		1480	CXII / 14
		1481	CXII / 15

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1481	CXII / 17
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1547	2 / 50
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1760	4 / 134
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1694	10 / 290
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	[s.f.]	12 / 326
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1840	15 / 430
	1832	15 / 432
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1841	18 / 538
	1580	18 / 548
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1862	31 / 912
	1863	31 / 913
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1824	33 / 962
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1627	35 / 981.2
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1860 ~ 1873	74 / 1755
	1727	74 / 1781
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	[s.f.]	85 / 1930
	1480	85 / 1931
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1706	87 / 1978
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1635	88 / 2005
	1670	88 / 2010
	1567	88 / 2011

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1587	88 / 2013
	1564	88 / 2014
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	[s.f.]	90 / 2052
	[s.f.]	90 / 2053
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1536	99 / 2267
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1764	105 / 2400
	1755	105 / 2432
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1862	210 / 4093
	1927 - 1928	210 / 4188
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1757	213 / 4303
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1400	248 / 4561
	1532	248 / 4562
	1547	248 / 4563
	1717 ~ 1724	248 / 4604
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1548	249 / 4618
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1844	262 / 4791.1
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1860	266 / 4881
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1872	269 / 4935
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1886	271 / 4973
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1802	312 / 5085.1
	1834	312 / 5089

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1800	312 / 5091
	1763	312 / 5092
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1771	313 / 5114
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1835	316 / 5200
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1501	317 / 5216
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1863	319 / 5273.1
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1799	320 / 5283
	1763	320 / 5359
	[s.f.]	320 / 5363
	1951	320 / 5395
	1953	320 / 5399
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1870	321 / 5422
	1956	321 / 5423
	1580	321 / 5480
	2006	321 / 5506.5
	1829	321 / 5509
	1820	321 / 5513
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1957	322 / 5517
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1813	325 / 5720
	1964	325 / 5796
	1964	325 / 5797

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1965	325 / 5800
	1957	325 / 5804
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1501	326 / 5816
	1966	326 / 5819
	1960	326 / 5834
	1981	326 / 5836B
	2009	326 / 5854
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1797	333 / 6150
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1600 ~ 1675	803 / 31
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1690 ~ 1700	812 / 49
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1955 ~ 1964	897
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1959 ~ 1986	898
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1414	CVIII / 17
	1414	CVIII / 18
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1423	CIX / 10
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1436	CX / 13
	1438	CX / 15
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1464	CXI / 11
	1473	CXI / 20
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1480	CXII / 12
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1590	CXV / 10

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
4.2. Bienes muebles		
4.2.1. Archivo	1791	10 / 289
4.2.1. Archivo	1727	22 / 705A
4.2.1. Archivo	1841	209 / 4013
	1854	209 / 4019
	1899 - 1900	209 / 4022
4.2.1. Archivo	1910	210 / 4051
	1908	210 / 4053
	1901	210 / 4087.1
	1901	210 / 4087.2
	1943	210 / 4087.3
	[s.f.]	210 / 4098
	1926 - 1927	210 / 4172
4.2.1. Archivo	[s.f.]	247 / 4529
	1864	247 / 4543
4.2.1. Archivo	1848	263 / 4819
4.2.1. Archivo	1855	264 / 4847
4.2.1. Archivo	1871	269 / 4929
4.2.1. Archivo	1900	274 / 516
4.2.1. Archivo	1792	313 / 5124
4.2.1. Archivo	1964	326 / 5853
4.2.1. Archivo	1808	336 / 6369
4.2.1. Archivo	1519 ~ 1610	788 / 2
4.2.1. Archivo	1684	790 / 6
4.2.1. Archivo	1756	793
4.2.1. Archivo	1826	839
4.2.1. Archivo	1900	841
4.2.1. Archivo	1856 ~ 2008	861
4.2.1. Archivo	2007	901
4.2.1. Archivo	1998	902
4.2.2. Registros de bienes muebles	1842	14 / 413
4.2.2. Registros de bienes muebles	1760	19 / 588
4.2.2. Registros de bienes muebles	1749	22 / 688
4.2.2. Registros de bienes muebles	1755	27 / 779
	1795	27 / 789
4.2.2. Registros de bienes muebles	1762	31 / 928
	1762	31 / 929
4.2.2. Registros de bienes muebles	1760	35 / 982.2
4.2.2. Registros de bienes muebles	1835	82 / 1890
4.2.2. Registros de bienes muebles	1944	209 / 3997
	1928 - 1929	209 / 4026

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1929 - 1930	209 / 4027
4.2.2. Registros de bienes muebles	1907 - 1908	210 / 4054
	[s.f.]	210 / 4106
	1909	210 / 4116
	[s.f.]	210 / 4117
	1910	210 / 4118
	1908	210 / 4122
	1906	210 / 4129
	1920	210 / 4130
	1944	210 / 4179
	1945	210 / 4180
4.2.2. Registros de bienes muebles	1706	249 / 4639
	1771	249 / 4658
4.2.2. Registros de bienes muebles	1846	262 / 4803
4.2.2. Registros de bienes muebles	1854	264 / 4836
4.2.2. Registros de bienes muebles	1863	267 / 4901
4.2.2. Registros de bienes muebles	1867	268 / 4913
	1868	268 / 4913.2
	1868	268 / 4916
	1869	268 / 4919
4.2.2. Registros de bienes muebles	1882	271 / 4968
4.2.2. Registros de bienes muebles	1894	273 / 4994
4.2.2. Registros de bienes muebles	1899	274 / 5015
4.2.2. Registros de bienes muebles	1731	318 / 5231.1
4.2.2. Registros de bienes muebles	1832	319 / 5263
	1833	319 / 5264
4.2.2. Registros de bienes muebles	1656	320 / 5375
	1954	320 / 5398
4.2.2. Registros de bienes muebles	1952	321 / 5451
	1844	321 / 5499
4.2.2. Registros de bienes muebles	1816	322 / 5535
	1833	322 / 5536
4.2.2. Registros de bienes muebles	1901	323 / 5587
	1900	323 / 5590
	1901	323 / 5592
	1888	323 / 5604
	1867	323 / 5638
4.2.2. Registros de bienes muebles	1800	324 / 5683
4.2.2. Registros de bienes muebles	1960	325 / 5732
	1956	325 / 5771
4.2.2. Registros de bienes muebles	1961	326 / 5815
	1940	326 / 5833

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1969	326 / 5835
	1944	326 / 5836A
	1958	326 / 5836C
	2004	326 / 5839
	1951	326 / 5840
4.2.2. Registros de bienes muebles	1760	327 / 5880
4.2.2. Registros de bienes muebles	1583 ~ 1618	792
4.2.2. Registros de bienes muebles	1701	802
4.2.2. Registros de bienes muebles	[s.f.]	903
5. FUNDACIONES		
5.1. Capellanías		
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1795	15 / 433
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1539	100 / 2290
	1577 - 1578	100 / 2291
	1574 -1575	100 / 2292
	1609 - 1610	100 / 2293
	1545	100 / 2294
	1566 - 1567	100 / 2295
	1603	100 / 2296
	1604 - 1605	100 / 2297
	1637	100 / 2298
	1641 - 1642	100 / 2299
	1609	100 / 2300
	[s.f.]	100 / 2301
	1583	100 / 2302
	1610 - 1611	100 / 2303

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1772 ~ 1801	101 / 2320
	1630 - 1631	101 / 2321
	1630	101 / 2322
	1623 - 1624	101 / 2323
	1608 - 1609	101 / 2324
	1607	101 / 2325
	1597 - 1598	101 / 2326
	1589 - 1590	101 / 2327
	1562 - 1563	101 / 2328
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1808	109 / 2578
	1792	109 / 2588
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1799	110 / 2596
	1792	110 / 2597
	1796	110 / 2598
	1800	110 / 2599
	1801	110 / 2601
	1803	110 / 2604
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1799	113 / 2714
	1807	113 / 2715
	1801	113 / 2716
	1808	113 / 2717

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1801	113 / 2718
	1814	113 / 2719
	1814	113 / 2720
	1800	113 / 2721
	1819	113 / 2722
	1820	113 / 2723
	1821	113 / 2732
	1818	113 / 2733
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1779	201 / 3884
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1841 - 1861	208 / 3942
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1817 ~ 1834	216 / 4328
	1817 ~ 1836	216 / 4329
	1820 - 1821	216 / 4330
	1818 ~ 1834	216 / 4333
	1828 ~ 1833	216 / 4334
	1837	216 / 4337
	1838	216 / 4338
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1640 - 1641	248 / 4606
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1782	313 / 5116
	1720	313 / 5138
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1839	315 / 5160

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1835	315 / 5170
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1850	321 / 5440
	1841	321 / 5450
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1795	322 / 5565
	1795	322 / 5569
	1795	322 / 5570
	1795	322 / 5576
	1795	322 / 5577
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1795	323 / 5596
	1795	323 / 5597
	1795	323 / 5598
	1795	323 / 5599
	1795	323 / 5599.1
	1795	323 / 5599.2
	1795	323 / 5599.3
	1795	323 / 5599.4
	1795	323 / 5601
	1795	323 / 5601.1
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1840	328 / 5940
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1647	329 / 5971
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1824	336 / 6360

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1841	336 / 6370
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1841	342 / 6400
	1794	342 / 6415
	1841	342 / 6420
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1772 ~ 1830	517
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1771 ~ 1810	518
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1823 ~ 1882	519
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1844 ~ 1899	521
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1900 - 1912	522
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1935 - 1977	525
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1970 ~ 1987	527
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1973 ~ 1990	529
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1993 ~ 2013	538
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1800 ~ 2011	539
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1899 ~ 1990	540
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1956 ~ 2013	541
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1528 ~ 1795	542
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	[18__]	831 / 90
5.1.2. Aniversarios	1783	2 / 67
5.1.2. Aniversarios	1438	3 / 89
	1788	3 / 111
	1799	3 / 112
	1694	3 / 113

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
		1498	3 / 114
	5.1.2. Aniversarios	1542	13 / 362
	5.1.2. Aniversarios	1476	17 / 468
	5.1.2. Aniversarios	1799	18 / 518
		1399	18 / 526
		1499	18 / 529
		1469	18 / 532
		1473	18 / 533
		1436	18 / 535
		1506	18 / 536
	5.1.2. Aniversarios	1694	24 / 726.2
		1840	24 / 738
	5.1.2. Aniversarios	[s.f.]	71 / 1703
	5.1.2. Aniversarios	1481	99 / 2265
		1451	99 / 2268
	5.1.2. Aniversarios	1700	110 / 2625
		1693	110 / 2626
	5.1.2. Aniversarios	1606	112 / 2696
	5.1.2. Aniversarios	1439	314 / 5154
	5.1.2. Aniversarios	1633	324 / 5711
	5.1.2. Aniversarios	1719 - 1751	804 / 33
	5.1.2. Aniversarios	1780 - 1787	829 / 86
	5.1.2. Aniversarios	1801 - 1825	830
	5.1.2. Aniversarios	1825 - 1840	831 / 89
	5.1.2. Aniversarios	1432	CX / 8
	5.1.2. Aniversarios	1459	CXI / 6
	5.1.2. Aniversarios	1476	CXII / 7
	5.1.3. Registros de capellanías	1592	2 / 55
		1627	2 / 58
		1592	2 / 61
		1740	2 / 63
		1540	2 / 65
		1678	2 / 70
		1687	2 / 73
	5.1.3. Registros de capellanías	1623	3 / 93
		1560	3 / 99
		1690	3 / 104
		1501	3 / 116
		1802	3 / 121
		1643	3 / 122
	5.1.3. Registros de capellanías	1543	9 / 276

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	5.1.3. Registros de capellanías	1655	10 / 293
		1563	10 / 294
	5.1.3. Registros de capellanías	1560	12 / 338
	5.1.3. Registros de capellanías	1631	21 / 634
	5.1.3. Registros de capellanías	1677	27 / 781
		1700	27 / 782
		1834	27 / 783
		1816	27 / 784
		1752	27 / 785
		1752	27 / 786
		1751	27 / 787
		1734	27 / 788
		1833	27 / 791
	5.1.3. Registros de capellanías	1605	35 / 1005.2
		1577	35 / 1017.2
		1834	35 / 1019.2
		1792	35 / 1020.2
	5.1.3. Registros de capellanías	1522	70 / 1669
	5.1.3. Registros de capellanías	1685	74 / 1753
	5.1.3. Registros de capellanías	1672	96 / 2200
	5.1.3. Registros de capellanías	1557	106 / 2450
	5.1.3. Registros de capellanías	1612	108 / 2548
	5.1.3. Registros de capellanías	1647	109 / 2559
		1585	109 / 2560
		1624	109 / 2581
	5.1.3. Registros de capellanías	1593	110 / 2591
		1628	110 / 2592
		1639	110 / 2594
		1796	110 / 2605
		1726	110 / 2606
		1700	110 / 2613
	5.1.3. Registros de capellanías	1771	112 / 2668
		1741	112 / 2671
		1748	112 / 2672
		1776	112 / 2678
		1776	112 / 2679
		1596	112 / 2684
		1702	112 / 2692
		1673	112 / 2700
	5.1.3. Registros de capellanías	1571	113 / 2702
		1730	113 / 2704
		1808	113 / 2736

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1797	113 / 2739
	1560	113 / 2741
	1634	113 / 2742
	1713	113 / 2743
5.1.3. Registros de capellanías	1634	114 / 2746
	1632	114 / 2747
	1675	114 / 2754
	1749	114 / 2757
	1657	114 / 2758
	1673	114 / 2759
	1622	114 / 2760
	1673	114 / 2764
	1661	114 / 2772
	1742	114 / 2774
	1747	114 / 2787
5.1.3. Registros de capellanías	1730	115 / 2798
	1607	115 / 2804
	1657	115 / 2820
	1589	115 / 2828
	1642	115 / 2829
	1604	115 / 2832
	1614	115 / 2833
	1747	115 / 2835
	1615	115 / 2838
	1594	115 / 2840
	1631	115 / 2851
5.1.3. Registros de capellanías	1751	116 / 2856
	1650	116 / 2858
	1763	116 / 2859
	1604	116 / 2860
	1632	116 / 2870
	1750	116 / 2876
	1717	116 / 2881
	1603	116 / 2884
	1791	116 / 2885
	1750	116 / 2886
	1775	116 / 2887
	1626	116 / 2899
	1750	116 / 2900
	1752	116 / 2912
5.1.3. Registros de capellanías	1567	117 / 2920
	1633	117 / 2928

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1749	117 / 2950
5.1.3. Registros de capellanías	1780	201 / 3870
5.1.3. Registros de capellanías	1852	208 / 3943
	1836 - 1840	208 / 3947
	1946	208 / 3963
	1924 ~ 1950	208 / 3964
	1944 - 1945	208 / 3965
	1940	208 / 3966
	1944	208 / 3968
	1946 ~ 1950	208 / 3970
	1946	208 / 3971
	1940	208 / 3974
	1940	208 / 3975
	1936 ~ 1950	208 / 3976
	1927	208 / 3978
5.1.3. Registros de capellanías	1841	209 / 4021
5.1.3. Registros de capellanías	1941	210 / 4162
	1879	210 / 4196
5.1.3. Registros de capellanías	1576	211 / 4234
	1749	211 / 4236
5.1.3. Registros de capellanías	1775	213 / 4302
5.1.3. Registros de capellanías	1493	248 / 4579
	1686 ~ 1830	248 / 4587
	1562	248 / 4591
	1508	248 / 4594
	1501	248 / 4597
	1453	248 / 4603
	1655 ~ 1658	248 / 4605C
	1654 - 1655	248 / 4605D
	1802	248 / 4605E
	1504	248 / 4611A
	1542	248 / 4611E
5.1.3. Registros de capellanías	1505	249 / 4619
	1480	249 / 4669
5.1.3. Registros de capellanías	1872	269 / 4938
5.1.3. Registros de capellanías	1702	312 / 5070.1
5.1.3. Registros de capellanías	1795	317 / 5211.1
5.1.3. Registros de capellanías	1800	320 / 5380
5.1.3. Registros de capellanías	1817	321 / 5410
	1952	321 / 5416
	1952	321 / 5417
	1952	321 / 5418

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1953	321 / 5419
	1955	321 / 5420
	1953	321 / 5421
	1955	321 / 5448
	1701	321 / 5505
	1700	321 / 5514
5.1.3. Registros de capellanías	1957	322 / 5516
	1957	322 / 5552
	1795	322 / 5572
	1795	322 / 5574
	1795	322 / 5575
5.1.3. Registros de capellanías	1958	325 / 5717
	1957	325 / 5739
	1957	325 / 5740
	1962	325 / 5741
	1963	325 / 5742
	1961	325 / 5743
	1963	325 / 5744
	1964	325 / 5792
5.1.3. Registros de capellanías	1633	329 / 5996
5.1.3. Registros de capellanías	1730	333 / 6108
	1774	333 / 6109
	1755	333 / 6110
	1797	333 / 6143
	1747	333 / 6169
5.1.3. Registros de capellanías	1799	334 / 6268
	1715	334 / 6272
	1737	334 / 6273
5.1.3. Registros de capellanías	1631	335 / 6340
5.1.3. Registros de capellanías	[s.f.]	516 / 1
5.1.3. Registros de capellanías	1710 ~ 1729	844
5.1.3. Registros de capellanías	1710 ~ 1731	845
5.2. Obras pías		
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1843	14 / 389
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1835	17 / 495
	1835	17 / 497
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1839	18 / 516

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1835	18 / 517
	1838	18 / 519
	1800	18 / 540
	1850	18 / 544
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1840	19 / 593
	1851	19 / 597
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1842	20 / 617
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1852	21 / 635
	1824	21 / 636
	1841	21 / 637
	1841	21 / 638
	1840	21 / 639
	1841	21 / 640
	1841	21 / 641
	1841	21 / 642
	1824	21 / 643
	1842	21 / 644
	1842	21 / 645
	1841	21 / 646
	1861	21 / 647
	1861	21 / 648

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1861	21 / 649
	1861	21 / 650
	1861	21 / 651
	1861	21 / 652
	1861	21 / 653
	1861	21 / 654
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1814	23 / 710
	1823	23 / 711
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1766	24 / 713
	1727	24 / 721
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1709	25 / 753
	1860	25 / 749
	1700	25 / 758
	[s.f.]	25 / 760
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1838	26 / 762
	1841	26 / 763
	1841	26 / 764
	1816	26 / 765
	1813	26 / 767
	1841	26 / 768
	1841	26 / 769

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1839	26 / 770
	1813	26 / 771
	1840	26 / 772
	1803	26 / 773
	1842	26 / 774
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1840	27 / 776
	1821	27 / 795
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1812	28 / 797
	1827	28 / 809
	1789	28 / 822
	1840	28 / 810
	1789	28 / 828
	1789	28 / 811
	1789	28 / 825
	1789	28 / 812
	1789	28 / 813
	1789	28 / 814
	1789	28 / 815
	1789	28 / 817
	1795	28 / 818
	1789	28 / 819

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1789	28 / 820
	1789	28 / 821
	1789	28 / 823
	1789	28 / 824
	1789	28 / 826
	1789	28 / 827
	1789	28 / 829
	1789	28 / 830
	1789	28 / 831
	1789	28 / 832
	1789	28 / 833
	1789	28 / 834
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1789	29 / 835
	1789	29 / 836
	1789	29 / 837
	1840	29 / 859
	1789	29 / 838
	1789	29 / 839
	1789	29 / 840
	1789	29 / 841
	1789	29 / 842

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1840	29 / 845
	1789	29 / 843
	1789	29 / 844
	1811	29 / 846
	1861	29 / 853
	1841	29 / 854
	1841	29 / 858
	1841	29 / 860
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1814	32 / 951.1
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1785	34 / 972.1
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1785	35 / 1002.2
	1803	35 / 1003.2
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1792	109 / 2579
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1867	208 / 3953
	1866 - 1868	208 / 3952
	1947	208 / 3969
	1867 - 1869	208 / 3981
	1915	208 / 3984
	1906	208 / 3989
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1802 ~ 1833	216 / 4324
	1792 ~ 1835	216 / 4325

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1810 - 1811	216 / 7326
	1807 - 1810	216 / 4327
	1822 ~ 1831	216 / 4331
	1815 ~ 1834	216 / 4335
	1828 ~ 1831	216 / 4336A
	1776 ~ 1833	216 / 4336B
	1838	216 / 4339
	1831	216 / 4340
	1812 ~ 1837	216 / 4341A
	1803 ~ 1832	216 / 4341B
	1845	216 / 4341C
	1839	216 / 4341D
	1815 ~ 1836	216 / 4342
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1805	249 / 4615
	1692	249 / 4616
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1878	270 / 4959
	1881	270 / 4964
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1855	274 / 5006
	1841	274 / 5007
	1886	274 / 5008
	1893	274 / 5009

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1839	311 / 5045.1
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	[s.f.]	320 / 5294
		1821	320 / 5296
		1821	320 / 5374
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1840	321 / 5507
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1795	323 / 5602
		1786	323 / 5607
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1959	325 / 5738
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1840	328 / 5930
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1652	329 / 5972
		1600	329 / 5991
		1647	329 / 5995
		1655	329 / 5997
		1650	329 / 5998
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1842	333 / 6107
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1771	334 / 6321
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1852	335 / 6350
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1841	342 / 6410
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1912 - 1926	523
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1920 ~ 1969	524
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1949 - 1972	526

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1975 - 1976	530
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1977 - 1978	531
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1979 - 1981	532
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1982 - 1983	533
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1984 - 1986	534
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1987 - 1989	535
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1990 - 1999	536
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	2000 - 2005	537
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1693 ~ 1841	832
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1712 ~ 1821	833
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1761 ~ 1814	834
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1705 ~ 1874	835
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1700 ~ 1841	836
	5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1812 ~ 1841	837
	5.2.2. Dotes	1716	18 / 543
	5.2.2. Dotes	1849	24 / 737
		1845	24 / 742
	5.2.2. Dotes	1863	25 / 743
		1847	25 / 744
		1806	25 / 754
		1777	25 / 757
	5.2.2. Dotes	1842	26 / 775
	5.2.2. Dotes	1807	27 / 796
	5.2.2. Dotes	1770	28 / 816
	5.2.2. Dotes	1753	34 / 971
		1750	34 / 972
		1767	34 / 973

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1759	34 / 975.1
	1757	34 / 975.976
	1768	34 / 975.977
	1753	34 / 975.978
	1768	34 / 975.979
	1758	34 / 975.980
	1752	34 / 975.981
	1753	34 / 975.982
	1755	34 / 975.983
	1747	34 / 975.984
	1771	34 / 975.985
	1762	34 / 975.987
	1750	34 / 975.988
	1755	34 / 975.989
	1755	34 / 975.989.2
	1802	34 / 975.991
	1759	34 / 975.992
	1648	34 / 975.993
	1731	34 / 975.994
	1752	34 / 975.995
	1752	34 / 975.996
	1748	34 / 975.997
	1748	34 / 975.998
	1750	34 / 975.999
	1756	34 / 975.1000
	1754	34 / 975.1002
	1764	34 / 975.1003
	1752	34 / 975.1004
	1752	34 / 975.1005
	1731	34 / 975.1006
	1792	34 / 975.1007
	1765	34 / 975.1008
	1753	34 / 975.1009
	1764	34 / 975.1010
	1744	34 / 975.1011
	1750	34 / 975.1012
	1752	34 / 975.1013
	1752	34 / 975.1014
	1750	34 / 975.1015
	1762	34 / 975.1016
	1772	34 / 975.1017
	1759	34 / 975.1018

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1752	34 / 975.1020
	1736	34 / 975.1022
	1752	34 / 975.1023
	1770	34 / 975.1024
	1730	34 / 975.1025
	1763	34 / 975.1028
	1762	34 / 975.1029
	1771	34 / 975.1030
	1730	34 / 975.1031
	1767	34 / 975.1032
5.2.2. Dotes	1616 ~ 1731	82 / 1876
5.2.2. Dotes	1603	85 / 1925
	1573	85 / 1942
5.2.2. Dotes	1815	110 / 2621A
5.2.2. Dotes	1745	216 / 4332
5.2.2. Dotes	1850	263 / 4824
5.2.2. Dotes	1853	264 / 4832
5.2.2. Dotes	1831	315 / 5156
5.2.2. Dotes	1734	316 / 5196
5.2.2. Dotes	1762	318 / 5241.1
5.2.2. Dotes	1716	321 / 5430
5.2.2. Dotes	1676	329 / 5970
	1665	329 / 5973
	1671	329 / 5974
	1676	329 / 5976
	1675	329 / 5977
	1665	329 / 5978
	1676	329 / 5979
	1611	329 / 5981
	1612	329 / 5982
	1615	329 / 5983
	1625	329 / 5984
	1628	329 / 5985
	1630	329 / 5986
	1640	329 / 5987
	1641	329 / 5988
	1642	329 / 5989
	1675	329 / 5990
	1803	329 / 5994
5.2.2. Dotes	1780	333 / 6121
5.2.2. Dotes	1797	334 / 6274
	1782	334 / 6276

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	5.2.2. Dotes	1843	335 / 6342
		1845	335 / 6343
		1853	335 / 6343.1
		1854	335 / 6343.2
	5.2.3. Registros de obras pías	1567	2 / 59
		1698	2 / 68
	5.2.3. Registros de obras pías	1846	4 / 147
	5.2.3. Registros de obras pías	1718	5 / 177
	5.2.3. Registros de obras pías	1638	9 / 278
	5.2.3. Registros de obras pías	1667	10 / 279
	5.2.3. Registros de obras pías	1824	11 / 311
	5.2.3. Registros de obras pías	1845	14 / 391
	5.2.3. Registros de obras pías	1847	17 / 494
	5.2.3. Registros de obras pías	1615	18 / 523
		1817	18 / 541
	5.2.3. Registros de obras pías	1840	19 / 594
		1614	19 / 598
	5.2.3. Registros de obras pías	1679	26 / 766
	5.2.3. Registros de obras pías	1817	30 / 883
	5.2.3. Registros de obras pías	1814	32 / 933.1
	5.2.3. Registros de obras pías	1750	34 / 974
		1754	34 / 975
		1748	34 / 975.986
		1757	34 / 975.1001
		1680	34 / 975.1019
		1680	34 / 975.1021
		1750	34 / 975.1026
		1728	34 / 975.1027
		1755	34 / 990
	5.2.3. Registros de obras pías	1797	35 / 1000.2
	5.2.3. Registros de obras pías	[s.f.]	75 / 1791
	5.2.3. Registros de obras pías	1832	110 / 2624
	5.2.3. Registros de obras pías	1695	208 / 3938
		1671 ~ 1690	208 / 3939
		1704	208 / 3940
		1852	208 / 3944
		1852	208 / 3945
		1852	208 / 1946
		1847 ~ 1853	208 / 3950
		1879 - 1880	208 / 3954
		1923 ~ 1927	208 / 3957

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1906 - 1909	208 / 3958
	1906	208 / 3959
	1907	208 / 3960
	1625 ~ 1852	208 / 3961
	1946	208 / 3962
	1942	208 / 3972
	1935	208 / 3977
	1871 ~ 1915	208 / 3979
	1852 ~ 1946	208 / 3982
	1944 - 1945	208 / 3983
	1925	208 / 3985
	1920 - 1929	208 / 3986
	1921 ~ 1937	208 / 3987
	1923	208 / 3988
	1945 ~ 1948	208 / 3990
5.2.3. Registros de obras pías	[s.f.]	210 / 4100
	[s.f.]	210 / 4102
	1631 - 1632	210 / 4103
5.2.3. Registros de obras pías	1754	213 / 4301
5.2.3. Registros de obras pías	[s.f.]	247 / 4517A
	1830 ~ 1847	247 / 4540
5.2.3. Registros de obras pías	1809	248 / 4613
5.2.3. Registros de obras pías	1801	250 / 4682
5.2.3. Registros de obras pías	1839	260 / 4757.1
5.2.3. Registros de obras pías	1846	262 / 4805
5.2.3. Registros de obras pías	1949	321 / 5431
	1943	321 / 5447
	1699	321 / 5500
	1739	321 / 5504
5.2.3. Registros de obras pías	1962	325 / 5751
	1965	325 / 5791
5.2.3. Registros de obras pías	1967	326 / 5814
	1965	326 / 5817
5.2.3. Registros de obras pías	1600	328 / 5916
	1799	328 / 5947
5.2.3. Registros de obras pías	1612	329 / 5992
	1711	329 / 5993
5.2.3. Registros de obras pías	1798	333 / 6129
5.2.3. Registros de obras pías	1971 - 1984	520
5.2.3. Registros de obras pías	1971 - 1975	528
5.2.3. Registros de obras pías	1976	543
5.2.3. Registros de obras pías	1981 ~ 1986	899

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
6. JUSTICIA		
6.1. Justicia civil		
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1718	2 / 44
	1636	2 / 56
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1583	3 / 90
	1699	3 / 107
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1723	4 / 125
	1700	4 / 151
	1528	4 / 153
	1589	4 / 158
	1554	4 / 159
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1631	5 / 162
	1640	5 / 163
	1530	5 / 164
	1799	5 / 169
	1726	5 / 170
	1726	5 / 171
	1743	5 / 172
	1554	5 / 173
	1789	5 / 174
	1789	5 / 178
	1833	5 / 180
	1833	5 / 181
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1606	6 / 199
	1670	6 / 200
	1790	6 / 208
	1720	6 / 211
	1628	6 / 212
	1794	6 / 215
	1725	6 / 216
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1640	7 / 224
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1722	8 / 232
	1818	8 / 240
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1720	9 / 267
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1530	10 / 298
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1617	11 / 303
	1828	11 / 312
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1712	12 / 325
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1567	13 / 352
	1609	13 / 356
	1610	13 / 357

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1730	13 / 361
	1677	13 / 368
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1733	14 / 372
	1603	14 / 373
	1628	14 / 386
	1591	14 / 387
	1600	14 / 390
	1620	14 / 408
	1699	14 / 409
	1721	14 / 415
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1599	15 / 422
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1510	17 / 500
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1494	18 / 525
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1527	19 / 554
	1526	19 / 562
	1588	19 / 563
	1531	19 / 569
	1700	19 / 583
	1702	19 / 596
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1739	20 / 603
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1600	21 / 618
	1700	21 / 628
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1657	22 / 665
	1777	22 / 670
	1701	22 / 672
	1379	22 / 682
	1488	22 / 690
	[s.f.]	22 / 691
	1716	22 / 692
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1719	23 / 708
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[s.f.]	24 / 729
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1750	29 / 862
	1618	29 / 863
	1619	29 / 864
	1733	29 / 865
	1545	29 / 866
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1558	30 / 881
	1635	30 / 907
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1761	31 / 910
	1650	31 / 923
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1790	35 / 990.2
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1629	49 / 1305.4

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1606	69 / 1623
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1737	70 / 1674B
	1494	70 / 1677
	1623	70 / 1683
	1588	70 / 1685
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1595	71 / 1687
	1732	71 / 1688
	1748	71 / 1689
	1685	71 / 1690
	1682	71 / 1691
	1718	71 / 1701
	1700	71 / 1702
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1733	72 / 1714
	1699	72 / 1717
	1774	72 / 1718
	1728	72 / 1719
	1807	72 / 1720
	1678	72 / 1721
	1602	72 / 1722
	1573	72 / 1723
	1792	72 / 1724
	1717	72 / 1727
	1587	72 / 1728
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1713 ~ 1715	73 / 1730
	1529	73 / 1732
	1593	73 / 1733
	1724	73 / 1734
	1552	73 / 1735
	1732 - 1735	73 / 1736
	1670	73 / 1737
	1731	73 / 1738
	1600	73 / 1741
	1717 - 1718	73 / 1743.1
	1599	73 / 1743.2
	1604	73 / 1744
	1555	73 / 1745
	1591 - 1592	73 / 1747
	[s.f.]	73 / 1750A
	1527	73 / 1750B
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1555	74 / 1751
	1719 - 1720	74 / 1772
	1721 ~ 1723	74 / 1773

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1728 - 1729	74 / 1774
	1727 - 1728	74 / 1775
	1727	74 / 1776
	1626	74 / 1779
	1727 - 1728	74 / 1777
	1582	74 / 1782
	1577	74 / 1783
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1559	75 / 1792
	1720	75 / 1793
	1832	75 / 1794
	1762	75 / 1797
	1826 - 1831	75 / 1802
	1819 - 1822	75 / 1804
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1820 ~ 1827	81 / 1858
	1832	81 / 1862
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1763	82 / 1871
	[s.f.]	82 / 1875
	[s.f.]	82 / 1877
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1763	83 / 1894A
	1736	83 / 1895
	1569	83 / 1902
	1585	83 / 1903A
	1585	83 / 1903B
	1560	83 / 1905
	1675	83 / 1907
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1488	84 / 1913
	1642	84 / 1915
	1808	84 / 1917
	1787	84 / 1918
	1808	84 / 1919
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1493	85 / 1929
	1701 - 1702	85 / 1932
	1805	85 / 1945
	1806	85 / 1946
	1805	85 / 1947
	1810	85 / 1948
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1549	86 / 1949
	1563	86 / 1950
	1577	86 / 1951
	1549 - 1550	86 / 1952
	1532	86 / 1953
	1531 ~ 1575	86 / 1956

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1600	86 / 1957
	1559	86 / 1958
	1805 ~ 1818	86 / 1961
	1550	86 / 1963
	1784	86 / 1965
	1821	86 / 1966
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1723 - 1724	87 / 1971
	1716 ~ 1726	87 / 1986
	1744	87 / 1988
	1767 - 1768	87 / 1989
	1687	87 / 1990
	1597 - 1598	87 / 1992A
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1700 ~ 1763	88 / 1999
	1827	88 / 2000
	1570	88 / 2001
	1674	88 / 2017
	1699	88 / 2018
	1759	88 / 2020
	1596	88 / 2021
	1701 - 1702	88 / 2022
	1701	88 / 2023
	1702	88 / 2024
	1701	88 / 2025
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1702	89 / 2026
	1593	89 / 2028
	1615	89 / 2029
	1600	89 / 2030
	1576	89 / 2031
	1702	89 / 2032
	1780	89 / 2033
	1542	89 / 2034A
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1719	90 / 2044
	1766	90 / 2050
	1684	90 / 2051
	1611	90 / 2054
	1574	90 / 2055
	1595	90 / 2058
	1600	90 / 2059
	1701	90 / 2060
	1595 ~ 1603	90 / 2061
	1677 ~ 1721	90 / 2064
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1708	94 / 2139

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1830 - 1831	94 / 2140
	1824	94 / 2141
	1818	94 / 2142
	1739	94 / 2144
	1726	94 / 2145
	1794	94 / 2146
	1560	94 / 2147A
	1560	94 / 2147B
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1830 - 1832	95 / 2179
	1624	95 / 2180
	1653 ~ 1658	95 / 2181
	1828	95 / 2183
	1672 ~ 1774	95 / 2184
	1589	95 / 2185
	1750 - 1752	95 / 2187
	1767	95 / 2188
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1851 - 1853	96 / 2195B
	1560 ~ 1574	96 / 2201
	1781	96 / 2205
	1678	96 / 2212
	1679	96 / 2213
	1687 ~ 1726	96 / 2214
	1604 ~ 1729	96 / 2215
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1817 ~ 1822	97 / 2218
	1538	97 / 2219
	1601	97 / 2220
	1691 ~ 1718	97 / 2221
	1599	97 / 2221A
	1579	97 / 2222
	1646 ~ 1696	97 / 2224
	1827 - 1828	97 / 2226
	1705	97 / 2228
	1828 - 1829	97 / 2229
	1688 ~ 1761	97 / 2230
	1473	97 / 2231
	1717 ~ 1735	97 / 2233
	1808 ~ 1827	97 / 2234A
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1597	98 / 2236
	1558	98 / 2237
	1548	98 / 2238
	1549	98 / 2239
	1828 - 1829	98 / 2241

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1828 ~ 1830	98 / 2242
	1827 - 1828	98 / 2243
	1828 - 1829	98 / 2244
	1762	98 / 2245
	1673 ~ 1692	98 / 2247
	1826 ~ 1830	98 / 2248
	1832	98 / 2250
	1677 - 1679	98 / 2252A
	1682	98 / 2252B
	1818 - 1819	98 / 2253
	1809	98 / 2254
	1831	98 / 2255
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1803 - 1804	99 / 2256A
	1475	99 / 2258
	1547	99 / 2259
	1549	99 / 2260
	1597	99 / 2261
	1599	99 / 2262
	1660	99 / 2263
	1463	99 / 2274
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1625	100 / 2304
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1713	101 / 2308
	1581	101 / 2315
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1791	105 / 2408
	1741 - 1742	105 / 2433
	1807	105 / 2434
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1728	106 / 2436
	1826	106 / 2461
	1573	106 / 2476
	1576	106 / 2478
	1646 ~ 1719	106 / 2480
	1562	106 / 2493
	1597	106 / 2494
	1604	106 / 2502
	1620	106 / 2503
	1819	106 / 2508
	1796	106 / 2510
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[s.f.]	107 / 2517
	1790	107 / 2518
	1688	107 / 2519
	[s.f.]	107 / 2521
	[s.f.]	107 / 2524

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1721	107 / 2525
	1724	107 / 2527
	1701	107 / 2529
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1682	109 / 2563
	1712	109 / 2567
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1819	110 / 2616
	1833	110 / 2617
	1818	110 / 2618
	1605	110 / 2619
	1793	110 / 2620
	1820	110 / 2622
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1816	111 / 2632
	1492	111 / 2637
	1550	111 / 2645
	1831	111 / 2646
	1829	111 / 2647
	1832	111 / 2652
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1758	112 / 2688
	1704	112 / 2690
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1748	118 / 2956
	1587	118 / 2970
	1494	118 / 2972
	1818	118 / 2975
	1818	118 / 2976
	1818	118 / 2977
	1596	118 / 2987
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1445	119 / 2988
	1719	119 / 2989
	1696	119 / 2990
	1785	119 / 2994
	1490	119 / 2997
	1575	119 / 2999A
	1579	119 / 2999B
	1580	119 / 3000B
	1700	119 / 3001
	1764	119 / 3008
	1771	119 / 3009
	1818	119 / 3012
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1615	120 / 3017
	1601	120 / 3018
	1526	120 / 3019
	1594	120 / 3020

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1575	120 / 3022
	1599	120 / 3024
	1594	120 / 3025
	1644	120 / 3026
	1720	120 / 3027
	1602	120 / 3028
	1525	120 / 3030
	1508	120 / 3031
	1700	120 / 3032
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1839	121
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1732	166 / 3085
	1729	166 / 3086
	1591	166 / 3087
	1566	166 / 3088
	1565	166 / 3089
	1739	166 / 3090
	1737	166 / 3091
	1597	166 / 3092
	1565	166 / 3093
	1597	166 / 3094
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1584	168 / 3096
	1582 ~ 1584	168 / 3097
	1747	168 / 3098
	1672	168 / 3100
	1726	168 / 3102
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1583	170 / 3113
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1542	172 / 3121
	1624	172 / 3122
	1633	172 / 3124
	1749	172 / 3125
	1748	172 / 3126
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1720	177 / 3170
	1736	177 / 3171
	1754	177 / 3172
	1824 ~ 1832	177 / 3173
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1824	179 / 3178
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1666	181 / 3182
	1651 - 1652	181 / 3183
	1700	181 / 3196B
	1634	181 / 3197
	1793 - 1794	181 / 3198
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1420 ~ 1733	188

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1593 - 1595	189 / 3220
		1782	189 / 3221
		1757	189 / 3222
		1735 ~ 1749	189 / 3223
		1557 ~ 1602	189 / 3224
		1493	189 / 3225
		1678 ~ 1685	189 / 3226
	6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1586	191 / 3228A
		1670	191 / 3229
		1731	191 / 3230
		1574	191 / 3232
		1590	191 / 3234
		1599	191 / 3236
		1700 - 1701	191 / 3237
		1725	191 / 3239
		1611	191 / 3240
	6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1585	194 / 3250
	6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1753	198 / 3270
		1830 - 1833	198 / 3271
		1617	198 / 3272
		1678	198 / 3273
		1661	198 / 3274
		1737	198 / 3275
		1641	198 / 3276
		1675	198 / 3277
		1600	198 / 3278
		1657	198 / 3279
		1726	198 / 3280
		1600	198 / 3281
	6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1821	199 / 3291
		1819	199 / 3292
		1805 - 1806	199 / 3299
		1820	199 / 3300
		1808	199 / 3305
		[s.f.]	199 / 3307
		1793	199 / 3309
		1763	199 / 3310
	6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1798	200 / 3324
		1553	200 / 3329
		1551	200 / 3830
		1590	200 / 3831
		1524	200 / 3832

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1590	200 / 3833
	1594	200 / 3834
	1648	200 / 3835
	1602	200 / 3836
	1714	200 / 3837
	1754	200 / 3838
	1757	200 / 3839
	1781	200 / 3840
	1826 - 1827	200 / 3841
	1728	200 / 3842
	1729	200 / 3843
	1622	200 / 3844
	1570	200 / 3845
	1724	200 / 3846
	1729	200 / 3847
	1642	200 / 3849
	1704 - 1705	200 / 3850
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1725	201 / 3851
	1771	201 / 3852
	1709	201 / 3853
	1726 - 1727	201 / 3854
	1684	201 / 3855
	1709	201 / 3856
	1640	201 / 3857
	1757	201 / 3868
	1771	201 / 3881
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1892	209 / 4007
	1892	209 / 4008
	1878	209 / 4009
	1893	209 / 4010
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1828	210 / 4167
	1586	210 / 4168
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1796	211 / 4223
	1714	211 / 4235B
	1703	211 / 4235C
	1522 ~ 1572	211 / 4240
	1520	211 / 4241
	1571 ~ 1586	211 / 4243
	1586	211 / 4244
	[s.f.]	211 / 4245
	1586	211 / 4246
	1570	211 / 4247

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1552	211 / 4248
	1818	211 / 4255
	1790	211 / 4256
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1804 ~ 1810	213 / 4278
	1824	213 / 4285
	1831 - 1832	213 / 4286
	1794 - 1795	213 / 4287
	1827	213 / 4288
	1826	213 / 4289A
	1827	213 / 4289B
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1816 - 1822	214 / 4311
	1819	214 / 4312
	1821 ~ 1827	214 / 4313A
	1805	214 / 4313B
	1822 - 1829	214 / 4314
	1829	214 / 4315
	1828	214 / 4316
	1674 ~ 1827	214 / 4318
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1768	247 / 4514
	1641	247 / 4498
	1689	247 / 4531
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1404	248 / 4565
	1473	248 / 4572
	1485	248 / 4580
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1535	249 / 4649A
	1605	249 / 4654
	1573	249 / 4655
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1810	251 / 4727
	1807 ~ 1813	251 / 4728
	1807 ~ 1810	251 / 4729
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1844	262 / 4788
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1875	269 / 4953
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1882	271 / 4967
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1838	274 / 5009.1
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1827	311 / 5046.1
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1736	312 / 5090
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1545	317 / 5211
	1630	317 / 5213
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1719	318 / 5237
	1547	318 / 5249
	1494	318 / 5250
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1598	319 / 5259

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1549	319 / 5265
	1599	319 / 5267
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1751	320 / 5326
	1717	320 / 5351
	1804	320 / 5353
	1637	320 / 5369
	1800	320 / 5378
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1808	323 / 5593
	1636	323 / 5600
	1526	323 / 5620
	1588	323 / 5630
	1701	323 / 5637
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1525	324 / 5662
	1874	324 / 5685
	[s.f.]	324 / 5690
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1601	325 / 5760
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[s.f.]	328 / 5915
	1835	328 / 5951
	1702	328 / 5960
	1695	328 / 5963
	1800	328 / 5964
	1700	328 / 5965
	1829	328 / 5967
	1698	328 / 5968
	1804	328 / 5969
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1797	333 / 6163
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1700	334 / 6280
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1632	795 / 14
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1639	801
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1732 - 1733	862
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[16__]	865
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[17__]	866
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[18__]	867
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[16__]	880
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[17__]	881
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	[18__]	882
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1923 ~ 1933	905
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1306	CIII / 12
	1310	CIII / 13
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1371	CVII / 6
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1422	CIX / 9
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1428	CX / 3

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1445	CXI / 1
	6.1.2. Concordias civiles	1622	3 / 91
	6.1.2. Concordias civiles	1597	6 / 209
	6.1.2. Concordias civiles	1729	7 / 226
	6.1.2. Concordias civiles	1636	8 / 230
	6.1.2. Concordias civiles	1732	10 / 295
	6.1.2. Concordias civiles	1574	12 / 315
		1577	12 / 316A
	6.1.2. Concordias civiles	1649	30 / 887
	6.1.2. Concordias civiles	1666	35 / 993.2
		1645	35 / 994.2
	6.1.2. Concordias civiles	1782	70 / 1684
	6.1.2. Concordias civiles	1633	83 / 1904
		1573	83 / 1908B
	6.1.2. Concordias civiles	1619 - 1620	99 / 2264
	6.1.2. Concordias civiles	1736	168 / 3099
	6.1.2. Concordias civiles	1734	191 / 3231
	6.1.2. Concordias civiles	1814	211 / 4263
	6.1.2. Concordias civiles	1852	336 / 6352
	6.1.2. Concordias civiles	1277	CII / 4
	6.1.2. Concordias civiles	[s.f.]	CIII / 20
	6.1.2. Concordias civiles	1398	CVIII / 8
		1412	CVIII / 15
	6.1.2. Concordias civiles	1442	CX / 18
	6.1.2. Concordias civiles	1456	CXI / 3
		1456	CXI / 4
	6.1.3. Testamentos	1622	2 / 57B
		1667	2 / 60
		1659	2 / 62
		1731	2 / 64
		1623	2 / 66
		1700	2 / 69
		1703	2 / 71
		1595	2 / 72
		1704	2 / 74
		1581	2 / 75
	6.1.3. Testamentos	1757	3 / 86
		1640	3 / 87
		1731	3 / 88
		1577	3 / 94
		1623	3 / 95

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1697	3 / 96
	1724	3 / 97
	1669	3 / 98
	1678	3 / 100
	1713	3 / 101
	1732	3 / 102
	1790	3 / 103
	1697	3 / 105
	1684	3 / 106
	1663	3 / 108
	1741	3 / 109
	1564	3 / 110
	1737	3 / 115
	1743	3 / 118
	1692	3 / 119
	1730	3 / 120
6.1.3. Testamentos	1806	4 / 132
	1832	4/ 145
6.1.3. Testamentos	1623	6 / 191
6.1.3. Testamentos	1638	9 / 268
	1708	9 / 272
	1616	9 / 273
	1625	9 / 275
	1687	9 / 277
6.1.3. Testamentos	1765	24 / 719
	1703	24 / 726
	1564	24 / 732
	1893	24 / 741
6.1.3. Testamentos	1622	27 / 780
6.1.3. Testamentos	1755	31 / 911
6.1.3. Testamentos	1853	71 / 1695
6.1.3. Testamentos	1831	82 / 1882
6.1.3. Testamentos	1524	85 / 1934
6.1.3. Testamentos	1440	99 / 2272
6.1.3. Testamentos	1907	210 / 4049
6.1.3. Testamentos	1650 - 1652	211 / 4233
6.1.3. Testamentos	1523	248 / 4578
	1815 ~ 1826	248 / 4584
	1573	248 / 4589
	1493	248 / 4593
	1412	248 / 4596
	1829	248 / 4598

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1452	248 / 4599
6.1.3. Testamentos	1853	264 / 4831
6.1.3. Testamentos	1857	265 / 4868
6.1.3. Testamentos	1883	271 / 4970
6.1.3. Testamentos	1560	314 / 5145
6.1.3. Testamentos	1709	318 / 5236
6.1.3. Testamentos	1844	321 / 5497
	1841	321 / 5498
	1829	321 / 5502
	1844	321 / 5508
	1851	321 / 5511
6.1.3. Testamentos	1833	322 / 5537
	1819	322 / 5538
	1819	322 / 5539
	1816	322 / 5549
6.1.3. Testamentos	1788	324 / 5651
6.1.3. Testamentos	1614	329 / 5980
6.1.3. Testamentos	1594	335 / 6326
	1731	335 / 6330
6.1.3. Testamentos	1828	336 / 6378
	1828	336 / 6379
	1816	336 / 6380
6.1.3. Testamentos	1875	338 / 6388
	1848	338 / 6389
6.1.3. Testamentos	1359	CVI / 9
6.1.3. Testamentos	1369	CVII / 2
	1379	CVII / 16
6.1.3. Testamentos	1381	CVIII / 1
6.1.3. Testamentos	1419	CIX / 2
	1422	CIX / 7
	1424	CIX / 13
6.1.3. Testamentos	1439	CX / 16
6.1.3. Testamentos	1469	CXI / 15
6.1.3. Testamentos	1477	CXII / 8
	1482	CXII / 18
6.2. Justicia eclesiástica		
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1666	1 / 40
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1594	5 / 160
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1670 - 1724	6 / 198
	1697	6 / 196
	1600	6 / 202

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1600	6 / 204
	1691	6 / 207
	1628	6 / 210
	1600	6 / 214
	1589	6 / 218
	1534	6 / 220
	1585	6 / 221
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1530 - 1533	7 / 227
	1594	7 / 228
	1591	7 / 229
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1701	8 / 233
	1560	8 / 236
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1790	9 / 257
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1563	10 / 281
	1718	10 / 296
	1734	10 / 297
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1603	11 / 301
	1624	11 / 302
	1588	11 / 308
	1572	11 / 309
	1724	11 / 310
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1626	12 / 313
	1535	12 / 317
	1568	12 / 324
	1719	12 / 336
	1754	12 / 344
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1718	13 / 347
	1755	13 / 354
	1769	13 / 360
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1633	14 / 369
	1693	14 / 371
	1656	14 / 376
	1813	14 / 379
	1595	14 / 381
	[s.f.]	14 / 383
	1703	14 / 388
	1599	14 / 406
	[s.f.]	14 / 414
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1757	15 / 419A
	1633	15 / 419B
	1724	15 / 421
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1693	17 / 472

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1635	17 / 474
	1532	17 / 504
	1445	17 / 507
	1521	17 / 508
	1517	17 / 509
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1532	19 / 552
	1688	19 / 565
	1670	19 / 566
	1614	19 / 568
	1663	19 / 570
	1651	19 / 571
	1704	19 / 579
	1532	19 / 580
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1587	20 / 604
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1626	21 / 620
	1733	21 / 621
	1683	21 / 624
	[s.f.]	21 / 627
	1692	21 / 629
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1606	22 / 659
	1629	22 / 660
	1634	22 / 661
	1806	22 / 674
	1700	22 / 687
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1691	23 / 706
	1563	23 / 709
	1853	23 / 712
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1701	24 / 715
	1717	24 / 717
	1599	24 / 718
	1693	24 / 722
6.1.3. Pleitos y litigios eclesiásticos	1833	27 / 792
	1727	27 / 793
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1818	29 / 848
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1530	30 / 867
	1527	30 / 868
	1531	30 / 869
	1527	30 / 870
	1521	30 / 871
	1531	30 / 872
	1524	30 / 873
	1532	30 / 874

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1525	30 / 875
	1540	30 / 876
	1524	30 / 877
	1523	30 / 878
	1535	30 / 879
	1532	30 / 880
	1524	30 / 884
	1525	30 / 885
	1520	30 / 886
	1521	30 / 889
	1526	30 / 890
	1522	30 / 891
	1520	30 / 892
	1521	30 / 893
	1523	30 / 894
	1501	30 / 895
	1517	30 / 896
	1521	30 / 897
	1527	30 / 898
	1520	30 / 899
	1632	30 / 900
	1532	30 / 901
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1685	31 / 918
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1770	35 / 983.2
	1750	35 / 987.2
	1745	35 / 998.2
	1750	35 / 999.2
	1719	35 / 1001.2
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1792	36 / 1025.2
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1584	70 / 1665
	1529	70 / 1666
	1521	70 / 1667
	1523	70 / 1668
	1583	70 / 1670
	1658	70 / 1673
	1770	70 / 1681
	1704	70 / 1682
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1673	71 / 1699
	1700	71 / 1707
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1702	72 / 1725
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1536	73 / 1731
	1831	73 / 1740

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1724	74 / 1778
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	[s.f.]	75 / 1789
	[s.f.]	75 / 1790
	1593	75 / 1799
	1793	75 / 1805
	1613	75 / 1806.21
	1618	75 / 1806.27
	1630 ~ 1635	75 / 1806.32
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1684 ~ 1702	76 / 1807
	1593	76 / 1808.67
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	[s.f.]	78 / 1815
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	[s.f.]	105 / 2403
	[s.f.]	105 / 2404
	[s.f.]	105 / 2405
	1724	105 / 2406
	1719	105 / 2407
	[s.f.]	105 / 2412
	1699	105 / 2414
	1715	105 / 2417
	1790	105 / 2418
	1493	105 / 2419
	1723	105 / 2423
	1700	105 / 2428
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	[s.f.]	106 / 2473
	1635	106 / 2500
	1587	106 / 2505
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1805	109 / 2557
	1728	109 / 2558
	1657	109 / 2576
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1655	113 / 2711
	1735	113 / 2724
	1721	113 / 2725
	1599	113 / 2726
	1719	113 / 2727
	1836	113 / 2728
	1700	113 / 2734
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1664	116 / 2852
	1647	116 / 2891
	1600	116 / 2892
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1633	181 / 3184
	1729	181 / 3185
	1720	181 / 3186

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1673	181 / 3187A
	1728	181 / 3187B
	1593	181 / 3188
	1654	181 / 3189A
	1674	181 / 3189B
	1627	181 / 3193
	1625	181 / 3196A
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1604 - 1605	197 / 3258
	1793	197 / 3260
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1733 ~ 1749	200 / 3327
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1602	201 / 3864
	1735 ~ 1836	201 / 3865
	1774	201 / 3873
	1773	201 / 3874
	1823	201 / 3885B
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	[s.f.]	209 / 4029
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1891	210 / 4089
	1918	210 / 4128
	1924	210 / 4136
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1729	247 / 4515
	1779	247 / 4528
	1904	247 / 4535
	1856 - 1857	247 / 4555
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1438	248 / 4558
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1581	249 / 4647B
	[s.f.]	249 / 4668B
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1804	250 / 4696B
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1838 - 1839	260 / 4753
	1839	260 / 4755
	1839	260 / 4756
	1839	260 / 4759
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1843	261 / 4774
	1843	261 / 4778
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1845	262 / 4798
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1872	269 / 4932
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1881	270 / 4965
	1886	270 / 4965.2
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1884	271 / 4972
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1895	273 / 4996
	1896	273 / 4998
	1896	273 / 5001
	1896	273 / 5004

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1896	273 / 5005
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	[s.f.]	312 / 5053.4
	1658	312 / 5063.1
	1705	312 / 5066.1
	1707	312 / 5067.1
	[s.f.]	312 / 5069.1
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1738	313 / 5103
	1635	313 / 5133
	1797	313 / 5136
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1621	317 / 5217
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1733	319 / 5276
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1700	323 / 5610
	1666	323 / 5639
	1725	323 / 5640
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1881	324 / 5643
	[s.f.]	324 / 5689
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1687	328 / 5949
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1755	334 / 6270
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1844	336 / 6362
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1666	349 / 5
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1320	CIV / 6
	1322	CIV / 7
	1322	CIV / 11
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1360	CVI / 11
	1361	CVI / 12
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1510	CXIII / 18
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1574	21 / 622
	1556	21 / 623
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1669	22 / 658
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1729	24 / 716
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1727	28 / 801
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1564	106 / 2501
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1732	113 / 2710
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1442	194 / 3248
6.2.2. Concordias eclesiásticas	[s.f.]	211 / 4231
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1838	311 / 5044.1
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1574	335 / 6328
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1274	CII / 2
7. INSTITUCIONES VINCULADAS		
7.1. Ayuntamientos		
7.1.1. Registros municipales	1771	2 / 43

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
7.1.1. Registros municipales	1461	8 / 239
7.1.1. Registros municipales	1462	9 / 252
	1447	9 / 253
	1802	9 / 261
	1635	9 / 264
	1581	9 / 269
7.1.1. Registros municipales	1425	17 / 463
7.1.1. Registros municipales	1675	18 / 542
7.1.1. Registros municipales	1531	19 / 557
	1525	19 / 591
7.1.1. Registros municipales	1841	20 / 616
7.1.1. Registros municipales	1869	31 / 916.2
7.1.1. Registros municipales	1575	96 / 2204
7.1.1. Registros municipales	1515	106 / 2442
	1400	106 / 2454
7.1.1. Registros municipales	1625	107 / 2523
	1636	107 / 2528
7.1.1. Registros municipales	1612	318 / 5251
	1620	318 / 5252
	1620	318 / 5255
7.1.1. Registros municipales	1820	320 / 5387
7.1.1. Registros municipales	1890	321 / 5412
	1893	321 / 5413
	1953	321 / 5457
7.1.1. Registros municipales	1826	322 / 5540
	1816	322 / 5543
	1819	322 / 5544
	1814	322 / 5545
	1816	322 / 5546
7.1.1. Registros municipales	1833	324 / 5663
	1894	324 / 5676
	1451	324 / 5699
7.1.1. Registros municipales	1836	327 / 5899
7.1.1. Registros municipales	1525	328 / 5911
7.1.1. Registros municipales	1810	331 / 6048
	1925	331 / 6051
7.1.1. Registros municipales	1730	333 / 6111
	1780	333 / 6112
	1730	333 / 6139
7.1.1. Registros municipales	1755	334 / 6269
7.1.1. Registros municipales	1813	336 / 6353
7.1.1. Registros municipales	1485	CXIII / 1

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
7.2. Cofradías		
7.2.1. Registros de cofradías	1592	3 / 123
7.2.1. Registros de cofradías	1661	5 / 168
7.2.1. Registros de cofradías	1795	12 / 342
7.2.1. Registros de cofradías	1625	25 / 761
7.2.1. Registros de cofradías	1605	70 / 1671
7.2.1. Registros de cofradías	[s.f.]	210 / 4166
	1939 - 1940	210 / 4175
7.2.1. Registros de cofradías	1817 ~ 1827	256 / 4733.1
7.2.1. Registros de cofradías	1795	322 / 5571
7.3. Conventos		
7.3.1. Registros de conventos	1663	2 / 57A
7.3.1. Registros de conventos	1700	7 / 223
7.3.1. Registros de conventos	1700	9 / 248
	1844	9 / 271
7.3.1. Registros de conventos	[s.f.]	14 / 397
7.3.1. Registros de conventos	1690	19 / 581
	1551	19 / 582
7.3.1. Registros de conventos	[s.f.]	22 / 673
7.3.1. Registros de conventos	1795	27 / 790
7.3.1. Registros de conventos	1615	98 / 2246
7.3.1. Registros de conventos	1596 ~ 1687	99 / 2275
	1653 ~ 1696	99 / 2276
	1743	99 / 2278
	1714 ~ 1745	99 / 2280
7.3.1. Registros de conventos	1720	181 / 3191A
	1794	181 / 3192
	1794	181 / 3194
7.3.1. Registros de conventos	1587	210 / 4131
7.3.1. Registros de conventos	1871	247 / 4556
	1782	247 / 4504
7.3.1. Registros de conventos	1706	312 / 5059.1
	1634	312 / 5068.1
7.3.1. Registros de conventos	1838	313 / 5107
	1636	313 / 5122
7.3.1. Registros de conventos	1795	322 / 5562
	1795	322 / 5563
	1795	322 / 5564
	1795	322 / 5573
7.3.1. Registros de conventos	1730	334 / 6175
	1730	334 / 6176

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1730	334 / 6177
	1730	334 / 6178
	1730	334 / 6179
	1730	334 / 6180
	1730	334 / 6181
	1754	334 / 6182
	1754	334 / 6183
	1754	334 / 6184
	1754	334 / 6185
	1754	334 / 6186
	1754	334 / 6187
	1754	334 / 6188
	1855	334 / 6189
	1755	334 / 6190
	1755	334 / 6191
	1755	334 / 6192
	1755	334 / 6193
	1755	334 / 6194
	1755	334 / 6195
	1758	334 / 6196
	1779	334 / 6197
	1779	334 / 6198
	1779	334 / 6200
	1780	334 / 6201
	1780	334 / 6202
	1780	334 / 6203
	1780	334 / 6204
	1780	334 / 6205
	1780	334 / 6206
	1780	334 / 6207
	1780	334 / 6208
	1780	334 / 6209
	1780	334 / 6210
	1780	334 / 6211
	1780	334 / 6212
	1780	334 / 6213
	1780	334 / 6214
	1780	334 / 6215
	1780	334 / 6216
	1780	334 / 6217
	1780	334 / 6218
	[s.f.]	334 / 6219

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1780	334 / 6220
	1781	334 / 6221
	1782	334 / 6222
	1782	334 / 6223
	1780	334 / 6224
	1780	334 / 6225
	1780	334 / 6226
	1780	334 / 6227
	1780	334 / 6228
	1780	334 / 6229
	1780	334 / 6230
	1780	334 / 6231
	1780	334 / 6232
	1780	334 / 6233
	1780	334 / 6234
	1780	334 / 6235
	1780	334 / 6236
	1780	334 / 6237
	1780	334 / 6238
	1780	334 / 6239
	1780	334 / 6240
	1780	334 / 6241
	1780	334 / 6242
	1780	334 / 6243
	1780	334 / 6244
	1780	334 / 6245
	1780	334 / 6246
	1797	334 / 6247
	1797	334 / 6248
	1797	334 / 6249
	1797	334 / 6250
	1797	334 / 6251
	1797	334 / 6252
	1797	334 / 6253
	1797	334 / 6254
	1797	334 / 6255
	1797	334 / 6257
	1797	334 / 6258
	1797	334 / 6259
	1797	334 / 6260
	1797	334 / 6261
	1797	334 / 6262

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1797	334 / 6263
	1797	334 / 6264
	1797	334 / 6265
	1797	334 / 6266
	1797	334 / 6267
	1729	334 / 6277
	1729	334 / 6288
	1730	334 / 6289
	1730	334 / 6290
	1730	334 / 6291
	1729	334 / 6292
	1729	334 / 6293
	1729	334 / 6294
	1730	334 / 6295
	1730	334 / 6296
	1729	334 / 6297
	1730	334 / 6298
	1729	334 / 6299
	1729	334 / 6300
	1730	334 / 6301
	1730	334 / 6302
	1729	334 / 6303
	[s.f.]	334 / 6304
	1730	334 / 6305
	1779	334 / 6324
7.3.1. Registros de conventos	1837	336 / 6364
7.3.1. Registros de conventos	1706	344 / 6442
7.3.1. Registros de conventos	1916	345 / 6453
7.3.1. Registros de conventos	1918	346 / 6454
7.3.1. Registros de conventos	1918 - 1920	348
7.4. Inquisición		
7.4.1. Registros inquisitoriales	1567	12 / 321B
7.4.1. Registros inquisitoriales	1713	14 / 400A
	1713	14 / 400B
	1713	14 / 401
7.4.1. Registros inquisitoriales	1567	19 / 555
7.4.1. Registros inquisitoriales	1670	313 / 5102
7.5. Junta diocesana		
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1841	20 / 611

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1840	20 / 614A
	1833	20 / 614C
	1818	20 / 615
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1804	22 / 698
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1821	28 / 804.3
	1822	28 / 804.4
	1823	28 / 804
	1821	28 / 804.5
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1627	107 / 2522
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1822	205 / 3914
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1821 - 1822	206 / 3927
	1821	206 / 3933
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1822	207 / 3934
	1822	207 / 3935
	1822 - 1823	207 / 3937
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1838	274 / 5009.4
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1838	313 / 5109
	1838	313 / 5110
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1821	327 / 5864
	1822	327 / 5866

7.6. Nunciatura

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
7.6.1. Registros de nunciatura	1820	5 / 166
	1820	5 / 175
	1820	5 / 176
7.6.1. Registros de nunciatura	1601	13 / 353
7.6.1. Registros de nunciatura	1659	18 / 549
	1726	18 / 550
	1633	18 / 551
7.6.1. Registros de nunciatura	1693	19 / 599
	1608	19 / 600
7.6.1. Registros de nunciatura	1693	20 / 601
	1729	20 / 602
	1639	20 / 605
7.6.1. Registros de nunciatura	1620	21 / 619
7.6.1. Registros de nunciatura	1665	74 / 1752
7.6.1. Registros de nunciatura	1663	105 / 2420
7.6.1. Registros de nunciatura	1677	189 / 3219
7.6.1. Registros de nunciatura	1765	199 / 3311
7.6.1. Registros de nunciatura	1810 ~ 1820	248 / 4610
7.6.1. Registros de nunciatura	1635	249 / 4630
7.6.1. Registros de nunciatura	1625	311 / 5033.1
	1632	311 / 5034.2
7.6.1. Registros de nunciatura	1633	313 / 5130
7.6.1. Registros de nunciatura	1801	328 / 5962
7.6.1. Registros de nunciatura	1321	CIV / 8
	1323	CIV / 13
7.6.1. Registros de nunciatura	1542	CXIV / 18
7.7. Otros cabildos		
7.7.1. Registros de otros cabildos	1700	6 / 194
7.7.1. Registros de otros cabildos	1685	14 / 385
7.7.1. Registros de otros cabildos	1841	266 / 4890
7.8. Parroquias		
7.8.1. Registros de parroquias	1575	15 / 420
7.8.1. Registros de parroquias	1728	17 / 505B
	1730	17 / 506
7.8.1. Registros de parroquias	1810	22 / 700
7.8.1. Registros de parroquias	1818	28 / 800
7.8.1. Registros de parroquias	1820	29 / 847
	1810	29 / 849
	1820	29 / 850
7.8.1. Registros de parroquias	1584	30 / 882
7.8.1. Registros de parroquias	1798 ~ 1807	76 / 1808.20

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	7.8.1. Registros de parroquias	1904	210 / 4193
	7.8.1. Registros de parroquias	1836	259 / 4747
	7.8.1. Registros de parroquias	1856	265 / 4855
		1856	265 / 4856
		1856	265 / 4857
		1856	265 / 4858
		1856	265 / 4859
		1856	265 / 4860
		1856	265 / 4861
		1856	265 / 4862
		1856	265 / 4863
	7.8.1. Registros de parroquias	1865	267 / 4907
	7.8.1. Registros de parroquias	1872	269 / 4933
	7.8.1. Registros de parroquias	1851	312 / 5053
		[s.f.]	312 / 5064.1
	7.8.1. Registros de parroquias	1639	314 / 5151
	7.8.1. Registros de parroquias	1818	316 / 5199
	7.8.1. Registros de parroquias	1815	320 / 5279
		1814	320 / 5288
		1800	320 / 5381
	7.8.1. Registros de parroquias	1956	321 / 5446
	7.8.1. Registros de parroquias	1515	328 / 5908
		1645	328 / 5912
		1901	328 / 5961
	7.8.1. Registros de parroquias	1780	333 / 6103
		1780	333 / 6104
		1729	333 / 6105
		1798	333 / 6127
		1798	333 / 6128
		1798	333 / 6130
		1797	333 / 6132
		1730	333 / 6133
		1730	333 / 6138
		1730	333 / 6140
		1730	333 / 6141
		1730	333 / 6142
		1797	333 / 6144
		1797	333 / 6145
		1797	333 / 6146
		1797	333 / 6147
		1797	333 / 6148
		1797	333 / 6149

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
	1797	333 / 6151
	1797	333 / 6152
	1797	333 / 6155
	1797	333 / 6156
	1797	333 / 6159
	1797	333 / 6164
7.8.1. Registros de parroquias	1668	334 / 6315
7.8.1. Registros de parroquias	1843	335 / 6344
	1845	335 / 6345
7.8.1. Registros de parroquias	1848	341 / 6392
	1818	341 / 6393
	1820	341 / 6394
7.9. Seminarios		
7.9.1. Registros de seminarios	1840	4 / 131
7.9.1. Registros de seminarios	1664	213 / 4308
7.9.1. Registros de seminarios	1778	247 / 4497
7.9.1. Registros de seminarios	[s.f.]	312 / 5057.2
	1715	312 / 5062.1
7.9.1. Registros de seminarios	1810	320 / 5323
	1795	320 / 5348
7.9.1. Registros de seminarios	1949	321 / 5431.1
	1951	321 / 5439
	1953	321 / 5454
7.9.1. Registros de seminarios	1796	322 / 5542
7.9.1. Registros de seminarios	1876	324 / 5671
7.9.1. Registros de seminarios	1621	335 / 6338
	[s.f.]	335 / 6339
8. COLECCIONES		
8.1. Libros		
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1658	2 / 45
	1760	2 / 48
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1820	13 / 367
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1774	19 / 587
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1790	27 / 778
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1820	31 / 925
8.1.1. Colección de libros auxiliares	[s.f.]	73 / 1750C
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1720 ~ 1892	209 / 4025
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1868	268 / 4917
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1800	314 / 5152
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1766	324 / 5644
	1904	324 / 5647

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1967	326 / 5822
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	[s.f.]	789
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1664	790 / 5
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	2005	791
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1760	795 / 15
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1591	813 / 51
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1929 - 1932	842
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1933 - 1935	843
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1536 ~ 1582	847
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1582 ~ 1602	848
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1612 ~ 1624	849
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1628 ~ 1639	850
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1634 ~ 1650	851
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	1628 ~ 1673	852
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	[s.f.]	853 / 145
	8.1.1. Colección de libros auxiliares	[s.f.]	854
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	1MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	2MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	3MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	4MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	5MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	6MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	7MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	8MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	9MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	10MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	11MU
	8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	12MU

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	13MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	14MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	15MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	16MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	17MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	18MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	19MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	20MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	21MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	22MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	23MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	24MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	25MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	26MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	27MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	28MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	29MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	30MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	31MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	32MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	33MU

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	34MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	35MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	36MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	37MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	38MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	39MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	40MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	41MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	42MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	43MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	44MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	45MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	46MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	47MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	48MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	49MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	50MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[14__]	51MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[14__]	52MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[14__]	53MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[14__]	54MU

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
8.1.2. Colección de libros musicales	[14__]	55MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	56MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	57MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	58MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	59MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	60MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	61MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	62MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	63MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	64MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	65MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	66MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	67MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[17__]	68MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	69MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	70MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[19__]	71MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	72MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	73MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[15__]	74MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	75MU

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	76MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[16__]	77MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[18__]	78MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[s.f.]	79MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[s.f.]	80MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[s.f.]	81MU
8.1.2. Colección de libros musicales	[s.f.]	82MU
8.1.2. Colección de libros musicales	2012	884
8.1.2. Colección de libros musicales	2012	885
8.1.2. Colección de libros musicales	2012	886
8.1.2. Colección de libros musicales	2012	887
8.1.2. Colección de libros musicales	2012	888
8.1.2. Colección de libros musicales	2012	889
8.1.2. Colección de libros musicales	1985 ~ 1991	891
8.2. Partituras		
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	916
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	917
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	918
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	919
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	920
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	921
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	922
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	923
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	924
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	925
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	926
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	927
8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	928

Descripción		Fechas extremas	Unidades de instalación
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	929
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	930
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	931
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	932
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	933
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	934
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	935
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	936
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	937
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	938
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	939
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	940
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	941
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	942
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	943
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	944
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	945
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	946
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	947
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	948
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	949
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	950
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	951
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	952
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	953
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	954
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	955
	8.2.1. Colección de partituras	[s.f.]	956
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	957
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	958
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	959
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	960
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	961
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	962
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	963
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	964
	8.2.1. Colección de partituras	[19__]	965
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	966
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	967
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	968
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	969
	8.2.1. Colección de partituras	[18__]	970

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
8.2.1. Colección de partituras	[19__]	971
8.2.1. Colección de partituras	[20__]	972
8.2.1. Colección de partituras	[19__]	973

9.2. ANEXO II. INVENTARIO DOCUMENTAL SOMERO

En este caso, presentamos un inventario documental resumido o somero, que en esencia incluye la misma información que el inventario exhaustivo con la salvedad de que las unidades de instalación se agrupan en intervalos, y no se presentan una a una. Es decir, en este inventario, por cada serie documental, encontramos un intervalo de fechas extremas, en primer lugar, y un intervalo de unidades de instalación separadas por comas, cuando entre estas se producen saltos rompiendo la continuidad, o por guiones, cuando existe esa continuidad y, por tanto, son consecutivas. Consideramos que este inventario somero puede ser muy útil al permitir, de un vistazo rápido, localizar la ubicación de las series documentales que buscamos a través de un instrumento más ágil por ser mucho más escueto en lo que a su longitud respecta.

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1. GOBIERNO		
1.1. Gobierno capitular		
1.1.1. Actas capitulares		
1.1.1.1. Registros de actas capitulares del cabildo pleno	1519 ~ 2003	742 - 787
1.1.1.2. Registros de actas capitulares del cabildo canónico	1601 - 1856	735 - 741
1.1.2. Correspondencia capitular		
1.1.2.1. Cartas al cabildo	1256 ~ 2002	1 -2, 4, 6, 9, 12, 14 - 15, 17, 19, 21 - 22, 29, 35, 71, 74, 76, 105, 208 - 210, 215, 247 - 314, 319 - 328, 330 - 336, 338, 343 - 344, 349, 860, 863 - 864, 868 - 876, 900, 906, CI - CIII, CXII - CXIII, CXVI

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.2.2. Cartas del cabildo	1264 ~ 1989	21 - 22, 75, 83, 105, 119 - 200, 208 - 210, 215, 247 - 249, 256, 261, 264 - 265, 267 - 269, 312 - 314, 322, 324 - 327, 331, 333 - 335, 349, CI
1.1.3. Personal		
1.1.3.1. Canonjías	1352 ~ 1977	10, 12, 14, 17, 22, 30 - 31, 67 - 68, 70 - 71, 75, 83, 96, 101 - 106, 109 - 110, 114, 200, 209 - 210, 247 - 248, 269, 273 - 274, 312 - 314, 320 - 326, 335, CV, CVII, CXI
1.1.3.2. Expedientes de limpieza de sangre	1543 ~ 1891	3, 36 - 66, 91 - 93, 105, 113, 201, 217 - 218, 247, 333, 846
1.1.3.3. Escrituras de poder	1301 ~ 1884	3, 13 - 14, 19, 73 - 76, 106, 116, 211, 269, 312 - 314, 320, CIII, CV

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.1.3.4. Registros personales	1284 ~ 2012	2, 11 - 12, 14, 17, 19, 22, 29, 31, 96, 105 - 106, 110, 209 - 211, 247 - 250, 262, 264 - 265, 267 - 269, 272 - 274, 312 - 313, 320, 322 - 327, 331, 333 - 335, 349, 516, 879, CII, CV, CVIII, CXVIII
1.1.4. Normativa		
1.1.4.1. Constituciones y estatutos	1492 ~ 2008	8 - 9, 12, 17, 22, 30, 83, 209 - 210, 325, 515, 853, 913 - 915, CXIII
1.1.4.2. Consuetas	1255 ~ 1967	6, 8 - 10, 11, 13 - 14, 22, 24, 33, 36, 70, 71, 201, 209 - 210, 213, 247, 249 - 250, 256, 262, 264 - 267, 271 - 273, 310 - 311, 313, 323 - 326, 334, 349, 794, CI, CIV
1.2. Gobierno supracapitular		
1.2.1. Pontificio		

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.1.1. Bulas pontificias	1315 ~ 2012	2, 12, 14, 17, 19, 21, 35, 102, 105 - 106, 181, 211, 248, 310, 314, 322 - 325, CIII, CV, CVIII - CIX, CXI, CXIII - CXVIII
1.2.1.2. Breves pontificios	1374 ~ 2008	9, 12, 15, 17, 22, 35, 96, 106, 201, 249, 311 - 313, 323 - 324, 326, CVII, CXIII - CXVI
1.2.1.3. Motu proprio	1608	17
1.2.1.4. Letras apostólicas	1595 ~ 1941	9, 14, 17, 106, 209 - 210, 212, 247, 261, 264
1.2.2. Corona		
1.2.2.1. Privilegios reales	1255 ~ 1754	2, 17, 24, 74, 211, 322, CI - CIII, CV, CXIII
1.2.2.2. Cédulas reales	1521 ~ 1833	1- 2, 9, 12, 15 - 17, 22, 28 - 29, 75, 199, 211, 250, 311, 313, 322 - 323, 334, CXV - CXVI

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.2.3. Reales decretos	1594 ~ 1862	1, 9, 15 - 16, 20, 36, 106, 199, 251, 262 - 263, 267, 311, 323
1.2.2.4. Provisiones reales	1509 ~ 1808	1, 5, 10, 12, 14 - 15, 17, 19, 35, 70, 73 - 74, 76, 84 - 85, 90, 94, 99, 106, 120, 249, 327 - 328
1.2.2.5. Concordatos	1753 ~ 1759	1, 12, 19, 312, 325
1.2.2.6. Cartas reales	1256 ~ 1930	1 - 2, 12, 19, 22, 106, 210 - 211, 250, 312, 314, 323, 326, 840, CI, CIII, CIV - CV, CVII - CVIII
1.2.3. Episcopal		
1.2.3.1. Visitas pastorales	1717 ~ 1985	75, 210, 263, 272, 326, 838, 855
1.2.3.2. Decretos episcopales	1255 ~ 1966	21, 201, 210, 249, 271, 273, 321 - 322, 326, CI, CVII - CVIII, CXIV - CXV
1.2.3.3. Edictos episcopales	1609 ~ 1862	31, 69, 102, 247, 250, 257, 265, 312, 334, 893 - 896

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
1.2.3.4. Preces	1703 ~ 1765	10, 13, 35, 75, 107, 249
1.2.3.5. Cartas al obispo	1602 ~ 1984	9, 13, 21 - 22, 74, 209, 250, 266, 321 - 322, 326, 333
1.2.3.6. Cartas del obispo	1314 ~ 1967	8, 13, 19, 21 - 22, 97, 105, 201, 209 - 210, 215, 247 - 250, 262, 264 - 269, 271 - 274, 314, 319, 321 - 327, 331, 333, 336, 877 - 878, CIII - CIV

2. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

2.1. Mesa capitular

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
2.1.1. Cuentas de la mesa capitular	1305 ~ 2012	2, 4, 6, 13 - 15, 17 - 20, 22, 24 - 25, 27 - 33, 69, 71, 73, 75 - 78, 80, 82 - 83, 87, 96, 100, 105, 107 - 108, 111, 192, 197, 201 - 203, 205 - 206, 208 - 210, 213 - 214, 247 - 250, 260, 262, 264 - 265, 310 - 314, 317, 319 - 321, 323 - 325, 327 - 329, 333 - 336, 427 - 458, 464 - 484, 487 - 499, 504 - 511, 513 - 514, 544 - 546, 810, 816, CIII, CV - CVII, CXV
2.1.2. Libros de cuentas de la mesa capitular	1589 ~ 1872	98, 201, 804 - 809, 811 - 812, 817 - 818, 820 - 824, 826 - 829

2.2. Fábrica

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
2.2.1. Cuentas de fábrica	1590 ~ 2019	13, 17, 20, 27, 70 - 71, 74, 94, 107, 112, 201, 210 - 211, 213, 221 - 248, 250 - 251, 262, 264 - 265, 270 - 271, 312, 317, 319 - 321, 323, 325 - 326, 333, 336, 346, 350 - 404, 406 - 414, 416 - 421, 423 - 425, 483, 485 - 486, 907 - 912
2.2.2. Libros de cuentas de fábrica	1542 ~ 2016	219 - 220, 405, 412, 422, 426, 512, 788, 798, 803, 811 - 812

2.3. Hacienda

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
2.3.1. Diezmos	1284 ~ 1847	4 - 5, 9 - 10, 13, 15, 20, 22, 28, 31 - 33, 35, 49, 69 - 70, 72 - 73, 75 - 76, 78 - 82, 88 - 89, 94 - 97, 99, 105 - 107, 111 - 112, 122 - 165, 167, 169 - 187, 189 - 191, 194 - 201, 204 - 207, 211, 213 - 214, 247 - 248, 250, 311 - 313, 316 - 317, 319 - 320, 324, 327 - 328, 331, 334 - 337, 347, 810, 819, 825, 846, CII, CVIII

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
2.3.2. Subsidio y excusado	1361 ~ 1883	8, 14, 18 - 19, 24, 33, 69 - 71, 76, 78, 82 - 83, 96, 105, 107, 110, 144, 168, 172, 181, 193, 200, 205, 213, 248, 250 - 251, 271, 310 - 314, 316 - 317, 319 - 320, 327 - 328, 331, 336, 339 - 340, 344, 547 - 663, 813 - 816, CVI
2.3.3. Censos	1333 ~ 1963	4 - 5, 9, 13 - 14, 17 - 19, 22, 24, 30 - 33, 35 - 36, 71 - 72, 74 - 75, 79 - 80, 87 - 90, 94 - 99, 101, 105 - 106, 108 - 119, 144, 181, 198, 201, 204, 208, 210 - 211, 247 - 248, 263, 272, 274, 312, 314 - 318, 320 - 321, 323, 325, 328, 333, 335, 811, 838, 846, CIII - CV, CVII - CXIII, CXV - CXVI

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
2.4. Comunidad de capellanes de coro		
2.4.1. Cuentas de la comunidad	1681 ~ 2009	201, 209, 213, 247, 332, 334, 342 - 343, 459 - 463, 501 - 503, 796 - 800, 827
2.4.2. Puntos de coro	1599 ~ 2017	5 - 6, 29, 71, 210, 312, 322, 328, 331, 334, 664 - 734, 892
3. LITURGIA		
3.1. Servicio ceremonial		
3.1.1. Culto	1443 ~ 2008	1, 4, 10, 21 - 22, 71, 107, 115 - 116, 210, 247 - 249, 262, 264 - 265, 268 - 269, 271 - 274, 310 - 313, 319 - 326, 328, 331, 333 - 334, 336, 344, 349, 794, 856 - 859, 883, 890, 904, CI, CXV - CXVI
3.1.2. Pontificales	1657 ~ 1892	12, 71, 100, 197, 247, 313, 324
4. PATRIMONIO		
4.1. Bienes inmuebles		

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
4.1.1. Adquisiciones	1255 ~ 1838	4, 12, 14, 17 - 19, 30 - 31, 73, 85, 87 - 88, 99, 247 - 248, 318, 320 - 321, CI - CXIII
4.1.2. Amojonamientos y deslindes	1479 ~ 1872	17, 25, 76, 83 - 84, 86, 88, 94, 98, 119 - 120, 248, 260, 269, 320, CXII - CXIII
4.1.3. Arriendos	1323 ~ 1964	4, 18, 30, 81 - 84, 86 - 88, 97, 99 - 100, 106, 118 - 119, 209 - 211, 248, 261 - 263, 313, 325, 329, 825 - 826, CIV - CXI
4.1.4. Enajenaciones	1273 ~ 1967	12, 19, 31, 85, 99, 209 - 211, 250, 259, 312, 318, 321, 325 - 326, 343, CI, CIII - CXII

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
4.1.5. Registros de bienes inmuebles	1400 ~ 2009	2, 4, 10, 12, 15, 18, 31, 33, 35, 74, 85, 87 - 88, 90, 99, 105, 210, 213, 248 - 249, 262, 266, 269, 271, 312 - 313, 316 - 317, 319 - 322, 325 - 326, 333, 803, 812, 897 - 898, CVIII - CXII, CXV
4.2. Bienes muebles		
4.2.1. Archivo	1519 ~ 2008	10, 22, 209 - 210, 247, 263 - 264, 269, 274, 313, 326, 336, 788, 790, 793, 839, 841, 861, 901 - 902
4.2.2. Registros de bienes muebles	1583 ~ 2004	14, 19, 22, 27, 31, 35, 82, 209 - 210, 249, 262, 264, 267 - 268, 271, 273 - 274, 318 - 327, 792, 802, 903
5. FUNDACIONES		
5.1. Capellanías		

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
5.1.1. Cuentas y recibos de capellanías	1528 ~ 2013	15, 100 - 101, 109 - 110, 113, 201, 208, 216, 248, 313, 315, 321 - 323, 328 - 329, 336, 342, 517 - 519, 521 - 522, 525, 527, 529, 538 - 542, 831
5.1.2. Aniversarios	1399 ~ 1840	2 - 3, 13, 17 - 18, 24, 71, 99, 110, 112, 314, 324, 804, 829 - 831, CX - CXII
5.1.3. Registros de capellanías	1453 ~ 1964	2 - 3, 9 - 10, 12, 21, 27, 35, 70, 74, 96, 106, 108 - 110, 112 - 117, 201, 208 - 211, 213, 248 - 249, 269, 312, 317, 320 - 322, 325, 329, 333 - 335, 516, 844 - 845

5.2. Obras pías

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
5.2.1. Cuentas y recibos de obras pías	1600 ~ 2005	14, 17 - 21, 23 - 29, 32, 34 - 35, 109, 208, 216, 249, 270, 274, 311, 320 - 321, 323, 325, 328 - 329, 333 - 335, 342, 523 - 524, 526, 530 - 537, 832 - 837
5.2.2. Dotes	1573 ~ 1863	18, 24 - 28, 34, 82, 85, 110, 216, 263 - 264, 315 - 316, 318, 321, 329, 333 - 335
5.2.3. Registros de obras pías	1567 ~ 1986	2, 4 - 5, 9 - 11, 14, 17 - 19, 26, 30, 32, 34 - 35, 75, 110, 208, 210, 213, 247 - 248, 250, 260, 262, 321, 325 - 326, 328 - 329, 333, 520, 528, 543, 899

6. JUSTICIA

6.1. Justicia civil

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
6.1.1. Pleitos y litigios civiles	1306 ~ 1933	2 - 15, 17 - 24, 29 - 31, 35, 49, 69 - 75, 81 - 90, 94 - 101, 105 - 107, 109 - 112, 118 - 121, 166, 168, 170, 172, 177, 179, 181, 188 - 189, 191, 194, 198 - 201, 209 - 211, 213 - 214, 247 - 249, 251, 262, 269, 271, 274, 311 - 312, 317 - 320, 323 - 325, 328, 333 - 334, 795, 801, 862, 865 - 867, 880 - 882, 905, CIII, CVII, CIX - CXI
6.1.2. Concordias civiles	1277 ~ 1852	3, 6 - 8, 10, 12, 30, 35, 70, 83, 99, 168, 191, 211, 336, CII - CIII, CVIII, CX - CXI

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
6.1.3. Testamentos	1359 ~ 1907	2 - 4, 6, 9, 24, 27, 31, 71, 82, 85, 99, 210 - 211, 248, 264 - 265, 271, 314, 318, 321 - 322, 324, 329, 335 - 336, 338, CVI - CXII
6.2. Justicia eclesiástica		
6.2.1. Pleitos y litigios eclesiásticos	1320 ~ 1924	1, 5 - 15, 17, 19 - 24, 27, 29 - 31, 35 - 36, 70 - 76, 78, 105 - 106, 109, 113, 116, 181, 197, 200 - 201, 209 - 210, 247 - 250, 260 - 262, 269 - 271, 273, 312 - 313, 317, 319, 323 - 324, 328, 334, 336, 349, CIV, CVI, CXIII
6.2.2. Concordias eclesiásticas	1274 ~ 1838	21 - 22, 24, 28, 106, 113, 194, 211, 311, 335, CII

7. INSTITUCIONES VINCULADAS

7.1. Ayuntamientos

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
7.1.1. Registros municipales	1400 ~ 1953	2, 8 - 9, 17 - 20, 31, 96, 106 - 107, 318, 320 - 322, 324, 327 - 328, 331, 333 - 334, 336, CXIII
7.2. Cofradías		
7.2.1. Registros de cofradías	1592 ~ 1940	3, 5, 12, 25, 70, 210, 256, 322
7.3. Conventos		
7.3.1. Registros de conventos	1551 ~ 1920	2, 7, 9, 14, 19, 22, 27, 98 - 99, 181, 210, 247, 312 - 313, 322, 334, 336, 344 - 346, 348
7.4. Inquisición		
7.4.1. Registros inquisitoriales	1567 ~ 1713	12, 14, 19, 313
7.5. Junta diocesana		
7.5.1. Registros de la junta diocesana	1627 ~ 1841	20, 22, 28, 107, 205 - 207, 274, 313, 327
7.6. Nunciatura		
7.6.1. Registros de nunciatura	1321 ~ 1820	5, 13, 18 - 21, 74, 105, 189, 199, 248 - 249, 311, 313, 328, CIV, CXIV
7.7. Otros cabildos		

Descripción	Fechas extremas	Unidades de instalación
7.7.1. Registros de otros cabildos	1685 ~ 1841	6, 14, 266
7.8. Parroquias		
7.8.1. Registros de parroquias	1515 ~ 1956	15, 17, 22, 28 - 30, 76, 210, 259, 265, 267, 269, 312, 314, 316, 320 - 321, 328, 333 - 335, 341
7.9. Seminarios		
7.9.1. Registros de seminarios	1621 ~ 1953	4, 213, 247, 312, 320 - 322, 324, 335
8. COLECCIONES		
8.1. Libros		
8.1.1. Colección de libros auxiliares	1536 ~ 2005	2, 13, 19, 27, 31, 73, 209, 268, 314, 324, 326, 789 - 791, 795, 813, 842 - 843, 847 - 854
8.1.2. Colección de libros musicales	[14__] ~ 2012	884 - 889, 891, 1MU - 82MU
8.2. Partituras		
8.2.1. Colección de partituras	[18__] ~ [20__]	916 - 973

9.3. ANEXO III. TABLA DE EQUIVALENCIAS

Por último, en este tercer anexo incluimos una tabla de equivalencias entre la codificación actual de las unidades de instalación, y la que tenían anteriormente, permitiendo encontrar la documentación que aparece referenciada en trabajos de investigación anteriores a la nueva clasificación.

Unidades de instalación actuales	**Unidades de instalación antiguas**				
	Número	**Compacto**	**Cara**	**Situación**	**Balda**
1 - 48	1 - 48	1	A	I	1 - 6
49 - 96	49 - 96	1	A	C	1 - 6
97 - 127	97 - 127	1	A	D	1 - 4
128	128A	1	A	D	4
129	128B	1	A	D	5
130	129-1	1	A	D	5
131	129-2	1	A	D	5
132 - 136	130 - 134	1	A	D	5
137	135A	1	A	D	6
138	135B	1	A	D	6
139 - 144	136 - 141	1	A	D	6
145 - 185	142 - 182	1	B	I	1 - 6
186	183A	1	B	I	6
187	183B	1	B	I	6
188 - 192	184 - 188	1	B	I	6
193 - 196	189 - 192	1	B	C	1
197 - 242	194 - 240	1	B	C	1 - 6
243 - 255	241 - 253	1	B	D	1 - 2
256 - 277	256 - 277	1	B	D	2 - 4
278	277BIS	1	B	D	5
279 - 283	278 - 282	1	B	D	5
284 - 295	284 - 295	1	B	D	5 - 6
296 - 333	296 - 333	2	A	I	1 - 4
334	344	2	A	I	4
335	354	2	A	I	5
336 - 346	407 - 417	2	A	I	5 - 6
347	418A	2	A	I	6
348	418B	2	A	I	6
349	418C	2	A	I	6
350 - 355	1 - 6	2	A	C	1
356	7A	2	A	C	1
357	7B	2	A	C	1
358 - 361	8 - 11	2	A	C	1 - 2
362	12A	2	A	C	2
363	12B	2	A	C	2

Unidades de instalación actuales	Unidades de instalación antiguas				
	Número	Compacto	Cara	Situación	Balda
364	13	2	A	C	2
365	14A	2	A	C	2
366	14B	2	A	C	2
367	15A	2	A	C	2
368	15B	2	A	C	2
369 - 374	16 - 21	2	A	C	2 - 3
375	22A	2	A	C	3
376	22B	2	A	C	3
377	23A	2	A	C	3
378	23B	2	A	C	3
379	24	2	A	C	3
380	25A	2	A	C	3
381	25B	2	A	C	3
382	25C	2	A	C	3
383	26A	2	A	C	4
384	26B	2	A	C	4
385 - 389	27 - 31	2	A	C	4
390	32A	2	A	C	4
391	32B	2	A	C	4
392	32C	2	A	C	4
393	33A	2	A	C	4
394	33B	2	A	C	5
395	34A	2	A	C	5
396	34B	2	A	C	5
397	35	2	A	C	5
398	36A	2	A	C	5
399	36B	2	A	C	5
400	37A	2	A	C	5
401	37B	2	A	C	5
402	37C	2	A	C	5
403	38	2	A	C	5
404	39A	2	A	C	6
405	39B	2	A	C	6
406 - 413	40 - 47	2	A	C	6
414 - 426	48 - 60	2	A	D	1 - 2
427 - 470	1 - 44	2	A	D	3 - 6
471 - 516	45 - 89	2	B	I	1 - 5
517 - 540	1 - 24	2	B	C	1 - 3
541	24BIS	2	B	C	3
542 - 546	25 - 29	2	B	C	3
547 - 579	1 - 33	2	B	C	4 - 6
580 - 645	34 - 99	2	B	D	1 - 6

Unidades de instalación actuales	Unidades de instalación antiguas				
	Número	Compacto	Cara	Situación	Balda
646 - 663	100 - 117	3	A	I	1 - 2
664 - 668	1 - 5	3	A	I	3
669	6A	3	A	I	3
670	6B	3	A	I	3
671 - 676	7 - 12	3	A	I	3 - 4
677	13A	3	A	I	4
678	13B	3	A	I	4
679	14A	3	A	I	4
680	14B	3	A	I	5
681 - 684	15 - 18	3	A	I	5
685	19A	3	A	I	5
686	19B	3	A	I	5
687	20A	3	A	I	5
688	20B	3	A	I	6
689	21A	3	A	I	6
690	21B	3	A	I	6
691	22	3	A	I	6
692	23A	3	A	I	6
693	23B	3	A	I	6
694 - 695	24 - 25	3	A	I	6
696 - 698	26 - 28	3	A	C	1
699	29A	3	A	C	1
700	29B	3	A	C	1
701	30	3	A	C	1
702	31A	3	A	C	1
703	31B	3	A	C	1
704 - 716	32 -44	3	A	C	2 - 3
717	45A	3	A	C	3
7118	45B	3	A	C	3
719	46	3	A	C	3
720	47A	3	A	C	4
721	47B	3	A	C	4
722 - 734	48 - 60	3	A	C	4 - 5
735 - 741	1 - 7	3	A	C	6
742 - 745	1 - 4	3	A	D	1
746 - 769	6 - 29	3	A	D	1 - 4
770 - 787	31 - 48	3	A	D	4 - 5
788 - 843	1 - 56	3	B	I	1 - 6
844 - 867	57 - 80	3	B	C	1 - 3
868 - 874	A6 - A12	3	B	C	4
875 - 879	1 - 5	3	B	C	4
880 - 889	1 - 10	3	B	C	6

Unidades de instalación actuales	Unidades de instalación antiguas				
	Número	Compacto	Cara	Situación	Balda
890 - 915	11 - 36	3	B	D	3 - 6
916 - 925	1 - 10	4	B	C	1
926 - 935	926	4	B	D	1
2A	927	4	B	D	1
2B	928	4	B	D	1
3	929	4	B	D	1
4A	930	4	B	D	1
4B	931	4	B	D	1
5A	932	4	B	D	1
5B	933	4	B	D	1
6A	934	4	B	D	1
6B	935	4	B	D	1
7 - 11	936 - 940	4	B	D	2
12A	941	4	B	D	2
12B	942	4	B	D	2
13A	943	4	B	D	2
13B	944	4	B	D	2
14A	945	4	B	D	2
14B	946	4	B	D	3
15A	947	4	B	D	3
15B	948	4	B	D	3
16 - 17	949 - 950	4	B	D	3
18A	951	4	B	D	3
18B	952	4	B	D	3
19 - 22	953 - 956	4	B	D	4 - 5
1 - 17	957 - 973	4	B	D	4 - 5
	Número			**Planero**	
CI - CII	I - II			1 - 2	
CIII - CIV	III - IV			3 - 4	
CV - CVI	V - VI			5 - 6	
CVII - CVIII	VII - VIII			7 - 8	
CIX - CX	IX - X			9 - 10	
CXI - CXII	XI - XII			11 - 12	
CXIII - CXIV	XIII - XIV			13 - 14	
CXV - CXVI	XV - XVI			15 - 16	
CXVII - CXVIII	XVII - XVIII			17 - 18	
	Número			**Estantería**	
1MU - 25MU	1 - 25			1	
26MU - 50MU	36 - 50			2	
51MU - 56MU	51 - 56			3	
57MU - 82MU	57 - 82			4	